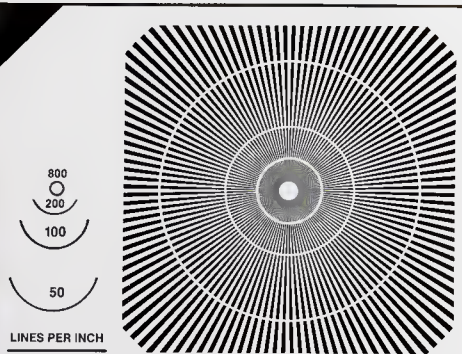


Scanner Test Target PM-189
PrecisionSM (Ritter) Target



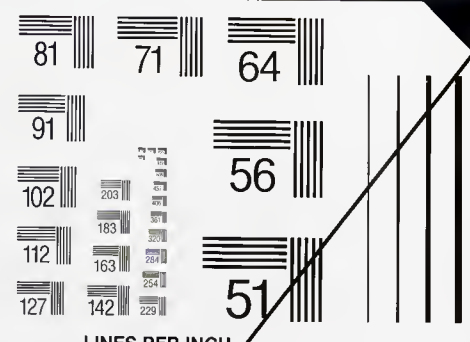
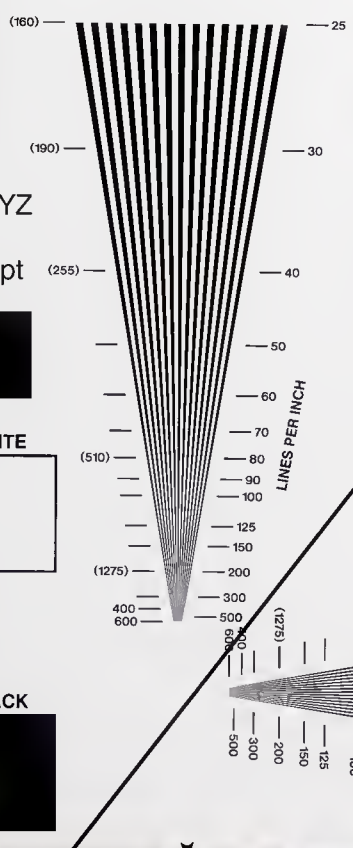
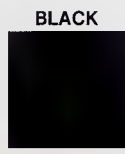
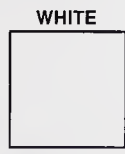
A & P INTERNATIONAL
715/262-5788 FAX 262-3823
577 LOCUST ST.
PRESCOTT, WI 54021



800
200
100
50
LINES PER INCH

ABCDEFGHIJKLMN OPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstu vwxyz
1234567890 Megaron Medium 12 pt

ABCDEFGHIJKLMN OPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstu vwxyz
1234567890 Megaron Medium 10 pt



ABCDEFGHIJKLMN OPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstu vwxyz
1234567890 Megaron Medium 6 pt

ABCDEFGHIJKLMN OPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstu vwxyz
1234567890 Megaron Medium 4 pt

ABCDEFGHIJKLMN OPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstu vwxyz
1234567890 Megaron Medium 8 pt

Isolated Characters

e	m	1	2	3	a
8	9	0	h	i	B
6	7	0	h	i	B

AIIM MS44-1988. TH
INCORPORATES BOTH T
IEEE FACSIMILE TEST
PM-189 EXCEEDS ALL

Signatura: L. A. 0254

Año: 1923

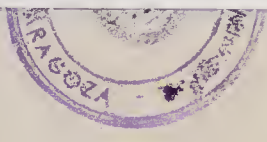
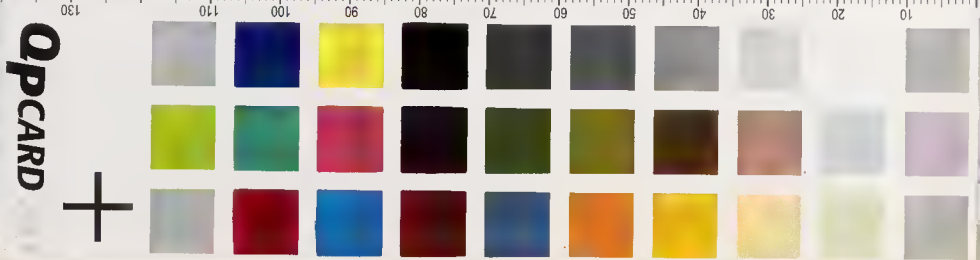
Sección: SECRETARIA GENERAL

Tipo: Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno de
Zaragoza

Expurgo: No

Observaciones: Depósito S. 2

150	5	10	15	20
133	5	10	15	20
120	5	10	15	20
110	5	10	15	20
100	5	10	15	20
85	5	10	15	20
65	5	10	15	20



©1989 A&P

This is a non-standard reproduction.

Dou Ceferino Velasco y Caquerro, Jefe superior honorario de Administración Civil; Delegado de Hacienda de esta provincia.

Certifico: Que el presente libro, compuesto de doscientos cuarenta y cuatro folios útiles, sellados con el de esta oficina, ha sido suplido por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, para libro de actas durante el año mil novecientos veintitres y se reintegra con esta fecha accediéndose a los beneficios concedidos por la Real Orden de catorce de Noviembre último, prorrogada en primero del actual, con dos pliegos de la clase 1^a, serie A. n^o 477.884 y 477.883; uno de la clase 3^a, serie B. n^o 584.967; tres de la misma serie clase 5^a, n^o 999.067, 999.754 y 999.753 y los de igual serie, 6^a clase n^o 900.167 y 900.166, según dispone el art^o 103 de la vigente Ley del Timbre.

Y para que conste expido la presente en Saragosa a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintitres.

Ceferino Velasco



N^o 254



Zaragoza a tres de Enero de mil novecientos veintitrés
Dado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las dieciséis horas y treinta minutos de hoy, con el objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del día primero del actual que no se celebró por falta de número, habiéndose advertido en las papeletas de aviso que, como segunda convocatoria los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes, conforme a lo dispuesto en el artículo cuatro de la vigente ley Municipal, siendo las diecisiete horas y hallándose reunidos en la sala Consistorial los señores Don Basilio Ferrander Milagro, Alcalde, Conientes de alcalde, D. Fausto Guimbas Simón, D. Gabriel Javi Abad, D. José Sala Gorre, D. Blas Andrés Pascual y D. Faustino Aranda Castillo; y los Regidores, D. Jesús Sala Gornes, D. Basilio Ferrander Laporta, D. Gonzalo Sancho Muñoz, D. Francisco Ortega Escamero, D. Daniel Bueno Gros, D. Mariano Salillas Guiles, D. Manuel Franco Costa y D. Joaquín Carcasés Jasián, el señor Presidente declaró abierta la sesión. (Entraron en la sala los Sres. Buera y Palacios.)

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior

Se aprobó un escrito de la segunda Emencia de Alcaldía, proponiendo la aprobación del acta del sorteo de amortización de bonos de la fábrica del Gas, celebrado el día treinta de Diciembre último.

A petición del Sr Ortega en nombre del Sr Oliver que vendría más tarde se acordó dejar para el final de la sesión, un escrito de la Alcaldía presentando la redacción definitiva del contrato de arriendo del Teatro, con las modificaciones acordadas por el Ayuntamiento.

Sobre la mesa.

Continuó sobre la mesa por no hallarse presente el Sr. Briz, un dictamen de la Comisión de Fomento desestimando la petición de D. José Vera de que se prolongue el alcantarillado en las calles particulares de Jeta, Dato y Riela. (Entraron los Sres. Vargas y Pintre.)

Dictámenes.

Dada cuenta de un dictamen de la Comisión especial nombrada para practicar diligencias en depuración de hechos denunciados por un Inspector de arbitrios, se acordó a ruego

del Sr. Bueno, dejar en suspenso la discusión de este asunto hasta que se halle presente el Sr. Barro. (Entraron los Sres. Meni, Menón y Oliver.)

Fomento. Fueron aprobados once dictámenes de la Comisión de Fomento; uno, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etc. otro, autorizando a D. Vicente Lope para practicar obras en la calle del Portillo número veintidos, concediéndole una faja de terreno; otro, proponiendo se anuncie concurso para adjudicar las obras de reparación del pavimento de asfalto durante el plazo de un año, autorizándose a la Comisión para anunciar y adjudicar dicho concurso; otro, para que en el presupuesto próximo se consignen la cantidad de veintiocho mil doscientas diez pesetas cinco céntimos por revisión de mil seiscientos ochenta y seis metros setenta y seis decímetros cuadrados de adoquinado de la calle de la Democracia, y doscientos setenta y cuatro con cincuenta y cuatro metros de bordillo, y cuatrocientos sesenta y dos con catorce metros cúbicos de exceso de excavación; otro, autorizando al Gobierno militar para construir el cerramiento de una parcela que posee en el Cementerio de Correro para enterramiento de individuos y clases de tropa; otro, para que se instalen siete luces eléctricas en el barrio de Santa Isabel de acuerdo con las condiciones que el Sr. Ingeniero municipal expresa en su informe; otro, proponiendo la recepción de las aceras de cemento colocadas en la calle de la Democracia por la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones de Barcelona, según aparece del acta que se acompaña y que por el Sr. Arquitecto municipal se formule la oportuna liquidación respecto a la diferencia de precio que resulta entre estas aceras y las de asfalto cuya diferencia vendrán obligados a abonar al Ayuntamiento los vecinos de la expresada calle de la Democracia, según acuerdo municipal de veinte de Septiembre último; otro, presentando facturas; otro, autorizando a D. Diego de Juner, Doña Lucía Vicente, D. Marcos Lafuente y D. Federico Comps para practicar tomas de agua y vertido en sus fincas Jesús dieciocho, Jesús cinco, y Miguel Servet tres; otro, autorizando la instalación de los siguientes motores eléctricos: a D. Fulian Jron, Avenida de Nuestra Se-



del Pilar. Loscientos dieciseis duplicado, a D. José Montenegro
a la misma avenida número dos, a D. Nicolás Madre, camino
de Casa Blanca cincuenta y cuatro y a D. Santiago Vicente, calle
de Benavente número uno; otro, para que se comuniqué a la
Sra. Viuda de Castelvi la precisión de que desaparecería la tubería
de conducción de agua al lavadero perteneciente a dicha señora,
situ en la calle de Ramón y Cajal número setenta y siete, toda vez
que es un obstáculo para las obras de pavimentación que se están
llevando a cabo en la calle de la Soberanía Nacional. (Entraron
en la sala los Sres. Foxon, Blas, Abadias, Piosa y Soteral.)

Formento. Se leyó el dictamen de la misma Comisión proponiendo que
se apruebe el proyecto del alumbrado del Paseo de Sagasta con
arreglo al segundo de los formados por el Sr. Ingeniero munici-
pial que suponía la colocación de farolas a c/e del andén
central y en las calzadas, ascendiendo el presupuesto total
a la cantidad de ciento treinta y tres mil, setecientas siete
pesetas cuarenta y seis céntimos; que en servicio se practique
mediante concurso público con arreglo a las condiciones que
se acompañan al proyecto y a lo determinado en el R. D.
de 24 de Enero de 1905 y que el importe del servicio se satis-
faga con cargo a la consignación de cincuenta mil pesetas
que figura en el actual presupuesto y el resto con cargo a la
consignación que a dicho fin se incluya en el de el ejercicio
próximo. También se dió lectura de un voto particular suscrito
por los Sres. Guimbas y Moreno en el que haciendo suyo el informe
del Negociado, proponían que se aprobase el tercero de los proyec-
tos presentados por el Sr. Ingeniero que suponía la colocación de pos-
tes en el bordillo del andén central ascendiendo el presupuesto a la
cantidad de ochenta y ocho mil cuatrocientas noventa y siete pesetas
con noventa y tres céntimos. El Sr. Guimbas defendió el voto par-
ticular diciendo que con el proyecto más económico había alum-
brado suficiente y que por eso lo defendía entendiéndolo que de-
bía procurarse el menor coste siempre que el servicio que da se su-
ficientemente atendido. Además la anchura del paseo con-

tral, teniendo en cuenta el sitio que ocupaban los árboles y los bancos, no era suficiente para que se pudieran colocar postes en el centro. Por otra parte el paseo no era regular, ni en su rasante ni en su línea, de manera que no resultaría estético el alumbrado central que pondría en evidencia estos defectos. El Sr. Sancho Muñoz dijo que indudablemente el Sr. Ingeniero habría hecho los tres proyectos a base de que hubiera suficiente intensidad de luz, porque otra cosa no se concibe, y sobre esta base optaba por el proyecto más económico, porque de todas suertes el servicio quedaba atendido. El Sr. Sala Ferré expresó que el Ingeniero dijo en la Comisión que con el tercer proyecto habría menos luz y por eso la Comisión se decidió por el segundo. Los postes centrales estaban a una distancia de cuarenta metros, por lo que no obstruirían el tránsito no siendo tampoco de tener en cuenta las razones estéticas porque en la realidad sería muy discutible lo argumentado por el Sr. Quiñobas. El Sr. Frances hizo uso de la palabra para defender el dictamen y combatió el voto particular afirmando que era más económico el alumbrado central y que, además, con el lateral quedaría la luz obstruida por los árboles. El alumbrado central serviría para ordenar el tránsito y resultaría más estético. El Sr. Ortega pidió que la Comisión diera explicaciones o que quedase el asunto sobre la mesa. El Sr. Ferrer dijo que había confusión porque, según decían sus compañeros, los firmantes del voto particular no sostuvieron en la Comisión el tercer proyecto sino el primero que era el más caro. En todas las grandes ciudades, las avenidas modernas, tenían alumbrado central y esto no significaría obstrucción ninguna en el paseo de Sagasta. El Sr. Sancho Muñoz manifestó que el Sr. Monzón acababa de decirle que el proyecto sostenido por él como firmante del voto particular no era el tercero sino el primero. Por su parte sostenía lo dicho anteriormente. El Sr. Salillas explicó que el Sr. Ingeniero presentó tres proyectos pero que el tercero lo desechó la Comisión unánimemente y la discrepancia solo quedó entre el primero y el segundo. Con el alumbrado lateral, los árboles dejarían el paseo a oscuras cuando crecieran y con el



proyecto elegido se evitaba este inconveniente. El Sr. Guimbas hizo nuevamente uso de la palabra afirmando que del aludido brado lateral había dos proyectos y que se había decidido por el más económico por las razones ya expuestas. Seguidamente se puso a votación el dictamen que fué aprobado por el voto de los Sres. Pintre, Carrasco, Bueno, (sorprendiéndose de que se haya discutido el tercer proyecto) Salillas, Oliver, Andrés, Franco, Loren, Aranda, Buera, Abadiás, Blas, Mené, Vargas, Palacios, Ortega, Ferrandes, Piosa, Sala Forné, y Presidente, total veintiseis, contra el de los Sres. Menzón, Sancho Muños, Sala Gomez, Jaci, Soteras y Guimbas, total seis.

Fomento. Leído otro dictamen de la expresada Comisión proponiendo que se proveyese por oposición libre la plaza de Jefe del Cementerio de Carrero, el Sr. Sala Gomez presentó una enmienda para que se proveyera la vacante mediante una oposición restringida entre los empleados de la casa, y que si no hubiere nadie con méritos suficientes, se celebrase oposición libre. El Sr. Guimbas defendió el criterio que sostenía el dictamen. El Sr. Sancho Muños se sumó a la enmienda del Sr. Sala Gomez y los Sres. Franco y Sala Forné apoyaron el dictamen. El Sr. Salillas opinó del mismo modo porque con el criterio del dictamen podían presentarse todos los dentro y fuera de la casa y esto era lo democrático. El Sr. Sala Gomez insistió en su enmienda citando en su apoyo varios precedentes. Seguidamente se aprobó el dictamen por el voto de los Sres. Carrasco, Bueno, Salillas, Andrés, Franco, Loren, Aranda, Abadiás, Blas, Palacios, Ferrandes, Piosa, Jaci, Sala Forné, Soteras, Guimbas y Presidente, total diecisiete, contra el de los Sres. Sancho Muños, Ortega y Sala Gomez, total tres.

En este momento, el portero primero de estrados, anunció la llegada del Sr. Gobernador civil de la provincia, cuya autoridad fué recibida por una Comisión de tres concejales. Como asientó en la Presidencia e hizo uso de la palabra manifestando que saludaba a este pueblo ilustre para decirle que toda su voluntad estaba a su lado y que no creería haber hecho nada en este punto.

si no podía prestarle algún servicio. El Sr. Alcalde contestó dando las gracias en nombre del Ayuntamiento, que ha visto con satisfacción que en el breve espacio de tiempo que ocupa el Gobierno de la provincia ha demostrado con hechos los deseos que acaba de expresar. Acto seguido abandonó el salón acompañado de la misma Comisión de tres. Concejales que había salido a recibirle.

Gobernación. Se aprobaron cinco dictámenes de la Comisión de Gobernación; uno, proponiendo se celebre subasta para el suministro de víveres con destino a la Casa Amparo; otro, proponiendo se conceda quinquenio por la cantidad de veinte veinticinco pesetas anuales al bonserpe del Nuevo Mercado; otro, proponiendo se incluya en el turno para ocupar porterías de escuelas a Enrique Urteaga; otro, proponiendo que la Comisión que debe entender en el reparto de juguetes esté integrada por los tres Delegado Regio, Inspectores de Escuelas y los Regidores, D. Gonzalo Lancha y D. Mariano Buera, y otro, presentando facturas.

Hacienda. También fueron aprobados siete dictámenes de la Comisión de Hacienda; tres, denegando los permisos que para sacrificar cerdos en sus domicilios solicitan Ramón Campaña, Juan Aquilar y Jorge Muñoz; otro, desestimando la instancia en que Basualda Lancha solicita establecer un puesto fijo de venta en el boso frente al número ciento cincuenta y tres; otro, proponiendo se declare desierto el segundo concurso celebrado para adquirir carbón con destino al Matadero y que se autorice a la Comisión para comprarlo conforme las necesidades del servicio lo demanden; otro, presentando facturas; y una relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato. (Calieron los Sres. Moreno y Martínez)

Montes. Finalmente fueron aprobados tres dictámenes de la Comisión de Montes y Propios; uno, autorizando a D. Fulvio Graña para arrancar un árbol en el camino de Pastris; otro, proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para la enajenación por subasta del solar Glandro números cinco y siete, y otro, presentando facturas. (Entró en la sala el Sr. Moreno y el Sr. González)

En este momento se pasó a discutir el escrito de la Alcaldía



presentando la redacción del contrato de arriendo del Teatro Principal, según acuerdos de la sesión anterior del Excmo. Ayuntamiento. El Sr. Oliver hizo uso de la palabra para manifestar que en la sesión anterior habló de la conveniencia de utilizar para velar por la labor artística del Teatro los conocimientos de algunos funcionarios municipales que por su carrera y por su cargo son los llamados a este cometido. Se refería al Archivero y solicitaba se le concediese al menos la entrada gratuita a este funcionario o a quien haga sus veces. El Sr. Ortega estimó de justicia lo solicitado y dijo que por parte de la Comisión de Propios no había inconveniente. El Sr. Blas pidió que se modificara el artículo diecinueve en el sentido de suprimir la obligación de la empresa de no exigir a la Sociedad Filarmónica por sus conciertos mayor cantidad que le había cobrado en concepto de arriendo la empresa anterior. Estimaba que no era justa esta obligación cuando se había obligado, digo elevado, al doble el tipo del arriendo. El Sr. Ortega defendió la redacción de dicho artículo alegando la importante labor artística y cultural que realizaba aquella sociedad. El Sr. Buera se pronunció en favor del criterio del Sr. Ortega. El Sr. Palacios defendió también la redacción del artículo manifestando que la Comisión tuvo el criterio de garantizar la existencia de esa Sociedad y prestarle su apoyo moral. Seguidamente se acordó desestimar la petición del Sr. ^{Blas} Palacios por el voto de los Sres. Pintre, Barcasés, Bueno, Salillas, Oliver, Andrés, Franco, Fover, Aranda, Buera, Palacios, Moreno, Sancho Muñoz, Ortega, Saba Gomez, Ferrandez, Piosa, Javi, Sotoras, Saba Corne, Guimbas, y Presidente, total veintidós, contra el de los Sres. Abadías, Blas, Gonzalez, y Vargas, total cuatro.

Preguntas y ruegos.

El Sr. Palacios rogó que se aumentara el número de matarifes, porque llevaban un trabajo excesivo.

El Sr. Guimbas rogó que la Comisión de Montes tuviese en cuenta la reforestación de árboles en la calle de Miguel Torret.

El mismo Sr. rogó que se hiciese con urgencia la pavimentación de las aceras de la plaza de San Miguel.

El Sr. Fovero rogó al Sr. Presidente de la Comisión de Gobernación que se activasen los trabajos preliminares para llevar a la práctica la construcción de una escuela al aire libre.

El mismo Sr. rogó al Sr. Alcalde que organizase con tiempo la lista en recuerdo de lista a que se refiere el pliego de condiciones y que la Comisión de Gobernación le llamase a la sesión en que tratare este asunto porque tenía alguna idea que exponer.

El Sr. Buena rogó que se hiciera el alcantarillado en el camino de San José incluyéndose en el nuevo presupuesto la cantidad necesaria. El Sr. Salillas dijo que el Ingeniero estaba ya haciendo estudio por orden de la Comisión.

El Sr. Piota rogó al Sr. Presidente de la Comisión correspondiente que estudiase con urgencia el arreglo del camino del cementerio según tenía propuesto en una moción.

El Sr. Andrés rogó que se arreglasen las bombas de mano que había en el parque de incendios y que se enviáran a los barrios rurales.

El mismo Sr. dijo que los cristales de la escuela de Pinaflor estaban guardados en el taller de fontanería y rogó que se colocasen con urgencia.

El Sr. Pintre rogó que en las obras municipales se diese trabajo preferentemente a los que son vecinos de Laragosa.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico. El punteado Palasio no se ha.

Bautista Fernández
Juan Rodríguez

Abel Jaco
Mariano Blas

José Salas

Elías Andrés



Benito Llerena

Justino Grande



Leopoldo J. Ferrando

Manuel Cortés

Francisco Ortega

Antonio Puche

J. Moreno

J. Moreno

Inocencio Palacios

Francisco Varga

Francisco Oliver

Juan Dotras

Mariano Solillas

Antonio Rosa

Ramon Abadiaz

Manuel Franco

Francisco Borroa

M. J. J. J.

Joaquín Carcasís

Señores que firman como presentes en la sesión en que se dio
cuenta de esta acta

M. J. J. J.

M. J. J. J.

M. J. J. J.

~~M. J. J. J.~~

Florentino Benedito

M. J. J. J.



En Zaragoza a diez de Enero de mil novecientos veintitrés.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las dieciséis, y treinta minutos horas de hoy, con el objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del día ocho del actual que no se celebró por falta de número, habiéndose advertido en las papeletas de aviso que, como segunda convocatoria, los acuerdos se tomarían por los señores concurrentes, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la vigente Ley municipal; siendo las diecisiete horas y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores D. Basilio Ferrander, Alcalde ~~ejeciente~~; Tenientes de Alcalde D. Fausto Quimbao, D. Gabriel Jaci, D. Mariano Blas, D. José Sala Gorné, D. Blas Andrés, D. Emilio Mené; Regidores, D. Faustino Aranda, D. Jesús Sala, D. José M^a Monterde, D. Basilio Ferrander Laporta, D. Gonzalo Sancho-Muñoz, D. Francisco Ortega, D. Ambrosio Pintre, D. Joaquín Brice, D. Mariano Buera, D. Inocencio Palacios, D. Francisco Vargas, D. Manuel Moreno, D. Francisco Oliver, D. Sebastián Barro, D. Tomás González, D. Mariano Salillas, D. Ramón Abadías, D. Manuel Franco, D. Francisco Monzón, D. Mariano Loren, D. Florentino Benedit, y D. Joaquín Carcasés, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.
Oficial.- Dada cuenta de un escrito del Sr. Arquitecto municipal proponiendo que se pavimente la calle de Costa antes de la de Soberanía nacional para dar lugar a los trabajos preparatorios de esta, el Sr. Salillas apoyó el escrito por que si no habría que suspender el trabajo. El Sr. Ortega se mostró conforme, siempre que la calle de la Soberanía Nacional se pavimentase en cuanto estuvieran terminados los trabajos preparatorios. Por unanimidad fue aprobado lo propuesto por el Sr. Arquitecto.

Leído un escrito del Sr. Presidente del Tribu-

nal de oposiciones a la plaza de mecánico encargado del material del servicio de incendios proponiendo sea nombrado el opositor D. José Barrios, el Sr. Sanchez Muñoz preguntó si los opositores habían sufrido reconocimiento facultativo, porqué se le había dicho que el propuesto padecía una enfermedad crónica. El Sr. Barrio dijo que el informe facultativo era absolutamente favorable, pero que no había inconveniente en que sufriera otro reconocimiento antes de tomar posesión. El Sr. Sanchez Muñoz replicó que se daba por satisfecho con el primer reconocimiento. El Sr. Barrio propuso que se diese las gracias al Tribunal. seguidamente se aprobó el escrito con la proposición del Sr. Barrio.

Sobre la mesa.

Se aprobó un dictamen de la Comisión especial nombrada para practicar diligencias en depuración de hechos denunciados por un Inspector de arbitrios y se acordó: 1.º Que se amoneste al Inspector Sr. Bernal para que en lo sucesivo, si algo tiene que alegar, lo haga empleando palabras claras, precisas y respetuosas, para no dar lugar a discusiones sobre si hubo o no intención. 2.º Que el Sr. Piosa no tuvo intención de molestar a ningún compañero de Comisión. 3.º Que no procede revisar las resoluciones adoptadas por la Comisión de Hacienda y 4.º Que se estudie la reforma del Reglamento de Inspección.

Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Fomento, desestimando la petición de D. José Vera de que se prolongue el alcantarillado en las calles de Jita, Sato y Riela, el Sr. Boris dijo que el Sr. Vera solo pedía que se prolongue la red del alcantarillado ciento cincuenta metros con lo que se facilitaría la construcción de esa zona quedando amor-



aprobado el gasto en pocos años merced a los arbitrios que pagarian los particulares. El Sr. Guimbas defendió el dictamen que se hallaba ajustado a lo que disponian las ordenanzas municipales y a lo que habia ocurrido en otros barrios particulares que hicieron por su cuenta las obras del alcantarillado. El Sr. Buera apoyó la opinion del Sr. Bris, porqué no se trataba de hacer alcantarillado en las vias particulares, sino de prolongarlo por el camino de Hernán Cortés con ventaja para los vecinos de una zona muy populosa y del Ayuntamiento que tendria un importante ingreso. El Sr. Sala Gomez habló en el mismo sentido. El Sr. Guimbas hizo nuevamente uso de la palabra para defender el dictamen. El Sr. Bris insistió en su criterio agregando que de este modo se contribuía a resolver el problema de la vivienda fomentando la construcción. El Sr. Pintre dijo que los barrios contribuían con todos los arbitrios y que debiera de atenderseles. El Sr. Ortega dijo que la Comisión habia cumplido con las ordenanzas pero que la red general debiera de ampliarse en cuantos casos fuese necesario. Seguidamente se aprobó lo propuesto en el dictamen por el voto de los señores Barro, Salillas, Franco, Loren, Aranda, Oliver, Abadias, Gonzalez, Blas, Vargas, Palacios, Monterde, Ferrandez, Vega, Jaci, Sala G., Guimbas, Moreno, y Alcalde, total diecinueve, contra el de los señores Barcasés, Pintre, Buera, Beneded, Sanchez Muñoz, Ortega, Sala G., Mené y Bris, total nueve.

El Sr. Alcalde dió cuenta del fallecimiento de la esposa del señor Lacambra y de haber ido una comisión de señores concejales a darle el pésame y propuso que constase en actas el sentimiento de la corporación. Fue aprobado por unanimidad.

El Sr. Alcalde propuso para contribuir al remedio de la crisis obrera: 1.º Que se concediesen licen-

cias gratuitas para obras de reforma durante los meses de Enero y Febrero con la obligación de comensar la obra dentro del plazo de seis días. Segundo.- Que se nombre una Comisión especial que estudie las licencias concedidas para obligar a obrar dentro de los plazos legales. El Sr. Franco encontró acertado lo propuesto por el Sr. Alcalde. El Sr. Barros propuso que esa Comisión estudiase también un plan de obras municipales a ejecutar con los medios de que disponía el Ayuntamiento, señalando jornales superiores a los actuales. Seguidamente se aprobó lo propuesto por el Sr. Alcalde. El Sr. Blas propuso que esta Comisión fuese la de Fomento y se acordó por unanimidad agregando al Sr. Ortega en nombre de la Comisión de Montes.

Dictámenes.

Fue aprobado un dictamen de la Comisión especial de subsistencias dando cuenta del resultado obtenido en las pruebas practicadas para la baja del precio del pan, proponiendo se haga saber a los señores Larayo y la Agomes la satisfacción con que ha visto la labor realizada y que se den gracias a la Diputación por las facilidades dadas para la realización de dichas pruebas en el Hospicio provincial.

Fomento.- Fueron aprobados diez dictámenes de la Comisión de Fomento: uno, sobre concesión de licencia para obras, traslado de cadáveres, etc, otro, proponiendo se nombre a José Oliván y Antonio Roca, obreros municipales en propiedad con el jornal diario de seis pesetas con cincuenta centimos; otro, autorizando al contratista de la pavimentación de calles estrechas para constituir un depósito en metálico por títulos de la Deuda Amortizable; otro, proponiendo la instalación de cuatro luces en el camino del Cementerio; otro, presentando facturas; otro, autorizando a D. José Garol y D. Gregorio Moreno para

practicar tomas de agua y vertido en sus fincas, Miguel Servet, veintinueve y Paseo de María Agustín, veintinueve duplicado; otro, autorizando a los Sres. Abós y Gavín para instalar una caldera de vapor en la calle de Alonso Quinto, número diecisiete; otro, autorizando a D. Andrés Gilart para instalar un generador de vapor en el camino del Vado, doscientos cuatro; otro, autorizando a Doña Juana Gonzales para instalar un motor en la calle de San Blas, ciento uno, y otro, concediendo al ramo de Guerra la oportuna autorización para que pueda verter al alcantarillado el edificio bastillo de la Alfarería.

Gobernación: Se leyó un dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo la realización de las obras proyectadas por el Sr. Arquitecto en el edificio escuela municipal del barrio del Bascajo, aceptando los ofrecimientos que a este efecto hace parte del vecindario de aquel término, y aprobándose el convenio hecho por la Comisión con el propietario del referido inmueble, autorizando a esta para realizar las necesarias gestiones a fin de puntualizar de modo claro y terminante la cuantía de los auxilios de todo género que los vecinos ofrecen para la construcción de un edificio destinado a escuela, y si resultase conveniente a la Corporación, estudiar la forma de llevar a la práctica aquella idea. El Sr. Buera propuso una enmienda para que el Ayuntamiento no pague nunca alquiler por la escuela sino que el importe de este fuese satisfecho cuando hubiese lugar por los vecinos, puesto que se comprometían en su instancia a proporcionar local. El Sr. Llancho Muñoz afirmó que el dictamen lo decía aun cuando no tan claro. Se acordó aprobar el dictamen con la aclaración del Sr. Buera.

Gobernación: Dada cuenta de otro dictamen de la misma Comisión proponiendo se indemnice a la esposa del obrero

re Juan Boira con la cantidad de mil setecientas cinco pesetas por haber fallecido a consecuencia de un accidente del trabajo, el Sr. Aranda propuso que el Ayuntamiento reclamara cantidad si era posible de la empresa de los Granvial por haber sido un cho que de este el causante de la desgracia.

Gobernación.- Seguidamente fueron aprobados siete dictámenes de la Comisión de Gobernación; uno, proponiendo se conceda aumento de sueldo por razón de quinquenio al Inspector Veterinario D. Carlos Serena, a contar desde cinco de Diciembre de mil novecientos veintidos, y por la cantidad anual de doscientas pesetas; otro, concediendo a D^{ca} Lamberta Borral Perez la cantidad de trescientas setenta y dos pesetas con sesenta centimos, anuales en concepto de pensión como viuda del carrero Marcelino Abenia; otro, concediendo la jubilación de mil ochocientos noventa y ocho pesetas al obrero municipal Mateo Martínez; otro, proponiendo se aprueben los proyectos y presupuestos redactados por el Sr. Arquitecto municipal para la ampliación de las Escuelas de Basetas, y que se solicite la oportuna excepción de subasta para anunciar obtenida esta, los oportunos concursos para la ejecución de las referidas obras, para mitigar en parte la actual crisis obrera; otro, en igual sentido que el anterior dictamen, respecto a la construcción de un edificio destinado a escuelas al aire libre en los terrenos que la Corporación posee en las inmediaciones de la carretera de Madrid, frente al Convento de los Padres barnelitas; otro, presentando a la aprobación las listas de mayores contribuyentes con derecho a votar como promisorios para la elección de Senadores, y otro, presentando facturas.

Hacienda.- Fueron aprobados nueve dictámenes de la Comisión de Hacienda; cuatro, informando las reclamaciones de Francisco Ferrans, Ramon Sanchez, Escolástico Checa y Juan



se acordó sobre arbitrios por rodaje; otro, proponiendo se deniegue la autorización solicitada por Isidoro Romero para establecer un puesto fijo en la Plaza del Justicia; otro, proponiendo se apruebe la constitución del gremio que tiene concertado el impuesto de vinos y se desestime la reclamación de D. Pedro Jorns y D. Francisco Santos; otro, presentando facturas; otro, proponiendo se abone a D. Manuel Escoriara la cantidad de ochocientos veintitres pesetas con veintisiete céntimos por ocupación de terrenos propiedad de aquel con instalaciones de la última feria, y otro, una relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Montes y Propios.- Finalmente, se aprobaron seis dictámenes de la Comisión de Montes y Propios; uno, proponiendo: Primero. Que se acuerde la enajenación a favor de Doña Ascensión Jimeno e Hijos de D. Santiago Aranda Comin, del solar de la calle de D. Jaime procedente del derrito de las casas números setenta y tres, setenta y cinco, setenta y siete y setenta y nueve que tiene una superficie de ciento ochenta y dos metros sesenta y seis centímetros cuadrados o los que resulten de una nueva medición por el importe a que ascienda a razón de doscientas pesetas el metro cuadrado. Segundo. Que la edificación comience en el plazo de un año, a contar de la fecha de adquisición, por lo que respecta a la parte que ha de adherirse a la finca de Doña Ascensión Jimeno, o sea a la casa número veintitres de la calle de Jairochea; y en la parte restante correspondiente a hijos de D. Santiago Aranda, el plazo para comensar las obras exigirá tan pronto como tenga lugar la expropiación, por retiro, de la casa número ochenta y uno de la calle de D. Jaime, para su alineación y ensanche, debiendo observar en las obras lo dispuesto en las Ordenanzas municipales y respetar los derechos a luces y vistas que puedan tener los propietarios colindantes. Tercero. Que el in-

greso de la cantidad resultante, a razón de doscientos pesetas metro cuadrado se haga en las áreas municipales, durante el plazo de quince días a contar desde la fecha en que se le comuniquese este acuerdo, siendo también de cuenta de los solicitantes los gastos de escritura, reintegros y demás que se originen con la formación de este expediente. Cuarto.- Deberá satisfacer en el término de treinta días el pago de los derechos reales, si antes no hubiera formalizado la correspondiente escritura; otro, autorizando a las Electricas Reunidas para la poda de ramas en el camino de San José; otro, autorizando a Don Francisco Arais para ocupar una cueva en Villamayor; otro, desestimando la instancia de Don Mariano Ferrans que solicita se le exima del pago de canon por ocupación de cuevas en Villamayor; otro, desestimando la instancia de los que cultivan terrenos a canon en Peñaflor que solicitan se les rebaje dicho canon por labores y siembras y otro, presentando facturas.

Preguntas y Ruegos.

Gobernación.- El Sr. Puera rogó que se construyera una tapia de cerramiento en la parte posterior de la Escuela de Correos.

El mismo señor rogó que se inspeccionase por los técnicos la instalación del tiro Nacional que suponía peligrosa para las casas enclavadas en esa zona.

Hacienda.- El Sr. Ortega rogó que se reformasen las básculas del Ayuntamiento para que se pudiesen pesar los camiones automóviles.

Fomento.- El mismo señor dijo que se olvidaban las cosas pequeñas como ocurría con los globos de la luz que se rompían y no eran repuestos y rogó que se corrigiese la deficiencia.

Montes y Propios.- El citado Sr. dijo se veía de resolver lo que ocurría en la sociedad "El Hogar Obrero" que había comprado unos terrenos que no se podían inscribir.

El Sr. Pintre rogó que se impidiese o se reglamentase el uso de los grandes camiones que transportaban vigas de dimensiones muy grandes produciendo desgracias frecuentes.

Propios.- El Sr. Francés rogó que se activase el expediente de cesión de San Juan de los Panetes.

Hacienda.- El mismo Sr. rogó que se hiciese la bajada de aguas del Mercado.

Hacienda.- El citado Sr. rogó que se arreglasen las puertas del Matadero.



El Sr. Barro rogó que se obligase al pintado y entucido de las fachadas que se hallaban en mal estado, procediendo los Centenos de Alameda a formular las denuncias necesarias.

Fomento.- El Sr. Carrasés rogó que se pusiera una bombilla en la calle del Sepulcro desde la calle de Gavin a la calle de San Nicolás.

Fomento.- El Sr. Blas rogó, digo, el Sr. Blas, rogó que se colocase una bombilla en la calle del bípres.

El Sr. Briz anunció una moción sobre colocación de fuentes.

El Sr. Sanchez Muñoz anunció otra para la sesión próxima sobre construcción de una casa Consistorial.

El Sr. Loren rogó que se excitase al vecindario a contribuir a la suscripción para dar trabajo a los obreros.

MOCIONES.

El Sr. Briz presentó por escrito una moción proponiendo que se dé el nombre de "Tarza" a las escuelas del barrio de Manzalbarba. Fue tomada en consideración y se acordó que pasase a informe de la Comisión correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico. El puntado, efeciente, no se lea.

~~Manuel Ferrer~~ ~~Juan Manuel~~

~~Juan Ferrer~~ ~~Mariano Blas~~

~~José Lela~~ ~~Blas Andreu~~

~~Guillermo Méndez~~ ~~Paustero Aranda~~

~~José Pala~~ ~~Primeros~~

Blas de Vega

Raúl Hernández

Francisco Ortega

Ambrosio Pantoja

~~Antonio~~

~~Wm. Moreno~~

Inocencio Pulgarín

Francisco Vargas

Manuel Jimenez

Francisco Olivera

~~Alfonso~~

~~Juan García~~

Meriano Salillas

Ramón Badias

Manuel Rojas

Francisco Plowson

~~M. J. Jerez~~

Florentino Benedel

Joaquín Correas

Señores que firman como presentes en la sesión que se dió cuenta de esta acta

M. Correas

Antonio Sacamelo

Juan Torres

Antonio Proa

~~Alfonso~~

Manuel Benítez



Zorogosa a diecisiete de Enero de mil novecientos veintitrés.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las diecisiete y treinta horas de hoy, con el objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del día quince del actual que no se celebró por falta de número, habiéndose advertido en las papeletas de aviso que, como segunda convocatoria, los acuerdos se tomarían por la mayoría de los Pres. concurrentes, conforme a lo dispuesto en el Artículo ciento cuatro de la vigente ley Municipal, siendo las diecisiete horas y hallándose reunidos en la sala Consistorial los Pres: D. Basilio Ferrauder Milagro, Alcalde, Eminentes de Alcalde, D. Fausto Quimbas Simon, D. Mariano Blas Lapater, D. Narciso Piedrafitas basbas, D. Blas Andrés Pascual y D. Faustino Aranda Castillo; y los Regidores, D. Jesús Sala Gomez, D. Antonio Lacambra, D. José María Monterde, D. Basilio Ferrauder Laporta, D. Francisco Ortega, D. Mariano Buera, D. Francisco Vargas, D. Manuel Moreno, D. Juan Soteras, D. Mariano Salillas, D. Antonio Pista, D. Ramón Abadias, D. Manuel Franco, D. Francisco Mouron, D. Mariano Sover, D. Florentino Beneded y D. Leaguin Carcasés, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Oficial.- Dada cuenta de un escrito de la Alcaldía proponiendo se nombre sustituto del Concejal D. Basimiro Sobera para formar parte de la Comisión de Quintas de San Pablo, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para hacer el nombramiento.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un escrito de los Pres. Letrados Asesores, dando gracias por la gratificación concedida con motivo de la causa por muerte del Sr. Gutierrez y lesiones al Sr. Saldaña.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó imponer solemnemente mañana a las doce en el Salón de Sesiones al Dr. Martinez Vargas la medalla de la Ciudad que tenía concedida.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para trasladarse a Madrid cuando sea necesario para solicitar auxilios para resolver el proble-

ma de la Langosta.

A petición del Sr. Salillas se acordó hacer constar en actas el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la hermana del Sr. Concejal, Sr. Daniel Buena.

A ruego del Sr. Buena se acordó dar las gracias al Sr. Duque de Solferino por la cesión de unos terrenos en basetas hecha a favor del Sr. Ayuntamiento. (Entra en la Sala el Sr. Sancho Muños.)

Dictámenes.

Fomento. Fueron aprobados diez de la Comisión de Fomento; uno, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etc; otro, proponiendo la recepción provisional de novecientos veinticuatro metros cuadrados de adoquinado y doscientos cincuenta y dos metros lineales de bordillo de pavimento colocado en la calle de Bruil; otro, en igual sentido que el anterior respecto de mil quinientos cuarenta metros cuadrados de pavimento y cuatrocientos setenta metros lineales de bordillo colocados en la calle del Veintinueve de Septiembre; otro, cediendo a D. Julio Pobar trescientos metros cúbicos de canto rodado mediante el abono de mil pesetas; otro, proponiendo se instale una farola en el número treinta y seis de la calle de las Armas; otro, proponiendo se reduzca la anchura de las aceras de las casas uno, dos y tres de la Plaza de Lanusa; otro, presentando facturas; otro autorizando a los propietarios siguientes para practicar tomas de agua y vertido en sus casas que también se indican; a D. Pedro Soriano, Ramón y Cajal cincuenta y nueve, a Doña Francisca Perez, La Luz diecisiete, a Doña Oremia Muños, Jesús catorce, a D. Julio Pobar, Sancho y Gil, y a D. Ricardo Loriente, Cervantes nueve; otro, autorizando la instalación de los siguientes motores eléctricos a D. Pedro Arias, en el camino del Manicomio veinticinco, a D. Angel Aisa, en el Paseo de la Mina siete y a D. Fernando Pallarés, en el barrio de Santa Isabel setenta y seis; otro, autorizando al Sr. Rector de la Universidad para acometer al alcantarillado el edificio de la Facultad de Medicina, sin excepción de pago de arbitrio por piso negro, y otro, autorizando a D. Gregorio Moreno, para verter al alcantarillado la casa número veinticinco del Paseo de María Agus-

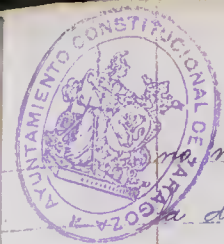


...sin perjuicio de lo que se resuelva con relación al arbitrio de pesos

Formento: Leído un dictamen de la misma Comisión presentando las bases reglamentarias del servicio de mecánicos y chofer y proponiendo el nombramiento definitivo de mecánico-ayudante con el jornal de ocho pesetas cincuenta céntimos, diarias que disfruta y categoría de capataz a favor de Arturo Lario Romeo que es quien desempeña dicho cargo actualmente. El Sr. Sanchez Muñoz dijo que tenía entendido que había varios empleados que sabían conducir y deseaba que de algún modo figurasen en el cuerpo de chofer. El Sr. Alcalde dijo que pasaría esta observación a la Comisión correspondiente.

Formento: Dada cuenta de otro dictamen de la expresada Comisión de Formento proponiendo, con el fin de remediar la crisis obrera, la ejecución de varias obras para las que se hallan consignadas cantidades en el vigente presupuesto, solicitándose al efecto excepciones de subasta y que en lo sucesivo el jornal que perciban los obreros eventuales que trabajan en las obras del Ayuntamiento, sea el de cinco ptas, excepto los que se destinan a trabajos de la grabera y crisis jornalera que percibirán el de tres ptas cincuenta céntimos. El Sr. Beneded dijo que no le parecía bien la diferencia de jornales porque todos debieran de cobrar lo mismo. El Sr. Alcalde dijo que la diferencia obedecía a que los obreros que cobraban tres cincuenta ptas eran los que por su edad y condiciones no podían prestar un trabajo de verdadera eficacia. El Sr. Beneded dijo que si se trataba solo de esa clase de obreros estaba conforme. Entró el Sr. Carbonel. El Sr. Sanchez M. preguntó quien iba a hacer la diferenciación de los que cobraban una cantidad y otra, porque esto podía resultar un privilegio a favor de determinadas personas y esto se debería evitar. En cuanto a la exención de las licencias de obras que propuso el Sr. Alcalde, no se hablaba nada en el dictamen ni se concretaba, por lo que proponía que se entendiese exentas de licencia todas las obras que no fueran nuevas. El Sr. Salillas explicó que no había falta enmienda, porque dentro del con-

cepto de reforma figuraban todas esas obras. Por su parte no tenía inconveniente en que se uniformasen los jornales en cinco ptas. El Sr. Guimbas declaró que como Presidente de la Comisión aceptaría la unificación, pero que advertía que de ese modo se acabarían las consignaciones enseguida. El Sr. Ortega preguntó que cantidades quedaban para pago de jornales. El Sr. Alcalde contestó que si se equiparaban todos los obreros en el mes de Marzo no habría ya consignación. El Sr. Pista opinó que la diferenciación de jornales produciría muchos disgustos al encargado de designar los obreros. El Sr. Franco afirmó que el Ayuntamiento estaba haciendo un sacrificio enorme y su misión no era otra que promover todas las obras que pudiera y atender a dar trabajo a los más necesitados, aún cuando la remuneración fuese exigua. La diferencia de jornales era natural porque había hombres jóvenes, aptos para el trabajo, y otros que casi no rendían servicio apreciable. El Sr. Sala G. apoyó el dictamen de la Comisión que solo pretendía una solución transitoria. El Sr. Arauda habló en el mismo sentido. El Sr. Salillas pidió que volviera el dictamen a la Comisión para nuevo estudio. El Sr. Foven explicó que la Comisión adoptó el criterio del dictamen porque una mayor elevación de jornales obligaría a dejar los obreros sin trabajo en el mes de Marzo según manifestaciones de la Alcaldía. El Sr. Alcalde ratificó lo dicho por el Sr. Foven. El Sr. Bouera expresó que votaría el máximo de lo que se pudiera dar a los obreros y que no quería que pareciese que el Sr. Sancho M. tenía más interés por ellos. El Sr. Guimbas dijo que había suyo lo dicho por los Sres. Salillas y Foven. El Sr. Ferrander protestó de la actitud del Sr. Sancho Muñoz. El Sr. Sancho Muñoz dijo que haciendo uso de sus derechos había estudiado el dictamen y propuesto lo que había creído oportuno. Tenía la convicción de que todos los concejales lamentaban no poder hacer más por los obreros pero cada uno exponía con absoluta independencia su criterio. No dudaba de la honorabilidad de nadie pero si había jornales de dos clases podían existir privilegios. Procuraba guardar siempre todas las consideraciones debidas a sus compañeros y no admitía lecciones que veía



no merecer. El Sr. Loren afirmó que la diferencia de jornales obedecía a la diferencia de trabajo y a la diferencia de edad y que había que atender también a la capacidad económica del Municipio. El Sr. Sancho Muñoz dijo que retiraría su opinión siempre que los destinados a trabajos con jornal de tres, cincuenta p^{tas} fuesen los que tuvieran el límite de edad señalado por personal competente. El Sr. Loren replicó que esto tenía que quedar al arbitrio de los técnicos. El Sr. Blas defendió el dictamen. El Sr. Salillas propuso que se aprobase el dictamen agregando que se pidiese la excepción de subasta para las obras para las que aun no está concedida y que se anunciase en concursos por plazos brevísimos, a poder ser de cinco días. El Sr. Sancho Muñoz manifestó que no tendría inconveniente en votar el dictamen siempre que se le garantizase que las consignaciones llegarían hasta el primero de Abril. El Sr. Alcalde dijo que no podía garantizar nada porque podían ocurrir circunstancias imprevistas. Seguidamente se aprobó el dictamen con la adición de que las obras para las que se obtuviese excepción de subasta se sacaran a concurso por un plazo de cinco días.

Gobernación. - Fueron aprobados tres dictámenes de la Comisión de Gobernación; uno, proponiendo se conceda la jubilación reglamentaria al obrero Ignacio Galuchino por la cantidad anual de mil ochocientas noventa y ocho p^{tas} independientemente de la gratificación diaria de veinticinco centimos concedida por sus servicios en el año mil ochocientos ochenta y cinco; otro, proponiendo se conceda a la maestra de la Escuela de párvulos del Arrabal la cantidad de setecientas cincuenta p^{tas}. a partir de primero de Abril próximo para pago de casa-habitación; otro, presentando facturas.

Hacienda. - También se aprobaron diez dictámenes de la Comisión de Hacienda; dos, autorizando a Francisco Janlo y Francisco Perez, para sacrificar cerdos en sus domicilios; otro, informando favorablemente la instancia del matarife Benedito Laborda, en que solicita se le conceda un mes de licencia por enfermo; otro, informando negativamente el ruego del Sr. Palacios sobre aumento de la plantilla de matarifes; otro, proponiendo se deniegue a Marcelino Lopez el permiso que solicita para esta

bleer un puesto de venta frente al "Cine Doré"; otro, proponiendo se redujera a la cantidad de cuatro, cincuenta ptas la cuota impuesta a D. Bándido Casanova por arbitrio sobre toldos; otro, proponiendo se autorice a Baltasar Vidaller para instalar una garita destinada a la venta de churros en la Plaza de las Esmeraldas; otro, proponiendo se admita la dimisión presentada por el Inspector de Arbitrios D. José Bernal y que se anuncie concurso entre los empleados para proveer la vacante; otro, presentando facturas; una relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Hacienda. Dada cuenta de un dictamen de la misma Comisión desestimando la instancia de Manuel Perez en que solicita se le autorice para ampliar el puesto de refrescos que tiene instalado en la acera de la calle de Lanusa esquina a la de la Manifestación, el Sr. Buera presentó una enmienda para que se le dejase ampliar el puesto, pagando al Ayuntamiento lo que pagaría por el suyo el industrial que todos los años se establece en el terreno que habría de ocupar con la ampliación. El Sr. Franco defendió el dictamen porque se perjudicaba a otro industrial impidiéndole establecerse. El Sr. Buera dijo que el solicitante se atrevía a pedir la ampliación puesto que el terreno contiguo no estaba ocupado por nadie, ya que el que lo ocupó durante el verano se dio de baja. El Sr. Blas expresó que el Sr. Buera tenía razón por mediar la circunstancia de que el terreno que el otro industrial ocupó en la época de verano ahora no lo ocupaba. El Sr. Franco presentó otra enmienda para que se sacaran a concurso esos puestos. El Sr. Vargas apoyó la enmienda del Sr. Franco. El Sr. Monterde opinó que la proposición del Sr. Buera debiera hacerla el interesado en una nueva instancia y que ahora solo procedía aprobar el dictamen. El Sr. Blas pidió que volviera el dictamen a la Comisión y así se acordó con el voto en contra de los Sres. Ortega y Monterde.

Hacienda. Se leyó un dictamen de la referida Comisión de Hacienda proponiendo la reforma del reglamento de Inspección de Arbitrios en el sentido de que el art. dieciséis quede redactado en la siguiente forma: "Los expedientes tanto de ocultación como de defraudación serán fallados en primera instancia por el Excmo. Ayuntamiento, previo informe



Comisión de Hacienda. Contra estos acuerdos, bien sean declarados de improcedencia de las denuncias, confirmatorias de la ocultación o de fraudación o envuelvan la condonación de las penalidades, podrán los contribuyentes recurrir en alzada ante el Sr. Gobernador o Delegado de Hacienda, según sea la naturaleza del arbitrio de que se trate; que el artículo veintitrés se varíe en su parte primera consiguiendo: "El Excmo. Ayuntamiento al adoptar los acuerdos podrá privar de sus participaciones a la Inspección en los siguientes casos" y el último párrafo del artículo veintiséis deberá decir: "Anualmente dará cuenta el Jefe a la Comisión de Hacienda de la inversión del fondo de material y el Ayuntamiento acordará el destino que haya de darse al sobrante si lo hubiere." El Sr. Ortega opinó que era preciso modificar más artículos del Reglamento. El Sr. Blas rogó al Sr. Ortega que indicase cuales eran esas modificaciones porque la Comisión no encontraba nada modificable. El Sr. Sancho Negro opinó del mismo modo. El Sr. Monterde preguntó desde cuando se aplicaría la nueva reforma. El Sr. Blas contestó que se aplicaría a todas las actas pendientes de resolución. Seguidamente se aprobó el dictamen presentado por la Comisión.

Hacienda: Conterado el Ayuntamiento de otro dictamen de la repetida Comisión de Hacienda proponiendo la práctica de reformas en el edificio del Matadero, el Sr. Andrés pidió que quedase por ocho días sobre la mesa. El Sr. Buera dijo que no debiera demorarse el asunto porque era urgente resolverlo para incluir las cantidades en el próximo presupuesto. El Sr. Andrés insistió en su ruego. El Sr. Salillas apoyó la petición del Sr. Andrés. El Sr. Foren habló en el mismo sentido, estimando que había tiempo para que la cantidad se incluyese en el próximo presupuesto. Seguidamente se acordó aceder al ruego del Sr. Andrés con el voto en contra de los Sres. Abadías y Blas.

Montes y Propios.- Finalmente fueron aprobados cuatro dictámenes de la Comisión de Montes y Propios: uno, autorizando a D. Alejandro Palomar de la Torre para substituir dos depósitos que tiene constituidos en la Caja municipal por valor de mil ochenta y siete ptas con cuatro céntimos para responder de la adjudicación de dos solares en la calle de Moret y Plaza de Castelar, por Cédulas de la Deuda Perpetua al cuatro por ciento

interior, de acuerdo en un todo a las condiciones que señala el Sr. Contador de Fondos Municipales; otro, enajenando a favor de D. Demetrio Fraile como colindante, el solar número treinta y tres de la calle del Portillo por la cantidad de tres mil ochocientos ochenta y cuatro ptas con ochenta céntimos; otro, concediendo a Joaquín Fuentes mediante canon una era en Suslibol, y otro, presentando facturas.

Preguntas y Ruegos.

Fomento.- El Sr. Vega rogó que se llevase a efecto urgentemente la instalación del nuevo alumbrado del Coso, venciendo la resistencia de varios propietarios de casas.

El Sr. Guimbas rogó que se admitiesen en las oposiciones al Cuerpo de Abastos a los aspirantes, a reserva de presentar más tarde la certificación de penales.

El Sr. Piosa rogó que se evitase que en este tiempo se llenasen las aceras de cáscaras de naranja.

El Sr. Monterde rogó que se diese curso a la moción que tenía presentada relativa a la urbanización de los terrenos del Hospital Civil.

El mismo Sr. rogó que se activase la moción que tenía presentada respecto del problema de la vivienda.

Fomento.- El Sr. Barcearés rogó que se arreglase el pavimento de la acera de la calle del Coso número doscientos diez.

Fomento.- El mismo Sr. rogó que se arreglase el pavimento de la acera de la calle de San Lorenzo número nueve.

El Sr. Andrés preguntó a cuanto ascendía la cantidad recaudada para dar trabajo a los obreros. El Sr. Alcalde contestó que había unas dos mil ptas. El Sr. Andrés rogó que se emplease ese dinero en construir la acera de la calle del Norte.

Mociones.

Leída una moción del Sr. Sancho Muños referente a que se construya una nueva Casa Consistorial, el Ayuntamiento acordó tomarla en consideración y que pasase a informe de la Comisión correspondiente.

El mismo Sr. explicó otra moción proponiendo que se solicite el indulto de los condenados por los sucesos del Cuartel del Carmen.



Mr. Loren se adhirió a dicha moción y presentó una enmienda para que se agregase en la petición a los reos de Benagallón. El Sr. Lacambra y todos los Sres. presentes se adhirieron a dichas proposiciones. Seguidamente se acordó tomar en consideración las citadas mociones y aprobarlas previa declaración de urgencia.

Como no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion de que certifico.

Manlio Ferrer

Juan Guimber

Peter Andrie

H. Purograf

Faustino Ananda

Josias Falar

Antonio Lacambra

Manuel...

Ramiro

Monte...

Francisco Ortega

Lorenzo

Josue...

Manuel...

Juan Gotera

Mariano...

Antonio...

Ramon Abadiaz

M. Manuel J. Conces

Francisco Ponce

M. J. J. J.

Florentino Benedit

Joaquín Caracás

Señores que firman como presentes en la sesión que se dió cuenta de esta acta.

Mariano Blas

José de los

Diego de Vega

Inocencio Tubarés

S. M. M.

Mariano Villas

José María

Sancho

Mariano Benedit

En Zaragoza a 19 de Enero de mil novecientos veintitrés.

Acordado el Ayuntamiento a sesión extraordinaria para las diecinueve horas de hoy con el objeto de dar cuenta de un dictamen de la Comisión especial de Casas baratas relativo al anuncio de concurso para la redacción y ejecución de un proyecto completo de construcción de Casas baratas de acuerdo con la Ley de diez de Diciembre de mil novecientos veintitres y Reglamento de veintiocho de Julio de mil novecientos veintidós; siendo la expresada hora y habiéndose reunido en la Sala Consistorial los Sres. D. Basilio Ferrandes Milagro, Alcalde, Ferrientes de Alcalde, D. Faustino Guimbas, D. Mariano Blas, D. José Sala Corne, D. Narciso Piedrafita, D. Blas Andrés, y D. Faustino Aranda; Regidores, D. Jesús Sala Gomez, D. José María Monterde, D. Basilio Ferrandes Laporta, D. Bernabé de Vega, D. Gonzalo Sancho Muñoz, D. Francisco Ortega, D. Joaquín Boris, D. Mariano Buerá, D. Inocencio Palacios, D. Manuel Moreno, D. Francisco Oliver, D. Tomás Gonzalez, D. Juan Soteras, D. Mariano Salillas, D. Antonio Pissa, D. Ramón Abadias, D. Manuel Franco, D. José Sancho Lararo, D. Francisco Mencon, D. Florentino Beneded, y D. Joaquín Barcasés, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Se leyó el dictamen en el que, después de algunas consideraciones acerca del problema de la vivienda y de la proposición presentada por la casa "Rapid Com Fer", se propone, que tomándola como base, se abra un concurso con arreglo a las siguientes condiciones: Condiciones Administrativas: - Primera. - El Ayuntamiento abre concurso por un plazo que comprenderá desde la publicación del anuncio en la Gaceta de Madrid hasta la hora de las doce del día treinta y uno de los corrientes, para la redacción de un proyecto de casas baratas y construcción de las mismas. - Segunda. - Podrán concurrir todas las Sociedades o entidades que reúnan las condiciones que señala el párrafo primero del Art. cuarenta y dos de la Ley de Casas baratas, que se comprometan a colocarse dentro de ellas antes de terminar el plazo fijado para la entrega del proyecto. - Tercera. - Para tomar parte en el concurso habrá que depositar la cantidad de quince mil ptas. en la Caja municipal, y el adjudicatario vendrá obligado a elevar este depósito a la cantidad de ciento cincuenta mil ptas. dentro del plazo de tres días a contar del en que se le comunique la adjudicación. - Cuarta. - Si el

adjudicatario no cumpliere esta obligación perderá el depósito que consigne para tomar parte en el concurso. - Quinta. El adjudicatario deberá entregar redactado a su costa antes del día quince de Julio de mil novecientos veintitres, el proyecto que el Ayuntamiento viene obligado a formar con arreglo al Art. treinta y siete de la Ley de Casas baratas y doscientos ochenta del Reglamento, acompañado de cuantos documentos, o antecedentes, planos, memorias y requisitos señalan dichas disposiciones. - Sexta, si el adjudicatario no cumpliere esta obligación o si el proyecto no tuviere la aprobación de la Superioridad, perderá aquel la fianza de ciento cincuenta mil ptas. que quedará en propiedad del Ayuntamiento a título de indemnización. - Séptima. Se fija como zona para la formación del proyecto la señalada en el plano que figura en la oficina de Obras y que comprende el siguiente perímetro: Comenzará en el cruce sobre el Huerva para entrada al Parque de la nueva Gran Vía proyectada siguiendo la margen derecha del Río hasta el frente de la calle iniciada en el Paseo de Ruiseñores, frente a "Villa Alta", siguiendo esta calle y el citado Paseo de Ruiseñores y Paseo de Sagarta (lado derecho) hasta el cruce del f. c. de M. L. A. siguiendo la vía hasta la Avenida de Hernán Cortés y dicha Avenida y Paseo de María Agustín y Carretera de Madrid hasta la entrada del camino del Manicomio y una línea recta que comenzando en este punto, termine en el primero, o sea, la entrada del Parque de Buenavista por la nueva Gran Vía. - Octavo. El Ayuntamiento se compromete una vez aprobado el proyecto, a subrogar al adjudicatario en todos sus derechos y obligaciones para la construcción de la totalidad con arreglo a los artículos cuarenta y dos de la Ley y doscientos noventa del Reglamento. - Noveno. El adjudicatario vendrá obligado a depositar dentro de los diez días al en que sea hecha la subrogación, la fianza que dispone el art. doscientos noventa y uno del Reglamento, o sea una cantidad equivalente al diez por ciento del valor que representa el coste total del proyecto. - Décimo. El Ayuntamiento concederá al adjudicatario la exención de arbitrios durante cuarenta años de todos los edificios construidos por el dentro de la zona señalada, exceptuando el arbitrio por suministro de agua, por tratarse de una tasa y no de un arbitrio propiamente dicho, y el arbitrio de in-



...nunciato, así como cualesquiera otros que en lo sucesivo se establecieren y que
...presen el caracter de tasas por suministros o de imposición personal.
ningún caso y para ningún inmueble alcanzará esta exención ma-
...por tiempo que el de cuarenta años. La exención de los recargos mu-
...nicipales sobre las contribuciones solo durará el mismo tiempo que du-
...re la exención de éstas con arreglo a la Ley. - Undécima. El adju-
...dicatario se compromete a construir el número de casas baratas
...que resulte del proyecto aprobado y desde luego queda obligado a cons-
...truir por lo menos doscientas cincuenta viviendas en cada uno de los
...dos primeros años. Para el trazado de calles habrá de ajustarse a
...los planos formados por el Sr. Arquitecto municipal como prelimi-
...nares del plano de Ensanche. - Duodécima. Asimismo se compro-
...mete a entregar al Ayuntamiento gratuitamente las calles urbanis-
...radas y con todas las condiciones que exigen las Ordenanzas muni-
...cipales. - Décimo tercera. El Ayuntamiento se obliga a facilitar cuan-
...tos datos y antecedentes obren en sus oficinas y que sean utilizables
...en la redacción del proyecto. - Decimo cuarta. Las proposiciones
...podrán mejorar las condiciones del concurso reservándose el Ayun-
...tamiento la facultad de elegir la que estime mas ventajosa y la
...de desecharlas todas. - Decimo quinta. A los autores de las proposiciones
...desechadas se les devolverá en el día siguiente al del acuerdo la fianza
...depositada conforme a la condición tercera. - Decimo sexta. Las proposi-
...ciones se presentarán en pliego cerrado, en papel de la clase octava y acom-
...pañados de la cédula personal del proponente y del recibo que justifi-
...que haber hecho el depósito que se exige. Bases técnicas del proyecto: Pri-
...mera. Abarcará el conjunto o la parte que se estime necesaria de la
...zona limitada por el perímetro fijado, o sea desde el cruce del Huerva por
...la Gran Vía proyectada en su entrada al Parque de Buenavista, mar-
...gen derecha del Río hasta la prolongación de la calle iniciada en el
...Paseo de Ruiseñores frente a "Villa Alta", siguiendo esta calle y el Pa-
...seo de Ruiseñores y todo derecho del de Sagasta hasta la vía del ferrocarril
...de M. E. A. continuando por la vía hasta la Avenida de Hernán Cortés
...y por esta y el Paseo de María Agustín y barriera de Madrid has-
...ta la entrada del camino del Manicomio y una resta desde este

punto al primero citado, o sea el cruce del Huerra frente al Parque de Buenavista. Segunda.- Se estudiarán las calles, plazas y espacios libres que se estimen convenientes a la nueva urbanización, respetando el trazado general del ante-proyecto de ensanche parcial y Parque de Zaragoza, aprobado por el Excmo Ayuntamiento con motivo de las obras que proyecta realizar con la décima de la contribución o sometiendo a nueva aprobación municipal toda variante de aquel trazado. El resto de la zona no comprendido en dicho ante-proyecto, se estudiará y trazará en forma que enlace debidamente con aquel y en lo posible con las actuales barriadas de Hernán Cortés, Carriñena, Delicias, etc., teniendo presentes cuantas funciones debe llenar un buen plan de urbanización y en especial las prescripciones de la Ley y del Reglamento de Casas Baratas. Tercera. En cuanto no se opongan a la Ley o al Reglamento citados, se observarán en la redacción del proyecto los siguientes preceptos técnico-sanitarios: a) - La superficie edificable no podrá exceder del cincuenta por ciento del área total a urbanizar, debiendo corresponder al menos cincuenta metros cuadrados por habitante supuesto al ensanche o zona urbanizable. b) - Se dedicarán como mínimo cuatro metros cuadrados por habitante siempre que la superficie que resulte no sea inferior al diez por ciento del área total, a parques, jardines, y terrenos preparados para juegos y ejercicios físicos al aire libre, debiendo repartir, tanto en los jardines como en las plazas, bulevares y amplios espacios libres por los distintos sectores, a fin de evitar espacios urbanizados de gran densidad de población. Si computará a estos efectos como parque, el proyectado como ampliación de Buenavista, sito en el límite de esta zona. - c). Se estudiará detenidamente el emplazamiento de monumentos y edificios públicos en lugar adecuado a su servicio, reservando determinados sectores para fábricas y establecimientos industriales, especialmente para los insalubres, peligrosos o incómodos teniendo en cuenta la dirección de los vientos dominantes, etc. d). Se organizarán las manzanas de casas de tal modo que tengan patios comunes, abiertos siempre y procurando que tengan comunicación directa con el exterior cuando esto sea posible y la superficie total de los mismos para cada casa no será menor de un decavo de la edificada, a menos que por la disposición de la



planta, número de fachadas o combinación con espacios libres de las fin-
adyacentes pueda conseguirse que todos los huecos (ventanas o balcones)
tengan como mínimo un metro de vistas directas. - e) - Las calles
tendrán una anchura mínima de quince metros medidos entre las ali-
neaciones de las fachadas de ambos lados, a no ser que se trate de ensan-
che o prolongación de calles actuales o iniciadas, en cuyo caso será tolerable
la anchura de diez metros medidos en igual forma. - f) - La altura de
las casas en las nuevas calles no podrá exceder del ancho de la calle
o si están situadas en dos o más calles, del ancho de la mayor. En las
calles actuales seguirán rigiendo las alturas señaladas en las Orde-
manzas municipales. - g) - Se organizará la red de alcantarillas con
pendientes y lavado precisos al afluente de aguas residuales y
se establecerán los indispensables servicios de abastecimiento de agua,
gas y alumbrado, en forma tal, que puedan hacerse fácilmente
las reparaciones, reduciendo cuanto sea posible el perímetro a levantar.
Las aguas limpias irán siempre por encima de las aguas negras o
residuales. - h) - No se tolerará el trazado de líneas aéreas de alta
tensión por las vías, plazas ni parques. - i) - La anchura de calles se de-
terminará en vista de las necesidades de la circulación probable, y sus
pendientes tolerables serán hasta el cuatro por ciento en vías princi-
pales, el seis por ciento en las secundarias y el ocho por ciento en las
particulares. Los enlaces de alineaciones y rasantes con las partes ur-
banizadas actualmente, se harán sin cambios bruscos que constituyan
soluciones de continuidad. - j) - La urbanización de las zonas de contac-
to con los núcleos de edificación o barriadas actuales podrá limitarse al
trazado de las vías principales que establezcan rápida comunicación con
aquellas y las perimetrales de los polígonos envolventes de dichos núcleos pa-
ra enlazarlos con sus respectivos servicios. - Cuarta. - Los proyectos de los
diversos modelos de edificaciones económicas se ajustarán a las reglas
de la Ley y Reglamento de Casas baratas, adoptándose en ellos los ti-
pos de Arquitectura y Ornamentación que se estimen convenientes siem-
pre que su conjunto y sus detalles no ofendan a la estética, debiendo pro-
curarse en lo posible conservar no obstante los modernos procedimientos, la
nota tradicional de Arte aragonés que debería presidir el conjunto armó-

museo de la Nueva Ciudad e importante urbanización que trata de crearse." El Sr. Alcalde dijo que después de haber hecho los Sres. Concejales un detenido estudio del asunto en una larga reunión confidencial, con asistencia de los técnicos, proponía recogiendo la opinión general, los siguientes acuerdos: Primeros.- Aprobar las condiciones administrativas quedando la primera redactada en la siguiente forma: "Primera.- El Ayuntamiento abre concurso por un plazo que comprenderá desde la publicación del anuncio en la Gaceta de Madrid hasta la hora de las doce del día diez de febrero próximo para presentar ofertas de redacción y ejecución de un proyecto de casas baratas y construcción de las mismas." Y agregando estas dos condiciones: "Diecisiete.- A parte de la zona señalada en el artículo séptimo podrán hacerse ofertas para otras a elección del proponente, siempre que se presente cada una en proposición separada, sirviendo para todas ellas un solo depósito de quince mil pesetas, pero debiendo en caso de adjudicación constituir un depósito de ciento cincuenta mil pesetas por cada zona para responder de la formación de los proyectos." "Dieciocho.- Todos los gastos de anuncios, escrituras, pago de derechos, serán de cuenta del adjudicatario." Segunda.- Aprobar las condiciones técnicas. Seguidamente fué aprobado por unanimidad lo propuesto por el Sr. Alcalde.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico.

Masuro Ferrer
Mariano Blas

M. Procurador

Faustino Aranda
Suerte de

Juan Ruiz

Jose Sol

Blas Andres

Jesus Pala

Remond



Blé de Vega

Manuel...



Francisco Ortega

...

...

Indencio Peducos

Francisco Vargas

Manuel...

Hann Oliver

...

Juan Lotosal

Mariano Solillas

Antonio Pioso

Ramon Abadiaz

Manuel...

Juan...

Francisco...

Florentino Benedict

Jaques Carcas

Señores que firman como presentes de la sesión que se dió cuenta de esta acta

Antonio...

...

Mariano Villes

M. Jorja

Mariano...

Laragoza a veinticuatro de Enero de mil novecientos veintidos.
Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las dieciséis treinta horas de hoy, con el objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del día veintidos del actual que no se celebró por falta de número; habiéndose advertido en las papeletas de aviso que, como segunda convocatoria, los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la vigente Ley Municipal, siendo las diecisiete horas, y hallánclose reunidos en la Sala Consistorial los señores, D. Basilio Ferrander Milagro, Alcalde; Conientes de Alcalde, D. Fausto Guimbas, D. Mariano Blas, D. Narciso Piedrafita, D. Blas Andrés, D. Faustino Arauda; Regidores, D. Jesús Sala Gomez, D. Antonio Lacambra, D. Basilio Ferrander Laporta, D. Bernabé de Vega, D. Francisco Ortega, D. Eusebio Palacios, D. Francisco Vargas, D. Manuel Moreno, D. Sebastián Buzo, D. Mariano Villar, D. Antonio Pista, D. Ramón Abadías, D. Manuel Franco, D. José Sancho Lázaro, D. Mariano Foven, D. Florentino Beneded y D. Joaquín Barcasés, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fueron leídas y aprobadas, el acta de la sesión ordinaria del diecisiete de los corrientes y la de la extraordinaria celebrada el diecinueve del mes en curso, ratificándose los acuerdos en ella adoptados.

Oficial.- El señor Villar dió las gracias al Ayuntamiento por las deferencias tenidas con motivo de la muerte de su hermana política, la esposa del Concejal Sr. Bueno.

El Sr. Buzo solicitó que se hiciese constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del ex-Concejal Sr. Pintre, padre de un compañero, y así se acordó.

El Sr. Alcalde propuso que en vista de la pequeña cantidad recaudada para dar trabajo a los obreros, se invirtiese el dinero en comestibles, como había hecho el Gremio de expendedores de Vinos. El Sr. Foven opinó que debiera emplearse el dinero en obras, aún cuando fuesen de pequeña consideración. (Entraron en la sala los Sres. Sancho Muñoz, Monterde, Salillas y Monzón.) El Sr. Barcasés dió explicaciones acerca del modo cómo había procedido el Gremio de expendedores de Vinos. El Sr. Buzo propuso que se autorizase al Sr. Alcalde con una Comisión



Hacien



que seales para hacer la aplicación del dinero en la forma que se estime más procedente y así se acordó.

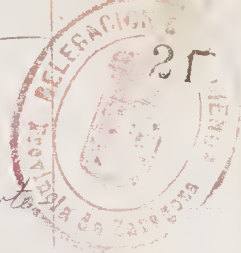
El Sr. Alcalde dió cuenta de qué mañana saldría para Madrid a recabar medios para combatir la langosta y al mismo tiempo deseaba gestionar la resolución de algunas dificultades que se habían presentado en el momento de redactar la escritura de permuta del campo del Sepulero. Para mejor éxito de sus gestiones solicitó que se le autorizase para designar un concejal que le acompañara. Por unanimidad se acordó autorizarle. (Entró en la sala el Sr. Fusi).

Se aprobó un escrito de la Alcaldía proponiendo que se destine la casa número sesenta y dos de la calle de la Democracia, de propiedad de la Corporación y hoy desocupada, para habitación de la Sra. Maestra que tiene que dejar la que actualmente ocupa en un pabellón de la Casa Consistorial, a fin de habilitar la que ha de ser ocupada por el Sr. Contador de Fondos municipales, en virtud del acuerdo de su Excmo. de veintisiete de Septiembre de mil novecientos veintidos, aprobando al mismo tiempo el informe del Sr. Arquitecto municipal de fecha dieciseis de Enero corriente, relativo a las obras que hay que practicar, ajustadas a los planos que se acompañan a dicho informe. (Salen de la Sala los Sres. Vega y Villar).

Sobre la mesa.

Hacienda.- Se leyó un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo la practica de reformas en el edificio del Matadero, de acuerdo con las indicaciones expuestas por el Sr. Arquitecto municipal, calculándose el coste aproximado en ciento cincuenta mil pesetas, que habrían de conseguirse en el próximo ejercicio, a reserva de someter a la sanción del Ayuntamiento, en tiempo oportuno, el proyecto completo y detallado de las obras. El Sr. Andrés lo combatió porque no debía conseguirse cantidad sin antes tener el proyecto y porque además había visitado el Matadero, convenciéndose de que no era necesaria la ampliación que se propone. El Sr. Pota habló en el mismo sentido. El Sr. Blas defendió el dictamen, leyendo en su apoyo una estadística que demostraba el incremento habido en los últimos años, en el número de reses sacrificadas en el Matadero, de tal

modo que en verano la nave de ganado lanar era en absoluto insuficiente. Además el tejado de la nave, cuyo aprovechamiento se proponía, se encuentra en estado ruinoso y será preciso de todos modos demontar el tejado con el gasto consiguiente. El Sr. Vargas habló también en pro del dictamen haciendo ver que los Sres. Andrés y Piota habían visitado el Matadero precisamente en la época de menor matacía. El Sr. Lacambra dijo que el aumento de población hacía necesaria la ampliación de los servicios del Matadero. El Sr. Andrés expresó que no le parecía buena práctica aprobar precipitadamente y sin proyecto previo, unas obras que importaban ciento cincuenta mil pesetas. Había una nave de cerdos, que precisamente no se empleaba en la época que aumentaba la matacía y que podía aplicarse a la matacía de carneros si era necesario. Además cabían realizar una serie de pequeñas reformas que darían más facilidades sin necesidad de ese gasto. El Sr. Franco manifestó que visitó el Matadero y pudo convenirse de que el gasto no era indispensable. (Entró el Sr. Oliver). El Sr. Vargas insistió en que desde el día de Pascua en adelante se triplicaba la matacía de carneros. (Entró el Sr. Soteras). El Sr. Sancho Lázaro expresó que, como delegado del Matadero, no había visto esa necesidad que afirmaban los Sres. Blas y Vargas. Era necesario realizar algunas obras de conservación, pero nada más. El Sr. Palacios afirmó que era cierta la necesidad, pero que podía demorarse por este año dados los agobios del presupuesto, haciéndose en el año próximo, previa la formación y aprobación del correspondiente proyecto. El Sr. Blas negó que la nave de cerdos, dada su estructura pudiera destinarse a ganado lanar. Se aprobare o no el dictamen el Ayuntamiento tendría que gastarse una cantidad muy respetable en arreglar el tejado de la nave que ahora se proponía que fuese habilitada. El Sr. Moreno dijo que votaría en contra porque la reforma aún cuando fuese necesaria admitía espera. Seguidamente fue desechado el dictamen por el voto de los señores, Barcasés, Barro, Salillas, Oliver, Andrés, Franco, Loren, Sancho Lázaro, Moreno, Aranda, Piedrafita, Palacios, Monzón, Beneded, Sala Gómez, Piota, Ferrández Laporta, Soteras y Presidente, total diecinueve, con-



el de los señores, Abadias, Blas, Pargal, Sancho Muyor, Ortega, Monterde, Jaci, Lacambra y Guimbas, total nueve.

Dictámenes.

Fomento: Fueron aprobados doce dictámenes de la Comisión de Fomento: uno, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etc; otro, presentando facturas; otro, autorizando a los siguientes propietarios para practicar tomas de agua y vertido a la Red general del alcantarillado en sus respectivas fincas: a Don Francisco Vicente, en la ex-Huerta de Santa Engracia, mansana C. terrenos número dos; a Don Pedro Uros, en el camino del Sábado, número doscientos noventa y uno; a Don Clemente Bamarasa, en la calle de Don Eobaldo número catorce, y a Don Manuel Prior, en la de Lerga Luna, número diez; otro, autorizando a Don Pascual Solans y a Don Jesús Rotellar, para la instalación de motores eléctricos en el camino del Cigarral, número ciento cincuenta y siete y en Ramón y Cajal, número veintisiete, respectivamente; otro, proponiendo se modifique la cuota que por arbitrio de agua tiene asignada la casa número treinta de la calle de Mellat, fijando la de ciento sesenta anuales con arreglo a lo manifestado por el Sr. Ingeniero municipal en el informe adjunto; otro, proponiendo se anule el recibo de agua presentado a Don Marcial Gajón; otro, autorizando la practica de una toma de agua con destino a usos domésticos para la casa números uno, dos y tres de la Esplanada del Sábado, propiedad de Don Antonio Gramullas; otro, presentando una relación de las obras practicadas por obreros municipales para particulares y que se proceda a su cobro; otro, autorizando a Don Camilo Belvis, para instalar un taller y un motor eléctrico en la casa número uno de la calle de Miraflores; otro, autorizando a Don José Montesanos para instalar un taller de calderería y un motor en la calle de Miraflores número uno (Montemolin); otro, autorizando a Don José Herrero para la instalación de dos generadores de vapor, una turbina y una máquina de vapor en la casa número trescientos once del barrio de Borrero; otro, autorizando a Don Isidoro Martínez para instalar un generador para calefacción, con destino a la casa número once de la calle del Bosó; otro, dando cuenta del concurso celebrado para la ejecución de obras de construcción del último trozo del alcantarillado en la calle de Mi-

que el Secret. y proveyendo la adjudicación al único concursante Don Francisco Puente Morales por la cantidad de ochenta y dos mil diez pesetas, que percibirá, con cargo al capítulo décimo, Artículo octavo del Presupuesto vigente la suma de cuarenta mil pesetas, y el resto, con cargo al Presupuesto venidero; ajustándose dichas obras a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han servido de base para el concurso con la modificación de que las obras han de dar comienzo dentro del plazo de cinco días a contar desde el siguiente al en que se le comuniquen este acuerdo y dentro del cual constituirá la fianza definitiva.

Gobernación: También se aprobaron diez dictámenes de la Comisión de Gobernación: uno, proponiendo se incluya en el próximo presupuesto la cantidad de dos mil pesetas para pago del haber de la maestra que se designe para la escuela de la llamada Venta del Olivar; otro, proponiendo se dé el número doce duplicado al edificio que Don Pedro Romanos Sobrevilla, posee en el barrio de Garrapinillos; otro, proponiendo se dé el número doscientos once duplicado al edificio que D. Manuel Gay Gasión posee en el barrio de Garrapinillos; otro, proponiendo se anuncie concurso para la confección de trapés con destino al personal subalterno de la Casa de Socorro; otro, concediendo tres meses de licencia por enfermedad a Doña Luisa Cortés Pérez, Maestra municipal de la escuela de Villacampa (Caseta), desamando como substituta a Doña Dolores Martín, Maestra nacional; otro, proponiendo se conceda la jubilación reglamentaria al Ordenanza Don José Antón con el haber pasivo de dos mil, dieciséis pesetas con sesenta y dos céntimos; otro, concediendo jubilación por la cantidad de mil setecientos setenta y nueve pesetas, con treinta y siete céntimos al obrero municipal Mariano Galindo Gutiérrez; otro, concediendo jubilación al guarda de Montes, Manuel Consejo Leonat, por la cantidad de mil ochenta y seis pesetas, con veintinueve céntimos; otro, concediendo pensión anual de quinientas cuarenta y cinco pesetas a Doña Gregoria Vallés Sánchez, viuda del cabo jubilado del Rondon de Consumos, a partir del día treinta de Diciembre próximo pasado, siguiente al del fallecimiento de su esposo, y otro, presentando facturas.

Gobernación: A ruego del señor Montecorde quedó sobre la mesa por dos sesiones, un día



también de la misma Comisión sobre recepción de las obras del Grupo escolar de Moncalbarba y que se designe a este con el nombre de "Grupo Escolar de S. Joaquín Gimeno Pirarra".

Gobernación.- Leído un dictamen de la citada Comisión informando favorablemente la moción del Sr. Sancho Muñoz relacionada con la construcción de la nueva Casa Consistorial, el Sr. Barzo pidió que quedara ocho días sobre la mesa porque le parecía que merecía un detenido estudio. El Sr. Sancho Muñoz preguntó al Sr. Blas, si como Presidente de la Comisión de Hacienda, veía que quedando ocho días sobre la mesa llegaría el acuerdo a tiempo de ser incluido en el presupuesto. El Sr. Blas contestó afirmativamente, y se acordó que quedase el dictamen ocho días sobre la mesa.

Gobernación.- Dada cuenta de otro dictamen de la referida Comisión de Gobernación, proponiendo se eleva a mil pesetas la subvención que tiene otorgada la Asociación "Los Exploradores Zaragozanos", se acordó a ruego del Sr. Fovon dejar este expediente sobre la mesa por ocho días.

Gobernación.- Leído un dictamen de la mencionada Comisión de Gobernación proponiendo: Primero; Solicitar del Estado el nombramiento de una Sra Maestra que atienda a la nueva sección creada en la Escuela graduada de la calle de las Armas.- Segundo. Que interin esto tiene lugar concida para dicha Escuela una auxiliar, con carácter provisional, dotada con el haber anual de mil pesetas, que deberá conseguirse en el presupuesto del próximo ejercicio, y Tercero. Que tan pronto entre este en vigor sea anunciado el oportuno concurso para la provisión del mencionado cargo. El Sr. Barzo, pidió algunas explicaciones. El Sr. Jaci contestó que este nombramiento se haría sin que la profesora que se nombraba provisionalmente tuviese ningún derecho el día en que el Ministerio de Instrucción Pública, acordase que hubiese la creación de un nuevo grado. El Sr. Sancho Muñoz, dio también algunas explicaciones, como individuo de la Junta Local de Escuelas. El Sr. Fovon pidió que esta constase en acta que la maestra nombrada, lo es con el carácter de provisional y no podrá invocar ningún derecho cuando el Estado nombre la que ha de ocupar la plaza en propiedad. Seguidamente se acordó aprobar el dictamen con la enmienda del Sr. Fovon.

Gobernación.- Dada cuenta de tres dictámenes de la referida Comisión de Gobernación, informando negativamente las instancias de los Maestros de

los barrios del Castillo, Montemolín y Villamayor, pidiendo la concesión de auxilio cel, se acordó a ruego del Sr. Guimbas que quedaran por ocho días sobre la mesa.

Gobernación: Leídos dos expedientes de la misma Comisión de Gobernación informando negativamente la solicitud presentada por los Colegios de la Sagrada Familia e Hispano Americano, sitos en Corroero, solicitando subvención, e informando negativamente la petición de los Padres Escolapios pidiendo subvención o exención de arbitrios por la conservación de dos Escuelas gratuitas que poseen, el Sr. Bauroso rogó que se desahen en estos dictámenes para cuando se discutiese el presupuesto. El Sr. Franco entendió que se debiera de votar ahora, en pro o en contra de los dictámenes. El Sr. Jaci dijo que la Comisión había informado desfavorablemente con intención de aplicar a todos los solicitantes el mismo criterio. Se acordó que volviesen a la Comisión y que ésta dé cuenta a la de Presupuestos.

Hacienda: Seguidamente fueron aprobados dieciséis dictámenes de la Comisión de Hacienda: uno, proponiendo se nombre a D. Juan Esteban Esquerro, peón de limpieza del Matadero con la retribución de cinco pesetas diarias y los derechos y obligaciones que se señalan en el actual reglamento del Establecimiento o que para en lo sucesivo acuerde la Corporación; otro, proponiendo, en virtud de ejercicios practicados, se nombren celadores del cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos con la retribución de cinco pesetas diarias, a los aspirantes Mariano Ravina, Jesús Garay, Jesús Lázaro, Luis Stoy, Julio Rubio y Jesús Echave; otro, proponiendo se excima del pago de arbitrios municipales por agua y vertido al automóvil que para el servicio del Estado posee la Granja Escuela de Agricultura de Saragosa; otro, concediendo un puesto para venta de periódicos en la Puerta del Carmen, a D. Domingo Martínez, previo el pago del arbitrio mensual de quince pesetas, a contar de primero de febrero próximo y con las demás condiciones acostumbradas para esta clase de concesiones; otro, autorizando a D. Julián Ferrer para colocar un anuncio luminoso en la calle de Antonio Pérez número uno, mediante el pago del arbitrio de tres pesetas por metro cuadrado de proyección que señala la tarifa decimona vigente; otro, autorizando a D. Apolinario Gorriz un anuncio fijo de dos metros setenta centímetros de largo por uno de alto, cruzando la calle del Agua a su entrada por el lado, mediante el



del arbitrio de treinta y dos pesetas, cuarenta céntimos, por año o fracción
y con las demás limitaciones que el Negociado expone en su informe; tres, propo-
niendo se anulen los recibos presentados al cobro a D. Antonio Castellón y a Du-
José María Bernad por arbitrio sobre toldos y a D. Fermín Romeo, sobre el de
refas pisaderas; otro, informando favorablemente la moción del Sr. Sancho Mue-
ños, en el sentido de relevar a la Junta del Canal Imperial, del pago
de los arbitrios de agua y vertido correspondientes a su casa número dieci-
nueve de la calle de Santa Cruz, y del impuesto de carruajes de lujo que
satisface por los de su servicio oficial; cuatro, informando, de conformidad con
lo dispuesto por el Negociado, las reclamaciones de D. Daniel Naranzo, D.
José María Herrero, D. Esteban Blasio, y D. León Marco, contra actas de
Inspección; otro, presentando facturas; y una relación de reclamaciones
verbales sobre cédulas e inquilinato.

Montes, etc. - Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Montes y Propios
proponiendo se rebaje en un cincuenta por ciento el canon de labor y siem-
bra correspondiente al año mil novecientos veintinueve, veintidos, en los mon-
tes Realengo y Pedado de Peñaflor y Villamayor, el Sr. Guimbas, dijo
que llevaban tres años sin recoger cosecha esos interesados, por lo que pre-
sentaba una enmienda para que pagasen en vez de una cantidad fija
un tanto por ciento de la cosecha. El Sr. Ortega defendió el dictamen por entender que
ese procedimiento ofreciera en la práctica muchas dificultades. El Sr. Fovero rogó que
quedase el dictamen, sobre la mesa ocho días, y así se acordó.

Montes, etc. - Finalmente fueron aprobados dos dictámenes de la misma Comisión: uno, pro-
poniendo el arreglo de la balza existente a la entrada del pueblo de Villamayor,
de conformidad con lo solicitado por los vecinos y Sindicato de Riego existente en
aquella localidad quienes ofrecen contribuir con el cincuenta por ciento del coste de
acarreo y jornales y que el importe de tales obras se incluya en el capítulo corres-
pondiente del presupuesto que se formule para el ejercicio próximo, ya que en el
actual no existe consignación, sin perjuicio de que el citado Sindicato de Riego,
anticipe la cantidad necesaria para llevar a efecto las obras, desde luego
habida cuenta de la urgencia de esta mejora; y otro, presentando facturas.

Preguntas y Ruegos.

Fomento. - El Sr. Vargas rogó que se modificase cuanto antes la pavimentación en
el trozo comprendido entre la calle de la Corre Nueva, salida del Mercado y

calle de Verdán, substituyendo el asfalto por adoquinado para evitar frecuentes caídas de Caballerías.

Gobernación.- El Sr. Abadías rogó que se habilitasen los diez retretes que existen en la Escuela del Buen Pastor para uso de los niños. El Sr. Jaci contestó que la Comisión se ocupaba del asunto. El Sr. Baraso apoyó el ruego para que se resolviera con urgencia.

El Sr. Oliver se lamentó de que en el concurso para adjudicar las obras de alcantarillado de la calle de Miguel Servet, solo se hubiese presentado un pliego con una pequeña rebaja y preguntó que razones había tenido la Comisión de Fomento para aceptarlo. El Sr. Quimbas contestó que habiéndose cumplido las condiciones legales, la Comisión no tuvo más remedio que hacer la adjudicación al único postor, puesto que urgía comenzar cuanto antes las obras para dar trabajo a los obreros. El Sr. Andrés dijo que celebraba que el Ayuntamiento tratase el asunto para que se enterase bien de lo ocurrido y resolviese lo que creyese conveniente. El Sr. Salillas se sorprendió de este debate porque el presupuesto, hecho por el técnico, es de suponer que estuviese ajustado a los precios corrientes y si esto no es así, pudo discutirse antes. El Sr. Andrés dijo que el mismo Ingeniero le dijo que el precio de una peseta veinte céntimos del hierro era exagerado, porque valía ahora a ochenta céntimos. El Sr. Salillas rogó que constase esto en actas, porque si esto era cierto, el Ingeniero faltó a su deber no modificando el presupuesto. El Sr. Loren opinó que en todo caso la Comisión debió de haber propuesto que se desestimase la proposición, haciendo uso de sus facultades.

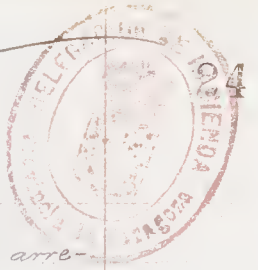
El Sr. Jaci rogó que se interesase de la Jefatura de Obras públicas el despacho de los proyectos que iban a realizarse con el importe del recargo de la décima.

El mismo Sr. rogó que se interesase también, que se despachase con urgencia el expediente del Pantano del Cbro.

Fomento.- El Sr. Ferrandes Laporta rogó que se trasladase la fuente del Cementerio unos metros mas atrás, donde tendría fácil desague.

Fomento.- El mismo Sr. rogó que se colocasen tres o cuatro tues más, en el camino del Cementerio, emargándose del encañido de las mismas los empleados de éste.

Fomento.- El Sr. Aranda rogó que se arreglase una farola partida que había en



puerta del Angel.

Fomento.- El Sr. Barcasés rogó que en la esquina del camino de las Fuentes se arreglase el pavimento de manera que se evitase que los carros montaran en la acera y que se pusieran en condiciones los retretes de unos establecimientos que había en ese punto para que se pusieran en condiciones de ser utilizados.

El Sr. Salillas rogó que en el viaje a Madrid, gestionase el Sr. Alcalde de la Compañía del Norte la construcción de un apeadero en la Puerta de Sancho. El Sr. Monzón apoyó el ruego agregando que ahora era fácil porque la Industrial Química había explanado el terreno para hacer un apeadero con un gasto insignificante.

El Sr. Banos rogó al Sr. Alcalde que tratase con la Compañía de M. L. A. la adquisición de los terrenos contiguos al campo del Sepulcro.

Fomento.- El Sr. Guimbas rogó que se terminasen las aceras de la calle de Agustina de Aragón.

El Sr. Pissa rogó que se modificase la forma de la recaudación de cédulas porque no se llevaban a domicilio y el local de la Oficina tenía muy malas condiciones.

Montes y Propios.- El Sr. Sala Gorné rogó que se arreglasen los banos del Parque de Signatelli, que estaban tirados por el suelo.

Fomento.- El Sr. Abadías rogó que se arreglasen las aceras de la calle de Agustín.

El Sr. Alcalde dió cuenta al Ayuntamiento que el contratista de la construcción de nichos del cementerio no podía cobrar por no haber cantidad consignada habiendo suspendido las obras que eran urgentes y de absoluta necesidad. El Sr. Banos propuso que se autorizase al Sr. Alcalde para librar en suspenso, haciéndose todo solidario del acuerdo y así se aprobó por unanimidad.

Mociones.

Se leyó una moción sobre instalación de alumbrado en el Paseo de Colón, entre el Puente de América y el Cabero de Buenavista. El Sr. Sanchez Muñoz dijo que como era representante del Ayuntamiento en la Junta del Canal había hecho gestiones para que se instalase el alumbrado por cuenta de dicha Junta, habiendo obtenido promesas muy satisfactorias. Seguidamente se acordó tomar en consideración la moción y que pasase a informe de la Comisión corres-

pendiente.

Se leyó otra suscrita por los Sres. Blas, Sancho Lázaro, Moreno, Madial, Vargas y Balacios proponiendo la desaparición de la partida de mil noventa y cinco pesetas que como aumento personal de sueldo figura en el capítulo segundo, Artículo segundo, Relación número once del vigente presupuesto a favor del guardia Municipal Rufino Rivel (Acuerdo de seis de Diciembre de mil novecientos veinte), por considerar que se está en el caso de rectificar dicho acuerdo. Fue tomada en consideración, declarada urgente y aprobada.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que certifico:

Marcelo Ferrer

Juan J. Ferrer

M. Puro

Francisco Branda

Antonio Lacambra

Ramón

Sancho Lázaro

Francisco Balacios

Francisco Ferrer

Mariano Blas

Blas Audin

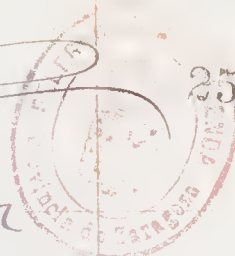
José Sala

Sancho Lázaro

Blas de Vega

Francisco Ortega

Francisco Vargas



Mamel Nouvo

Francu Oliver

Stango

Mariano Villar

Juan Goteras

Mariano Salillas

Antonio Freser

Ramon Abadias

Manuel Ferrero

Sancho

Francisco Ponzon

M. Ponzon

Florentino Bernedes

Joaguin Carcasti

Señores que firman como presentes en la sesión que se dió cuenta de este acta:

Simón Hene

Sancho

Almoro

A. Moreno

Juan Gargallo

Mariano Berdejo

Laragosa a treinta y uno de Enero de mil novecientos veintitres.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las dieciséis horas y treinta minutos del día de hoy, con el objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del día veintinueve del actual, que no se celebró por falta de número y avisándose advertido en las papelitas de aviso que, como segunda convocatoria, los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes, conforme a lo dispuesto en el artículo cuarenta y cuatro de la vigente Ley municipal, siendo las diecisiete horas y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores: D. Fausto Guimbas, Alcalde eficiente, Conyente de Alcalde, D. Gabriel Javi, D. Mariano Blas, D. Tariso Piedrapita, D. Blas Andrés, D. Emilio Mene y D. Faustino Franca; y los Regidores, D. Antonio Lacambra, D. Jose María Monterde, D. Basilio Ferrandis Laporta, D. Gonzalo Sancho Muñoz, D. Paquirín Brix, D. Mariano Buera, D. Daniel Bueno, D. Inocencio Palacios, D. Francisco Pargas, D. Sebastián Banzo, D. Tomás Gonzalez, D. Juan Boteras, D. Antonio Piza, D. Ramón Abadias, D. Francisco Monson, D. Mariano Toren, D. Florentino Benedit y D. Paquirín Carrasés, el Presidente Sr. Guimbas, declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Oficial.

Quedo enterado el Ayuntamiento de un Oficio de la Alcaldía, dando cuenta de haber delegado la Ordenación de Pagos y Previsión de la Corporación, en el Sr. Conyente de Alcalde a quien por turno corresponda, por tener que ausentarse de la capital.

Enterada la Corporación de un Oficio del Sr. Presidente de la Sección de Quintas de San Miguel, interesando la practica de algunas pequeñas obras en la escuela de párvulos de San Agustín, al objeto de habilitar aquellos locales para las operaciones de Quintas en el próximo sorteo, y de otro oficio en igual sentido que el anterior, del Sr. Presidente de la Sección de Quintas de San Pablo, respecto a la escuela sita en la Plaza de la Libertad, se acordó acceder a lo solicitado en dichas comunicaciones.

Instancias.

Leída una instancia de varias entidades económicas de Laragosa solicitando la modificación del acuerdo referente a la construcción de casas baratas adoptado en sesión extraordinaria de dieinueve del actual, en el sentido de que el plazo para la presentación de ofertas según las bases acordadas en dicha sesión extraordinaria, no termine hasta el veintidós de febrero próximo, el Sr. Lacambra propuso, en nombre de la Comisión de la Provincia, invitar a los firmantes de la instancia para que concurrieran mañana a una



conferencia con aquella, citando al día siguiente a una sesión extraordinaria para resolver.

Así se acordó por unanimidad.

Sobre la mesa.

Gobernación.-

Se leyó un dictamen de la Comisión de Gobernación informando favorablemente la moción del Sr. Sancho Muñoz, relacionada con la construcción de la nueva Casa Consistorial. El Sr. Barro dijo que veía que el asunto se hallaba mal estudiado en su parte económica, porque no podía cargarse al presupuesto ordinario, la cantidad que figuraba en el dictamen, y que, fundado en estas razones, proponía que se desestimase el dictamen así que por eso desconociese la necesidad de construir nueva Casa Consistorial, bien mediante un empréstito o con el producto del recargo de una décima en las contribuciones. El Sr. Lacambra habló para sostener el mismo criterio. El Sr. Forén afirmó la necesidad de construir una nueva Casa Consistorial en el plazo más breve posible, pero sin incluir cantidades en el presupuesto ordinario. El Sr. Blas dijo que veía tan necesaria la Casa Consistorial que debiera construirse de cualquier manera, siempre que el procedimiento fuera rápido. El Sr. Abadías manifestó que eso de ser había que demostrarlo con hechos y que con la consignación que se proponía en el dictamen podría comensarse la construcción, dando trabajo a los obreros. (Entraron en la Sala los Sres. Moreno, Oliver y Sancho Lacaro.) El Sr. Galacios opinó que la construcción de la nueva Casa Consistorial admitía espera y que el presupuesto ordinario no consentía la inclusión de cantidades para este objeto. El Sr. Sancho Muñoz defendió el dictamen fundado en la necesidad del edificio, que estaba reconocida por todos, y en que la construcción proporcionaría trabajo a la clase obrera. En cuanto al procedimiento, la inclusión en los proyectos a realizar con el recargo de la décima, costaría mucho trabajo y más no se conseguiera, y la contratación de un empréstito era cosa delicada y difícil. La moción había sido, por parte de la Comisión, objeto de un estudio muy detenido. La consignación de doscientas mil pesetas sería suficiente para realizar las obras de cimentación. Como individuo de la Comisión de Presupuestos, conocía las dificultades con que se estaba formando el del año próximo, pero veía que se podría incluir esta cantidad. Finalmente no veía incompatibilidad entre el camino que el dictamen señalaba y los señalados por los Sres. que habían hablado. El Sr. Jaci afirmó que la Comisión se hallaba completamente de acuerdo con la moción del Sr. Sancho Muñoz y defendió el dictamen haciendo ver que la Casa Consistorial no se construiría nunca, si se esperaba a contratar un empréstito. El Sr. Andrés expresó su criterio contrario a que fuese de necesidad construir otra Casa Consistorial cuando estaba sin resolver el problema de la vivienda. La cuestión obrera no podía emplearse como argumento, porque igual se resolvería con esta obra que sin

ella. El Sr. Barro habló nuevamente para insistir en que los medios económicos propuestos no eran acertados, porqué no debiera de recargarse el presupuesto ordinario sino estudiar con todos sus detalles una operación de crédito que no perjudicara al empréstito llamado de la décima porque de éste responde especialmente el expresado recargo. El Sr. Lavambra propuso que la oficina de Obras redactase el proyecto de base consistorial para estudiar después la forma de llevarlo a cabo mediante un empréstito. (Salíó de la Sala el Sr. Alcalde eficientemente, ocupando la Presidencia el Sr. Jasi). El Sr. Sancho Muñoz defendió nuevamente el dictamen reiterando sus anteriores argumentos. El Sr. Blas dijo que se sumaría a los procedimientos más rápidos para comenzar las obras, sin perjuicio de que mientras se llevaban a cabo las preparatorias, se estudiase la emisión de un empréstito. (Entró en la Sala el Sr. Guimbal que volvió a ocupar la Presidencia y los Sres. Pintre, Vega y Carbonel; salieron los Sres. Ferrandis y Buera). El Sr. Barro condensó su oposición proponiendo que el dictamen pasase a la Comisión para que estudiase la parte económica y el plan de un empréstito que permitiera hacer pronto el gasto de las obras. Seguidamente se acordó lo propuesto por el Sr. Barro por el voto de los Sres. Pintre, Barcasés, Buera, Barro, Monsón, Andrés, Fover, Aranda, Sancho Lázaro, Moreno, González, Vargás, Palacios, Mené, Piosa, Vega, Lavambra, Piedrafita y Presidente, total diecinueve, contra el de los Sres. Oliver, Abadías, Blas, Benedit, Sancho Muñoz, Boris, Soteras, Carbonel, Jasi y Montende, total diez.

Gobernación. Dada cuenta de un dictamen proponiendo se eleve a mil pesetas la subvención a los Exploradores saragoranos, el Sr. Fover combatió el dictamen estimando que la subvención de doscientas cincuenta pesetas era suficiente dado el estado del erario municipal. El Sr. Blas expresó que la Comisión de Presupuestos había acordado suprimir la subvención. El Sr. Lavambra manifestó que por su parte había defendido la partida en la Comisión, estimando que debiera ser aumentada por los fines de cultura física e intelectual que llenaba esa Institución enseñando a los muchachos a amar la naturaleza. El Sr. Jasi defendió el dictamen lamentando la actitud de la Comisión de Presupuestos y elogiando los servicios que prestaba esa Institución que carecía de medios económicos para su mantenimiento. (Entraron en la Sala los Sres. Villar, Ferrandis y Buera y salió el Sr. Palacios). El Sr. Blas reconoció los méritos de los Exploradores pero hizo ver la necesidad a su juicio de suprimir esas y otras subvenciones por los agobios con que tropesaba la Comisión para nivelar el presupuesto. El Sr. Fover entendió que dado el estado de la Comisión de Presupuestos, lo mejor era retirar el dictamen. Aplaudió los servicios de esa Institución declarando que no era partidario de que se suprimiese la subvención aún cuando se oponía a que se aumentara, porqué estas obras no debían de vivir



sesión el apoyo del Ayuntamiento. El Sr. Buera defendió el dictamen y presentó una enmienda para que la subvención se fijase en quinientas pesetas. El Sr. Oliver entendió que esa Asociación tenía un alto fin educativo para el que necesitaba el apoyo en todo lo que operaba que podía aceptarse la enmienda del Sr. Buera. Seguidamente se acordó aceptar la enmienda del Sr. Buera de que la cantidad que se concediera por subvención fuera de quinientas pesetas en lugar de las mil pesetas que proponía el dictamen, por el voto de los Sres. Pintre, Barcasés, Bueno, Baraso, Oliver, Andrés, Foven, Piedrafita, Sancho Lázaro, Buera, Moreno, Monzón, Beneded, Ferrandis, Pellar, Piosa, y Presidente, total diecisiete; contra el de los Sres. Aranda, Abadías, Gonzalez, Blas, Vargas, Monterde, Bris, Moreno, Lasambra, Soteras, Carbonel, Jaci, Vega, y Sancho Muñoz, total catorce.

Gobernación.- A ruego del Sr. Piosa se acordó que continuase por ocho días sobre la mesa, un dictamen de la Comisión de Gobernación informando negativamente las instancias de los maestros de los barrios del Castillo, Montemolin y Villamayor, pidiendo la concesión de auxiliares.

Montes y Propios.- Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Montes y Propios, proponiendo que se rebaje en un cincuenta por ciento el canon de labor y siembra correspondiente al año mil novecientos veintinueve-veintidos, en los montes Realengo y Pedado de Villamayor, el Sr. Foven dijo que estaba conforme con el dictamen tal como venia. El Sr. Piedrafita defendió el dictamen y se acordó aprobarlo por unanimidad.

El Sr. Monterde propuso que se hiciera constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del Sr. Gasón Guimbas, que desempeñó cargos Concejiles y así se acordó por unanimidad.

Dictámenes.

Fomento.- Fueron aprobados nueve dictámenes de la Comisión de Fomento: Uno, sobre concesión de licencia, traslado de cadáveres, etc. etc.; otro, presentando facturas; otro, autorizando a los siguientes propietarios para practicar tomas de agua y vertido en las fincas que se indican: a Don Ildefonso Gomez, calle del Carmen número veintinueve; a Don José Salasín, San José número ciento diez; a Doña María Rojo, Pisarro número dos; a Don Manuel Bueno, Mellat, número diecisiete; a Don Celedonio Boira, Germinillo, número veintitres; a Don Antonio Miriana, Luisico Plaza Casera; a Don Francisco Bes, Germinillo, diecisiete; y a Don Joaquín Lafuente, Cortesías números tres y cinco; otro, autorizando la instalación de los siguientes motores eléctricos: a Don Francisco Borrás, calle de San Lorenzo, número veintidos; a Doña Miguella Sans, Torre, diecisiete; a Don Benito Barrio, Soberanía Nacional, veintinueve; a Don Isidro Escota, Peñaflor, uno; a Don Juan Rioja, Manuela Sancho, treinta y cuatro, y a los Sres. Sanchez y Castellón, en la calle de la Democracia, número ciento cuarenta y uno; otro, autorizan-

de a Don José Borralla, para la instalación de una tubería de conducción de agua en la Avenida de Madrid, sujetándose a las condiciones que el Sr. Ingeniero, expre. a en su informe; otro, autorizando a Don Francisco Vicente Morales, para la práctica de una toma de agua con destino a las obras de la manzana G. terrenos número dos de la ex. Huerta de Santa Engracia para el pago del arbitrio correspondiente; otro, en el sentido de que procedan dadas de baja en los arbitrios de agua y vertido de la casa números veintidós y veintisiete de la calle de Santa Álvarez, desde el día primero de Octubre último, todos los conceptos menos los expresados en el informe que se acompaña del Sr. Ingeniero que seguirán tratándose los arbitrios que tenían impuestos devolviendo al propietario, Don Vicente García Gil, la diferencia del importe de estos al de la totalidad y quedando obligado a darse de alta de viviendas y establecimientos, tan pronto se arrienden, para no incurrir en la penalidad correspondiente; otro, proponiendo se anulen los recibos de agua y vertido del año actual correspondientes al Garage que existía en el Paseo de Sagasta, número veintidós, propiedad de Don Fernando Encudero; otro, dando de baja desde primero de Octubre último en los arbitrios de agua y vertido, la casa número uno de la calle de Valencia, propiedad de Don Francisco Martín.

Fomento.- A ruego del Sr. Sanchez Muñoz se acordó dejar por ocho días sobre la mesa un dictamen de la misma Comisión, autorizando a la Sociedad de Granías para establecer una de fle vía desde la calle de la Independencia a la Plaza de Erol.

Gobernación.- También se aprobaron tres dictámenes de la Comisión de Gobernación; Uno, informando las reclamaciones presentadas sobre inclusión en las listas de contribuyentes, con derecho a votar compromisarios para la elección de Senadores; otro, autorizando a la Empresa del Teatro Principal, para la celebración de bailes conforme a las condiciones estipuladas en el pliego de arriendo; otro, dando el número quince a la calle de Corta y diez a la de Morat, a las fachadas respectivas del edificio construido por Don Tomás Castellano y Echénique en la ex-Huerta de Santa Engracia; otro, concediendo la jubilación al obrero municipal Julián Casas Navarre con el haber pasivo anual de dos mil dieciséis pesetas, con sesenta y dos céntimos; otro, proponiendo se realicen las obras de reparación que el Sr. Arquitecto municipal aconseja, en el informe adjunto, cuyo importe se evalúa en quinientas treinta pesetas, en la habitación de la maestra de la Escuela de niñas del barrio de Miralpuerto; otro, concediendo derecho a disfrute de aumento de sueldo de quinientas pesetas anuales en concepto de quinquenio al Jefe de la Guardia municipal Don Eugenio Saturnino Lloret, comenzando a percibir dicho quinquenio desde primero de Abril próximo; otro, otorgando igual



derecho al Oficial tercero de Secretaría, Don Jaime Lecina y a contar desde veinticuatro de Agosto último; otro, concediendo el mismo derecho de quinquenio a los Porteros de Estrada, Don Nicolás Agud y Don Manuel Estrada cuyo aumento de ciento veinticinco pesetas cada uno comenzarán a disfrutar a partir del presupuesto próximo; otro, concediendo análogo derecho a los anteriores, o sea, aumento de sueldo por razón de quinquenio de ciento veinticinco pesetas anuales al cobrador de la Depositaria municipal, Don Juan Lencinaín, a contar desde primero del corriente mes de Enero; otro, concediendo igual derecho de aumento de sueldo por razón de quinquenio, de ciento veinticinco pesetas anuales, al cobrador del Matadero público Don Eugenio Hueso, a partir de primero de Abril próximo; otro, informando negativamente la petición de quinquenio formulada por el vigilante del Nuevo Mercado, Don Manuel Martín; otro, concediendo aumento de sueldo reglamentario de doscientas pesetas anuales al Practicante de la Casa Amparo, Don Roberto Sanjaquín a partir de primero de Enero próximo pasado, y otro, presentando facturas.

Gobernación.- A ruego del Sr. Pissa se acordó dejar sobre la mesa por ocho días un dictamen de la misma Comisión proponiendo que el Ayuntamiento concurre al Congreso de Historia de la Corona de Aragón, que ha de celebrarse en Valencia, contribuyendo con doscientas cincuenta pesetas.

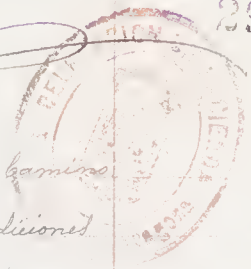
Gobernación.- Leído otro dictamen de la expresada Comisión proponiendo que a partir del próximo presupuesto se asigne al encargado del servicio de recogida de perros un aumento de veinticinco céntimos diarios en el jornal que percibe, el Sr. Forera opinó que el aumento debiera ser mayor. El Sr. Barrio presentó una enmienda para que el aumento fuera de cincuenta céntimos diarios. Se acordó aprobar la proposición del Sr. Barrio con el voto en contra de los Sres. Jaci y Berreded.

Hacienda.- Igualmente fueron aprobados catorce dictámenes de la Comisión de Hacienda; Uno, proponiendo se aplique, de conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de trece de Diciembre de mil novecientos diecisiete, la contribución especial creada por el mismo, a los propietarios de las fincas a que afecta la pavimentación realizada en la calle de la Democracia, para lo cual, conforme preceptúan los artículos veinticinco y veintiseis de aquella disposición se expondrán al público por plazo de quince días los documentos adjuntos que dichos artículos determinan a fin de que dentro del plazo citado y de siete días más puedan los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas; otro, informando las instancias de Don Manuel Ferrer y de Don Antonio Burgada, sobre ocupación de los puestos para la venta de refrescos en la acera de la calle de Lanusa, en el sentido de autorizar la continuación de

los dos puestos citados, cobrando por uno y otro, aún cuando no estén instalados o sus concesionarios no los utilicen, el arbitrio de sesenta pesetas mensuales, desde la fecha de sus respectivas concesiones hasta treinta y uno de Marzo próximos, y a partir de primero de Abril el que S. E. señale si concepto debe rectificarse la cuantía del gravamen; dos, proponiendo se reduzca a seis pesetas el recibo presentado al efecto a Don Francisco Baqués, y a tres el de Don Juan Frontónan ambos por el concepto de arbitrio sobre carros de labranza; otro, proponiendo se desestime la instancia de Don Damian Santamaría, sobre reducción de la cuota a satisfacer por concepto de anuncios; otro, informando negativamente la reclamación de Don Venancio Moliné, sobre el arbitrio de el plus valía; otro, reduciendo la cuota anual por el arbitrio sobre solares a la cifra de cuarenta y seis pesetas que debe satisfacer Don José María Rayo Villanova, por el solar existente en la finca números dos y cuatro del Paseo de Sagasta; otro, reduciendo la cuota anual por el mismo arbitrio a sesenta y seis pesetas, con sesenta céntimos, por el solar que posee Don Francisco Piquan en la calle de San Jorge número trece; otro, informando la reclamación contra la cuota que se le exige por arbitrio de solares a Doña Basilda Arorin, por el que posee en el número ocho de la calle del Olivo en el sentido de que se esté a lo acordado en treinta y uno de Julio de mil novecientos dieciocho contra cuyo acuerdo recurrió ante el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda y esta Autoridad no ha resuelto el mencionado asunto hasta la fecha; otro, autorizando a Don Antonio Jimenez, para sacrificar un cerdo en su domicilio, barrio de Basablanca número cincuenta y uno; otro, resolviendo la reclamación formulada por Don José Vilalta contra el arbitrio por inspección y apertura de un cinematógrafo en Casetas en el sentido de que debe satisfacer por tal concepto la cantidad total de ciento veinte pesetas, y por lo que respecta a la tributación por el impuesto sobre espectáculos se le otorgue a base del treinta y tres por ciento del aforo como se hace a las empresas de la población; otro, informando la instancia presentada por Don Florentín Gomez en el sentido de que debe de satisfacer dobles derechos por haber efectuado obras la Sociedad Anónima "Material, Movel y Construcciones" consistientes en la construcción de un cubierto de seiscientos metros cuadrados, sin la debida licencia para ello del Excmo. Ayuntamiento; otro, presentando facturas, y una relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Hacienda. - Dada cuenta de otro dictamen de la misma Comisión denegando el puesto de venta que solicita Don Cristóbal Terrano, se acordó a propuesta del Sr. Guerra dejarlo por ocho días sobre la mesa.

Montes y Propios. - Finalmente se aprobaron tres dictámenes de la Comisión de Montes y Propios: Uno, proponiendo la celebración de la fiesta del Golob corresponsable al año actual como determina el



al decreto de cinco de Enero de mil novecientos quince; otro, proponiendo el arreglo del camino de los Cubos, accediendo a la solicitud por Don Basilio Paraiso y de acuerdo a las condiciones impuestas por el Sr. Arquitecto municipal en el informe adjunto, y otro, presentando facturas.

Preguntas y Ruegos.

El Sr. Monterde anunció una moción sobre las obras que son precisas realizar en los Jurgados municipales. El mismo Sr. rogó que se gestionase del Arrendatario del libro de cédulas personales, que abriese un par de oficinas en la localidad. El Sr. Buera rogó que se obligase al Contratista a llevar las cédulas a los barrios rurales, como se había hecho otras veces.

M o c i o n e s .

Leída una del Sr. Monterde, referente a la practica de algunas obras en los Jurgados municipales, el Ayuntamiento acordó tomarla en consideración y que pasase a informe de la Comisión correspondiente.

Enterada la Corporación de otra moción del Sr. Bris, proponiendo la unión de las fuentes que existen en el camino de San José y el que conduce al Puente del Virrey, acordó tomarla en consideración y pasarla a informe de la Comisión respectiva.

También fue tomada en consideración y se acordó pasarla a informe de la Comisión correspondiente, otra moción del Sr. Sanchez Muñoz, para que se conceda la medalla de Oro de la Ciudad, al ilustre literato aragonés Don José María Mathieu.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico:

Juancho Pimentel

J. Briffon

Mariano Mas

M. Purocapa

Mano Audris

Ignacio Hena

Justino Pranda

Antonio Lacambra

Monterde

Genarob

Ble de Vega

Manuel...

Ambrosio Pique

^{Imine}
Cifuentes

D. Mena

Inocencio Palacios

Francisco Fargas

Helipe Castany

Manuel...

Franco Oliver

Manuel...

Manuel...

Juan Soteras

Antonio Posa

Ramon Abadia

Juan...

Francisco Ponsio

M. J. Mena

Florentino Beneded

Joaquin Casaris

Señores que firman como presentes en la sesión que se dió cuenta de esta acta:

Manuel Ferrer...

Francisco Ortega

Mariano Villar

Mariano Solillas

Manuel...

Mariano Perdijo



Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos veintitres.

Estado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las diecisiete horas y treinta minutos del día de hoy, con el objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la citada sesión del día actual, que no se celebró por falta de número, habiéndose advertido en las papeletas de aviso, que, como segunda convocatoria, los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la vigente Ley municipal, siendo las diecisiete horas y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores Don Basilio Ferrander Milagro, Alcalde; Gerentes de Alcalde, Don Fausto Guimbas, Don Narciso Piedrafita, Don Blas Andrés, y Don Faustino Aranda; y los Regidores, Don Basilio Ferrander Laporta, Don Antonio Lacambra, Don Bernabé de Vega, Don Gonzalo Sancho Muñoz, Don Francisco Ortega, Don Ambrosio Pintre, Don Mariano Buera, Don Daniel Buena, Don Francisco Vargas, Don Manuel Moreno, Don Sebastián Barrio, Don Mariano Villar, Don Mariano Salillas, Don Antonio Pizarro, Don Ramón Abadías, Don Manuel Franco, Don José Sancho Lázaro, Don Francisco Monzón, Don Mariano Foron y don Florentino Benedea, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

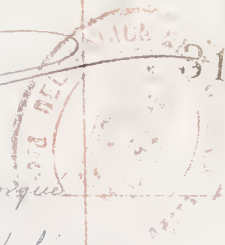
Oficial.

El señor Alcalde dio cuenta de las gestiones practicadas en Madrid con el fin de solicitar recursos para combatir la langosta y de las ofertas recibidas; también dio cuenta de que la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, cedera los terrenos del campo del Sepulcro a veinte cinco pesetas el metro; de que la del Norte está dispuesta a construir el apeadero de la Puerta de Sancho, si no hay razones técnicas que lo impidan; (Entró en la Sala el señor Blas); de que para facilitar la permuta de la parte del campo del Sepulcro perteneciente a Guerra se había dictado una Real Orden aclaratoria; de que el Ministerio de Instrucción pública cedía una estatua de Goya, si el Ayuntamiento formula la correspondiente petición, y finalmente, de que para la pavimentación de las Rondas se considerarían doscientas mil pesetas con cargo a un crédito extraordinario. (Entró el Sr. Foron). En estas gestiones le habían acompañado los Diputados y Senadores por la provincia a los que se les debía dar las gracias. El Sr. Foron se lamentó de que con el diputado señor Cesero, que acompañó a la Comisión el primer día, se hubiese tenido la desatención de no haberle avisado para acompañarla en las demás gestiones. El Sr. Alcalde explicó que no había habido intención de recibir su compañía porque estaba agradecido a los buenos servicios que siempre había prestado a la Ciudad. El Sr. Foron se dio por satisfecho con las explicaciones. El Sr. Bar-

se rogó que se hicieran los estudios necesarios para la adquisición de terrenos de la Compañía Madrid a Zaragoza y a Alicante, en informe del Sr. Arquitecto. El Sr. Salillas propuso que se dieran las gracias al Sr. Alcalde y al Sr. Ortega. Por unanimidad se aprobó lo propuesto por los señores Alcalde y Salillas.

Instancias.

Leída una instancia del Sr. Gerente de la Sociedad "Rapid Com fer" haciendo algunas consideraciones relacionadas con el proyecto de basas baratas y ofreciendo no concurrir al concurso si una empresa zaragozana se compromete a hacerlo, el Sr. Alcalde dijo que sentía no estar presente el Sr. Bris, porque quería hablar de un párrafo de la instancia que se refería a él. Este señor le dijo hace dos meses que pensaba incapacitarse, a lo que le contestó que no veía que fuese un caso que estuviese encuadrado en la Ley municipal. No supo más del asunto hasta que hace pocos días le rogó que dejase a los periodistas que había pensado incapacitarse, hacía dos meses, leyendo así desvanecer ciertos comentarios de la prensa. Lo hizo así y le puso un beso la mano dándole cuenta de haber cumplido su encargo. El Sr. Laramba opinó que respecto a la instancia no cabía más que darse por enterado, pero que se le sugiriera otras consideraciones. La Comisión municipal de la vivienda presentó un dictamen al Ayuntamiento que fue aprobado por unanimidad y esto dio ocasión a que se despertasen las iniciativas zaragozanas hasta entonces completamente dormidas. La crítica natural en asunto de tanta importancia había rebasado su terreno y un periódico se mandó faltando en algunos puntos a la verdad, atacaba al Ayuntamiento de modo que se salía de las normas corrientes y entraba en el terreno de la injuria. Reconoció el derecho a la crítica y su conveniencia, pero protestaba de que sin ningún fundamento se atacase al decoro de las personas y solicitaba el apoyo de sus compañeros. El Sr. Sancho Muñoz opinó que respecto a la instancia no cabía más que darse por enterado. En cuanto a la cuestión planteada por el Sr. Laramba, reconociendo el derecho de crítica de la prensa, se sumaba a la protesta del Sr. Laramba, porque el artículo a que se refería, partiendo de inexactitudes y de un absoluto desconocimiento de los hechos, contenía verdaderas ofensas para el bonafe. Estimaba que el Sr. Bris no había incurrido en ninguna incompatibilidad, porque en todo caso hubiese sido incompatible desde su elección por cuanto era empleado de la casa del Canal, entidad que tenía negocios con el Ayuntamiento. El Sr. Bris había obrado además con toda corrección en su intervención en el asunto de las basas baratas. El Ayuntamiento no debía exigir responsabilidades legales; bastaba con que protestase del artículo, porque merecía mayores respetos. El Sr. Salillas se sumó a las palabras de los señores Laramba y Sancho Muñoz, y rogó que los jefes de minoría dieran su opinión en este asunto. El Sr. Moneón se expresó en el mismo senti-



El Sr. Franco entendió que los cargos formulados por ese artículo eran infundados porque el Ayuntamiento abrió un concurso al que podía concurrir todo el mundo. Nadie se había acordado de resolver este problema hasta que se presentó una Sociedad, que seguramente buscaba un negocio, como lo buscaban todos, pero en términos que eran ventajosos para la ciudad. En cuanto al Sr. Bris lo consideraba honorable y si como Representante de la "Rapid Beam" había intervenido para que esta Sociedad viniera aquí, merecía plácemes, y era preciso reconocer que había obrado siempre con corrección. En lo referente al artículo del Semanario se sumaba a lo dicho por los señores que le habían precedido en el uso de la palabra, y concedía un amplio voto de confianza a la Comisión de la vivienda de cuya conducta se había solidario. El Sr. Barco dijo que su posición sería cómoda si quisiera rehuir su opinión porque le bastaría decir que no había intervenido en nada relacionado con este asunto por estar ausente. No le parecía bien la instancia porque debieran haber ido con ese documento a los periódicos mejor que al Ayuntamiento. (Entró el Sr. Oliver.) Las quejas con respecto a las censuras dirigidas al señor Bris, no afectaban al Ayuntamiento, por cuanto no provenían de éste, sino de la prensa y además el Sr. Alcalde acababa de dar la versión exacta de los hechos. El Sr. Bris no estaba en su concepto legalmente incapacitado y el aspecto moral de la cuestión solo podía quedar a la decisión de la conciencia del propio interesado. En cuanto al final, que era el objeto principal de la instancia, contenía una promesa que podía perjudicar a Zaragoza, y que solo estarían en el caso de agradecer las entidades zaragozanas a quienes afectaban. Las mayores amarguras de su vida, las había tenido por escribir, aun cuando nunca había dicho nada falso, y por esto, tenía gran tolerancia con las campañas de prensa, pero si en estas campañas había falsedades, de esto había que protestar. Si yo hubiese estado en aquella sesión fuese que hubiese propuesto una información pública previa, pero si era rechazada mi propuesta, no hubiese creído nunca que había inmorales. La Comisión se asesoró de los letrados y en su dictamen fué reformado ampliamente el fraseo en términos que eran suficientes para que pudiera acudir quien quisiera. Se sumaba a la protesta porque se había pedido la opinión de los Sres. de minorías, y creía que bastaba con que constase en acta que protestaba el Ayuntamiento de las falsedades ofensivas vertidas en el artículo de que se trata. El Sr. Alcalde dijo que concurrió a una reunión de las entidades económicas zaragozanas en la que influido por la opinión del Arquitecto municipal convenió a los reunidos de la necesidad de que retirasen su petición de prórroga. El Sr. Quimbas en nombre de la minoría liberal conservadora se adhirió a la protesta contra las ofensas contenidas en el artículo a que se refería el Sr. Lacambra. El Sr. Ortega mani-

esto que le produjo mal efecto el telegrama. Se lamentó de que alguna parte de la prensa hubiese incurrido en inexactitudes en sus comentarios y respecto del Sr. Brío, expresó que lo creía uno de los concejales más dignos sin entrar en la cuestión legal, porque de esto no entendía. Desearía que la prensa publicara la instancia de la Sociedad "Rapid. Chem fer" para que se enterasen los señores a quienes iba dirigida. El Sr. Jaci dijo que la instancia la había visto con desagrado. Respecto de la protesta del artículo se sumaba a ella, aun cuando la desconocía. En cuanto a la cuestión planteada con respecto al Sr. Brío, se inhibía de ella, porque ignoraba si había o no causa de incapacidad legal y en cuanto al aspecto moral, quedaba a la conciencia del interesado. El Sr. Blas se sumó a la protesta. El Sr. Solera se unió también a ella. Seguidamente se acordó quedar enterado de la instancia y protestar unánimemente del artículo a que aludía el Sr. Lacambra. (Entró en la sala el Sr. Jaci).

Sobre la mesa.

Gobernación. Leído un dictamen de la Comisión de Gobernación sobre recepción de las obras del Grupo Escuelas de Monsalbarba, y proponiendo: Primero.- Que se proceda a la recepción definitiva de las obras de construcción del Grupo Escuelas de Monsalbarba, aprobando la liquidación de las mismas hecha por el Señor Arquitecto municipal.- Segundo.- Que se devuelva al contratista la fianza que para responder al cumplimiento del contrato, tiene depositada en la Caja municipal.- Tercero.- Que conforme se propone por el Sr. Arquitecto se proceda al urramiento de los terrenos que han de constituir el patio de recreo del edificio, procediéndose de conformidad con lo preceptuado en la instrucción de subastas para la realización de las obras; las cuales deberán verificarse con sujeción al informe de dicho facultativo y consignando la correspondiente cantidad para ello en el año venidero. Cuarto.- Activar en lo posible la tramitación del expediente para la graduación de aquellas escuelas.- Quinto.- Que se le dé el nombre del ilustre literato don Joaquín Jimeno Visarra, como homenaje a los méritos contraídos, así como la colocación en dicho edificio de una lápida que exteriorice los buenos servicios prestados para la realización de aquella obra por el actual Regidor e hijo del barrio, don Felipe Carbonel Benito, el Sr. Severo dijo que estaba conforme respecto de que se dé el nombre del Sr. Jimeno Visarra a ese Grupo Escolar, pero que rogaba se le dijese si en cuanto a otro punto del dictamen hubo disparidad de criterio en la Comisión. El Sr. Sancho Muñoz aclaró que antes de la votación del dictamen se retiró el Sr. Buera. El señor Buera manifestó que se opuso a que se consignase en este edificio otro nombre que no fuese el del señor Jimeno Visarra, y que por eso se retiró cuando se acordó proponer que se consignase en una lápida el nombre de un Concejal de ese Distrito. Todos sabían que no hay ninguna obra en la que intervenga solo un Sr.



Concejal y por tanto no es lógico que se una a ellas el nombre de nadie. El Sr. Fovero defendió el mismo criterio, porque en las gestiones para la construcción de ese Grupo Escolar intervinieron también otros señores y no era cosa de llenar el edificio de lápidas conmemorativas. El señor Buera hizo constar que el Concejal de quien se trataba le merecía todos los respetos y que, sin intención de ofenderlo, presentaba una enmienda para que no se colocase una lápida que conmemorase el nombre del señor Carbonel. El señor Jaci explicó el desarrollo de este asunto, y defendió el dictamen, puesto que era indudable el trabajo que ese señor Concejal había puesto en este asunto y con ello se daba satisfacción a la solicitud de un sector importante de opinión del barrio de Monsalbarba. El Sr. Sancho Muñoz manifestó que hizo suya la moción del Sr. Piosa para que se diese a ese Grupo escolar el nombre del Sr. Simeno Visarra, por serlo de estricta justicia, y que se aceptó la idea de conmemorar también el nombre del Sr. Carbonel, por tratarse de un hijo de Monsalbarba, circunstancias que no concurrían en los demás Concejales que pudieron haber trabajado también en pro de la construcción de ese Grupo escolar. El Sr. Larambra, después de defender el dictamen, se lamentó, de que se le quisiera negar a un anciano, que dos veces había sido Concejal por voto de sus convecinos, el precioso honor que se le quería dispensar y que era de estricta justicia. El Sr. Vargas solicitó que el asunto se pusiera a votación. El Sr. Larambra rogó a la Comisión de Gobernación que retirase la parte del dictamen combatida por el Sr. Buera. El Sr. Buera replicó que había que premiar los méritos de muchos otros Concejales con el mismo motivo que se pretendía premiar los del Sr. Carbonel. El Sr. Fovero replicó que no regataba méritos de nadie, pero que entendía que la justicia no se hacía por igual, y que esto pudiera dar lugar a remover ciertas pasiones ya dormidas en el barrio. El Sr. Jaci, deplorando que un sector del Ayuntamiento hubiese dado este espectáculo que no merecía el Sr. Carbonel, retiró lo referente a este señor. Por unanimidad se aprobó el dictamen. (Entraron los Sres. Barcasés, Blaz y Iñerás).

Gobernación.- Aruego del Sr. Buera se acordó que volviesen a la Comisión para tener en cuenta algunos nuevos elementos de juicio, tres dictámenes de la misma Comisión, informando negativamente las instancias de los maestros de los barrios del Castillo, Montemolin y Villamayor, pidiendo concesión de auxiliares.

Fomento.- Fue aprobado un dictamen de la Comisión de Fomento, autorizando a la Sociedad de Gramíes, para establecer una doble vía desde la calle de la Independencia a la Plaza de Eros. (Salen los Sres. Quimbao, Piedrafita y Sancho Muñoz)

Gobernación.- Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo que el Ayuntamiento concurra al Congreso de Historia de la Corona de Aragón que ha de celebrarse en Valencia, contribuyendo con doscientas cincuenta pesetas, el Sr. Piosa presentó uno en

mienda para que a este Congreso, como a los anteriores, fuera solo el Sr. Archivero, o su sustituto, y así se acordó por unanimidad.

Hacienda.- Leído un dictamen de la Comisión de Hacienda, demagando el puesto de venta que solicita Cristóbal Ferrero, el Sr. Buera propuso que se accediese a la concesión del puesto. El Sr. Salillas habló en el mismo sentido. El Sr. Blas sostuvo el dictamen porque la acera era estrecha e interrumpía el tránsito. El informe favorable del Jefe de la Guardia municipal no se refería al sitio que señalaba el solicitante, sino a otro próximo. El Sr. Piosa manifestó que el interesado hizo constar en la Jefatura de la Guardia municipal que se conformaría con el sitio que le designasen. El Sr. Blas habló nuevamente indicando que lo procedente era que el interesado hiciese nueva instancia señalando el puesto que prefería. El Sr. Vega hizo uso de la palabra indicando que el puesto solicitado era propiedad de los Padres Escolapios. El Sr. Blas lamentó que por atender al interés particular se obstruyese el tránsito en los sitios más céntricos. El Sr. Salillas concretó su oposición en una enmienda, para que se desestimase el dictamen y se le concediera en el chaflán de la calle del Conde Aranda, siempre que el carrito, no exceda de dos metros y con las condiciones de costumbre. Seguidamente se puso a votación la enmienda del Sr. Salillas que fué aprobada por el voto de los Sres. Pintre.- Barcasés.- Barro.- Salillas.- Oliver.- Andrés.- Franco.- Loren.- Aranda.- Buera.- Bueno.- Vargas.- Morosón.- Benedit.- Ferrández.- Piosa.- Villar, y Presidente, total dieciocho, contra el de los señores Sancho Lázaro,- Mgoreno,- Abadías.- Blas,- Vega,- Lacambra,- Jaci,- Loteras, y Ortega, total nueve.

Dictámenes.

Fomento.- Se aprobaron cuatro dictámenes de la Comisión de Fomento: Uno, sobre concesión de licencias, traslado de cadáveres, etcétera; otro, presentando facturas; otro, autorizando a los siguientes propietarios para practicar tomas de agua y vertido: a doña Encarnación Evangelistas, camino del Manisornio, número once; a don Juan Palacios, en el mismo camino, número trece; a don Baltasar Sanchez, en igual camino, número nueve; a don Alberto Comín, en el número quince del expresado camino, y a don Maguel Martón, en la Avenida del Puente del Pilar, número cuatro; otro, autorizando la instalación de los siguientes motores eléctricos: a don Juan Rioja, Manuela Sancho, treinta y cuatro; a los señores Sanchez y Castellon, Democracia, ciento cuarenta y uno; a don Pedro Brota, Peñaflor, número uno; a don Benito Parisio, Soberanía Nacional, veintinueve; a doña Manuela Sans, Torre número diecisiete; a don Francisco Errasue, San Lorenzo, veintidós; a don Antonio Berquia, en el barrio de Villamayor y a los señores, Sobrinos de Nicolás Gimenes, en la Avenida de Hernán Cortés número veintiseis.

Fomento.- Leído un dictamen de la mencionada comisión de Fomento proponiendo que sea de seis pe-

El formal que se dió a los peones que se ocupen en obras municipales y de cuatro pesetas a los que se destinen a los trabajos de la Gravera, el Sr. Beneded felicitó a la Comisión de Fomento por su dictamen y rogó que se le señalase a cada Consejoal por igual, el número de individuos que podría colocar. El Sr. Barro dijo que agradecía la felicitación y que el ruego del Sr. Beneded no era de la competencia del Ayuntamiento, sino de la Alcaldía. El Sr. Loren rogó se tuviese en cuenta la indicación del Sr. Beneded. El Sr. Aranda propuso que ese aumento de jornal se hiciese extensivo a los jornaleros de todas clases de trabajos. El Sr. Barro indicó que eso era de la competencia de otras Comisiones que debieran de tramitar sus dictámenes, respecto del mismo asunto. El Sr. Ortega entendió que no podía aceptarse lo propuesto por el Sr. Aranda, porque la Comisión de Montes, con datos a la vista, llegó al máximo de lo que podía dar, teniendo en cuenta su presupuesto. El Sr. Alcalde dijo que en vista de lo propuesto por los señores Consejoales, haría una distribución equitativa de los jornales. Como las consignaciones estaban agotadas, solicitaba una autorización para librar en suspenso la cantidad necesaria. Seguidamente se aprobó el dictamen y la autorización a la Alcaldía.

Fomento.- A ruego del Sr. Oliver se acordó dejar sobre la mesa por ocho días dos dictámenes de la misma Comisión: Uno, desestimando la petición del señor Rector de la Universidad, de que se le releve del pago de arbitrios de agua y vertido de los edificios universitarios, y otro, en igual sentido que el anterior, de la petición formulada por el Centro de ciegos y semiciegos, por el local que ocupan.

Gobernación.- Cambian se aprobaron tres dictámenes de la Comisión de Gobernación: Uno, adjudicando a don Modesto Francia, por la cantidad de veintiseis mil seiscientos noventa y una pesetas, el concurso efectuado para las obras de ampliación y reforma de la escuela de las Casetas; otro, proponiendo se aumente en quinientas pesetas la subvención que percibe el profesor de Dibujo, don Abel Bueno, a partir del próximo presupuesto; y otro presentando facturas.

Gobernación.- Dada cuenta de un dictamen de la misma Comisión proponiendo se desestime la única proposición presentada al concurso para la construcción de la escuela al aire libre, de conformidad con la facultad reservada en la condición tercera, que sirvió de base a dicho concurso, el Sr. Loren felicitó a la Comisión por no haber aceptado la proposición presentada a este concurso y rogó que se activase la tramitación de otro nuevo concurso.

Gobernación.- A ruego del Sr. Vega, quedó sobre la mesa por ocho días, otro dictamen de la expresada Comisión proponiendo la adquisición por concurso de dos caballos con destino a la Guardia municipal y venta de otros dos inútiles para el servicio.

Hacienda.- Seguidamente fueron aprobados siete dictámenes de la Comisión de Hacienda: Uno, denegando la instancia de don Francisco Navarro y don Pascual Martínez, que solicitan establecer un quiosco de venta a la entrada de la Estación del Norte; tres, infor-

mando de conformidad con lo propuesto por el Negociado, las reclamaciones de doña Balbina Palomar, contra el arbitrio sobre solares, la de doña Gabla Lain, por el concepto de agua y vertido, y don Ambrosio Aranda, por el arbitrio de un auto-movil; otro, desestimando la reclamación de don Miguel Ximenes de Embun, respecto al arbitrio sobre solares; otro, prorrogando por un mes, que finará el quince de Marzo próximo, el plazo voluntario de cobranza del impuesto sobre las cédulas e inquilinato; otro, presentando facturas, y unas reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Hacienda.- Se da cuenta de un dictamen de la misma Comisión denegando la petición de don Leonardo Gonzalez, para establecer un puesto que quincalla en la plaza de Lanusa, el Sr. Banco pidió que volviera el dictamen a la Comisión para nuevo estudio, después de terminadas las obras de pavimentación de la plaza de Lanusa, y rogó que estos expedientes los informase el señor Arquitecto, en vez del Jefe de la Guardia municipal. El Sr. Blas accedió en nombre de la Comisión, y así se acordó.

Montes y Propios.- Finalmente se aprobaron CINCO dictámenes de la Comisión de Montes y Propios: Uno proponiendo se desestime una instancia de doña Carmen Esteban, que solicita unos terrenos contiguos a la casa número siete de la calle de Santa Engracia; otro, proponiendo se realicen obras de reforma en la instalación eléctrica del Teatro Principal, de acuerdo a lo informado por el señor Ingeniero municipal, cuyo importe se calcula en unas veinticinco mil pesetas que serán satisfechas con cargo al presupuesto próximo; otro, proponiendo: Primero, que en el camino de Cogullada y punto que previamente designará el boncesal señor Aranda, se coloquen tres luces eléctricas pagando solamente la Corporación municipal el coste del fluido, y Segundo, que los gastos de instalación y entretenimiento, así como la tramitación de permiso se haga por cuenta de los vecinos beneficiados por tal mejora; otro, desestimando la instancia de Don Juan Perez, que solicita un solar junto a la casa número cuatrocientos veinticuatro, del barrio de Borrero, y otro, concediendo a don Manuel Valenzuela, un terreno para labores y siembras en el Monte Restos de Borrero.

Preguntas y Ruegos.

El señor Fernandez Laporta, rogó, que se barriese todos los días la calle del teatro de Agosto.

El señor Beneded rogó, que se arreglase una tapia que en la calle de Linares, cerraba un solar de propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento.

El señor Abadías rogó, que en la calle del Buen Pastor se habilitasen unos retretes, que hoy no se usaban, y se facilitase carbón para la estufa, según ya tenía rogado en otras ocasiones. El señor Jefe contestó que el asunto se hallaba a informe del señor Arquitecto.

El señor Manca dijo, que esas obras de los retretes tenían tan poca importancia que bastaba



que se diese la orden a la Oficina de Obras.

El Señor Buesa rogó, que se interesase del señor Gobernador, que aprobase cuanto antes el presupuesto extraordinario.

El Señor Pintor rogó que se inspeccionasen las obras de la carretera de Madrid, por que había observado que iba a darse a las aceras de tanta anchura de la acordada.

El Sr. Banarés rogó, que se arreglase la acera frente a la casa número nueve de la calle de San Lorenzo, que se inundaba cuando llovía y que en el bazo número doscientos diez, no podían entrar los carros por la forma en que se hallaba la acera.

El señor Franco dijo que la vía pública se hallaba en estado deplorable de suciedad y rogó al señor Alcalde que dictase un bando obligando a las porteras o a los propietarios a barrer el trozo de acera frontero a sus casas y que los encargados del servicio de limpieza, desempeñaran sus funciones con más celo. Tambien debiera prohibirse, que los volquetes fuesen derramando la carga por las calles.

El señor Stranda rogó, que el arrendamiento de las cédulas las repartiase a domicilio, no solo en la ciudad, sino en los barrios rurales y que los cobradores de arbitrio en estos barrios fuesen a su debido tiempo a cobrarlos y no se presentasen ya en la vía ejecutiva con el recargo del cuarenta por ciento. El señor Loren dijo que debe obligarse al contratista a llevar las cédulas a domicilio.

M o c i o n e s .

El señor Ortega, exponiendo la moción que tenía anunciada, propuso, que se acordase estimular al Gobierno para que siga su actitud en punto a la actuación de España en Marruecos, protestando de la campaña peligrosa, iniciada por parte de la prensa, que tratan de llevar a la nación a una nueva aventura guerrera, y que se apruebe urgentemente dicha moción, puesto que a nadie perjudica. El señor Banes manifestó que se hallaba conforme con el espíritu de la moción y le parecía poco, pero, que no sabía si se podría aprobar en esta sesión, ya que otras veces se había seguido distinto criterio. El señor Ortega manifestó que creía que no debiera reformarse el artículo del Reglamento interior, porque esta moción era de actualidad. El señor Franco felicitó al señor Ortega por su moción, que consideraba muy oportuna. El señor Banes dijo que no se oponía a la urgencia pero que de hecho quedaría derogado el artículo del Reglamento. Estaba seguro de que lo que el señor Ortega quería evitar con su moción, no se realizaría porque no le convenía al régimen y por no entendía que no era tan urgente esta moción. El señor Presidente manifestó que era consecuente con su criterio, pero que por una vez, y sin que sentase precedente, podía declararse urgente. El Sr. Ortega dijo que para no infringir el reglamento

convertía la moción en un ruego al señor Alcalde, para que ejecutase lo que en ella se proponía. El señor Alcalde prometió atender el ruego.

El señor Sancho Muñoz presentó por escrito una moción, proponiendo que le sea concedida la medalla de Oro de la Ciudad al escritor don Francisco Martínez Ruiz "Arrión". Enterado el Ayuntamiento acordó tomarla en consideración y que pasase a informe de la Comisión correspondiente.

El señor Picoa presentó por escrito una moción proponiendo: Primero.- Que se empuelen las gestiones pertinentes para la cesión de la estatua de Goya, situada en la escalinata del Museo del Prado de Madrid y que se active en lo posible esta negociación. Segundo.- Que se fije el emplazamiento de la estatua en lugar adecuado que bien podría ser la plaza del Pilar o la de Santa Engracia, y Berceo.- Que se acuerde la construcción de la cimentación y del pedestal costeado por subscripción encabezada por el Excmo. Ayuntamiento y que se procure sumar a ella el producto de otra subscripción anterior que debe obrar en poder de una Junta constituida al efecto. Enterado el Ayuntamiento acordó tomarla en consideración y que pasase a informe de la Comisión correspondiente.

No habiendo mas asuntos que tratar el señor Presidente levantó la sesión de que certifico:

Manuel Fernández

Juan de Guzmán

Jubert

Manuel Mas

M. Perroja

M. Audis

Jaime Aranda

Antonio Lacambra

Berrando

de Vega

Manuel Ruiz

Ambrosio Ruiz



Verdugo

L. Mena



Proencisco Vazquez

Manuel Ponce

Ramon Olivera

S. Maza

Mariano Villas

Juan Goteras

Mariano Solillo

Antonio Prosa

Ramon Madia

Sebastian Ponce

Juancho

Francisco Ponce

Mr. Jover

Florentino Benedit

Joaquin Carcas

Pres. que firmara como presentes en la sesion que se dio cuenta de esta acta.

Julio Herrero

Pascual Pala

Monteudo

Froencio Palacio

Ramon Gargallo

Romano Benito

Laragosa a catorce de Febrero de mil novecientos veintitres,

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las dieciséis horas treinta minutos del día de hoy, con el objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del día doce del actual que no se celebró por falta de número, habiéndose advertido en las papeletas de aviso, que como segunda convocatoria, los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la vigente Ley municipal, siendo las diecisiete horas y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores, Don Faustino Guimbas, Alcalde ejerciente, Don Gabriel Jaci, Don Mariano Blas, Don Narciso Piedrafita, Don Blas Andrés, Don Emilio Menjí y Don Faustino Aranda, Cienientes de Alcalde, y los Regidores, Don Jesús Pala, Don Antonio Lacambra, Don José María Montorde, Don Basilio Ferrander Laporta, Don Bernabé de Vega, Don Gonzalo Sancho, Don Ambrosio Pintre, Don Mariano Buera, Don Daniel Bueno, Don Inocencio Palacios, Don Francisco Vargas, Don Sebastián Barro, Don Comas Gonzales, Don Mariano Villar, Don Juan Soteras, Don Mariano Salillas, Don Antonio Pista, Don Ramon Abadias, Don Manuel Franco, Don José Sancho, Don Francisco Monson, Don Mariano Fover y Don Florentino Bomeded, el Presidente, Sr. Guimbas, declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Oficial.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio de la Alcaldía delegando sus funciones en el señor Cieniente de Alcalde a quien por turno correspondiera.

Cambien quedó enterada la Corporación de una sentencia del Tribunal Supremo confirmando el acuerdo municipal que declaró al Seminario de San Carlos, sujeto al pago de la contribución especial por pavimentación del Coso.

Sobre la mesa.

Fomento. — Fueron aprobados dos dictámenes de la Comisión de Fomento: Uno, desestimando la petición del señor Rector de la Universidad, de que se le releve del pago de arbitrios de agua y vertido de los edificios universitarios, y otro, desestimando la petición del Centro de ciegos y semiciegos que pide lo mismo que el anterior por el local que ocupan. (Entró en la sala el señor Oliver).

Gobernación: Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Gobernación, proponiendo la adquisición mediante concurso de dos caballos con destino a la Guardia municipal, autorizando a la Comisión para que de acuerdo con el señor Inspector Jefe de Veterinarios municipales realicen dicha compra con cargo al capítulo segun-



Artículo tercero, relación doce del presente presupuesto y que así mismo también mediante concurso, se proceda a la venta de dos caballos inútiles para el servicio prudentes de la referida Sección montada de la Guardia municipal, el señor Mené dijo que hace tiempo que quería llamar la atención acerca de los gastos que ocasiona la Guardia municipal de Caballería y tenía propósito de presentar un proyecto de reorganización y por ello rogaba a la Comisión que retirase este dictamen. El Sr. Sancho Muñoz, dijo, que la urgencia del dictamen consistía en la necesidad de utilizar la consignación que para este fin figuraba en el actual presupuesto ya que era necesario adquirir estos caballos y vender los inútiles. El señor Mené replicó que podían venderse los inútiles, pero retrasar la compra. El señor Jacci opinó que podía volver el dictamen a la Comisión porque había tiempo. (Entró en la Sala el señor Barcasís). El señor Buera defendió el dictamen por entender que era urgente adquirir esos caballos que eran necesarios para el servicio. El señor Sala Gomez apoyó el criterio del señor Mené en cuanto a que se suspendiera la compra. El señor Buera apoyó nuevamente el dictamen. El señor Mené dijo que la Sección montada estaba ahora treinta y cuatro mil, trescientas veinticinco pesetas y que se podía dividir en dos Secciones, una a caballo y otra ciclista, que resultaría mucho más barato. Se deben dejar seis caballos para el servicio de población y para el de los barrios rurales en día de barro y con ocho mil, trescientas treinta pesetas se atendería al sostenimiento de los caballos. La sección ciclista apenas costaría seiscientas pesetas. (Entró en la sala el señor Moreno). El señor Barro protestó de este debate planteado por el señor Mené, que era irregular, porque se trataba de reformar el Reglamento en vez de discutir el dictamen. El señor Monterde entendió que el señor Mené no hacía más que esgrimir argumento en contra del dictamen. Seguidamente fué aprobado el dictamen con el voto en contra de los señores Blas y Mené.

Dictámenes.

Fomento. Fuéron aprobados ocho dictámenes de la Comisión de Fomento: Uno, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etcetera; otro, autorizando a Doña María Jesús Pano para practicar obras en la casa número veinticinco de la calle de Don Jaime; otro, proponiendo la recepción provisional del pavimento colocado en la calle del Pelar; dos, presentando la liquidación de las obras de pavimentación de las calles de Beruiz y veintinueve de Septiembre; otro, desestimando la instancia de Don Felipe Gimeno y otros propietarios de parcelas de la calle particular de Marín Corrales (Arrabal) que solicitan se les instale los servicios de agua y vertido; otro, presentando facturas; otro, autorizando a los señores siguientes para practicar tomas de

agua y vertido a la red general del alcantarillado en sus fincas que también se indican: a Don Raimundo Menquez, Avenida de Madrid, cincuenta y nueve; a Don Melcías Luengo, camino del Manicomio, número diecinueve; a Don León Graña, camino del Sábado, número siete y ocho; a Don Emilio Sahuín, Puente del Pilar, doscientos catorce; a Don Alejandro Infesta, Hospitalito, sin número; a Don Antonio Burgada, Quióscos. Plaza de Lanuza; y a Don Manuel Perez, en otro quióscos próximo al anterior.

Fomento.- A ruego del señor Sala Gomez, quedó sobre la mesa por ocho días un dictamen de la misma Comisión relacionado con la pavimentación de la calle de Santa Inés y Plaza del Justicia. (Salieron de la sala los señores Mené y Sancho Muñoz).

Gobernación.- Leído un dictamen de la Comisión de Gobernación informando negativamente la moción del señor Buera, solicitando que el Ayuntamiento adquiriera ciento cincuenta ejemplares del libro publicado por Don Oroncio Pacareo, con destino a las escuelas y leído también un voto particular de los señores Buera y Ferrandez Laporta disimulando del dictamen y proponiendo la adquisición de dicho número de ejemplares del referido libro, el señor Buera defendió el voto particular por la índole del libro, eminentemente aragonesa, y la poca cuantía del gasto que ascendía solo a seiscientas pesetas. El señor Jaci lo combatió y defendió el dictamen por entender que el libro no estaba al alcance de las inteligencias de los niños y lo único que pudiera hacerse sería adquirir ejemplares para el Archivo y para este objeto era mucho el número de ciento cincuenta. El señor Poven apoyó el voto particular porque el libro serviría de base para las explicaciones de los maestros que lo harían comprender a los niños. El señor Sala Gomez, elogió el libro del señor Pacareo pero afirmó que seguramente al redactarlo no estaba en su ánimo que sirviese para los niños. Su comprensión requeriría unos conocimientos previos que ellos no poseían y su explicación supondría una labor rudísima para el maestro. La Comisión estaría dispuesta a adquirir ejemplares para el Archivo y aún a ayudar a su autor en el pago de la edición, pero no a enviar a las Escuelas un libro que no tiene carácter pedagógico. El señor Jaci estimó que la cantidad de seiscientas pesetas era bastante considerable para regalo, aún cuando no tuviese importancia para desnivelar el presupuesto municipal. El señor Ferrandez mantuvo el voto particular, por que el informe del Archivero, era favorable y por que debía protegerse a los que como el señor Pacareo estudiaban y trabajaban. Puesto a votación el asunto fué desestimado el dictamen y aprobado el voto particular por el voto de los señores: Barcarés.- Pintre.- Puero.- Barzo.- Salillas.- Oliver.- Andrés.- Francés.- Poven.- Aranda, Piedrafita, Sancho Lázaro.- Buera.- McGreco.- Abadías.- Gornales.- Blas-



Vargas, - Palacios, - Monsón, - Ferrandes, - Piosa, - Villar, - Monterde, - Vega, - Lacambra y
Presidente, total veintisiete, contra el de los señores: Beneded, - Jaci, - Soteras y
Sala Gomez, total cuatro.

Gobernación.- Leído otro dictamen de la misma Comisión proponiendo se conceda un aumento de
sueldo de doscientas cincuenta pesetas al empleado don Faustino Sycart, el señor Buena-
diño que se oponía al dictamen porque el señor Sycart entró en un cargo creado ex
proprio para él, con la condición de no gozar ningún derecho y además cobraba un
sueldo como retirado que lo colocaba en mejores condiciones que los oficiales terceros.
El señor Jaci defendió el dictamen porque la Comisión entendió que no debiera de fi-
jarse en si cobraba o no sueldo fuera de la casa sino en si estaba o no bien retribu-
do. El señor Blas consumió otro turno en contra fundándose en que el señor
Sycart fue nombrado para ese puesto en circunstancias especiales y se creó esa plaza
para que no quedase vacante. El señor Beneded defendió el dictamen. Seguida-
mente se puso a votación y se desestimó el dictamen por el voto de los señores: Bar-
casés, - Cintre, - Ramo, - Oliver, - Andrés, - Franco, - Jover, - Aranda, - Sancho Casero, -
Buera, - Moreno, - Abadías, - Gonzales, - Blas, - Vargas, - Palacios, - Piedrafita, - Monsón, - Fe-
randes, - Piosa, - y Presidente, total veintinueve, contra el de los señores: Buena-
Salillas, - Beneded, - Villar, - Monterde, - Vega, - Jaci, - Lacambra, - Soteras, - y Sala
Gomez, total diez. (Salieron de la sala los señores: Villar, Vargas, Monterde y Blas.)

Gobernación.- Fueron aprobados siete dictámenes de la referida Comisión de Gobernación:
Uno, proponiendo se conceda aumento de sueldo por razón de quinquenio de dosien-
tas cincuenta pesetas anuales, a contar de primero de Julio de mil novecientos dieci-
nueve, a don José Calais, Inspector Jefe del cuerpo de Veterinarios municipales;
otro, concediendo jubilación reglamentaria a don Eduardo Erabera, Oficial ter-
cero de Secretaría con destino al Archivo, por la cantidad anual de tres mil trein-
ta y siete pesetas con cincuenta céntimos equivalente al noventa por ciento del su-
eldo máximo que ha disfrutado por más de dos años; otro, concediendo jubilación re-
glamentaria a don Pedro Miranda Soru, Sardinero mayor con el haber pasivo
anual de dos mil quinientas cincuenta pesetas equivalente al ochenta y cinco
por ciento del mayor sueldo que ha disfrutado durante los dos últimos años;
otro, proponiendo se conceda la medalla de Oro de la Ciudad al ilustre escri-
tor señor Mathieu; otro proponiendo se desestime la instancia de don Manuel
Castro que solicita que le adquieran varios aparatos para las tallas en las ope-
raciones de quintas; otro, presentando facturas, y otro, proponiendo se dé el

nombre del ilustre botánico Don Francisco Loscos a la calle del Carmín.

Gobernación: A ruego del señor Piosa se acordó dejar sobre la mesa por ocho días un dictamen de la expresada Comisión proponiendo se conceda la retribución de quinientas pesetas a Doña Pilar Piosa, Profesora de flores de las Escuelas de niñas. (Entró el señor Ortega)

Gobernación: Lida cuenta de un dictamen de la mencionada Comisión proponiendo se aumente en doscientas cincuenta pesetas la subvención de quinientas concedida para estudios a Don Felix Sanchez, huérfano del Interventor que fué del Matadero, el señor Piosa presenta una enmienda para que se aumente la subvención a mil pesetas. El señor Sala Gomez defendió el dictamen diciendo que la Comisión tenía noticias de que era un muchacho aplicadísimo que obtenía frecuentes matrículas de honor, y si hasta la fecha pudo hacer sus estudios con quinientas pesetas, mejor los puede hacer con setecientas cincuenta. El señor Banzo combatió el dictamen. La Comisión, según el dictamen, estaba convenida de que el muchacho era excesivamente aplicado y resultaba que esto se volvía en contra suya según la teoría del señor Sala Gomez. Desgraciadamente a la madre de este muchacho, no le quedó pensión a la muerte de su marido y el hijo necesita para poder estudiar la cantidad de mil pesetas, aún cuando hasta la fecha solo haya disfrutado la de quinientas pesetas, porque a medida que avanza en sus estudios produce mas gastos. Puesta a votación la enmienda del señor Piosa fué aprobada y desestimado por tanto el dictamen, por el voto de los señores: Garcaris.- Oñero.- Bueno.- Banzo.- Salillas.- Oliver.- Andrés.- Franco.- Fover.- Franda.- Piedrafita.- Sancho Lázaro.- Quera.- Moreno.- Abadías.- Palacios.- Morosón.- Jerrandes.- Piosa y Presidente, total veinte, contra el de los señores: Gonzalez.- Veneded.- Ortega.- Vega.- Jaci.- Lacambra.- Soteras, y Sala Gomez, total ocho.

Gobernación: Leído un dictamen de la repetida Comisión de Gobernación desestimando la petición de subvención de dos mil pesetas formulada por el Centro Aragonés de Barcelona, el señor Banzo combatió el dictamen. Creía que se había incumplido el acuerdo municipal de subvencionar las obras del Centro Aragonés de Barcelona mientras durasen aquellas y en un plazo no superior a ocho años. Se suprimió la subvención al cabo de cuatro años partiendo de un error, porque si bien es verdad que se habían terminado las obras no se habían acabado de pagar y precisamente esta subvención sirvió de base con otras para el empréstito contratado. El Centro, cuya importancia conocían todos los señores Concejales, y que realiza una labor interesantísima se proponía ahora llevar a la practica obras de reforma para cumplir fines de enseñanza. El Ayuntamiento



firmado con ellos un compromiso que no cumplió y por ello cree que estaba en el deber de consignar estas dos mil pesetas. El señor Douza apoyó este criterio y anunció que votaría la subvención. El señor Ortega opinó del mismo modo. El señor Salillas dijo que votaría en el mismo sentido, porque el espíritu del acuerdo del Ayuntamiento del que formaba parte el dicente fue que la subvención durase ocho años. El señor Jaci manifestó que en vista de las indicaciones del señor Barro, la Comisión aceptaba la concesión de las dos mil pesetas y así fue acordado por unanimidad.

Hacienda. Seguidamente fueron aprobados ocho dictámenes de la Comisión de Hacienda. Uno, informando favorablemente la petición de Don Antonio Miriana Palacín que solicita establecer un quiosco destinado a la venta de refrescos en la Plaza de Saveria y con las condiciones que expresa el Negociado en el informe adjunto; otro, adjudicando a Don José María Herrero el pelo de urda existente en el Matadero por el precio de cinco pesetas con cincuenta céntimos cada cinco kilogramos; otro, desestimando la reclamación de la Superiora del Asilo del Pelao sobre el pago de cuota por pavimentación de la calle de la Democracia; otro, proponiendo se reduzca a la cantidad de mil quinientas noventa y cinco pesetas con noventa y cinco céntimos el recibo presentado al cobro a Don Vicente San Gil con motivo de la pavimentación del Paseo de Sagasta; otro, proponiendo que se devuelva a Don Manuel Sams la cantidad de veintidos pesetas que le fue cobrada por el arbitrio de rótulos salientes con cargo al capítulo doce artículo único del vigente presupuesto; otro, anulando el recibo presentado al cobro a Don Gregorio Cubero, por el concepto de rótulos salientes; otro presentando facturas y una relación de reclamaciones verbales sobre vidulas e inquilinato.

Montes y Propios. Finalmente fueron aprobados tres dictámenes de la Comisión de Montes y Propios. Uno proponiendo que el capataz de Agronomía y el Inspector de Guardería municipal queden equiparados en categoría al cargo de Sardinero Mayor; otro para que se proceda a la ampliación y arreglo de la calefacción del Teatro Principal, consignando el gasto de ocho mil pesetas en el presupuesto próximo; y otro, autorizando a Don Julián García Bes para cortar un árbol en el camino de Castro.

Preguntas y Ruegos.

El señor Sala Gomez rogó que se subviesen los riegos de la calle de Miguel Servet.

El mismo señor rogó que se comenzaran cuanto antes las obras de la Marquisa
na del Niño Mercado.

El señor Aranda rogó que se pavimentase la calle de San Valero.

El señor Oliver pidió que constase en actas el sentimiento de la Corporación por la
muerte del ex-Concejal Don Manuel Ballesteros Gardo.

El señor Buera rogó que se hiciese la remodela de los árboles de la barriera de Casetas
y que se colocasen otros nuevos en lugar de unos que se plantaron el año pasado y que no
habían tomado.

El señor Franco rogó que se arreglase la escuela de Ramón y Cajal que necesitaba
de blanqueos y el arreglo de las baldosas del patio.

El señor Ortega rogó que se interesase del señor Monterón que despachase el informe
de los proyectos de la décima.

El mismo señor rogó que el señor Alcalde felicitase al sargento Vasallo y solicita-
se del Gobierno una recompensa para él. El señor Franco rogó que se felicitase también
a Don Horacio Behevarrieta.

El señor Ortega rogó al señor Alcalde viera de impedir las constantes faltas en el
servicio que cometía la Sociedad "Eléctricas Reunidas". El señor Alcalde contestó que
ignoraba las causas de aquellas interrupciones en el servicio de suministro de fluido
eléctrico; que haría todo lo posible por averiguarlas para tratar de corregirlas con todo ri-
gor.

El señor Andrés anunció para la sesión próxima una moción relativa al im-
puesto sobre inspección de pescados.

MOCIONES.

El señor Monterde presentó por escrito una moción proponiendo la modificación
de las tarifas actuales del arbitrio sobre los inclinados. Entendido el Ayuntamiento
acordó tomar en consideración la moción del señor Monterde y pasarla a in-
forme de la Comisión correspondiente.

El señor Guimbas presentó por escrito otra moción proponiendo se amplie
el cementerio de Peñaflor y que se hagan obras de reparación necesarias en el
lavadero del mismo barrio. Fue tomada en consideración y pasada a infor-
me de la Comisión respectiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión
de que certifico:

Francisco Guimbas

Subscripción



Manrico Blas

M. Turra



Blas Andia

Enrique Lopez

Justino Aranda

Josef Sala

Antonio Lacambra

Ildefonso

Fernando

Diego de Vega

Manuel Hernandez

Francisco Ortega

Ambrosio Pintre

Uruena

L. Mena

Inocencio Salas

Francisco Lopez

Manuel Moreno

Francisco Oliver

Manuel

Francisco Lopez

Mariano Villas

Juan Sotras

Mariano Salillas

Antonio Posa

Ramon Abadiaz

Manuel Granis

Juancho

Francisco Posa

M. Jansen

Florentino Benedito

Joaquin Carcas

Señores que firman como presentes en la sesión en que se dió cuenta de esta acta.

Carissimo Salva

Mariano Salva



Zaragoza a veintuno de Febrero de mil novecientos veintitrés.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las dieciséis horas y treinta minutos de hoy, con el objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del día dieinueve del actual, que no se celebró por falta de número, habiéndose advertido en las papeletas de avisos, que como segunda convocatoria, los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la vigente Ley municipal, siendo las diecisiete horas y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores: Don Fausto Guimbas, Alcalde ejerciente; Conientes de Alcalde, Don Gabriel Jaci, Don Mariano Blas, Don Narciso Piedrafitá, Don Blas Andrés, Don Faustino Franda, y los Regidores, Don Jesús Sala Gomez, Don Antonio Lacambra, Don José María Monterde, Don Basilio Ferrander Laporta, Don Bernabé de Vega, Don Gonzalo Sancho Muñoz, Don Francisco Ortega, Don Ambrosio Pintre, Don Mariano Buera, Don Basimiro Lebera, Don Daniel Buena, Don Inocencio Palacios, Don Francisco Vargas, Don Manuel Moreno, Don Mariano Vellar, Don Juan Loteras, Don Ramón Abadias, Don Manuel Franco, Don José Sancho Lakaro, Don Florentino Beneded y Don Joaquín Barcasís, el Presidente, señor Guimbas, declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Oficial.

Se dió cuenta de un escrito de la Alcaldía consultando si se había de esperar la discusión del dictamen de las Casas baratas hasta que el señor Alcalde propietario, estuviese completamente restablecido y proponiendo que para este asunto se informe de los señores letrados asesores de la Corporación, para que estos, sin dilación y con la premura que el caso requiere, emitan su autorizada opinión, clara y concreta, acerca de la parte jurídica y de verdadera interpretación de la Ley de Casas baratas y Reglamento para su ejecución, de si ésta se refiere exclusivamente a la construcción de casas baratas propiamente dichas, o por el contrario abarca y entran en ella, el proyecto que pudiera formarse con arreglo al concurso formulado por esta Corporación, y que si una vez adjudicado el concurso a una de las dos entidades proponentes, ésta no llegase a realizar el proyecto, si el Ayuntamiento como dueño que es del mismo puede acometerlo por sí y adjudicarlo, subdividiéndolo a varias entidades, bien de la capital o de fuera de ella, para su realización. El señor Sancho Muñoz dijo que le parecía bien la deferencia guardada al señor Alcalde, pero que ya

que éste volvería a tomar posesión el lunes, rogaba que para ese mismo día, se convocase a sesión extraordinaria, por que el Ayuntamiento estaba incurriendo en una contradicción consigo mismo, dándole tantas largas a este asunto, después de haber anunciado el concurso por un plazo muy breve, fundándose en el poco tiempo que quedaba para redactar el proyecto. En cuanto a las consultas propuestas le resultaban pueriles, y no tenía inconveniente en que fuesen hechas a los asesores. El señor Ortega se mostró conforme con el escrito, y opinó que debieran celebrarse, antes de la sesión extraordinaria, varias reuniones confidenciales para aclarar el asunto. El señor Vargas opinó que el asunto era de tanta transcendencia que requería detenido estudio. El señor Presidente propuso que quedase al arbitrio de la Alcaldía citar, una vez recibido el informe de los Asesores, lo más pronto posible. (Entró el señor Banes) El señor Blas se mostró conforme con que se celebrasen cuantas sesiones fuesen necesarias, pero no confidenciales, sino públicas. El señor Ortega aclaró que no se oponía a la pública discusión del asunto, pero que quería celebrar algunas reuniones confidenciales para que en ellas se pudiese oír el parecer de los técnicos municipales e incluso el de algunas personas de fuera de la casa. El señor Franco se adhirió al criterio del señor Blas en cuanto a que las sesiones fuesen públicas. El señor Monterde dijo que los puntos que se iban a consultar eran tan claros que no necesitaban consulta pero que estaba conforme adicionando que "Si no habiéndose presentado poderes por los licitadores o concurrentes al concurso, acreditando la personalidad con que lo hacían, puede el Ayuntamiento legalmente adjudicar el concurso y eficacia que podrá tener la adjudicación sin haberse cumplido aquel requisito." Finalmente a propuesta del Presidente se acordó aprobar el escrito con la adición propuesta por el señor Monterde y que el señor Alcalde citase para comenzar el estudio del asunto lo antes que fuese posible, una vez evacuada la consulta por los señores letrados asesores.

Leído un escrito de la Alcaldía proponiendo se fije en cinco pesetas y cincuenta céntimos el jornal medio de un bravo en la localidad a los efectos de quintas, el Ayuntamiento acordó aprobarlo por unanimidad.

Dada cuenta de un oficio del Furgado de San Pablo ofreciendo la causa que sigue por atropello con un automovil a un caballo de la Guardia municipal, se acordó no mostrarse parte en la causa, pero sin renunciar a las indemnizaciones que pudieran corresponderle.

Dada cuenta de un escrito de la Comunidad de Carmelitas Descalzas in-



Se acordó al Ayuntamiento a los actos religiosos que tendrán lugar en la iglesia del convento el día veinticinco de los corrientes, se acordó, con el voto en contra de los señores Baraso, Loren y Franco, que asistiera el señor Alcalde con una Comisión de señores concejales.

Instancias.

Leída una instancia del Gremio de Vinos y Alcoholes relacionada con el concierto que tiene establecido el Municipio con el referido Gremio para el pago del impuesto, el señor Barcasés apoyó la instancia por qué si se aumentaba el tipo no se podría llegar al concierto. El señor Abadías habló en el mismo sentido e hizo historia de las dificultades con que había luchado el Gremio para poder satisfacer sus compromisos en años anteriores. El señor Baraso pidió que se discutiera previamente si la instancia pasaba o no a informe de la Comisión. Se acordó que pasase la referida instancia a informe de la Comisión.

Sobre la mesa.

Fomento. Leído un dictamen de la Comisión de fomento relacionado con la pavimentación de la calle de Santa Inés y Plaza del Justicia, el señor Sala Gomes pidió que se pavimentase antes la calle de la Soberanía Nacional. El señor Franco defendió el dictamen afirmando que esta pavimentación no retrasaría la otra. El señor Sancho Muñoz se mostró conforme con la enmienda del señor Sala Gomes. Este señor concretó su enmienda en el sentido que se pavimentase la Plaza del Justicia, siempre y cuando no perjudicase la de la calle de la Soberanía Nacional. Seguidamente se aprobó el dictamen con la enmienda del señor Sala Gomes.

Gobernación. Leída cuenta de un dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo se aumente a quinientas pesetas la retribución de trescientas sesenta y cinco que como subvención anual percibe la profesora de flores de las escuelas de niñas, el señor Piosa se mostró conforme con el aumento pero rogando que las clases no se diesen en una sola escuela. El señor Blas preguntó si esa profesora tenía derecho al aumento de sueldo. El señor Jaci contestó que la Comisión lo había creído justo. El señor Blas replicó que se oponía a este aumento como se opondría a todos los que no fuesen reglamentarios. El señor Buera defendió el dictamen por qué

había comprobado los buenos servicios de esa Maestra y el sueldo era pequeñísimo. El señor Sancho Muñoz opinó que todos los casos no eran iguales por lo que no cabía el criterio del señor Blas, porque, (este era uno de ellos) había casos en que por no haber reglamentos el Ayuntamiento quedaba en libertad de manifestar su criterio. Seguidamente se acordó aprobar el dictamen con el voto en contra de los señores Blas y Vargas.

Dictámenes.

Fomento.- Fueron aprobados once dictámenes de la Comisión de Fomento: Uno, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etcétera; otro, presentando facturas; otro, presentando el dictamen emitido por los señores Letrados asesores, en la reclamación formulada por Don Felipe S. Guillén, por daños y perjuicios sufridos en la tubería de la casa número ochenta y ocho de la calle del Coto; otro, proponiendo se consignen en el próximo presupuesto la cantidad de mil quinientas pesetas con destino a material para la oficina del alcantarillado; otro, autorizando a Don Pedro Romero, Don Ramón Baile, Don Francisco Monzón, Don Florencio Sturbide, Doña Francisca León y Don Eacarias Jernandes para practicar tomas de agua y vertido en sus fincas: Puente de Nuestra Señora del Pilar doscientos dieciséis, Estébanes número cinco, San Felix número nueve, Camino del Sabado nueve, Jesús número diez, y Avenida de Madrid, ciento treinta y siete respectivamente; otro, proponiendo se devuelva a Don Agustín Rubio la cantidad de ciento sesenta y nueve pesetas con treinta y ocho céntimos satisfecha demás por concepto de agua y vertido de la casa número sesenta y ocho de la calle de Poggiero; otro, desestimando la instancia de Don Enrique Ray que solicita lo mismo que el del anterior dictamen respecto de la casa setenta y cuatro, setenta y seis y setenta y ocho; otro, ~~autorizando~~ autorizando la instalación de los siguientes motores eléctricos: a Don Francisco Corres, Herman Cortés número dos, a Don Pedro Jons, Poggiero noventa y cuatro, a Don Pedro Nadal en Poggiero, ochenta y cuatro; otro autorizando a Don José María Millán, para la instalación y funcionamiento de una fábrica de Alcoholes y un motor eléctrico, en la Avenida de Cataluña número doscientos treinta y ocho; otro, proponiendo que se modifique el acuerdo de seis de Diciembre último, relativo a la liquidación practicada a la razón social "Hijos de Leandro Sans" en la cuantía de doscientas ochenta y ocho pesetas por los conceptos que el señor Ingeniero determina en el informe adjunto; otro, autorizando a los señores Pescó's Hermanos para instalar una línea subterránea de conducción de energía eléctrica, gene-



de vapor y motores eléctricos en el camino de Almosara, número cuarenta y seis y cuarenta y ocho, sujetándose a las condiciones que el señor Ingeniero expresa en su informe.

Gobernación.- Leído un dictamen de la Comisión de Gobernación dando cuenta de la liquidación practicada con motivo de la compra de juguetes para distribuirlos entre los niños de las escuelas el día de Reyes y de que existía una diferencia de tres mil doscientas veinticuatro pesetas con cuarenta y tres céntimos entre la cantidad presupuesta para tal fin que era la de dos mil pesetas y la de cinco mil doscientas veinticuatro con cuarenta y tres céntimos a que ascendía el importe de los juguetes adquiridos cuya diferencia se proponía que se incluyese como crédito reconocido a favor de la casa vendedora, "Señora Viuda e Hijos de Felipe Sanz", el señor Baraso se lamentó de que se hubiere gastado más cantidad de la consignada sin autorización del Ayuntamiento, y rogó que en lo sucesivo se tuviese cuidado de no exceder las consignaciones. El señor Sancho Muñoz justificó la actuación de la Comisión que se vio obligada por las circunstancias y por la premura del tiempo. El señor Jaci defendió la conducta de los señores Sancho Muñoz y Baraso que la Comisión hacía suya. El señor Baraso sostuvo su criterio porqué hubo tiempo sobrado para dar cuenta al Ayuntamiento. Seguidamente fue aprobado el dictamen.

Gobernación.- Fueron aprobados seis dictámenes de la misma Comisión; uno, proponiendo se aumente en doscientas cincuenta pesetas la subvención de quinientas que percibe Doña Rosa Fonell, por sus servicios de Profesora de Corte y Confección de las Escuelas municipales (con el voto en contra del señor Blas); otro, proponiendo se conceda quinquenio de ciento veinticinco pesetas anuales, al Oficial tercero de Secretaría, Don Máximo Diarte a contar de veinticuatro de Abril de mil novecientos veinte; otro, proponiendo se conceda la medalla de Oro de la Ciudad a Don José Martínez Ruiz "Acorín"; otro, proponiendo se aumente en mil pesetas la asignación que en concepto de gratificación percibe Don Eduardo Aranda, Ayudante de la oficina del señor Ingeniero municipal encargado de los servicios de alcantarillado y aguas (con el voto en contra del señor Blas); otro, concediendo la pensión de novecientas cincuenta pesetas anuales a Doña María Cortés, viuda del portero que fue del Matadero, Don Joaquín Biza, y otro, presentando facturas.

Gobernación.- Dada cuenta de otro dictamen de la misma Comisión, proponiendo se aumente en cien pesetas la retribución de setecientas cincuenta que perciben los señores Maestros en concepto de indemnización por casa-habitación, el señor Sancho Muñoz

propuso que el dictamen volviese a la Comisión para que la Asociación de Maestros justificase la necesidad del aumento. Los señores Sala Gomez y Beneded apoyaron esta petición y así se acordó por unanimidad.

Gobernación: Leídos tres dictámenes de la Comisión de Gobernación nombrada, proponiendo el nombramiento de un auxiliar para la escuela de niños y otra para la de niñas del barrio del Castillo, otra auxiliar para la escuela de niñas de Villamayor, y otro auxiliar para cada una de las escuelas de niños y niñas del barrio de Montemolín, dotadas cada una de dichas plazas con el haber anual de setecientas noventa pesetas y que se consignen en el próximo presupuesto la cantidad necesaria para el pago de dichos haberes, el señor Beneded propuso que volviesen a la Comisión para nuevo estudio. El señor Buera pidió explicaciones. El señor Beneded dijo que él no quería que se hiciese política en las comisiones donde estuviera. El señor Buera protestó de estas palabras y afirmó que las auxiliares eran necesarias por el gran número de alumnos que había en las escuelas. El señor Sala Gomez apoyó lo dicho por el señor Buera. El señor Beneded replicó que no se oponía a que se nombrasen auxiliares donde hicieron falta, pero que no le parecía bien que se hubiese razonado en la Comisión oponiéndose algunos concejales a que se nombrasen auxiliares a unas escuelas, si no se designaban para las que ellos querían. Seguidamente fué aprobado el dictamen con el voto en contra del señor Beneded.

Gobernación: Leído un dictamen de la repetida Comisión de Gobernación proponiendo se conceda la jubilación al cabo de limpieza Vicente Terrans, el señor Abadías dijo que le llamaba la atención de que se le dejase solo el setenta y cinco por ciento del sueldo mientras a otros con menos años de servicio se les había concedido el ochenta y cinco por ciento. El señor Sala Gomez propuso que volviera este expediente a la Comisión para nuevo estudio. Seguidamente se acordó elevar al ochenta y cinco por ciento el tanto regulador del mayor sueldo que disfrutó el referido cabo de limpieza pública por más de dos años.

Hacienda: Igualmente se aprobaron cuatro dictámenes de la Comisión de Hacienda: Uno, proponiendo se apliquen los preceptos del Real Decreto de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diecisiete, a las obras ejecutadas en la pavimentación de la calle del Pilar, exponiéndose al público el presupuesto adjunto de las obras para que dentro de dicho término y de siete días más puedan los propietarios interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas; otro, proponiendo se anule el acta de inspección verificada en la planta baja de la casa número



de un nuevo de la calle de las Arcadas propiedad de don Manuel Trigozen, toda vez que dicho local no tiene dotados los servicios de agua y vertido a que la referida acta de inspección se refiere; otro, informando la instancia de la Sociedad de Labradores y Hortelanos en el sentido de que se dé comienzo a la construcción de una marquesina en la acera de la calle de Lanusa, una vez que el señor Arquitecto municipal informe acerca de si la estructura del Nuevo Mercado consiente se construya la referida marquesina; y otro, presentando facturas.

Hacienda: A petición del señor Piosa se acordó dejar sobre la mesa por ocho días un dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo se nombre recaudador y agente ejecutivo de cédulas personales para los años mil novecientos veintitrés-veinticuatro y mil novecientos veinticuatro-veinticinco a Don Emilio Boli.

Hacienda: Leído otro dictamen de la referida Comisión de Hacienda proponiendo se nombre agente ejecutivo y recaudador del arbitrio sobre inquilinatos para los años mil novecientos veintitrés-veinticuatro y mil novecientos veinticuatro-veinticinco a Don Joaquín Jimenez, se acordó dejarlo por ocho días sobre la mesa a petición del señor Franco.

Hacienda: Dada cuenta de otro dictamen de la repetida Comisión de Hacienda, presentando el presupuesto ordinario para el ejercicio próximo, el señor Piosa pidió que se incluyeran las cantidades acordadas por el Excelentísimo Ayuntamiento. El señor Banco propuso que se aprobasen sin perjuicio de descartarlas en la Junta municipal, donde se reservaba el derecho de discutir algunas partidas. El señor Lacambra habló en el mismo sentido que el señor Banco. El señor Blas indicó que se podía hacer constar que todos se reservaban el derecho de presentar enmiendas en la Junta municipal. El señor Monterde hizo constar su voto en contra. El señor Franco opinó que se debiera discutir. El señor Galasió opinó del mismo modo. El señor Banco entendió que la Comisión lo había traído por ahorrar tiempo, pero habiendo estos escrúpulos lo mejor era discutirlo en sesión permanente. El señor Blas manifestó que como Presidente de la Comisión de Presupuestos no se oponía y que se discutiesen, pero había propuesto la fórmula para ganar tiempo. El señor Alcalde opinó del mismo modo y seguidamente se acordó por unanimidad que los presupuestos fueran discutidos por el Excelentísimo Ayuntamiento antes de llevarlos a la sanción de la Junta municipal.

Hacienda: A petición del señor Beneded se acordó dejar sobre la mesa por ocho días un dictamen de la misma Comisión proponiendo que se esté a lo acordado en ocho

de Noviembre último sobre importación de carnes.

Hacienda: A petición del señor Benedit se acordó dejar sobre la mesa por ocho días un dictamen de la misma Comisión proponiendo que se esté a lo acordado en ocho de Noviembre último sobre importación de carnes.

Montes y Propios: A ruego del señor Dávalos quedó sobre la mesa por tres sesiones un dictamen de la Comisión de Montes y Propios proponiendo la ampliación de la estación elevadora del Puente de América y que se consigne en el presupuesto próximo la cantidad de ciento quince mil quinientas pesetas.

Montes y Propios: Finalmente fueron aprobados cinco dictámenes de la referida Comisión de Montes y Propios: Uno, proponiendo que se cumpla lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento y se obligue a Don Cesáreo Espina a desalojar el local-solar de la calle de Don Jaime número setenta y uno que le fué cedido a canon; otro, para que se autorice a la Comisión al objeto de enajenar los montones de estiércol mediante subasta; otro, proponiendo que se ejecuten pequeñas reparaciones en el matadero de Villamayor, cuyo importe se calcula en trescientas pesetas realizándose la obra por el albañil de aquel barrio y cargándose el gasto al capítulo sexto, artículo primero, relación cuarenta del presupuesto vigente; otro, proponiendo se anuncie la oportuna subasta para la enajenación de un solar edificable sito en la calle de Costa Alvarez número sesenta y siete de setenta y dos metros y cuarenta centímetros cuadrados y que se desestime la petición de Doña Esperanza Gracia Ramos que solicita adquirir dicho solar; y otro, proponiendo Primero.- Que sea nombrado Sardinero municipal Don Fernando Gracia Zarulla, que actualmente desempeña el cargo de auxiliar de jardinería; Segundo.- Que dicho nombramiento se haga sin esperar a que la Junta municipal sancione la jubilación de Don Pedro Miranda con el fin de que no se interrumpan los servicios, pero desde luego el nombrado, no tomará posesión hasta el cese de su antecesor; Tercero.- Que se amortice la plaza de auxiliar de jardinería, una vez que tome posesión del cargo de jardinería Don Fernando Gracia Zarulla y que dicha modificación se haga en el capítulo tercero, artículo cuarenta y ocho, relación número veintinueve del presupuesto.

Preguntas y Ruegos.

El señor Sala Jomez rogó que el dictamen relativo a la plus valía pasase con urgencia a informe de los Ayerores.

El señor Buera rogó que se inspeccionase el Ciro nacional.

El mismo señor rogó que el cobertizo de la báscula del Portillo se demitase o se colocase en condiciones de seguridad.



El señor Piola rogó que se hiciese una inspección general de los edificios de la ciudad a los efectos del arbitrio de agua y vertido.

M o c i o n e s .

El señor Andrés presentó una por escrito sobre el pago de derecho de reconocimiento del pescado. Enterado el Ayuntamiento acordó tomar en consideración la moción presentada por el señor Andrés y que pasase a informe de la comisión correspondiente.

El puntado, anulando, no se lea.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de que certifico:

Juan Simón

Jabriel Sanjaume

Mariano Blas

M. Puocap

Blas Anarís

Justino Aranda

Jesús Pala

Antoni Lacambó

J. Monteale

J. Ferrand

Bl. de Vega

Manuel Sanjaume

F. Romera Ortega

Ambrosio Puente

M. Mena

Carimino Sabera

J. Puno

Isaac Polanco

Francisco Vargas
Mango

Manuel Ramos

Mariano Villar

Juan Goteres

Ramon, Elbadia

Manuel Ramos

J. Ramos

Florentino Benodes

Joquin' Curatí

Señores que firmaron como presentes en la sesión en que se dio cuenta de esta acta.

Ramón Ferrer

M. J. Ramos

Mariano Berdejo



Zaragoza a veintisis de Febrero de mil novecientos veintitres.

Citado el Ayuntamiento a sesión extraordinaria para las diez y seis horas de hoy con el objeto de discutir el proyecto de presupuesto ordinario para el año económico mil novecientos veintitres - veinticuatro, siendo la expresada hora y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores D. Fausto Guimbas, Alcalde eficiente, Concejales de Alcalde, D. Mariano Blas, D. José Sala Corne, y D. Faustino Aranda; Regidores, D. Jesús Sala Gomez, D. Antonio Lacambra, D. José María Monterde, D. Basilio Ferrandez Zaporta, D. Bernabé de Vega, D. Gonzalo Bencho Muñoz, D. Ambrosio Pintor, D. Mariano Buera, D. Basimiro Lobera, D. Daniel Bueno, D. Encarnio Palacios, D. Francisco Vargas, D. Manuel Moreno, D. Sebastián Barco, D. Juan Soteras, D. Mariano Salillas, D. Antonio Pista, D. Ramón Abadías, D. Manuel Franco, D. José Sancho Lázaro, D. Francisco Monzón, D. Mariano Fover, y D. Florentino Beneded, el Presidente, Sr. Guimbas declaró abierta la sesión.

Dada cuenta del Proyecto de presupuesto ordinario para el año económico mil novecientos veintitres - veinticuatro, y del dictamen de la Comisión, se acordó comenzar la discusión por el presupuesto de Gastos: leida la relación primera - Gastos del Ayuntamiento - Empleados, el señor Barco propuso que quedase en suspenso e que se diese cuenta del dictamen de la Comisión de Gobernación que estaba preparado para la sesión ordinaria. El Sr. Monterde se opuso por que era necesario que primeramente el Ayuntamiento decidiese el asunto en una sesión ordinaria. El señor Barco aceptó el criterio aún cuando entendía que el Ayuntamiento podía introducir cuantas modificaciones quisiese. El señor Buera solicitó que se incluyeran en la consignación de quinquecientos de esta relación los concedidos a los señores Peckó, Garcia y Lezina, por el Ayuntamiento. El señor Blas se opuso por entender que esos señores no tenían derecho y que la Comisión podía dejar de incluirlos en vista del déficit. El señor Barco entendió que debieran de incluirse en el Presupuesto ya que era acuerdo municipal y que la Comisión no debía excluirlos sin perjuicio de lo que la Junta acordase. Pidió que se aumentase la consignación general de quinquecientos en la cantidad necesaria para ello y se acordó elevarla a veintinueve mil quinientas pesetas, por el voto de los señores: Buera, - Sancho Lázaro, - Moreno, - Lobera, - Pintor, - Barco, - Salillas, - Fover, - Monzón, - Beneded, - Sancho Muñoz, - Monterde, - Bueno, - Pista, Ferrandez, - Vega, - Soteras, - Sala Corne, - Sala Gomez y Presidente, total veinte; contra el de los señores: Abadías, - Blas, - Franco, - Aranda, - Palacios, - Ortega, y Lacambra, total siete. El señor Lacambra dijo que previamente se debiera haber discutido la sexta de las advertencias que figuraban a la cabeza del presupuesto, relativa a los quinquecientos. El señor Barco contestó que esa advertencia podía continuar exactamente lo mismo porque no impedía que el Ayuntamiento hi-

ciere concesiones para el presupuesto venidero. El señor Franco se declaró contrario a los quinquenios que no creía justos. El señor Lacambra insistió en que había una contradicción palmaria entre la concesión de los quinquenios y la advertencia sexta. El señor Ortega opinó que los quinquenios eran de estricta justicia para los que tuvieran ese derecho. El señor Lacambra insistió que se discutieran las advertencias. Seguidamente se acordó aprobar toda la relación que ascendía a la suma de doscientas setenta y cinco mil, trescientas quince pesetas. Fueron leídas y aprobadas las relaciones segunda - Gastos del Ayuntamiento - Material, veintiocho mil pesetas; la tercera - Inscripciones, trescientas ochenta pesetas; la cuarta, Sala Consistorial, mil pesetas; la quinta, Efectos y mobiliario, cuatro mil quinientas pesetas; la sexta, Quintas, cuatro mil cien pesetas; la séptima, Elecciones, cuatro mil quinientas pesetas; leída la octava, Gastos menores y de Representación, el señor Buera pidió que la retribución del Agente en Madrid, se elevase a cinco mil pesetas. El señor Ortega se mostró conforme con el aumento. El señor Blas se opuso por entender que el Ayuntamiento no estaba en disposición de estos aumentos que no permitía el presupuesto municipal. El señor Soven se expresó en el mismo sentido que el señor Buera e hizo una comparación entre la cantidad señalada al Representante y la que cobraban los de otros Ayuntamientos. Seguidamente se aprobó el aumento con el voto en contra del señor Blas, quedando la relación con un total de veintiocho mil trescientas sesenta y cinco pesetas. Se aprobaron las relaciones novena, Estadística, cinco mil ciento cincuenta pesetas, y la décima, Policía de Seguridad - Alcaldía y Económicas, dieciocho mil quinientas pesetas. Leída la once, Guardia municipal, el señor Blas propuso que al Delegado de primera se le rebajase el sueldo fijándole en la misma cuantía que los de segunda. El señor Sala Jones entendió que debiera de elevarse a los Delegados de segunda, al mismo sueldo que el de primera. Finalmente se aprobó la partida tal como estaba. El señor Pista pidió que se consignase la cantidad de quinientas pesetas como quinquenio del Jefe de la Guardia municipal según acuerdo del Ayuntamiento. El señor Blas se opuso porque no era reglamentario. El señor Buera defendió la consignación por entender que el derecho a quinquenio era un estímulo para los funcionarios. El señor Soven anunció que lo votaría por ser un caso igual al de los que acababan de ser aprobados. Seguidamente fué aprobada la consignación de quinientas pesetas en concepto de quinquenio del Jefe de la Guardia municipal por el voto de los señores: Sala Jones, Buera, Sancho Lacara, Moreno, Lopera, Pintre, Barcasés, Suero, Barzo, Salillas, Soven, Aranda, Monserr, Comedid, Sancho Muñoz, Pista, Ferrandés, Póteras y Presidente, total diecinueve, contra el de los señores: Abadía, Blas, Franco, Monterde, (haciendo constar que había votado antes que sí porque esos funcionarios lo necesitaban más que el Jefe que tiene a la vez la Jefatura de la Inspección de arbitrios y además el señor Lloré es empleado de la Alcaldía



con arreglo a la ley municipal) - Sala Cornejo y Sacambra, total 1113. A continuación quedó aprobada toda la relación con un total de doscientas setenta y siete mil seiscientos setenta pesetas con cincuenta céntimos. Leída la relación doce, Policía de seguridad, - Material, el señor Blas propuso que la cantidad de cuatro mil pesetas para la adquisición de caballos se suprimiese e se rebajase. El señor Sala Jones se opuso porque hacía falta una partida en previsión de un accidente que inutilizase algún caballo. Por unanimidad se acordó rebajarla a dos mil pesetas, aprobándose la relación con un importe de cuarenta y cinco mil novecientos veintidos pesetas con cincuenta céntimos. Fueron leídas y aprobadas las relaciones trece, Seguro de Incendios, cinco mil quinientas treinta y tres pesetas con noventa céntimos, y la catorce, Socorro de incendios, cuarenta y seis mil cien pesetas. Leída la quince, Policía urbana y rural - Personal, el señor Blas entendió que debieran de suprimirse las consignaciones de los Inspectores de los barrios rurales aún siendo pequeñas porque en su concepto esos Inspectores no prestaban ningún servicio. Fue aprobada la relación sin alteración alguna. Leída la relación dieciséis, Policía urbana y rural - Personal, el señor Barco propuso que en cumplimiento de un acuerdo municipal se elevase a siete pesetas diarias el sueldo del encargado de la recogida de perros y así se acordó con el voto en contra del señor Blas quedando aprobada la relación con un importe de nueve mil seiscientos noventa y nueve pesetas. Se leyó la relación diecisiete, Material, y el señor Barco pidió que se elevase a quince mil pesetas la consignación de dos mil pesetas que figuraba para material del laboratorio. El señor Blas dijo que se opondría si el señor Barco no indicaba un ingreso que hiciese frente a ese mayor gasto. El señor Loren propuso que la consignación se fijase en diez mil pesetas. El señor Sacambra se sumó al criterio del señor Barco por entender que por tratarse de un servicio de tanta influencia en la higiene pública, era preciso tenerlo bien atendido. Seguidamente se acordó lo propuesto por el señor Loren. El señor Bonedad pidió que la consignación para material de desinfección se elevase a cincuenta mil pesetas. El señor Sala Cornejo propuso que se aumentase a doce mil pesetas la consignación de material para la inspección higiénica de las leches. El señor Ortega propuso que se suprimiera la partida puesto que se había aumentado la cantidad para el material del laboratorio y se acordó que la partida continuase igual. Seguidamente fue aprobada la relación con un importe de veinticinco mil ochocientas pesetas. Se aprobaron las relaciones dieciocho, Policía urbana y rural, Alumbrado - Personal, setenta y seis mil seiscientos ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos; la diecinueve, Material, doscientas diecisiete mil novecientos dieciséis pesetas con setenta y cuatro céntimos. Leída la veinte, Personal y material, el señor Buena pidió que la consignación de jornales se elevase a ciento setenta y cinco mil pesetas y la de material a cincuenta mil. El señor Blas dijo que la

Comisión hacia un aumento de diez mil pesetas en personal y de quince mil en material por lo que tenía que rechazar la propuesta del señor Buera. El señor Tover se adhirió a este criterio. El señor Buera insistió porque era preciso aumentar los jornales. Seguidamente se desechó la enmienda del señor Buera. Leída la veintiuno, Policía urbana y rural - Arboledas, el señor Aranda pidió que a Mariano Gracia se le elevase el jornal a seis pesetas y que se le incluyera en los seis peones fijos especializados que serán ahora siete. El señor Barro propuso que se elevara a cuarenta mil pesetas la consignación para atender a la clase jornalera. Seguidamente fueron aprobadas las proposiciones de los señores Aranda y Barro, quedando la relación con un importe de noventa y siete mil sesenta y ocho pesetas. Fueron aprobadas las relaciones veintidos, Policía ~~sanitaria~~ urbana y rural, animales domésticos, cincuenta pesetas; la veintitres, Mercados - Personal, veinte mil ciento cincuenta y nueve pesetas con veinticinco céntimos, y la veinticuatro, Policía urbana y rural - Material, tres mil novecientos cuarenta pesetas. Leída la veinticinco, Policía urbana y rural, - Mataderos Personal, el señor Buera pidió que se incluyera el quinquenio de ciento veinticinco pesetas a favor del señor Hueso según tenía acordado el Ayuntamiento. Se aprobó con el voto en contra de los señores Blas, Franco, Abadías, Lacambra y Ortega. El señor Palacios combatió la gratificación de cien pesetas para el matarife. Jefe de la nave de ganado vacuno, porque debía concederse a todos o a ninguno. El señor Blas defendió la consignación porque ese matarife tiene un mayor gasto de herramientas y de ropas por la índole del servicio. El señor Barro opinó que si esa gratificación era necesaria debería concederse a todos los que estuvieran en el mismo caso. El señor Palacios propuso que a los demás matarifes se les pusiese cuando menos una gratificación de veinticinco pesetas. El señor Blas se opuso porque los casos no eran iguales por las excepcionales condiciones de ese obrero. Seguidamente se aprobó la partida y se desestimó la enmienda del señor Palacios quedando aprobada la relación con un importe de dieciséis cuarenta y tres mil trescientas setenta y tres pesetas con cincuenta céntimos. Fueron aprobadas las relaciones veintiseis, Policía urbana y rural - Material, once mil doscientas pesetas y la veintisiete, Cementerio - Personal, veinte mil ochocientos veinticuatro pesetas. Leída la veintiocho, Policía urbana y rural - Material, el señor Salillas propuso que se incluyera una cantidad de veinte y cinco mil pesetas para construir una mansana de nichos y así se acordó, quedando la relación con un total de ciento veintiocho mil quinientas noventa pesetas con dieciocho céntimos. Fueron leídas las relaciones veintinueve, Aguas, treinta y un mil pesetas; la treinta, ~~Doctrinas~~, ciento sesenta y seis mil setecientas sesenta y cinco pesetas; la treinta y uno, Instrucción pública, - Alquileres, cincuenta y nueve mil quinientas setenta y siete pesetas con setenta y nueve céntimos. Leída la treinta y dos, Premios y subvenciones, el señor Buera propuso y así se acordó, con el voto en con-



del señor Pilas, que se aumentase a tres mil pesetas la gratificación del profesor de dibujo, a quinientas la de la profesora de flores y a setecientos cincuenta la de la profesora de corte y confección. Se acordó incluir cumpliendo lo resuelto por el Ayuntamiento una consignación de tres mil doscientas veinticuatro pesetas para pago de lo que se adeuda por compra de juguetes en el año actual. A propuesta del señor Barro se agregó al epígrafe relativo a la subvención a los huérfanos del médico de la Beneficencia señor Sen, las palabras "en el caso de que sigan sus estudios". A petición del señor Buera se elevó a mil pesetas la consignación para estudios del huérfano de don Felix Sancho cumpliendo acuerdo municipal. A propuesta del mismo señor se consignaron mil pesetas para el pago de los libros adquiridos al señor Sacares y, con el voto en contra del señor Beneded, las cantidades necesarias para el pago de los auxiliares de las escuelas de Montemolín, Castillo y Villamayor, según acuerdo municipal. El señor Sancho Muyor pidió que se restableciera la consignación de mil pesetas para el estudio de filología de Aragón. El señor Pilas se opuso porque hasta la fecha no se había visto el fruto de esos estudios. (Entró en la sala el señor Ortega y salieron los señores Vega y Vargas). El señor Lacambra defendió lo propuesto por el señor Sancho Muyor, afirmando que se realizaba en ese estudio una labor interesante. El señor Barro preguntó porque se había suprimido la subvención para la escuela católica del Portillo y pidió que se incluyera la cantidad votada para el Circolo Aragonés de Barcelona. Seguidamente se acordó restablecer la consignación de mil pesetas para el estudio de filología de Aragón por el voto de los señores: Buera, - Sancho Lázaro, - Moreno, - Pintre, - Cascaes, - Nuevo Barro, - Salillas, - Franco, - Fover, - Aranda, - Muyor, - Beneded, - Sancho Muyor, - Monterde, - Piña, - Ferrnandes, - Lacambra, - Soteras, - Sala Jones y Presidente, total veintinueve; contra el de los señores: Lotera, - Abadías, - Belas, - Palacios y Ortega, total cinco. El señor Pilas contestando a la pregunta relativa a las escuelas católicas del Castillo dijo que se suprimió por la imposibilidad de dar subvenciones a todas las instituciones análogas. El señor Barro expresó que no le convenía esa razón y que pedía la inclusión de la partida porque la Ciudad se hallaba falta de Escuelas nacionales y estas instituciones venían a ayudar la acción del Estado. El señor Ortega entendió que estaba bien suprimida la partida porque el Ayuntamiento hacía bastantes sacrificios por la enseñanza, y además le había convenido la razón expresada por el señor Pilas. El señor Lacambra apoyó la petición del señor Barro entendiendo que suponía una economía, porque costaría más el sostenimiento de una escuela nacional a la que el Ayuntamiento habría de proporcionar local pagando además los alquileres de las habitaciones de los maestros. El señor Pilas replicó que era amante de favorecer la enseñanza pero que esas subvenciones cuando no se concedían con carácter general significaban un privilegio. Seguidamente se acordó incluir la partida por el

voto de los señores: Buera, - Sancho Lázaro, - Moreno, - Lobera, - Abadiás, - Pintre, - Carcasés, - Bueno, - Baños, - Salillas, - Franco, - Loren, - Aranda, - Palacios, - Monzón, - Monterde, - Sancho Muñoz, - Piza, - Ferrandes, - Lacambra, - Soteras, - Sala Gomez, y Presidente, total veintitres; contra el de los señores: Blas, (votaría que si se tuviera carácter general), - Ortega, (por la misma razón que el Sr. Blas), - y Beneded, total tres. El señor Baños propuso que se incluyera otra subvención de dos mil pesetas para las Escuelas laicas. No se le podía tachar de parcial porque acababa de votar una subvención para las escuelas católicas del Portillo y hubiera votado otras para más escuelas. Unos cuantos amigos de las Escuelas laicas las venían sosteniendo y en ellas se daba una enseñanza neutral, que no era enemiga de ninguna, concisionalidad; una enseñanza que suprimía el catecismo cristiano, pero que no lo sustituía por ningún otro. La Junta de estas Escuelas daría cuenta al Ayuntamiento de la inversión de las dos mil pesetas y admitiría que se enviaran alumnos. El señor Lacambra dijo que no le había sorprendido la proposición, aún cuando esperaba que la hubiera presentado a una sesión del Ayuntamiento para que sufriera los trámites reglamentarios, porque este no era momento oportuno. El asunto era delicadísimo porque afectaba a lo íntimo de la conciencia de cada uno que era lo más respetable. No veía conveniente el acuerdo a los intereses morales del Ayuntamiento. Como Concejal no daría su voto para sostener una enseñanza de la cual se apartaba un elemento que creía indispensable. El señor Loren apoyó la proposición del señor Baños fundándose principalmente en un principio de equidad, fuerte que los mismos que la iban a votar acababan de votar también la subvención a la Escuela católica. El señor Baños replicó al señor Lacambra que el momento era oportuno para incluir en el presupuesto lo que se considerase necesario. Pensaba proponerlo en la Junta municipal pero al discutir el presupuesto el Ayuntamiento había creído procedente plantear la cuestión. No se trataba de un asunto en el que tuviesen que informar los técnicos. En cuanto si era o no a los intereses morales del Ayuntamiento debía recordar que el estudio de la Religión era completamente voluntario, tanto en la segunda enseñanza como en la instrucción primaria. El señor Lacambra insistió en su criterio. Seguidamente se acordó que se subvencionase con dos mil pesetas a las Escuelas laicas de la Sociedad "Progreso" por el voto de los señores: Buera, Sancho Lázaro, Moreno, Lobera, Abadiás, Pintre, Carcasés, Bueno, Baños, Salillas, Franco, Loren, Aranda, Palacios, Monzón, Piza, Ferrandes y Presidente (aclaró su voto diciendo que votaba con la mayoría.) Era católico y no llevaría a sus hijos a las Escuelas laicas, pero como Concejal daba prueba de su espíritu amplio votando con la mayoría, total dieciocho; contra el de los señores: Blas, (por las mismas razones que en la votación



que dijo que votaba con su conciencia, total OCHO. El señor Monterde manifestó que en vista del resultado de la votación, desde aquel momento dejaba de pertenecer a la minoría conservadora. Los señores Franco y Cuera expresaron su deseo de que constara en acta las palabras del señor Monterde. El señor Monterde expresó que insistía en que constara que desde aquel instante dejaba de pertenecer a la minoría conservadora. En este estado y habiendo transcurrido las horas reglamentarias el señor Presidente suspendió la sesión para continuarla mañana veintisiete a las dieciseis; benéfico. El punteado "sanitaria" no se lee.

José Franco

Mariano Blas

José Lela

Justino Aranda

José Pala

Antonio Lacambra

El Monterde

Romano

El de Vega

Manuel

Fernando Ortega

Ambrosio Fuste

no me

Carosino Sobera

J. Puente

Inocencio Pulacis

Francisco Vargas

Manuel

Alfonso

Juan Soteras

Mariano Salillas

Antonio Proza

Ramon Abadiaz

Manuel Jimenez

Juancho

Francisco Jimenez

M. Lopez

Florentino Benedito

Mariano Berdeji



Zaragoza a veintisiete de Febrero de mil novecientos veintitres.

Citado el Ayuntamiento a sesión extraordinaria para las dieciséis horas de hoy, con objeto de continuar la sesión comenzada en el día de ayer y reanudar la discusión del presupuesto ordinario para el año mil novecientos veintitres-veinticuatro, siendo la expresada ~~hoy y hallándose~~ reunidos en la Sala Consistorial los señores: Don Faustino Guimbas, Alcalde eferente, Don Mariano Blas, Don Faustino Aranda, Eferentes de Alcalde, y Regidores, Don Jesús Sala Gomez, Don Antonio Lacambra, D. José María Monterde, Don Gonzalo Sancho Muñoz, Don Francisco Ortega, Don Casimiro Lobera, Don Daniel Bueno, Don Inocencio Palacios, Don Manuel Moreno, Don Francisco Oliver, Don Sebastián Banco, Don Juan Soteras, Don Mariano Salillas, Don Antonio Pista, Don Ramón Abadias, Don José Sancho Lázaro, Don Francisco Monzón, Don Mariano Loven, Don Florentino Beneded y Don Braquín Barcasés, el Presidente, señor Guimbas manifestó que se reanudaba la sesión.

El señor Aranda dijo que por error en la relación veintitres se dejó al peón Gregorio Campos con cinco pesetas de jornal por lo que proponía que se le fijase el jornal de seis pesetas como a los demás peones, porque no era inútil como se dijo. Por unanimidad se acordó concederle el aumento e incluirlo en la consignación general de los demás peones que ahora serían ocho.

Continuando la discusión de la relación treinta y dos, el señor Blas propuso que se concediese una subvención de dos mil pesetas a las Escuelas Pías por la labor instructiva y de beneficencia que realizaban. El señor Palacios se opuso porque se trataba de una entidad que disponía de fondos. El señor Loven habló en los mismos términos porque no era posible subvencionar a todas las instituciones de enseñanza. El señor Blas replió que era aventurado afirmar la situación económica de los Padres Escolapios. Seguidamente se acordó desestimar la proposición del señor Blas por el voto de los señores: Sancho Lázaro, Moreno, Lobera, Abadias, Palacios, Barcasés, Bueno, Banco, Salillas, Oliver, Loven, Aranda, Monzón, Beneded y Ortega, total quince, contra el de los señores: Blas, Sancho Muñoz, Monterde, Pista, Lacambra (sosteniendo que no debían incluirse partidas que no se hallen aprobadas por el Ayuntamiento), Soteras, Sala Gomez y Presidente, total ocho. El señor Banco propuso que se incluyere en el presupuesto, según acuerdo municipal, la subvención concedida a María de la Paz Gimenez, huérfana del practicante de la Beneficencia, Don Lucas, de quinientas pesetas para que pueda atender a su educación hasta los veintitres años. El señor Sancho Muñoz propuso que se incluyera también una subvención de quinientas pesetas para el hijo de un celador de Abastos. Se aprobó lo propuesto por el señor Banco, quedando lo propuesto por el señor Sancho Muñoz para incluirlo si lo aprobaba el Ayuntamiento.

Se leyó una instancia de la Academia de San Luis encargada del Museo solicitando se elevase la subvención de ese establecimiento a dos mil quinientas pesetas. El señor Palacios se opuso a que se concediese el aumento solicitado. El señor Lacambra defendió la petición creyéndola plenamente justificada. El señor Banco manifestó que lamentaba la oposición que se hacía respecto de la concesión de este aumento ya que le parecía fuerte rechazar la petición por votos, estimaba preferible que la instancia pasase a informe de la Comisión para que diga si el aumento está justificado y que cantidad ha de consignarse. El señor Lacambra entendió que el asunto podía resolverse ahora puesto que la instancia fijaba la cantidad y pidió que se aprobase por unanimidad. Seguidamente se acordó acceder a la instancia quedando con esto aprobada toda la relación con un importe de ciento cuarenta y dos mil seiscientos ochos pesetas con treinta y cuatro céntimos. Leída la treinta y tres, Beneficiencia - Gastos generales, el señor Beneded pidió que se incluyesen los quinquenios concedidos a los Médicos de la Beneficiencia. El señor Blas defendió el criterio de la Comisión porque solo había excluido a los que no tenían derecho. El señor Oliver propuso que se incluyesen todos, puesto que se trataba de acuerdos municipales. El señor Banco apoyó esta proposición. (Entraron en la sala los señores Buera, Ferrandez, Pintre y Andrés y salió el señor Moreno). Seguidamente se acordó aprobar la proposición del señor Beneded por el voto de los señores: Buera, Sancho Lázaro, Pintre, Barcasés, Buero, Banco, Salillas, Oliver, Andrés, Fover, Monzon, Beneded, Sancho Muñoz, Monterde, Piosa, Ferrandez, Lacambra, Soteras, Sala Gomez y Presidente, total veinte, contra el de los señores: Blas, Lobera, Abadías, Palacios, Aranda y Ortega, total seis. El señor Banco pidió que desapareciese la nota que se consignaba de amortización de tres vacantes de médicos numerarios, y así se acordó, quedando la relación con un total de cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta y siete pesetas con veinticinco céntimos. Leída la treinta y cuatro, Casa Amparo, el señor Banco pidió que se aumentase en quinientas pesetas el sueldo del capellán de la Casa Amparo. El señor Sala Gomez estimó justa la proposición del señor Banco. El señor Sancho Muñoz dijo que no le parecía equitativo este aumento porque cobraba menos el del Cementerio que llevaba muchos años de servicio. El señor Beneded se adhirió a la petición. El señor Fover se opuso porque al del Cementerio no se le había concedido aumento. El señor Soteras se sumó a la proposición de aumento. (Entraron en la sala los señores: Vega y Moreno). El señor Lacambra propuso que se aceptase la proposición del señor Banco concediéndose al del Cementerio la cantidad necesaria para que quedasen equiparados en sueldo. El señor Sancho Muñoz propuso que se aumentasen quinientas pesetas a cada uno. Los señores Banco y Lacambra aceptaron esta proposición que fue aprobada por el voto de los señores Sancho Lázaro



señores: Guerra, Moreno, Pintre, Barcasés, Bueno, Banco, Salillas, Oliver, Monzón, Bonedea, San-
cho Muñoz, Monterde, Piosa, Ferrandez, Vega, Lacambra, Soteras, Sala Gomez y Presidente,
total veinte; contra el de los señores: Blas, Lobera, Abadias, Palacios, Andrés, Loren
Aranda, y Ortega, total ocho. El señor Palacios propuso que la consignación para alimentación
de los acogidos en la Casa de Amparo se aumentase a ciento veinticinco mil pesetas. Los señores
Sala Gomez, Guerra, Loren, Oliver y Pintre hablaron para adherirse a esta proposición. El se-
ñor Blas dijo que de la consignación de este año sobraría dinero y que por eso la Comisión
la había rebajado. El señor Vega opinó del mismo modo porque con la cantidad de cien-
to diez mil pesetas que proponía la Comisión habría bastante. El señor Guerra dijo que
debiera mejorarse la alimentación de los acogidos en el Establecimiento. Seguida-
mente se acordó fijar en ciento veinticinco mil pesetas la cantidad, de acuerdo con
lo propuesto por el señor Palacios, por el voto de los señores: Guerra, Palacios, Pintre, Barca-
sés, Banco, Salillas, Oliver, Andrés, Loren, Monzón, Bonedea, Piosa, Ferrandez, Moreno, Vega,
Lacambra, Soteras, Ortega, Sala Gomez, y Presidente, total veinte, contra el de los señores
Sancho Lázaro, Blas, Lobera, Abadias, Bueno, Aranda, Sancho Muñoz y Monterde, total ocho.
Se acordó a propuesta del señor Sancho Muñoz que se consignase la cantidad de cinco mil pesetas
para arreglo de retretes y construcción de nuevos, quedando con estas alteraciones aprobada
la relación en un total de ciento sesenta y ocho mil trescientas setenta y tres pesetas. Leí-
da la treinta y cinco, Casa de Socorro, se acordó a propuesta del señor Banco que se su-
primiese la nota que decía que se amortizase la plaza de Conserje, refundiéndose con la
del Secretario-Contador. A propuesta del señor Oliver se acordó aumentar a dos mil
pesetas la consignación que figuraba para material no técnico, limpieza y gastos me-
nores y quedó aprobada la relación con un importe de sesenta y dos mil setecientos treinta
y una pesetas con setenta y cinco céntimos. Fueron leídas y aprobadas las relaciones trein-
ta y seis, Socorros domiciliarios, treinta y nueve mil setecientas pesetas; la treinta y
siete, Exameuantes, mil pesetas; la treinta y ocho, Emigrados, cincuenta pesetas; la
treinta y nueve, Subvenciones benéficas, seis mil pesetas. Leída la cuarenta,
Obras públicas - Edificios del Comune, el señor Ortega llamó la atención acerca de que
no se habían incluido veinticinco mil pesetas para el arreglo o reforma del alum-
brado del Teatro Principal, lo mismo que las ocho mil destinadas a ampliar la cale-
facción y pidió que se consignaran dichas cantidades. El señor Banco expuso su
criterio de que debiera consignarse cantidad para todas aquellas atenciones que fue-
ran inaplazables; además al hacer entrega la actual empresa debe devolver el Tea-
tro en las condiciones en que lo recibió. El señor Blas opinó que primeramente era

preciso reconocer la instalación al hacer entrega el empresario del Teatro. El señor Ortega pidió que se consignaran por lo menos tres mil pesetas para terminar la instalación del montacargas. (Salió de la sala el señor Ferrandes). El señor Barco opinó que esa cantidad podía pagarse de la consignación que figuraba para gastos de entretenimiento. Seguidamente se acordó incluir las cantidades propuestas por el señor Ortega por el voto de los señores: Nuera, Lobera, Palacios, Pintre, Carcasés, Moreno, Bueno, Salillas, Andrés, Fovero, Aranda, Monzón, Beneded, Sancho Muñoz, Monterde, Piosa, Vega, Lacambra, Soteras, Ortega, Sala Gomez y Presidente, total veintidos, contra el de los señores: Sancho Lázaro, Blas, Abadías, Barco y Oliver, total cinco. El señor Nuera propuso que se elevase a setenta y cinco mil pesetas la cantidad de cincuenta mil que figuraba para conservación de edificios escolares. El señor Blas defendió la consignación de cincuenta mil pesetas que figuraba en el presupuesto. El señor Sancho Muñoz hizo suya la proposición del señor Nuera. El señor Barco opinó que viniendo este año duplicada la partida del año pasado, no cabía conseguir mayor cantidad. Seguidamente se acordó desestimar la proposición del señor Nuera con el voto en contra de este señor y el del señor Sancho Muñoz. Con estas alteraciones fue aprobado el total de la relación que ascendía a ciento treinta y nueve mil quinientas cuarenta y ocho pesetas. Leída la cuarenta y uno, se acordó elevar a tres mil pesetas el sueldo del Capataz de Agronomía para equipararlo con el Inspector de Guardería y Gardinero mayor, con el voto en contra del señor Blas, quedando aprobada la relación con un importe de ciento veintinueve mil doscientas cuarenta y siete pesetas con cincuenta céntimos. Leída la cuarenta y dos, Entretenimiento de fuentes y cañerías, el señor Salillas propuso que se consignaran doscientas treinta y cinco mil pesetas para ampliar la red de conducción de aguas. El señor Blas se opuso porque las partidas de esta relación se habían incluido de acuerdo con los técnicos. El señor Andrés se recibió partidario de lo propuesto por el señor Salillas porque sobre todo en el Arrabal habría que ampliar la conducción de aguas para que pudiera funcionar el alcantarillado. El señor Pintre habló en igual sentido. (Entró en la sala el señor Ferrandes). El señor Nuera pidió que se incluyera cantidad para una estación elevadora de aguas en el barrio de Errero. El señor Salillas redujo la cifra propuesta a ciento noventa mil pesetas. Seguidamente se acordó desestimar la proposición del señor Salillas dejando la relación que ascendía a sesenta y cuatro mil cuatro pesetas, tal como la traía la Comisión por el voto de los señores: Nuera, Moreno, Sancho Lázaro, Blas, Lobera, Abadías, Palacios, Barco, Fovero, Beneded, Monterde, Sancho Muñoz, Ortega, Piosa, Ferrandes, Sala Gomez, Soteras, Vega y Presidente, total diecinueve, contra el de los señores: Pintre, Carcasés, Bueno, Salillas, Andrés, Oliver, Aranda, Mon-



La cámara, total nueve. Fueron leídas y aprobadas las relaciones cuarenta y tres, Alcantarillado, sesenta y siete mil pesetas; y la cuarenta y cuatro, Matadero, cincuenta mil pesetas; la cuarenta y cinco, Seras y empedrados, un millón treinta y tres mil ciento catorce pesetas con treinta centimos; la cuarenta y seis, Personal de obras, trescientas quince mil seiscientos noventa y siete pesetas; la cuarenta y siete, Material de obras, sesenta y siete mil pesetas; la cuarenta y ocho, Casa Consistorial, cinco mil pesetas; la cuarenta y nueve, Depósito municipal, nueve mil quinientas cuarenta y nueve pesetas con cincuenta centimos; la cincuenta, Corrección pública, - Material, veinticuatro mil pesetas; la cincuenta y uno, Bar. el del partido, sesenta mil pesetas; la cincuenta y dos, Montes - Personal, setenta y ocho mil doscientas ochenta y cinco pesetas con cincuenta centimos; la cincuenta y tres, Cemento de arboledas, dos mil seiscientos cincuenta pesetas; la cincuenta y cuatro, División de Montes, seis mil pesetas; la cincuenta y cinco, Aprovechamientos forestales, ocho mil pesetas; la cincuenta y seis, Cargas - Censos, mil trescientas setenta y seis pesetas con sesenta y cuatro centimos. Leída la cincuenta y siete, Funciones y Festivos, el señor Soven propuso que la partida de bonos se dividiese en dos; la mitad para el Pilar y la otra mitad para Navidad. El señor Monterde propuso que se consignasen seis mil pesetas para cada época. El señor Lacambra apoyó esta proposición. El señor Belas se motivó conforme con la del señor Soven. Seguidamente se aprobó con el voto en contra del señor Belas incluir la cantidad de seis mil pesetas para las fiestas del Pilar y tres mil para Navidad, quedando la relación con un total de veintinueve mil pesetas. Fueron leídas y aprobadas las relaciones, cincuenta y ocho, Subvenciones y pensiones, ciento veintinueve mil trescientas veintisiete pesetas con cincuenta y cuatro centimos; la cincuenta y nueve, Empréstitos, un millón quinientas veinte mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas, y la sesenta, Créditos reconocidos, doscientas ochenta y un mil veintinueve pesetas con sesenta y cuatro centimos. Leída la sesenta y uno, Subvenciones y compromisos varios, el señor Briz propuso y así se acordó, elevar a quinientas pesetas la subvención a los Exploradores según acuerdo del Ayuntamiento. El señor Soven propuso que se restableciese la subvención de quinientas pesetas a la Sociedad de Baradores y Pescadores y así se acordó por el voto de los señores: Nuera, Moreno, Sancho Lacuro, Soven, Lotera, Abadías, Palacios, Pintre, Barasés, Ruano, Baraso, Salillas, Andrés, Oliver, Branda, Moreón, Bonedea, Monterde, Pira, Ferrander, Sala Jover, Itega y Presidente, total veintitrés, contra el de los señores: Belas, Sancho Muñoz, Lacambra, Loteras y Ortega, total cinco. Se acordó a propuesta del señor Baraso incluir en la relación treinta y dos la subvención de dos mil pesetas para el Circolo Aragones de Barcelona, según resolución del Ayuntamiento y así se aprobó. El mismo señor dijo

que le parecía mal que se consignasen en un mismo presupuesto las veinte mil pesetas concedidas para la estatua de Don Santiago Ramón y Cajal y propuso que se consignasen en dos. El señor Ortega pidió que se suprimiese la consignación puesto que la estatua no ha sido colocada en la vía pública. El señor Pover defendió la consignación porque el Ayuntamiento tenía que contribuir al homenaje de Ramón y Cajal, cualquiera que fuese el lugar donde estuviese colocada. Los señores Oliver y Lacambra defendieron la subvención aún cuando se dividiera en dos presupuestos. Seguidamente se acordó consignar la cantidad de diez mil pesetas como primer plazo para el pago de la subvención. Habiendo transcurrido las horas reglamentarias se acordó prorrogar la sesión por una hora. El señor Nlar se retiró del Salón previo permiso de la Presidencia por encontrarse fatigado. Con estas alteraciones quedó aprobada la relación con un importe de diecinueve mil cuatrocientas pesetas. Fueron leídas y aprobadas las relaciones sesenta y dos, Expropiaciones, ciento setenta y ocho mil seiscientos cincuenta y tres pesetas con veintidos céntimos; la sesenta y tres, Litigios, veintidos mil trescientas pesetas; (desestimándose una proposición del señor Buera para que se elevase a mil quinientas pesetas el sueldo de mil trescientas que percibe el procurador); la sesenta y cuatro, Suministros al Ejército, veintinueve pesetas; la sesenta y cinco, Contribuciones, ciento veinte mil cuatrocientas seis pesetas con siete céntimos; la sesenta y seis, Gastos provinciales, un millón setenta y cuatro mil doscientas treinta y ocho pesetas; y la sesenta y siete, Policía de Alcabal, ciento ochenta y ocho mil doscientas sesenta y dos pesetas. Leída la sesenta y ocho, Juzgados municipales, el señor Mondérride pidió que se incluyera la cantidad de cuarenta mil pesetas para arreglo de los Juzgados municipales. El señor Barro propuso que se consignase la suma de cinco mil pesetas como primer plazo de las obras que hubiesen de realizarse en dichos Juzgados y se acordó de conformidad con la propuesta del señor Barro, quedando la relación con un importe de seis mil setecientos cincuenta pesetas. Fue leída y aprobada la relación sesenta y nueve, Peatones y Alguaciles, sesenta mil doscientas veintinueve pesetas. Leída la setenta, Obras de nueva construcción, el señor Buera pidió que para el aumento de la estación elevadora de agua de Carrero se consignasen quince mil pesetas a cuenta de la cantidad total que sea necesaria. El señor Andrés se opuso porque en los proyectos que han de realizarse con el recargo de la décima en las contribuciones figuraba una estación elevadora. El señor Ortega opinó que o se debía poner la cantidad total o no poner nada. El señor Barro se adhirió al criterio del señor Andrés y el señor Buera retiró su proposición. El señor Aranda pidió que se incluyera la cantidad de seis mil pesetas para la ampliación y arreglo del camino de Suslibol. El señor Barro se



quiso por entender que podían hacerse las obras con cargo a la consignación de Rondas y Bases.
 El señor Aranda retiró la proposición a reserva de llevar el asunto a la Junta municipal si el Ayuntamiento aprueba un dictamen que presentaría la Comisión de Gobernación.
 El señor Abadía solicitó una consignación de cincuenta mil pesetas para hacer un muro de defensa en el río Huerma, junto al Casco de la Mina. El señor Ortega dijo que la Comisión de Montes tenía en estudio el asunto. El señor Monzón pidió que se consignaran quince mil pesetas para hacer el alcantarillado del camino Viejo de Montemolín. (El señor Sala Gomez y el señor Oliver salieron de la sala). El señor Puera apoyó esta petición que fué desestimada por el voto de los señores: Moreno, Sancho Lázaro, Lobera, Abadía, Palacios, Barcasés, Bueno, Bansa, Andrés, Aranda, Soven, Benedit, Monterde, Pista y Ortega, total quince, contra el de los señores: Puera, Ferrander, Pintre, Salillas, Monzón, Sancho Meñero, Vega, Lacambra, Soleras y Presidente, total diez. Quedó aprobada la relación con un total de doscientas mil quinientas trece pesetas con ochenta y seis centimos. Fueron leídas y aprobadas las relaciones setenta y uno, Imprevistos, quince mil pesetas; y la setenta y dos, Devoluciones de pagos indebidos, dos mil pesetas; quedando terminado el presupuesto de Gastos con un importe total de ocho millones cuatrocientas sesenta y seis mil setecientas treinta y siete pesetas y treinta y cinco centimos. Exaurida la hora de prórroga el señor Ortega propuso y así se acordó que se suspendiera la sesión para continuarla mañana a las dieciocho: Certificado.

Juan Sánchez

Mariano Blas

Blas Andrés

Faustino Aranda

Jesús Sala

Antonio Lacambra

Monterde

Ferrander

Blas de Vega

Sancho Lázaro

~~Franco Ortiz~~

Antonio Linares

W. Mene

Carmino Salceda

~~D. Buena~~

Francisco Pulacio

Manuel Juarez

Hanno Kliver

~~S. Mante~~

Juan Soteras

Mariano Salillas

Antonio Rosa

Ramon Abadiaz

Jandro

~~Francisco Juarez~~

M. Jover

Florentino Beneded

Joaquin Caras

Mariano Berdejo



Baragoza a veintiocho de Febrero de mil novecientos veintitrés.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las dieciséis horas y treinta minutos de hoy, con el objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del día veintiseis que no se celebró por falta de número, habiéndose advertido en las papeletas de aviso que, como segunda convocatoria, los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la vigente Ley municipal, siendo las diecisiete horas y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores Don Basilio Ferrandes Milagro, Alcalde, Benientes de Alcalde, Don Fausto Guimbas, Don Narciso Piedrafita y Don Antonio Lacambra, Don Basilio Ferrandes Laporta, Don Gonzalo Sancho Muñoz, Don Basimiro Lobera, Don Ramón Abadiás, Don Manuel Franco, Don Mariano Joven y Don Florentino Beneded, Regidores, el señor Presidente, declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Oficial.

El señor Alcalde dió cuenta de haberse firmado el acta concertando la permuta del campo del Sepulcro y propuso que en vista de las extraordinarias facilidades dadas por el señor Capitán general a cuyo interés se debía el buen éxito del asunto, se acordase tributarle las mas expresivas gracias, llevándole la comunicación oficialmente, una Comisión de Concejales. Hablaron mostrándose conformes los señores Lacambra, Sancho Muñoz y Abadiás. Seguidamente se acordó aprobar lo propuesto por el señor Alcalde, así como también aprobar toda su actuación en este asunto y los gastos de pago de Derechos Reales, adquisición de terrenos necesarios para la regularización del perímetro del Monte de Valdespartera, inscripciones en el Registro de la Propiedad y todos los demás realizados para poder llevar a cabo la permuta. (Entraron en la Sala los señores: Sala Comé, Monterde, Pterras y Monción).

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del señor Gobernador civil, resolviendo las alçadas instadas por la Casa de Ganaderos, la Social Lechera y Don Martín Bel, contra el arbitrio por venta ambulante y reparto de leche.

También quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio de la Administración de Propiedades, desestimando la instancia de Don Mariano Higuera, sobre arbitrio de solarés.

Sobre la mesa.

Hacienda - Por no hallarse presente el señor Fiosa se acordó que continuase sobre la mesa

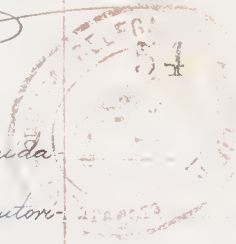
un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo se nombre recaudador y agente ejecutivo del impuesto sobre cédulas personales a Don Emilio Boli. (Entraron en la Sala los señores: Aranda, Palacios y Vega).

Hacienda: Dada cuenta de otro dictamen de la misma Comisión proponiendo se nombre recaudador y agente ejecutivo del arbitrio sobre los inquilinatos a Don Joaquín Gimenez, para los ejercicios mil novecientos veintitrés - veinticuatro y mil novecientos veinticuatro - veinticinco, el señor Franco dijo que había estudiado el expediente y que lo encontraba conforme. El señor Monterde preguntó si constaba en alguna cláusula la obligación del arrendatario de cobrar las cuotas trimestrales. El señor Alcalde contestó afirmativamente. El señor Monterde pidió que se recalcase muy especialmente esta condición para que fuese cumplida estrictamente. Por unanimidad se aprobó el dictamen con lo indicado por el señor Monterde. (Entraron en la Sala los señores: Bueno y Jaci).

Hacienda: Leído un dictamen de la referida Comisión de Hacienda, proponiendo que se esté a lo acordado en ocho de Noviembre último, sobre importación de carnes, el señor Beneded pidió que volviera el dictamen a la Comisión para nuevo estudio. El señor Sancho Muñoz combatió el dictamen entendiéndolo que debiera permitirse la entrada de la ternera de Alsasua porque la prohibición perjudicaba al público y a los intereses del Ayuntamiento que perdía el importe de los arbitrios. Era muy significativo que un fregio casi por unanimidad pidiese la tolerancia. El señor Palacios pidió que la tolerancia no se redujese a la ternera de Alsasua, sino que fuese para toda clase de terneras. El señor Lacambra defendió el dictamen porque se trataba únicamente de cumplir disposiciones legales que la Comisión no podía dejar incumplidas. El señor Abadías opinó que se debiera tolerar la entrada teniendo cuidado de sus condiciones sanitarias. No era cierto que el Ayuntamiento se perjudicase porque lo que entraba de menos en las puertas lo cobraba de más en el Matadero. (Entraron en la Sala los señores: Barro y Barcasés). Seguidamente se puso a votación el dictamen y fue aprobado por el voto de los señores: Aranda.- Piedrafita.- Lobera.- Abadías.- Palacios.- Monterde.- Vega.- Jaci.- Lacambra. Sala Comi.- Soteras y Presidente, total, doce, contra el de los señores: Barcasés.- Bueno.- Barro.- Franco.- Sover.- Mojón.- Beneded.- Sancho Muñoz.- Ferrandez y Jimbar, total diez.

Dictámenes.

Fomento: Fueron aprobados siete dictámenes de la Comisión de Fomento: Uno, conse-



do permisos para practicar obras, traslado de cadáveres, etcétera: otro, sobre liquidación de las obras relativas a la construcción de aceras en la calle de San Pablo: otro, autorizando a los siguientes propietarios para hacer tomas de agua y vertidos: a Don Pedro Lopez, en la casa número nueve de la calle de Rojo en el barrio de Venecia, a Don Antonio Gota, en la calle del Porvenir "Villa Carmen": otro, autorizando, a Don Manuel Escoriaza para instalar seis bocas de riego en el camino del Bizarral para riego del mismo sin pagar arbitrio: otro, autorizando a Don Sixto Melender para el funcionamiento de un ascensor en el edificio de su propiedad, Coso, ciento treinta y uno: otro, proponiendo se acepte el convenio entre el Municipio y la Compañía del ferrocarril de M. E. A. para una servidumbre en virtud de la red de alcantarillado instalada en la Carretera de Madrid y que para poder cumplimentar la condición séptima del citado convenio se consignen en todos los presupuestos la cantidad de treinta y uno pesetas que el Ayuntamiento se obliga a satisfacer anualmente a la Compañía citada por la referida servidumbre y otro, presentando facturas.

Gobernación.- Seguidamente fueron aprobados OCHO dictámenes de la Comisión de Gobernación: Uno, proponiendo se conmemore la fecha del vino de Marzo como en años anteriores: otro, informando favorablemente la instancia de los alquibres de automóviles pidiendo tomar en los puntos: otro, proponiendo se conceda gratificación de quinientas pesetas a Doña Carmen Alfonso, Profesora auxiliar de Corte y Confección de las Escuelas: otro, proponiendo se conceda un socorro a la viuda del celador de Abastos Felipe Eena y pensión de quinientas pesetas a su hijo Felipe: otro, concediendo jubilación reglamentaria al ordenanza Mariano Gil, por la cantidad anual de mil ochocientas noventa y ocho pesetas, equivalente al ochenta por ciento del mayor sueldo disfrutado por más de dos años, a razón de seis pesetas cincuenta céntimos de jornal diario, sin perjuicio de que continúe percibiendo la gratificación vitalicia de veinticinco céntimos diarios por sus servicios durante la epidemia cólica del año mil ochocientos ochenta y cinco: otro, concediendo quinquenio reglamentario de ciento veinticinco pesetas a los oficiales terceros de Secretaría Don Luis Sala y Don Gasual Estrada: otro, dando el número siete duplicado al edificio construido en Garrapiniellos por Don Pablo Bona, y otro, presentando facturas.

Gobernación.- Leído un dictamen proponiendo se eleve a nueve mil pesetas el sueldo que percibe el Ingeniero industrial de la Corporación Don José Lober Puzo, el señor Guzmán propuso que al referido señor Ingeniero municipal se le equiparase en sueldo al señor Arquitecto (Saló del Salón el señor Demeded) El señor Sancho Muñoz encontró

acertado lo propuesto por el señor Guimbas. Seguidamente se aprobó el dictamen con la enmienda formulada por el señor Guimbas.

Gobernación.- Se dió cuenta de un dictamen de la referida Comisión de Gobernación sobre concesión de aumento de sueldo a los señores Jefe de Negociado - Oficial Mayor y Jefes de Negociado, y proponiendo: Primero.- Que de conformidad con los precedentes establecidos, se conceda a Don Juan Ornat Gorria, Jefe de Negociado - Oficial Mayor de la Secretaría municipal, para efectos pasivos, la antigüedad de primero de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, en que entró al servicio de la Corporación como escribiente temporero de la Administración de Arbitrios. Segundo.- Que teniendo en cuenta los buenos servicios que lleva prestados a la Corporación, y estimando justo que se le equipare en sueldo al señor Secretario de la municipalidad, a quien tiene que substituir durante sus ausencias y enfermedades, se le asigne un sueldo a partir del próximo presupuesto de diez mil pesetas. Tercero.- Que a partir también del próximo presupuesto se aumente el sueldo de los restantes Jefes de Negociado en la cantidad de mil pesetas a cada uno. y Cuarto.- Que se notifique la nota aclaratoria que figura en el capítulo primero, artículo primero, relación primera del vigente presupuesto en el sentido de que el sueldo del Oficial Mayor, cuando use en el cargo el que lo desempeña, sea el de siete mil quinientas pesetas, el señor Piedrafita propuso que al Oficial que desempeñaba el Negociado de Montes se le concediese una gratificación de quinientas pesetas. El señor Durazo dijo que esto debiera quedar para la Junta municipal y presentó una enmienda para que se suprimiese del dictamen el inciso de que estos aumentos no interrumpían el tiempo para adquirir el quinquenio más próximo. El señor Ortega protestó de estos aumentos que consideraba injustos. El señor Jaci se mostró conforme en que el próximo quinquenio comenzara a contarse desde este aumento de sueldo. El señor Monterde apoyó el criterio del señor Ortega. Seguidamente se acordó aprobar el dictamen y que el plazo para obtener quinquenio aquellos a quienes correspondía, comience a contarse desde la concesión de este aumento para los señores comprendidos en este dictamen, y en los demás años aprobados en esta sesión, con el voto en contra de los señores Monterde y Sala-Corri.

Gobernación.- Fue aprobado un dictamen de la repetida Comisión de Gobernación proponiendo se dase a seis mil pesetas el sueldo del señor Director del Laboratorio municipal, Don Tomás Hozada a partir del próximo presupuesto.

Gobernación.- Dada cuenta de un dictamen de la referida Comisión de Gobernación informando la instancia de Don José María Panadés en solicitud de que sea representada en el



Principal la obra "Imagine" de que es autor.

Hacienda.- También se aprobaron doce dictámenes de la Comisión de Hacienda: Uno, proponiendo se redujera a la cantidad de veintidós pesetas anuales la cuota asignada por inspección del frontón que Don Miguel Sans tiene establecido en el Paseo de los Plátanos: otro, proponiendo se redujera a tres pesetas la cuota asignada a Don Alberto Layús por sustitutivo de consumos de Villamayor: otro, autorizando a Don Francisco Moya para establecer un puesto de venta de cacahuets en el Paseo de la Independencia: otro, autorizando a Don Angel Jación para sacrificar un cerdo en el barrio de Miralluene, número veinticuatro: otro, autorizando a Don Emilio Gabás para instalar un anuncio en la marquesina del Café Royalty previo pago del arbitrio anual de diecinueve pesetas con veinte céntimos: otro, informando negativamente la instancia de Eilar Aliasar sobre reducción de los arbitrios por venta ambulante: otro, informando negativamente la instancia de Don Guillermo Moreno por arbitrio de caballerías: otro, proponiendo se anule el recibo presentado al cobro a los señores Ambros y Villarroja sobre rótulos: otro, informando la instancia de la Sociedad de expendedores de carnes "La Unión" sobre entrada de terneros y corderos pastenos: dos, informando las reclamaciones de Doña Juliana Morales y señores Baile y Bartolomé, sobre actas de inspección: otro, presentando facturas y una relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Hacienda.- Leído un dictamen de la misma Comisión informando negativamente la instancia de la Cámara de la Propiedad Urbana sobre reformas de la inspección de arbitrios, el señor Larrañaga dijo que formulaba voto particular como individuo de la Comisión para que se desestimase el dictamen y se accediese a lo solicitado en la instancia. Afirmó que según el Reglamento, la Guardia municipal tenía la obligación de impedir la defraudación de arbitrios, estando este en contradicción con el Reglamento de la Inspección. A estas guardias debiera confiarse la tarea de avisar a los que omitiesen sus declaraciones por error o por omisión involuntaria. En cuanto a la segunda solicitud de la Cámara también la consideraba justa, porque en muchos casos el dueño de la casa no era responsable de ocultaciones que realizaba el inquilino. El señor Sancho Muñoz se mostró conforme con la primera parte de la solicitud de la Cámara Urbana, aun cuando no con la segunda, concediéndose al contribuyente un plazo de veinticuatro horas para ponerse en condiciones legales. El señor Sancho Larrañaga defendió el dictamen, porque la petición de la Cámara equivalía a autorizar las ocultaciones. El señor Franco dijo que en parte hallaba razonable

de la instancia, porque, no era justo que el propietario fuera responsable de la falta de pago del inquilino. Si se avisaba a los propietarios debiera ser con un plazo de veinticuatro horas. El señor Barro opinó que de acceder a lo solicitado por la Cámara Urbana equivaldría a disolver el cuerpo de Inspectores de Arbitrios que carecerían de estímulo. El Ayuntamiento puede facilitar a la Cámara Urbana, nota de todos sus arbitrios y ella, ponerlo en conocimiento de sus asociados. Lo solicitado por la Cámara viene en perjuicio del Ayuntamiento y de los propietarios de buena fe, en cuanto a la responsabilidad por los Arbitrales solo se refiere a los de agua y alcantarillado, pero no de los demás, y esto es natural porque el propietario, cobra esos arbitrios del inquilino. (Entró el señor Oliver). El señor Lacambra habló de nuevo para insistir en su criterio. El señor Sancho Muñoz se dio por convencido con las palabras pronunciadas por el señor Barro. Seguidamente fue aprobado el dictamen con el voto en contra de los señores Lacambra, Javi y Abadías.

Hacienda.- A ruego del señor Buena quedó sobre la mesa por ocho días un dictamen de la Comisión de Hacienda informando la instancia de la "Defensa Comercial" en el sentido de que se puede ampliarse el servicio de marchamado de embutidos.

Hacienda.- También se acordó a petición del señor Barro dejar por ocho días sobre la mesa un dictamen de la misma Comisión informando la instancia de Don Senaro Martínez, referente a los servicios que prestan en la conducción de carnes algunos matarifes.

Montes y Propios.- Finalmente fueron aprobados cuatro dictámenes de la Comisión de Montes y Propios: Uno, enagenando a favor de Don Jorge Lahoz un terreno en Suslitol; otro, autorizando a Don José Palacin para quitar un árbol del camino de San. José (con el voto en contra del señor Sancho Muñoz); otro, autorizando a Don Vicente Gonzalez para quitar un árbol en la calle de Miguel Torveti; y otro, presentando facturas.

Hacienda.- En este momento y hallándose presente el señor Piza se dio cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda que había quedado a su instancia sobre la mesa en la sesión anterior, proponiendo se nombre recaudador y agente ejecutivo de bédulas personales a Don Emilio Boli y habiendo manifestado el referido señor Piza que nada tenía que oponer al mencionado dictamen se acordó aprobarlo por unanimidad.

Trò habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifique:

Francisco Fernández
Gerente Municipal



Jubert Jaci

Jose Lopez

M. Piedra

Justino Branda

Antonio Guebara

J. Montuza

Gerardo

El de Vega

Manuel

Carminio Sabera

A. Moreno

Macencio Rucio

Juan Oliver

J. Lopez

Juan Latoras

Ramon Abadiaz

M. Sanchez

Francisco Ponce

M. Lopez

Florentino Benedito

Joaquin Cascais

Pres: que firman como presentes en la sesion que se dió cuenta de esta acta

Manuel Audier

Antonio Quintanilla

M. Moreno

Francisco Vargas

Mariano Lallitas

Antonio Posa

J. Sanchez

Ramon Benedito

Laragoza a veintiocho de Febrero de mil novecientos veintitres.

Citado el Ayuntamiento para las dieciocho horas de hoy con el objeto de continuar la sesión suspendida en el día de ayer y reanudar la discusión del presupuesto ordinario para el año económico mil novecientos veintitres-veinticuatro; siendo la expresada hora y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores: Don Basilio Ferrander Milagro, Alcalde; Conientes de Alcalde, Don Gabriel Jaci y Don Faustino Granda, y los Regidores, Don Antonio Lacambra, Don José María Monterde, Don Basilio Ferrander Laporta, Don Bernabé de Vega, Don Gonzalo Sancho Muñoz, Don Ambrosio Pintre, Don Mariano Buera, Don Casimiro Lobera, Don Daniel Bueno, Don Inocencio Palacios, Don Sebastián Baraso, Don Juan Soteras, Don Mariano Salillas, Don Antonio Pista, Don Ramón Abadías, Don José Sancho Lázaro, Don Francisco Monzón, Don Mariano Foven, Don Florentino Benedit y Don Joaquín Barcasés, el señor Presidente declaró que se reanudaba la sesión.

Continuando la discusión del presupuesto se dió cuenta del Capítulo de Ingresos, siendo aprobadas las siguientes relaciones: la primera, Propios-Fincas y censos, treinta y seis mil quinientas treinta y cinco pesetas con sesenta y nueve céntimos; la segunda, Intereses de inscripciones, seis mil trescientas ochenta y siete pesetas y cuarenta y ocho céntimos; la tercera, Montes-Hierbas y pastos, veintitres mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas y setenta y nueve céntimos; la cuarta, Mondas y limpiezas de árboles, quinientas setenta y cinco pesetas; la quinta, Aprovechamientos comunales, treinta mil cincuenta pesetas; la sexta, Pesas y medidas, cuarenta y dos mil pesetas; la séptima, Puestos públicos, trescientas cincuenta y seis mil quinientas pesetas; la octava, Mataderos, un millón setecientos noventa y seis mil cuatrocientas sesenta pesetas; la novena, Policía urbana, trescientas sesenta y tres mil cuatrocientas cincuenta pesetas; la décima, Cementerios, doscientas cuatro mil cincuenta pesetas; la undécima, Aguas, ochocientas setenta y cinco mil pesetas; la doce, Licencias para construcciones, cuarenta mil cien pesetas; la trece, Cocheros de punto, cuatro mil pesetas; la catorce, Certificaciones, dos mil quinientas pesetas y la quince, Establecimientos públicos, treinta mil quinientas cincuenta pesetas; Leída la dieciseis, Multas, el señor Foven pidió que se aumentase la consignación a diez mil pesetas, porque podrían recaudarse si los Conientes de Alcalde obraban con cierto rigor no rebajando las multas a cantidades insignificantes. (Entraron en la Sala los señores Sala Gomez y Vargas). Se acordó de conformidad con lo propuesto por el señor Foven quedando por tanto la relación con un total de diez mil pesetas. Dada cuenta de la relación diecisiete, Impuestos-Varios arbitrarios, se acordó aumentar a trescientas pesetas a propuesta del señor Foven la cantidad que se calcula



la producirán las licencias para tostar café en la vía pública y a quinientas lo calcula-
do por arbitrio sobre aparatos automáticos; con estas alteraciones quedó aprobada la rela-
ción que ascendía a la cantidad de noventa y un mil ciento veinticinco pesetas: fue-
ron leídas y aprobadas la dieciocho, Beneficiencia - Casa Amparo, tres mil seiscientas
pesetas; la diecinueve, Cárcel del partido, cuatro mil pesetas; la veinte, Cortas en el
arbolado, mil cien pesetas; Leída la veintiuno, Imprevistos, se acordó a propuesta
del señor Piosa elevar a veinticinco mil pesetas los ingresos por eventuales e imprevis-
tos. Cambien fueron aprobadas las relaciones veintidos, Cesión de terrenos, ciento
ochenta mil cien pesetas; la veintitres, Policía urbana, catorce mil ochocientas pesetas;
la veinticuatro, Subvenciones, veinte mil pesetas; la veinticinco, Reembolsos, cuatro-
cientas mil cuatrocientas siete pesetas y noventa y tres céntimos; la veintiseis, Recur-
sos autorizados por el proyecto de exacciones municipales, trescientas siete mil pesetas;
la veintisiete, Décima sobre las contribuciones, trescientas treinta y dos mil pesetas;
la veintiocho, Contribución territorial, setecientas cuarenta y tres mil pesetas; la vein-
tinove, Contribución industrial, quinientas veinticinco mil pesetas; la treinta, Bi-
dulas personales, doscientas ochenta mil pesetas; la treinta y uno, Carruajes de lu-
jo, noventa y ocho mil quinientas pesetas; la treinta y dos, Casinos, treinta y cin-
co mil pesetas; la treinta y tres, Alumbrado, noventa y cinco mil pesetas; la treinta
y cuatro, Inquilinato, trescientas cincuenta mil pesetas; la treinta y cinco, So-
lares, veinte mil pesetas; y la treinta y seis, Espectáculos, ciento ochenta mil pesetas.
Leída la treinta y siete, Substitutos del impuesto de consumos, el señor Palacios
pidió que se dejase la consignación de setecientas ochenta mil pesetas que figuraba
en el presupuesto, en quinientas ochenta mil pesetas porque sino sería difícil llegar
al concierto y además se perjudicaban los intereses de los barrios rurales y pueblos pró-
ximos que se dedicaban a producir vino. El señor Beneded se adhirió a esta petición. El señor
Barrero manifestó que él propuso en la Comisión que se elevase a la cifra de setecientas ochen-
ta mil pesetas, creyendo que de todos modos se llegaría al concierto, pero que en vista de
la afirmación del señor Palacios y ante el temor de tener que restablecer el cobro en las
puertas solicitaba la opinión de los señores versados en la materia. El señor Forera dijo
que ante la inseguridad del cobro por concierto era partidario de la proposición del
señor Palacios. El señor Buera manifestó que se hallaba enterado de las vicisitu-
des que había sufrido el Gremio para cumplir este año sus compromisos. El señor
Barcasés habló en igual sentido. El señor Sancho Larrao manifestó que si el Gremio
marchaba mal era culpa de los mismos que lo componían y había oído a individuos

del Gremio que se debía recaudar mucho más. El señor Lacambra manifestó que además de la necesidad de aumentar los ingresos o sea como Médico que era conveniente restringir el consumo del vino. Frente a esto estaba el perjuicio producido a los viticultores y además el perjuicio de la vuelta del impuesto de consumos, con el cobro en los fletatos, y por eso deseaba oír la opinión de los que pertenecían al Gremio para que dijeran si su negocio les permitía tolerar el aumento sin perjudicar al productor. El señor Barrio expuso que aún cuando fue el proponente del aumento después había conocido datos y tenido elementos de juicio que planteaban el dilema de no hacer el aumento o de ir al cobro directo. El Ayuntamiento debería preocuparse este año de formar una estadística del vino consumido en Saragosa. El señor Abadías afirmó que los agremiados habían tenido verdaderos afuros para recaudar la cantidad necesaria para el concierto y que no sería posible de ninguna manera que contribuyesen con mayor suma. El señor Sobera abundó en las razones del señor Abadías. El señor Buera entendió que debería quedar la cifra como está procurando el Ayuntamiento formar este año una estadística. El señor Abadías afirmó que el consumo era de veinticinco a treinta mil litros. El señor Barrio dijo que después de haber oído a todos no tenía inconveniente en que se mantuviese la cifra del año pasado, siempre que se hiciera en este año una estadística y así se acordó con el voto en contra de los señores Sancho Larara y Sancho Muñoz, quedando aprobada la relación con un importe de seiscientos quince mil pesetas. Finalmente fueron aprobadas las relaciones treinta y ocho, Recursos legales para cubrir el déficit - Impuesto sobre la plus-valía, diez mil pesetas y la treinta y nueve, Reintegros, dos mil pesetas. Terminada la discusión del presupuesto, el Secretario que suscribe dio cuenta de que con las modificaciones incluidas importaba el presupuesto de Gastos, ocho millones, cuatrocientas sesenta y seis mil, setecientas treinta y siete pesetas y treinta y cinco céntimos; y el de Ingresos: ocho millones, ciento ochenta y dos mil, treinta y seis pesetas y cincuenta y nueve céntimos; existiendo por tanto un Déficit de doscientas ochenta y cuatro mil, setecientas pesetas con setenta y seis céntimos. En este estado y habiendo transcurrido las horas reglamentarias se acordó suspender la sesión para continuarla a las veintidos horas; bertifio.

Manuel Ferrando
Jaustina Branda
Gabriel Ferrando
Jesús Salas



Joaquín Lacambos

J. Montealede



Gerardo

Diego de Vega

Manuel

Antonio Puche

Alfonso

Estanislao Sabera

A. Moreno

Inocencio Pelacios

Francisco Vazquez

Manuel

Juan Soteras

Mariano Salillas

Antonio Fiosa

Ramon Abadiaz

Francisco

Francisco Bonzon

Florentino Benedit

Joaquín Carcanis

Maximo Benedit

Paragoxa a veintiocho de Febrero de mil novecientos veintitres.

Citado el Ayuntamiento para las veintidos horas de hoy con el objeto de continuar la sesión extraordinaria suspendida a las veinte horas para reanudar la discusión del presupuesto ordinario para el año económico mil novecientos veintitres, mil novecientos veinticuatro, siendo las veintidos horas y diez minutos y hallándose reunidos en la sala boeristerial los señores: Don Faustó Quimbas, Alcalde eferente; Tenientes de Alcalde, Don Mariano Blas, Don Blas Andrés, y Don Faustino Aranda y los Regidores, Don Jesús Sala Gómez, Don Antonio Lacambra, Don José María Monterde, Don Basilio Ferrander Laporta, Don Gonzalo Sancho Muñoz, Don Basimiro Sobera, Don Inocencio Palacios, Don Francisco Vargas, Don Manuel Moreno, Don Francisco Oliver, Don Sebastián Dames, Don Juan Póteras, Don Mariano Salillas, Don Antonio Piosa, Don Ramón Abadiás, Don José Sancho Lázaro, Don Francisco Monson, Don Mariano Soren y Don Joaquín Carcasés, el señor Presidente declaró que se continuaba la sesión.

Fueron lidas y aprobadas las tarifas primera, Aprovechamientos forestales; y la segunda, Cero público; Leída la tercera, Puestos públicos - Nuevo Mercado, el señor Blas llamó la atención acerca de si se debía aumentar la tarifa. El señor Vargas entendió que no se debiera de alterar esta tarifa. El señor Blas dijo que al Ayuntamiento se le había aumentado la contribución en un treinta y cinco por ciento y no debía ser el una excepción como propietarios sino que debía proceder como la generalidad, cargando a los inquilinos los aumentos de tributos, y por eso proponía la elevación. El señor Vargas se opuso al aumento enumerando las cargas que pesan sobre los vendedores que hacen imposible soportar ninguna elevación y afirmó que la inmensa mayoría de los puestos de verduras serían abandonados e irían los interesados a engrosar el número de los ambulantes. El señor Piosa habló también en contra del aumento de la tarifa. El señor Palacios expuso su criterio en el sentido de que aceptaría el aumento si los cajones reunieran condiciones que no hicieran preciso el uso de la cámara frigorífica o si se pudiera destinar un local para almacén. El aumento traería consigo el aumento de las subvenciones. El señor Sala Gómez opinó que la pequeña industria se hallaba ya muy recargada. El señor Sancho Muñoz dijo que al Ayuntamiento le costaba dinero el Mercado y que ante una propuesta tan razonable tenía que mostrar su conformidad con el aumento, siempre que no excediese de un diez por ciento. El señor Lacambra combatió el aumento porque todavía había puestos sin arrendar y hasta que todos estuvieran arrendados se debía de fomentar la concurrencia de vendedores. Además el perjudicado en último término sería el comprador. El señor Dames preguntó cuanto era el aumento de la contribución contestándole



Presidencia que catorce mil pesetas. El señor Barco dijo que el señor Ortega estaba en la casa y se le debía invitar a entrar y si no accedía levantar la sesión por falta de número. (Entraron en la sala, el señor Vega y el señor Ortega). El señor Blas insistió en su criterio negando que la elevación de las tarifas pudiese determinar un alza de los artículos, porque en el Mercado no se centralizaban las ventas sino que había vendedores fuera de él. Seguidamente se acordó que continuase la tarifa como estaba por el voto de los señores: Pargas, Aranda, Abadías, Palacios, Caracasi, Barco, Salillas, Oliver, Andrés, Lobera, Iruen, Monson, Monterde, Sala Gomez, Piosa, Ferrandes, Lacambra, Soleras, Ortega, Vega y Presidente, total veintinueve, contra el de los señores: Sancho Lazaro, Blas, y Sancho Muñoz, total tres. Ato seguido fueron leídas y aprobadas las tarifas cuatro, ferriales; cinco, Edificio que fue Depósito administrativo; seis, Reconocimiento de puestos de venta; la siete, Matadero; la ocho, Arbitrio de policía urbana - Reconocimiento de reses lecheras; Leída la nueve, Anuncios, el señor Piosa pidió que se fuese una peseta de arbitrio a los anuncios de las Compañías aseguradoras. El señor Monterde entendió que no era necesaria la innovación, porque estaban comprendidos en la tarifa de anuncios. El señor Sancho Muñoz manifestó que ese arbitrio debiera de ser satisfecho por las Compañías. El señor Piosa retiró su proposición. A continuación se aprobaron las tarifas diez, licencias para la extracción de poros negros; la once, suministro de agua y vertido; la doce, Cementerio de Borrero; la trece, Carruajes fúnebres; la catorce, licencias sobre construcciones; la quince, Permisos de rodaje y arrastre; la dieciseis, Certificaciones; la diecisiete, Generadores y motores - Permisos para su instalación; la dieciocho, ocupación de la vía pública; la diecinueve, Arbitrio por utilización del suelo, subsuelo; la veinte, Vendedores ambulantes; la veintinueve, Emble o sello municipal; la veintidos, Laboratorio municipal; la veintitres, Arbitrio sobre ferros; la veinticuatro, Utilización de telones y trastos del Teatro Principal; la veinticinco, Ventas de plantas y árboles de los viveros y sotó; la veintiseis, Venta de Ordenanzas, Planos, Presupuestos, Tarifas y Reglamentos; la veintisiete, Prestación de copias a particulares; la veintiocho, Desinfección de viviendas desalquiladas según renta; la veintinueve, Evacuatorio del Casco de la Independencia; la treinta, Carruajes de lujo; la treinta y uno, Cédulas personales; la treinta y dos, basinos y birculos de reeros; la treinta y tres, Arbitrio sobre solares; la treinta y cuatro, Recargo municipal sobre el impuesto del Emble de los billetes de espectáculos, y la treinta y cinco, Recargo municipal sobre el impuesto del Estado por el consumo de gas y electricidad. Leída la

treinta y seis, Arbitrios sobre los inquilinatos, el señor Monterde pidió que se diese al mismo tiempo lectura a la moción que tenía presentada respecto del arbitrio de inquilinatos. Leída la moción dijo que el aumento del arbitrio fuera del límite señalado en la ley era inconstitucional porque no estaba votado en las Cortes y que elevado al veinticinco por ciento venía a gravar de una manera extraordinaria a la clase media, sobre todo en estos momentos de carestía de viviendas, y pidió que se rectificara la tarifa haciéndola mas justa. El señor Sala Gomez se adhirió a esta petición. El señor Sancho Muñoz dijo que esta era la tarifa en que había mas ocultación y que mientras esto se evitaba, debían de atenderse las indicaciones del señor Monterde. El señor Foven se opuso porque si se aprobaba la moción se rebajaba el ingreso. El señor Ortega defendió la rebaja porque gravaba exclusivamente la vivienda de la clase modesta. El señor Blas expresó que admitiría estas modificaciones siempre que no se produjera una merma en los ingresos. Seguidamente se acordó desestimar la propuesta del señor Monterde por el voto de los señores: Sancho Lázaro, Carcasés, Branco, Salillas, Andrés, Lobera, Foven, Blas, Aranda, Vargas, Abadias, Palacios, Monzón, Piosa, Lacambra, Ferrandez, Vega, Oliver y Presidente, total diecinueve, contra el de los señores: Sancho Muñoz, Monterde, Sala Gomez, Soleras y Ortega, total cinco. Finalmente fueron aprobadas las tarifas siguientes: la treinta y siete, Impuesto sobre las bebidas espirituosas y alcoholes; la treinta y ocho, Arbitrios sobre las carnes frescas y saladas; la treinta y nueve, Arbitrio sobre los incrementos del valor de los terrenos sitos en el término municipal; la cuarenta, Arbitrio sobre la asistencia del material de Incendios; la cuarenta y uno, Arbitrio por inspección de pescados; la cuarenta y dos, Arbitrio por inspección de leche y la cuarenta y tres, Arbitrio sobre volatería. El señor Buera pidió que se suprimieran las advertencias generales que figuraban á la cabera del presupuesto. El señor Branco dijo que le parecía bien porque de todas maneras no habían de cumplirse, y pidió que desaparecieran todas esas advertencias menos la octava que se redactaría en la siguiente forma: "La ocultación en materia de arbitrios municipales cuando no tenga penalidad señalada en disposiciones especiales, se castigará con el veinte por ciento de las correspondientes cuotas quedando autorizado el Ayuntamiento para conceder la participación que sea oportuna a los investigadores." Con todo lo cual quedaron aprobadas las tarifas y las advertencias con la modificación propuesta por el señor Branco. En este estado se acordó suspender la sesión para continuarla el día tres de Marzo próximo a las dieciséis horas. Certifi-



Francisco Mariano Blas

Blas Andrés Justino Aranda

José Fabá Antonio Sacambó

Manuel de

Gerardo

Blas de Vega

Manuel Roberto

Francisco Ortega

Barisimo Sabera

Inocencio Kubcis

Francisco Vargas

Manuel Young

Francisco Oliver

Manuel

Juan Soteras

Mariano Solillo

Antonio Rosa

Ramon Abadiaz

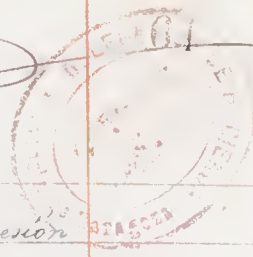
Juan

Francis Johnson

M. J. Jovan

Joaquin Carcas

Thomas Bentley



Zaragoza seis de Marzo de mil novecientos veintitres.

Citado el Ayuntamiento a las dichas horas de hoy para continuar la sesión suspendida el veintiocho de febrero próximo pasado y dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del día tres que no se celebró por falta de número, cuyos asuntos a tratar eran la terminación del presupuesto ordinario para el año económico mil novecientos veintitres mil novecientos veinticuatro; siendo la expresada hora y hallándose reunidos en la sala consistorial los señores: D. Basilio Ferrander Milagro, Alcalde; Conientes de Alcalde, D. Faustino Guimbas, D. Mariano Pidas, D. Blas Andrés y D. Faustino Aranda, y los Regidores: D. Jesús Sala Jones, D. Antonio Larambra, D. José María Monterde, D. Basilio Ferrander Laporta, D. Dornabé de Vega, D. Gonzalo Sancho Muñoz, D. Ambrosio Pintre, D. Inocencio Galacis, D. Francisco Oliver, D. Sebastián Danzo, D. Antonio Pissa, D. Manuel Franco, D. José Sancho Lázaro, D. Francisco Monzón, D. Mariano Pover, D. Florentino Beneded y D. Joaquín Barcasés, el señor Presidente declaró que se reanudaba la sesión.

Dada cuenta de que en el presupuesto discutido existía un déficit, el señor Larambra propuso que se dejase sin nivelar porque en la cuenta había de ser de nuevo desnivelado y así se ganaba tiempo. El señor Banos dijo que la observación estaba fuera de lugar porque debió ser hecha al terminar la sesión anterior. Ahora ya lo mejor era intentar la nivelación. (Entró en la sala el señor Pover). El señor Pover habló en el mismo sentido. El señor Banos propuso que se hicieran las siguientes modificaciones en el capítulo de Ingresos: Relación siete, aumentar el cálculo del producto del Nuevo Mercado en treinta mil pesetas; la veinticinco, aumentar el ingreso de los particulares para contribuir a la pavimentación de calles estrechas en diez mil pesetas; relación veintiseis, aumentar el arbitrio del producto neto de las compañías anónimas y comanditarias en doscientas mil pesetas; relación diez, elevar el producto de los nichos en diez mil pesetas; relación veintiocho, elevar el producto de la participación del veinte por ciento de la contribución industrial sobre la riqueza urbana y de industria y comercio en cincuenta mil pesetas, y relación treinta y dos, elevar el producto del impuesto de basinos y círculos de recreo en diez mil pesetas. El señor Sancho Muñoz combatió el aumento del producto del impuesto de los círculos de recreo, proponiendo que se redujese a cinco mil pesetas y por unanimidad se aprobó la propuesta por el señor Banos con la enmienda del señor Sancho Muñoz. Continuando en el uso de la palabra el señor Banos propuso las siguientes rebajas en el capítulo de Gastos: Relación diecinueve, rebajar la partida para construcción de puentes de

alumbrado en diez mil pesetas. Relación treinta y cuatro, rebajar en cinco mil pesetas la partida "Para víveres de la Casa Amparo". Relación treinta y seis, suprimir la partida de doce mil quinientas pesetas para el seguro contra atentados de los empleados municipales, y relación cincuenta y siete, dejar en veinte mil pesetas, la partida para festejos. El señor Sancho Muñoz se opuso a la rebaja por entender que aún con las veinticinco mil pesetas es exigua, como se ha acreditado al organizar las fiestas de Mayo y las del Pilar del año último en las que se han parado los mayores apuros para ultimar un programa modestísimo, por lo que la Comisión de Gobernación había pensado pedir cincuenta mil pesetas y que conformó con las veinticinco mil que acordó, brevis dos votaciones, la de Presupuestos. El señor Loren dijo que lo mismo puede hacerse con veinte mil que con veinticinco mil por lo que mantendrá la primera cifra. El señor Blas dijo que debían respetarse las veinticinco mil pesetas por entender que el gasto es reproductivo. Puesto a votación el asunto se acordó rebajar a veinte mil pesetas la partida, según propuesta del señor Banzo por el voto de los señores: Oliver, Palacios, Pintre, Bueno, Carcasés, Banzo, Sancho Lázaro, Andrés, Franco, Loren, Aranda, Piosa y Presidente, total veintidós, contra el de los señores Blas, Monsión, Beneded, Sancho Muñoz, Monterde, Ferrandes, Sala Gomez, Vega, Lacambra y Quimbao, total diez. El señor Banzo propuso que se consiguiese una cantidad de veinte mil pesetas como producto de un arbitrio que satisficiera la Empresa de los tranvías por la conservación del pavimento que a ella corresponde. El señor Blas entendió que eso no era posible. El señor Monterde dijo que consideraba de justicia la proposición del señor Banzo pero que no la creía legal porque la compañía tenía obligación de conservar, pero no se le podía imponer el pago a la Empresa de pavimentación con arreglo al contrato celebrado con el Ayuntamiento. (Salieron de la sala los señores Piosa y Sala Gomez). Puesto a votación el asunto se acordó la inclusión de la partida por el voto de los señores: Oliver, Blas, Palacios, Pintre, Bueno, Carcasés, Banzo, Sancho Lázaro, Andrés, Franco, Loren, Aranda, Monsión, Beneded, Ferrandes, Vega, Lacambra, Quimbao y Presidente, total diecisiete, contra el de los señores: Sancho Muñoz y Monterde, total dos. El señor Blas pidió que se aumentase la tarifa de los puestos del Nuevo Mercado en un diez por ciento. (Contró el señor Piosa). Sometida a votación esta proposición se acordó desecharla por el voto de los señores: Monsión, Pintre, Carcasés, Banzo, Sancho Lázaro, Andrés, Loren, Palacios, Beneded, Monterde, Piosa, Ferrandes, Vega, Lacambra, Quimbao, Bueno, Oliver y Presidente, total dieciocho, contra el de los señores: Blas, Franco, Aranda, y Sancho Muñoz, total cuatro. Con esto quedó terminada la discusión del presupuesto que importaba las siguientes cantidades: Gastos, ocho millones, cuatrocientas sesenta y seis mil, setecientas treinta y siete pesetas.



veintita y cinco céntimos; Ingresos, ocho millones, ciento ochenta y dos mil, treinta y seis pesetas y cincuenta y nueve céntimos; Déficit, doscientas ochenta y cuatro mil, seiscientas pesetas y setenta y seis céntimos. El Secretario que suscribe, advirtió, que por un error se consignaron estas mismas cifras al suspender la sesión el día veintiocho de febrero siendo así que entonces el déficit era otro: Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las dieciocho horas de que certifico:

Diego Ferrer

Francisco Gual

Mariano Plas

Mel Andrés

Justino Aranda Jesús Galo

Antonio Lacambor

J. Monteide

Remando

Ble de Rega

Manuel Muñoz

Antonio Puente

A. Bueno

Francisco Palacios

Francisco Oliver

Manuel

Antonio Posa

Manuel Prada

J. Lamb

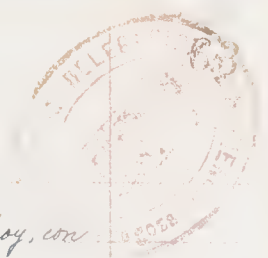
Francisco Fontana

M. J. J. J.

Florentino Benedit

Joaquin Carcas

Manoel Pereira



Zaragoza a siete de Marzo de mil novecientos veintitres.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las dieciséis horas del día de hoy, con el objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del día cinco del actual que no se celebró por falta de número; habiéndose advertido en las papeletas de aviso que los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes, conforme a lo dispuesto en el artículo cinco de la vigente Ley municipal; siendo las dieciséis horas y treinta minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores: Don Basilio Ferrandez Milagro, Alcalde; Encarriados de Alcalde, Don Gabriel Jaci, Don Narciso Piedrafita, Don Blas Andrés, y Don Faustino Aranda y los Regidores, Don Antonio Lacambra, Don Basilio Ferrandez Laporta, Don Bernabé de Vega, Don Gonzalo Sancho Muñoz, Don Ambrosio Pinete, Don Mariano Puera, Don Francisco Vargas, Don Sebastián Banzo, Don Mariano Salillas, Don Antonio Pissa, Don Manuel Franco, Don José Sancho Lázaro y Don Mariano Foven, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Oficial.

Se aprobó un escrito de la Alcaldía relacionado con la supresión de la partida destinada al pago del seguro contra atentados de empleados y obreros municipales en el sentido de que siendo para ello preciso tomar el acuerdo correspondiente en sesión ordinaria y avisar a la compañía aseguradora, tres meses antes del día veintiocho de Junio proximo, que se acordase así desde luego.

Sobre la mesa.

Gobernación. Fue aprobado un dictamen de la Comisión de Gobernación informando la instancia de Don José María Banadés en el sentido de que se acuerde expresar al señor Empresario del Teatro principal el agrado con que vería la corporación que fuera puesta en escena la obra "Uragine", del señor García Banadés con preferencia a cualquier otra de autor local, vista la imposibilidad legal de obligar al Empresario para que fuese representada con arreglo al pliego de condiciones.

Hacienda. Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda informando la instancia de Don Jenaro Martínez, referente a los servicios que prestan en la conducción de carnes algunos matarifes, se acordó aprobarlo por unanimidad.

Hacienda. Leído un dictamen de la referida Comisión de Hacienda, informando negativamente la instancia de Don Vicente Lahoz, Presidente de la "Defensa comercial" que solicita se amplíen en número los puestos destinados al marchamado de embutidos, el señor Puera propuso que por la mañana o por la tarde se destinase un veterinario a esta operación en los fe

latos que solicitaban los peticionarios, que tenían razón. (Entró en la Sala el señor Blas.) El señor Blas defendió el dictamen porque era supondría un gasto y las actuales estaciones sanitarias eran suficientes por estar situadas estratégicamente. Entraron los señores Guincha, Bueno y Barasés.) El señor Bueno insistió en su criterio. El señor Blas repitió sus anteriores manifestaciones; no era posible ampliar las estaciones a comodidad de todos. El señor Bueno presentó como enmienda que se habilitasen las puertas del Portillo y del Duque, prestando el servicio los mismos veterinarios actuales. El señor Lacambra opinó que esto supondría un mayor gasto. El señor Pintre entendió que lo mejor sería marchamar a domicilio y en este sentido presentó una enmienda. El señor Blas manifestó que de acuerdo con el Sef. de Hastos se autorizaba a marchamar a los industriales que fabricaban embutidos dentro de la ciudad, pero el embutido seco que venía de fuera tenía que ir a las estaciones. El señor Pintre retiró su enmienda. Seguidamente fue aprobado el dictamen y desechada la enmienda del señor Bueno con el voto en contra de los señores Pintre, Merero y Bueno.

Dictámenes

Fomento. Fueron aprobados diez dictámenes de la Comisión de Fomento; Uno, dando cuenta de licencias concedidas para obras, traslado de cadáveres, etcétera; otro, presentando la liquidación de las obras de adoquinado de la calle del Pilar, que asciende a la cantidad de treinta y cuatro mil, ciento catorce pesetas con ochenta y un centímo; Otro, presentando la liquidación de las obras de construcción de aceras de cemento de la calle de la Democracia, cuyo importe asciende a la cantidad de veintinueve mil, doscientas setenta y siete pesetas con treinta y dos centímo; Otro, concediendo a Don Gregorio Vicente, un año de prórroga para comensar obras en la calle de Argensola número cuatro; Otro, presentando facturas; Otro, autorizando a Don Basilio Paraiso para instalar un motor en la calle de Don Alfonso I, números tres y quince; Otro, autorizando a Don Tomás Revuelta para extraer agua de una boca de riego previo pago de arbitrio; Otro, autorizando a los siguientes propietarios para practicar tomas de agua y vertido en las fincas que también se citan: a Don Manuel Martín, Puente del Pilar, trescientos veinticuatro; a Don Juan Barril, Avenida Siglo veinte; a Doña María Rojo, Pisarro, cuatro; a Don Manuel Palasio, Cervantes, veinticinco; a Don Vicente González, Miguel Servet, veintidos; a Don Francisco Larrea, Carretera de Saragosa a Francia; Doña Melchora Artiaga, Camino del labado, doscientos veintidos; a Don Francisco González Poverin, ocho; a Don Francisco Brea, Progreso, un número; a Don Luis Blá, Miraflores, y a Doña María Rojo, Pisarro, cuatro; Otro, autorizando a Don Francisco Salvador para colocar una tubería de conducción de agua en el camino de las Torres, número ciento setenta y cinco; y Otro, autorizando lo mismo a Doña Pilar Luesma, en la casa número ciento setenta y siete del citado camino de las Torres.



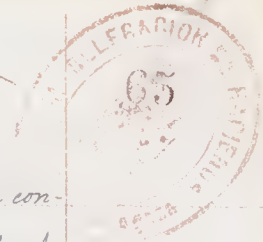
Fomento - Petición del señor Buera, se acordó dejar sobre la mesa por ocho días un dictamen de la Comisión de Fomento informando negativamente una instancia de Don Manuel de Escobariara sobre relevo del arbitrio por una licencia de obras.

Gobernación - Leído un dictamen de la Comisión de Gobernación informando varias instancias de empleados solicitando aumento de sueldo, en el sentido de que se autorice a la Comisión para el estudio y reforma de plantillas, el señor Banco lamentó que la Comisión hubiese englobado en este dictamen cosas que debieran resolverse ahora y otras que podrían dejarse para más adelante. Entre las instancias había unas presentadas antes que otras, que ya han sido objeto de dictamen y resueltas, por lo que opinaba que debieran desglosarse algunas y ser tratadas separadamente. El señor Jaci dijo, que la Comisión ante el cúmulo de peticiones no quiso cargar con la responsabilidad de resolverlas y quiso dejar el asunto a la resolución del Ayuntamiento. El señor Banco propuso que se autorizase a la Comisión para las reformas de plantilla que solicitaba, pero que esta labor la hicieran en una o dos semanas, señalando, que a su juicio, debieran desglosarse los señores que prestaban servicio en el laboratorio, (Entró el señor Oliver), el Decano y los Médicos de la Beneficencia. El señor Jaci manifestó que la Comisión tendría en cuenta estas observaciones. El señor Oliver expresó que la Comisión se sintió abrumada por las peticiones, porque temió no hacer justicia dejando sin aumento a los que no pedían, pero no veía inconveniente en que el Ayuntamiento resolviese ahora de plano en los casos que estimase oportunos. El señor Ortega opinó que ahora se tocaban las consecuencias de lo hecho por la Comisión anteriormente con su amplio criterio de concesiones. Entendía que el asunto debiera resolverse ahora sin volver a la Comisión porque estimaba que algunos tenían razón. El señor Franco entendió que el asunto debiera volver a la Comisión para que independientemente de lo relativo a las plantillas propusiese los aumentos de sueldo que estimase oportunos, después de detenido estudio. El señor Sancho Muñoz dijo que la cantidad de peticiones demostraba un descontento general y por eso la Comisión pensó en la reorganización de plantillas y por tal motivo traía ese dictamen. El señor Banco expresó que por su parte no había inconveniente en que volviese el dictamen a la Comisión, siempre que volviese con urgencia. El señor Vilas expresó su oposición a todo lo que no fuera aumento reglamentario. Seguidamente se acordó que volviese el dictamen a la Comisión.

Gobernación - Dada cuenta de un dictamen de la misma Comisión proponiendo se consignase en el presupuesto próximo la cantidad de dieciocho mil pesetas para obras en

los Juegados municipales, informando la moción del señor Monterde, el señor Franco se opuso porque en el presupuesto se había hecho una consignación de cinco mil pesetas para esta finalidad. El señor Sancho Muñoz defendió el dictamen porque los locales se hallaban en muy malas condiciones y no era posible hacer la reforma con esa cantidad, según informe del Arquitecto. El señor Franco insistió en su oposición porque los locales actuales no tenían condiciones para ser reformados. El señor Jaci defendió el dictamen, estimando que constituía un baldón para Zaragosa la forma en que se hallaban esas oficinas. El señor Alcalde advirtió que se trataba de instalar los Juegados en otros locales del mismo edificio. El señor Franco volvió a insistir, porque a su juicio se debiera de construir nuevo edificio en los solares que el Ayuntamiento posee junto a la Audiencia. El señor Blas se opuso también al dictamen porque el edificio no era del Ayuntamiento y debiera ser el propietario quien hiciese las obras. El señor Salillas defendió el dictamen ya que con esto se evitaba gastar en nuevo edificio. El señor Barro propuso que se consignase la mitad de la cantidad necesaria, o sea, nueve mil pesetas. El señor Sancho Muñoz se mostró conforme con que se aprobara el dictamen con la enmienda de que las dieciocho mil pesetas se consignen por mitad en dos presupuestos y así se aprobó con el voto en contra del señor Blas.

Gobernación.— También fueron aprobados trece dictámenes de la Comisión de Gobernación: Uno, proponiendo se adjudique a Don Faustino Martínez, provisionalmente, el concurso abierto para la construcción de un edificio destinado a escuela al aire libre por el precio de cuarenta mil, trescientas noventa y nueve pesetas, como autor de la proposición mas ventajosa; Otro, adjudicando a Don Gabriel Zarrarain, el concurso abierto para la confección de uniformes de paño con destino al personal subalterno de la Casa de Socorro por el precio de ciento diez pesetas cada uno; Otro, informando favorablemente la moción del señor Guimbas y proponiendo que en el presupuesto para el próximo ejercicio se consignen la cantidad inicial de cuatro mil pesetas con destino a las obras de ampliación del Cementerio de Peñaflor y para dotar de un cubierto al Lavadero existente en dicho barrio; Otro, proponiendo la realización de varias obras en el Parque de Limpieza a fin de prolongar un cubierto con objeto de poder alojar material destinado a este servicio, cargándose el gasto que se calcula en unas mil cien pesetas a la consignación que para entretenimiento de edificios del Común, figura en el presupuesto extraordinario pendiente de aprobación de la Superioridad y que se autorice a la Comisión para realizar las obras expresadas; Otro, proponiendo que al Oficial encargado del Negociado de Montes y Propios se le asigne una



gratificación de quinientas pesetas en el próximo presupuesto, con el voto en contra del señor Blas; DOS, denegando las peticiones de aumento de sueldo por razón de quinquenio solicitadas por los Practicantes de la Beneficencia y por los Desinfectores; DOS, proponiendo se conceda aumento de sueldo por quinquenio a Don Juan Led, Pele del Cuerpo de la Policía de Abastos, por la cantidad anual de trescientas veinticinco pesetas, equivalentes al diez por ciento del sueldo asignado al cargo a partir de primero de Abril próximo y haciendo igual concesión a Don Ramón Urbes, Oficial tercero de la Administración de Arbitrios, a partir aquel derecho a quinquenio, desde el día diecinueve de Noviembre de mil novecientos veinte y por la cantidad de ciento veinticinco pesetas anuales; OTRO, proponiendo se conceda un socorro por una sola vez de setecientas cincuenta pesetas a Doña Saturnina Belma, viuda del escribiente temporero que ha sido por más de doce años, en la Oficina del señor Aparejador de Obras, Don José Merino, consignando para ello la referida cantidad en el presupuesto del año próximo, ya que en el vigente se halla agotada la consignación para tales atenciones; OTRO, proponiendo se acuerde ampliar por dos años la excedencia que viene disfrutando el escribiente delineante de la Dirección de Agronomía, Don Manuel Bravo, la cual finca el treinta y uno del mes en curso; OTRO, proponiendo se desestime la petición de subvención solicitada por la Asociación Aragonesa de Cultura física, y OTRO, presentando facturas.

Gobernación.- A ruego del señor Monzón se acordó dejar por ocho días sobre la mesa un dictamen de la misma Comisión denegando la petición de aumento de sueldo por quinquenio a Don Donato Lisabe, Ayudante de la Oficina de Obras.

Gobernación.- Dada cuenta de un dictamen de la expresada Comisión denegando la petición de aumento de sueldo por quinquenio a los Inspectores Veterinarios, señores Mesquera, Ruiz y Jimeno de la Barra se acordó que volviera dicho expediente a la Comisión para nuevo estudio.

Gobernación.- Leído un dictamen de la repetida Comisión de Gobernación proponiendo se designe a los señores Sala, Sancho Muñoz y Monterde para en unión de la Comisión que nombre la Cámara de Diputación estudiar la creación de una Escuela de funcionarios de Administración local, el señor Franco advirtió que cuando se presentó la moción que motiva este expediente se opuso, por entender que significaba un gasto y ahora seguramente se vendría a crear cátedras que producirían gastos sin necesidad por haber escuelas que daban estas enseñanzas. Además los alumnos de estas Escuelas habría que reservar los plazas y

el Ayuntamiento crearía nuevos derechos. El señor Sancho Muñoz, replicó que por ahora no se iba a crear nada ni a gravar el presupuesto con una peseta. Era un error suponer que esos estudios fuesen inútiles ni que crearan derechos a favor de nadie. Seguidamente se aprobó el dictamen con el voto en contra del señor Franco.

Gobernación. Dada cuenta de otro dictamen proponiendo se acuerde elevar a dos mil pesetas la subvención que actualmente disfruta la Junta oficial de Casas baratas, haciendo la oportuna consignación en el presupuesto, el señor Ramos dijo que no se habían cumplido los requisitos de la Ley de Casas baratas y que le parecía excesiva la cantidad propuesta, por lo cual presentaba una enmienda para que se concediesen setecientas cincuenta pesetas para subvención del secretario y quinientas para material. El señor Poven estimó exagerada la cifra para subvención del secretario y propuso que se redujera a quinientas pesetas. Por unanimidad fue aprobado el dictamen con la enmienda de que la gratificación para el secretario fuese solo de quinientas pesetas.

Hacienda. Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda, informando favorablemente la instancia de Don Sebastián Nieto en nombre de la Hermandad de la Sopa, solicitando la exención del arbitrio del plus-valía correspondiente a la casa número treinta y nueve de la calle de Espoz y Mina, cuya finca ha tenido que enagenar dicha entidad para el pago del nuevo edificio con destino a Asilo de convalecientes construido en la carretera del campo del Sepulcro, el señor Blas defendió su voto particular, porque no se trataba de la adquisición del edificio donde la Institución llenaba sus funciones, sino de otro del que obtenía una renta y esto además de no ser legal sentaba un precedente que podía ser funesto. El señor Lacambra combatió el voto y apoyó el dictamen porque la Hermandad tenía que vender esta casa para pagar los gastos de construcción de su edificio, no habiendo, por tanto, lugar mas que para los pobres convalecientes lo que abonaba que el Ayuntamiento dispusese del pago de este arbitrio que en definitiva supondría una cantidad muy pequeña. El señor Blas dijo que reconocía la labor meritoria y caritativa de esta Hermandad y que se lo trataba de que el Ayuntamiento no renunciase a un derecho. El señor Pargas abundó en el criterio del señor Lacambra pues prestando del rigorismo de la Ley, era preciso reconocer la importancia de la obra benéfica que realizaba esta Institución. El señor Lacambra insistió afirmando que el señor Blas padecía una ofuscación porque era claro que los bienes de la Hermandad no eran suyo sino de los pobres y la Ley facultaba al Concejo para conceder esta exención. Seguidamente fue di-



el dictamen y aprobada la enmienda por el voto de los señores: Andrés -
franco - Salillas - Sancho Lázaro - Moreno - Blas - Carcasés - Pintre - Bueno - Barco - Soven-
Aranda y Presidente, total trece, contra el de los señores: Monzón - Vargas - Benedit-
Sancho Muñoz - Piosa - Ferrander - Vega - Jaci - Lacambra y Quimbao, total diez.

Hacienda. Leído un dictamen de la misma Comisión proponiendo se desestimen las instancias de
Don Pio Rivas y Don Emilio Zabás que solicitan: el primero que se le prorogue por
diez años el servicio de explotación de anuncios del nuevo Mercado, y el segundo
que se le adjudique por igual plazo el referido servicio y el de anuncios del Eva-
uatorio y proponiendo que la adjudicación de anuncios en el Nuevo Mercado
se verifique mediante concurso ajustado a las condiciones que se expresan, el señor
Sancho Lázaro propuso que el plazo para el concurso fuera de diez años en vez de
cinco, pues así se producirían mas ingresos por haber mas margen para el negocio.
El señor Blas defendió el dictamen por creer que el plazo de los diez años era exa-
gerado y en todo caso podría dejarse en diez años, cinco obligatorios y cinco prorro-
gables tacitamente de año en año, sino se denunciaba el contrato por cualquiera de
las dos partes contratantes con dos meses de anticipación al comienzo de cada año. El se-
ñor Sancho Lázaro insistió porque el arrendatario tenía que hacer muchos gastos y no se
podría reintegrar. (Salen de la sala los señores Sancho Muñoz y Franco). El señor
Blas replicó que esto no era razón suficiente, porque ahora el contrato era anual lo que
no ha impedido que el arrendatario hiciese los gastos necesarios. El señor Vargas di-
jo que por su parte no habría inconveniente en que fuesen cinco años. Seguidamen-
te se sometió a votación el dictamen con la enmienda del señor Blas y fue aprobado
y desestimada la enmienda del señor Sancho Lázaro por el voto de los señores: Mo-
reno, Blas, Vargas, Bueno, Barco, Salillas, Soven, Aranda, Andrés, Monzón, Benedit,
Piosa, Ferrander, Vega, Jaci, Lacambra, Quimbao y Presidente, total diecisiete,
contra el de los señores: Sancho Lázaro, Pintre y Carcasés, total tres.

Hacienda. Seguidamente fueron aprobados trece dictámenes de la Comisión de Hacienda: Uno, pro-
poniendo que a las obras de pavimentación de la calle del Veintinueve de Septiembre se les dé
aplicación de los beneficios que establece el Real Decreto de treinta y uno de Diciembre de mil
novecientos diecisiete y que se instruya el oportuno expediente de acuerdo a dicho precep-
to; otro, desestimando la reclamación de D. Clemente Mgriscal por arbitrio sobre anuncios;
otro, anulando el recibo por basinos al presentado al "Saturno Barque"; dos, concediendo
un puesto fijo en la Plaza del Susticia para la venta de velas a Don Enrique Vidal, me-
diante el pago del arbitrio mensual de veinte pesetas y a Doña Luisa Olea para ins-

colación de un puesto de cacahuets frente al número uno de la calle del Beoque; OTRO, proponiendo: Primero. Se autorice a Don Silverio Murru para colocar hasta sesenta metros cuadrados de anuncios en el muro de cerramiento del edificio del Seminario de San Carlos lindante con el Coto y hasta cien metros en la pared lateral de la casa número ciento veinte y cuatro de la misma calle. Segundo. El concesionario se obliga a satisfacer en concepto de arbitrio de una sola vez y por adelantado, la cantidad de ochocientas pesetas equivalentes al cincuenta por ciento de la cuota correspondiente según tarifa a los anuncios colocados en calles de segunda categoría, efectuando el pago en la Caja municipal dentro de los cinco primeros días del mes de Abril próximo quedando nula la concesión de no cumplirse esta cláusula. Tercero. El concierto se entenderá por todo el ejercicio económico mil novecientos veintitres - mil novecientos veinticuatro. Cuarto. El concesionario se obliga a someter a la censura previa de la Alcaldía, el texto de los anuncios que haya de colocar y dejar limpios los muros ocupados, en forma que no quede ningún anuncio legible al finalizar el concierto. Quinto. El concierto se hace a riesgo y ventura sin que las partes puedan por causa o motivo alguno reclamar aumento ni reducción de la cantidad estipulada, ni abono de daños y perjuicios; OTRO, denegando la reclamación formulada por Don Joaquin Bonet contra arbitrio por una carnicería de Sustibol; OTRO, denegando la reclamación de Doña Gabla Soriano, sobre reducción de arbitrios por venta de verduras; OTRO, proponiendo se eleve a cinco mil pesetas la consignación para gastos de la Junta local de Reformas sociales; OTRO, reduciendo a quince pesetas la cuota de cincuenta pesetas impuesta a Don José Aparicio por sustitutos del barrio de Garrapinillos; OTRO, informando la reclamación formulada por Don Gabriel Puente, contra el acta levantada por ocultación del pago de arbitrios en el sentido de que procede cobrar a dicho señor: Primero, Por arbitrio de colocación de dos cartelones anunciadores las tres pesetas y cincuenta céntimos impuestas al conceder la licencia, y el duplo de la cuota en concepto de penalidad, de la que habrá de deducirse el veinte por ciento correspondiente a la Inspección, y Segundo, Por arbitrio correspondiente a dos metros de anuncios fijos en calle de primera a razón de diecinueve pesetas el metro, treinta y ocho pesetas con la penalidad del veinte por ciento de Inspección; OTRO, informando la reclamación formulada por Don Manuel Mozart en el sentido de que debe satisfacer dicho señor por la colocación de diez metros de canal y veinte de bajada de agua, el arbitrio de treinta y tres pesetas con la penalidad del duplo de la que habrá de deducirse el veinte por ciento correspondiente a la Inspección; OTRO, informando la reclamación contra acta de Inspección formu-



por el Banco de Aragón en el sentido de que procede anular el acta expresada, quedándose solo al Banco el arbitrio que la Comisión de Fomento señale como consecuencia del expediente que se tramita para la instalación de los servicios de agua y vertido en la casa número tres de la calle de la Morería.

Montes y Propios.- Últimamente fueron aprobados tres dictámenes de la Comisión de Montes y Propios: Uno, para que se ponga a nombre de Don Antonio Lasala una cueva que ocupaba en sus días Doña Antonia Martín, madre del solicitante, fallecida; Otro, presentando facturas; y Otro, proponiendo se ceda en arriendo a Don Cayetano Minuesa el solar procedente del derribo de la casa número noventa y cinco de la calle del Portillo, con las condiciones siguientes: Primero. Que sea el precio del arriendo el de trescientas sesenta pesetas anuales, mas el importe de la contribución que el Ayuntamiento satisface por dicho solar, cuya suma será satisfecha en la caja municipal por trimestres anticipados. Segundo. El arrendatario vendrá en la obligación de cerrarlo con su correspondiente tapia, previo el oportuno permiso que solicitará al Ayuntamiento, con arreglo a lo que previenen las Ordenanzas municipales; y lo mismo por lo que respecta a si tuviere que establecer algún tinglado o construir algún tejadillo. Tercero. Para responder a las condiciones de la concesión depositará en Arcas municipales el diez por ciento del importe de una anualidad. Cuarto. Al cesar en la concesión el arrendatario vendrá obligado a dejar el solar en las mismas condiciones en que hoy se encuentra. Quinto. El Ayuntamiento se reserva la facultad de retirar la concesión cuando lo estime necesario a sus intereses, en cuyo caso deberá avisarlo con treinta días de anticipación, durante los cuales el concesionario se compromete a desalojar el local, aún cuando el pago se hace por trimestres adelantados y sin que tenga derecho a reclamar indemnización alguna. Sexto. No podrá traspasar, subarrendar, ni ceder los derechos de esta concesión sin autorización del Excelentísimo Ayuntamiento, ni podrá dedicar el local a otros usos que aquellos para que son solicitados.

Preguntas y Ruegos

El señor Banco anunció una moción sobre pavimentación de calles estrechas.

El señor Lacambra rogó se hicieran las gestiones para conseguir del señor Ingeniero.-Señe de Obras públicas la aprobación de los proyectos que han de llevarse a cabo con la décima. El señor Presidente dijo que la Jefatura le había prometido despachar el asunto con toda rapidez.

El señor Banco preguntó cuando estaría aprobado el presupuesto extraordinario.

El señor Alcalde contestó que hoy había sido aprobado por el señor Gobernador civil.

El señor Biosa rogó que se diere comiencios a las obras de las tres casas baratas que ha de construir el Ayuntamiento.

El señor Benedit rogó que se activasen las obras de reparación que se estaban haciendo en el exvauatorio.

El señor Poren rogó que se extremase el rigor en la Inspección de la leche y que se retirase el permiso de venta a los expendedores que fuesen reincidentes. El señor Banos expresó que la Comisión de Subsistencias ya tomó el acuerdo para que se buscase el procedimiento de que el Sr. Gobernador impusiese multas de quinientas pesetas y otros acuerdos respecto de las horas de entrada de la leche que debieran cumplirse rigurosamente. El señor Pintre entendió que a los vaqueros se les debiera tener alguna consideración en el cobro de arbitrios. El señor Alcalde dijo que haría lo posible para atender estas indicaciones porque se realizaba una gran defraudación en la leche.

El señor Salillas rogó que se interesase la construcción de un apeadero en la Puerta de Sancho. El señor Alcalde manifestó que hoy había hablado con el señor Esfero de este asunto y que muy en breve vendría un Ingeniero. El señor Lacambra rogó que se hiciera la petición oficial mediante instancia.

El señor Guimbas denunció que en algunos establecimientos se venden pescados en malas condiciones. El señor Lacambra opinó que mientras no se centralizase la venta sería difícil la Inspección. El señor Andrés rogó que la Comisión de Hacienda informase la moción presentada sobre Inspección de arbitrios. El señor Blas dijo que se traería a la sesión próxima.

M o c i o n e s .

El señor Banos dijo que había leído que iban a comensarse las obras de pavimentación de calles estrechas por calles muy secundarias en lugar de comensar por las más importantes y transitadas, y como esto no lo creía justo, proponía que se acordase cumplir en todo el orden de prelación acordado por el actual Ayuntamiento prescindiendo de los acuerdos anteriores. El señor Guimbas explicó que desempeñando accidentalmente la Alcaldía se le presentó una Comisión de Vecinos de las calles de Calafon, Sepulero, etc. pidiendo el cumplimiento de un acuerdo para que se pavimentase un trayecto que fue acordado cuando era Alcalde el señor Carbono. El señor Benedit manifestó que fue el acompañante de la Comisión de vecinos que se presentó a pedir el cumplimiento de un acuerdo municipal de pavimentar



El objeto desde la Plaza de la Seo, calle de Palafox, calle de Javin, hasta la Ronda. No se oponia a la mocion pero como concejal del distrito debia defenderlo. El señor Barros replicó que ese acuerdo no se podia cumplimentar por estar ya expresado en el presupuesto a que calles habian de aplicarse las consignaciones de pavimentación. El señor Moreno dijo que fue el firmante de la mocion que motivó el acuerdo pero que creia que era mas urgente pavimentar la calle Mayor. Se acordó tomar en consideración esta mocion y que pasase a informe de la Comisión correspondiente.

No habiendo mas asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión. Certifico.

Donato Ferrand

Francisco Quintero

Gabriel Juan

Mariano Blas

M. Pineda

Blas Andrés

Justino Aranda

Antonio Lacambra

Gerardo

Blas de Vega

Manuel Ruiz

Antonio Ferrer

Urmene

L. Mena

Francisco Vargas

Francisco Oliver

El Jango

Mariano Solillas

Antonio ~~Carra~~

Manuel ~~Trinca~~

~~Jauchas~~

~~M. Joven~~

Joaquín Carceris

Señores que firmaron como presentes en la sesión que se dió cuenta de esta acta.

Seis Palo

Carissimo Sabera

Inocencio Pelacis

Manuel ~~Trinca~~

~~Juan Juguahy~~

~~Juan Carlos Novoa~~

Florentino Benedet

Manuel ~~Trinca~~



2020 a nueve de Marzo de mil novecientos veintitrés.

Citado el Ayuntamiento a sesión extraordinaria para las dieciséis horas de hoy, con el objeto de tratar del concurso para la redacción y ejecución de un proyecto de Casas baratas, y adoptar acuerdos en relación con el problema de la vivienda; siendo la expresada hora y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores: Don Basilio Ferrandes Milagro, Alcalde, Conientes de Alcalde, Don Fausto Quimbas, Don Gabriel Jaci, Don Mariano Blas, Don Isidoro Corne, Don Narciso Piedrafita, Don Blas Andrés, Don Emilio Mené, y Don Faustino Aranda; y los Regidores Don Jesús Sala Jones, Don Antonio Lacambra, Don José María Monterde, Don Basilio Ferrandes Laporta, Don Bernabé de Vega, Don Gonzalo Sancho Muñoz, Don Francisco Ortega, Don Ambrosio Pintre, Don Mariano Quera, Don Casimiro Lobera, Don Daniel Bueno, Don Inocencio Salasol, Don Francisco Vargas, Don Felipe Carbonel, Don Manuel Moreno, Don Francisco Oliver, Don Sebastián Barzo, Don Eomás Gonzales, Don Juan Sotoras, Don Mariano Salillas, Don Antonio Piosa; Don Ramón Abadias, Don Manuel Franco, Don José Sancho Lázaro, Don Francisco Monción, Don Mariano Poven, Don Florentino Comededy Don. Paquín Barcasés, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Se leyó un dictamen de la Comisión especial de Casas baratas dando cuenta de haberse presentado al concurso una proposición suscrita por Don Manuel Lorenzo Pardo, en nombre de varias entidades zaragozanas, y otra de Don Andrés Reverte's en nombre de la Sociedad "Rapid Bem Jor", y proponiendo, después de hacer un análisis de ellas, que se desestimase la primera porque pedía que el Ayuntamiento adquiriese compromisos que no podía adquirir y que además no figuraban en la convocatoria y porque resultaba menos beneficiosa que la segunda, y que se adjudicase el concurso a ésta por estimar que era la mas ventajosa. Se leyó tambien un voto particular de los señores Quimbas, Jaci y Lacambra, que separándose de la opinión del dictamen, proponia la adjudicación a Don Manuel Lorenzo Pardo. Asimismo se leyó el dictamen de los Letrados asesores contestando a las preguntas formuladas por el Ayuntamiento, según acuerdo de veintinueve de febrero último; dos instancias de Don Manuel Reverte's, una, aclarando las cláusulas cuarta y quinta de su proposición en el sentido de que nada pretende del Ayuntamiento con respecto a ellas, sino que son ventajas que espera obtener por su sola acción, y otra, manifestando que el Consejo de la Sociedad que representa, se compromete a depositar en la Caja municipal, independientemente de la fianza que exija el

Ministerio del Erario, el día por ciento del importe del proyecto para responder de las obligaciones de la subrogación; y finalmente una nota oficiosa recibida por el señor Alcalde y suscrita por la "Comisión de Entidades económicas" en la que se consignaron manifestaciones respecto de estar dispuestos a llevar a cabo lo que las demás Empresas ofrecían, seguros como están de llegar en su generosidad a donde llegue cualquier otro concursante. El señor Casanueva dijo que en nombre de los firmantes del voto particular iba a pronunciar breves palabras para defenderlo. La Comisión municipal estudió este asunto con todo interés por ser de una gravedad extraordinaria y propuso al Ayuntamiento la celebración de un concurso que abarcaba dos partes, que eran, la redacción del proyecto y la subrogación de derechos y obligaciones para realizarlo. Entre los señores concejales procedieron guiados de los mejores propósitos y de la más recta intención pero terminado el concurso surgió una divergencia de opiniones en la apreciación de las proposiciones, inclinándose la mayoría por la que suscribía don Manuel Revertés y la minoría por la suscrita por don Manuel Lorenzo Pardo. Entendían los firmantes del voto particular que esta proposición, hecha en nombre de diversas entidades económicas locales, serviría de base para crear un negocio que uniendo por una comunidad al capital saragorano, tendría una honda transcendencia en el porvenir, y que esto era muy digno de tener en cuenta, porque en cuanto a los demás extremos del concurso una y otra proposición realizarían el proyecto con arreglo a la ley, a pesar de todas las ventajas materiales que ahora pudieran ofrecer y que no podían valorarse porque no había ninguna base cierta para los cálculos. (En este momento el señor Pineded salió del Salón previo permiso de la Presidencia, por haber recibido noticias de haberse muerto un hijo suyo gravemente enfermo). El señor Blas manifestó que más que a combatir el voto particular, iba a explicar las razones en que se fundaban los firmantes del dictamen. Del estudio de las proposiciones presentadas resultaba en la de la "Rapid Com Fer" un beneficio de varios millones a favor del erario municipal. Aún cuando sosteniere este criterio, antes que nada tenía la convicción de que para resolver el problema era preciso hacer la adjudicación a uno u otro de los proponentes, porque si el Ayuntamiento tomaba a su cargo la resolución, seguramente que se malograban sus buenas intenciones. El señor Ortega expresó que las instancias presentadas por la Sociedad "Construcciones Rapid Com Fer" han aclarado algunas dudas que se surgieron en los primeros momentos por lo que estimaba ahora que ésta era la mejor proposición. Coincidió con el señor Blas en que no debiera encargarse el Ayuntamiento de resolver el asunto porque no lo resolvería. A la proposición cara



había que agradecerle que su presentación hubiera obligado a la otra a hacer nuevas concesiones. El señor Monterde expuso que era uno de los más entusiastas en resolver el problema de la vivienda pero que su voto no sería para ninguna de las dos proposiciones. El dieinueve de septiembre del año pasado sometió al Ayuntamiento una moción en la que pretendía la constitución de una Sociedad con intervención municipal para procurar la construcción de casas baratas cumpliendo el Ayuntamiento las obligaciones de la Ley y acogiendo a sus beneficios. A pesar de haber recordado frecuentemente su moción no logró verla informada hasta que de pronto fue llamado para aprobar las bases de un concurso con las que no se hallaba ahora conforme, porque las aprobó guiado por un entusiasmo que a todos produjo el deseo de resolver el asunto, pero, sin estudiarlas detenidamente. El primer defecto era la demarcación de una zona que no toda ella se dedicaba a casas baratas, lo que se prestaba a que fueran objeto de atropellos los propietarios de la zona que eran tan respetables como los demás. El Ayuntamiento ha debido determinar taxativamente los terrenos que habrían de dedicarse a casas baratas. En segundo término se habían confundido dos momentos distintos, puesto que se habían involucrado, la formación del proyecto con la subrogación. El adjudicatario iba a aprovecharse de todos los datos obrantes en la Oficina municipal, que eran muchos, y el Ayuntamiento se comprometía ya desde luego, a subrogar sus derechos, lo que no podía ni debía hacerse, hasta que el proyecto, cuya formación era deber municipal, estuviese aprobado. El vecindario de Zaragoza no perdía nada con que el Ayuntamiento tomase sobre sí la realización del proyecto puesto que podía dar la garantía de su propósito de llevarlo a cabo. El señor Salillas contestó al señor Monterde que aparte de su moción todo el Ayuntamiento estaba interesado desde que se constituyó en resolver el problema de la vivienda. El Ayuntamiento no se hallaba en condiciones económicas de acometerlo por sí solo, porque para hacer tres pequeñas casas tuvo que pensar en pignorar títulos y en hipotecar después los mismos edificios, y por eso al recibir la oferta primera de la Sociedad "Rapid Bem fer" se pensó en celebrar un concurso porque se vio el medio de llevar a cabo lo que no podía hacer el Municipio por sus solas fuerzas. En esta situación no quedaba más que resolver las proposiciones presentadas y el dicente que firmaba el dictamen estimaba preferible la de la ya citada Sociedad. El señor Lacambra se sumó a las manifestaciones del señor Salillas en cuanto que el Ayuntamiento había estudiado el problema sin dejar un momento de preocuparse. El señor Banzo expresó que tenía que ~~acusarse~~

de la ignorancia en que había vivido respecto de las obligaciones que al Ayuntamiento imponía la Ley de Casas baratas, pero que cuando al constituirse el Ayuntamiento afirmó éste su propósito de resolver el problema, nadie apuntó la necesidad de cumplir ese deber y ninguno de los que ahora criticara planteó el asunto. Se presentó el día quince de Enero la primera proposición de la "Rapid Bem. Fer" y hasta tres días después la Junta de Casas baratas no viene a recordar al Ayuntamiento su obligación de formar un proyecto. Llegó el momento en que la Comisión municipal planteó el problema con un dictamen, proponiendo las condiciones de un concurso y se aprobó en una sesión, a la que no asistió el dicente, que exce. hubiera propuesto algunas modificaciones. Los técnicos municipales siguen afirmando que el pliego está bien redactado a pesar de las dudas que han surgido y en estas condiciones no hay más que una de estas dos resoluciones, o adjudicar el concurso o desechar las proposiciones y dicen los firmantes del dictamen, coincidiendo con parte de la opinión que el Ayuntamiento no podía resolver el problema por sí solo. ¿Podrían cargar los Concejales con la responsabilidad de que el problema de la vivienda quede sin resolver? Había preguntado a quien tenía obligación de saberlo si podía el Ayuntamiento resolver el problema y le había contestado que no. Coincidía con el señor Monterde en parte, pero había que ver si los defectos podían ser subsanados, debiera de hacerse así procurando sobre todo que el problema se resolviera. Según los Letrados, de las condiciones del concurso podían desprenderse la involucración de cuestiones y los técnicos de la casa decían que no, pero para el dicente existía algo fundamental que era la subrogación hecha desde ahora. Los Letrados asesores indicaban que existe la fórmula de que las condiciones de la subrogación se pacten después de aprobado el proyecto por los Poderes públicos, y si esto es así, se daría con esta aclaración una de las dos proposiciones. Acerca de este extremo solicitaba el informe del señor Secretario. El señor Sancho Muñoz propuso que se votase primeramente la proposición del señor Monterde. El señor Monterde expresó que le sorprendía que el señor Danzo no tuviera confianza en las fuerzas del Ayuntamiento para resolver este asunto, porque era indudable que si los Concejales hacían honor al sufragio que los trajo a esta casa el proyecto se formaría y se ejecutaría. El señor Danzo replicó que si todos opinasen como el señor Monterde y como él se llevaría a cabo el proyecto pero si los que han profundizado el problema dicen que no es posible él no puede aceptar el asunto. Se trata de algo tan extraordinario, que los que no tienen casa y no tienen trabajo, podrían acusarles si quedaba muerto lo que



vivo. El señor Sala Gomez estimó que el Ayuntamiento tenía medios para cumplir sus obligaciones. Había que distinguir dos etapas que eran la formación del proyecto y su ejecución y había que plantear una pregunta: Es negocio construir casas baratas? Indudablemente que sí, puesto que existen dos ofertas, y en este supuesto cabía realizar el proyecto y buscar después la subrogación sin necesidad de convertirse el Ayuntamiento en edificador. Votaría la proposición del señor Monterde, por estas razones que estimaba decisivas. El señor Franco expresó que el asunto era muy complejo. Creía que el Ayuntamiento podía hacer el proyecto porque era partidario de la Municipalización de servicios públicos, pero siempre se decía que el Ayuntamiento administraba mal, y personas que debían estar enteradas aseguraban que el Concejo carecía de medios para realizar esta magna empresa. Por esto se veía compelido a votar por la adjudicación y a rechazar la enmienda del señor Monterde. El señor Alcalde dijo: "Me interesa hacer una aclaración y como Alcalde debo deshacer un equívoco. Si las proposiciones se desechasen el Ayuntamiento haría el proyecto para lo que se halla perfectamente capacitado, y una vez dentro de las condiciones legales podría ejecutar la obra subrogando sus derechos. Estoy interesado en llegar a la solución del problema obrero. Saben los obreros que les he dicho que el Ayuntamiento no podía resolverlo, pero de acuerdo con ellos he procurado proporcionar la mayor cantidad de obras. Las mismas entidades que ahora han venido podrían venir luego y el proyecto total o dividido en porciones podría subrogarse pudiendo entonces trabajar mas obreros si las casas se construían en varias zonas. Es errónea la creencia de que hecha la adjudicación vendría la colocación de los obreros, pero esto no es cierto porque la tramitación del asunto ha de demorar su finalización lo menos hasta el mes de Enero proximo. El Ayuntamiento dispone entre otros medios de los auxilios concedidos por el Estado y subrogando estos derechos seguramente que no faltarian empresas que realizasen las obras. Si la concesión hecha ahora trajera consigo la colocación inmediata de los obreros, yo haría la adjudicación pero no es así a pesar de que se haya extendido tal creencia". El señor Poven se opuso a la enmienda del señor Monterde, diciendo que esto no era un servicio municipal, porque si en Países extranjeros llevan a cabo los Ayuntamientos estas obras, era porque cuentan con la asistencia pública, pero ni en Zaragoza ni en España se puede hacer así. En este estado el señor Presidente puso a votación la proposición del señor Monterde que fue desestimada por el voto de los señores: Cintre, Carcasés, Bueno, Banao, Oliver, Andrés, Poven, Franco, Aranda, Sancho Lázaro, Moreno, Sa-

lillas, Monzón, Plas, Piedrafita, Vargas, Generales, Lotera, Palacios, Sancho Muños, Ortega, Piosa, Sacambra, Jaci, Loteras, Carbonel, Sala Forné y Quimbas, total veintiocho, contra el de los señores: Monterde, Ferrandis Laporta, Sala Jomas y Presidente, total cuatro. El señor Alcalde ordenó al Secretario que suscribiera contestase la consulta que había formulado el señor Barro, acerca de si podía reservarse el Ayuntamiento la facultad de continuar la subrogación en el momento de hacerla. El Secretario que suscribió informó: "Que según la octava de las cláusulas del pliego de condiciones, el Ayuntamiento se comprometía una vez aprobado el proyecto a subrogar todos sus derechos y obligaciones al adjudicatario, con arreglo a los artículos cuarenta y dos de la Ley y doscientos noventa del Reglamento. Con arreglo a ella, el Ayuntamiento contraía una obligación condicional sujeta al cumplimiento de la condición de que aprobado el proyecto y una vez cumplida ésta, llegaría el momento de hacer la subrogación con arreglo a los expresados preceptos, en los que ya se previa que se pactasen condiciones y garantías. A su entender, esta cláusula autorizaba al Ayuntamiento a establecer pactos en el momento de la subrogación, pero además podía ser aclarada, puesto que a su juicio, y por las razones que expuso, la cláusula catorce que permitía rechazar todas las proposiciones, permitía también hacer una adjudicación condicionada aún cuando entonces el adjudicatario no quedaría obligado por la adjudicación mientras no prestase su consentimiento. Este mismo criterio era expuesto como defendible por los señores Letrados asesores." El señor Barro propuso que se hiciera en la cláusula la aclaración que indicaba, la que quedó redactada y aprobada por unanimidad en la siguiente forma: "De conformidad con el artículo cuarenta y dos de la Ley y doscientos noventa del Reglamento de Casas baratas a los que se sujeta la subrogación, según la base octava, el Ayuntamiento se reserva el derecho de fijar, llegado aquel momento, las condiciones y garantías a que habrá de someterse el adjudicatario para que quede asegurada la ejecución del proyecto dejando a salvo los intereses municipales." El señor Monterde protestó de esta enmienda que constituía una anomalía jurídica. El señor Sancho Muños dijo que entrando a discutir el voto particular tenía que combatirlo por encontrarse de acuerdo con el dictamen de la Comisión asesorada por el Arquitecto y aún por los dos Concejales técnicos que figuraban en ella. El problema del trabajo se resolvía del modo más rápido siendo una empresa la que realizaba el proyecto que siendo el Ayuntamiento, se corría la contingencia de que no hubiese concursantes y esto



consecuencias. El señor Buera dijo que desde un principio pidió
 que se ampliase el plazo, dando medio de concurrir a mayor número de casas.
 Aclaradas todas las dudas que tenía acerca de la proposición de la Sociedad "Rapid
 Bem Fer", no tendría inconveniente en votar a su favor. Seguidamente se puso a
 votación el voto particular que quedó desechado por el voto de los señores: Pintre, Bar-
 casés, Bueno, Barco, Oliver, Andrés, Franco, Poven, Aranda, Sancho Lázaro, Buera,
 Moreno, Salillas, Monzón, Blas, Piedrafita, Vargas, Gonzalez, Lobera, Palacios, San-
 cho Muñoz, Ortega, Ferrander, Monterde, Soteras, Carbonel, Sala Gomez, Vega y Sa-
 la Corné, total veintinueve, contra el de los señores: Piza, Lacambra, Jaci, Quimbao y
 Presidente, total cinco. A continuación fue aprobado el dictamen con las aclaraciones
 aprobadas y las que resultan de las instancias presentadas por el señor Don Andrés Rever-
 tes de las que se había dado cuenta, por el voto de los señores: Pintre, Barcasés, Bue-
 no, Barco, Oliver, Andrés, Franco, Poven, Aranda, Sancho Lázaro, Buera, Moreno,
 Salillas, Monzón, Blas, Piedrafita, Vargas, Gonzalez, Lobera, Palacios, Sancho Muñoz,
 Ortega, Soteras, Carbonel y Sala Corné, total veinticinco, contra el de los señores:
 Ferrander, Piza, Monterde, Sala Gomez, Vega, Lacambra, Jaci, Quimbao y Presidente,
 total nueve. En su consecuencia quedó acordado adjudicar el concurso para la re-
 dacción y ejecución de un proyecto de Casas baratas a Don Andrés Revertes Llopart,
 como Representante de la Sociedad "Construcciones Rapid Bem Fer", con arreglo a
 las condiciones técnicas que sirvieron de base para el concurso, y las siguientes condicio-
 nes administrativas: Primera. El adjudicatario deberá entregar redactado a su costa
 al Ayuntamiento antes del día ocho de Julio de mil novecientos veintitres, el proyecto
 que este viene obligado a formar con arreglo al artículo treinta y siete de la Ley de Casas
 baratas y del artículo ochenta del Reglamento, acompañado de cuantos antecedentes,
 planos, memorias y requisitos señalan dichas disposiciones. Dicho proyecto queda desde
 luego propiedad del Ayuntamiento. Segunda. Para garantizar el cumplimiento de
 esta obligación vendrá obligado a depositar la cantidad de ciento cincuenta mil pe-
 setas en la Caja municipal en el plazo de tres días a contar del en que se le comuniquen
 el acuerdo de adjudicación. Tercera. Si no redactare el proyecto a su debido tiem-
 po o si este no tuviese la aprobación de la Superioridad, perderá la fianza que que-
 dará de propiedad del Excmo. Ayuntamiento a título de indemnización. Cuarta.
 Se fija como zona para la formación del proyecto la señalada en el plano que figura
 en la Oficina de Obras y que comprende el siguiente perímetro: Comenzará en el cru-
 ce sobre el Huerra para entrada al Parque de la nueva Gran Vía proyectada, siguién-

do la margen derecha del río hasta el frente de la calle iniciada en el Paseo de Ruiseñores, frente a "Villa Alta", siguiendo esta calle y el citado paseo de Ruiseñores y Paseo de Pazosta (lado derecho) hasta el cruce del ferrocarril de Madrid a Zaragoza y a Alicante, siguiendo la vía hasta la Avenida de Hernán Cortés y dicha Avenida y Paseo de María Agustín y Carretera de Madrid, hasta la entrada del camino del Manisomio y una línea recta que comenzando en este punto termine en el primero, o sea, la entrada del Parque de Buenavista por la Nueva Gran Vía. Quinta.- El Ayuntamiento una vez aprobado el proyecto de Casas baratas, se compromete a subrogar al adjudicatario en todos sus derechos y obligaciones para la construcción de la totalidad con arreglo a los artículos cuarenta y dos de la Ley y doscientos noventa del Reglamento.- Sexta. De conformidad con dichos preceptos a los que se sujeta la subrogación, según se prevenia en la base octava del pliego de condiciones administrativas del concurso, se reserva el Ayuntamiento el derecho de fijar en ese momento las condiciones y garantías a que habrá de someterse el adjudicatario para que quede asegurada la ejecución del proyecto dejando a salvo los intereses municipales. Séptima. Independientemente de la fianza que le sea exigida con arreglo al artículo doscientos noventa y uno del Reglamento, el adjudicatario deberá depositar en la caja municipal una fianza correspondiente al diez por ciento de la cantidad total a que asciende el proyecto. Dicha fianza garantizará especialmente el cumplimiento de las obligaciones que contrae el adjudicatario con el Ayuntamiento. Octava.- Cualquiera que sea el tiempo máximo que se le conceda al adjudicatario por la Superioridad para la ejecución del proyecto, se compromete desde luego a ejecutar la totalidad en un plazo de quince años, viniendo obligado a construir por lo menos trescientas viviendas sueltas en cada uno de los dos primeros años. Para el trazado de calles habrá de ajustarse a los planos firmados por el señor Arquitecto municipal como preliminares del plano de ensanche. Novena.- Asimismo se compromete a entregar gratuitamente las vías urbanizadas y con todas las condiciones que exigen las Ordenanzas municipales tanto en la parte de la zona que comprenda el proyecto de Casas baratas, como en el resto de ella si hubiere otro género de construcciones. La entrega de dichas vías se realizará tan pronto como tengan instalados el alcantarillado, red de distribución de aguas y alumbrado, y siempre en el plazo máximo de un año, salvo caso de fuerza mayor.- Décima.- El Ayuntamiento concede al adjudicatario durante veinte años la exención de los arbitrios que gravan la construcción para todos los edificios que construya dentro de la zona señalada. En un-



temas arbitrarios, tributos o imposiciones municipales, el adjudicatario se compromete, sin que esto olte. al cumplimiento estricto de todas sus obligaciones con respecto al proyecto de casas baratas, a satisfacer por si al Ayuntamiento el importe de los que correspondan a las edificaciones que gozan de las exenciones concedidas en la legislación vigente. La exención de los recargos municipales sobre las contribuciones durará el tiempo que dure la exención de estas. Undécima. El adjudicatario dentro del plazo de tres días que se le señala para el depósito de la fianza de ciento cincuenta mil pesetas, deberá acreditar su representación mediante documentos que sean bastantes a juicio de los señores Letrados asesores de la Corporación, Don Marceliano Zabala y Don Pascual Comín. Duodécima. Asimismo deberá acreditar en cualquier tiempo, antes del plazo fijado para la entrega del proyecto, que tiene las condiciones que exige el párrafo primero del artículo doscientos noventa del Reglamento de Casas Baratas. Decimatercera.- El Ayuntamiento se obliga a facilitar al adjudicatario cuantos datos y antecedentes obren en sus oficinas y sean utilizables en la redacción del proyecto.

No habiendo mas asuntos que tratar el señor Presidente levanto la sesión de que certifico:

<u>Manuel Ferrer del</u>	<u>Francisco Jimenez</u>
<u>Juan Sanja</u>	<u>Mariano Mas</u>
<u>José Soler</u>	<u>M. Pizarro</u>
<u>Manuel Andue</u>	<u>Emilio Heris</u>
<u>Francisco Aranda</u>	<u>Francisco Pala</u>
<u>Antonio Lacambra</u>	<u>Manuel Verde</u>

Juan Manuel

Diego de Vega

Manuel Gutierrez

Francisco Ortega

Antonio Perico

Merced

Carminio Sabera

Don. Manuel

Francisco Salas

Francisco Vargas

Felipe Carbonel

Manuel Moreno

Francisco Oliver

Manuel

Juan Gonzalez

Juan Gotoras

Mariano Salinas

Antonio Prosa

Ramon Abadiaz

Manuel Franco

Juancho

Francisco Prosa

M. Poca

Florentino Benedes

Joaquin Carcas

Manuel Poca



Zaragoza a catorce de Marzo de mil novecientos veintitrés.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las dieciséis horas de hoy con el objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del día doce de los corrientes que no se celebró por falta de número; habiéndose advertido en las papeletas de aviso, que como segunda convocatoria, los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes, conforme a lo preceptuado en el artículo ciento cuatro de la vigente Ley municipal; siendo las dieciséis horas treinta minutos de hoy y habiéndose reunidos en la Sala Consistorial los señores: Don Basilio Ferrander, Mi-
lagro, Alcalde; Cienientes de Alcalde, Don Mariano Blas, Don Blas Andrés y Don Jus-
tino Aranda, y los Regidores, Don Luis Sala Gomez, Don Basilio Ferrander, Lapor-
ta, Don Bernabé de Vega, Don Ambrosio Pintre, Don Mariano Buera, Don Casimiro Lo-
lera, Don Daniel Bueno, Don Inocencio Palacios, Don Manuel Moreno, Don Francisco
Oliver, Don Sebastián Banao, Don Tomás Gonzalez, Don Mariano Salillas, Don Anto-
nio Piota, Don José Sancho Lázaro, Don Francisco Monzón, Don Mariano Loren,
Don Florentino Beneded y Don Joaquín Carcasés, el señor Presidente declaró abier-
ta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria del día siete del actual.

Leída el acta de la sesión extraordinaria del día nueve de los corrientes, el señor Blas dijo que la décima de las condiciones, no estaba redactada conforme a las resoluciones municipales de la sesión anterior, porque el propósito de la Comisión había sido de acuerdo con la proposición de la "Rapid Com Fer", que esta Sociedad quedase exenta de los arbitrios de construcción para las casas no baratas que construyese, y que en la zona de casas baratas se aplicase lo dispuesto por su legislación especial contra la que no se podía ir. En su consecuencia solicitó que esa cláusula del acta, quedase sustituida por la siguiente: "El Ayuntamiento concede al adjudicatario la exención de arbitrios de construcción durante veinte años, para todos los edificios que construya en la zona señalada". El señor Salillas confirmó, como individuo de la Comisión, lo expuesto por el señor Blas. El señor Sala Gomez opinó que no había inconveniente en acceder a lo que el señor Blas proponía, ya que se trataba según él de modificar la redacción del acta para lo que se estaba en momento oportuno. Seguidamente se acordó aprobar el acta de la sesión extraordinaria citada con la modificación propuesta por el señor Blas. (Salió de la Sala el señor Sancho Lázaro).

Oficial.

Fue aprobado un escrito de la Alcaldía presentando la propuesta de las personas

que han de actuar como peritos terceros en la formación de la relación de solares y proponiendo sean nombrados los señores siguientes: Don Manuel Martínez de Urbago, Don Luis de la Jiguera, Don Eudoro Riós, y Don Regino Borobio.

Cambien fue aprobado otro escrito de la Alcaldía proponiendo la celebración de sorteos para la amortización de bonos para pago a la fábrica del Gas.

Fue leído un escrito de la Alcaldía dando cuenta del resultado de la apertura de pliegos presentados para el arriendo del Teatro Principal. Cambien se dió cuenta de una instancia de Don Manuel Baile reclamando contra uno de los pliegos presentados para el arrendamiento de dicho Teatro, y se acordó pasar a informe de la Comisión de Propios el escrito de la Alcaldía y la citada instancia del señor Baile.

Se acordó admitir la dimisión presentada por Don Mariano Chicot del cargo de primer Teniente de Alcalde. (salieron de la sala los señores Lobera, Gonzalez, y Pissa)

Leído un oficio de la Junta provincial de Abastos, solicitando se autorice la entrada en la ciudad de ternera de Albasua, el señor Blas opinó que el Ayuntamiento debía ratificar sus acuerdos porque se fundaban en la legislación vigente que prohibía la entrada de carne entera. El señor Vega sostuvo el mismo criterio afirmando que la importación de esa carne no favorecía la rebaja. El señor Barro dijo que este oficio obedecía, según se ha dicho, a la afirmación del Frenio de Expendedores de Carnes de que con esto se rebajaría el precio y bien merecía la pena probar, a reserva de rectificar otra vez si no daba resultado. El señor Vega afirmó que esa ternera nunca había beneficiado al público en la baja de precios y que su entrada solo favorecería a algunos particulares. El señor Blas manifestó que si tuviera duda acerca de que esto pudiera modificar el precio, no vacilaría en autorizarla pero que se oponía por estar completamente seguro de que esto no será así. El señor Buera se mostró conforme con que se autorizase la entrada de la carne de Albasua en piezmas enteras porque seguramente que no vendrían a perjudicar al público y que acaso podrían favorecerlo. El señor Vega replicó que la legislación vigente obligaba a que las reses entrasen en canales enteras y con todos los certificados exigidos. El señor Pintre manifestó que si se autorizaba la entrada de la ternera de Albasua había que autorizar la entrada de toda clase de carne. El señor Blas dijo que así tendría que ser efectivamente, lo que haría que en Saragosa bajase la matacía de carne. Seguidamente se acordó de conformidad con lo interesado por la Junta provincial de Abastos, por el voto de los señores: Pintre, Carascó, Buena, Barro, Oliver, Salillas, Buera, Moreno, Monerri, Remedó y Presidente, total ONCE, contra el de los señores: Andrés, Soven, Aranda Blas, Palacios, Sala Gomez, Ferrander y Vega, total ocho.



Sobre la mesa.

Propios.- Leído un dictamen de la Comisión de Propios proponiendo se incluya en el próximo presupuesto la cantidad de ciento quince mil quinientas pesetas para los gastos de ampliación de la Estación elevadora del Babero de Buenavista, el señor Banzo opinó que no se podía hacer esa consignación que no había dentro de las necesidades del presupuesto. El señor Buera propuso que se agregase la enmienda de que se estudiase el modo de resolver ese asunto al llevar a cabo los proyectos que han de realizarse con el recargo de la décima. El señor Blas se sumó a la opinión del señor Banzo y se acordó aprobar el dictamen con la enmienda del señor Buera.

Propios.- Dada cuenta de un dictamen de la misma Comisión informando negativamente una instancia de Don Manuel de Escoriza sobre relevo del arbitrio por una licencia de obras en la calle de Cervantes número cuatro, el señor Buera opinó que debiera accederse a lo solicitado por el señor Escoriza por tratarse de una licencia que se le concedió para una obra que no ejecutó y que ahora iba a ejecutar en mayor escala. El señor Blas defendió el dictamen porque estimaba que no era justo el criterio del señor Buera y seguidamente se acordó aprobar el dictamen.

Gobernacion.- Leído un dictamen de la Comisión de Gobernación denegando la petición de aumento de sueldo por quinquenio solicitada por Don Donato Lizabe, el señor Mansón rogó que volviese este dictamen a la Comisión donde debía acudir a informar y se acordó de conformidad con lo interesado por el señor Mansón.

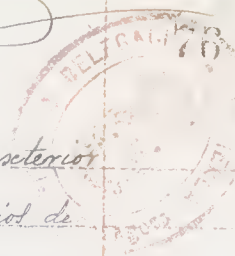
Dictámenes.

Fomento.- Fueron aprobados once de la Comisión de Fomento: Uno, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etc; Otro, proponiendo la recepción provisional de mil ciento trece metros seiscientos noventa y cuatro decímetros cuadrados de adoquinado y doscientos cuarenta y cuatro metros, cuarenta y cinco centímetros lineales de bordillo en la calle de la Manifestación; Otro, proponiendo la recepción provisional de mil ciento sesenta y un metros, doscientos veintinueve decímetros cuadrados de adoquinado colocado en la segunda sección de la calle de San Pablo; Otro, proponiendo la recepción provisional de cuatrocientos sesenta y ocho metros, seiscientos sesenta y ocho decímetros cuadrados de adoquinado colocado en la calle de Santa Inés; Otro, proponiendo la recepción provisional de dos mil metros cuadrados y quinientos metros lineales de bordillo en la calle de Costa; Otro, proponiendo la recepción definitiva de las aceras de la calle de Jesús por resultar que aquellas reunen las condiciones de la subasta; Otro, proponiendo la recepción definitiva de las aceras del Paseo de Ruizcñones por haber sido practi-

estas dichas obras en la forma prevenida en la subasta; otro, presentando facturas; otro, autorizando a Don Luis de la Jiguera y Don Mariano Palacios para practicar tomas de agua y vertido en sus casas Estébanes, cinco y siete y Palafox veintisiete respectivamente; OTRO, autorizando a los señores Don José Puértolas y Don Manuel Palacios para la instalación de motores eléctricos en la calle de Agustina de Aragón dieciocho y Bernantes veintinueve respectivamente; y, OTRO, proponiendo se fije el canon de ciento veintidos pesetas por agua y cuarenta y seis pesetas con treinta céntimos por vertido a la casa número cuarenta y ocho y cincuenta de la calle del Bereso, propiedad de Don Félix Bernad.

Gobernación.- También se aprobaron tres dictámenes de la Comisión de Gobernación: Uno, informando negativamente la solicitud de subvención interesada por la Bolsa del Erabajo de la Unión de Sindicatos de Obreros católicos libres; OTRO, informando favorablemente la instancia de los Oficiales terceros sobre quinquenios y proponiendo se fije en el día por ciento del sueldo, el aumento por quinquenio de todos los oficiales y Jefes de Negociado que gozan de este derecho y que actualmente tengan asignado menor cantidad, sin que en ningún caso pueda exceder aquel de quinientas pesetas, aplicándose desde luego este acuerdo a todos los quinquenios concedidos y que se concedan con posterioridad a dichos funcionarios desde la fecha en que quedaron suprimidas las categorías de auxiliares y escribientes y creadas las actuales clases de Oficiales; y, OTRO, presentando facturas.

Hacienda.- Seguidamente se aprobaron siete dictámenes de la Comisión de Hacienda: Uno, proponiendo se conceda un mes de licencia con sueldo, por enfermo, al matarife Benedito Laborda; OTRO, concediendo a Don José Domínguez un puesto de venta de cacahuetos en el Casco de la Independencia mediante el pago del arbitrio mensual de veintidos pesetas con cincuenta céntimos; OTRO, autorizando a Don Ignacio Simar para la instalación de un puesto de venta de refrescos en la calle de la Manifestación frente al número noventa, previo pago del arbitrio mensual de diez pesetas; OTRO, proponiendo se devuelva a Don Fulio Adán la cantidad de doscientas pesetas que la imprenta Quintana y Compañía ha satisfecho en concepto de Inspección del cine La Alhambra, anulándose el recibo que no debió expedirse y cargándose dicha suma al capítulo segundo, artículo único, relación setenta y uno del vigente presupuesto; OTRO, proponiendo se liquiden las actas de Inspección levantadas a Don Fulio Gavín en la siguiente forma y por los conceptos que también se indican: Arbitrio por licencia para la instalación de tres cartelones anunciados, a cuatro pesetas cincuenta céntimos



cada una trece pesetas con cincuenta centimos; Por tres metros de muestras al exterior colocadas en piso, un trimestre, siete pesetas cincuenta centimos; Por dos anuncios de noventa y sesenta centímetros colocados en la planta baja, doce pesetas cincuenta centimos; Por un anuncio luminoso instalado en la entrada de la casa de veinte centímetros, tres pesetas y el veinte por ciento de Inspección, siete pesetas con diez centimos, total cuarenta y dos pesetas y sesenta centimos; OTRO, autorizando la parada en la plaza de Salameiro del automóvil de viajeros que hace el servicio a Daroca, abonando cien pesetas por el corriente ejercicio a manera de concierto por rodaje y por estacionamiento del carruaje en la citada plaza; y, UNA relación de reclamaciones sobre cédulas e inquilinato.

Montes y Propios.- Finalmente fueron aprobados tres dictámenes de la Comisión de Montes y Propios: UNO, presentando la propuesta para el plan de aprovechamientos forestales que han de regir durante el año mil novecientos veintitres, mil novecientos veinticuatro, con arreglo a lo dispuesto por el Real Decreto de veintitres de Septiembre de mil ochocientos ochenta y cinco; OTRO, proponiendo que se autorice a Don José Bringola para quitar un arbol frente al número veinte de la calle de Miguel Servet; y, OTRO, presentando facturas.

Prezuntas y Ruegos.

El señor Seven rogó al señor Alcalde que reprodujese la instancia dirigida a la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Logroño y a Alicante en solicitud de que se hiciese el apeadero de la Puerta de Sancho.

El mismo señor rogó que se le facilitase relación de los obreros eventuales que han trabajado en las tres semanas últimas.

El señor Barcasés rogó que se arreglase el pavimento y la acera de la calle de San Lorenzo números siete y nueve.

El señor Buera anunció una moción sobre construcción de lavaderos en los barrios rurales y otra, para que se cierren con tapias las escuelas de Correro.

El mismo señor rogó que se cubriese el riego de la acera de la derecha de la Avenida de Hernán Cortés y que se informase una moción que tenía pendiente para que la acera se arreglase con asfalto y bordillo.

El señor Blas preguntó en que estado se encuentra el expediente relativo al cobro de la plus-valía en el año mil novecientos veinte. El señor Alcalde dijo que ese asunto se hallaba en poder de los señores.

El señor Aranda rogó que un solar de la calle de Human, que es de un parti-

cular, fuese cerrado o timpio por su propietario. El señor Beneded dijo que ha-
bia hecho este mismo ruego hace algun tiempo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion: Certi-
fico:

Manuel Ferrer

Marianne Blas

Blas Andrie

Justino Ananda

Jesús Fala

J. Hernandez

Blas de Vega

Ambrosio Puche

M. Mena

Carminio Sabea

A. Mena

Inocencio Subaco

Manuel Mena

Francisco Aliver

A. Mena

Juan Puche

Mariano Schiller

Antonio Rosa

J. Mena

Francisco Mena



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
FLORENTINO BENEDEK
[Red circular stamp]

Joaquín Carcasís

honores que firman como presentes en la sesión que se dio cuenta de esta acta.

[Handwritten signature]

Juán Méndez

J. Montide

Francisco Ortíz

Mariano Villas

Ramón Abadía

Manuel Arce

Zaragoza a veintiuno de Marzo de mil novecientos veintitrés.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las dieciséis horas y treinta minutos de hoy con el objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del día diecinueve del actual que no se celebró por falta de número, y habiéndose advertido en las papeletas de aviso, que como segunda convocatoria, los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes de conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la vigente Ley municipal; siendo las diecisiete horas y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores: Don Basilio Ferrander Melagro, Alcalde; Conientes de Alcalde, Don Gabriel Jaci, Don Mariano Blas, Don José Sala Corne, Don Blas Andrés, Don Emilio Mené y Don Faustino Aranda; y los Regidores, Don Jesús Sala Gomez, Don José María Monterde, Don Basilio Ferrander Zaporta, Don Bernabé de Pega, Don Francisco Ortega, Don Ambrosio Pintre, Don Daniel Bueno, Don Inocencio Palacios, Don Manuel Moreno, Don Francisco Oliver, Don Sebastián Banzo, Don Tomás Gonzales, Don Mariano Villar, Don Mariano Salillas, Don Antonio Pista, Don Ramón Abadías, Don José Sancho Lázaro, Don Francisco Moreón, Don Florentino Beneded y Don Joaquín Carcasés, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

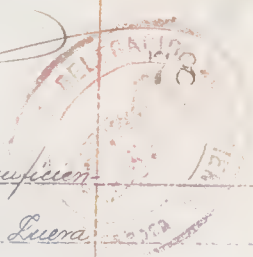
Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

O F I C I A L.

Fue aprobado un escrito de la Segunda Gerencia de Alcaldía proponiendo la adjudicación definitiva de las obras relativas a la colocación de una tubería de conducción de agua en la carretera de Logroño a Don Emilio Behegoyen por el precio de ocho mil setecientos pesetas como autor de la proposición mas ventajosa. (Entró en la Sala el señor Buera).

También fue aprobado un escrito de la Alcaldía proponiendo se celebre sorteo para la amortización de títulos del Nuevo Mercado.

Se dió cuenta de un escrito de la Alcaldía informando una instancia del Ayuntamiento de Luera sobre inclusión de cantidades en el próximo presupuesto y proponiendo se celebre con dicho Ayuntamiento el siguiente convenio provisional. Primero. El Ayuntamiento de Luera renuncia al pago de la mitad del valor de los pastos de los montes Ballones, Pedregal y Puistración, en cada año forestal a que el Ayuntamiento de Zaragoza viene obligado por diversas resoluciones gubernativas. Segundo. Los vecinos ganaderos de Zaragoza podrán solicitar de su Ayuntamiento o de quien legalmente corresponda en los quince primeros días del año forestal el disfrute que se propongan realizar en los expresados montes, con arreglo al pliego de condiciones facultativas formulado por el Distrito forestal. Ambos Ayuntamientos señalarán de común acuerdo cada año el sector de los expre-



ados onales en que haya de realizarse el disfrute, de manera que sea siempre suficiente para el mismo. - Exceso. Transcurrido dicho plazo el Ayuntamiento de Luera tendrá derecho a utilizar cada año forestal todos los aprovechamientos no solicitados por los vecinos de Saragosa. - Cuarto. El Ayuntamiento de Saragosa se compromete a abonar al de Luera cuantas cantidades ingrese de sus vecinos como pago de los aprovechamientos en los expresados montes. No se expendarán las guías para los aprovechamientos sin previo pago de las mismas. - Quinto. Este convenio seguirá hasta tanto que ambos Ayuntamientos lleguen a un acuerdo para la redención de esta servidumbre y no modifica de ninguna manera el actual estado de hecho y derecho, ni impide al Ayuntamiento de Saragosa durante su vigencia, ejercitar las acciones de toda índole que estime necesarias para la defensa de su derecho y para llegar a obtener una resolución definitiva. - Sexto. Este convenio podrá ser denunciado por cualquiera de ambas partes avisando con un año de anticipación. El señor Monterde hizo constar su disconformidad por entender que el Ayuntamiento de Saragosa no tenía obligación de abonar al de Luera ninguna cantidad. El señor Alcalde contestó que se trataba precisamente de celebrar un convenio transitorio para que el Ayuntamiento no tuviese que consignar en sus presupuestos ningún crédito con este objeto. Seguidamente se aprobó el escrito con el voto en contra del señor Monterde.

Se aprobó un escrito de la Alcaldía sobre unas obras de reconstrucción y reforma en el Matadero público y proponiendo: Primero. Que el Sr. Arquitecto dictamine con urgencia acerca de las obras necesarias. - Segundo. Que se lleven a cabo rápidamente previo acuerdo de V. O. - Exceso. Que su importe se satisfaga con cargo a la consignación correspondiente del actual presupuesto, hasta donde alcance, y el resto con cargo al presupuesto próximo, el señor Baraso propuso que pasase a la Comisión para su informe para saber la importancia que tiene lo que haya de consignarse en el actual presupuesto. El señor Blas dijo que se trataba de reconstruir el cubierto del patio central y aprovechar la consignación del actual presupuesto que estaba sin gastar y con la que acaso habría suficiente. El señor Baraso expresó que le parecía bien siempre que el exceso sobre la actual consignación no fuese mayor del diez, o el veinte por ciento. Finalmente se acordó aprobar el escrito limitando el gasto por ahora a la consignación que figura en el presupuesto.

El señor Alcalde invitó al señor Ortega a que diese cuenta de lo ocurrido en la reunión celebrada en la Diputación para tratar de los medios de combatir la plaga de la langosta. El señor Ortega manifestó que los pueblos no podían ingresar su di-

nero con la urgencia necesaria por no tener aprobados sus presupuestos por lo que rogaron que el Ayuntamiento ingresase el cincuenta por ciento de la cuota que le correspondía, creyéndolo justo proponía que se autorizase al señor Alcalde para librar en sus penos hasta setenta y cinco mil pesetas cuyo pago se legalizaría una vez aprobado el presupuesto próximo. El señor Barro expresó que esto le parecía bien siempre que ese dinero se destinase solo al Excmo municipal. El señor Ortega opinó que en el acuerdo no podía ponerse ninguna limitación, pero que el Alcalde podía tomar las medidas necesarias para que se atendiese en primer lugar al término municipal. El señor Alcalde manifestó que siempre había opinado del mismo modo que el señor Barro. Seguidamente se aprobó el presupuesto por el señor Ortega.

Ato seguido se pasó a proveer la Primera Enciclopedia de Alcaldía, vacante por dimisión, que le fue admitida en la sesión anterior, de Don Mariano Chicot, y practicada votación para el citado nombramiento en la forma que previene la Ley, dió el siguiente resultado: Don Francisco Oliver, veinticuatro votos; papelitas en blanco, dos, y Don José María Monted, uno voto. En su vista fue nombrado primer Enciente de Alcalde, Don Francisco Oliver. El señor Oliver dió las gracias por la elección de que había sido objeto. El actual Ayuntamiento constituido armónicamente estaba sujeto á ciertos compromisos cuando ocurrió la vacante del señor Chicot, fundada en motivos de salud, por lo que correspondiendo esta Enciclopedia a las izquierdas, fue designado como individuo de la minoría por todos los republicanos, siendo a este sector político a quien se debía, aún cuando en el ejercicio de su cargo cumplirá todas sus obligaciones por igual con todos los ciudadanos.

Instancias.

Se leyó una instancia de los señores Casas, Gonzalez y Marin, haciendo presente su conformidad a que la subasta del arriendo del Teatro Principal se adjudique a Don Waldo Gonzalez, caso de que se estimase más beneficiosa la proposición por ellos suscrita. Se acordó quedar enterada la Corporación.

Dictámenes.

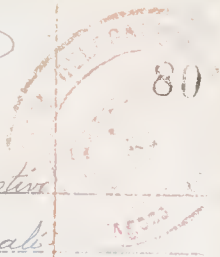
Fomento. - Fueron aprobados dieciseis de la Comisión de Fomento: UNO, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etc: OTRO, informando negativamente una instancia de Don Andrés Basols que pide la modificación de los pliegos de condiciones del alumbrado del Barrio de Sagasta: OTRO, presentando la liquidación de las obras de adoquinado de la calle de Santa Inés correspondiente a la contrata de las calles estrechas que asciende a veintinueve mil, cuatrocientas setenta y ocho pesetas, con once céntimos: OTRO, presentando la liquidación de las obras de adoquinado de la calle de la Manifestación, tro-



...endido entre la de la Democracia y Plaza del Justicia que asciende a la cantidad de treinta y un mil, seiscientos noventa y seis pesetas y ochenta y dos centimos; OTRO, presentando la liquidación de las obras de adoquinado de la calle de San Pablo, trazo comprendido desde la Plaza al final de aquella vía, correspondiente a la contrata de calles estrechas, cuya liquidación asciende a la suma de cincuenta y tres mil, doscientas dieciséis pesetas con ochenta centimos; OTRO, proponiendo que se incluya a favor del contratista de las obras de pavimentación general, la cantidad de treinta y siete mil, ochocientos ochenta y cuatro pesetas y cincuenta centimos, importe de la revisión de precios de las obras de adoquinado de las calles Veintinueve de Septiembre y Arzobispo; OTRO, adjudicando a la Sociedad "Sum Insurance Office" el seguro del material de incendios por la cantidad de dos por mil y a la Sociedad "La Unión y El Fenix español" el seguro de responsabilidad civil por la cantidad de doscientas cincuenta pesetas anuales; OTRO, informando una instancia de Don José Vera, relacionada con el alumbrado eléctrico de las calles particulares de Lato y Jita del barrio de Hernán Cortés en el sentido de haberse cargo el Ayuntamiento de la instalación que se compone de cinco lámparas de cincuenta bujías cada una, pero a condición de que el solicitante reintegre al Municipio el gasto que le origine el fluido que se consuma en aquel servicio; OTRO, presentando facturas; OTRO, autorizando a los siguientes propietarios para practicar tomas de agua y vertido en las fincas que se expresan; a Don Luis Alba, Parador del Norte en Hernán Cortés; a Doña Dolores García, Peris, cuatro; a Don Antonio Arnal, Alba veintidos; a Don Luis Marco, Mercedes doce; a Don Segundo Pueyo, Carmen, treinta y cuatro, duplicado; a Don José Seguer, Carmen treinta y cuatro; a Don Miguel Sancho, Caria, doce; y a Don Manuel Sánchez, Mollat, seis; OTRO, autorizando la instalación de los siguientes motores eléctricos, a Don Faustino Zambrón, Canfranc, tres; a Don Mateo Sancho, Miguel de Ara, cuarenta y ocho, y a Don Francisco Borja, Alba doce; OTRO, proponiendo se incluya en el presupuesto venidero la cantidad de doce mil setecientas diecinueve pesetas con ochenta y siete centimos, importe de la revisión de precios de las obras de alcantarillado en las calles Prolongación Sitios y otras, practicadas por Don Fausto Vergara; OTRO, proponiendo que Don Domingo Madurga satisfaga por arbitrio de agua de la casa sin número (entre la setenta y seis y la denominada del reloj) en la Avenida del Siglo Veinte, la cantidad de ciento cincuenta pesetas y que se le devuelva la cantidad de cincuenta y dos pesetas con cincuen-

ta y los cintillos que ha satisfecho demás por dicho concepto; Otro, autorizando a la Sociedad "Los Engranajes de Saragoza" para instalar nueve postes en la calle de las Blancas para sostener los hilos de conducción eléctrica, los cuales serán colocados en la parte extrema de la acera para que no interrumpan el tránsito público, haciendo esta concesión con carácter provisional por término de un año, durante cuyo tiempo la Sociedad deberá gestionar de los propietarios el correspondiente permiso para colocar los ganchos donde se apoyen las suspensiones; Otro, autorizando a Don Mateo Lacarte para establecer un depósito de gasolina en la calle de la Misericordia número dos, y Otro, desestimando la reclamación de Don Arturo Bastillón formulada contra la subasta adjudicando las obras de instalación de tubería y una fuente en la carretera de Logroño.

Fomento.- Dada cuenta de un dictamen de la referida Comisión de Fomento proponiendo:
Primero.- Que se adjudique el servicio de instalación de alumbrado del Paseo de Sagasta a Don Arturo Bastillón, con arreglo en un todo a las condiciones formuladas para el concurso, y por el precio de ciento veintiseis mil, novecientas noventa y nueve pesetas, debiendo contarse el plazo de tres meses para hacer la entrega completa del suministro e instalación desde la fecha en que se comuniqué el acuerdo del Ayuntamiento sobre adjudicación, por considerarse mas ventajosa la proposición de dicho señor que la de Don Miguel Egüeras, puesto que aún siendo la de este mas económica, aquella fija un plazo mucho menor para llevar a cabo la obra, y, Segundo.- Que al comunicar al señor Bastillón la adjudicación del concurso se le llame expresamente la atención acerca del contenido de las condiciones octava y undécima del pliego formulado para el concurso, que como todas las demás habían de cumplirse en todas sus partes, el señor Sala Gomez expresó que la única razón que motivaba el dictamen era la rapidez, pero estaba seguro por noticias de señores competentes que las obras no se podrían realizar en el plazo fijado, de manera, que en vez de ganar tiempo se iba a perder. Además el señalamiento del plazo no era mas que uno de tantos elementos para tenerle en cuenta, pero ni el decisivo. El señor Sala Eorné defendió el dictamen porque ante la pequeña diferencia de precios la Comisión optó por hacer la aplicación al postor que ofrecía realizar las obras en menor tiempo y con la condición de no prorrogarlo. El señor Monterde manifestó que le sorprendía la argumentación del señor Sala Gomez, puesto que el adjudicatario contraía una grave responsabilidad. El señor Sala Gomez insistió en que sus informes provenían de persona tan competente como el Ingeniero de las Sociedades eléctricas. El adjudicatario seguramente que vendría solicitando mas tarde una prórroga, y ante el temor de mayor retraso si



...diaba el concurso, requiriendo que se le concediera cayendo por tierra el motivo fundamental de la adjudicación. El señor Salillas opinó que esa obra no podría realizarse en tres meses, y que por otra parte la disminución del tiempo no significaba una ventaja, de manera, que debiera adjudicarse el concurso a la proposición económicamente más ventajosa, aún cuando la diferencia fuese pequeña. El señor Ruano se adhirió a las palabras del señor Salillas, seguidamente se acordó desestimar el dictamen y que la adjudicación del concurso fuese a favor de la proposición presentada por Don Miguel Agueras, por el precio de ciento veintiseis mil, novecientos noventa y cinco pesetas por el voto de los señores: Buera, Sancho Lázaro, Mgreno, Abadías, Palacios, Ruano, Salillas, Beneded, Ortega, Piosa, Sala Gomez, Ferrandez, Mené, Jacis, Vega y Presidente, total dieciseis, contra el de los señores: Gonzalez, Blas, Pintre, Camasés, Banco, Oliver, Andrés, Aranda, Mgnaón, Mgnterde, Villar y Sala Corné, total doce.

Gobernación.- También fueron aprobados once dictámenes de la Comisión de Gobernación: Uno proponiendo la jubilación del cabo de limpieza Eusebio Monte Jorrea, augnándole el haber pasivo de mil seiscientos veinte pesetas con cuarenta y seis céntimos anuales, equivalentes al sesenta y cinco por ciento del correspondiente al jornal de siete pesetas y veinticinco céntimos que es el máximo que ha disfrutado por mas de dos años; otro, proponiendo se celebren en la casa Amparo los Divinos Oficios de Semana Santa como en años anteriores; otro, proponiendo se conceda a Doña Mariana Cortés Bonera la pensión de mil ciento ochenta y seis pesetas y veinticinco céntimos equivalente al cincuenta por ciento del mayor sueldo que percibió el portero que fué del Matadero Don Paquín Sica, a contar del doce de Agosto último; otro, informando favorablemente la moción del señor Buera sobre construcción de lavaderos en los barrios de casa blanca, Garrapiniños y Correro; otro, proponiendo que se forme un escalafón de señoras Maestras municipales que quedará formado por el siguiente orden: Doña Raimunda Castellano, Doña Francisca Naval, Doña Angela Cortés, Doña Luisa Cortés y Doña Carmen Ricola; otro, proponiendo se adquiriera un ejemplar de la edición de lujo de los Episodios Nacionales del Inmortal Don Benito Pérez Galdós, cuyo importe asciende a mil pesetas y que con destino a contener el ejemplar mencionado se disponga la construcción de una vitrina; otro, proponiendo que se consignen en el actual presupuesto las cantidades de veintiocho mil ochocientas pesetas para pago de la anualidad mil novecientos veintitres, mil novecientos veinticuatro de la ca-

la de Previsión Social de Aragón y cuatro mil quinientas noventa y tres pesetas con setenta y cinco céntimos para pago de los atrasos a la misma correspondientes al ejercicio en curso; OTRO, proponiendo se aumente en doscientas cincuenta pesetas la asignación que disfrutaba Doña Ester Sala, profesora de música de las Escuelas municipales; OTRO, proponiendo se dé el número ciento cincuenta y cuatro, duplicado a la casa construida por Don Nicolás Fló en el barrio de Miralbuena; OTRO, presentando facturas, y OTRO, proponiendo se declare desierto el concurso para la adquisición de camionetas con destino a la limpieza pública.

Gobernación.- Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Gobernación relacionado con la petición de aumento de sueldo formulada por el personal de diversas dependencias municipales, el señor Barco propuso que a los Médicos de la Beneficencia y Casa de Socorro se les elevase el sueldo en quinientas pesetas, o se dejase como estaba, porque a su juicio se trataba de una cuestión más de dignidad que de dinero ya que disfrutaban sueldo inferior al de empleados de menor categoría. El señor Jaci dijo que la Comisión no se proponía más que marcar una orientación y que no hacía cuestión cerrada de los criterios que exponía. El señor Sala Gomez estuvo conforme con el señor Barco en cuanto a los Médicos y solicitó que el extremo referente a los Oficiales volviese a la Comisión. El señor Buera se adhirió a las palabras del señor Jaci. El señor Oliver se mostró conforme con la petición del señor Sala Gomez, siempre que este señor asistiese a la reunión de la Comisión en que se tratase de este asunto, aún cuando creía que este asunto de los aumentos estaba tan estudiado que debía resolverse hoy. El señor Blas combatió la totalidad del dictamen porque el déficit del presupuesto iba a ser verdaderamente enorme. (Salieron de la Sala los señores Ortega y Sala Gomez). El señor Meri entendió que el aumento de Médicos y Practicantes debiera ser mayor. Seguidamente se acordó que a todos los Médicos de la Beneficencia domiciliaria, Casa de Socorro y Barrios rurales, se les concediese un aumento de quinientas pesetas por el voto de los señores: Buera, Sancho Lázaro, Moreno, Pintre, Barcacedi, Bueno, Barco, Salillas, Oliver, Monzón, Beneded, Villar, Ferrandez, Meri, Piosa, Sala Gorné, Jaci, Vega y Presidente, total diecisiete, contra el de los señores: Hadías, Gonzales, Blas, Palacios, Andrés, Aranda y Monterde, total siete. (Salieron de la Sala los señores Sala Gorné y Palacios). A continuación se acordó aumentar en cien pesetas el haber de los Practicantes de los Barrios rurales por el voto de los señores: Buera, Sancho Lázaro, Moreno, Pintre, Barcacedi, Bueno, Barco, Salillas, Oliver, Monzón, Beneded, Villar, Ferrandez, Piosa, Jaci, Meri, Vega y Presidente,



Don Alejocho, contra el de los señores Abadías, Gonzalez, Blas, Andrés, Aranda y Monte de, total seis. (Salieron de la sala los señores Mené y Paura y entró el señor Sala Gomez.) Tambien se acordó elevar en veinticinco centimos diarios el jornal de los camilleros de la casa de Socorro, por el voto de los señores: Sanchez Larazo, Moreno, Pintre, Carcasés, Buena, Banes, Salillas, Oliver, Monzon, Beneded, Villar, Ferrandez, Pissa, Jaci, Vega, Sala Gomez, Andrés y Presidente, total diecisecho, contra el de los señores Abadías, Gonzalez, Blas, Aranda y Monte de, total cinco. A propuesta del señor Banes se acordó que volviese el dictamen a la Comisión para nuevo estudio en cuanto a los extremos referentes al aumento de sueldo a los Oficiales Primeros y segundos y a las modificaciones de sueldos, gratificaciones y plantillas en el laboratorio. Finalmente el señor Banes se opuso a que se crease la plaza de auxiliar del Inspector de Higiene y Sanidad pueviana. El señor Oliver defendió el dictamen por el mucho trabajo que pesa sobre ese señor. El señor Banes insistió en su criterio indicando que si era necesario un auxiliar se le agregase un Veterinario de los ya nombrados y se le prestan los elementos necesarios. Seguidamente se acordó aprobar lo propuesto por el señor Banes con el voto en contra del señor Oliver. (Entró en la sala el señor Paura)

Hacienda.- Tambien fueron aprobados DOCE dictámenes de la Comisión de Hacienda: UNO, proponiendo se faculte a la Comisión para adquirir por gestión directa y en las condiciones mas ventajosas que le sea posible cincuenta y una gorras de verano e igual número de inviernos con destino a los empleados de la Policía de Abastos, cargando su importe al capítulo noveno, Artículo quince, Relación sesenta y siete del actual presupuesto; OTRO, proponiendo se admita el crédito de tres mil seiscientos ochenta pesetas y cincuenta y seis centimos de Don Juan Solans en la emisión de bonos acordada para pago de acreedores; OTRO, concediendo cuatro puestos para la venta de helados a Don Francisco Ferrer; OTRO, concediendo un puesto para venta de refrescos a Don Manuel Benar; OTRO, concediendo un puesto a Doña Aqueda Casau para venta de hortelizas en la calle de Mendez Núñez, número diecisiete; OTRO, autorizando a Doña Pilar Miguel para la venta de helados con un carrito de mano en la calle de la Democracia; OTRO, autorizando para establecer un puesto de helados y refrescos en la Plaza de Coros a Don Florencio Gimeno; OTRO, anulando el recibo por anuncios extendido a nombre de Don Emilio Sahún; OTRO, autorizando la instalación de un carroussel en la ex-huerta de Santa Engracia; OTRO, para que

a Don Pedro Luna se le cobre la cuota anual de quince pesetas en lugar de la de treinta por arbitrio sobre rodaje del corriente ejercicio, correspondiente a una tartana de su propiedad; OTRO, presentando facturas; y, UNA relacion de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato. (Entró en la sala el señor Mere y salieron los señores: Pavia, Jaci y Oliver.)

Hacienda.- Leído un dictamen de la misma Comisión proponiendo se nombre Inspector de arbitrios a Don Pedro Hernández, el señor Abadías propuso que informase el Jefe del Cuerpo de Inspectores. El señor Vega manifestó que la Comisión entendió que no era necesario por haber asirantes que no pertenecían a ese cuerpo. Los señores Sancho Lázaro y Buera opinaron como el señor Abadías. Seguidamente fué puesto a votación y aprobado que pase a la Comisión para que emita su informe el señor Jefe del Cuerpo de Inspectores, por el voto de los señores Buera, Sancho Lázaro, Abadías, Gonzales, Blas (ya en la Comisión opinó en contra), Pintre Barcasés, Bueno, Barro, Salillas, Andrés, Aranda, Monson, Ferrandez y Presidente, total quince, contra el de los señores: Moreno, Vencedor, Montórida, Sala Jomes, Vilian, Mere y Vega, total siete.

Montes y Propios.- Quedaron sobre la mesa por ocho días dos dictámenes de la Comisión de Montes y Propios: UNO, a ruego del señor Blas proponiendo que se adjudique el arrendamiento del Teatro Principal al pliego señalado con el número uno como proposición mas ventajosa, y, OTRO, a petición del señor Buera proponiendo que mediante la oportuna demanda judicial se proceda a un desahucio contra Don Cesáreo Capia por ocupación del solar Don Jaime primero, número setenta y nueve.

Montes y Propios.- Finalmente se aprobaron tres dictámenes de la misma Comisión: UNO, desestimando la instancia de Don Eloy Ibáñez, apoderado del señor Capia, que solicita en arriendo el solar setenta y uno de la calle de Don Jaime primero y que se le indemnice con tres mil pesetas por desalojar el del número setenta y nueve; OTRO, desestimando la instancia de Don Eugenio Murga que pide se le enajene un solar existente frente a la Lonja, en la calle del Pilar; y, OTRO, presentando facturas.

El señor Alcalde dijo que los señores Franco y Sala Corné habían dimities el cargo de vocales del Tribunal para las oposiciones a la plaza de Conserje del Cementerio y que procedía designar a otros. El señor Buera, propuso a los señores Bueno y Loren. El señor Mere propuso que se autorizase al Alcalde. El señor Abadías propuso que se nombrase a los propuestos y si no admitían el cargo que el señor



Alcalde queda facultado para designar.

Preguntas y Ruegos.

El señor Abadías rogó que se estudiase la construcción de un muro en el Paseo de la Merced junto al Puente del Hierro, o que se colocase una valla.

El señor Barro rogó que los guardias prohibiesen la aglomeración de gentes en el Mercado que no debían transitar.

El mismo señor rogó que se arreglaron unos cuantos desperfectos que existían en la entrada de la calle de Escobar.

El señor Sala Gomez preguntó en qué se hallaba una moción suya relativa a que se construyesen aceras en la Avenida de Hernán Cortés con asfalto y bordillo.

El señor Abadías rogó que vuelvan a colocarse aceras en la calle de Miguel de Ara que fuerm quitadas para reformar el pavimento.

El señor Ortega rogó que se interesase del Sr. Ingeniero, Jefe de Obras públicas el pronto despacho de los proyectos que han de realizarse con el recargo de una décima en las contribuciones.

El señor Blas dijo que la Comisión de Hacienda aplicaría en la provisión de la vacante de Inspector a que se refería el dictamen tratado en esta sesión, el criterio expuesto en el de que se poseyeren las vacantes por concurso. El señor Barro dijo que el acuerdo era para lo sucesivo.

El señor Montde rogó que se comensase la construcción de las aceras de la barriera de Madrid.

El señor Barro rogó que no se recibiera ninguna otra instancia referente a la subasta del Teatro Principal para resolver de una vez este asunto. El señor Alcalde manifestó que no admitirían ninguna instancia.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el señor Presidente levantó la sesión, certifico:

Barro Barro Juan Barro

Mariano Blas José Sala

Blas Andreu Julio Herrera

Justino Prando Jesús Salas

J. Moutarde J. Ferrander

B. de Vega Francisco Ortega

Ambrosio Parthy J. M. Mene

J. Mene Inocencio Pulacis

Manuel Mene Juan Uria

J. Mene Juan Mene

Mariano Villar Mariano Batillas

Antonio Pinos Ramon Uadias

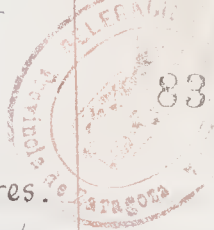
J. Lanchos Francisco Mene

Florentino Benedes Joaquin Cascais

Señores que firman como presentes en la sesion que se dio cuenta de esta acta

J. Mene M. Mene

Mariano Mene



Zaragoza a veintiocho de Marzo de mil novecientos veintitres.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las dieciséis horas y treinta minutos de hoy, con el objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del día veintiseis del actual que no se celebró por falta de número, habiéndose advertido en las papeletas de aviso que los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la vigente Ley municipal, siendo las diecisiete horas y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores: Don Basilio Ferrander Milagro, Alcalde; Cenicientos de Alcalde, Don Fausto Guimbas, Don Mariano Blas, Don Blas Andrés, y Don Faustino Aranda; y los Regidores, Don Basilio Ferrander Zaporta, Don Bernabé de Vega, Don Ambrosio Pintre, Don Sebastián Barro, Don Mariano Villar, Don Antonio Piosa, Don Ramón Abadías, Don José Sánchez Lázaro, Don Francisco Monrón y Don Mariano Foven, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Oficial.

Fue aprobado un escrito de la Escuela Económica de Alcaldía dando cuenta de la subasta celebrada para adquisición de viveres con destino a la Casa Amparo, en la cual se adjudicó provisionalmente a Don Domingo Campod, el suministro de harina, aceite, vino tinto, arroz, garbanos, judías, bacalao y pasta para sopa, y a Don Belso Alvarez, el suministro de la carne por ser las proposiciones mas ventajosas; declarando desierta la subasta en cuanto al suministro de patatas y alfalfa por falta de licitadores.

Dada cuenta de un oficio del Juzgado municipal del Distrito de San Pablo de esta Ciudad, ofreciendo la causa que sigue por denuncia contra Joaquín Ollé sobre choque de un carro con un tanque regadera propiedad del Municipio, el Ayuntamiento acordó no mostrarse parte en la causa pero sin renunciar a las indemnizaciones que pudieran corresponderle.

También fue aprobado un escrito de la Alcaldía dando cuenta de haber procedido a la distribución de habitaciones de la Casa Consistorial y de la recientemente reformada en la calle de la Democracia, entre las señoras Maestras de la Escuela graduada de niñas, contando con que ha de quedar vacante una vivienda por traslado de la Directora, y manifestando que las dos que han de resultar en el pabellón de las Escuelas, una vez hecha la reforma acordada, han sido destinadas a

Doña Ciedad Villacampa y a Doña Dionisia Martínez, y la de la expresada calle de la Democracia a Doña Ramona Boto, con derecho a ocupar la tan pronto como queden las otras dos en disposición de ser habitadas.

Igualmente fué aprobado un escrito del Presidente del Tribunal de oposiciones para proseguir la plaza de Conserje del cementerio de Errero, dando cuenta del resultado de los ejercicios de oposición y proponiendo para ocupar dicha plaza a Don Carlos Ramón García Gib, con el sueldo anual de tres mil quinientas pesetas y con los demás derechos propios del cargo.

Instancias.

Leída una instancia suscrita por Don Francisco Pares Rives y Don Orense Orduña, protestando del fallo adoptado por el Tribunal de Oposiciones a la plaza de Conserje del cementerio de Errero, el señor Piosa aclaró que no era pariente del proponente. Seguidamente el Ayuntamiento acordó quedar enterado de dicha instancia. (Entraron en la sala los señores, Jaci, Carbonel y Monterde).

Sobre la mesa.

Montes y Propios.- Leído un dictamen de la Comisión de Montes y Propios, dando cuenta de la subasta celebrada para el arriendo del Teatro Principal y proponiendo se adjudique a uno de los tres firmantes de la proposición número 1120, señores: Don Ramón Casas Pallarés, Don Waldo González Serrano y Don Enrique Marín Perada por la cantidad que fijan de cuarenta mil quinientas pesetas y con las condiciones del pliego de arriendo, más las que ofrecen respecto al número de funciones a celebrar y por el tiempo de cinco años, o sea, desde primero de Octubre de mil novecientos veintitrés al veintinueve de Septiembre de mil novecientos veintiocho; y en su virtud, desestimar la instancia del señor Baile que alega la ilegalidad del pliego número 1120, el señor Blas combatió el dictamen por entender que, según el informe del Letrado asesor Sr. Comín, (entró en la sala el señor Bueno), la subasta debió hacerse conforme al Real Decreto de contratación de servicios municipales, no habiendo por tanto más que un pliego que reuniera todas las condiciones exigidas. (Entró en la sala el señor Mené). El señor Aranda lo defendió manifestando que la Comisión proponía el pliego que creía más ventajoso, teniendo además en cuenta que el informe del Letrado asesor, daba términos hábiles para la adjudicación. El señor Blas replicó que la proposición elegida no suponía mayores ventajas por cuanto no especificaba que clase de funciones iba a dar. (Entraron en el salón los señores Carcares, Sala Corne y Buera), pero además insistió en que esa proposición no cumplía las condiciones



El señor Mené habló en defensa del dictamen sosteniendo las ventajas de la proposición elegida por la Comisión, que además tenía a su favor el valor moral que representaba los que la suscribían que habían sabido hacer en el Teatro campañas artísticas que habían honrado este. El dictamen de los asesores no era contrario a la propuesta de la Comisión. El señor Aranda apoyó sus argumentos. El señor Barrios se expresó en los mismos términos. (Entró en el salón el señor Peris). El señor Monterde pidió que se pusiera el asunto a votación, sorprendiéndose de la actitud del señor Blas que defendía la proposición menos ventajosa, amparándose en distinguidos legales, de muy escasa consistencia. El señor Blas replicó que el informe del Letrado asesor le daba la razón. Propuso que se declarase desierto la subasta y que se procediese a nuevo anuncio. Seguidamente fue aprobado el dictamen de la Comisión con el voto en contra del señor Blas. El señor Buera propuso que se adjudicase la subasta a Don Waldo González y así se aprobó. El señor Blas protestó porque la adjudicación era a los tres, por haberse presentado la instancia en que dichos tres señores solicitaban que la adjudicación se hiciese a nombre de Don Waldo González Serrano, dando desde luego los dos restantes la conformidad a esta decisión, con fecha posterior a este dictamen.

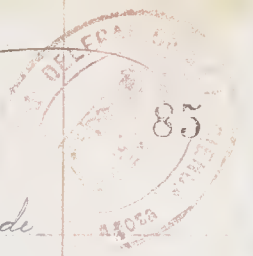
Mentes y Propios.- Leído un dictamen de la Comisión de Propios, proponiendo que mediante la oportuna demanda judicial, se proceda a un desahucio contra Don Ceráreo Capia por ocupación del solar número setenta y nueve de la calle de Don Jaime, el señor Buera propuso que no se aprobase el dictamen y que volviera a la Comisión para ver de llegar a un acuerdo con el interesado, mediante una indemnización de mil quinientas pesetas, porque era indudable que aun cuando no tuviese derecho se lesionaban sus intereses. El señor Aranda replicó que el señor Capia no tenía derecho a nada con arreglo a las condiciones del contrato y que se le había concedido un plazo amplio para desalojar. El señor Mené expresó que el dictamen debiera ser aprobado sin perjuicio de que el interesado reclame lo que crea que le corresponde. El señor Monterde manifestó que quisiera saber en qué condiciones se concedió el local. Si no fue un contrato de arrendamiento no será necesario acudir a los Tribunales. Fue leído el contrato por el secretario que suscribe, y el señor Monterde opinó que no era necesario más que conceder un plazo para desalojar el local y proceder después los agentes municipales a desalojarlo violentamente si no lo hacía el interesado. El señor Buera insistió en que con el acuerdo se perjudicaba al interesado y que si no se le quería indemnizar podía por lo menos concedérsele el solar número setenta y uno

para el mismo fin. El señor Mené replicó que esa pretensión había sido rechazada en la sesión anterior y volvería a verlo ahora en otro dictámen que venía en esta misma sesión. El señor Paura pidió que quedara este dictámen para discutirlo con el otro a que se refería el señor Mené. El señor Paura se sumó al criterio del señor Monterde sin perjuicio de que más tarde reclamara el interesado una indemnización que a juicio del dicente era de justicia. El señor Monterde propuso que se acordase que el señor Alcalde requiriera al interesado para desalojar y que le obligase a ello si no lo hace en el plazo concedido. El señor Aranda dijo que ya se le habían concedido a ese interesado muchos plazos. Seguidamente se acordó que se conceda al interesado un plazo de quince días para desalojar el local, pasados los cuales sin verificarlo, el señor Alcalde le obligará a ello por los medios que estén a su alcance.

D i c t á m e n e s.

Fomento.- Fueron aprobados SEIS de la Comisión de Fomento: UNO, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etc.; OTRO, proponiendo se nombre Vigilante del cementerio de Carrero con el haber diario de seis pesetas y cincuenta céntimos al sepulturero, Nicolás Serrano Alvará; OTRO, presentando peticiones: OTRO, autorizando a los siguientes propietarios para practicar tomas de agua y vertidos: a Don Luis Plans, hines de Marec, dos, a Don Benito Buz, camino de San José, cinco días; y a Doña Dolores Lort, Reconquista, ocho y días; OTRO, autorizando la instalación de los siguientes motores eléctricos; a Don Pablo López, Banco de María Agustín, veintidós, a Don José María Monserrat, Balte tres, a Don Félix Alba en Villamayor y a los señores Barcelona y compañía, en Don Jaime cuarenta y tres, y OTRO, autorizando a Don Victoriano Navarro, para la instalación de una fábrica de dulces en la calle del Coro, número noventa.

Gobernación.- También fueron aprobados CUATRO dictámenes de la Comisión de Gobernación: UNO, proponiendo que el sobrante de la consignación del vigente presupuesto que asciende a la suma de doce mil pesetas se reserve para la adquisición de artículos de consumo en la Casa Amparo para aumentarla a la partida destinada a la adquisición de ropas y efectos con destino a dicho asilo en el presupuesto próximo y con ella la Comisión podrá atender cumplidamente a las necesidades de dicho asilo y remediar las deficiencias que hay se conservan; OTRO, autorizando a Don José María Lardoya para instalar un establecimiento destinado a la venta de pan en la calle Mayor número siete; OTRO, dando cuenta de la comunicación dirigida por la Sociedad Odontológica Aragonesa participando la celebración de una Asam-



nacional que tendrá lugar en nuestra ciudad del treinta y uno de
eneros al cuatro del próximo Abril, y, proponiendo: Primero.- Que una Co-
misión de señores Concejales en representación del Ayuntamiento, reciba a los asam-
bleistas. Segundo.- Que se celebre en honor de los mismos una recepción oficial en la
Casa Consistorial. Tercero.- Que a ser posible se organice, de acuerdo con la Empresa,
una función de gala; adornando el Teatro Principal en la forma acostumbrada y
obsequiando a los congresistas con un lunch, y, Cuarto.- Que se autorice a la Co-
misión para la realización de todo lo conducente a lo anteriormente expuesto, car-
gándose el gasto que con tal motivo se origine a la consignación de Representación
del Ayuntamiento, y, otro, presentando facturas. (Entraron en la Sala los señores: Oli-
ver, Moreno y González).

Gobernación.- Leído un dictamen de la misma Comisión denegando la petición de aumento de
sueldo solicitada por Don Inocencio Regas, Profesor de música de las Escuelas públi-
cas, el señor Monterde preguntó porque se había establecido privilegio, concediendo a
unos aumentos de sueldo, que se niegan a otros. El señor Oliver contestó que no exis-
tían privilegios porque la Comisión se había inspirado siempre en criterios de
justicia, teniendo en cuenta todos los antecedentes. En este caso estimó unani-
memente que el señor Regas tenía sujeción debidamente retribuido el servicio que
prestaba y por el cual cobraba una subvención. El señor Monterde replicó que en
ningún dictamen se habían hecho constar los méritos que motivaban los au-
mentos. El señor Oliver insistió en que el señor Monterde indicase cuales eran
los casos en que la Comisión había establecido privilegios. El señor Monterde re-
plicó que el privilegio había existido y que deseaba que constase en acta este crite-
rio suyo. Seguidamente fue aprobado el dictamen. (Salieron de la Sala los señores
Carbonel, Guimbas, Villar, Piosa y Bueno.).

Gobernación.- Dada cuenta de un dictamen de la expresada Comisión de Gobernación propo-
niendo que en el presupuesto próximo se incluya la cantidad de mil pesetas con des-
tino a gratificación de un perito químico auxiliar, que en su día será nombrado con
destino al Laboratorio municipal y señalando en tres mil quinientas pesetas el suel-
do del Ayudante Inspector químico y en dos mil ochocientas el del Inspector mé-
dico y aumentando también en doscientas cincuenta pesetas anuales las gratifica-
ciones que actualmente perciben los Inspectores veterinarios señores Sampietro e
Ibañez, como agregados al mencionado Centro: Igualmente ratificaba la Co-
misión respecto de que se aumente en quinientas pesetas el haber de los Oficiales

primeros y segundos, el señor Blas preguntó si esos aumentos eran reglamentarios. El señor Oliver contestó que el Reglamento ni los mandaba ni los prohibía y que la Comisión había creído de justicia hacer estos aumentos, teniendo en cuenta la labor que estos empleados llevaban a cabo y el sueldo que tenían otros funcionarios. El señor Blas hizo constar su protesta. Seguidamente fue aprobado el dictamen por el voto de los señores: Pintre, Caracás, Barro, Oliver, Duera, Sancho Lázaro, Moreno, Monsón, Mené, Ferrander, Vega, Jaci y Presidente, total trece, contra el de los señores: Andrés Soven, Aranda, Abadías, Gonzales, Blas, Monterde, Sala Corne y Briz, total nueve.

Gobernación

Leído un dictamen de la mencionada Comisión proponiendo que en el próximo presupuesto se consignase la cantidad de quinientas pesetas a favor de cada uno de los farmacéuticos establecidos en los barrios de Las Casetas, Benafior y Villamayor en concepto de subvención por sus servicios a los acogidos en la Beneficencia municipal, con la advertencia de que vendrán obligados a despachar gratuitamente las recetas correspondientes a los pobres de los respectivos barrios, el señor Soven se opuso al dictamen por creer inmotivadas estas gratificaciones. En el contrato con el colegio están incluidos los barrios rurales y no hay porqué conceder subvenciones. El señor Jaci contestó que esos farmacéuticos de los barrios se encontraban en condiciones muy desfavorables en relación con los de los pueblos por cuanto estos tenían derecho a una cantidad por titular. El señor Blas expuso que por esa razón habría que subvencionar a todos los industriales que no tuviesen suficientes ingresos. (Entraron los señores Soteras y Carbonel). El señor Oliver dijo que el Ayuntamiento no tenía obligación de subvencionar a los farmacéuticos de los barrios rurales pero debía contribuir a los servicios sanitarios. Las condiciones económicas de los farmacéuticos de los barrios rurales eran distintas que las de la población. Ahora cobraban por las fórmulas despachadas y en cambio en lo sucesivo cobrarían una cantidad alzada y quedaban mejor atendidos los servicios farmacéuticos. El señor Soven insistió en que en el contrato celebrado con el colegio figuraban las farmacias de los barrios rurales. El señor Aranda abundó en las mismas razones que el señor Soven. Seguidamente se puso a votación el dictamen y fue desestimado por el voto de los señores: Barro, (porqué se debe rebajar de lo que pagaba al colegio), Andrés Soven, Aranda, Moreno, Abadías, Gonzales, Blas, Monsón, Monterde, Briz, Vega, Carbonel y Presidente, total catorce, contra el de los señores: Pintre, Caracás, Oliver, Duera, Sancho Lázaro, Mené, Ferrander, Jaci, Sala Corne, y Soteras, total diez.

Hacienda



Se fueron aprobados ONCE dictámenes de la Comisión de Hacienda: DOS, concediendo puestos de venta de helados a Don Carlos Leita y a Doña Encarnación Abellanar; DOS, concediendo puestos de venta de verduras en la calle de Mayor número setenta y cuatro a Doña Concepción Ibáñez y un puesto para venta de cacahuets frente a las Escuelas de Jacón y Magín a Tomasa Mateo, con sujeción a las condiciones acostumbradas para esta clase de autorizaciones; OTRO, autorizando a Don Balisto Valero para instalar un "Patin Moderno" en la ex-Huerta de Santa Ingracia mediante pago del arbitrio de sesenta céntimos por metro y metro cuadrado, siendo el de ciento veintiocho metros cuadrados la extensión de terreno que se le concede; OTRO, informando favorablemente la instancia de Don Julián Abril que reclama contra el arbitrio que se le exige por muestras colocadas en el exterior del establecimiento que posee en la antigua calle de Lamusa, reduciendo a ciento ochenta pesetas el importe de la cantidad que por tal concepto se le exige al reclamante; OTRO, informando favorablemente la instancia de Don Vicente Lopez en el sentido de que se reduzca a la mitad, la cuota que se le exige por arbitrio de muestras al exterior; OTRO, presentando la liquidación del periodo efectivo de cédulas personales del año mil novecientos veintinueve, mil novecientos veintidos; OTRO, proponiendo la adjudicación a favor de Don Federico Les Gimenes, como autor de la proposición mas ventajosa, la explotación del servicio de anuncios en el Nuevo Mercado, por el precio de siete mil ocho pesetas anuales, comenzando a contarse los cinco años, tiempo por el que se le adjudica la referida explotación, desde primero de Abril próximo al treinta y uno de Marzo de mil novecientos veintiocho; OTRO, proponiendo se anule el asta de Impresión sobre arbitrio de rodaje de un automovil de Don Antonio Alvar; OTRO, informando negativamente la instancia de la Sociedad de expendedores de carnes frescas "La Unión" sobre venta de oveja y carnero.

Hacienda.

Leído un dictamen de la misma Comisión informando negativamente las instancias en que Don Rogelio León y Don José Barril reclaman contra el arbitrio sobre toldos colocados en los porches del Paseo, el señor Montero de solicitó que pasase este expediente a informe de los señores Letrados asesores y así se acordó por unanimidad.

Hacienda.

Dada cuenta de un dictamen de la citada Comisión de Hacienda presentando las tarifas y ordenanza para la exención de los nuevos arbitrios municipales por inspección de leche y pescados, el señor Buera dijo que se opondría si

no hubiera sido porque veía que en vez de arbitrio era inspección. El artículo diez debiera modificarse porque los pescados en conserva delatan a simple vista si están o no descompuestos, haciéndose el adeudo en la forma que se hacía cuando había consumo, limitándose a decir que las cajas solo se abrían en casos extraordinarios. El señor Blas contestó que si se dice que no se van a abrir las latas desaparece la inspección. El señor Alcalde dijo que la inspección seguramente procuraría molestiar lo menos posible. El señor Aranda propuso que quedasen exentos de arbitrio las latas de pescado de clase inferior. El señor Blas replicó que el arbitrio era muy insignificante. El señor Barro opinó que debiera de aclararse la cláusula décima dándole mas elasticidad, porque las latas de conserva llevaban la garantía del fabricante, para que se puntualizasen las funciones del Inspector. El señor Blas manifestó que aún creyéndola innecesaria no tenía inconveniente en aceptar esta aclaración. El señor Buera propuso que quedase el artículo diez en la siguiente forma: "El reconocimiento de las conservas se efectuará en la forma que estime necesaria la Inspección. En los envases o latas se colocará una etiqueta en que conste la fecha que se hizo el reconocimiento y declaración de salubridad. No serán abiertas las cajas mas que cuando sea imprescindible por existir sospechas fundadas de hallarse en mal estado." El señor Buera propuso que quedasen exentos de inspección los pescados en conserva, y fue desechada esta proposición por el voto de los señores: Pintre, Barcasés, Barro, Oliver, Andrés, Poven, Aranda, Llancho Lázaro, Moreno, Abadías, Gonzalez, Blas, Monzón, Monterde, Paris, Meni, Ferrandes, Vega, Sala Corne, y Presidente, total veinte, contra el de los señores: Buera, Fasi, Póteras, y Carbonel, total cuatro. Seguidamente se acordó aprobar la ordenanza con la modificación propuesta por el señor Buera respecto a la forma en que ha de quedar redactado el artículo diez.

Montes y Propios.- Leído un dictamen de la Comisión de Montes y Propios, desestimando una instancia de Don Eloy Flañes, que solicita en arriendo el solar número setenta y uno de la calle de Don Jaime, que ya le fue denegado por su Excelencia, el señor Poven dijo que no veía las razones en que se ha podido fundar la Comisión para denegar este solar, porque era tan insignificante que solo daba lugar a la instalación de un pequeño despacho. El señor Aranda manifestó que la Comisión entendió que podía darse lugar a que se repitiera lo que ahora ocurría con el solar número setenta y nueve de la misma calle que no quería desalojar. El señor Blas propuso que se le concediera este solar con la condición de que no estaría en posesión de este local, mien-



no desalojarse el otro. El señor Barcasés opinó del mismo modo. El señor Poveren expresó que esa aclaración no era necesaria porque ya lo decía en su instancia el solicitante. (Entró en la sala el señor Bueno, y salieron los señores: Sala Eorné, Entero, Carbonel, Soteras y Buera). Seguidamente se acordó desestimar el dictamen y a probar la enmienda propuesta por el señor Blas, por el voto de los señores: Barcasés, Andrés, Poveren, Abadías, González, Blas, Bueno, Sancho Lázaro, Moreno, Monsón, Oliver, Ferrander Vega y Presidente, total catorce, contra el de los señores: Barcasés, Aranda, Montor de, Davis, Mené y Jaci, total seis.

Montes y Propios.- Finalmente fueron aprobados cinco dictámenes de la referida Comisión de Montes y Propios: Uno, proponiendo se interese de la Excm. Diputación provincial la desaparición de la verja que circunda los jardines exteriores del Hospicio, destinando aquellos terrenos para ensanche de vía pública, mediante las condiciones siguientes: Primera.- La Excelentísima Diputación provincial, cede al Municipio los jardines exteriores del Hospicio para el disfrute del vecindario, siendo de cuenta del Ayuntamiento, el entretenimiento, conservación, vigilancia, alumbrado, etc, de estos jardines. Segunda.- Conociendo en cuenta lo angosto que resulta la vía pública, especialmente en la parte que da a la calle de la Misericordia, frente a los pabellones de Ingenieros y calle de la Palma, y que con el paso del tranvía se hace peligroso el tránsito, máxime en días que se dan espectáculos en el Circo taurino, la misma Corporación provincial autoriza al Municipio, para tomar de los jardines el terreno necesario, al objeto de dar mas amplitud a aquella parte angosta referida. Tercera.- Serán de cuenta del Municipio las obras necesarias, haciendo desaparecer la verja actual, sin sustituirla por otra y construyendo en cambio una escalinata en todo su alrededor, o en los puntos que se estimen necesarios para el fácil acceso. Cuarta.- Siendo dichos terrenos cedidos al Ayuntamiento solo en usufructo, la Excelentísima Diputación provincial se reserva el derecho a la propiedad de los terrenos, en cuyo perímetro se hallen enclavados los jardines de andenes, pudiendo enagenar los, hipotecarlos, o hacer de ellos otro uso cualquiera, satisfaciendo la Municipalidad a la Corporación provincial, un canon, al objeto de reconocer dicho derecho de propiedad: Otro, autorizando a Don Santiago Blavero, para colocar, provisionalmente, un fuentejillo de madera sobre la cuneta existente frente a una finca de su propiedad, en el Paseo del Ebro, detrás de la Casa Amparo: Otro, proponiendo se adquiriera con cargo al artículo segundo, Regulación número cincuenta y tres "fomento de arboledas", dos mil macetas para la

siembra de pinos el cuyo importe se calcula en la cantidad de doscientas setenta pesetas: Otro, para que se construyan veintinueve macetas de madera grandes, por hallarse deterioradas las que actualmente se emplean en el adorno de escaleras, salones y centros, y solicitan la cesión de las mismas, realizándose esta operación por obreros municipales y con materiales existentes en los almacenes, aprovechando los hierros de las macetas viejas y cargando el gasto al Artículo cuarto, "Relación veintinueve" "Adquisición de macetas, útiles y herramientas", del presupuesto venidero: y, Otro, presentando facturas.

Preguntas y Ruegos.

El señor Barro rogó que el señor Presidente debiera convocar cuanto antes a la Comisión de Basas baratas para hacer las informaciones que la Ley exige, procurando que a ella concurran las más importantes entidades y personalidades y que a la vez se vayan estudiando las condiciones de la subrogación para garantizar los intereses municipales, oyendo la opinión de los técnicos municipales y de otros de fuera de la Basa si se vea necesario. El señor Presidente contestó que identificado en absoluto con el señor Barro, citaría a la Comisión para estudiar este asunto que le parecía de una grandísima importancia.

El mismo señor Preguntó si la Sociedad "Rapid Com Fer" había comenzado la construcción de las tres casas, cuyas obras le fueron adjudicadas. El señor Presidente contestó que los señores Ostale y Peris, le dieron noticias por oficio, como Representantes de la entidad, de haber comenzado las obras.

El señor Aranda rogó que se obligase al señor Escoriza a construir en el terreno que se le concedió en la ex-Huerta de Santa Ingracia. El señor Barro contestó que la Comisión tenía en estudio este asunto.

El señor Buera anunció una moción respecto de alumbrado del Parque de Pignatelli.

El señor Pintre rogó que los jornales del Ayuntamiento se diesen solo a los vecinos de Lavagosa.

El señor Monterde rogó que se activasen las obras de construcción de aceras en la barriera de Madrid.

Como no habiendo mas asuntos que tratar el señor Presidente levanto la sesión: Certificado.

Manso Ferrnandez
Francisco Olivera



Juan Pineda

Juan Pineda

Mariano Blas

José Lolo

Blas Andrés

Isidoro Mengo

Justino Pranda

Plousterde

Fernando

Blas de Vega

Antonio Pinte

José

Lorenzo

L. Meno

Helipe Carlang

Manuel Prando

José

Juan José

Mariano Villar

Juan Latoral

Antonio Pese

Ramon Abadiaz

Juancho

Juan José

~~M. J. ...~~

Joaquín Carcasés

Señores que firman como presentes en la sesión en que se dio cuenta de esta acta.

M. P. ... Jesús ...

Florentino ... Ramón ...



Zaragoza a cuatro de Abril de mil novecientos veintitrés.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las dieciséis horas y treinta minutos de hoy con el objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la sesión del día dos del actual que no se celebró por falta de número, habiéndose advertido en las papeletas de aviso, que como segunda convocatoria los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la vigente Ley municipal; siendo las diecisiete horas y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores: Don Basilio Ferrander Melagro, Alcalde; Senientes de Alcalde, Don Francisco Oliver, Don Nariso Piedrafita, Don Blas Andrés, Don Emilio Mené, y Don Justino Aranda; y los Redidores, Don Jesús Sala Gomez, Don José María Monterde, Don Basilio Ferrander La'porta, Don Ambrosio Pintre, Don Daniel Bueno, Don Manuel Moreno, Don Sebastián Banco, Don Mariano Villar, Don Antonio Piota, Don Ramón Abadías, Don Francisco Monson, y Don Florentino Benedid, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Oficial.

A petición del señor Piota se acordó que constase en actas el sentimiento de la corporación por la muerte de la hija del concejal señor Salillas y por la del ex-concejal Don Ricardo Martínez, y que una Comisión de señores Concejales visite a la viuda del finado. (Entraron en la Sala los señores: Vega, Ortega, Gonzalez, Sancho Lázaro y Goven).

Se acordó que pasase a la Comisión correspondiente un oficio de la Administración de contribuciones, declarando que no debe tributar sobre solares edificables el existente en la calle del Olivo, número ocho. (Entró el señor Buena).

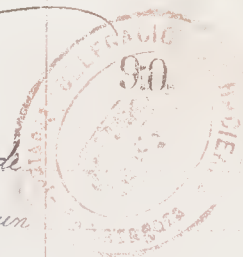
Instancias.

Leída una instancia del Gremio de Vinos y Licores solicitando la prórroga del concierto que actualmente tienen para el pago del impuesto sobre vinos y alcoholes mientras se les otorga otro nuevo, el señor Alcalde manifestó que los tres números de la exposición deben ser rechazados por infundados. Al prorrogarse el actual presupuesto consideró prorrogado también el concierto, por estimar que esto no perjudicaba al Ayuntamiento y propuso que se adoptasen los siguientes acuerdos: Primero.- Rechazar por infundados los tres extremos de la exposición. Segundo.- Aceder a que sea tratado el asunto preferentemente en la Junta municipal. Tercero.- Prorrogar el contrato hasta que esté aprobado el presupuesto y que el Gremio conteste en el plazo de cuarenta y ocho horas. El señor Abadías dijo que él no creía que hubiese contrato. El señor Banco opinó

del mismo modo. El señor Monterde opinó que el remio no podía cobrar por no haberse prorrogado el contrato y el Ayuntamiento por no haber cumplido los trámites que señala el Real Decreto. Esto podía irrogar grandes perjuicios a la ciudad por negligencia del Ayuntamiento. El señor Alcalde opinó que no existía el perjuicio porque el Gremio había seguido cobrando y que si no se hacía un nuevo contrato el Ayuntamiento haría un aforo obligando a tributar a todas las especies. El señor Monterde pidió que constase en acta que se eximia de responsabilidad por los perjuicios que se produjeran por no haber cumplido el Ayuntamiento sus obligaciones. El señor Fover dijo que si él, los concejales y entre ellos el señor Monterde, asistiesen puntualmente, el presupuesto se hubiese aprobado a tiempo. El señor Monterde replicó que él había acudido a las sesiones de Junta municipal en primera convocatoria. Seguidamente se aprobó lo propuesto por el señor Alcalde.

Seida una instancia suscrita por Don Eloy Itáñer solicitando se le conceda una indemnización de dos mil pesetas por gastos hechos en un solar propiedad del Municipio, los señores Piedrafita y Aranda hicieron constar su opinión en contra, como individuos de la Comisión de Propios. El señor Buera dijo que en su concepto era preciso reconocer moralmente la razón que asistía al reclamante porque se le producían perjuicios y proponía que se le concediese una indemnización de mil quinientas pesetas. El señor Monterde dijo que parecía mentira que los concejales que habían venido, en primer término, a defender los intereses de la ciudad y no compromisos políticos y de otra índole, hicieran estas proposiciones. El señor Buera protestó de estas palabras. El señor Presidente invitó al señor Monterde a que retirase estas palabras. El señor Monterde dijo que tenía derecho a hablar, y que el que se considerase ofendido podía pedir que constasen en acta sus palabras y acudir a los Tribunales. A ese señor se le concedió un solar sin plazo y a la ventura, y no tenía ningún derecho a reclamar indemnizaciones que, si se le concedían, sería en perjuicio del vecindario cuyos intereses había que defender. El señor Fover protestó de las palabras del señor Monterde, porque en algún asunto grave como la concesión del solar a los ferroviarios, el señor Monterde o no votó con los que se oponían defendiendo los intereses del Ayuntamiento, o estuvo ausente. El señor Buera expresó que en uso de su perfecto derecho y entendiendo que no perjudicaba intereses de Laragosa, defendiendo pretensiones que suponía justas de un industrial, había hecho una proposición acerca de la cual cada uno tenía el derecho de sostener su opinión. El señor Monterde replicó que no tenía que contestar al señor Buera, mas que ratificando en todas sus partes lo que antes había dicho. Al señor Fover le decía que no-

Foy



to la cesión del solar a los ferroviarios por entender que favorecía los intereses de Zaragoza, porque no había analogía entre aquel caso y este. Ahora se trataba de un regalo y entonces no, puesto que se impuso el gravamen de dar enseñanza, o sea, cumplir una función que el Ayuntamiento no podía llenar cumplidamente por falta de medios económicos. El señor Sala Gomez combatió la proposición del señor Buera porque el Ayuntamiento no aseguró al arrendatario del local que hubiese de disfrutarlo durante cierto tiempo y no tenía culpa de los gastos que el arrendatario hubiese hecho por propia voluntad y exponiéndose a todos los riesgos. La cantidad que el Ayuntamiento tenía cobrada por arriendo de ese solar era muy inferior a la que ahora reclamaba el interesado y resultaba un mal negocio para el Ayuntamiento, que no debía ser responsable de que un industrial hubiese hecho malos cálculos. El señor Soven replicó que si el señor Monterde insistía en sus conceptos, tendría que decirle que si suponía a los demás capaces de dejarse arrastrar por intereses políticos, sería por ser él el capaz de ello. El señor Buera replicó que si el señor Monterde no rectificaba sus palabras, sabría como tenía que obrar. Exponía siempre su criterio honradamente y acertado o desacertado, no se le podía tachar de falta de interés por la Administración municipal. El señor Monterde expresó que sus palabras no se habían referido a nadie especialmente, sino a los que vinieran a satisfacer intereses políticos. Su conducta había sido bien diáfana siempre. El señor Buera retiró su proposición y por unanimidad fué desestimada la instancia.

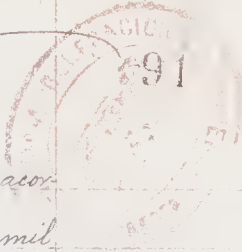
Se acordó pasar a informe de la Comisión correspondiente un dictamen de los Letrados asesores respecto a si el Ayuntamiento debe comparecer en el pleito contencioso administrativo, sobre revisión de precios, instado por la "Sociedad de Construcciones electricas", que se halla emplazado en el Tribunal Supremo, por si desea o no mejorar la apelación. (Salíó de la Sala el señor Mené).

Dictámenes.

Fomento.- Fueron aprobados cuatro de la Comisión de Fomento: UNO, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etc.; OTRO, proponiendo el nombramiento en propiedad de los obreros faroleros interinos, Francisco Sans, Pablo Cano, Benito Aleaga y Alejandro Gimeno, con el haber diario de seis pesetas cincuenta céntimos; OTRO, proponiendo: Primero- Que se admita en principio el ofrecimiento que hace Don Manuel Escoriara respecto a facilitar al Ayuntamiento las cantidades necesarias para adquirir los terrenos que han de destinarse

se a vía pública, así como los que han de formar parte de las manzanas a construir en la ex-Huerta de Santa Ingracia, a su entrada por la calle de Costa, propiedad de Doña Carmen Esteban, según se hace constar en el plano que se acompaña. Segundo - Que a dicho fin se instruya el oportuno expediente de expropiación forzosa. Tercero - Que se autorice a la Comisión para tratar con el señor Escorriaza la forma en que el Ayuntamiento a de reintegrar a este señor las cantidades que haya adelantado para la adquisición de aquellos terrenos, y Cuarto - Que oportunamente se someta al Ayuntamiento, por la Comisión de Propios la manera de ceder al señor Escorriaza, si así procede, los terrenos sobrantes de la vía pública, y, Otro, autorizando a los siguientes propietarios para hacer tomas de agua y vertido en sus fincas, que también se indican: a Don Angel Brusel, Puente del Pilar, doscientos catorce, a Doña Margarita fibert, Ballestar cuatro, a Doña Dolores Jarcón, Pesis cuatro, y a Don Mariano Valero, Verónica cuarenta y siete.

Fomento.- Leído un dictamen de la misma Comisión relacionado con el pago a la "Sociedad, Construcciones Eléctricas", Contratista del servicio de alumbrado público, de una cantidad para dirimir la cuestión pendiente entre dicha Empresa y la Corporación municipal y proponiendo: Primero.- Que sin perjuicio de las rectificaciones que en su caso procedan y a base siempre de no rebasar la suma de quinientas setenta y cuatro mil, doscientas setenta y una pesetas y setenta y cinco céntimos se acepte en principio lo propuesto en el informe adjunto del señor Ingeniero municipal. Segundo.- Que para pago de esa cantidad o de la que en su caso resulte, hechas las rectificaciones que correspondan si así procede, se entreguen a la mencionada Sociedad bonos de la emisión acordada por el Ayuntamiento para pago de créditos pendientes y que habrán de ser amortizados en un plazo máximo de diez años, devengando el interés del cuatro por ciento, el señor Sala fomez pidió que quedase por ocho días sobre la mesa. El señor Monterde rogó al señor Sala fomez que retirase su petición y habiendo accedido se entró a discutir el dictamen. El señor Monterde dijo que deploraba que el asunto se hubiese resuelto estando ausente de la Comisión de Fomento por motivos profesionales. Entendía que el Ayuntamiento no debía acudir al arreglo con esta Sociedad, sino mantener su derecho. La Sociedad alegaba que no cumplió su compromiso por causa de fuerza mayor, pero la huelga que invocaba no tenía ese carácter con arreglo al Código civil, desde el momento que el Representante de esa Empresa declaró que si se concedía la revisión de precios ella conspiraría el conflicto. Una cuestión que puede resolverse con pesetas ¿es causa de fuerza mayor? Entendía que no y



El pleito opinaron los Letrados asesores y teniendo en cuenta este dictamen se acordó no concluir el contrato. El mismo Representante ofreció en cinco de Octubre de mil novecientos veintidos restablecer el servicio, pero llegó el mes de Noviembre y no lo hizo. Si las leyes se aplicaban debidamente, el pleito debiera ganarse y el Ayuntamiento no podía, por tanto, comprometerse a satisfacer esa cantidad, mientras no hubiese una sentencia firme que así lo faltase. El señor Barzo contestó que sentía que no estuviere presente el Presidente de la Comisión. En la sesión de la Comisión en que se planteó este asunto, asistió el señor Monterde y se acordó que quedase el expediente sobre la mesa, y como en la siguiente nadie dijo que el señor Monterde quería intervenir en el asunto se acordó despacharlo. Esta opinión que da ahora el señor Monterde, debiera haberla dado en aquella sesión puesto que no combate cifras sino el fondo del asunto. Si el señor Monterde hubiese de ser quien defendiese el asunto en los Tribunales tal vez el Ayuntamiento siguiese su criterio, pero como se ha perdido un pleito y se teme que si se pierde el segundo habrá que pagar mayores cantidades, la Comisión trae una solución que puede no ser muy ajustada a derecho, pero que estima que es la mas practica. La huelga podría no ser considerada como caso de fuerza mayor, pero el Ayuntamiento demostró la existencia de esa fuerza, puesto que tampoco pudo prestar el servicio, que tuvo que desempeñarlo la Asociación Ciudadana. Los Letrados asesores, Abogados notables, afirmaron que la "Sociedad Española de Construcciones Electricas" no tenía derecho a cobrar la revisión de precios y sin embargo los Tribunales han resuelto lo contrario, y ante esta inseguridad la Comisión estima, como mal menor, la formula de transacción que propone. El mismo Letrado asesor, señor Zabala, nos instó en una reunión, a que llegásemos a un arreglo ante el temor de que pudiera perderse el pleito. El señor Monterde replicó que deplorando no haber acudido a la sesión de la Comisión, no tildaba a esta de desatención. La opinión del señor Zabala constaba de una manera clara y patente en el folio siete del expediente que se instruyó. Las mismas manifestaciones que acababa de hacer las hizo ante la Comisión, pero no se mostró enemigo de gestiones de transacción si se llegaba a una solución favorable, pero resultaba ahora que se le daba a la parte contraria casi todo lo que pedía. Valía mas arreglarlo todo porque la primitiva petición de la "Sociedad Española de Construcciones Electricas" solo llegaba a un poco mas de setecientas mil pesetas. El señor Barzo expuso que el señor Zabala no rectificó su opinión, sino que se limitó a aconsejar que se llegase a un arreglo que conviniera. La cantidad de la transacción re-

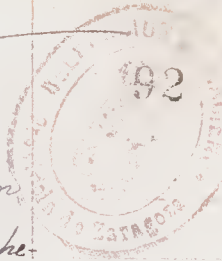
sultaba del informe del señor Ingeniero y no del dictamen de la Comisión. No estaba bien planteada la cuestión por el señor Monterde puesto que, aun ganado el pleito por el Ayuntamiento, la Sociedad no perdería el total de lo que ahora se le daba ya que siempre habría cantidades que le tendrían que ser abonadas. El señor Monterde insistió en su criterio y propuso que se desestimase el dictamen. Seguidamente fue aprobado el dictamen por el voto de los señores: Pintre, Bueno, Banzo, Oliver, Foven, Piedrafita, Gonzalez, Moreno, Quera, Sancho Lázaro, Monrón, Villar, Ferrnandes, Piosa y Presidente, total QUINCE, contra el de los señores: Andrés, Aranda, Beneded, Monterde, Sala fomes, Vega, Ortega y Abadías, total OCHO.

Gobernación.- Fueron aprobados tres dictámenes de la Comisión de Gobernación: UNO, autorizando la apertura de una repostería en la Avenida de Madrid, ciento treinta y siete; OTRO, denegando la petición de los cobradores de la Depositaria municipal solicitando que el aumento por quinquenio sea del diez por ciento del sueldo, y, OTRO, desestimando la petición de aumento de sueldo formulada por Don Gregorio Perez, en nombre del Portero de la Casa Consistorial y Ordenanzas.

Gobernación.- Leído un dictamen de la misma Comisión proponiendo se anuncie la provisión en forma reglamentaria de dos plazas de Oficiales terceros de Secretaría, el señor Monrón preguntó como traía la Comisión este dictamen cuando no había mas que una jubilación acordada. El señor Banzo pidió que volviera el asunto a la Comisión porque las vacantes no estaban acordadas. El señor Sala fomes dijo que una de las jubilaciones estaba ya acordada y que la otra se aprobaría mañana. Por unanimidad se acordó que volviese el dictamen a la Comisión. (Salieron los señores Piosa y Villar.)

Gobernación.- Dada cuenta de dos dictámenes de la expresada Comisión proponiendo el aumento de quinientas pesetas en el sueldo que perciben el Oficial mayor de Boaduría y el Eneador de libros, el señor Monterde preguntó porque razón se concedían estos aumentos y se habían denegado otros y pidió que se sometiese a votación. Seguidamente fueron aprobados los dictámenes por el voto de los señores: Pintre, Bueno, Banzo, Oliver, Moreno, Piedrafita, Quera, Monrón, Sala fomes, Ferrnandes, Sancho Lázaro y Presidente, total DOCE, contra el de los señores Andrés, Foven, Aranda, Abadías, Gonzalez, Beneded, Monterde, Vega y Ortega, total NUEVE.

Hacienda.- Tambien fueron aprobados diez dictámenes de la Comisión de Hacienda: UNO, proponiendo se deje sin efecto el expediente de apremio ins-



truido por el Consejo del Frenio de Vinos a Don Manuel Peres y que se le hagan las liquidaciones como si de hecho tuviese concedido depósito doméstico de cosechero; CUATRO, concediendo puestos de venta a Guillermo Meins, Pedro Cuairán, Francisco Latorre, y Benito Ferrer; OTRO, proponiendo se anule el recibo expedido a nombre de León López por muestras al exterior; OTRO, proponiendo se solicite autorización para establecer el arbitrio sobre la volateria, presentando la tarifa y la ordenanza a que en su caso haya de ajustarse la exacción del gravamen; OTRO, proponiendo que los Hermanos de la Doctrina cristiana deben reintegrar a la Corporación la diferencia entre la cuota de ciento cincuenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos impuesta y la de doscientas treinta y una con cincuenta céntimos, que según la liquidación practicada por consumo de agua más el recargo del veinte por ciento de Inspección por las setenta y seis pesetas a que asciende dicha diferencia; OTRO, proponiendo se anule el recibo expedido a nombre de Don Manuel Monares por arbitrio de rodaje, y, UNA relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato. Salieron de la Sala los señores Moreno y Sancho Larayo

Hacienda.- Leído un dictamen de la misma Comisión de Hacienda, sobre provisión de una plaza vacante de Inspector de arbitrios, el señor Vega propuso se nombrase a Don Pedro Hernandez. El señor Abadías propuso que se designase a Don Rafael Pi por las razones que exponía en su informe el Jefe de la Inspección de Arbitrios. Seguidamente se puso a votación el asunto que dió el siguiente resultado; a favor de Don Rafael Pi, emitieron su voto los señores: Pintre, Buene, Banzo, Oliver, Andrés, Loven, Branda, Piedrafita, Duera, Abadías, Jomalez, Monson y Presidente, total trece, y a favor de Don Pedro Hernandez, los señores: Benedit, Monterde, Sala Jomez, Ferrander, Vega y Ortega, total seis, quedando por tanto designado para ocupar la vacante de Inspector de Arbitrios, el concursante Don Rafael Pi.

Hacienda.- A ruego del señor Banzo se acordó dejar sobre la mesa por ocho días un dictamen de la referida Comisión de Hacienda proponiendo se autorice a Don Manuel Baile, para trasladar a la Plaza de San Felipe, el quiosco de la Plaza de las.

Montes y Propios.- Leído un dictamen de la Comisión de Montes y Propios para que se autorice el gasto de cuatrocientas pesetas con cargo al nuevo Presupuesto, con el fin de publicar el señor Branda un folleto acerca de los acampes, el señor Loven rogó al Sr. Branda que retirase su proposición para mas adelante. El señor Branda dijo que la cues-

ción era muy importante y la cantidad sumamente exigua y que creía que debería publicarse el folleto. El señor Loren replicó que los datos del señor Aranda podían escribirse a máquina y repartirse entre los concejales. El señor Aranda se mostró conforme con el procedimiento porque solo deseaba que todo el mundo conociese el asunto. Seguidamente se acordó desecharse el dictamen.

Montes y Propios. - Finalmente fueron aprobados dos dictámenes de la referida Comisión de Montes y Propios: UNO, proponiendo se unifique la propiedad de Doña Arcencion Jimeno en la calle de Joicochea, con el solar número setenta y tres, setenta y cinco, y setenta y siete y setenta y nueve de la calle de Don Jaime primero; y, OTRO, presentando facturas.

Preguntas y Ruegos.

El señor Monterde dijo que un carrero municipal fue atropellado por el carro que conducía y llevado al Hospital y rogó que fuese instalado en una Sala de distinguidos. El señor Alcalde manifestó que el atropellado era un guarda y que había que fuese trasladado a la sala que indicaba el señor Monterde.

El señor Loren manifestó que según leía en la prensa, el Alcalde había felicitado al señor Arzobispo por el escrito dirigido al Gobierno respecto a la reforma del artículo once de la Constitución y que rogaba al señor Alcalde le dijese si lo había hecho oficialmente. El señor Alcalde contestó que oficialmente, solo hizo en compañía de los concejales, la visita acostumbrada. El señor Monterde expresó que oyó las palabras de felicitación y que se sumaba a ellas. El señor Boasso dijo que esa felicitación no pudo ser en nombre del Ayuntamiento, por cuanto que no existía acuerdo.

El señor Buera rogó que el señor Ingeniero informase con urgencia respecto del traslado del ~~ter~~ero Nacional a otro punto.

El mismo señor rogó que se procurase que hubiese agua en la fuente de frente a la Posada de Huesca en la ribera del Ebro.

El citado señor Buera rogó que se despachare una moción suya sobre alumbrado del Casco, de la orilla del Ebro a la fábrica de Monares.

El señor Aranda rogó que se repusieran los cristales que faltaban en la techumbre del Evacuatorio del Casco de la Independencia y que se pintasen los hierros. El señor Buera dijo que los cristales estaban preparados y que solo hacía falta colocarlos.

El señor Sala foncea rogó que se cubriese la acequia de la acera izquierda



de la Avenida de Hernán Cortés y que se recubra del Ingeniero, Jefe de Obras Públicas, el riesgo de la primera parte de esa carretera. Además se debiera arreglar con asfalto y bordillo la acera de esa Avenida.

El señor Beneded rogó que se repusiera la acera de asfalto de la calle de la Era y que se arreglase el pavimento de la Plaza de Santa Marta frente a la casa número veinte de la calle de Dormer. El señor Aranda se adhirió a estos ruegos.

El señor Abadiás rogó que se pusiera una valla en la orilla del Huerca, frente a la fábrica del Regalío, o que se construyese un muro de contención.

Mociones.

Fueron tomadas en consideración y pasadas a informe de las comisiones respectivas, dos mociones: UNA, del señor Piosa sobre limpieza de chimeneas y conductos de humo, y, otra, del señor Nuera respecto a la instalación de alumbrado en la Avenida del Siglo veinte.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente, levantó la sesión de que certifico.

Manuel Ferrer Juan no Oliver

H. Piosas

Mas Andris

Emilio Hené

Faustino Aranda

Pedro Salas

El Monteide

José Zorrilla

Elbe de Vega

Francisco Ortega

Antonio Priete

M. Moreno

A. Moreno

M. Moreno

W. W. W.

J. J. J.

Mariano Villas

Antonio P. P.

Antonio Abadiay

J. J.

J. J.

M. J.

Florentino Benedito

Los que firman como presentes en la sesión que se dió cuenta de esta acta

Manuel Hernández

Inocencio Velasco

Juan Potera

Manuel Pardo

Zaragoza a once de Abril de mil novecientos veintitres

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las dieciséis horas y treinta minutos de hoy con objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del día nueve del actual que no se celebró por falta de número habiéndose advertido en las papeletas de aviso que los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes conforme a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la vigente Ley municipal; siendo las diecisiete horas y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores: Don Basilio Ferrander Milagro, Alcalde, Emientes de Alcalde, Don Narciso Piedrafita, Don Blas Andrés, y Don Faustino Aranda; y los Regidores, Don Jesús Sala, Don José María Monterde, Don Basilio Ferrander Laporta, Don Gonzalo Sancho Muñoz, Don Ambrosio Pintre, Don Mariano Buera, Don Daniel Bueno, Don Inocencio Palacios, Don Sebastián Barro, Don Mariano Villar, Don Juan Soteras, Don Antonio Piosa, y Don Florentino Benedicé, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Oficial.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un escrito de la Segunda Tenencia de Alcaldía, presentando el acta del sorteo celebrado para la amortización de bonos de la fábrica del Gas. (Entraron en la Sala los señores Guimbo y Jasi).

Cambien quedó enterada la Corporación de una Real Orden dictada por el Ministerio de Instrucción pública disponiendo la visita al Archivo municipal de personal perteneciente al cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que se expresan. (Entraron los señores Gonzales, Sancho Larayo y Poven).

Se acordó pasar a la Comisión de Hacienda un oficio del Consejo de Administración del consorcio de Vinos y Alcohóles, manifestando haber sido aceptado el tipo que se fijó para el consorcio del impuesto en el ejercicio económico mil novecientos veintitres mil novecientos veinticuatro.

Instancias.

Leída una instancia del Banco Hispano Americano, solicitando autorización para substituir el depósito efectivo que constituyó a nombre de Don Manuel Reverés en la Caja municipal, por otro de valores del Estado, se acordó acceder a lo solicitado.

Sobre la mesa.

Hacienda: Fue aprobado un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo se autorice a Don Manuel Baile para trasladar a la Plaza de San Felipe el quiosco de la Plaza de las.

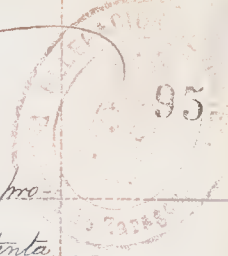
Dictámenes.

Fomento.- Fueron aprobados *SEIS* de la Comisión de Fomento: *UNO*, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etc; *OTRO*, proponiendo la recepción definitiva de un trazo de adoquinado de la calle de la Democracia, cuya superficie mide dos mil metros cuadrados y setecientos metros lineales de bordillo, por resultar según el acta levantada, que las obras han sido ejecutadas con arreglo a las condiciones de la subasta; *OTRO*, en igual sentido que el anterior respecto a la recepción provisional de dos mil metros cuadrados y trescientos metros lineales de arista de pavimento colocado en la calle de Costa; *OTRO*, presentando facturas; *OTRO*, autorizando a los siguientes propietarios para practicar tomas de agua y vertido en sus fincas que también se indican: a Don Pascual Yago, Avenida del Puente del Pilar, doscientos doce; a Don Vicente Balvo, calle de Samplona, uno y tres; a Doña Florencia Planas, Mollat, trece; a Don Manuel Junia, Mollat, veintisiete, y a Don Ramón Cello, Berrol, once; *OTRO*, autorizando a Don Manuel Lopez para instalar un motor en el Casco de María Agustín, número veintitrés.

Gobernación.- Fueron aprobados *TRES* dictámenes de la Comisión de Gobernación: *UNO*, proponiendo se adquirieran veinticinco ejemplares del libro "El Genio de la Rara - Figuras aragonesas" de que es autor Don Ricardo del Arco, cargándose su importe de cien pesetas al capítulo de Imprevistos del presupuesto; *OTRO*, presentando facturas; y *OTRO*, informando favorablemente la moción del señor Buera en solicitud de que se interese el traslado de la galería que el Giro nacional tiene en el barrio de Errero.

Gobernación.- Leído un dictamen de la misma Comisión informando negativamente la instancia de Don Bonifacio Corral solicitando ser nombrado clarinero suplente sin sueldo, el señor Villar preguntó porqué se había rechazado esta petición. El señor Sala Gomez contestó que era criterio de la Comisión no admitir empleados sin sueldo y seguidamente fué aprobado el dictamen.

Hacienda.- Tambien se aprobaron *SETE* dictámenes de la Comisión de Hacienda: *UNO*, autorizando a Doña Paz Gomez para instalar una garita de tiro en la ex-Huerta de Santa Engracia, de conformidad con el informe del Negociado que se acompaña; *OTRO*, desestimando la reclamación de Don Miguel Jimenez de Embun, contra la inclusión en el padrón de solares del año mil novecientos veintitres, mil novecientos veintidos de la finca de su propiedad que él considera patio de luces, sita en la calle de Sanfranc número cuatro, sin perjuicio de lo que se resuelva sobre este particular en la revisión del padrón que ha de efectuar muy en breve la Junta municipal de solares; *OTRO*, con-



do el acta de Inspección levantada en una fábrica de licores, sita en una casa propiedad de la señora viuda de Menadral, quien viene obligada a satisfacer ciento setenta y cinco pesetas por agua y ochenta y siete cincuenta por vertido por cada una de las anualidades mil novecientos veintinueve-veintidos, mil novecientos veintidos veintitres con más el veinte por ciento de inspección; OTRO, proponiendo se cobre a Doña Malilde Lahoz, la cantidad de nueve pesetas y ochenta y cuatro céntimos en concepto de doble arbitrio por la construcción de un cubierto sin licencia, de cuya cantidad habrá de deducirse el veinte por ciento que corresponde a la Inspección; OTRO, proponiendo se anule el acta de Inspección referente a Don Luis López Ferrer, como propietario del Garage Paseo de Sagasta, veinticuatro duplicado, por no satisfacer los arbitrios de carruajes de lujo y rodaje correspondientes al automóvil que posee y que se falle sin penalidad alguna por lo que respecta al arbitrio de carruajes de lujo correspondiente a los meses de Noviembre a Marzo, ambos inclusive, a razón de veintinueve pesetas y cincuenta y seis céntimos mensuales y el de rodaje del último semestre del ejercicio mil novecientos veintidos-veintitres, que con arreglo a la tarifa quince del presupuesto importa quince pesetas; OTRO, presentando facturas; y UNA relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Hacienda.- A ruego del señor Piota se acordó dejar sobre la mesa por ocho días cinco dictámenes de la referida comisión de Hacienda, proponiendo la concesión de puestos fijos de venta a Eloy Portolés, Valentín Gaspar, María Sano, María Embun y Nicolás Losilla.

Montes y Propios.- Finalmente se acordó aprobar un dictamen de la comisión de Montes y Propios proponiendo que sea desestimada una instancia de la "Unión de cazadores y pescadores de Zaragoza" que solicitan no se arriende el trozo del Ebro desde el Huerva al Gallego.

Preguntas y Ruegos.

El señor Buera rogó al señor Sancho Muñoz como individuo de la Junta del banal, que se active la instalación de alumbrado en el Paseo de Colón.

El mismo señor rogó que se instale una luz en Errero frente a la parada del tranvía. (Entraron los señores Abadías y Vega.)

El señor Benedit rogó, como ya tenía pedido, se colocase un paso de adoquines en la ribera del Ebro, frente a la calle de Conde Alperche.

El señor Pintre rogó que se arreglase el barrido del Puente de América al cementerio que estaba en muy malas condiciones.

El señor Buera rogó que se arreglasen algunas bocas de riego en el Paseo de la Independencia, frente a Cinco de Marzo y al "Hotel Barrio".

M o c i o n e s .

El señor Sala Gomez explicó una proponiendo que se modifique la línea de edificación del lado izquierdo de la Avenida de Hernán Cortés porque actualmente el primer trozo era mas ancho que el segundo y formaba un angulo que desaparecería si el Ayuntamiento obligaba a los propietarios de ese primer trozo a edificar en la línea del segundo. El señor Buera se adhirió a esta moción. Se acordó tomarla en consideración y que pasase a informe de la Comisión de Fomento.

El señor Toren presentó por escrito una moción proponiendo que se solicitase la reforma del artículo once de la Constitución. El señor Monterde dijo que la Corporación no podía tratar sin invadir atribuciones que no le correspondían con arreglo a la Ley, por lo que planteaba como cuestión previa la de que no había lugar a deliberar. El señor Toren requirió la opinión del señor Presidente y del Secretario acerca de este punto. El señor Banes consideró innecesaria esta opinión, porque lo cierto era que había dirigido el Ayuntamiento al Estado peticiones de diversa índole fuera de la Ley. El señor Monterde insistió en su criterio porque el Ayuntamiento era una Corporación económico-administrativa que no podía entender mas que en los asuntos que le encomendaba la Ley. El señor Sancho Muñoz opinó que el señor Monterde tenía razón pero que la Ley venía siendo interpretada en amplio sentido por todos los Ayuntamientos por lo que no votaría a favor de la proposición previa, aun cuando luego votase en contra de la moción. Puesta a votación la proposición previa planteada por el señor Monterde se acordó desecharla y tomar en consideración la moción por el voto de los señores: Pintre, Bueno, Banes, Abadías, Andrés, Palacios, Toren, Aranda, Piedrafita, Buera, Sancho Lazaro, Gonzalez, Sancho Muñoz, Ferrandez, Sala Gomez, Villar, Vega, Guimbas, y, Presidente, total diecinueve, contra el de los señores: Beneded, Monterde, Jaci y Soteras, total cuatro. El señor Toren defendió su moción que pidió fuese declarada urgente considerando necesaria la reforma de la Constitución para consagrar un principio de libertad que era una realidad en todos los países de Europa. (Entraron en la Sala los señores: Menzon, Sobera y Piota). Puesta a votación la moción del señor Toren fue tomada en consideración; declarada urgente y aprobada por el voto de los señores: Pintre, Bueno, Banes, Abadías, Andrés, Palacios, Toren, Aranda, Piedrafita, Buera, Sancho Lazaro, Gonzalez, Menzon y Sobera, total catorce, contra el de los señores: Beneded, Monterde, Sancho Muñoz, Ferrandez, Piota, Sala Gomez, Villar, Vega, Soteras, Jaci,



Presidencia y Presidente, total doce. El señor Monterde pidió que en el despacho que se dirigiera al Gobierno no se incluyera su nombre. Si el señor Presidente cumplía sus deberes suspendería este acuerdo. El señor Presidente manifestó que no necesitaba lecciones del señor Monterde y que cumpliría con lo que considerase su deber.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el señor Presidente levantó la sesión de que certifico:

Donato Vidal

Juan Gual

Guillermo

M. Pizarro

Blas Aubri

Faustino Aranda

José Pala

J. Monterde

José Aranda

Blas Vega

Manuel

Ambrosio Pinhe

Alfonso

Clarissimo Salera

Antonio

Inocencio Palacios

Antonio

Antonio

Mariano Villas

Juan Latoras

Antonio Posa

Ramon Abadias

Juancho

Francisco Bonzon

M. Josen

Florentino Benedit

Señores que firman como presentes en la sesión que se dió cuenta de esta acta.

Juan Oliver

Joaquin Carcas

Ramon Puig

Haci

Fom



Zaragoza a dieciocho de Abril de mil novecientos veintitrés
Estado. el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las diecisiete horas y treinta minutos de hoy, al efecto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del día dieciséis que no se celebró por falta de número, habiéndose advertido en las papeletas de aviso que como segunda convocatoria los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la vigente Ley municipal; siendo la expresada hora y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores: Don Basilio Ferrander Milagro, Alcalde; Conientes de Alcalde, Don Francisco Oliver y Don Blas Andrés; y los Regidores, Don Jesús Sala Gomez, Don Basilio Ferrander, Don Bernabé de Vega, Don Ambrosio Pintre, Don Mariano Buera, Don Antonio Piosa, Don Mariano Villar, Don Ramón Abadías, Don Mariano Foven y Don Joaquín Barcaerís, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

O f i c i a l .

Fue aprobado un escrito de la Alcaldía relacionado con la Exposición de Pinturas organizada por artistas aragoneses y en la que figuran unos cuantos cuadros del notable pintor pensionado por el Ayuntamiento Don Enrique de Gregorio Rosalano y proponiendo que se acuerde autorizarle para adquirir de su viuda Doña Ana Harrold Albert una obra del expresado artista, cargando el gasto que no ha de exceder de quinientas veintinueve pesetas al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente. Dicha obra será destinada en depósito al Museo provincial.

S o b r e l a m e s a .

Hacienda.- Dada cuenta de cinco dictámenes de la Comisión de Hacienda proponiendo la concesión de puestos fijos de venta a Eloy Portales, Valentín Gaspar, María Sanz, María Embrián y Nicolás Losilla, el señor Piosa llamó la atención acerca del excesivo número de puestos que se estaban concediendo. El señor Buera propuso que en lo sucesivo no se concedieran puestos en el Paseo de la Independencia. El señor Sala Gomez dijo que no se debieran conceder puestos fuera de los sitios comprendidos en el plan aprobado por el Ayuntamiento. El señor Buera insistió en que se denegasen los dos puestos que se referían al Paseo de la Independencia. El señor Foven opinó que debiera guardarse alguna atención a la Comisión de Hacienda. Se acordó que volvieran a la Comisión para nuevo informe.

D i c t á m e n e s .

Fomento. Fueron aprobados siete dictámenes de la Comisión de Fomento: UNO, sobre con-

cesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etc; OTRO, relacionado con la revisión de precios de las obras de pavimentación de la calle de Manifestación y proponiendo se incluya en el presupuesto municipal del ejercicio próximo la cantidad de diecisiete mil novecientas sesenta pesetas con noventa céntimos, importe de dichas obras; OTRO, presentando facturas; OTRO, autorizando a los siguientes propietarios para hacer tomas de agua y vertido al alcantarillado, en sus fincas que también se indican: a Don Ramón Barquín, Miguel Servet sesenta y seis; a Don Inocencio Ruiz, Bretón número dos; a Don Félix Rubio, Miraflores diez; a Don Jacinto Biescas, Aroque ciento cuatro; a Don Francisco Martín, Plaza de Aragón, número diez; y a Don Felipe Manguez, en la calle de Sesús, sin número; OTRO, autorizando a Don Pablo Rehnagel para instalar una tintorería en la calle del Ervadador, número diez; OTRO, autorizando a Don Pascual Belsué la instalación de un generador de vapor en la Avenida de Cataluña, doscientos cuarenta y nueve; y, OTRO, autorizando a Don Eusebio Graña para instalar una fábrica y un motor en la calle de Miguel Servet, número cuatro. (Entró en la Sala el señor Monzón).

Fomento.- A ruego de los señores Oliver y Buera se acordó dejar por ocho días sobre la mesa, un dictamen de la misma Comisión, sobre entrega a los barrios rurales de determinado material de incendios.

Gobernación.- También fueron aprobados OCHO dictámenes de la Comisión de Gobernación. UNO, proponiendo se conceda la jubilación reglamentaria a Mariano Lartiga, a razón de mil ochocientas noventa y ocho pesetas anuales equivalentes al ochenta por ciento del mayor sueldo que ha disfrutado por más de dos años; OTRO, proponiendo lo mismo que en el anterior respecto de José Abenia asignándole el haber pasivo de mil setecientas setenta y nueve pesetas con treinta y siete céntimos anuales, equivalente al setenta y cinco por ciento del mayor sueldo que ha percibido por más de dos años; OTRO, informando favorablemente la instancia de Don Bienvenida Artigas y proponiendo se le abone la cantidad de trescientas pesetas en que ha sido justipreciada la alfalfa sembrada en el campo que el Excmo. Señor Duque de Solferino ha cedido a la Corporación para la ampliación de las Escuelas de Casetas; OTRO, proponiendo se autorice a Don Gregorio Artiaek para la apertura de una expendeduría de pan en el barrio de Barinena; OTRO, proponiendo que a Don Julián de Yarsa se le conceda un plazo de quince días para la circulación de automóviles en las líneas de que es concesionario entendiéndose que la referida concesión quedará nula, si dentro del citado plazo no establece el servicio; OTRO, proponiendo que se desestime la petición de



Expediente de sueldo por razón de quinquenio formulada por los Oficiales terceros señores Lavíneta, Geruel y Muñoz; OTRO, presentando a la aprobación el padrón general de moradores, y OTRO, presentando facturas.

Hacienda - Igualmente fueron aprobados diecisiete dictámenes de la Comisión de Hacienda: TRES, para que se aplique la contribución especial creada por Real Decreto de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diecisiete a las obras de pavimentación de las calles de Bruid, Santa Inés y San Pablo en la cuantía que determina el artículo veintidós, número quinto de la citada disposición; OTRO, concediendo a Don Ignacio Malón un puesto para venta de gaseosas en la Plaza de Coros, previo pago del arbitrio de dos pesetas por día en que utilice el puesto; DOS, autorizando a Marcos Sobrequís y Marcial Gajón para instalar garitas de venta de refrescos en la Puerta del Portillo y Duque respectivamente, con las condiciones acostumbradas para esta clase de autorizaciones; DOS, denegando los puestos de venta que solicitan en las Plazas de San Felipe y Lanura, Enrique Vidal y Luis Palacios; OTRO, informando la reclamación de Don José Leita y otros sobre anuncios, en el sentido de que se demore toda resolución con respecto a las mismas, interior se tramita el expediente por la Inspección de Arbitrios; OTRO, proponiendo se otorgue concierto para el pago de los arbitrios de anuncios colocados en la marquesina del Café Oriental por la cantidad de doscientas treinta y cinco pesetas y sesenta y dos céntimos anuales y con las demás condiciones que se expresan; DOS, proponiendo se otorgue concierto con los dueños de los cafés Royalty y Oriental para el pago del arbitrio por veladores durante el ejercicio actual en la cantidad de mil seiscientos veintisiete pesetas con cincuenta y seis céntimos y mil ciento cincuenta y ocho pesetas y treinta céntimos respectivamente; OTRO, proponiendo se otorgue concierto a Don Marcelino Bricat para el pago del arbitrio sobre espectáculos que pueda corresponder a las entradas que se expendan para el acceso al Parque establecido en los Campos Elíseos por la cantidad de cien pesetas, hasta el día quince de Mayo próximo para cuya fecha se propondrá a V. E. la rectificación o ratificación del convenio; OTRO, proponiendo se dispongan los preliminares para el cobro del arbitrio sobre los inquilinatos reproduciendo las listas cobratorias rectificadas en mil novecientos veintidos y veintitres; OTRO, presentando facturas; DOS, informando las reclamaciones de Don Jerónimo Paricio, una contra la clasificación del carro de transporte, proponiendo se reduzca a treinta pesetas la cuantía de este impuesto, y otra, contra el de solares por lo que afecta a los de su propiedad señalados con los números dos y diez

de la calle de Susan, proponiendo que sea desestimada esta reclamación.
Montes y Propios.- Finalmente fueron aprobados CUATRO dictámenes de la Comisión de Montes y Propios: UNO, proponiendo se autorice a la Comisión para enagenar los troncos maderables procedentes de paseos, calles, etc; OTRO, autorizando a Don Santiago Roche para arrancar un árbol en el barrio del bastillo, (con la adición del señor Poven para que se justifique la necesidad y con la obligación de colocar otro árbol; OTRO, autorizando al mismo señor para instalar un puentecillo de acceso a una finca de su propiedad, y, OTRO, presentando facturas.

Preguntas y Ruegos.

El señor Sala Gomez rogó que se arrancasen los carteles de la Puerta del Carmen y que se prohibiese en lo sucesivo fijar pasquines en ella, ni oficiales, ni particulares.

El señor Buera rogó que se hicieran desaparecer del barrio de Monsalbarba los restos que existen en el cementerio viejo y que se utilizase el solar que ocupa.

El mismo señor rogó que se intensificaran los medios de combatir la langosta en Garapinillos.

El señor Barcasés rogó que se obligase a colocar en el corral de Matietas los retretes necesarios porque solo había uno en malas condiciones.

El señor Piosa rogó que se arreglasen las calles de Monsalbarba en lo que fuera posible.

El señor Poven rogó que se diese orden a la Guardia municipal para que evitase que los niños se colgasen en los tranvías de la calle de la Democracia.

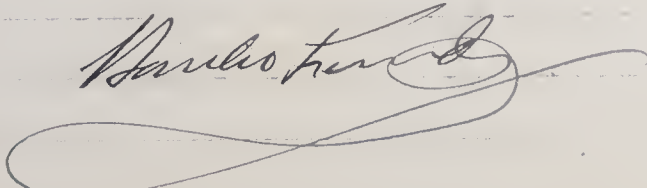
El señor Abadías rogó que se arreglasen los retretes de la Escuela de la calle del Buen Pastor que estaban excesivamente altos para los niños.

El señor Buera rogó que se limpiasen los pozos negros de las escuelas del Barrio de San Juan.

M o c i o n e s .

Se acordó tomar en consideración y que pasase a informe de la Comisión de Gobernación, una de los señores Monzón, Abadías y Ferrandes Melagro, proponiendo que se emplace en la Plaza de San Lorenzo el monumento a los Argensoles.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el señor Presidente levantó la sesión de que certifico:

 Juan Alvar



Blas Audin

José Salas



José Ausubert

Abel de Vega

Ambrosio Puch

Uxama

Mariano Villar

Antonio Rosa

Ramon Abadiaz

José María

M. Jorcu

Joaquín Casarís

Señores que firman como presentes en la sesión en que se dió cuenta de este acta

Mariano Blas

Faustino Pranda

Yllouberde

A. Ruano

Manuel

J. Sanja

J. Sanja

Florentino Bernades

Mariano Berdeja

Zaragoza a veinticinco de Abril de mil novecientos veintitrés.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las diecisiete horas y treinta minutos de hoy, con el objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del día veintitrés del actual que no se celebró por falta de número; habiéndose advertido en las papeletas de aviso que, como segunda convocatoria, los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la vigente Ley municipal, siendo la expresada hora y hallándose reunidos en la Sala Consistorial, los señores: Don Basilio Ferrander Milagro, Alcalde; Conientes de Alcalde: Don Mariano Blas, Don Blas Andrés, Don Faustino Aranda, y los Regidores, Don José María Monterde, Don Basilio Ferrander Laporta, Don Ambrosio Pintre, Don Daniel Bueno, Don Manuel Moreno, Don Sebastián Banzo, Don Antonio Piosa, Don Ramón Abadías, Don José Sancho Lázaro, Don Francisco Monzón, Don Florentino Benedit y Don Joaquín Barcasés, el señor Presidente, declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

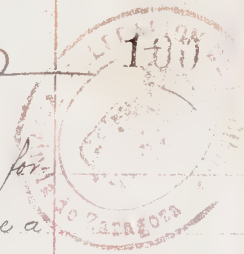
Oficial.

A petición del señor Banzo, se acordó dejar por ocho días sobre la mesa un escrito de la Alcaldía relacionado con el concierto para el pago del impuesto sobre los vinos y alcoholes. El señor Alcalde manifestó que el asunto era de urgente resolución porque sino entraríamos en el mes próximo sin tiempo para resolver y habría que proceder al cobro directo. El señor Blas se sumó al criterio del señor Banzo. El señor Banzo insistió en su petición porque el contrato merecía detenido estudio, (entró el señor Vega) y la Alcaldía tenía facultades para adoptar las medidas necesarias con objeto de asegurar la recaudación.

Se aprobó un escrito de la Décima tenencia de Alcaldía dando cuenta del resultado de la subasta celebrada para la enagenación de un solar de la calle de basta Alvarez número sesenta y siete, proponiendo la adjudicación definitiva a favor de Don Santiago Ferrano Sala por el tipo de dos mil seiscientos diez pesetas y con arreglo a los pliegos de condiciones formulados para la licitación. (Entraron en la Sala los señores Oliver, Vargas y Pover).

Sobre la mesa.

Fomento. Fue aprobado un dictamen de la Comisión de Fomento para que se facilite a los barrios rurales el material de incendios que resulte no ser necesario para el servicio de la ciudad, invitándoles a que adquieran mangueras y accesorios en las debidas condi-



...ción por juicio de que por los señores Arquitecto e Ingeniero municipales se formó el oportuno reglamento, para que el servicio que se implanta pueda llevarse a cabo de la manera mas conveniente.

Dictámenes.

Fomento. Fueron aprobados NUEVE de la Comisión de Fomento: UNO, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etc; OTRO, autorizando a Don Pedro Lain para elevar un piso la casa de su propiedad, sita en la Plaza de la Constitución número uno; OTRO, proponiendo la instalación de una lámpara eléctrica en el Paseo de María Agustín número treinta y siete; OTRO, proponiendo que el importe del alumbrado del barrio del Pizarro se abone a Don Miguel Agueras que es quien suministra el fluido al referido barrio; OTRO, presentando facturas; OTRO, autorizando a los siguientes propietarios para practicar tomas de agua y vertido en sus fincas que también se indican: a Don Mariano Liarte, Independencia diecisiete; a Doña María Sancho, Pizarro siete; a Don Sixto Laguna, Pizarro cinco; a Don Faustino Ibáñez, Paseo de Pamplona, y calle de las Mercedes; a Doña Catalina Mas, Sato tres; a Don Narciso Alfonso, Castillo doscientos veinte; y, a Don Joaquín Corripio, Pizarro siete; OTRO, autorizando la instalación de un motor eléctrico en Pizarro, número seis; OTRO, autorizando a las Religiosas del Sagrado Corazón para la instalación de una pequeña caldera y de un motorcito, eximiéndoles del arbitrio; y OTRO, proponiendo se recabe de la Jefatura de Obras públicas, el pronto despacho del proyecto de depuración de aguas.

Fomento. Leídos dos dictámenes de la Comisión de Fomento. UNO, proponiendo se desista de seguir el pleito contencioso con motivo de la revisión de precios del alumbrado público, y OTRO, informando un escrito de la Sociedad Española de Construcciones eléctricas, de Barcelona, dando conformidad al acuerdo del Ayuntamiento relativo a la transacción aprobada, el señor Monterde pidió que no se aprobaran estos dictámenes mientras la Junta municipal no sancionase el convenio hecho con la Sociedad. El señor Barrio expresó que el plazo para interponer el recurso era urgente y por tanto era preciso resolver porque el no haberlo equivalía a desistir. El señor Monterde opinó que debiera resolverse que el Ayuntamiento se personase en el Tribunal Supremo en la apelación a que se refería el dictamen por ser un asunto de graves consecuencias para la Corporación y propuso que se acordase así, dejando el otro extremo para resolverlo cuando la Junta municipal ratificase el acuerdo. El señor Barrio replicó que el otro extremo solo se refería a la aceptación por parte de la Empresa del acuerdo ya toma

do por el Ayuntamiento. El señor Monterde insistió en su criterio y rogó al señor Alcalde que convocase cuanto antes a la Junta municipal. Puesto a votación el asunto fueron aprobados los dictámenes por el voto de los señores: Barcasés, Pintre, Bueno, Banzo, Oliver, Foven, Sancho Lázaro, Moreno, Vargas, Monzón, Piota, Ferrandes, Vega y Presidente, total catorce, contra el de los señores: Aranda, Abadías, Blas, Beneded, Monterde y Sala Gomez, total seis.

Gobernación.- También fueron aprobados seis dictámenes de la Comisión de Gobernación: UNO, proponiendo se concierte el seguro de incendios, accidentes y responsabilidad, del automóvil del señor Alcalde; OTRO, proponiendo se autorice el uso del escudo de la Ciudad a la Sociedad Deportista "Zaragoza F. C."; OTRO, proponiendo se concedan treinta días de licencia con sueldo, al delincaente señor Escárraga; OTRO, proponiendo la realización de pequeñas obras en el edificio escuela de Garrapinillos; OTRO, proponiendo la distribución en secciones de las listas de contribuyentes para la designación de los señores que han de formar la Junta municipal durante el ejercicio mil novecientos veintitres-veinticuatro, y OTRO, presentando facturas.

Hacienda.- Igualmente fueron aprobados doce dictámenes de la Comisión de Hacienda: UNO, proponiendo se apruebe la liquidación del periodo voluntario de cobranza de cédulas personales, correspondiente a mil novecientos veintidos-veintitres; OTRO, proponiendo se otorgue concierto con el dueño del café Moderno para el pago del arbitrio sobre veladores por el año actual mediante el abono de la cantidad de dos mil novecientas diez pesetas con sesenta céntimos; OTRO, presentando a la aprobación el convenio hecho con Don Genaro Segura para el pago de los arbitrios sobre rodaje y ocupación de la vía pública por un auto omnibus que hace servicio entre Osera y Zaragoza, previo pago del arbitrio anual de cien pesetas; OTRO, proponiendo que el kiosco instalado en la Plaza de Osera satisfaga el arbitrio mensual de sesenta pesetas; OTRO, autorizando a María Expósito para establecer un puesto de cacahuet en el Paseo de la Independencia (con el voto en contra del señor Piota); OTRO, sobre concesión de licencia a Don Patricio Garrigos para instalar una garita de refrescos en terreno particular de la calle del Conde Aranda; OTRO, proponiendo que Don Saturnino Gavín satisfaga la mitad de la cuota de tarifa por las muestras que posee en los porches de la calle de Lanusa; OTRO, denegando la reclamación de Doña Nieves Parra sobre carruajes de lupo; OTRO, proponiendo se anule el recibo presentado al cobro a Don Luis Ferrer sobre arbitrio por muestras; OTRO, informando negativamente la reclamación de Doña Cándida Santamaría sobre inquilinato, y OTRO, presentando facturas.

Hacienda.- A ruego del señor Andrés quedó sobre la mesa por dos sesiones un dictamen de



la misma Comisión desestimando las reclamaciones de Don Mariano Sarrodé y Don Santiago Amada por arbitrio de volares.

Hacienda.- A ruego del señor Abadías se acordó que volvieran a la Comisión seis dictámenes de la expresada Comisión de Hacienda informando las reclamaciones sobre arbitrio de redaje de Miguel Rubio, Miguel Segarra, Paulino Redrado, Eusebio Magallón, Mariano Moreno y Emilio Sabián.

Montes y Propios.- Finalmente fue aprobado un dictamen de la Comisión de Montes y Propios presentando facturas.

Preguntas y Ruegos.

El señor Monterde rogó que se comenzasen cuanto antes las obras de reforma de los Juzgados municipales.

El señor Pista rogó que constase en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del padre político del señor Guimbas y que le visitase una Comisión.

El señor Vargas preguntó al señor Alcalde si tenía alguna noticia relativa a la construcción del apeadero de la Puerta de Sancho. El señor Alcalde contestó que el señor Cejero le mostró un telegrama del que se deducía que estaba concedido y que vendría un Ingeniero a hacer el replanteo. El señor Baraso dijo que parecía que el señor Vargas estaba interesado en hacer resaltar la labor del señor Cejero como Diputado y preguntó al señor Alcalde si había hecho gestiones en nombre del Ayuntamiento para obtener esa mejora. El señor Alcalde contestó que en su último viaje a Madrid gestionó este asunto acompañado del señor Cejero y de otros Diputados y Senadores todos los cuales le prestaron su apoyo sacando la impresión de que se conseguiría. El señor Vargas expresó que su deseo no había sido más que el de saber lo que se había resuelto sin ninguna otra intención.

El señor Baraso preguntó si la Comisión de Montes había adquirido una determinada cantidad de gasolina. El señor Alcalde contestó que el Ayuntamiento no había hecho esa adquisición, sino que en vez de ingresar en la Diputación el dinero de la parte que se le cargó en el reparto se iban comprando los materiales necesarios de acuerdo con aquella Entidad que aceptaría las facturas en vez de metálico. La compra se ha hecho a quien lo ha ofrecido mas barato después de consultar a todos los proveedores. El señor Baraso replicó que no había entendido las explicaciones del señor Alcalde y que dejaba en suspenso el acuerdo hasta adquirir nuevos datos. El señor Blas preguntó quien hacía el reparto de la gasolina. El señor Alcalde contestó que creía que la Junta de plagas.

El señor Blas rogó que se diesen las órdenes mas enérgicas para que se cumplieran los acuerdos del Ayuntamiento respecto a la distancia del Mercado a que han de colocarse los vendedores ambulantes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el señor Presidente levantó la sesión de que certifico:

Juanes Turudo Juan Oliver

Mariano Blas

Blas Aubrey

Faustino Aranda

Yllentez de

Guerrero

de Vega

Ambrosio Guite

A. Olvera

Francisco Vargas

Manuel Moreno

Manzo

Antonio Posa

Ramon Abadiaz

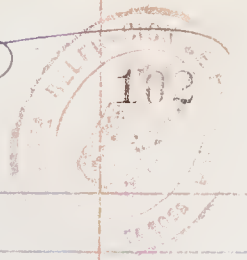
J. Sando

Francisco Navarro

M. Jarama

Florentino Benedito

Joaquín Caracas



Los que firman como presentes en la sesión en que se dió cuenta de este acta.

U. S. Rivera

Inocencio Palacios

~~Francisco S. Reyes~~

Manuel Besada

Zaragoza a dos de Mayo de mil novecientos veintitres.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las diecisiete horas y treinta minutos de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del treinta de Abril último, que no se celebró por falta de número; habiéndose advertido en las papeletas de aviso que como segunda convocatoria, los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la vigente Ley municipal, siendo la expresada hora y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores: Don Basilio Ferrandes Melagro, Alcalde; Conientes de Alcaldes, Don Francisco Oliver, Don Mariano Blas, Don Blas Andrés y Don Faustino Aranda; y los Regidores: Don Basilio Ferrandes Laporta, Don Bernabé de Vega, Don Ambrosio Pintre, Don Basimiro Lobera, Don Inocencio Palacios, Don Francisco Vargas, Don Sebastián Barro, Don Tomás González, Don Antonio Pista, Don Ramón Abadías, Don José Sancho Lázaro, Don Francisco Morán, Don Mariano Loren, Don Florentino Benedit y Don Joaquín Carcasés, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Sobre la mesa.

Leído un escrito de la Alcaldía relacionado con el concierto para el pago del impuesto sobre los vinos y alcoholes, el señor Alcalde dijo que el proyecto de contrato no se hallaba aprobado por el Gremio a pesar de haber prometido traerlo ratificado antes de esta sesión. El señor Barro propuso que en la base décima se dijera que el personal de contabilidad sería nombrado por el señor Alcalde a propuesta del Gremio, pero aceptando o no libremente esta propuesta, porque de este modo se podría formar una estadística verdad. Sin perjuicio de esta enmienda rogaba se le dijera si con el concierto se recaudaría el total de la cantidad que figuraba calculada en los presupuestos. El señor Alcalde expresó que lo creía así, pero que esto era una suposición. El señor Loren se manifestó en contra de que se aumentase ni un solo céntimo el impuesto sobre los vinos. El señor Blas expresó que el proyecto de la Alcaldía estaba basado en hipótesis que no se realizarían. Si era posible recaudar la cantidad que figuraba en el Presupuesto aún haciendo el concierto por cantidad inferior, sería preferible concertar con el Gremio por la cantidad total y dejar en su beneficio los otros ingresos. El señor Palacios hizo suyas las manifestaciones del señor Loren. El señor Barro se sumó al criterio del señor Blas de concertar por el total de la suma presupuesta, agregando al convenio la modificación que había propuesto. El señor Abadías opinó que el Gremio no vendría al concierto y volverían los consumos en las puertas. Se puso a votación la enmienda del señor



del señor Blas concretada a que el concierto se haga por seiscientas treinta mil pesetas quedando a favor del Gremio el ingreso por introducción de especies forasteras y el producto que se obtenga de multas y comisos. El señor Barcasés dijo que si supiera que el Gremio estaba conforme con el contrato, esto le parecería bien. El señor Banzo expresó que cobrando a siete céntimos había dado el Gremio quinientas treinta mil pesetas quedando un margen de treinta por ciento. Haciendo mejor administración se recaudaría mas y con el aumento de un céntimo a cada litro se podía obtener el aumento acordado este año y aún le quedaría un quince o un veinte por ciento, que era suficiente para que al Gremio le resultase ventajoso el concierto. El señor Sánchez Lázaro opinó que no había temor en que el Gremio dejase de venir al concierto, puesto que existía un pacto con un grupo que era ilegal. El señor Alcalde propuso que se señalara al Gremio un plazo para contestar. El señor Banzo propuso que el plazo fuese hasta el miércoles próximo. El señor Blas propuso que se limitase a cuarenta y ocho horas para evitar perjuicios al Ayuntamiento. Se acordó conceder de tiempo hasta el martes con el voto en contra de los señores Lobera y Abadías. (Entró en la Sala el señor Moreno).

Dictámenes

Fomento.- Fueron aprobados siete de la Comisión de Fomento: UNO, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etc; OTRO, autorizando la instalación de un cinematógrafo en la Avenida de Madrid; OTRO, proponiendo la recepción definitiva de dos mil metros cuadrados de pavimento y trescientos metros lineales de bordillo colocados en la calle de la Democracia; OTRO, presentando facturas; OTRO, autorizando a los siguientes propietarios para practicar tomas de agua y vertido al alcantarillado: a Don Amalio Royo, Feris nueve; a Don Manuel Rodríguez, Navarra dieciséis; a Don Eduardo Salcedo, Camino del Manicomio, treinta y tres; a Don José Sans, Coso ciento treinta y tres; a Don Mariano Liarte, Independencia diecisiete; y a Don Agustín Laguna, Carretera de Madrid, sin número; OTRO, autorizando a Don Guillermo Kiling y a Don José Gracia para la instalación de motores en el Paseo de Sagasta número ciento tres y en el mismo Paseo, número trece, respectivamente; y OTRO, autorizando a Don Abilio Molina para instalar una caldera para calefacción en la calle del Cuatro de Agosto, número veintitrés.

Gobernación.- Cambien se aprobaron dos dictámenes de la Comisión de Gobernación: UNO, proponiendo que el Ayuntamiento coopere a las gestiones que se realizan para la construcción del Canal de las Bardenas y Pantano de Zesa, designando

al señor Oliver para formar parte de la Comisión gestora, y OTRO, presentando facturas. (Entró en la sala el señor Buera y salió el señor Oliver).

Hacienda.- A continuación fueron aprobados ATORCE dictámenes de la Comisión de Hacienda: UNO, proponiendo se anule el recibo por arbitrio de solares presentado al cobro a Don Eusto Belio; TRES, autorizando a Alfonso Perez, Angela Jerrer y Juan Piqueras, para establecer un carroussel, una garita para la venta de caramelos y un puesto de churros respectivamente, en la ex-Huerta de Santa Engracia; DOS, desestimando las reclamaciones de Don Manuel Garcia y Don Jaime Rosa y otro, sobre arbitrio de solares; OTRO, informando favorablemente la reclamación de Don Ernesto Frison y proponiendo que se le cobre el arbitrio por anuncios desde mil novecientos veinte, prescindiendo de los apremios; DOS, denegando los permisos que para establecer puestos fijos de venta de verduras en la calle del Páramin y en la de la Badena solicitan Maria Graia y Rosa Baile; TRES, informando negativamente las reclamaciones de Mariano Urgel, Miguel Garcia y Antonio Basterra, relacionadas con actas de inspección; OTRO, presentando facturas, y UNA relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Hacienda.- Leídos CUATRO dictámenes de la misma Comisión concediendo permiso a David Rey, Faustino Alvarez, Severo Dominguez, y Francisco Baro, para instalar garitas en la calle de Costa, el señor Beneded pidió que se rebajase la cantidad de cincuenta pesetas por metro que se señalaba a los interesados. El señor Blas defendió el dictamen porque la Comisión creía prudencial ese precio que era la mitad del pagado durante las Fiestas del Pilar. El señor Pista se adhirió al criterio del señor Beneded. El señor Baraso opinó que debiera de aprobarse el dictamen y que quedaban los interesados en libertad de no aceptar si no querían. Seguidamente fueron aprobados los dictámenes con el voto en contra de los señores Beneded y Pista.

Hacienda.- Dada cuenta de OTRO dictamen de la misma Comisión informando la instancia en que los cabeceros jefes de cuadrilla de la nave de cerdos del Matadero, solicitan se mejore la retribución que perciben por su trabajo desde primero de Mayo a treinta de Septiembre, el señor Baraso se opuso al dictamen y propuso que la cantidad de cincuenta céntimos por pieza se elevase a dos pesetas. El señor Blas defendió el dictamen, haciendo ver que el aumento lo iban a pagar los agremiados a pesar de no ser obligación suya puesto que no se podían elevar los arbitrios fijados para el año actual. El señor Pista expresó que ya hizo en la Comisión presente que no se hallaba conforme con el aumento y propuso que se elevasen estos



derechos a cuatro pesetas, teniendo en cuenta que no serían pagados por todo el Gremio sino por unos cuantos industriales que mataban cerdo en verano. El señor Banos manifestó que estaba de acuerdo en que no se podía imponer al Gremio todo el sacrificio sino que su idea era que pagasen el aumento a medias los industriales con el Ayuntamiento. El señor Vargas entendió que esta cuestión no era a tratar en el Ayuntamiento sino particularmente entre el Gremio y los matarifes. Con lo propuesto por el señor Piosa se iba al aumento del precio de las subsistencias. El señor Blas se lamentó de que se estuviese discutiendo una generosidad del Gremio cuando si este no quisiese dar nada, no lo daría. Afirmó que los servicios de los cabeceos quedaban suficientemente pagados con este aumento y que no era ocasión de modificar la retribución que figuraba en el presupuesto. El señor Poveren expresó que se trataba de unos empleados municipales que tenían señalado su sueldo y que iban a cobrar un aumento. El señor Vega propuso que se invitase al Gremio a pagar una peseta por cabeza desde primero de Mayo a treinta de Septiembre. Puesto a votación el dictamen fué desestimado por el voto de los señores Pintre, Carcasés, Banos, Oliver, Buera, Poveren, Sancho Lázaro, Andrés, Moreno, Vargas, Palacios, Monzón, Beneded, Piosa, Ferrandes, Vega y Presidente, total diecisiete, contra el de los señores: Aranda, Abadías, González y Blas, total cuatro, y aprobada la proposición del señor Vega. (Salió de la Sala el señor Oliver).

Hacienda.- A ruego del señor Soteras se acordó dejar sobre la mesa por ocho días un dictamen de la expresada Comisión de Hacienda proponiendo se autorice el traspaso de una garita existente en la acera de la calle de Lanusa conforme solicitan Don Manuel Domínguez y Don Angel Araúz desestimándose las instancias en que Don Victoriano Lapatero y Don Joaquín Alba solicitan el puesto.

Hacienda.- Dada cuenta de un dictamen de la mencionada Comisión de Hacienda proponiendo se otorgue concierto con la Empresa de la Plaza de Corral para el pago del impuesto municipal sobre espectáculos que durante el año corriente se verifiquen en dicha Plaza, en las mismas condiciones que fué hecho el concierto en el año mil novecientos veintituno, con los tipos de adeudo que se especifican en el informe del Negociado que se acompaña, lo cual ha de proporcionar a la Corporación el ingreso aproximado que pudo lograrse en mil novecientos veintidos, de haber pactado el concierto en estas condiciones, opinión de la que discrepa el vocal señor Sancho Lázaro, el cual sin oponerse en absoluto a la solución convenida se reserva su voto por entender, que sobre las condiciones convenidas debía garan-

licarse el ingreso mínimo de veinte mil pesetas sobre el producto obtenido del concierto en el año último, el señor Baneó dijo que ya advirtió que con el concierto pasado perdería el Ayuntamiento cinco o seis mil duros lo que ahora comprobaba el dictamen. No estaba tampoco conforme con este dictamen puesto que todos los conciertos debían ser aumentados, por lo que proponía en éste un aumento del diez por ciento por función. La Comisión calculando las probabilidades del negocio propone quede el concierto como estaba el año mil novecientos veintiuno pero con esto no se hallaba conforme. El señor Blas expresó que la Comisión había tenido varias conferencias con la Empresa de la Plaza de Corral que no había accedido en modo alguno al aumento. El concierto no iba a ser global sino a tanto por función con la misma escala del año mil novecientos veintiuno, sobre el cuarenta por ciento del aforo. El empresario se negaba a transigir con el aumento, no había mas remedio que acudir a la intervención directa de la taquilla lo cual sería un mal negocio. Seguidamente fue aprobado el dictamen por el voto de los señores: Aranda, Abadías, Gonzales, Blas, Vargas, Palacios, Monzón, Beneded, Piosa, Vega y Presidente, total ONCE, contra el de los señores Pintre, Sancho Lázaro, Barcasés, Baneó, Andrés, Foven, Buera, Moreno y Ferrandes, total NUEVE.

Hacienda.- Se leyeron CINCO dictámenes de la repetida Comisión de Hacienda, proponiendo se concedan las siguientes licencias: para establecer una garita de venta de churros y un puesto de refrescos en la acera de la calle de Lanusa a Miguel Salvador y Comasa Anasio; para un puesto de refrescos en la calle de Don Fernando el batallero a Pastora Peramós; para un puesto destinado a la venta de aceitunas y escabeche en la Plaza de San Pablo a Luis Palacios, y para un puesto de cacahuets en la calle de Escuelas Pías a Leoncia Jimenez, el señor Beneded dijo que el puesto concedido a Pastora Peramós creía que lo tenía pedido antes otro. El señor Piosa se opuso a que se concediera puesto ninguno en la calle de Escuelas Pías que tenía una anchura de cincuenta centímetros de acera. El señor Andrés opinó que la concesión a que se refería el señor Beneded podía quedar sobre la mera, porque efectivamente existía una instancia anterior. El señor Blas dijo que en ese sitio cabían todos. Seguidamente se acordó aprobar los dictámenes con el voto en contra de los señores Piosa, Beneded y Ferrandes, en cuanto al puesto de la calle de Escuelas Pías.

Montes y Propios.- Finalmente fueron aprobados ~~tres~~ dictámenes de la Comisión de Montes y Propios: UNO, proponiendo la adquisición mediante concurso, de tra-



per de verano y sombreros, para el personal de Agronomía; OTRO, concediendo a Don Manuel Valenzuela Benedicto, un terreno para labrar y sembrar, en Restos de Correro; y OTRO, desestimando la instancia de Don Luis Lostao en que solicita se le exima del canon por extraer maderas de la margen del río, en el Soto de Macanas.

Preguntas y Ruegos.

El señor Palacios rogó que se castigase con rigor a los que sacaban basuras a las calles. El señor Blas dijo que ese ruego debiera de hacerse extensivo a todos los concejales.

El señor Poven rogó que se procediera cuanto antes al asfaltado de las aceras de las calles de San Pablo y Santa Inés.

El señor Vargas rogó que se prohibiese la mendicidad en la vía pública recogiendo a los impedidos que imploraban la caridad.

El señor Banco dijo que había leído que a los carniceros que vendían carne a tres pesetas y ochenta centimos se les amenasaba por cierto señor del Gremio con determinadas represalias y rogó que el Alcalde se enterase de esto, y además de si el toro se vendía por toro y en las tablas autorizadas.

El señor Ferrnandez rogó que se instalase un foco más en la calle de Luquita y anunció una moción sobre reorganización del servicio de automóviles de alquiler.

El señor Pista rogó que se activase una moción que tenía presentada sobre arreglo del camino del Cementerio.

M o c i o n e s.

Leída una del señor Villar respecto a la instalación de un mauro de jardines en la Plaza del Pueblo, se acordó que pasase a informe de la Comisión correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesión de que certifico:

M. Ferrnandez Fran. Olive

Mariano Blas

Blas Audin

Faustino Asanola

W. Perseuden

Bl. de Vega

Ambrosio Pinta

U. Moreno

U. Solera

Inocencio Salacios

Francisco Vargas

Manuel Moreno

M. [unclear]

Tomás [unclear]

Antonio Prosa

Ramon Abadiaz

J. Sanchez

Francisco [unclear]

M. [unclear]

Florentino Beneded

Joaquin Casarés

Señores que firman como presentes en la sesión en que se dió cuenta de este acta

Manuel [unclear]

Manuel [unclear]



Zaragoza a nueve de Mayo de mil novecientos veintitres

bitado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las diecisiete horas y treinta minutos de hoy con el objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del día siete, que no se celebró por falta de número, y habiéndose advertido en las papeletas de aviso que los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la vigente Ley municipal; siendo la expresada hora y hallándose reunidos en la Sala Consistorial, los señores: Don Basilio Ferrandes Milagro, Alcalde; Conientes de Alcalde, Don Mariano Blas, y Don Blas Andrés; y los Regidores, Don Bernabé de Vega, Don Ambrosio Pintre, Don Mariano Buera, Don Casimiro Lobera, Don Inocencio Palacios, Don Francisco Pargos, Don Tomás Gonzalez, Don Antonio Pista, Don Ramón Abadias, Don Manuel Franco, Don José Sancho Lázaro, Don Francisco Monzón, Don Mariano Soren y Don Joaquín Carcasés, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

O f i c i a l .

Dada cuenta de un escrito de la Alcaldía proponiendo que el jornal de los obreros municipales quede reducido a cinco pesetas, se acordó a propuesta del señor Soren que quedase sobre la mesa por ocho días, para discutirlo cuando hubiere mayor número de concejales.

Se acordó a propuesta del señor Franco que quedase sobre la mesa por ocho días otro escrito de la Alcaldía proponiendo que se acordase la graduación de la Escuela de basetas.

Se aprobó un escrito de la Segunda Conencia de Alcaldía proponiendo la adjudicación definitiva a favor de Don Francisco Vicente de las obras del alcantarillado de la carretera de Madrid a Francia, hasta el camino del bigarral.

S o b r e l a m e s a .

Hacienda.- Fueron aprobados dos dictámenes de la Comisión de Hacienda, desestimando las reclamaciones de Don Mariano Larrodé y Don Santiago Amada por arbitrio de solares.

Hacienda.- También fue aprobado un dictamen de la misma Comisión, proponiendo se autorice el traspaso de una garita existente en la acera de la calle de Lanusa, conforme solicitan Manuel Dominguez y Angel Brasil, desestimándose las instancias en que Victoriano Lafater y Joaquín Alda, solicitan el citado puesto.

I n s t a n c i a s .

Leída una instancia del Consejo de Administración del Gremio de Vinos y Alcoholes solicitando la revocación del acuerdo municipal de la sesión anterior y que se apruebe en todas sus partes y sin modificación alguna el proyecto de concierto presentado por la Alcaldía, el señor Forés dijo que le parecía bien el criterio de armonía con que se presentaba el Gremio y que por su parte creía que debiera aprobarse el concierto en la forma que el Gremio proponía. El señor Barcasés opinó del mismo modo. El señor Buera habló en el mismo sentido. El señor Blas expresó que por haber suscrito el informe de la Comisión niveladora que elevó la cifra del ingreso de este arbitrio votaría en contra. Seguidamente se acordó revocar el citado acuerdo y aprobar el concierto presentado por la Alcaldía.

D i c t á m e n e s .

Fomento: Fueron aprobados ONCE de la Comisión de Fomento: UNO, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etc; OTRO, autorizando a Don Manuel de Escoriaza para practicar obras en un solar de su propiedad en la calle de Cervantes; OTRO, reconociendo al contratista de las obras de pavimentación general, el derecho a la revisión de precios de las obras de adoquinado de la calle de Costa, cuyo importe asciende a la cantidad de sesenta mil dieciocho pesetas con setenta y dos céntimos; OTRO, proponiendo la recepción definitiva de las obras practicadas para la construcción de aceras en el Paseo de Pamplona y que se devuelva la cantidad depositada por el contratista por no existir responsabilidades exigibles; OTRO, presentando facturas; OTRO, proponiendo que se devuelva a Don Joaquín Bastero la cantidad de ochenta y una peseta con veinticinco céntimos que ha satisfecho de más en los arbitrios de agua y vertido de la casa Soberanía Nacional número veintinueve, cargándose dicha cantidad al capítulo doce, relación setenta y dos del presupuesto vigente; OTRO, autorizando a Don Antonio Navarro, a Don Antonio Sabater, a Don Silvestre Díez, a Don Ceófilo Gracia y a Don Nicolás López, para practicar tomas de agua y vertido en sus fincas Puente del Pilar, doscientos diecisiete, Avenida Central, treinta y seis, Avenida de Madrid, ochenta y tres, Mollat cinco, Mollat veinte y Pisarro respectivamente; OTRO, autorizando a Don Víctor Magdalena para la instalación de agua en varias parcelas del barrio de las Delicias; DOS, autorizando la instalación de un motor en la Avenida de Madrid, ciento uno, y en una fábrica de curtidos de la calle de Miguel Servet cinco; OTRO, aclarando la forma en que han de tributar los coches de punto que figuran en la relación adjunta al dictamen



en concepto de agua y vertido, y que tienen el mismo número.

Fomento.- A ruego del señor Franco se acordó dejar sobre la mesa por ocho días un dictamen de la misma Comisión informando negativamente una instancia del "Hogar Obrero" que solicita licencia gratuita para obras.

Fomento.- Se leyó un dictamen desestimando las peticiones de Don Pedro Amador y Don José María Lasheras pidiendo indemnización por los desperfectos sufridos las casas de su propiedad, con motivo de la rotura de la tubería de agua y alcantarillado. Tambien se leyó un voto particular suscrito por los señores Fover y Monción, proponiendo que dichas reparaciones se llevaran a cabo por operarios municipales en la medida procedente. Se acordó aprobar lo propuesto por los citados señores y desestimar el dictamen.

Gobernación.- Fue aprobado un dictamen de la Comisión de Gobernación presentando facturas.

Hacienda.- Tambien fueron aprobados VEINTISEIS dictámenes de la Comisión de Hacienda: UNO, proponiendo que se fije en los cuatro quintos del presupuesto de la instalación e importe de los trabajos periciales, la cantidad con que los propietarios de las fincas situadas en las calles del Porvenir, Luz y Camino del Sábado, deben contribuir a los gastos que origine la colocación de una tubería para la conducción de aguas; OCHO, ratificando los dictámenes informando las instancias de Valentín Gaspar, María Sans, Eloy Portolís, María Escribano, Nicolás Losilla, Emilio Sahin, Eudoro Mauléon, Paulino Redrado, Miguel Segarra, Mariano Moreno, y Miguel Rubio, que fueron devueltos a la Comisión; TRES, proponiendo que se anulen los recibos por arbitrio sobre muestras presentados al cobro a Don Pascual Lázaro, Don Melchor Martínez y Don Angel Espés; DOS, denegando los puestos fijos de venta que solicitan Esteban Mediano y Pascual Batallán; OTRO, proponiendo se otorgue concierto con Don Fermín Ester mediante abono de la cantidad anual de cuatrocientas pesetas por un anuncio luminoso instalado en el caso número treinta y cinco; OTRO, proponiendo se otorgue concierto para el pago de arbitrio sobre veladores en el bar "El Gallo", caso número ciento sesenta y cuatro, por el presente año, por la cantidad de ciento ochenta y cinco pesetas y las demás condiciones; OTRO, proponiendo se anule el recibo de solares expedido a nombre de Francisca Saha; OTRO, proponiendo que los señores Ros Hermanos satisfagan la cantidad anual de veinticinco pesetas por anuncios; OTRO, declarando conforme el acta de inspec-

ción de un automóvil propiedad de Don Fernando Escudero; OTRO, en igual sentido que el anterior a Doña Aurora Pellier por la práctica de obras sin la correspondiente licencia; OTRO, proponiendo se adjudiquen a Don Martín Estremera las perunas existentes en el Matadero por precio de catorce pesetas los cien kilos; OTRO, presentando facturas, y, UNA, relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Montes y Propios.- Finalmente fueron aprobados dos dictámenes de la Comisión de Montes y Propios; UNO, proponiendo la reglamentación de las embarcaciones en el río Ebro; OTRO, autorizando a Don Basilio Alarín para traspasar una cueva en Suslibol.

Preguntas y Ruegos.

El señor Palacios rogó que se dieran las gracias al señor Blaramunt por la comida que dió a los asilados de la casa Amparo.

El señor Piosa rogó que se regara todas las semanas el camino del cementerio.

El señor Pintre rogó que se prohibiese terminantemente acampar a los gitanos frente al fielato del Portillo.

El señor Abadías rogó que el señor Alcalde apoyase las pretensiones del Gremio de Vinos para que se reformase la legislación que les obliga a llevar unas libretas.

El señor Blas rogó que se le facilitase una nota completa de todos los funcionarios municipales que hayan tenido aumento por cualquier concepto para el próximo presupuesto.

El señor Franco preguntó al señor Alcalde si el cargo de Concejal era compatible con el de Inspector de Abastos, puesto que el señor Piosa que desempeñaba el primero de dichos cargos, había sido nombrado para el segundo.

El mismo señor rogó que se activase el expediente relativo a la cesión de San Juan de los Penates.

El señor Pintre rogó que en las tres fuentes que había en la carretera de Madrid se pusieran grifos para evitar la salida continua de agua.

El señor Franco rogó que se arreglase la escuela de Ramón y Cajal cuyos salones y entrada se hallaban en pésimo estado y podía arreglarse con poco gasto.

M o c i o n e s .

Leída una del señor Villar proponiendo que se instale un urinario en el Paseo de las Damas a su entrada por el de Sagasta, dicho señor hizo uso de la palabra ampliando su moción en el sentido de solicitar que se traslade a dicho punto.



...invario que existe en la Plaza de San Felipe. Enterado el Ayuntamiento acordó tomar en consideración lo propuesto por el señor Villar y que pasase a informe de la Comisión correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión de que certifico:

Manuel Villar

Mariano Blas

Blas Andueza

Blas de Vega

Antonio Prieto

Alfonso

U. Solera

Francisco Salas

Francisco Vargas

Francisco

Antonio Rosa

Narciso Abadía

Manuel

Juan

Francisco

Francisco

Joaquín Carretero

Señores que firman como presentes en la sesión en que se dio cuenta de

este acta:

Enilio Meric

Faustino Pranda

Mamuel Moreno

Manuel

Florentino Benedito

Manuel Benedito



Zaragoza a dieciseis de Mayo de mil novecientos veintitres.

Leído el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las diecisiete horas treinta minutos de hoy con el objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del día catorce del actual que no se celebró por falta de número; habiéndose advertido en las papeletas de aviso que como segunda convocatoria, los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la vigente Ley municipal; siendo la expresada hora y hallándose reunidos en la Sala consistorial los señores: Don Basilio Ferrander Milagro, Alcalde; Conientes de Alcalde Don Mariano Blas, Don Emilio Mené y Don Faustino Aranda y los Regidores: Don Bernabé de Vega, Don Eusebio Palacios, Don Francisco Vargas, Don Manuel Moreno, Don Sebastian Barrio, Don Ramon Abadías, Don Manuel Franco, Don Francisco Monson, Don Florentino Beneded y Don Joaquín Barcaés, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

O F I C I A L.

Dada cuenta de un escrito de la Alcaldía proponiendo que una representación del Ayuntamiento asista a la conmemoración del aniversario de la colocación de la primera piedra del Centro Aragonés de Barcelona, (entró en la Sala el señor Sancho Muñoz), el señor Barrio se mostró conforme con que asista esa representación, toda vez que la Diputación provincial tiene acordado enviar otra. El señor Sancho Muñoz también mostró su conformidad a que el Ayuntamiento estuviese representado en dicho acto, pero que solamente fuese ostentando dicha representación un señor Coniente de Alcalde. El señor Barrio habló nuevamente para mostrar su disconformidad con lo propuesto por el señor Sancho Muñoz manifestando que lo menos debieran asistir dos o tres concejales. El señor Franco se declaró conforme con el criterio del señor Barrio y seguidamente se acordó que asistirían el señor Alcalde, o quien le represente, y dos señores concejales más, designados por la Alcaldía.

Leído un oficio del "Orfeo Vigatá del Conservatori de Vich", anunciando su visita a esta ciudad para los días diecinueve, veinte y veintitres del corriente, el señor Barrio expuso que debiera agradecerse esta atención y propuso que si el señor Alcalde no podía salir a recibir al Orfeo y atenderles como merecían durante su estancia en la ciudad, se designase una comisión de señores concejales para que lo hiciera así. Seguidamente se acordó de conformidad con lo pro-

puesto por el señor Barco.

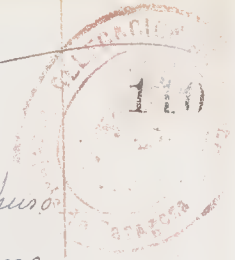
Enterado el Ayuntamiento de un oficio del Ministro de Fomento, relacionado con el envío de elementos para la extinción de la langosta, acordó a propuesta del señor Franco que se den las gracias a cuantos han intervenido en este asunto.

Sobre la mesa.

Leído un escrito de la Alcaldía proponiendo que el jornal de los obreros municipales quede reducido a cinco pesetas, el señor Franco pidió que continuase sobre la mesa por no hallarse presente el señor Soren. El señor Alcalde hizo ver la necesidad de que recayese acuerdo lo antes posible sobre este asunto, y leyó una relación demostrativa del estado actual de las diferentes consignaciones de jornales próximas a agotarse. El señor Franco manifestó que no era partidario de que se rebajase el jornal de los obreros municipales que de suyo era muy exiguo. En igual sentido hablaron los señores Palacios y Barco, y a propuesta de este último se acordó que dicho oficio se tuviese por leído pero no atendido, y que el importe de los jornales siguiese igual que hasta la fecha, pero restringiendo el número en todo lo posible. (Entraron en la sala los señores Piota y Sala Gomez).

Fue aprobado un escrito de la Alcaldía proponiendo la graduación de la Escuela de basetas. El señor Franco indicó la conveniencia de que se realizarán analogas gestiones por lo que respecta a la de Monzalbarba. El señor Piota dijo que le constaba que así se estaba realizando por la Oficina correspondiente. (Entró el señor Pintre y salió el señor Sanchez Muñoz).

Leído un dictamen de la Comisión de Fomento informando negativamente una instancia del "Hogar Obrero" que solicita licencia para obras gratuitamente, el señor Franco dijo que aún sin estar disconforme con el dictamen de la Comisión, entendía que se debía facilitar todo lo posible la edificación y rebajar algo el arbitrio. El señor Palacios expuso que debiera reducirse el arbitrio al cincuenta por ciento. El señor Blas manifestó su criterio en el sentido de que rebajando el arbitrio no se facilitaba la construcción, ya que el arbitrio nada significaba para el que construye y en cambio para el Ayuntamiento supondría mucho por el precedente que sentaría al conceder la exención o rebaja. El señor Monson dijo que realmente era poco lo que habría de pagarse y que debiera resolverse hoy mismo este asunto para que los interesados supieran a que atenerse y continuar sus trabajos. El señor Mené hizo ver que se sentaría un precedente muy perjudicial a los intereses municipales si se accedía a lo solicitado y anunció que



... el dictamen. Declarado el asunto suficientemente discutido se puso a votación el dictamen que fue aprobado por el voto de los señores: Bueno, Aranda, Moreno, Abadías, Blas, Vargas, Monzón, Meni, Sala Gomez Vega y Presidente, total ONCE; contra el de los señores: Pintre, Barcasés, Franes, Palacios, Beneded y Piota, total SEIS.

D I C T A M E N E S.

Fomento: Fueron aprobados S I L T E de la Comisión de Fomento: UNO, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etc; OTRO, autorizando a Don Nicanor Jallado para practicar obras en la calle de Santa Alvarez número setenta; OTRO, autorizando a Don Francisco Martín para practicar obras de reforma en la Plaza de Aragón, número uno; OTRO, presentando facturas; OTRO, autorizando a los siguientes propietarios para practicar tomas de agua y vertido, en las fincas que se indican: a Doña Albina Perez, Royo veintiuno; a Don Amalio Royo, Sesús nueve; a Don José Martín, Carmen veintisiete duplicado; a Don José Perez, Carmen veintisiete; a Don Eimoteo Gimenez, San Antonio doce; y, a Don Gregorio Serrano, casas números dos, cuatro y seis de la calle de Nuestra Señora de Bonaria; OTRO, autorizando a Doña Rosa Oliva para instalar un motor en la calle de Unceta, letra G; y OTRO, autorizando a la Sociedad Monserrat Hermanos para verter los residuos de su fábrica a una alcantarilla particular.

Gobernación.- También fueron aprobados T R E S dictámenes de la Comisión de Gobernación: UNO, proponiendo se entregue al Patronato de Colonias escolares la subvención concedida por el Ayuntamiento; OTRO, proponiendo que se conmemore como en años anteriores la festividad del Corpus Christi (con el voto en contra de los señores Baraso, Barcasés y Pintre), y OTRO, presentando facturas.

Gobernación.- Leído un dictamen de la misma Comisión proponiendo que asista una representación del Ayuntamiento a los actos que la Universidad organice en June para honrar la memoria de su fundador Don Pedro Cerbuna, se acordó autorizar a la Alcaldía para que designe a los señores que hayan de formar la Comisión que represente al Municipio en dicho acto.

Gobernación.- Dada cuenta de un dictamen proponiendo la celebración de sorteos para el nombramiento de señores Vocales Asociados de la Junta municipal del vigente ejercicio, se acordó dejarlo para el final del despacho ordinario de la sesión.

Hacienda.- Igualmente se aprobaron ONCE dictámenes de la Comisión de Hacienda: DOS, aplicando el Real Decreto de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diecisiete, a las obras de pavimentación de las calles de Manifestación y Costa; OTRO, proponiendo se reduzca a la cantidad de quince pesetas el arbitrio impuesto a la señora viuda de Alvarez por una tartana; OTRO, denegando la licencia que para establecer un puesto de venta de verduras en la calle del Boso, solicita Tomasa Corres; OTRO, informando favorablemente la instancia en que Maria Bernal y otras solicitan rebaja del arbitrio señalado por los puestos que tienen concedidos en las inmediaciones de la Plaza de Coros y que aquel quede reducido a la cantidad de quince pesetas; OTRO, autorizando a Don Ramón Mata para colocar veladores en un puesto de la Puerta del Duque, previo el pago del arbitrio con arreglo a tarifa; OTRO, otorgando concierto a Don Antonio Villarroya y a Doña Maria Más para el pago del arbitrio sobre veladores por la cantidad de dos mil ciento treinta y ocho pesetas con cuarenta centimos y de mil ciento setenta y seis pesetas con cuarenta centimos respectivamente; OTRO, otorgando concierto a la Sociedad "Chocolates Oris" para el pago del arbitrio sobre anuncios en el corriente ejercicio por la cantidad de setecientas pesetas; OTRO, autorizando al Casino Artístico para colocar veladores en la acera de la Plaza de la Constitución, frente al número seis, mediante abono de la cantidad que corresponda según tarifa; OTRO, presentando facturas, y, UNA relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Hacienda.- A ruego del señor Buera quedó sobre la mesa por ocho días un dictamen de la misma Comisión autorizando la instalación de veladores frente a los Campos Elíseos mediante el pago de cuatrocientas pesetas.

Montes y Propios.- A petición del señor Barco se acordó dejar sobre la mesa por ocho días, un dictamen de la Comisión de Montes y Propios, proponiendo que se desestime una instancia de la Asociación de Ferroviarios y que se atengan a las condiciones aprobadas en veintinueve de Octubre de mil novecientos veintidos.

Montes y Propios.- Finalmente fue aprobado un dictamen de la misma Comisión, presentando facturas.

Preguntas y Ruegos.

El señor Blas reprodujo el ruego que había formulado en la sesión anterior para que se le facilitase una relación de todos los empleados que habían tenido concesión de aumento de sueldo en el año económico corriente. El señor Alcalde contestó que



...ante lo sería facilitada dicha nota.

El señor Piosa rogó que se viese el medio de regularizar el tránsito rodado en la Plaza de la Constitución. El señor Alcalde contestó que haría todo cuanto fuera posible por conseguirlo.

El señor Salas rogó que se cumplieran las prescripciones de las Ordenanzas municipales, sobre todo en lo referente a la recogida de basuras.

El señor Blas rogó que se obligase a la Compañía de Granvías a que los coches que fonia al servicio público, estuvieran en las debidas condiciones de limpieza y funcionamiento.

El señor Franco dijo que las aceras colocadas en la calle de la Democracia estaban dando un pésimo resultado y rogó que para otra vez se tomaran las medidas oportunas.

El señor Barcasés reprodujo el ruego que tenía formulado en otra ocasión para que se arreglase el pavimento frente a la casa número nueve de la calle de San Lorenzo.

El mismo señor rogó que se hicieran desaparecer las basuras que existían frente a la casa números tres y cinco de la calle del Manicomio, en las Delicias.

El señor Abadías reiteró el ruego que había formulado en diferentes ocasiones para que se emplazase una valla en la orilla del Huerva, frente a la calle del Heroísmo.

El señor Moreno preguntó cuando se iba a efectuar el traslado de la estatua de Goya. El señor Alcalde contestó que este asunto se hallaba en la Oficina del señor Arquitecto. El señor Moreno manifestó que en su reciente viaje a Madrid le había ofrecido un contratista de obras, aragonés, realizar el traslado a Saragoza de dicha estatua, gratuitamente.

M o c i o n e s .

Se acordó pasar a informe de la Comisión correspondiente, una del señor Ferrandes Lajorta, respecto a la reorganización de las paradas de los automóviles de alquiler.

El señor Sala fomez expuso una moción explicando los méritos contraídos por el Coniente Nougués, que murió gloriosamente en la defensa de Annual y propuso que se diese el nombre de tan bizarro militar a una de las calles de Saragoza. Enterado el Ayuntamiento, acordó tomar en consideración la moción del señor Sala y que pasase a informe de la Comisión correspondiente.

En este estado, se dió cuenta del dictamen de la Comisión de Gobernación, que se había acordado dejar para el final de la sesión, proponiendo la celebración de sorteo para el nombramiento de Vocales asociados, para constituir la Junta municipal del ejercicio mil novecientos veintitrés, mil novecientos veinticuatro. Cumplidas todas las formalidades que previene la Ley municipal, se dió comienzo al sorteo de Secciones que dió el resultado siguiente: Sección primera. Vocales.- Don Antonio García Gil y Don Manuel Pérez Bistiú, Suplentes.- Don Tomás Celayo Diego Madrazo y Don Basilio Paraiso Lasiús. Sección segunda.- Vocales.- Don Basilio García Jimeno, y Don Santiago Baselga Ramírez. Suplentes.- Don Luis Pérez Bistiú y Don Emilio Grassa. Sección tercera.- Vocales. Don Juan Fabiani Díez de Labría y Don Gumersindo Claramunt Pastor. Suplentes.- Don Pedro Lain Carralde y Don Luis Solans Alamián. Sección cuarta. Vocales.- Don Miguel Pérez Puyo y Don Mariano Gómez Guallart. Suplentes. Don Francisco Antonio Carero Esponera y Don Mariano Higuera Castorán. Sección quinta. Vocales. Don Mariano Baselga Ramírez y Don Pedro Berquea Uriceta. Suplentes Don Luis Jimenez Hernandez y Don Felis Burriel Alberola. Sección sexta. Vocales, Don Florentín Barara del Valle y Don Desiderio Jimenez Sagasba. Suplentes, Don Antonio Martín Jimeno y Don Francisco Lanza Ramón. Sección séptima. Vocales, Don Manuel Tequiendo Bel y Don Policarpo Vilellas Lamban. Suplentes. Don Julio Luncosa Sanchez y Don Joaquín Capente Puyo. Sección octava. Vocales, Don Manuel Dos Uclay y Don Custaquio Jimenez Clavería. Suplentes. Don Santiago Burbano Ruiz y Don Paulino Sabirón Carabantes. Sección novena. Don Joaquín Beltrán Beltrán y Don Braulio Oteyza Aguerrenceba. Suplentes, Don José Jimeno Rodríguez y Don Pedro Peláez Monforte. Sección décima. Vocales, Don Justo Rina Larayo y Don Felipe Duplá Valier. Suplentes, Don Felis Mesquita Carrea y Don Elías Uober Quintín. Sección undécima. Vocales, Don Antonio Portales Pérez, Don Lucas Colis Royo y Don Basilio Paraiso Sabad. Suplentes, Don Gaudencio Loppetti Berdaquer, Don Miguel Jaci Abad y Don Manuel Villarroya Casas. Sección duodécima. Vocales, Don Manuel Arnal Carero, Don Manuel Baile Roy, Don Vicente Gonzalez Carero y Don Agustín Minguerza Brieba. Suplentes, Don Marcos Lampar Muro, Don Jorge Lamora Camacho, Don Jesús Palomar Castillon y Don Anón Vidal Vidal. Sección decimotercera. Vocales, Don Pascual Pérez Tequendo, Don José Vera Jimeno y Don José Sorda Serrate. Suplentes, Don Fermín Amador Estalé, Don Francis-



costrada Llari y Don Enrique Miret Espoy, Sección decimocuarta. Vocales, Don Mariano Polo Arroyo, Don Gaudencio Hualde Glarra, Don Rafael Gomez Arroyo, Don José Magallon Solás, Don Alfredo Larte Bono, Don Ricardo Iglesias Barrera, Don Mariano Porta Navarro, Don Manuel Balaquer Herrera y Don José Arquí González. Suplentes, Don Cándido Casanova Jimenez, Don Pablo Martí Lardueñas, Don Joaquín Arburie's Abacis, Don Manuel Sans Garcia, Don Juan Francisco Casajús Brased, Don Martín Liria del Caño, Don José Bardemosa Jando, Don Antonio Lamarque Saborda y Don Salvador Manso Martimer. Sección decimoquinta. Vocales, Don Manuel Gomez Fernandez, Don Pedro Ramón Cafal, Don Luis del Río Lara, Don Luis María Moreno Díaz, y Don Manuel Garcia Belenquer. Suplentes, Don Pablo Perez Lagraba, Don Pedro Gomez Lafuente, Don Julián Sans Iturralde, Don Pedro Pella Jorja y Don Justo José Villanueva.

Conminado que fue el sorteo y no habiendo mas asuntos que tratar, el señor Presidente levanto la sesión de que certifico:

Mariano Blas

Amilín Herrero

Justino Acanda

José Salas

Ble de Vega

Manuel Herrero

Ambrosio Prieto

Inocencio Leciés

Francisco Vargas

Manuel Moreno

Manuel

Antonio Posa

Gaspar Abadía

Manuel Franco

Francisco Ferrer

Florentino Benedito

Joaquín Barceas

Señores que firman como presentes en la sesión en que se dio cuenta de este acta.

Franco Oliver

José Mirete

Gerardo Legueta Moreno

Mariano Villas

Mariano Solillas

M. Franco

Manuel Ferrer



Saragoza a veintitrés de Mayo de mil novecientos veintitres.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las diecisiete horas y treinta minutos de hoy, con el objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del día veintinueve del actual, que no se celebró por falta de numero, habiéndose advertido en las papeletas de aviso, que como segunda convocatoria, los asuntos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la vigente Ley municipal, siendo la expresada hora y hallándose reunidos en la Sala consistorial los señores: Don Basilio Ferrander Milagro, Alcalde; Conientes de Alcalde: Don Francisco Oliver, Don Faustino Guimbas, Don Mariano Pólas, Don Emilio Mene, Don Justino Aranda; y los Regidores, Don Jesús Sala Gomez, Don Basilio Ferrander Laporta, Don Bernabé de Vega, Don Ambrosio Pintre, Don Mariano Buera, Don Encarnio Calatayud, Don Francisco Vargas, Don Manuel McGreno, Don Sebastián Baraco, Don Mariano Villar, Don Mariano Salillas, Don Antonio Piza, Don Manuel Franco, Don Francisco Monzón, Don Mariano Loren, Don Florentino Beneded y Don Joaquín Carcasés, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

O F I C I A L.

Se dio cuenta de un escrito de la Alcaldía que dice así: "En quince de Marzo de mil novecientos veintidos, acordó Vuescencia como medio de saldar sus deudas, restableciendo así el crédito municipal, hacer una emisión de bonos con un interés del cuatro por ciento que sería amortizado en un plazo máximo de diez años. = Ultimadas las operaciones preparatorias de la emisión para ejecutar aquel acuerdo, que fué a su debido tiempo ratificado por la Junta municipal, es necesario fijar ahora concretamente el número de años para la amortización dentro del límite señalado. = Y la Alcaldía con objeto de que resulte recargado el presupuesto ordinario en la menor cantidad posible, propone que la expresada amortización se lleve a cabo en el plazo de diez años, que es el plazo máximo que puede señalarse dados los términos del acuerdo que ha de servir de base a la operación, procediéndose hacer entrega a los interesados de los bonos que les correspondan." El señor Franco pidió que este escrito pasase a informe de la Comisión. El señor Buera estimó que habiéndose cumplido los trámites reglamentarios no tenía para que pasar a la Comisión. El señor Baraco se adhirió a ese criterio. El señor Franco expresó que entendía que el trámite del informe de la Comisión, lejos de perjudicar al asunto, ser

viria para que las cosas estuvieran mas estudiadas. El señor Blas se sumó a la proposición del señor Franco. Seguidamente fué aprobado el escrito por el voto de los señores Centre, Caranés, Moreno, Banco, Salillas, Buera, Oliver, Monson, Bened, Ferrander, Piota, Villar, Meni, Sala Gomez, Nega, Guimbao y Presidente, total diecisiete, contra el de los señores Franco, Foven, Aranda, Blas, Vargas y Palacios, total seis.

Leído un oficio de la Hermandad de la Virgen de los Desamparados, invitando al Ayuntamiento al acto religioso que celebrará el domingo veintisiete del actual, se acordó que el señor Alcalde designe una Comisión que asista a dicho acto.

Se dió cuenta de una comunicaci6n de la Universidad dando las gracias por haber asistido una Comisión municipal al homenaje tributado en Jons a Don Pedro Verbuna. El señor Ferrander Laporta hizo constar la feliz intervenci6n del señor Oliver en este asunto y lo dignamente que represent6 al Ayuntamiento. Propuso que se dieran las gracias al Ayuntamiento de Jons por las consideraciones que tuvo con la representaci6n de Zaragoza. El señor Oliver dijo que no queria mas que cumplir el encargo del Alcalde de Jons de que diera las gracias al Ayuntamiento por haber asistido a ese acto, e hizo constar las atenciones recibidas de todos los congregados en Jons, y se acord6 de conformidad con lo propuesto por el señor Ferrander. (Entr6 en la Sala el señor Sancho Muñoz)

Sobre la mesa.

Hacienda.- Leído un dictamen de la Comisión de Hacienda autorizando la instalaci6n de sealadores frente a los campos Olivos mediante abono de la cantidad de cuatrocientas pesetas en concepto de arbitrio, se acord6 aprobarlo. (Entr6 en la sala el señor Ortega)

Montes y Propios.- Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Montes y Propios proponiendo se desestime una instancia de la Asociaci6n de ferroviarios y que se atengan a las condiciones aprobadas en veinticinco de Octubre de mil novecientos veintidos, el señor Sala Gomez pidi6 que quedase el dictamen sobre la mesa por dos sesiones. El señor Banco hizo algunas consideraciones para demostrar que el asunto era urgente y el expediente tan sencillo, que bastaba una rápida lectura para enterarse. El señor Foven se adhirió a la petic6n del señor Sala Gomez insistiendo en que al no acceder a ella suponía una desconsideraci6n. El señor Banco expres6 que por su parte no habría inconveniente, pero que lo consideraba innecesario y que adem6s podía perjudicar a los interesados. El señor Foven insistió en que el dictamen que dase sobre la mesa por ocho días y así se acord6. (Salí6 el señor Piota).

Dictámenes.

111

Fomento.- Fueron aprobados NUEVE de la Comisión de Fomento: UNO, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etc; OTRO, presentando una relación de las obras realizadas para particulares por operarios del Ayuntamiento cuyo importe asciende a mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas con diez céntimos, para que por la Administración de arbitrios se lleve a cabo el cobro; OTRO, presentando facturas; OTRO, autorizando a los siguientes propietarios para practicar tomas de agua y vertido: a Don Ignacio Giner, Arcedianos tres; a Don Felis Rubio, Cuartel de Hernán Cortés; a Don Daniel Sanchez, San Antonio treinta y seis; a Don José Vidaurreta, Moncayo ocho; a Don Manuel Baile, Plaza de las uno; a Don Marcial Gafón, kiosco puerta del Duque; a Doña Ignacia Giner, Arcedianos cinco; a Don Felis Rubio, Casablanca doscientos cuarenta y cinco; a la señora Viuda de Jerez, Roda dos; a Don Ramón Cello, Bereros once, y a Don Gregorio Usod, Lerga Luma, seis; OTRO, proponiendo que con cargo al capítulo doce, Relación setenta y dos del presupuesto vigente, se devuelva a Doña Ceresa Larrosa Berqua la cantidad de tres pesetas cuarenta y cinco céntimos que satisface de más por arbitrio de vertido de la casa San Blas número veinte; OTRO, informando una instancia de los vecinos del barrio de Hernán Cortés (segunda parcelación) que solicitan se instale una fuente pública, en el sentido de que por no contar la corporación con los materiales necesarios ni existir consignación en los presupuestos para la plantación de dicho servicio, se autorice a los interesados para que instalen por su cuenta dicha fuente, facilitándoles obreros municipales para la apertura y relleno de la zanja y suministrándoles el pilón para la fuente; OTRO, autorizando a Don Facinto Gracia para instalar un horno en la casa número ciento nueve de la calle de Basta Alvarez; OTRO, autorizando a Don Roque Cebrian para la instalación de un taller de cerrajería y un motor eléctrico en la calle de Corcell, número uno; y OTRO, autorizando con sujeción a las condiciones que indica el señor Arquitecto en el informe adjunto, a Don José Pellicer y otros propietarios de parcelas sitas en la antigua torre de Palomar, calle de Prenavente, Mgriones y camino del Sábado, para la práctica de una toma de agua con destino a sus respectivas parcelas. (Entraron los señores Pisu y Sancho Lázaro).

Gobernación.- También se aprobaron NUEVE dictámenes de la Comisión de Gobernación: UNO, proponiendo que se anuncie concurso para la adquisición de escobas con destino a la limpieza pública; OTRO, proponiendo que se anuncie concurso entre obre-

ros municipales para proveer varias plazas de cobos de limpieza; OTRO, proponiendo que se anuncie concurso para la provisión de auxiliares de escuelas de la calle de las Armas, Montemolin, Castillo y Villamayor; OTRO, proponiendo se conceda un socorro de tres mil quinientas pesetas a Don Manuel Flañes, padre del obrero electrocutado por desprendimiento de un cable del alumbrado público; OTRO, proponiendo se anuncie concurso para la confección de trajes para los ordenanzas municipales; OTRO, desestimando la instancia del "Club Deportivo Juenclara" que pide se le conceda el uso del esuado de la Ciudad; OTRO, denegando la petición de socorro formulada por Doña Miguela Artal hija del carrero municipal Victoriano Artal; OTRO, para que con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto, se abone al carrero municipal José Gabás la cantidad de noventa pesetas, importe de los gastos que se le originaron con motivo de un accidente del trabajo que sufrió, y, OTRO, presentando facturas.

Hacienda.- Seguidamente se aprobaron diecisiete dictámenes de la Comisión de Hacienda: UNO, proponiendo se autorice la instalación de veladores frente a la tienda que en la casa número siete de la Plaza de San Pedro Nolasco tiene establecida Don Pedro Redrado, previo el pago del arbitrio con arreglo a la tarifa vigente; OTRO, autorizando al barino de Laragora para instalar, adosada a la fachada del edificio de dicho barino, una fila de diez sillones para el uso exclusivo de los señores socios, pagando el arbitrio diario de cinco pesetas; TRES, autorizando a Pilar Millan, Jacinta Lafuente y Manuel Aznar, para instalar puestos de refrescos; OTRO, denegando la licencia que para instalar un puesto de verduras en la calle de San Diego solicita Pascual Latorre; OTRO, desestimando la instancia de Don José Martín sobre colocación de puestos de refrescos en la calle de Don Fernando el Católico; OTRO, anulando el recibo por anuncios que se le exige al Acumulador Eudor; OTRO, proponiendo que se anuncie concurso para proveer una plaza de Pesador y otra de belador del cuerpo de Abastos; OTRO, autorizando a la señora viuda de M. Brugarolas para colocar en un poste de las Eléctricas Reunidas, esquina a la calle de la Trinidad, un anuncio de cinco, de tamaño de cuarenta por cuarenta centímetros, pagando el arbitrio anual de quince pesetas; OTRO, fallando el acta de inspección levantada a Don Victor Es-mishet por ejecutar obras sin licencia en la casa número siete de la calle de las Flores, en el sentido de imponerle la penalidad del duplo del arbitrio de cuyo importe habrá de deducirse el veinte por ciento de inspección; OTRO, imponiendo a

Don Federico Montoya la penalidad de cuarenta y cinco pesetas con sesenta centimos por haber colocado dos anuncios sin la correspondiente licencia; OTRO, proponiendo se anule el acta de inspección levantada a Don Valero Selta; OTRO, para que a Don Justo Sesé se le cobre la penalidad de cuarenta y cinco pesetas con sesenta centimos por oultación respecto al arbitrio sobre anuncios; OTRO, proponiendo se otorgue conierto por la cantidad anual de mil ciento siete pesetas con noventa y dos centimos al dueño del café central por el pago del arbitrio sobre veladores y con sujeción a las condiciones que se expresan; OTRO, presentando facturas, y UNA relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato. (Salieron de la sala los señores Vega y Villar).

Hacienda.- Leído un dictamen de la misma Comisión desestimando la instancia de Don Francisco Fargallo que solicita colocar veladores en la acera de la calle de la Independencia frente al número cinco, el señor Buera pidió que volviera el dictamen a la Comisión para nuevo estudio. El señor Moreno se sorprendió de que el dictamen fuese negativo puesto que había precedente de años anteriores. El señor Blas contestó que según sus informes no se habían consentido nunca los veladores en esa acera que tenía muy poca anchura y era muy frecuentada. El señor Ortega defendió el dictamen apoyando los razonamientos del señor Blas. El señor Moreno se mostró disconforme con el dictamen porque los veladores molestaban en todas partes y sin embargo se toleraban. El señor Blas insistió en la estrechez de la acera, que no podía compararse con las otras en que se concedía la instalación de veladores. El señor Barro expresó que en ese sitio no se habían puesto veladores pero si unas meritas mas estrechas. Puesto a votación el asunto fue aprobado el dictamen por el voto de los señores: Franco, Poven, Arandía, Sancho Lázaro, Blas, Vargas, Palacios, Beneded, Ortega, Sancho Muñoz, Meni, La Loma, Gomez, Guimbas y Presidente, total catorce, contra el de los señores: Pintre, Bancasés, Moreno, Salillas, Buera, Oliver, Monzón, Ferrnandes y Posa, total NUEVE. El señor Barro votó porque se tolerase poner meritas pequeñas.

Hacienda.- Al dar cuenta de un dictamen de la referida Comisión de Hacienda proponiendo se anuncie concurso para proveer una plaza de Pesador del Nuevo Mercado, se acordó hacer constar en actas el sentimiento de la Corporación por la muerte de Don Aurelio Rosales, que venía desempeñando dicho cargo.

Hacienda.- Leído un dictamen de la mencionada Comisión proponiendo el castigo que debe imponerse a dos menuderas que riñeron promoviendo gran escándalo en

el Matadero, se acordó a propuesta del señor Palacios, levantar el castigo provisionalmente impuesto. (Entró en la Sala el señor Jaci).

Montes y Propios.- Finalmente fueron aprobados CINCO dictámenes de la Comisión de Montes y Propios: UNO, proponiendo que se autorice a Don Bernardino Salas para cortar algunas ramas que interrumpen una edificación en la calle de Miguel Servet, veintidos duplicado; OTRO, proponiendo que se autorice a Don Julián Burgo para cortar un árbol frente al número trece de la calle de San Fernando (con la enmienda del señor Poven de que se obligue al interesado a plantar otro árbol); OTRO, desestimando la instancia de Don Luis Lostao que solicita arrancar un árbol en la arboleda de Macanas; OTRO, autorizando a Don Emilio Mateo para ocupar una cueva que tenía en Villamayor su señor padre en usufructo, y. OTRO, presentando facturas.

Preguntas y Ruegos.

El señor Sala Gomez rogó que se variase la colocación del puesto de periódicos que existía en la Puerta del Carmen porque interrumpía el tránsito después de la reforma de la pavimentación.

El señor Barzo dijo que acababa de fallecer Don Rafael Salillas que era un aragonés ilustre y propuso que constase en acta el sentimiento de la Corporación. El señor Franco se adhirió a la proposición que fue aprobada por unanimidad.

El señor Jaci rogó que no se permitiera a los vendedores de décimos de la lotería gritar la mercancía después de las once de la noche.

El señor Buera rogó que se cumpliera el acuerdo de colocar una lápida en la Universidad de Valencia en recuerdo de los estudiantes valencianos muertos en los sitios de esta ciudad.

El mismo señor rogó que se tomaran disposiciones con el fin de allegar recursos para las colonias esclavas.

El mencionado señor Buera rogó que se terminase de una vez el expediente relativo al cementerio viejo de Moncalbarba.

El citado señor rogó que se castigase con todo rigor a los que arrojaban basuras a la calle porque había oído que el Coniente de Alcalde del Distrito del Neoque imponía multas insignificantes. El señor Jaci dijo que para los vecinos resultaba un problema insoluble el de la extracción de las basuras, porque los empleados del Ayuntamiento no subían a las casas ni avisaban a los vecinos. El señor Poven manifestó que el señor Jaci rebajaba tanto las multas por este concepto que casi

no castigaba nada y que mientras el problema se resolvía, los Comienzos de Alcalde, debían proceder con rigidez. El señor Buera expresó que la Comisión se preocupaba de este asunto que pensaba acometer con rapidez. Los carros llevaban una campana que avisaba a los vecinos y muchos tenían la costumbre de sacar las baracas cuando pasaba la brigada de barrenderos.

El señor Ortega rogó que comenzaran cuanto antes las obras de la cárcel.

El mismo señor rogó que el señor Alcalde gestionase el indulto de un reo condenado a muerte, por la Audiencia de esta Ciudad.

El señor Aranda rogó que los guardias municipales recorriesen más veces sus respectivas demarcaciones porqué casi no se veía ninguno.

El señor Blas dijo que se había dicho en la prensa local que los Concejales habían creado una situación difícil al Alcalde, porqué todos pretendían ir a Barcelona con la Comisión acordada, y rogó al Alcalde le dijese si él había ido a hacerle ninguna petición. El señor Alcalde contestó que nadie le había rogado nada relacionado con este asunto. El señor Guimbas opinó que podían ir a Barcelona todos los Concejales que quisieran y que se pagasen todo el viaje de su peculio particular. El señor Banco manifestó que por su parte pensaba ir pero pagándose todos los gastos y que si todos hacían igual se podía formar una Comisión numerosa que no le costaría un centimo al Ayuntamiento. El señor Salillas se mostró conforme con el criterio del señor Banco. El señor Joven dijo que no iría ni oficial ni particularmente a Barcelona, pero que le parecía mal que se sentase el precedente de que las Comisiones oficiales se pagasen los gastos de su cohillo.

El señor Beneded rogó que se impidiera que en algunas calles hubiere arcos de corral en la vía pública.

El mismo señor rogó que se activase su moción sobre apertura de la calle de Callarueco.

El señor Pargas rogó que el señor Arquitecto municipal hiciese una visita de inspección a los torreones de San Juan de los Panetes que amenazaban ruina.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión, de que certifico

Para atender a San - Oliver

Juan Miguel

Gabriel Juan

Mariano Blas

Amilro Herrera

Justino Banda

Jesus Salas

Guillermo Pantoja

P. de Vega

Manuel Hernandez

Francisco Ortega

Antonio Puche

Montero

Enocadio Valdes

Francisco Vargas

Manuel Moreno

Alfonso

Mariano Vilas

Mariano Salillas

Antonio Posa

Manuel Jimenez

Francisco

Francisco Jimenez

M. Jimenez

Florentino Benedit



Joanin's Carcast
Señores que firman como presentes en la sesión en que se dió cuenta de este acta.

V. Puig

*J. B. ...
A. Moreno*

*U. Sobera
G.
J. ...*

Manuel ...

Zaragoza a treinta de Mayo de mil novecientos veintitrés.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las diecisiete horas y treinta minutos de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del día veintiocho que no se celebró por falta de número; habiéndose advertido en las papeletas de aviso que como sucesiva convocatoria los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la vigente Ley municipal; siendo la expresada hora y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores Don Basilio Ferrander Milagro, Alcalde; Conientes de Alcalde, Don Francisco Oliver, Don Faustino Guimbas, Don Mariano Blas, Don Narciso Piedrafita y Don Faustino Aranda, y los Regidores, Don Jose Maria Monterde, Don Basilio Ferrander Laporta, Don Bernabé de Vega, Don Francisco Ortega, Don Ambrosio Centre, Don Joaquín Brís, Don Mariano Bueira, Don Casimiro Lobera, Don Daniel Bueno, Don Inocencio Palacios, Don Francisco Vargas, Don Manuel Moreno, Don Sebastian Bansa, Don Tomás Gonzalez, Don Mariano Villar, Don Mariano Salillas, Don Antonio Piota, Don Ramon Abadias, Don Manuel Franco, Don José Sanchez Lizaro, Don Francisco Monzon, Don Mariano Toron y Don Joaquín Carcaes, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El señor Alcalde dijo que el Gremio de vinos había publicado un comunicado en los periódicos que era ofensivo para su autoridad, correspondiendo así a las consideraciones que el año anterior les había guardado haciéndoles todo el favor posible dentro del cumplimiento de su deber. Como el Ayuntamiento conocía, se ultimó un concierto para el cobro del arbitrio de Vinos y Alcoholes después de discutirlo con una representación del Gremio. Siendo necesario formar una estadística real del consumo de vinos en la ciudad, se consignó en el concierto que el Alcalde haría el nombramiento del personal que el Gremio quisiera poner por su cuenta, prescripción que se halla de acuerdo con el Real Decreto de once de Septiembre de mil novecientos dieciocho y que garantiza la fiscalización municipal. Tanto del concierto como del Real Decreto resulta que el Gremio puede proponer el número de celadores, pero no hacer los nombramientos. Aun cuando el Real Decreto concediera un derecho que no concedía, siempre resultaría que el Gremio había renunciado este derecho al



ausentarse el concierto. En estas condiciones llegó el momento de hacer el nombramiento de celadores y para ello puso una comunicación al Gremio solicitando que le diese el número de individuos que eran necesarios y le remitieron por conducto del Jefe de Abastos una relación de veintinueve individuos en la que ya señalaban con una cruz siete de los nombres para que fuesen quitados por la Alcaldía. Efectivamente separó esos siete mas otros dos nombrando nueve nuevos, entre los que figura Francisco Sed, cuyo nombramiento es el que ha promovido en realidad esta cuestión y que sin embargo posee un certificado del Presidente del Gremio en el que se reconoce su honradez y su celo. Al conocer estos nombramientos el Gremio ha adoptado una actitud de protesta y de rebeldía publicando en los periódicos un comunicado en el que se le tacha de haber hecho arbitrariamente los nombramientos y de haber destituido a todos. Esto no es cierto; de los veintinueve solo nombró nueve y de ellos siete porque el Consejo de Administración le pidió que separase a los antiguos. Gran parte de los celadores nombrados fue arrastrada por dicho Consejo a negarse a acatar las ordenes del Alcalde y entonces citó a todo el personal en la Alcaldía, prestándole todos su acatamiento, menos seis que quedaron exentes. Estaba tranquilo de haber cumplido con su deber, pero le quedaba el dolor de que hubiese inventado extraviar la opinión. Además del comunicado, ya se habrá repartido hoy una octavilla convocando al Gremio a una reunión, en la que se vierten conceptos ofensivos. ¿Porqué se había producido esta tempestad por motivo tan baladí como unos nombramientos? Parece que no podía ser mas que por rehuir la fiscalización municipal de las introducciones, pero el Alcalde no lo toleraría, porque el Ayuntamiento tiene derecho a conocer estos datos. Si contra alguno de los nombrados existían motivos suficientes, se hallaba dispuesto a separarlo en cuanto se comprobasen esos motivos. El señor Blas dijo que recomendó al señor Alcalde uno de los nombrados que ya había desempeñado el cargo anteriormente, después de obtener informes satisfactorios del Jefe de Abastos, que volvió a repetir estos mismos informes ante la Alcaldía, y deseando mitigar la precaria situación en que se encontraba el recomendado aprobaba sin reservas la conducta del señor Alcalde que había procedido siempre con una gran tolerancia, considerando improcedente e irreflexiva la conducta del Gremio. El señor Lázaro expuso que había recomendado a un sobrino suyo que contaba con el certificado a que se había referido el señor Alcalde. El señor Barcasés estimó que debiera existir en este asunto alguna confu-

ción y que el Gremio no debiera haber recurrido a la prensa sino haber procedido de acuerdo con el Alcalde indicando claramente quienes eran los empleados que no debían serlo. El señor Loren opinó que en este asunto existía pasión por ambas partes y que era doloroso ver al Gremio frente al Ayuntamiento. No estaba conforme con el proceder del Gremio de Vinos, pero tampoco con el del Alcalde, mientras no se demostrase si los empleados eran o no dignos de ser nombrados. (Entró en la sala el señor Sancho Muños). El señor Ortega manifestó que la versión de los hechos dada por el Alcalde era distinta de la que se había dado por el Gremio y que por bien de todos debían suavizarse asperezas y llegar a un acuerdo. El señor Sancho Muños dijo que consultado por uno de los nombrados, le aconsejó que se fuese a las órdenes de la Alcaldía procurando así robustecer su autoridad pero esto no quería decir que estuviese de acuerdo con su actuación. El hecho de que el Ayuntamiento no tuviese antecedentes del año anterior, no era culpa del Gremio sino de los funcionarios municipales, sin que esto quisiera decir que tuviese interés en que el Ayuntamiento careciese de datos para el año próximo. El concierto actual es el tercero de los celebrados con el Gremio y en los anteriores años la Alcaldía lo nombró previa proposición de éste. Si se entendiera esto era lo que disponía el Real Decreto y el Alcalde podía rechazar la propuesta del Gremio, pero no nombrar prescindiendo de éste. Se dice que el fundamento de la cuestión era que el Alcalde ha nombrado tres empleados, que el Gremio rechaza porque tienen motivos para considerarlos perjudiciales a sus intereses y si esto es así no podía aprobar la conducta del Alcalde. El señor Alcalde replicó que el señor Sancho Muños que acababa de llegar, no le había sido decir que se hallaba dispuesto a dejar cesantes a cuantos funcionarios se le demostrase que no merecían los cargos. El señor Blas expresó que el nombramiento debiera ser facultad de la Alcaldía, porque el Gremio no podía ser juez y parte. El señor Ortega entendió que el asunto parecía grave, pero que la gravedad no existía, según se desprendía de lo hablado ahora. Opinaba que el Gremio debiera ser quien designase su personal, sin perjuicio de que el Ayuntamiento interviniese en todas las operaciones. El señor Loren hizo uso nuevamente de la palabra para decir que se debiera buscar el acuerdo de todos pero creía adivinar que el disgusto del Gremio se debía a que entre los nombrados había algunos cuya actuación no era la correcta que precisaban. El señor Alcalde repitió que si se le demostrase que algún empleado era inmo-



rat. Se dejaría cesante, pero que no podía admitir acusaciones sin pruebas materiales o morales que lo convencieran. El señor Barro dijo que intervenía para que no se creyese que callaba por cobardía o comodidad. Lo ocurrido era una tempestad en un vaso de agua. Creía que el Alcalde estaba en su lugar al hacer los nombramientos, puesto que el contrato se había modificado precisamente para eso y además el Real Decreto concedía al Gremio un derecho que éste había renunciado. Lo que debería motivar la disolución era si el Alcalde había hecho uso de facultades que le correspondían, pero resultaba que la causa de la cuestión era solo el nombramiento de tres de ellos, diciendo de uno (del sobrino del señor Sancho Lázaro) no que era inmoral, sino que fue negligente en la oficina, y de los otros dos, que habían actuado el año anterior favoreciendo intereses particulares. Si el Gremio tenía razón debía probarlo y si el Alcalde no los dejaba cesantes, los concejales censurarían su conducta. Pero había otra cuestión: los que distinguieron lo hicieron a favor de determinados agremiados; ¿por qué no los expulsaron o daban sus nombres?. Apelaba al interés de todos para que dieran al asunto una solución inmediata, que no era otra que aceptar los nombramientos de la Alcaldía, retirándose los tres individuos que eran objeto de censura en cuanto se demostrase que no cumplían con su deber, pero reconocerse que la Alcaldía ha obrado justamente. El señor Guimbas expresó que los concejales debieran estar al lado de la Alcaldía sin perjuicio de procurar resolver el conflicto armónicamente y el señor Alcalde dió por terminado este debate. (Entraron en la Sala los señores Bercedad)

O f i c i a l .

Fue aprobado un escrito de la Alcaldía, proponiendo la expropiación definitiva de la casa Cijos y Mina número catorce, mediante abono al propietario la razón social "Hijos de Juan Duplá" de la cantidad de veinticinco mil pesetas consignada en el presupuesto de este año para este objeto, autorizándose a la Alcaldía para requerir a los señores citados para que hagan entrega de la finca en el plazo mas breve posible.

Leído un oficio del señor Arquitecto municipal proponiendo la demolición de un cobertizo existente en la ex-Huerta de Santa Engracia, por hallarse en estado de ruina, se acordó de conformidad con lo propuesto por dicho facultativo.

Sobre la mesa.

Montes y Propios.- Leído un dictamen de la Comisión de Montes y Propios, proponiendo que se desestimase una instancia de la Asociación de Ferroviarios que piden autorización para dedicar a la construcción de viviendas parte del edificio que se le concedió, y que se atenga a las condiciones aprobadas en veinticinco de Setiembre de mil novecientos veintidos por el Excelentísimo Ayuntamiento, el señor Poven dijo que le sorprendía la ausencia del señor Sala Gomez que parecía rehúis el compromiso de intervenir en el asunto después de haber pedido que quedase el asunto sobre la mesa. El señor Ortega manifestó que aún cuando se opuso a la concesión del solar, una vez acordada ésta, creía que no se debiera denegar lo que ahora se solicitaba. El señor Barcasés aclaró que suscribió el dictamen de la Comisión entendiendo que no se iban a hacer Escuelas para que mejor enterado ahora votaría a favor de la instancia. El señor Poven señaló el hecho de que al señor Barcasés le ocurría ahora lo mismo que cuando se concedió el solar que también sostuvo en el Ayuntamiento distinto criterio que en la Comisión. Defendió el dictamen porque se pretendía reformar las condiciones de la concesión primitiva, y rogó que no se esgrimiese en contra el argumento de que se iban a construir escuelas porque eso parecía suponer que los demás no tenían interés por la instrucción. El asunto cambiaba de aspecto porque el solar que primitivamente se dedicaba a fines de carácter moral y cultural ahora se quería dedicar a la explotación de viviendas. El señor Barcasés replicó que entendía que convenía a la Ciudad la construcción de habitaciones y que además el Ayuntamiento cobraría arbitrios. El señor Banzo expresó que la Sociedad de Ferroviarios fundaba su petición en la gravedad del problema de la vivienda y que debiera accederse a ella porque se podría demostrar con números que por arbitrios municipales se podría recaudar en poco tiempo más de lo que se daba. Esa entidad como se había repetido muchas veces era millonaria, pero sin esos fondos no podría pagar las orfandades viudedades y retiros, de manera que la construcción de viviendas es uno de los ingresos con que podía atender a sus variadísimas atenciones. El señor Frances opinó que la nueva petición desvirtuaba por completo la primera y que entonces debieron de haberlo pedido todo de una vez. El señor Piedrafita habló en pró del dictamen por estimar que no debiera de desvirtuarse el primer acuerdo con la nueva petición que variaba por completo los motivos que entonces merecieron al Ayuntamiento. El señor Aranda se mostró sorprendido de la actitud del señor Barcasés que en la Comisión se mostró conforme con el dictamen después de haberse enterado perfectamente del asunto. El señor Ortega insistió en que el



debió de haberse cedido, pero que una vez tomado aquel acuerdo era preferible que hubieran también viviendas. El señor Palacios defendió el dictamen y anunció que lo votaría con arreglo a su conciencia. El señor Salillas expresó que no se debía haber vuelto a hablar de la concesión sino de la nueva instancia y que votaría a favor de ella porque produciría ingresos al Ayuntamiento. El señor Loven insistió en su criterio y rechazó los argumentos del señor Banzo que serían ciertos si la Sociedad estuviese en período de decadencia, pero no era así, sino que su prosperidad aumentaba de día en día. El señor Blas anunció que votaría en contra porque la concesión fue mal acogida por la opinión pública y ahora se quería modificar fundamentalmente. El señor Brís expresó que además de las razones expuestas a favor del dictamen podía aducirse que de no aprobarlo se sentaría el precedente de ceder solares para fines que no eran exclusivamente de orden moral. Estimaba sospechoso que no hubieran pedido en la primera instancia lo que pedían ahora en su segunda. El señor Monterde hizo constar que votaría el dictamen porque votó la concesión del solar en atención a los fines culturales que se iban a cumplir, pero no quería que se le quisiera sorprender en su buena fe. Respecto a la reversión del dictamen podía hacerse una enmienda para que si se disolvía la Sociedad el adquirente del edificio abonase el importe de su valor. Declarado el asunto suficientemente discutido, (entró en la Sala el señor Sala Gomez), se puso a votación el dictamen que fue desestimado por el voto de los señores Oliver, Barcasés, Pintre, Banzo, Buera, Salillas, Bueno, Sancho Lázaro, Mergeno, Monsón, Neneded, Sancho Muñoz, Ferrandez, Piosa, Villar, Ortega, Sala Gomez, Vega, Quimbao y Presidente, total veinte; contra el de los señores: Franco, Loven, Aranda, Piedrafita, Lobera, Abadiás, Gonzales, Blas, Vargas, Palacios, Monterde y Brís, total doce. El señor Loven dijo que entendiendo que la votación había sido anormal y no queriendo colaborar en la votación de enmiendas, la minoría autónoma se retiraba del Salón. (Salieron de la Sala los señores Franco, Loven, Aranda, Lobera, Abadiás, Gonzales, Blas, Vargas, Palacios y Brís). El señor Banzo presentó una enmienda para que se accediese a lo solicitado por los peticionarios, en el sentido de que se pueden edificar viviendas en la parte superior del edificio social de los ferroviarios, ateniéndose caso de disolución de la Sociedad solicitante o enajenación del inmueble a las condiciones que se fijan por el señor Arquitecto municipal en su último informe, y que en todo lo demás, que no afecta a esta modificación, se esté a lo acordado en sesión de veinticinco de Octu-

bre de mil novecientos veintidos. Puesta a votación dicha enmienda, fui aprobada con el voto en contra del señor Monterde.

D i c t á m e n e s.

Fomento- Fueron aprobados doce de la Comisión de Fomento: UNO, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etc; OTRO, informando negativamente una instancia de Don Desiderio Comas que pide corra a cargo del Ayuntamiento el mantenimiento del alumbrado instalado en el camino de Boquillada (con el voto en contra del señor Piola); OTRO, presentando para su aprobación el convenio relativo al servicio de alumbrado de Farrapimillos, con Don Pascual Solans; OTRO, proponiendo se autorice a la Comisión para adquirir una escalera cuyo importe no excederá de mil pesetas destinada al servicio de alumbrado público; OTRO, presentando facturas; OTRO, autorizando a los siguientes propietarios para hacer tomas de agua y vertido al alcantarillado en sus fincas que también se indican: a Don José Jimeno, Puente del Pilar doscientos doce; a Don Ramón Cello, Bereros once; a Don Pedro Sender, Gavini once; a Don Dámaso Gavín, Carmen cinco; a Don Hdefonso Gomez, Avenida de Hernán Cortés; a Don Juan Velilla, Avenida de Madrid veintiseis; a Don Victoriano Saranada, Industria dos; a Don Diego de Juner, Sesís dieciocho; y a Don José Garol, Miguel Servet veintuno; OTRO, autorizando a Don Juan Parra y Don Urbano Bernardos para instalar motores eléctricos en sus fincas Hernán Cortés cincuenta y ocho y camino de San José ciento cincuenta y seis respectivamente; OTRO, autorizando a Don Coribio Miro para instalar un motor en la calle del Porcell número nueve y desestimando la reclamación formulada por varios vecinos de dicha calle, según criterio sustentado por el señor Ingeniero municipal en el informe adjunto; OTRO, autorizando a Don Alfredo Gracia para instalar una sombrerería y un motor en la Avenida de Madrid número ciento veintinueve; OTRO, autorizando a la Superiora del Sagrado Corazón para que pueda hacer uso de una boca de riego para regar el jardín del convento; OTRO, para que por el año último satisfaga la Universidad por agua y vertido de los edificios universitarios la cantidad de seiscientas sesenta y ocho pesetas con cuarenta y ocho céntimos y que en lo sucesivo pague la suma de cuatro mil setecientas cuarenta y tres pesetas y setenta y nueve céntimos que es lo que le corresponde por tal concepto; y otro proponiendo se modifique el proyecto de construcción de alcantarillado en la calle de Miguel Servet, tramo comprendido desde el camino de San José, hasta la estación de Utrillas, de acuerdo con lo propuesto por el señor Inge-



municipal en el informe que se acompaña.

Gobernación.- Fue aprobado un dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo que por el señor Ingeniero municipal se proceda al estudio necesario y presente dentro de la posible brevedad, un detallado proyecto de limpieza pública, expresando la cantidad y calidad del material que se precisa adquirir para que el servicio responda a las necesidades de la población, y que a tal fin se formule un presupuesto extraordinario que por el avance hecho se calcula que oscilará en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

Gobernación.- A ruego del señor Piosa quedó sobre la mesa por ocho días un dictamen de la misma Comisión presentando facturas.

Hacienda.- También fueron aprobados catorce dictámenes de la Comisión de Hacienda: UNO, proponiendo que se apruebe el acta de recepción provisional de las obras de pintura del Matadero, ya que aquellas obras se han realizado conforme a los pliegos que rigieron el concurso; OTRO, denegando la licencia que para establecer un puesto de verduras en la calle del Sarmín solicita Paulino Sierra; OTRO, informando favorablemente la reclamación de Don Julio Gonzales por arbitrio de rodaje en el sentido de reducir a quince pesetas la cuota de treinta impuesta; OTRO, informando negativamente la reclamación de Sebastian Perez sobre el arbitrio de anuncios; OTRO, presentando el concierto hecho con el Gremio de Cocheros de plaza para el pago de arbitrio por el presente año mediante abono de la cantidad de tres mil quinientas pesetas y en las condiciones que se expresan; OTRO, en igual sentido que el anterior, respecto a la Sociedad patronal de alquiladores de carruajes de lujo por la cantidad de cinco mil doscientas cincuenta pesetas; OTRO, presentando los conciertos hechos para el pago del arbitrio sobre veladores con el dueño del Café Gambrinus por la cantidad de mil seiscientos sesenta y seis pesetas con diecisiete centimos, con el de Ambos Mundos por la de mil doscientas ochenta y tres pesetas y cuatro centimos, y con el del Palace Hotel por la de trescientas dos pesetas con noventa y cuatro centimos con sujeción a las condiciones que se indican; OTRO, presentando facturas; OTRO, informando la reclamación de Doña Petra Bardiel respecto al arbitrio que se le exige por muestras al exterior, en el sentido de que debe satisfacer por tal concepto la cantidad de cuarenta y ocho pesetas; OTRO, respecto a la formulada por Don Vicente Balbo por igual arbitrio, fijándole la de sesenta pesetas; OTRO, proponiendo se autorice a la Comisión para la confección de dos trajes con destino

a los cobradores de la baja, señores Capia y Salcedo, cargándose su importe al capítulo primero, artículo segundo, relación segunda del vigente presupuesto, y UNA relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato;

Montes y Propios.- Finalmente fueron aprobados dos dictámenes de la Comisión de Montes y Propios: UNO, proponiendo que se devuelva la fianza que Don José Sano constituyó para responder de una edificación en el solar del Almudí, y OTRO, presentando facturas.

Preguntas y Ruegos.

El señor Monterde preguntó porque no había figurado en el orden del día de la sesión de la Junta municipal de hoy, el convenio celebrado entre el Ayuntamiento y la Sociedad Española de Construcciones Electricas y si pensaba el señor Alcalde llevarlo a otra sesión. El señor Alcalde contestó que el expediente estaba en la bondaduría y que lo estudiaría detenidamente para determinar lo que fuera legal. El señor Monterde rogó al señor Alcalde que le dijese si era cierto, como había llegado a sus oídos, que su opinión era contraria a traer el asunto a la Junta municipal. El señor Alcalde respondió que no tenía opinión formada. El señor Monterde protestó de que el asunto no se hubiese llevado a la Junta.

El mismo señor Monterde rogó que se pasase a los señores el expediente de Mancomunidad de pastos entre el Ayuntamiento de Lueva y el de Saragoza.

El señor Sánchez Muñoz rogó que se cumpliera el acuerdo de pavimentar la Plaza del Justicia después de la calle de la Soberanía Nacional.

El mismo señor dijo que en la calle del Portillo se estaban haciendo consolidaciones a pesar de tener línea aprobada y rogó que la Comisión de Fomento estudiase el asunto para evitar estos hechos que impedirían que la calle quedase nunca reformada, y que despatchase una moción del señor Monterde relacionada con este asunto. En la casa número sesenta y siete se están haciendo obras de consolidación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión de que certifico:

Señor *[Signature]* Fran. Alve



Francisco Milla

Mariano Blas

N. Puro

Justino Barola

Juan Salda

Monteale

Genaro de Laporta

Bl. de Vega

Manuel Ruiz

Francisco Ortega

Ambrosio Puche

J. B. B.

M. Mene

U. Gahera

A. Mene

Inocencio Pelaez

Francisco Vazquez

Manuel Moreno

S. Ganga

Juan Ganga

Mariano Villar

Mariano Salillas

Antonio Prosa

Ramon Abadiaz

Manuel Rojas

Juancho

Juanico Ariza

M. Ariza

Morantino Benedec

Joaquin Carrazis

Señores que firman como presentes en la sesion de que se dio cuenta de este acta.

Juan Faci

Mas Andris

Antonio Lucumbos

Thelpe Carbone

Juan Gotera

Merino Perolpi



Zaragoza a seis de Junio de mil novecientos veintitres.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las diecisiete horas y treinta minutos del día de hoy con objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del cuatro del actual que no se celebró por falta de número, habiéndose advertido en las papetetas de aviso que como segunda convocatoria los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes conforme a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la vigente Ley municipal; siendo la expresada hora y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores: Don Basilio Ferrander Milagro, Alcalde; Excmos de Alcalde, Don Faustino Guimbas, Don Gabriel Jaci, Don José Sala Eorne y Don Blas Andrich y los Regidores Don Fermín Sala Gomez, Don Antonio Lacambra, Don José María Monterde, Don Basilio Ferrander Laporta, Don Bernabé de Vega, Don Gonzalo Sancho Muñoz, Don Ambrosio Pintre, Don Fraquin Peric, Don Daniel Bueno, Don Francisco Vargas, Don Felipe Carbonel, Don Sebastián Baras, Don Mariano Villar, Don Juan Soldevila, Don Antonio Piota, Don José Sancho Sáez, Don Francisco Monrón, Don Florentino Beneded y Don Fraquin Barascó, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El señor Alcalde dijo: "Señores Concejales. El Cardenal Arzobispo de Zaragoza, Don Juan Soldevila y Romero, ha sido asesinado. Realmente no hay palabras bastantes a expresar la indignación que ha producido en España entera, en el orbe católico, el hecho monstruoso, inaudito, que arrebató la vida al Ilustre y sabio Cardenal Arzobispo de Zaragoza, señor Soldevila, todo bondad, todo corazón, bienhechor de todos, amparador de los altos intereses sagrados que a su elevada auleornia le estaban confiados, propulsor de los intereses morales y materiales de esta tierra aragonesa, que ha regado su sangre de mártir. = Zaragoza no puede resultar mezclada en ese execrable atentado. Tengo la evidencia de que estos crímenes los repudia la raza aragonesa. = La trágica muerte de este Ilustre y Benemérito Príncipe de la Iglesia, es una gran desgracia para el mundo católico, una pérdida inmensa para esta ciudad que mereció todos sus cariños y todos sus desvelos. = Es también una desgracia para España. = El dolor nos embarga a todos al mismo tiempo que la indignación por tan horrible e inesperado crimen en quien consagró su vida al bien y fue protector constante del necesitado. = Propongo Señores que el Ayuntamiento en señal de su pro-

hondo duelo, levante la sesión.

Se dio cuenta de un oficio del Cabildo invitando al acto de traslación del cadáver al Exemplo del Pilar y al sepelio y se acordó que el Ayuntamiento asistiera en corporación; que el concejal señor Sancho Muñoz lleve una de las uirtas del feretro y los concejales señores Lacambra y Barbonel vayan en el duelo representando al Ayuntamiento.

A continuación se dio cuenta de los telegramas de pésame recibidos de Don Juan Aracibia, Alcalde Bilbao; de Don Arturo Lamarque, de Las Palmas; del señor Martínez Vargas, de Madrid; de Don Juan Artal, Alcalde de Valencia; de Don José Boente, ex-Gobernador de Zaragoza, de Pontevedra; del Presidente del Centro Aragonés de Barcelona señor Ulled; del señor Ferran, Senador por Geruel; del señor Gusioni de Valencia; de Don Ernesto García Velasco, de Orense, y del señor Presidente de la Diputación de Geruel señor Rivera.

Seguidamente se acordó levantar la sesión en señal de duelo, de que certifico:

Paulo Ferrer

Juan Muñoz

Gabriel Paez

José López

Don Andrés

José Salas

Antonio Lacambra

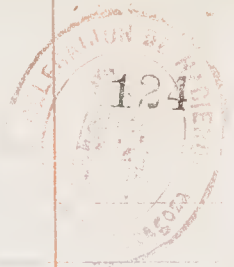
Ullmouder

José Manuel Espite

José de Vega

Manuel Muñoz

Antonio Paez



A. Auenor

V. Bin

Francisco Vargas

Melín Carbonel

Alfonso

Mariano Vilas

Juan Soleras

Antonio Prosa

Francisco

Francisco

Florentino Benedit

Joaquín Carreón

Manuel Bedoya

Zaragoza trece de Junio de mil novecientos veintitres.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las diecisiete horas y treinta minutos de hoy con objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del día once que no se celebró por falta de número; habiéndose advertido en las papeletas de aviso que como segunda convocatoria los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes conforme a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la vigente Ley municipal; siendo la expresada hora y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores Don Basilio Ferrandes Milagro, Alcalde; y los Regidores Don Jesús Sala Gomes, Don Basilio Ferrandes Laporta, Don Bernabé de Vega, Don Gonzalo Sancho Muños, Don Ambrosio Pintre, Don Joaquín Beris, Don Antonio Piosa, Don José Sancho Casaro y Don Florentino Beneded, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El señor Alcalde pronunció sentidas frases de duelo por la muerte del Teniente Coronel Valenzuela, que acababa de dar su vida por la Patria al frente de sus tropas ensalzando sus virtudes cívicas y militares y el acto heroico realizado. Propuso que constase en acta el sentimiento de la Corporación. Tambien propuso que constase el sentimiento por la muerte del Agente de policía señor Soloveano, victima del atentado perpetrado anteayer. Por unanimidad se aprobó lo propuesto por el señor Alcalde. Tambien se aprobó a propuesta del señor Sancho Muños dar a una calle el nombre de Teniente Coronel Valenzuela, y que la Comisión de Gobernación propusiera cual hubiese de ser ésta. (Entró en la Sala el señor Banco).

Seguidamente el señor Alcalde dió cuenta del viaje a Barcelona, realizado por la Comisión municipal que asistió a la conmemoración del aniversario de la fundación del Centro Aragonés de Barcelona, y de los obsequios de que habia sido objeto por parte de entidades y Corporaciones. (Entró en la Sala el señor Monsó).

O f i c i a l.

Fue aprobado un escrito de la Alcaldía proponiendo: Primera. Modificación del artículo trece del Reglamento de la Guardia municipal quedando éste redactado en la siguiente forma: "El armamento para los guardias y Delegados consistirá en pistola automática; y espada y pistola para las clases supe-



rieros. También llevaran pito y cordel. Suprimiéndose el sable que solo sirve para dificultar los movimientos. - Segundo. Que se autorice al Alcalde para adquirir inmediatamente la mitad de las armas necesarias con cargo al material de dicho cuerpo, y las precisas para completar el cuerpo, que se consigne cantidad para su adquisición en el presupuesto próximo.

Dada cuenta de un oficio de la Real Academia de San Luis, invitando al Ayuntamiento a los actos que han de celebrarse en memoria del Ilustre pintor aragonés Don Francisco Pradilla, se acordó que asistieran a ellos en nombre del Ayuntamiento los señores Bueno y Villar.

Fue aprobado un escrito de la Decima tenencia de Alcaldía presentando el acta de amortización del sorteo de obligaciones del Nuevo Mercado.

También se aprobó un escrito de la Alcaldía proponiendo se celebre el noveno sorteo de amortización de bonos de la fábrica del gas.

Igualmente fue aprobado otro escrito de la misma, proponiendo el sorteo de amortización de cuarenta y seis obligaciones de la emisión de mil novecientos ochos.

Leído un escrito de la Novena Conserjería de Alcaldía dando cuenta del resultado de la subasta de un solar en la calle de Sustitob y fue aprobado.

Sobre la mesa.

Gobernación.- Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Gobernación presentando facturas, el señor Piosa pidió que en lo sucesivo vinieran las facturas por separado y con todo detalle para que se supiera el precio a que resultaba cada unidad. Fue aprobado lo propuesto por el señor Piosa.

Fomento.- Fueron aprobados ONCE dictámenes de la Comisión de Fomento: UNO, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etc; OTRO, proponiendo que el panteón número ciento treinta y siete del cementerio de Correro, adquirido por Don Alberto Aladrén y Doña Angeles Latorre, se inscriba ahora a nombre de su heredero Don Luis María Aladrén de la Torre; OTRO, proponiendo que se apruebe el acta de recepción provisional de las obras de dos mansanas de nichos construidas en el cementerio de Correro; OTRO, relacionado con la compra de veinte gorras de verano y otros tantos trajes azules de trabajo con destino al personal de la brigada de alumbrado público satisfaciéndose el gasto que se calcula en unas mil pesetas con cargo a la consignación que proce-

da del presupuesto vigente; OTRO, proponiendo se adquiriera mediante concurso, material eléctrico para el alumbrado público; OTRO, presentando facturas; OTRO, autorizando a los siguientes propietarios para realizar obras de tomas de agua y vertido al alcantarillado en las fincas que también se indican: a Don Baltasar Sanchez en la casa número dos y cuatro del camino del Gornimillo; a Don Francisco Alias en el barrio de Feris, calle de Borralé número dieciocho; a Doña Leonor Martínez en el camino del Manicomio veintinueve y a Don Francisco Pablo en la calle de San Antonio sin número; OTRO, autorizando a Don Laca-rías Fernandez para construir un horno en la Avenida de Madrid número ciento treinta y siete; OTRO, desestimando la instancia del Secretario del Banco de Aragón en la que reclama del arbitrio por agua y vertido de la casa número tres de la calle de la Morería; OTRO, proponiendo los arbitrios que por agua y vertido debe satisfacer el Banco de Aragón; OTRO, aceptando las bases del convenio formuladas por el Ramo de Guerra referentes al pago del arbitrio por agua y vertido del Castillo de la Aljfería.

Gobernación.- También fueron aprobados SEIS dictámenes de la Comisión de Gobernación:

UNO, proponiendo se proceda al blanqueo general de las dependencias de la Casa de Amparo; OTRO, proponiendo que la Corporación se adhiera al homenaje que se proyecta a la memoria de Su Santidad Benedicto XIII, (con el voto en contra del señor Banco); OTRO, proponiendo se conceda a la viuda del Jefe Pesador del Mercado, Aurelio Rosales Indurain la pensión anual de mil doscientas cuarenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos equivalente al cincuenta por ciento del haber que el finado venía disputando desde hace más de dos años, la cual deberá serle abonada a partir del día once de Mayo próximo pasado; OTRO, proponiendo la subrogación a favor de Doña Concepción Pina, en los derechos y obligaciones de su difunto esposo Don Francisco Martínez, como contratista de la construcción del edificio "Escuela al aire libre"; OTRO, proponiendo se anuncie concurso para la adquisición de material eléctrico con destino a las dependencias municipales, y, OTRO, presentando facturas.

Hacienda.- Igualmente fueron aprobados OCHO dictámenes de la Comisión de Hacienda:

UNO, proponiendo se acepte el ofrecimiento del concesionario de los anuncios del Nuevo Mercado, para substituir por persianas los actuales toldos mediante las condiciones que se expresan: Primera. Las persianas han de ser de cadenilla, como en la instancia se dice; no han de exceder del tamaño de los actuales toldos y la substitución se hará por cuenta del concesionario sin adquirir sobre dichas persianas, conforme



bloque, que el de poder utilizarlas para la explotación del servicio de anuncios.
Segunda. El concesionario se compromete a efectuar la sustitución total dentro del actual año económico y de una sola vez por lo menos en cada una de las fachadas laterales del Mercado, dando la preferencia a la correspondiente a la Plaza de Zamora. - Tercera. Los toldos que de ésta se retiren, que como los restantes seguirán siendo de la propiedad del Ayuntamiento, serán provisionalmente colocados en la fachada opuesta, siendo de cuenta del concesionario los gastos que el traslado origine. - Cuarta. Será igualmente obligación del contratista conservar en buen estado las persianas mientras el contrato subsista. - Quinta. Las persianas quedarán desde el momento que sean colocadas propiedad del Excmo. Ayuntamiento, sin que el concesionario pueda reclamar perjuicios ni abono de indemnización alguna, en el caso de que, por causas ajenas a la corporación, el contratista dejase de utilizarlas para anuncios antes del término del contrato o de la rescisión del mismo, y Sexta. La colocación de las persianas se hará por el concesionario siguiendo las instrucciones que dicte el Arquitecto municipal respecto a la forma de fijarlas con todas las garantías de seguridad; OTRO, proponiendo la no admisión del poder otorgado por el Recaudador del Inquilinato, Don Joaquín Jimenes, confiriendo su representación a Don Pedro Romeo, Don Nicolás Lorente y Don Pedro Velasquez, según informe de los señores Letrados asesores; OTRO, informando la reclamación de Don Angel Puyo sobre arbitrio de una tartana en el sentido de que procede rebajar a quince pesetas el recibo que le fue presentado al cobro por dicho concepto; OTRO, autorizando a Doña Rosa Bastillón para instalar un puesto fijo de venta frente al cine Doré; OTRO, presentando los ciertos hechos con la empresa del Saturno para el pago de los arbitrios de espectáculos y anuncios; DOS, informando las reclamaciones de Don Ricardo Royo y Don José Herrera sobre actas de inspección; OTRO, presentando la memoria redactada por el Jefe de la Inspección de Arbitrios, relacionada con los servicios prestados por el cuerpo en el año mil novecientos veintidos-veintitres; OTRO, presentando las facturas de los gastos de material de la Inspección de Arbitrios y proponiendo que el sobrante quede en poder del Jefe; OTRO, presentando facturas, y, UNA relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Montes y Propios.- Finalmente fueron aprobados CUATRO dictámenes de la Comisión de Montes y Propios: UNO, informando favorablemente la moción del señor Vi-

llar en el sentido de que procede colocar en la Plaza del Pueblo el maciso de jardinería que en ella indica; OTRO, informando la instancia de Don Carlos Mar en la que solicitase arregle un desagüe en el río Ebro, junto al embarcadero en el sentido de que dadas las videnas oportunas para su inmediato arreglo, dentro de pocos días se restablecerá la normalidad y no habrá porqué desaguar en la forma actual; OTRO, para que se arregle el camino del Cementerio en la parte mas deficiente de algunas zonas prescribiendo de la colocación de bordillos, y, OTRO, presentando facturas.

Montes y Propios.- Dada cuenta de un dictamen de la referida Comisión de Montes y Propios para que se acepte la oferta del señor Sasuen y se le autorice la colocación de cien bancos anuncios en el Paseo de Sagasta, con determinadas condiciones, se acordó a propuesta del señor Sancho Muñoz que volviese el expediente a la Comisión para nuevo estudio y que se le citase a la primera sesión que celebrase ésta.

Dictámenes.

Fomento.- Fueron aprobados ONCE de la Comisión de Fomento: UNO, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etc; OTRO, autorizando a Don Eginio Artigas, para practicar obras con determinadas condiciones en la casa número sesenta y nueve de la calle del Portillo; OTRO, autorizando para construir una iglesia en el solar número uno del Paseo de Sagasta a Don Mariano Baselga; OTRO, proponiendo la recepción provisional de tres mil ciento noventa y siete metros y ochocientos cincuenta y seis milímetros cuadrados de adoquinado y ochocientos quince metros y cincuenta centímetros lineales de bordillo colocados en la calle de la Soberanía Nacional, por haber comprobado sobre el terreno que las obras reúnen las condiciones requeridas; OTRO, proponiendo que la instancia de Don Augusto Garcia Burriel en la que solicita la regularización de la línea que existe entre la Avenida de Hernán Cortés y el Paseo de Pamplona, hasta el antiguo Parador del Norte, pase a la Jefatura de Obras Públicas ya que se trata de una carretera del Estado; OTRO, proponiendo que la moción del señor Sala Gomez proponiendo que se modifique la línea de edificación del lado izquierdo de la Avenida de Hernán Cortés, por qué actualmente el primer trazo es mas ancho que el segundo y forma un ángulo, siga el mismo trámite que la instancia anterior por estar relacionada con el mismo asunto; OTRO, presentando facturas; OTRO, autorizando a Don Fernando Merenciano y a Don Pedro Arias para practicar tomas de agua y vertido al alcantarillado en sus casas, San Antonio treinta y nueve y Camino del Manicomio número veinticinco respectivamente; OTRO, autorizan-



la instalación de motores eléctricos a Don Antonio Baile en la Avenida de Cataluña doscientos treinta y seis triplicado, a Don Pedro Abengoechea en Miguel Servet cincuenta y tres, a Don Raimundo García en la calle del Portillo número ciento veintinueve; OTRO, autorizando a Don Juan Larrosa para instalar un pequeño motor en la calle de San Lorenzo número nueve, eximiéndole, dada la pequeña potencia del referido motor, de la presentación de planos a que se refieren las Ordenanzas municipales; OTRO, informando favorablemente la reorganización del servicio telefónico según la carta-circular de la "Sociedad Internacional Telephone Company."

Gobernación.- También fueron aprobados CUATRO dictámenes de la Comisión de Gobernación: UNO, proponiendo la concesión de aumento de sueldo por quinquenio reglamentario al señor Contador de fondos municipales y en la cantidad anual de novecientas doce pesetas y cincuenta céntimos equivalente al diez por ciento del haber que disfruta por el cargo que desempeña; OTRO, proponiendo la recepción definitiva de las obras del grupo escolar de Monsalbarba; que se devuelva a los herederos del contratista de las obras del grupo escolar de Monsalbarba la fianza impuesta; dotar de servicio de agua al nuevo edificio y del necesario material escolar; comunicarlo a la Junta local de Primera enseñanza y promover el oportuno expediente para la graduación del mencionado grupo; OTRO, proponiendo que se concedan treinta días de licencia al Oficial tercero de Secretaría Don Ernesto Lavimeta, y, OTRO, presentando facturas.

Gobernación.- Lada cuenta de un dictamen de Gobernación informando negativamente la solicitud de Don Julián de Zarza pidiendo se le amplie hasta primero de septiembre próximo el plazo otorgado para la circulación de automóviles de servicio público, según concesión hecha en treinta de Agosto de mil novecientos veintidos, se acordó a petición del señor Barco que quedase este dictamen por ocho días sobre la mesa.

Hacienda.- Igualmente fueron aprobados DOCE dictámenes de la Comisión de Hacienda: UNO, autorizando a Melchora Blipe para establecer una garita de venta de frutas y caramelos o dulces en la puerta del Duque, mediante el pago por una sola vez y en concepto de licencia de veintidos pesetas y cuarenta pesetas anuales en concepto de arbitrio; OTRO, denegando los permisos que solicitan Gertrudis Miguel, Amalia Sainza y Jorge Segura para instalar puestos de venta en Don Jaime, Paseo de la Independencia y Avenida de Madrid res-

pectivamente; OTRO, proponiendo se autorice a Sebastián Marcón para instalar un puesto fijo de venta de churros en la calle de Alfonso XIII (Delicias), mediante el pago del arbitrio correspondiente; OTRO, proponiendo que se devuelva a Don Manuel Salamaís el importe de un recibo trimestral que satisface indebidamente por arbitrio de carruajes de lupo; OTRO, denegando la instancia de la Superiora de las Adoradoras que pide la exención del arbitrio del plus-valía correspondiente a un terreno que fué de su propiedad; OTRO, proponiendo se consienta el fallo de la Delegación de Hacienda, por el que se declaró exento de pago del arbitrio de solares, uno de la calle del Olivo, propiedad de Doña Basilda Acorín; OTRO, proponiendo se anule el recibo expedido a nombre de Don Eugenio Murga, sobre anuncios; OTRO, proponiendo se rectifique el concierto hecho con Don Francisco Simada para el pago del arbitrio sobre reladores; OTRO, sobre cesión a Don León Reifers de terreno en la ex-Huerta de Santa Congracia para la instalación de un birco, debiendo pagar los siguientes arbitrios: por la ocupación del terreno mil pesetas; por apertura cien pesetas; por recargo sobre el timbre de espectáculos cien pesetas por función; el pago de las dos primeras cantidades habrá de efectuarse antes de comenzar la instalación del birco y el del arbitrio del timbre, anticipando como minimum la cuota correspondiente a diez funciones, no autorizándose la apertura sin previa inspección facultativa de la instalación que garantice la seguridad de la misma; OTRO, proponiendo se anule el acta de inspección levantada contra Don Matías fernandes Mellinedo, por ser improcedente; OTRO, presentando facturas, y, UNA relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Montes y Propios. Finalmente fueron aprobados tres dictámenes de la Comisión de Montes y Propios. UNO, proponiendo se autorice al Director de la Fábrica de lejías de Hijo de S. Basamitjana Mensa para construir un puentesillo sobre la cuneta del riego del arbolado en la calle de Monreal; OTRO, proponiendo se construya un tinglado en los baños del Libro, cargando el gasto de éste, por no haber consignación especial, al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente, y, OTRO, presentando facturas.

Preguntas y Ruegos.

El señor Sala Gomes rogó que se ordenase el traslado de la garita de periódicos de la Puerta del Carmen que impedía el tránsito.

El señor Sancho Muñoz rogó que se arreglaran los bancos del Paseo y que se cepillasen y pintasen para borrar algunas inscripciones inmorales y subversivas que



seguían en ellos.

El mismo señor rogó que se cumpliera el acuerdo de pavimentar la Plaza del Justicia.

El señor Piota rogó que se obligase a reparar y pintar la fachada de la casa llamada de las Monas, situada entre la calle de Escuelas Pías y la de Berdan.

El señor Beneded rogó que se activasen las obras de una casa de la calle de San Andrés porqué había una valla que impedía el tránsito.

El señor Boris dió cuenta de que los Concejales de la Comisión de Montes que formaban parte de la Junta de Plagas del campo, habían sido citados al Jurgado por el señor Sancho Buera para preparar contra ellos una querrela criminal y pidió que constase su protesta. (Entraron en la sala los señores Oliver y Bueno).

M o c i o n e s .

El señor Piota presentó una por escrito sobre el encendido y apagado del alumbrado público y se acordó tomarla en consideración y que pase a informe de la Comisión de Fomento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión de que certifico

Muelo Ferrer

Franc Oliver

Fernán Salas

B. de Vega

Sancho Buera

Ambrosio Puig

Boris

D. Mena

Beneded

Antonio Rosa

J. Sanchez

~~Francisco Sanchez~~

Florentino Berreded

Señores que firman como presentes en la sesión en que se dió cuenta de este acta:

~~Sancti Spiritus~~

Enrichio Affen

Yllouteide

Joaquin Carcasís

~~Manuel Pineda~~



Zaragoza a veinte de Junio de mil novecientos veintitres.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las diecisiete horas y treinta minutos de hoy con objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la sesión del día dieciocho que no se celebró por falta de número, habiéndose advertido en las papeletas de aviso que los acuerdos se tomarían, como segunda convocatoria, por la mayoría de los señores concurrentes, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la vigente Ley municipal; siendo la expresada hora y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores: Don Basilio Ferrandez Milagro; Conientes de Alcalde Don Fausto Guimbas y Don Emilio Meni, y los Regidores, Don Jesús Sala Gomez, Don José María Monterde, Don Basilio Ferrandez Laporta, Don Bernabé de Vega, Don Joaquín Boris, Don Daniel Bueno, Don Sebastian Barco, Don José Sancho Lázaro, Don Francisco Monsón, Don Florentino Beneded y Don Joaquín Barcasos, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Comisión especial de la Décima.- Fue aprobado un escrito de la Comisión especial de las obras que han de llevarse a cabo con el producto del recargo de una décima en las contribuciones, proponiendo que se acuerde autorizar a la Alcaldía ampliamente para incoar los expedientes de expropiación forzosa con objeto de adquirir todos los terrenos necesarios, según los planos de las obras, y para ejecutar en nombre del Ayuntamiento cuantas acciones sean precisas hasta su término, sin perjuicio de que se dé cuenta a medida que se haya ultimado cada uno de los periodos que comprende el procedimiento. (Entraron los señores Pintre y Moreno).

Comisión especial de Casas baratas.- Tambien fue aprobado otro escrito de la Comisión especial de Casas baratas, presentando a los efectos de los artículos doscientos ochenta y doscientos ochenta y uno del Reglamento de Casas baratas, la información a que los mismos se refieren y proponiendo como resultado de ella, que se fije en tres mil viviendas el número de las que han de construirse.

Sobre la mesa.

Gobernación.- Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Gobernación informando negativamente la solicitud de Don Fulcán de Zarsa para que se le amplie hasta primero de Septiembre próximo el plazo otorgado para la circulación de automóviles de servicio público, según concesión hecha en treinta de Agosto de mil novecientos veintidos, el señor Barco pidió algunas explicaciones acerca del dictamen. El señor Sala Gomez contestó que la Comisión se vio obligada a proponer al Ayunta-

miento un plazo de caducidad para estas concesiones, por que el señor Garza no se mostraba muy diligente en el establecimiento del servicio, (entraron en la sala los señores Oliver y Buera), y ahora pretendia una prórroga, que se le denegaba, de conformidad con el acuerdo anterior. El señor Barro replió que la concesión se hizo sin marcar ningún plazo de caducidad y por eso este señor no tuvo en cuenta una fecha determinada y concreta para sus gestiones. Posteriormente se cayó en la cuenta de que se había incurrido en una falta y se le concedió un plazo de quince días para establecer el servicio que pareciéndole corto al concesionario, ha motivado la instancia que producía la discusión. Era indudable que el plazo de quince días resultaba insuficiente dada la importancia del servicio, por cuanto que tenía que esperar la llegada del material que estaba encargado al extranjero. ¿Fue inconveniente habia en otorgar el plazo de dos meses más, haciendo posible para el concesionario lo que ahora era materialmente imposible? El dictamen debiera ser rechazado puesto que perjudicaba a un particular y perjudicaba además los intereses de la ciudad. El señor Oliver expresó que la Comisión examinando una solicitud de otro industrial, vino en conocimiento del error cometido no fijando plazo al señor Garza para comensar el servicio, y tuvo la necesidad de tratar de corregirlo. Tal vez el plazo fuera corto, pero debía tenerse en cuenta que el señor Garza tenía hecha la concesión desde cuatro de Septiembre de mil novecientos veintidos no habiendo realizado ninguna gestión para poner en funciones la línea. Desde luego su propósito era que se fijase un plazo para no perjudicar al público, impidiendo indefinidamente que otro industrial pueda establecer el servicio. El señor Buera defendió el dictamen mostrándose partidario de anular esta concesión y de no hacer ninguna otra a favor de nadie, dejando libre el ejercicio de la industria de transporte a todo el mundo, porque de la competencia saldría beneficiado el público. El señor Barro opinó que estos servicios debieran municipalizarse, pero que si no poder hacerlo, se debiera llegar a concesiones para facilitar su establecimiento. La fijación de un plazo tan breve, que no permitía traer el material necesario equivalía a una rectificación del primitivo acuerdo y mas valiera decirlo así con toda franquera. El señor Monterde entendió que con este dictamen se impedía al señor Garza establecer el servicio y tal vez no hubiera tampoco nadie dispuesto a realizarlo. Propuso una enmienda para que se ampliase el plazo hasta primero de Septiembre pero que se hiciese la misma concesión a quien durante este plazo se ofreciera a establecer los mismos servicios en idénticas con-



El señor Buera defendió el dictamen pidiendo que se aprobase y que una vez transcurrido el plazo se declarase caducada la concesión no otorgando en lo sucesivo a nadie ninguna exclusiva. Puesto a votación el dictamen se acordó desecharlo por el voto de los señores Cintré, Barcasés, Bueno, Barro, Sancho Lázaro, Moreno, Monzón, Monterde, Bris y Presidente, total diez, contra el de los señores Oliver, Buera, Benedit, Vega, Mené, Ferrander, Sala Gomez, y Guimbas, total ocho. (Salieron de la Sala los señores Buera, Ferrander y Sala Gomez). Seguidamente fue puesta a votación la enmienda del señor Monterde que fue desechada por el voto de los señores Cintré, Barcasés, Bueno, Barro, Sancho Lázaro, Moreno, Monzón, Oliver y Presidente, total nueve, contra el de los señores Benedit, Bris, Mené, Vega, Guimbas, y Monterde total seis; quedando por tanto desechado el dictamen y aprobada la concesión que solicita el señor Garza en su instancia. (Enhoraron los señores Buera y Ferrander).

D i c t á m e n e s .

Fomento. Fueron aprobados NUEVE de la Comisión de Fomento: UNO, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etc; OTRO, presentando la liquidación de las obras relativas a la construcción de dos mamparas de nichos en el Cementerio Católico de Borrero, que ascienden a la cantidad de cincuenta y tres mil setecientas setenta y siete pesetas con noventa y cuatro céntimos; OTRO, presentando la liquidación de las obras de adoquinado de la calle Soberanía Nacional que se elevan a un total de noventa y dos mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas y cuarenta y dos céntimos; OTRO, proponiendo el nombramiento en propiedad de obreros municipales reingresados en el cuerpo según acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento; OTRO, presentando facturas; OTRO, autorizando a los siguientes propietarios para hacer acometidas de agua y vertido al alcantarillado en sus fincas que también se indican: a Don Pascual Corres, La Garza siete; a Don Inocente Ruiz, Carmen treinta duplicado; a Don Pascual Esteban, Avenida de Mayo trece; a Don Antonio Barberán, La Jita nueve; a Don Santiago Marín, San Antonio veintinueve; a Don Antonio Abad, San Antonio veintinueve; a Don Blas Polo, San Antonio veintinueve; a Don Pascual Yago, Fuente del Pilar, doscientos doce duplicado; a Don José Gimeno, Fuente del Pilar doscientos doce duplicado; a Don Manuel Quibus Camino del Manicomio veintitres; a Don Miguel Perea, Sobrarbe diecisiete; a Don Nicolás Martínez, San Antonio cuarenta y uno; a Don Cesar Jansel,

Avenida de Mayo seis; a Don Facinto Latorre, Cánovas doce; y a Don Manuel Arribas, Pizarro sin número; OTRO, autorizando a Don Salvador Loren para instalar una línea de conducción de energía eléctrica y varias máquinas en la Plaza de Arce números uno, dos y tres, sujetándose en un todo a la memoria y planos presentados; OTRO, autorizando a Doña Joaquina Piquer para instalar un taller y un motor eléctrico en la Plaza de San Miguel número cuatro sujetándose como el anterior a las condiciones propuestas por el señor Ingeniero municipal y planos presentados, y OTRO, autorizando a Don Juan Ramera para construir un horno con destino a una fábrica de galletas en la calle de Basta Alvarez número ochenta. (Entró en la sala el señor Sala Gómez).

Gobernación.- También fueron aprobados CINCO dictámenes de la Comisión de Gobernación; UNO, proponiendo se autorice a la Comisión para que de acuerdo con el señor Inspector de escuelas adquiriera en la forma procedente el material necesario para las de Morralbarba, Casetas y Venta del Olivar; OTRO, proponiendo la concesión de un sueldo de dos mil novecientos cincuenta pesetas y por una sola vez a Doña María Salvador, viuda del Delegado de la guardia municipal Don Roberto Ibáñez; OTRO, para que se anuncie el concurso de provisión de la plaza de Inspector de Carnes de Suslibol por fallecimiento del que la desempeñaba; OTRO, proponiendo que se dé el nombre de Don Rafael Valenzuela Urcas, Teniente Coronel, Jefe del Servicio de Extranjeros, a la calle de la Moreria, y del Teniente Nogués y Heróles de Africa a las dos primeras nuevas calles que se abran al tránsito público, y, OTRO, presentando facturas.

Gobernación.- Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Gobernación, proponiendo que sean nombrados cabos de la Brigada de Limpieza, los obreros municipales Miguel Salmaés, Vicente Intal, Manuel Sierra y Germán Caballero, el señor Monterde pidió que volviera el expediente a la Comisión porque le parecía mal que la designación se hubiera hecho por sorteo, según confesión del Presidente de la Comisión, en vez de hacerse aquilantando los méritos de los aspirantes. El señor Baraso opinó del mismo modo. El señor Buera se mostró conforme con que se siguiera en el nombramiento principalmente el criterio de antigüedad. El señor Pintre entendió que la Comisión había obrado bien, puesto que por el procedimiento del sorteo se evitaban las recomendaciones. El señor Beneded dijo que por su parte le parecía bien que volviera el dictamen a la Comisión. Se acordó que volviera a la Comisión para que se proceda al nombramiento de los cabos de la Brigada de Limpieza teniendo en cuenta la antigüedad de los aspirantes y méritos contraídos.



Hacienda. Finalmente fueron aprobados siete dictámenes de la Comisión de Hacienda:

UNO, autorizando a Don Carlos Leita para establecer un puesto de helados en el "bo-
so, frente a la calle de Urrea, debiendo satisfacer en concepto de arbitrio sesenta pesetas mensuales y con las condiciones acostumbradas para esta clase de autorizaciones;
OTRO, desestimando la instancia en que Don Pedro Gancho la solicita autorización para expender carne de toro de lidia sacrificado en Hagon; OTRO, informando la reclamación de Don Joaquín Royo sobre el arbitrio de muestras al exterior; OTRO, autorizando a Don Antonio Marques para colocar anuncios luminicos en el kiosco de la Plaza de la Constitución, titulado "Blanco y Negro", debiendo satisfacer en concepto de licencia de instalación cuarenta y ocho pesetas con cuarenta céntimos y en concepto de arbitrio por los anuncios la suma de tres pesetas mensuales por metro y fracción que mida la superficie del conjunto; OTRO, informando la reclamación de Doña Laureana Arrutia contra actas de inspección; OTRO, presentando facturas, y UNA relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Pre g u n t a s y R u e g o s.

El señor Monterde dijo que antes de hacer los ruegos que tenía pensados, rogaba que el señor Presidente le contestase si se hallaba dispuesto a que fuesen llevados a la practica. El señor Alcalde contestó que no podía responder antes de saber a que se referian los ruegos.

El señor Monterde preguntó cuando se iban a llevar a cabo las obras de reforma de los Juzgados municipales. El señor Alcalde contestó que había ordenado al Arquitecto que hiciese el proyecto.

El mismo señor Monterde preguntó en que situación se hallaba la moción que presentó relativa a la expropiación de dos casas de la calle del Cortillo. El señor Alcalde contestó que se hallaba a informe de la Comisión de Fomento.

El citado señor Monterde rogó que como ya había pedido otras veces se llevase a la Junta municipal el expediente del concierto celebrado con la Sociedad española de Construcciones eléctricas. El señor Alcalde contestó que el asunto se hallaba en la Comisión de Hacienda. El señor Monterde preguntó para que se hallaba el asunto en la Comisión. El señor Alcalde replicó que se hallaba a estudio.

El repetido señor Monterde dijo que visitó al señor Alcalde con una Comisión de vendedores de ganado para que se cumpliese el Reglamento del Mataadero y las Reales Ordenes vigentes sobre introducción de carne en trozos. El señor Alcalde contestó que había un acuerdo municipal, con el que se hallaba conforme, que autori-

aba esas introducciones. El señor Monterde replicó que el señor Alcalde tenía obligación de cumplir las Leyes. El señor Alcalde dijo que a pesar de esa opinión se hallaba decidido a respetar el acuerdo. El señor Monterde manifestó que en vista de que solo era una figura decorativa, puesto que ninguno de sus ruegos era atendido, se retiraba del Salón para no volver.

El señor Buera rogó que se visitasen las Escuelas de basetas para estudiar el saneamiento y que un trazo de calle que había entre la carretera y las Escuelas se rellenase por cuenta del Ayuntamiento.

El mismo señor rogó que se desalojase el bementerio viejo de basetas.

El señor Boris dijo que la aglomeración de chiquillos que acude a recoger los billetes del tranvía, iba a dar lugar a una desgracia y rogó que el señor Alcalde interesase de la Empresa la supresión de esos reclamos.

El mismo señor rogó que se construyesen urinarios en el trayecto de la Plaza de Aragón a la Playa de Correro.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico:

Juan Ferrer y Juan Oliver

Juan Oliver

Juan Oliver

Juan Oliver

Monterde

Juan Oliver

de Vega

Juan Oliver

Juan Oliver

Juan Oliver



Manuel Moreno

S. Branga

Sancho

Francisco Moreno

Florentino Beneded

Joaquín Carreón

Señores que firman como presentes en la sesión que se dio cuenta de este acta

M. Piedrafita Mariano Jillo

Mariano Salillas

Antonio Fiosa

Manuel Franco

Manuel Pedraza

Laragoza a veintisiete de Junio de mil novecientos veintitrés.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las diecisiete horas y treinta minutos de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la sesión del día veintiseis, que no se celebró por falta de número; habiéndose advertido en las papeletas de aviso que, como segunda convocatoria, los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la vigente Ley municipal; siendo la expresada hora y hallándose reunidos en la sala consistorial los señores Don Francisco Oliver, Alcalde eferente; Senientes de Alcalde Don Faustino Guimbas y Don Narciso Piedrafita y los Regidores Don Basilio Ferrandez Laporta, Don Bernabé de Vega, Don Sebastián Baraso, Don Mariano Villar, Don Mariano Salillas, Don Antonio Posa, Don Manuel Franco, Don José Sánchez Sáez, Don Florentino Benedit y Don Joaquín Barcasés, el Presidente, señor Oliver, declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

O f i c i a l.

El señor Oliver dijo que el señor Alcalde había tenido que salir para Madrid y había delegado la Presidencia en el Primer Seniente de Alcalde.

Leído un escrito de Don Federico Berqua Olivari, dando cuenta de haber incurrido en una causa de incapacidad para el cargo de Concejal, el Ayuntamiento acordó quedar enterado y darle la tramitación correspondiente.

También acordó el Ayuntamiento quedar enterado de otro escrito de Don José Pellier en el que da cuenta de haber tomado posesión del cargo de Vicario Capitular de la Diócesis. (Entráren en la sala los señores Blas, Aranda, Vargas, Gonzalez, Abadías y Goven).

D i c t á m e n e s.

Fomento.- Fueron aprobados el UTE de la Comisión de Fomento: UNO, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etc; OTRO, proponiendo el arreglo del pavimento de la calle del Porcell, abonando los propietarios de las fincas de dicha vía, el importe de las obras de las aceras y del arroyo; OTRO, autorizando a los siguientes propietarios para practicar tomas de agua y vertido al alcantarillado, en sus fincas que también se indican: a Don Bonifacio Loria, San Antonio treinta y uno; a Don Lorenzo Gil, San Antonio treinta y cinco; a Doña Feliciano Cerridano, San Antonio ocho; a Don Juan Algosa, San Antonio diecinueve; a Don Genaro Cortés, Avenida de Mayo veintitrés; a Don Pedro Beltrán, Carmen diez y a Don Simoteo Latorre, Peris treinta; OTRO, autorizando la instalación de los siguientes motores eléctricos: a Don Otto Michhardt en Delicias veintitrés; a Don Tomás Muñoz, Berero treinta y cuatro; a Don Juan Luis Macheti, Hermán Cortés



quince; a Don Agustín Nuviala, varidos en San José ciento cincuenta y seis; a la Sociedad Sinaga y Gracia tres en la Avenida de Madrid, número siete; OTRO, autorizando a Don Otto Minhardt, para instalar una caldera de calefacción con destino a la casa número veintitres de las Delicias; OTRO, señalando la cantidad de mil seiscientas treinta pesetas por agua y quinientas sesenta y cinco por vertido que han de pagar los Padres Escolapios por la casa edificio-escuela de los mismos; OTRO, autorizando a los vecinos de la calle de Cervantes, para colocar bocas de riego para incendios, siendo de cuenta de los interesados los gastos de instalación, conservación y entretenimiento, quedando relevados del pago del arbitrio.

Gobernación.- También fueron aprobados U.U. dictámenes de la Comisión de Gobernación: UNO, proponiendo el nombramiento de Don Andrés Parra para el cargo vacante de Ordenanza con el haber de seis pesetas con cincuenta céntimos diarios; OTRO, proponiendo que se concedan veinte días de licencia y un socorro de cien pesetas para ir a baños al guardia municipal Don Anselmo Trigozen; OTRO, proponiendo se haga un donativo de libros con destino a la Biblioteca del Centro Braconis de Barcelona; DOS, concediendo treinta días de licencia a los Oficiales terceros de Secretaría Don Casual Estrada y Don Joaquín Rodríguez; OTRO, proponiendo se concedan dos meses de licencia sin sueldo al Oficial tercero de Secretaría Don Luis Navarro, dejando al arbitrio del señor Alcalde, la persona que ha de sustituirle durante su ausencia, y, OTRO, presentando facturas. (Salió el señor Vega).

Gobernación.- Leído un dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo que se conceda un socorro por una sola vez a Doña María López Flores, hermana del Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria, el señor Blas preguntó en que razones se fundaba el dictamen. El señor Oliver contestó que la Comisión había tenido en cuenta los servicios prestados por este funcionario y el desamparo en que quedaba su hermana. (Entró en la sala el señor Pintre). El señor Blas replicó que reconocía que ese criterio era humanitario, pero aún sintiéndolo mucho votaría en contra por ser el socorro antirreglamentario. (Entró en la sala el señor Moreno). Puesto a votación el asunto, se aprobó el dictamen por el voto de los señores: Pintre, Barcasó, Baraso, Salillas, Sancho Lázaro, Moreno, Piedrafita, Beneded, Villar, Ferrandes, Piosa, Guimbas y Presidente, total TRECE, contra el de los señores: Franco, Foven, Aranda, Abadiás, Blas, (haciendo constar que contribuirá con gusto a una colecta), Vargas y Gonzales, total siete.

Gobernación.- A petición del señor Foven se acordó dejar por ocho días sobre la mesa, un

dictamen de la Comisión de Gobernación, proponiendo se anuncie concurso entre las Maestras municipales, para proveer el cargo de Directora de la Escuela del Alvar, concediendo derecho para concurrir al concurso a la Maestra auxiliar de Monrealbarba.

Hacienda.- Igualmente fueron aprobados CINCO dictámenes de la Comisión de Hacienda: UNO, informando favorablemente la reclamación contra el arbitrio por automóviles a Don Manuel León; OTRO, proponiendo se eleve a tres mil ciento setenta y siete pesetas con noventa céntimos el importe del concierto hecho con Don Luis A. Pascual para el pago del arbitrio sobre veladores del bafí Gambrinus por el presente año y con las condiciones que se expresan; OTRO, sobre la aplicación del Real Decreto de treinta y uno de Octubre de mil novecientos diecisiete a las obras de instalación de cañerías de agua y una fuente en las calles del Porvenir, Sol y Camiño del Sábado cuyo importe total asciende a la cantidad de siete mil ciento cincuenta y ocho pesetas con ochenta y dos céntimos, debiendo satisfacer los propietarios a quienes afecta la mejora, las cuatro quintas partes del presupuesto de las obras; OTRO, presentando facturas; y UNA relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Hacienda.- Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo se conceda nueva licencia de un mes, por enfermo, al matarife Benedicto Laborda, el señor Blas combatió el dictamen porque este empleado lleva más de tres meses disfrutando licencia, y pidió que volviese el dictamen a la Comisión para nuevo estudio, quedando así acordado.

Hacienda.- Leído un dictamen de la misma Comisión de Hacienda denegando la instancia de Don Sebastián Fraile, en que pide concierto para el pago de arbitrio por anuncios, se aprobó después de algunas manifestaciones del señor Moreno relativas a lo anómalo de que el arbitrio no pudiera dividirse por meses.

Hacienda.- A petición del señor Blas se acordó dejar por ocho días sobre la mesa, un dictamen de la repetida Comisión de Hacienda proponiendo se aclare el acuerdo de trece del actual por el cual se autorizó al concesionario de los anuncios del Nuevo Mercado para sustituir por persianas los actuales toldos.

Montes y Propios.- Finalmente fueron aprobados NUEVE dictámenes de la Comisión de Montes y Propios: UNO, concediendo a Don Roque Triguero el solar número noventa y siete de la calle del Portillo, mediante el pago del arriendo que asciende a la cantidad de trescientas sesenta y cinco pesetas anuales, mas la cuota



que satisface el Ayuntamiento por contribución de dicho solar, debiendo ingresar en las Arcas municipales para responder de las condiciones de la concesión el diez por ciento del importe de una anualidad; OTRO, autorizando a Don Diego de Junes para construir dos puentecillos y arrancar dos árboles en el Puente de tablas y calle de Sesús respectivamente; debiendo satisfacer en concepto de arbitrio, por cada uno de los puentecillos la cantidad de seis pesetas con sesenta y cinco céntimos; OTRO, autorizando a Don Manuel Abansés para construir un corral en Suslibol, sujetaándose a las condiciones que señala la Dirección de Agronomía; OTRO, autorizando a Don Manuel Purgal para construir una cueva en el barrio de Suslibol, partida denominada Barranco de las Flores; OTRO, autorizando a Don Francisco Monsión para instalar una garita destinada a encurrar materiales en el Paseo del Ebro, debiendo satisfacer en concepto de arbitrio la cantidad de seis pesetas setenta y cinco céntimos; OTRO, proponiendo se concedan los premios que señala la Ley a los cazadores de animales dañinos; OTRO, proponiendo el apeo y reposición de árboles para llevar a cabo las obras de pavimentación de las calles de Ramón y Cajal y Misericordia; OTRO, desestimando la instancia de Don Eudoro Fuentes que solicita construir una cueva en Suslibol, por entender que sería perjudicial para las cuevas vecinas al terreno que señala en su instancia, y, OTRO, presentando facturas. (Entró en la Sala el señor Sancho Muñoz).

Montes y Propios.- Dada cuenta de un dictamen proponiendo la colocación de cien banners anunciadores en el Paseo de Sagasta, el señor Villar presentó una enmienda para que el tiempo de la concesión se fijase en quince años. El señor Brice defendió el dictamen por que las condiciones se habían fijado de acuerdo con el señor Lasuen. Los señores Vargas y Aranda apoyaron la enmienda del señor Villar. El señor Barro pidió que se aclarase si el señor Lasuen había prestado su conformidad. El secretario que suscribe dio cuenta de una comparecencia que figuraba en el expediente de la que resultaba así. El señor Villar retiró su enmienda y propuso que el dictamen volviera a la Comisión. El señor Sancho Muñoz se opuso a la proposición del señor Villar y este señor reprodujo su enmienda. El señor Loren entendió que el dictamen debiera volver a la Comisión. El señor Brice dijo que no se aceptase esto, porque la Comisión celebró sesión extraordinaria para tratar el asunto por la premura del tiempo. El señor Villar retiró su enmienda nuevamente y acto seguido quedó aprobado el dictamen concediendo a Don

Maric Laruen autorización para colocar cien bancos anunciadores en el Paseo de Sagasta con arreglo al modelo presentado, pudiendo explotarlos en concesionario durante diez años con excepción de arbitrios, quedando, transcurrido ese plazo, de propiedad del Ayuntamiento, y con sujeción a las demás condiciones propuestas por la Comisión.

Preguntas y Ruegos.

El señor Piota rogó al señor Alcalde que se enterase de si era cierto que la Compañía del Norte había dado orden de detener los trenes cerca de la Puerta de Sancho para que se apeasen los viajeros y que de ser así se hiciese público. El señor Salillas rogó que el señor Alcalde gestionase la pronta construcción del apeadero. El señor Vargas se adhirió al ruego del señor Salillas e indicó que se le pusiera un telegrama al Alcalde para que gestionase este asunto.

El señor Piota insistió en el ruego formulado hacia algún tiempo para que se reparase la fachada de la llamada casa de las Monjas. El señor Blas dijo que como Teniente de Alcalde la denunció, prometiendo el propietario realizar las obras necesarias.

El señor Vargas preguntó a que obedecía un traslado del Portero de la Escuela de la calle de Escobar a la de la calle de la Victoria. El señor Oliver contestó que no recordaba en este momento, pero que en la sesión próxima daría las explicaciones oportunas. El señor Loren preguntó si se había acordado la reorganización de servicios municipales y dijo que era muy raro que el señor Presidente, que es quien procedió de este modo, no supiere los motivos en este momento.

El señor Blas dijo que existía un Guardia municipal que fué dado de baja por inutilidad física, pero quedando en expectativa de destino para cuando desapareciera el impedimento, y rogó que se le volviese a dar posesión del puesto por haberse curado.

El señor Franco dijo que había rogado hacia mucho tiempo que se arreglase la Escuela de Ramon y Cajal y que en virtud de que no se había atendido su ruego, volví a reproducirlo, porque había un foxo negro que amenazaba producir desgracias.

El mismo señor Franco rogó que el Contador de Fondos municipales informase por escrito respecto del pago en bonos a la Sociedad Española de Construcciones eléctricas.



El señor Sancho Muñoz rogó al Delegado de carruajes que pusiera en vigor el Reglamento aprobado últimamente por el Ayuntamiento.

El señor Aranda rogó que se inspeccionase una casa en estado ruinoso que había en la calle de Espoz y Mina inmediata a la cooperativa militar.

El señor Foven rogó que se activasen todo lo posible las obras de pavimentación de la calle de Espoz y Mina, y que los obreros que allí trabajaban, no dejaran las herramientas en la calle cuando se retiraban al medio día.

El mismo señor rogó que se obligase a la compañía de Tranvías a poner un cartel Magdalena-Delicias en la nueva línea que funcionaba entre esos dos puntos. El señor Boris recordó que tenía rogado hacía año y medio que los tranvías llevaran los letreros en sitio visible.

M o c i o n e s.

Se leyó una moción del señor Sancho Muñoz referente a la pavimentación de la calle que conduce a la Estación de Madrid. El Ayuntamiento acordó tomarla en consideración y que pase a la Comisión de Fomento para que ésta emita su informe.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión de que certifico:

Juan Oliver

[Signature]

Mariano Blas

M. Puro

Justino Aranda

Gerardo Lopez

Blas de Vega

[Signature]

Ambrosio Puche

Procurador Vargas

Marcos Moreno

Stingo

Juanes Gonzalez

Meriano Villas

Mariano Salillas

Antonio Prose

Samuel Franco

Juancho

M. Juan

Florentino Benedit

Joaquin Caracas

Señores que firman como presentes en la sesion que se dio cuenta de este acta.

Paulo Ferrer

Andrés Heredia

Francisco Ortega

J. Meno

Armenio

Beltrán Carbonel

Francisco Bonassi

Francisco Pedraza



Zaragoza a cuatro de Julio de mil novecientos veintitres.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las diecisiete horas y treinta minutos de hoy, con objeto de tratar de los asuntos correspondientes a la del día dos, que no se celebró por falta de número; habiéndose advertido en las papeletas de aviso que los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes conforme a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la vigente Ley municipal; siendo la expresada hora y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores Don Basilio Ferrandez Milagro, Alcalde; Excmos. de Alcalde Don Francisco Oliver, Don Fausto Guimbas, Don Mariano Blas, Don Narciso Piedrafita, Don Emilio Mené y Don Faustino Aranda, y los Regidores Don Basilio Ferrandez Laporta, Don Bernabé de Vega, Don Gonzalo Sancho Muñoz, Don Francisco Ortega, Don Ambrosio Pintre, Don Joaquín Priis, Don Mariano Buera, Don Daniel Bueno, Don Francisco Vargas, Don Felipe Carbonel, Don Manuel Moreno, Don Mariano Salillas, Don Antonio Pavia, Don Ramón Abadías, Don Manuel Franco, Don José Sancho Lázaro, Don Francisco Monerín, Don Florentino Benedit y Don Joaquín Barcasés, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Leída que fué el acta de la sesión anterior, el señor Blas dijo que en dicha sesión pidió que quedase sobre la mesa el dictamen relativo al nombramiento de Ordenanza y no constando así en el acta que acaba de leerse, proponía que se rectificase en este sentido. El señor Oliver manifestó que no recordaba esa petición del señor Blas a pesar de haber presidido la sesión. El señor Ortega opinó que debiera accederse a lo solicitado por el señor Blas, pasando por su palabra. El señor Salillas solicitó que el asunto se pusiera a votación. El señor Oliver se mostró conforme con que se aprobara el acta con la rectificación solicitada por el señor Blas. El señor Mené opinó del mismo modo porque era preciso aceptar la afirmación del señor Blas. El señor Sancho Muñoz se sumó a este criterio. Seguidamente se aprobó el acta con la rectificación del señor Blas y se acordó que ese expediente pasase a ocupar el primer lugar entre los que figuraban sobre la mesa en la sesión de hoy.

El señor Alcalde dió cuenta de los trabajos realizados en Madrid en los asuntos municipales que motivaron su viaje reciente, expresando que la instalación del Aparadero de la Puerta de Sancho podía darse por resuelto gracias a la actividad e influencia del señor Eefers, y que para la pavimentación de las Rondas se le había ofrecido dinero. El señor Salillas dijo que agradecería las gestiones del señor

Cefero y reconociendo sus trabajos debía hacer constar que este señor llevaba doce años de Diputado y que a pesar de haberse planteado este asunto hacia ocho años no se había ocupado de él hasta ahora. El señor Franco expresó que el Apia-
dero era un gran bien para Zaragoza en el que todos habían colaborado pero que era indudable la parte principalísima que corresponde al señor Cefero. El señor Salillas aclaró sus palabras diciendo que no había tenido intención de ofender al señor Cefero ni de restarle méritos, pero que quería que constase que la mejora no se debe al Ayuntamiento ni al Diputado nombrado, y si solo a la Industrial Química que es quien lo ha conseguido por haber gastado ochenta mil duros en la modificación de la línea. El señor Alcalde hizo la manifestación de que la mejora se ha conseguido por la conveniencia de la población, dando por terminado el incidente. El señor Sancho Muñoz rogó, haciéndose cargo de lo dicho por el Herald de Aragón sobre posibles desgracias si los trenes no pararan en firme hasta que el Apia-
dero esté terminado, que se interese de la Dirección de la compañía ferroviaria, la parada de los trenes, dirigiendo al efecto un telegrama hoy mismo. El Alcalde prometió hacerlo así.

El señor Oliver dió cuenta a la Corporación de que había sido visitado por una representación del Ayuntamiento de Valencia que vino con objeto de invitar al Ayuntamiento de Zaragoza a la Cabalgata histórica y a los actos que han de celebrarse en aquella ciudad con objeto de las fiestas del Congreso de la corona de Aragón. Se acordó que pasase el asunto a la Comisión de Gobernación para que lleve dictamen al Municipio. El señor Oliver agregó que aprovechando esta ocasión se pensaba colocar en la Universidad de Valencia, la lápida que el Ayuntamiento tenía acordado en conmemoración de la intervención de los estudiantes valencianos en la defensa de Zaragoza.

El señor Vega dió cuenta de haber recibido en nombre del señor Alcalde, el Orfeón de Esparraguera de la colonia. Sedó, a quien acompañó por todas partes recibiendo muestras de agradecimiento hacia esta Corporación.

O f i c i a l.

Dada cuenta de un escrito de la Alcaldía proponiendo la formación de un presupuesto extraordinario para atender a los gastos que origine el benso Patronal y Obrero, el señor Blas pidió que pasase a la Comisión de Gobernación para que previo un detenido estudio razonase la necesidad de la cifra que se fijaba o de la que resultase en definitiva. El señor Oliver expresó que



la cantidad se hallaba ya calculada, teniendo en cuenta el coste de otros unos, no siendo posible fijarla previamente con rigurosa exactitud. El señor Mené propuso que se buscara el medio de llenar el servicio con empleados municipales a los que se concedería una gratificación. El señor Sancho Muñoz se mostró conforme con que pasase el escrito a la Comisión para que informase rápidamente y así se acordó.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de las resoluciones del Tribunal Supremo, desfavorables para el Ayuntamiento, en el recurso contencioso administrativo, promovido por las Sociedades Electricas Reunidas contra la providencia gubernativa, declarando no haber lugar al recurso formulado por dicha Entidad contra el acuerdo del Ayuntamiento que declaró la cancelación del edificio municipal a los efectos del pago de fluido eléctrico. (Salió de la Sala el señor Pizarrita)

Cambien quedó enterado el Ayuntamiento de un escrito del señor Concejal Don José María García de Samaniego, presentando la incapacidad en el cargo, fundándose en que ha sido nombrado Secretario de la Audiencia de Badajoz y se acordó darle la tramitación correspondiente.

Iguualmente acordó quedar enterado el Ayuntamiento de un escrito del Gobierno Civil dando cuenta de la resolución del Tribunal Supremo en el recurso interpuesto por el Director de la fábrica del Gas, relativo a la tasación de dicha fábrica, por esta Corporación municipal en el sentido de que han sido desestimados los acuerdos del señor Gobernador Civil y del de este Ayuntamiento.

Sobre la mesa.

Gobernación: Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo el nombramiento de Don Andrés Parra para el cargo vacante de Ordenanza, el señor Blas expresó que le sorprendía que habiendo varias instancias se adjudicase la plaza a un señor sin méritos especiales y propuso que se proveyese la vacante mediante examen de los concurrentes. (Entró en la Sala el señor Banderas). El señor Buera defendió el dictamen, haciendo ver que la propuesta de la Comisión se basaba en que el propuesto había desempeñado veinte años el cargo de Delegado de la Policía Urbana, habiendo hecho oposiciones para ingresar de Celador. El señor Pintre habló en el mismo sentido, afirmando que se trataba de un funcionario que había prestado excelentes servicios. El señor Blas opinó que los servicios del propuesto podrían tenerse en cuenta para su reintegro en el mismo cuerpo a que perteneció, pero no para nombrarlo Ordenanza, porque lo único imparcial sería proveer la plaza por concurso. El señor

Ortega se adhirió a este criterio. El señor Oliver afirmó que la Comisión había estudiado las instancias y hecho un examen de méritos, proponiendo al que los reunía mayores. El señor Blas insistió en que se proveyera por oposición la vacante. El señor Mené pidió que este criterio de oposición que siguiera siempre. El señor Brís dijo que si el señor Parra fue de los que abandonaron el servicio cuando los sucesos de Agosto del año mil novecientos veinte no lo votaría. Puesto el asunto a votación fue aprobado el dictamen y desestimada la enmienda del señor Blas por el voto de los señores Baraso, Pintre, Barcasís, Bueno, Salillas, Buera, Oliver, Sancho Lázaro, Moreno, Monzón, Beneded, Ferrandes, Piosa, Carbonel, Quimbas y Presidente, total dieciseis, contra el de los señores Franco, Aranda, Abadías, Blas, Vargas, Sancho Muñoz (porqué le ofrecía mayores garantías la oposición), Mené (por las mismas razones que el anterior), Ortega, Vega y Brís, total diez.

Gobernación.- Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo se anunciara concurso entre las maestras municipales para proveer el cargo de Directora de la Escuela del Olivar concediendo derecho para concurrir al concurso a la Maestra auxiliar de la de Monsalbarba, el señor Blas presentó una enmienda para que el concurso se celebrase solo entre las Maestras municipales, exceptuando la auxiliar de Monsalbarba. El señor Buera dijo que desde luego se entendía que tratándose de concurso se daría primeramente la preferencia a las maestras en propiedad porqué esto era sin duda lo que resultaba del dictamen pero, que de todos modos se podía votar el dictamen con la aclaración de que se diera la preferencia a las maestras en propiedad por el orden del escalafón. El señor Oliver explicó el dictamen abundando en las razones del señor Buera. El señor Blas insistió en que se daba a una auxiliar de quinientas pesetas de sueldo un derecho que no tenía. El señor Mené propuso que el concurso fuera libre. El señor Oliver dijo que la Maestra auxiliar tenía los mismos méritos que la maestra en propiedad. El señor Baraso dijo que el criterio de premiar méritos se había seguido siempre en la casa, pero presentó una enmienda proponiendo que el concurso se celebrara entre Maestras en propiedad y Auxiliares. El señor Blas insistió en su enmienda. Seguidamente se puso a votación la enmienda del señor Mené para que se proveyera la vacante en concurso libre, la que fue desechada teniendo solamente a su favor los votos de los señores Mené y Ortega. El señor Baraso insistió en la suya que concretó en que se permitiera presentar al

concurso a todas las auxiliares de nombramiento municipal, siendo esta enmienda aceptada por el señor Oliver, como Presidente de la Comisión y quedando por tanto modificado el dictamen en este sentido. Seguidamente se pasó a votar el dictamen, con la expresada modificación, y la enmienda del señor Bolas con la fórmula de que los que diesen SÍ aprobaban el dictamen y desechaban la enmienda y los que diesen NO aprobaban ésta y desechaban aquel. Votaron afirmativamente los señores Pintre, Barro, Garcías, Bueno, Salillas, Buera, Oliver, Sancho Lázaro, Moreno, Morson, Beneded, Sancho Muños, Ferrandes, Piosa, Bois, Carbonel, Guimbas y Presidente, total dieciocho, y negativamente los señores Franco, Aranda, Abadias, Bolas, Vargas, Menis, Ortega y Vega, total ocho.

Hacienda.- A petición del señor Franco, en nombre del señor Loven, que se hallaba ausente, se acordó dejar sobre la mesa por ocho días un dictamen de la Comisión de Hacienda sobre colocación de persianas en el Nuevo Mercado.

D i c t á m e n e s.

Fomento.- A ruego del señor Sancho Muños se acordó dejar sobre la mesa por ocho días un dictamen de la Comisión de Fomento, proponiendo la recepción definitiva de un trozo de adoquinado en la Plaza de San Felipe.

Fomento.- Fueron aprobados SEIS dictámenes de la Comisión expresada: UNO, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etc; OTRO, proponiendo la construcción de un paso de adoquines en la ribera del Ebro, frente a la calle del bonde de Alperche; DOS, proponiendo la recepción definitiva de un trozo de adoquinado en la calle de la Democracia y calle de San Pablo; OTRO, autorizando a los siguientes propietarios para practicar tomas de agua y vertido al alcantarillado en sus fincas que también se indican: a Don Francisco Muñ, Sesús nueve; a Don Leon Reifers, para un cerco en la ex-Huerta de Santa Ingracia; a Don Joaquín Marcos, camino del Cementerio; y a Doña Pilar Meis, corralé dieciseis; OTRO, autorizando a los industriales siguientes para instalar motores eléctricos en los puntos que se mencionan: a Don José María Oroigt, seso ciento treinta y tres; a Don Manuel Labriera, Sesús ciento noventa y ocho, y a la Sociedad Casamian Hermanos, dos motores en el número siete de la Avenida de Madrid.

Gobernación.- También se aprobaron NUEVE dictámenes de la Comisión de Gobernación: UNO, proponiendo que se anuncie concurso para la adquisición de géneros con destino a la casa Amparo; OTRO, autorizando a Don Benito Franco para

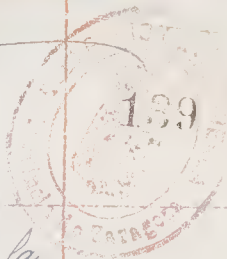
la apertura de una fábrica de bujías en Soberanía Nacional número veintinueve; OTRO, presentando los justificantes de la inversión de la subvención del pasado año económico, concedida al Laboratorio de Ciencias Bioquímicas dirigido por el señor Rocasolano; TRES, proponiendo se concedan treinta días de licencia a los Oficiales señores Madroñero y Lavíneta, y al subjefe de la Guardia municipal señor Martín; OTRO, informando favorablemente la moción del señor Ferrander Laporta, sobre modificación de los puntos de parada de automóviles de alquiler; OTRO, proponiendo se dé el número veinte y cuatro a un edificio sito en Montañana, propiedad de Don Matías Peres, y, OTRO, presentando facturas.

Gobernación.- Dada cuenta de un dictamen de la misma Comisión, proponiendo que se desestimen las instancias de Don Eduardo Octavio de Toledo y Don Feliciano Lopez, que piden ser nombrados Oficiales terceros, el señor Blas pidió que quedara sobre la mesa por dos sesiones. El señor Mené preguntó que por qué se desestimaban las instancias. El señor Oliver contestó que el concurso no estaba anunciado. El señor Banzo pidió que en lo sucesivo no se admitieran instancias no habiendo concurso anunciado. Se acordó acceder al ruego formulado por el señor Blas.

Gobernación.- A petición del señor Guimbas, a cuya solicitud se unió el señor Banzo, se acordó dejar por ocho días sobre la mesa, un dictamen de la indicada Comisión proponiendo el nombramiento de auxiliares de maestras para las escuelas de las Armas, Castiello, Montemolín y Villamayor.

Hacienda.- Seguidamente fueron aprobados SIETE dictámenes de la Comisión de Hacienda: UNO, presentando las relaciones de substitutivos de los barrios rurales del corriente ejercicio; OTRO, presentando el talón de carruajes de lujo y automóviles, formado para el año en curso; OTRO, presentando para su aprobación las cuentas del Patronato Benéfico; OTRO, autorizando a Julian Hernandez para tras pasar un puesto de periódicos, sito en la calle de Don Jaime número veintisiete al número treinta y dos de dicha calle; OTRO, autorizando a Don José Martín para tras pasar a favor de Don Pedro Gasca, un kiosco para venta de refrescos sito en la calle de Don Fernando el Católico; OTRO, desestimando las reclamaciones formuladas por Don Manuel Navarro y Doña Faustina Villacampa, sobre actas de inspección, y, UNA relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Montes y Propios.- A ruego del señor Mené se acordó que volviese a la Comisión para nuevo estudio, un dictamen de la Comisión de Montes y Propios, proponiendo que



se autorice a Don Manuel Pina para quitar dos árboles en Montañana.

Montes y Propios.- A petición del señor Oliver se acordó dejar por ocho días sobre la mesa, un dictamen de la misma Comisión, denegando la petición de Don Dionisio del bacho referente a un terreno en Peñaflor, por ser para cabanál y que ya le fué denegado en trece de Noviembre de mil novecientos dieciocho.

Montes y Propios.- Finalmente fueron aprobados CINCO dictámenes de la mencionada Comisión: UNO, proponiendo la enagenación a favor de Doña Vicenta y Doña Leonor Alicante, del terreno sobrante de vía pública procedente de la expropiación de la casa número veinticinco de la calle de la Manifestación y la servidumbre de la casa número seis de la calle de Prudencio por la cantidad de dieciséis mil seiscientos treinta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos, cuya cantidad vendrán obligadas a satisfacer en la Caja municipal, dentro del término de quince días y con las demás condiciones que se expresan; OTRO, desestimando la instancia de Don Mariano Navarro que solicita el terreno anterior; OTRO, autorizando a Don Santiago Casaña para construir un puentecillo en el camino de Pastrís; OTRO, concediendo mediante cánon a Don Julio Jorrión un terreno en Alpeca, y, OTRO, presentando facturas.

Preguntas y Ruegos.

El señor Mené rogó que en el orden del día figurasen todos los expedientes.

El señor Buera rogó que se activase una instancia pidiendo un solar en la calle del Conde Aranda.

El mismo señor rogó que se resolviese el expediente relativo a la condena del cánon a los llevadores de tierras en los montes públicos.

El repetido señor insistió en un ruego formulado ya en sesiones anteriores para que se exhumen los restos del cementerio viejo de Monsalbarba.

El citado señor rogó que se hiciese cuanto antes el estudio del saneamiento de la escuela de Monsalbarba.

El señor Abadías dijo que en el felato de la Puerta del Barmen se había abierto una ventana a la calle, que correspondía a un retrete que era anti-higiénico y repugnante y rogó que se reformase.

El señor Oliver dijo que en los depósitos de barablanca había mas de veinte mil metros cúbicos de barro y rogó que el Ayuntamiento se ocupase del asunto.

El señor Franco indicó que debiera proponerse la compra de un montacargas.

El señor Aranda anunció una moción sobre construcción de un Puente en

Peñaflor sobre el río Gállego.

El señor Pintre rogó que se colocase un grifo en la calle de San Genis, Carretera de Madrid.

El señor Ortega dijo que en las aceras del Paseo de María Agustín, correspondientes a las fincas números uno y tres no se había puesto asfalto y rogó que lo hiciera el Ayuntamiento por cuenta del propietario.

El señor Sancho Menor rogó que se colocase un ventilador grande en el centro del Salón de sesiones.

El señor Salillas anunció una moción referente al cuerpo de Bomberos.

El señor Boris rogó al señor Alcalde que se adoptase alguna disposición respecto del tránsito y que se tolerase entrar por la calle del Pilar mientras las obras de la calle de Bojos y Mina, no terminasen, y que en cambio se hiciera observar en la Plaza de la Constitución la orden de que los vehículos fueren por fuera de las aceras.

El mismo señor rogó que se hiciera el traslado de un castillete metálico que había a la entrada de la calle abierta en el campo del Sepulcro.

El señor Monrón rogó que se obligase a cercar dos solares de la calle del Hospitalito de propiedad de Doña Balbina Palomar y del señor Pelayo.

El señor Vargas rogó que se colocase una bombilla en el callizo del Sacramento en el trayecto de la calle de Costa Alvarez a la de las Armas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión de que certifico:

Miguel Ferrer
Juan Gilve

Juan B. Simón
Mariano Blas

M. Puig
Miguel Heneg

Justino Aranda
Gerardo Zapater



Blas de Vega

Manuel...

Francisco Ortega

Ambrosio Pique

Don S. Mena

...

Francisco Vargas

Melipe Carbonel

Manuel...

...

Mariano Salillas

Antonio Rosa Ramon Abadiaz

Manuel...

Sancho

Francisco...

Florentino Beneded

Jaquín Carreón

Señores que firman como presentes en la sesion que se dió cuenta de este acta

Blas Audris

Juan...

Juan Latoral

Mariano...

Lara 202a a once de Julio de mil novecientos veintitrés.

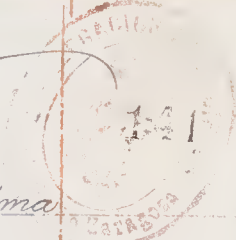
Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las dieciséis horas y treinta minutos de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del día nueve del actual, que no se celebró por falta de número, habiéndose advertido en las papeletas de aviso que, como segunda convocatoria, los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la vigente Ley municipal; siendo la expresada hora y hallándose reunidos en la sala Consistorial, los señores Don Basilio Ferrander Milagro, Alcalde; Serientes de Alcalde, Don Francisco Oliver y Don Mariano Blas, y los Regidores, Don Bernabe de Vega, Don Gonzalo Sanchez Muñoz, Don Ambrosio Pintre, Don Joaquín Bris, Don Mariano Buera, Don Francisco Vargas, Don Manuel Moreno, Don Sebastián Barco, Don Tomás González, Don Juan Soteras, Don Mariano Salillas, Don Ramón Abadiás, Don Manuel Franco, Don José Sánchez Lázaro, Don Francisco Monson, Don Florentino Beneded y Don Joaquín Carcasés, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El señor Alcalde dió cuenta de la catástrofe producida por la inundación del pueblo de San Juan de Mozarrifar e hizo presente el agradecimiento al Administrador de la Papelera vieja, que dió acogida a todos los vecinos, porque las casas se habían desplomado casi en su totalidad. Se aprobó la conducta del Alcalde y se acordó autorizarle, en unión de los Concejales del Distrito para tomar las medidas necesarias haciendo los gastos precisos para atender de momento la precaria situación de aquel vecindario.

Seguidamente se leyó un dictamen de la Comisión especial de Casas baratas dando cuenta de haberse presentado el día siete del mes actual el proyecto de Casas baratas, faltando los documentos que el señor Arquitecto indica en su informe, para adoptar los cuales, pidió el representante señor Conde de Zebes, una ampliación de plazo y se adoptó el siguiente acuerdo: "Se recibe provisionalmente el proyecto presentado y se prorroga el plazo hasta las doce del día veintiseis para completar los datos que faltan. Completado el proyecto volverá a ser informado por el señor Arquitecto y si su informe no fuese favorable, el Ayuntamiento lo reexaminará".

Acto continuo se acordó levantar la sesión en señal de duelo por la



al las trofe ocurrida, quedando sobre la mesa hasta la sesion proxima todo el despacho que figuraba en el orden del dia.

Y no habiendo mas asuntos urgentes que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concejales concurrentes, conmigo el secretario de que certifico:

Muelo ~~...~~

Juan Oliver

Mariano Blas

Blas de Vega

~~M...~~

Ambrosio Puche

~~B...~~

~~M...~~

J. ... Vergas

M...

S...

~~J...~~

Juan Sotera

Mariano Salillas

Ramon Abadiaz

Manuel ...

Juancho

Francisco ...

Florentino Benedit

Joaquin Carcas

Señores que firman como presentes en la sesión que se dió cuenta de este acta.

Amilio Heri

Faustino Banda

José Pando Lopez

Alf. Mena

Don Carlos

Mariano Villas

Antonio Rosa

Muñoz Rodríguez



Saragoza a dieciocho de Julio de mil novecientos veintitres.

bitado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las diecisiete horas y treinta minutos de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del día dieciseis del actual, que no se celebró por falta de número; habiéndose advertido en las papelerías de aviso, que como segunda convocatoria los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes, conforme a lo dispuesto en el artículo cuatro de la vigente Ley municipal; siendo la expresada hora y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores: Don Basilio Ferrandes Milagro, Alcalde; Tenientes de Alcalde: Don Francisco Oliver, Don Mariano Blas, Don Emilio Mené y Don Faustino Aranda y los Regidores: Don Basilio Ferrandes Laporta, Don Gonzalo Sancho Muñoz, Don Mariano Buera, Don Daniel Bueno, Don Francisco Vargas, Don Felipe Carbonel, Don Manuel Moreno, Don Sebastián Baraso, Don Tomás Gonzales, Don Mariano Villar, Don Mariano Salillas, Don Antonio Piola, Don Ramón Abadías, Don Manuel Franco, Don Florentino Beneded y Don Joaquín Carcasés, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El señor Alcalde dió cuenta de que el señor Arquitecto municipal, había expedido una certificación de obra de más de dieciocho mil puestas a favor de la Sociedad "Rapid Bem Jër" con motivo de las obras de tres casas construidas por ella. No podía pagar por haber hecho la finquación de valores que debían producir al ingreso del presupuesto extraordinario formado para aquella atención y los empleados de aquella sociedad solicitaban que se hiciera el pago para poder ellos a su vez, cobrar lo que se les adeudaba. Si el Ayuntamiento acordaba librar en suspenso, podría pagar. (Entró en la Sala el señor Ortega). El señor Salillas dijo que el Ayuntamiento venía obligado a pagar mensualmente y que si hubiera cumplido con esta obligación no se hubiera presentado este caso; por ello, opinaba que debía abonarse la cantidad, librando en suspenso. El señor Buera entendió que si la certificación se libró antes de la suspensión de las obras, se debía abonar. El señor Blas expresó su opinión contraria a que se abonase esa cantidad, puesto que el adjudicatario no cumplía el contrato, tenía que re-

ponder de la diferencia del precio, a que el Ayuntamiento hiciera nuevo contrato mediante otra subasta y pidió que se oyere acerca de este extremo el dictamen de los Asesores. El señor Salillas replicó que no habiéndose rescindido el contrato, ahora solo se podía hablar de una certificación de obra ejecutada que el Ayuntamiento venia obligado a abonar. El señor Franco dijo que le parecia razonable que se hiciese el pago de esa cantidad, puesto que el Ayuntamiento la debía, avisando a los obreros para que pudieran cobrar del Representante. El señor Buera, hizo nuevamente uso de la palabra para sostener que debiera hacerse el pago, si la certificación del Arquitecto se libró antes de la suspensión de las obras. El señor Banco opinó que se estaba discutiendo una cuestión que era privativa de la Alcaldía en funciones de Ordenación de pagos. La cuestión planteada era unicamente solidarizarse con el señor Alcalde para que librarse en suspenso si a su juicio y bajo su responsabilidad el pago era legal, y para eso le prestaría desde luego su voto. El Alcalde afirmó que se trataba efectivamente de la cuestión espuesta por el señor Banco. (Entró en el Salón el señor Sancho Lázaro). El señor Blas manifestó que la situación era anormal, puesto que la Sociedad había suspendido las obras en perjuicio del Ayuntamiento y por eso no prestaría su conformidad a que se librarse en suspenso e insistió en que pasase el asunto a los Letrados asesores. El señor Alcalde dijo que a su juicio estaba claro que se debía pagar y que solo se trataba de que los señores Concejales compartiesen con la Alcaldía la responsabilidad para que pagase siendo de su incumbencia y responsabilidad al saber la persona a quien se debía pagar. (Entró el señor Monzón). El señor Ortega expresó que a su juicio debiera pagarse para que el Ayuntamiento cumpliera todos sus compromisos y pudiera exigir el cumplimiento a la Sociedad. Seguidamente se pasó a votar con la fórmula de que los que diesen sí autorizaban al señor Alcalde para librar en suspenso, teniendo sobre sí la responsabilidad y los que diesen NO aprobaban la proposición del señor Blas para que el asunto pasase a informe de los Letrados asesores. Votaron afirmativamente los señores: Pintre, Barcasés, Bueno, Banco, Salillas, Oliver, Franco, Sancho Lázaro, Buera, Moreno, Monzón, Beneded, Piosa, Villar, Ferrandez Laporta, Mené, Ortega, Vega y Presidente, total diecinueve, contra el de los señores Aranda, Gonzalez, Blas y Pargas, total cuatro. (En-



traron los señores Briz y Sancho Muñoz).

El señor Alcalde dió cuenta de que el Excelentísimo señor Ministro de la Guerra había dispuesto que se pusiera a disposición del Ayuntamiento el personal y material necesario para el saneamiento del Barrio de San Juan y los demás barrios inundados. El señor Buera pidió que los trabajos de desagüe se hicieran también en Monzalbarba. El señor Mené rogó que mañana temprano se hiciese por la Brigada Sanitaria municipal, la desinfección de los terrenos que se iban a desescombrar.

Se acordó a propuesta del señor Piosa hacer constar en acta el sentimiento de la corporación por la muerte del hermano del señor Teniente de Alcalde Don Fausto Quimbas.

Fueron leídos y aprobados dos escritos de la Primera Genencia de Alcaldía proponiendo la aprobación de las actas de los sorteos para la amortización de bonos de la Fábrica del Gas y de la Deuda municipal de mil novecientos ochos.

Se concedió a su instancia una licencia de dos meses por enfermo al señor Teniente de Alcalde Don Andrés Lamana.

Dada cuenta de un oficio del Juzgado de Instrucción de San Pablo ofreciendo la causa que sigue con motivo de un robo en el Evacuatorio, el Ayuntamiento acordó no mostrarse parte en la causa, pero tampoco renunciar a las indemnizaciones que pudieran corresponderle.

Leído un escrito del señor Delegado Regio de primera enseñanza, dando cuenta del resultado de los exámenes y exposición de la Escuela de párvulos que sostiene la corporación municipal en el Lugarico de Berdán, se acordó hacer constar en acta la complacencia de la corporación por las manifestaciones del Señor Delegado Regio, de las que se dará traslado a la Señora Maestra del Lugarico de Berdán, conceder a la misma un voto de gracias por sus relevantes servicios y hacerlo constar así en su expediente personal para que le sirva de mérito.

Sobre la mesa.

Fomento.- Leído un dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo que se lleve a efecto la pavimentación de la Plaza de San Felipe, el señor Sancho Muñoz dijo que no se oponía al dictamen, pero que pedía que no se llevase a cabo mientras no se hiciese la de la Plaza del Justicia, y así se aprobó por una-

nimidad.

Hacienda- A ruego del señor Franco, en nombre del señor Loren, se acordó que continuase sobre la mesa por ocho días un dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la sustitución de persianas por los actuales toldos en el Nuevo Mercado.

Montes.- Fue aprobado un dictamen de la Comisión de Montes y Propios proponiendo se deniegue a Don Dionisio del Bacho, un terreno que pide en Peñaflor.

Gobernación- Leído un dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo el nombramiento de Maestras auxiliares para las escuelas de Las Armas, Castillo, Montemolin y Villamayor a las señoras Doña Belva Vicenta Gomez, Doña Leonor Cubero, Doña Gloria Caseras y Doña Eeresa Estrada, respectivamente, con las condiciones que rigieron en el concurso celebrado y con el haber anual de setecientas cincuenta pesetas cada una, el señor Banzo preguntó por qué razón se proponía para la auxiliar de Villamayor a una maestra que no había solicitado dicha escuela y que no podía prestar el servicio, puesto que no vive allí y el sueldo no le permitiría trasladarse al barrio a prestar sus servicios. El señor Oliver opinó que esa Maestra había solicitado todas las vacantes, suponiendo por tanto la Comisión que podía desempeñar cualquiera de ellas. El señor Banzo replicó que la residencia era un detalle de gran importancia en el Magisterio, pues había quien perdía puesto en el escalafón por no prestar servicio en determinados sitios. Esto parecía no tener importancia para los auxiliares del interior, pero, lo tenía tratándose de un barrio rural en el que residía una de las solicitantes y por otra parte había demostrado méritos especiales y por ello presentaba una enmienda para que se nombrase auxiliar de la escuela de Villamayor a Doña Rosa Camón. El señor Mené se adhirió a lo propuesto por el señor Banzo y afirmó que la mayor parte de los Maestros que no vivían en los barrios donde tenían la escuela, no cumplían con su deber. Era preferible una regular maestra que viviera allí, que una buena que viviera fuera. El señor Presidente dispuso que se votaría nombramiento por nombramiento. Se puso a votación la enmienda del señor Banzo que concretó en el sentido de que se designase para ocupar la auxiliar de Villamayor a Doña Rosa Camón. Votaron en pró de la enmienda los señores: Pintre, Carcaes, Bueno, Banzo, Salillas, Franco, Aranda, Sancho Lazaro, Moreno, Blas, Vargas, Monzón, Mené, Vega, Piosa, Villar, Brie,



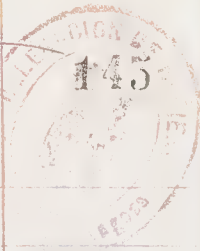
Ortega y Presidente, total diecinueve, contra el de los señores: Oliver, Buera, Gonzalez, Beneded, Sancho Muñoz, Ferrandez y Carbonel, total siete. Quedando en su virtud designada para ocupar la vacante de auxiliar de la escuela de Villamayor, doña Rosa Camón. El señor Oliver opinó que el dictamen quedaba aprobado con una sola enmienda. Protestaron los señores Mené, Blas y Vargas y el señor Presidente dijo que se había votado solamente la escuela de Villamayor. El señor Oliver insistió en que había pedido que se discutiese el dictamen, no habiendo hecho uso de la palabra nadie más que el señor Banzo, y ahora no era posible descomponer el dictamen sino votarlo en bloque. El señor Mené expresó que antes de la votación pidió que se aclarase si se refería a todo el dictamen o solo a la auxiliaría de Villamayor, quedando definido que se iba a votar por partes. El señor Franco se sumó a este criterio. El señor Oliver insistió en que no habiéndose presentado más que una enmienda, una vez votada ésta, procedía votar el dictamen. El señor Blas presentó una enmienda para que se designase a la señora Estrada para ocupar la primera vacante de auxiliar que ocurriese. Seguidamente se puso a votación el dictamen y fue aprobado por el voto de los señores: Pintre, Barcasés, Bueno, Banzo, Salillas, Oliver, Franco, Aranda, Buera, Sancho Lázaro, Vargas, Beneded, Sancho Muñoz, Villar, Carbonel, Mené, Ferrandez, Vega, Jaci, Ortega y Presidente, total veintiuno, contra el de los señores Moreno, Gonzalez, Blas, Piosa, Monzon y Brix, total seis. Quedando por tanto nombradas auxiliares de las escuelas de las Armas, Castillo y Montemolín, las señoras maestras Doña Belsa Vicenta Gomez, Doña Leonor Cubero, y Doña Gloria Caseras, respectivamente.

Gobernación.- Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo se desestimén las instancias de Don Octavio de Toledo y Don Feliciano Lopez, que piden ser nombrados oficiales terceros, el señor Blas pidió que volviese el dictamen a la Comisión para que informase el señor Secretario del Ayuntamiento acerca de si el señor Lopez tenía prestados servicios en las oficinas municipales.

DICTAMENES.

Fomento.- Fueron aprobados diecinueve dictámenes de la Comisión de Fomento: dos, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etc;

OTRO, proponiendo se conceda gratuitamente y a perpetuidad la sepultura ocupada por el cadáver de Don Angel Lopez Solorzano, Agente de policía asesinado; OTRO, proponiendo que se proceda con motivo del incendio ocurrido a la valoración de la casa Don Jaime I, treinta y dos; DOS, presentando facturas; DOS, autorizando a los siguientes propietarios para practicar tomas de agua y vertido al alcantarillado en las fincas que tambien se indican: a Don Pablo Herrera, Montemolin treinta; a Don Bernardino Salas, Montemolin treinta y dos; a Don Pedro Martin, Pradilla cuarenta y dos; a Doña Maria Brezosa, Camino del Viernes treinta y cinco; a Don José Pardina, Carretera de Madrid; a Don Julián Creudero, Cines de Marzo, uno; a Don Francisco Monzón, San Voto seis; a Doña Casilda Balaguer, Espoz y Mina cuarenta y uno; a Don Juan Aguilar, Camino del Sábado cinco; a Don Félix Perez, Cánovas treinta y siete; a Doña Pabla Alfranca, Soarbe diecinueve; a Don Juan Barril, Avenida siglo veinte; a Don Fermín Domínguez, Cánovas cinco; a Don Eusebio Lafarga, San Antonio treinta y cuatro; a Don José Jimeno, Avenida Puente del Pilar y a Don Jacinto Perez, Jesús nuevo; DOS, autorizando a Don Luis Lafiguera y Don Juan Monzón para instalar ascensores eléctricos en Coso ciento treinta y tres y Berdán treinta y ocho; Tres, autorizando a Don Luis Lopez, Don Bernardino Perez y Don Miguel Astola, para instalar calderas de calefacción en Sagasta veintiseis, Coso cincuenta y seis y treinta y uno respectivamente; OTRO, autorizando a Don Pascual Campillo para instalar una fábrica de conservas y un motor en la calle del Carmen número diecinueve; DOS, autorizando la instalación de un motor eléctrico en Casa Blanca treinta y nueve y otro en Plaza del Euse-Homo ocho; OTRO, autorizando en principio al Ramo de Guerra para construir un ramal de alcantarillado y colocar una tubería de conducción de agua desde la Quinta Perales a la red general con sujeción a las condiciones que el Negociado expresa en el informe adjunto; OTRO, autorizando a Don Juan Gobar para el establecimiento de un taller de vaciador en la calle del Pilar número dieciséis, y OTRO, proponiendo se anuncie concurso para contratar el suministro y colocación de cuatro mil metros cuadrados de asfalto para las aceras, cargándose el importe del servicio a la Relación cuarenta y cinco, Artículo séptimo, Capítulo sexto del actual presupuesto y cuyo concurso habrá de ajustarse al pliego de condicio-



Gobernación: Fue aprobado por el señor Arquitecto municipal, que se acompaña.
 Fueron aprobados dieciseis dictámenes de la Comisión de Gobernación: UNO, proponiendo que se adjudique a Don Guillermo Loper como resultado del concurso abierto, el suministro de trescientas docenas de escobas a ocho pesetas, veinticinco céntimos la docena con las condiciones que en el referido concurso rigieron; OTRO, proponiendo se nombren auxiliares para las escuelas del barrio del Castillo y Montemolin a los señores: Don Francisco Saldaña Cunchillos y Don Luis Canales Recio con el haber anual de setecientas cincuenta pesetas que figuran en presupuestos y con las condiciones marcadas en el anuncio que sirvió para la convocatoria; CINCO, proponiendo se concedan treinta días de licencia con sueldo a los oficiales terceros Don Jaime Lecina, Don José Bernal y Don José Alvarez, al Administrador de arbitrios Don José Blasco y al capataz de la Brigada de alumbrado Don Remigio Melendez; DOS, proponiendo se concedan dos meses de licencia con sueldo por enfermedad, al Secretario de la Corporación Don Mariano Berdejo y al Oficial mayor, Don Juan Ornat; OTRO, relacionado con la formación del censo Patronal y Obrero y proponiendo: Primero.- Que se forme un presupuesto extraordinario para subvenir a los gastos que tal trabajo origine de veinticinco mil pesetas con lo que se calcula habrá suficiente.- Segundo. Que dada la perentoriedad del asunto, se autorice al señor Alcalde para realizar los gastos que con tal motivo se originen, entre tanto se tramita y aprueba el mencionado presupuesto.- Tercero. Que para la realización de estos trabajos se habilite el mayor número posible de funcionarios y dependientes municipales, los cuales percibirán por su trabajo, considerando su carácter de extraordinario, una gratificación que oportunamente señalará la Comisión de Gobernación y que habrá de ser menor que la retribución que se asigne al personal temporero que se utilice.- Cuarto. Que se autorice al Alcalde para el nombramiento del personal temporero (sin derecho alguno para lo sucesivo) que se estime imprescindible, el cual, percibirá el jornal de cinco pesetas, el día que preste servicios; bien entendido, que tanto el personal municipal como el temporero que se utilice, no percibirá cantidad alguna, sino realiza a satisfacción de sus Jefes, el trabajo que se le encomiende; OTRO, proponiendo se conceda

pensión a la viuda del jardinero jubilado Pedro Miranda por valor de mil quinientas pesetas anuales, que deberá percibir desde el veintitrés de Junio último; OTRO, proponiendo la jubilación del guardia municipal Eugenio Abós asignándole el haber pasivo de novecientas cuarenta y nueve pesetas (con el voto en contra de los señores Gonzalez, Blas y Aranda); OTRO, proponiendo que sea dado de baja en el padrón de vecinos Don Esteban Sorrosal; DOS, proponiendo se concedan veinte días de licencia y un socorro de ciento setenta y cinco pesetas, con cargo al presupuesto próximo, a cada uno de los guardias de la sección montada Don Jaime Gimés y Don Manuel Baile, y OTRO, presentando facturas.

Gobernación.- Dada cuenta de un dictamen de la misma Comisión proponiendo sean nombrados cabos de la Brigada de limpieza los señores Pló, Calvo, Roche y Artal, el señor Ferrander Laporta, pidió que volviera el dictamen a la Comisión y así se acordó.

Gobernación.- Leído un dictamen de la citada Comisión desestimando la petición de socorro solicitada por Juana Juanín, viuda del obrero de la brigada de alumbrado Tomás Vergos, el señor Banxos propuso que se le concediese por una sola vez un socorro de doscientas cincuenta pesetas. El señor Blas dijo que sintiéndolo mucho votaría en contra por ser antirreglamentario. Se acordó desestimar el dictamen y aprobar lo propuesto por el señor Banxos, con el voto en contra de los señores Blas, Gonzalez y Aranda.

Hacienda.- Seguidamente fueron aprobados VEINTISIETE dictámenes de la Comisión de Hacienda: UNO, autorizando a Manuela Buena para establecer un puesto de verduras en la Plaza de San Pablo; TRES, concediendo puestos de venta de melones a Maria Morcell, Jesús Garicano y Juliana Bernardo; OTRO, proponiendo que se anule el recibo por rodape, presentado al cobro a Don Venancio Hernandez; OTRO, presentando la liquidación de las obras de pintura del Magtadero; UNO, informando de conformidad con lo propuesto por el Negociado las reclamaciones formuladas por Don Luis de la Vega, Don Pedro Hasta, Don Pasual Campillo, Doña Feliciano Escribano, Don Fernando Merenciano, Don Blas Polo, Don Juan Algora, Don Joaquín Lafuente, Don Ramón Miquel, Don Jaime Penella y Don Aurelio Gracia; DOS, proponiendo se concedan licencias de un mes con sueldo y sin él a los matarifes Antonio Susar y Benedicto Laborda; TRES, denegando los puestos solicitados por Alejandro



Don Anselmo Graua y Máximo Martín; OTRO, proponiendo se autorice a la Comisión para adquirir diversas clases de placas para el cobro de varios arbitrios, cargándose el gasto al capítulo tercero, Artículo primero, Relación diecisiete del presupuesto corriente, y si con esta consignación no hubiere suficiente, que se satisfaga el resto con cargo al presupuesto venidero; DOS, presentando facturas, y, DOS relaciones de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Hacienda.- A ruego del señor Piosa se acordó dejar sobre la mesa por ocho días un dictamen de la misma Comisión informando una instancia en que se pide que se cumpla la Ley prohibiendo la entrada de carne en trozos.

Montes y Propios.- A petición del mismo señor Piosa se acordó dejar por ocho días sobre la mesa tres dictámenes de la Comisión de Montes y Propios, concediendo terrenos en el bascajo para edificar y mediante canon, a Don Tomás Quintón, Don Miguel Budría y Don Manuel García.

Montes y Propios.- Finalmente fueron aprobados CINCO dictámenes de la misma Comisión: UNO, proponiendo se interese a la Diputación provincial, que por su técnico correspondiente, se haga un proyecto para una pasarela sobre el río Gallego, que solicitan los vecinos del barrio de Peñaflor; OTRO, autorizando a Don Julián Siarte para construir un puentecillo sobre la cuneta en el barrio de San Fernando; OTRO, proponiendo que se desestime la instancia de Don José Aramburo que solicita quitar un árbol frente al número ciento cuarenta y ocho del barrio de Monforte; OTRO, proponiendo que al arrendatario de los baños del Ebro se le fije el arbitrio anual de cien pesetas; y OTRO, presentando facturas.

Preguntas y Ruegos.

El señor Oliver preguntó, porqué la Comisión de Fomento proponía que se concedieran licencias para instalaciones y obras que ya estaban hechas. El señor Barrio contestó que la Comisión no sabía si las obras estaban hechas, puesto que procedía en virtud de informes de los técnicos, no teniendo conocimiento anterior del asunto.

El señor Buera preguntó al señor Carbonel la causa de que en la visita de inspección girada por el señor Alcalde a Monzalbarba no se le había indicado al Arquitecto que visitase los edificios próximos a la escuela actual, porqué con estas cuestiones no se debía hacer política. El señor Alcalde contestó

que se habían visitado los edificios que figuraban en una relación que llevaba el señor Arquitecto, sin intención ninguna del señor Carbonel. El señor Carbonel dijo que daba las gracias al señor Alcalde por la visita, lamentando que no le hubieran acompañado los concejales del Segundo Distrito de las Afueras.

El señor Buera rogó que se inspeccionase la Escuela de la Venta del Olivar, a la que con motivo de la lluvia se le había desprendido el lavado, lo que demostraba que se había hecho en pésimas condiciones.

El mismo señor rogó que se cumpliera el acuerdo del traslado del Polígono del Giro nacional.

El citado señor rogó que se obligase a la Compañía de los Eramvías a que llevaran claramente sus coches, los rótulos que indicaban la dirección.

El señor Mené rogó que el Ayuntamiento no llevara otros volquetes para su servicio que los del barrio de San Juan.

El señor Jaci dijo que en el boso había sido atropellada una mujer por un automóvil a causa de la acera central, por lo que rogaba que se estudiase el modo de suprimirla y que se cumpliera rigurosamente lo dispuesto en las Ordenanzas municipales en cuanto a la velocidad de los vehículos.

El señor Beneded rogó que se retirasen los pobres de la vía pública.

El mismo señor rogó que se vigilase para que los chicos no abriesen las bocas de riego.

El señor Franco rogó que al Médico y al Practicante de San Juan se les concediese algún recorro durante este periodo.

El mismo señor rogó que se cumpliera el acuerdo de unificar los sueldos de los obreros pagándoles atrasos. El señor Alcalde replicó que hacía falta para este acuerdo del Ayuntamiento previo dictamen de la Comisión.

El señor Barcasés rogó que se estudiase urgentemente la forma de hacer la limpieza de los depósitos de agua.

M o c i o n e s.

Se acordó pasar a informe de la Comisión correspondiente, una moción del señor Beneded presentada por escrito sobre la limpieza de los depósitos de agua de Casablanca.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de



que se extiende la presente acta que firman todos los señores concejales concurrentes, conmigo el secretario de que certifico:

Marcelo Curruarín Juan Oliver

Mariano Mas

Juan Luis Menz

Justino Prando Gerardo Lopez

Manuel Cortés

Francisco Ortega

José

Manuel

J. Meno

Francisco Vargas

Helipe Carbonel Manuel Moreno

Juan José

M. Villas

Mariano Solillas

Antonio Posa

Ramon Abadiaz

Manuel Gano

Juancho

Fernando Novron

Florentino Benedit

Joaquín Casas
Señores que firman como presentes en la sesión que se dió cuenta de esta acta.

Bl. de Vega

Ar. Prieto

Juan Sotera

Marcos Perdigón



Saragoza a veintiseis de Julio de mil novecientos veintitres.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las diecisiete horas y treinta minutos de hoy, con el objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del día veinticuatro del actual, que no se celebró por falta de número, habiéndose advertido en las papeletas de aviso, que como segunda convocatoria los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la vigente Ley municipal; siendo la expresada hora y hallándose reunidos en la sala Consistorial los señores: Don Basilio Ferrandez Milagro, Alcalde; Cienientes de Alcalde, Don Mariano Blas, Don José Sala Corni, Don Emilio Meni, y Don Faustino Aranda, y los Regidores: Don Basilio Ferrandez Laporta, Don Bernabé de Vega, Don Gonzalo Sanchez Muñoz, Don Francisco Ortega, Don Ambrosio Pintre, Don Mariano Buera, Don Daniel Bueno, Don Francisco Vargas, Don Manuel Moreno, Don Sebastián Banko, Don Comas Gonzalez, Don Mariano Villar, Don Juan Soteras, Don Mariano Salillas, Don Antonio Piosa, Don José Sanchez Lázaro, Don Francisco Monzón, Don Mariano Foven, Don Florentino Beneded y Don Joaquín Barcares, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

O F I C I A L.

El señor Meni hizo historia de la actuación realizada por los Concejales del Primer Distrito de las Afueras con motivo de la catástrofe de San Juan. En nombre de aquel vecindario y de todos los barrios damnificados dió las gracias al Ayuntamiento por la ayuda que les había prestado. Seguidamente dió cuenta de los donativos recibidos, e hizo constar el agradecimiento de la comisión a los que le habían ayudado, proponiendo se conceda la medalla de plata a Don Felix Gracia, Don Antonio Lurutuxa, Administrador de la Papelera y al Jefe de la Guardia municipal y la de cobre al guardia de caballería Manuel Bailo. Tambien propuso que diesen las gracias por escrito al Concejal señor Piosa y a la Junta de vecinos de San Juan. El señor Foven propuso que al señor Meni, al señor Aranda y al señor Andrés que habían actuado con tanto interés, se les concediera un voto de gracias. Por unanimidad se aprobó lo propuesto por ambos señores. El señor Sala Corni propuso que se diesen las gracias al Excelentísimo Señor Capitán General y al Cuerpo de la Guardia civil. El señor Piosa propuso que se dieran las gracias al cuerpo de bomberos y a los

individuos que especialmente se habían distinguido dentro de él. Así se aprobó por unanimidad.

En este momento y por acuerdo municipal ocupó un puesto en el Salón de sesiones, el señor Arquitecto de la Corporación para que asesorase a esta en el asunto que iba a tratarse.

El señor Alcalde dió cuenta de que Don Eduardo de Figueroa había presentado los documentos que faltaban del proyecto de Casas baratas dentro del plazo de ampliación que se le concedió en la sesión del día once de los corrientes. El señor Blas pidió que el señor Arquitecto, que se hallaba presente, ampliase el informe que había dado por escrito, completamente favorable al proyecto, para que constase que hablaba como técnico, dejando a salvo la responsabilidad de los Concejales que no tenían competencia para juzgar. El señor Buera dijo que deseaba que el Arquitecto le contase como había podido ser hecho el proyecto a pesar de que dijo que no era posible llevarlo a cabo en el tiempo que faltaba. Tenía el sentimiento de haber comprobado que el proyecto se había hecho dentro de la casa y en las Oficinas municipales, contrastando esta actividad con la lentitud con que desarrollaban otros asuntos. Si él hubiese dicho que era posible hacer el proyecto, el Ayuntamiento se hubiese evitado una subrogación de derechos que le costarían muchos millones. Se lamentaba de que un empleado de condiciones tan relevantes, no hubiese sido todo lo leal que debía con el Ayuntamiento y con la ciudad. También debía decir que le sorprendía que el Alcalde no se hubiese enterado de las condiciones de esa Sociedad, que según sus noticias, no estaba constituida en forma debida, habiendo servido la concesión del Ayuntamiento para que los particulares se fiasen de ella. Quería saber si el señor Alcalde había autorizado para que trabajasen en las Oficinas municipales, los días de fiesta, empleados de la Rapid y otros que el Arquitecto pagaba con las consignaciones del plano de ensanche. El señor Alcalde contestó que su criterio en este asunto fue siempre claro y definido, oponiéndose en su día a la concesión que consideraba perjudicial. Después del acuerdo, tuvo que ejecutarlo, tomando en todas las ocasiones cuantas precauciones estuvieron en su mano. No sabía si el proyecto se había hecho o no en las Oficinas municipales, limitándose a sus obligaciones como Alcalde. El señor Buera replicó que si el Alcalde no lo había autorizado resultaba que el señor Arquitecto había tomado las Oficinas como cosa propia. El señor Loren expresó que el Ayuntamiento se comprometió a facilitar todos los datos y antecedentes que obraban en sus oficinas. El



asunto se estaba desviando del objeto principal. El señor Barrio pidió que el señor Secretario del Ayuntamiento informase acerca de si se podía o no entrar en el fondo de la cuestión porque los poderes presentados eran limitados al plazo primeramente concedido. El Secretario que suscribe, previa la venia de la Presidencia dijo: "Que la cuestión planteada había quedado, a su juicio, resuelta por el Ayuntamiento en la sesión del día once, porque en aquella ocasión acordó prorrogar el tiempo para admitir datos complementarios del proyecto, hasta pasado el plazo que había expirado el día ocho. Si se entendía que el poder no era suficiente para autorizar al señor Conde de Zebes a completar el proyecto fuera de plazo, no debió concederse la prórroga. Concedida aquella, no cabía rechazar el proyecto por insuficiencia del poder, que entonces se juzgó bueno. - Segundo. El acuerdo municipal de once del mes actual fue el siguiente:

«Se recibe provisionalmente el proyecto presentado y se prorroga el plazo hasta las doce del día veintiseis, para completar los datos que faltan. Completado el proyecto, volverá a ser informado por el señor Arquitecto y si su informe no fuese favorable, el Ayuntamiento lo rechazará». Coniende en cuenta los términos del acuerdo, podía entenderse que el proyecto había quedado presentado dentro del plazo señalado en la concesión, faltando, solo determinados detalles complementarios para los que fue concedida la prórroga. No afirmaba que este criterio fuese incontestable, pero lo creía defendible, y a su juicio el mas acertado que el Ayuntamiento podía adoptar a la altura en que se encontraba el asunto." El Arquitecto municipal señor Navarro dijo que con una censura corporativa no podía continuar en el cargo, por lo que solicitaba como cuestión previa un acuerdo municipal que declarase que la Corporación no se hacía solidaria de las palabras del señor Buera, ni lo estimaba como negligente en el cumplimiento de sus deberes. Servía su cargo con todo entusiasmo y lealtad sacrificiándose por la ciudad y no podía seguir dignamente en él sin ese acuerdo. El señor Presidente expresó que el Señor Arquitecto había dado mayor alcance del que tenían las palabras del señor Buera y que debiera dejar a un lado esta cuestión para entrar en el fondo del asunto. El señor Buera lamentó la actitud del señor Navarro, porque en sus palabras no había ofensa y solo había censurado el excesivo interés tomado en este asunto, que no estaba de acuerdo con el tomado en otros. El señor Navarro insistió en que continuaría en su puesto, siempre que el silencio que guardaban los demás señores Concejales, significase

por parte de estos, que no se sumaban a las censuras del señor Buena. El señor Soven expresó que con estas palabras del señor Navarro y con el silencio de los Concejales, quedaba aclarado este extremo. El señor Navarro dándose por conforme dijo que había prestado un desinteresado concurso a la formación del proyecto, facilitando todos los datos necesarios. El proyecto estaba completo y lo explicó detenidamente. El señor Salillas se mostró satisfecho de las explicaciones y propuso que el Arquitecto diese una conferencia pública para que la ciudad se enterara del alcance de dicho proyecto. El señor Blas felicitó al señor Arquitecto por su intervención y propuso que la fianza hoy depositada no se devolviera aún cuando fuese aprobado el proyecto, sino que sirviese de base, ampliada lo necesario para constituir la fianza que había de garantizar la práctica de las obras. El señor Barro se mostró conforme con esta proposición para evitar que se perjudicase al Ayuntamiento. Las malas lenguas y las malas plumas, se equivocaban al decir que había intereses bastardos y al afirmar que un individuo de la minoría radical había estado en el Gobierno civil. Afirmaba por su parte no conocer al señor Gobernador ni al señor Conde de Zebes. Se adoptaron a continuación los siguientes acuerdos: Primero. Aceptar el proyecto con la condición propuesta por el señor Blas. - Segundo. Que el señor Arquitecto dé una conferencia explicando el proyecto. Tercero. Que un funcionario municipal saliese para Madrid a llevar el proyecto. (Entró en el salón el señor Bría).

Sobre la mesa.

Hacienda. Leído un dictamen de la Comisión de Hacienda sobre sustitución de persianas por los actuales toldos del Nuevo Mercado, por el concesionario del servicio de anuncios de dicho establecimiento de conformidad con lo propuesto por el Negociado en el informe que se acompaña y refiriéndose a las condiciones que diere el señor Arquitecto municipal para que dichas persianas queden fijadas con todas las garantías de seguridad, el señor Soven combatió el dictamen que no estaba de acuerdo con el primer informe del Jefe de Negociado. Las persianas no debían estar superpuestas y los toldos debían de quedar de propiedad del Ayuntamiento. El señor Sancho Muñoz se mostró conforme con que se aprobase la enmienda del señor Soven y se acordó aprobar el dictamen con la enmienda. (Salieron del salón los señores Meni, Ferrández y Vargas).



Fomento.- El dictamen del señor Sancho Muñoz se acordó que continuase por ocho días mas, sobre la mesa, un dictamen de la Comisión de Fomento, autorizando a Don Pedro Lain para aumentar un piso a su casa Plaza de la Constitución, número uno. (Salieron los señores Barro y Sancho L.)

Hacienda.- Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo que se cumpla lo preceptuado en la Ley respecto a la entrada de carne en trozos, el señor Buera propuso que se autorizase la entrada de Octubre a Abril. El señor Blas contestó que el dictamen de la Comisión se atenia a solicitar el cumplimiento de la Ley. El señor Buera insistió en su proposición porque se beneficiaba los intereses de los consumidores. El señor Blas insistió en que el Ayuntamiento tenía que cumplir la Ley y temió que la introducción de esas carnes beneficiase al consumidor. Seguidamente se puso a votación el asunto, con la fórmula de que los que dijeran SI aprobaban el dictamen y los que dijeran NO lo desechaban aceptando la proposición del señor Buera. Votaron afirmativamente los señores: Pintre, Carcasés, Foveri, Aranda, Moreno, Gonzalez, Blas, Sancho Muñoz, Piza, Briz, Soteras, Sala Gorné, Vega, Ortega y Presidente, total QUINCE, y negativamente los señores: Buena, Salillas, Buera, Monrón, Benicled y Villar, total SEIS, quedando por tanto aprobado el dictamen y desechada la enmienda del señor Buera. El señor Vega propuso que se diese un plazo de diez días para ejecutar el acuerdo, avisando la policía de abastos y el Matadero a los interesados y así se acordó.

Montes y Propios.- Fueron aprobados TRES dictámenes de la Comisión de Montes y Propios, concediendo terrenos a canon para edificar en el Alto del barcajo a Don Tomás Quintín, Don Tomás Budría, y Don Martín Garcia.

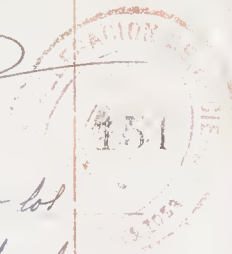
D i c t á m e n e s .

Fomento.- Fueron aprobados SEIS de la Comisión de Fomento: UNO, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etc; OTRO, autorizando a los siguientes propietarios para hacer tomas de agua y vertido al alcantarillado en sus fincas que también se indican: a Don Francisco Mur, Sesís nueve; a Don Felipe Jimenez, Corralí treinta y dos; a Don Francisco Miguel, Mollal treinta y uno; a Don Higinio Rosado, Corralí veintiuno; a Don Senaro Lorenzo, Miraflores veinte, y a Don Pedro Janquie, en la parcela número sesenta y tres del barrio de Santa Elena; OTRO, autorizando la instalación de motores eléctricos a

los señores siguientes: a Don Manuel Baile, Plaza de las cinco; a Don Manuel Albiac, Camino de San Isé; a Don Jorge Perez, Arrabal ciento noventa y seis; a Don Patrocinio Valiente, San Lorenzo diecisiete; a Don Manuel Lorente, Barrio de las setas y a Don Juan Riga, tres en la calle de Manuela Sancho número treinta y cuatro; OTRO, autorizando la instalación de un motor y un secadero en Corro doscientos setenta y uno al señor Perez Izquierdo; OTRO, autorizando la instalación de una turbina hidraulica en la Avenida del Carmen número diecinueve a Don Pascual Campillo. (Salí del salón el señor Sala Corne')

Gobernación.- Tambien fueron aprobados NUNCA dictámenes de la Comisión de Gobernación: UNO, designando a los señores Piedrafita, Menjé, Sala Gomez, Buena, Andrés y Carbonel para formar parte de la Comisión que en unión de los señores Diputados provinciales, ha de ocuparse de arbitrar recursos para las damnificados con motivo de las inundaciones habidas en el termino municipal; OTRO, concediendo un socorro de ciento setenta y cinco pesetas al obrero José Gabás cuya cantidad será consignada en el presupuesto que se forme para el año próximo; CUATRO, concediendo treinta días de licencia a los oficiales de Secretaría Don Santos Lopez, Don Julio Dulong, y Don Luis Sala y al secretario de la casa de Socorro Don Felipe Escuer; OTRO, proponiendo se autorice la apertura de una expendeduría de pan en la calle de las Armas número cincuenta; OTRO, proponiendo que con cargo a la consignación que para estos fines figura en el capítulo noveno, Artículo tercero, Relación cincuenta y siete del presupuesto corriente, se autorice a la Comisión al objeto de realizar los trabajos de organización de las próximas fiestas del Pilar, y OTRO, presentando facturas. (Entraron en la Sala los señores Ferrandez, Barro y Sancho Lázaro.)

Gobernación.- Se leyó un dictamen de la misma Comisión proponiendo que una Comisión de señores Concejales cuyo número se servirá determinar el Ayuntamiento concurren en forma corporativa a los actos que han de celebrarse en Valencia con motivo de las fiestas del Congreso de la Corona de Aragón, formando parte un señor Sindico portador de la bandera de la ciudad, acompañando tambien a la Comisión de señores Concejales, el personal de timbaleros, maecros y porteros que sean necesarios, abonándose los gastos que se originen con cargo a los de representación del Ayuntamiento que figuren en el presupuesto del año en curso. El señor Sancho Muñoz propuso que se nombrasen en el acto los que habían de constituir la Comisión.



El señor Goven entendió que se debiera facultar al Alcalde para hacer los nombramientos, fijando ahora el número, que bien podía ser el Alcalde, el Secretario y cuatro concejales. El señor Briz pidió que se tuviera en cuenta la filiación política de los que iban por derecho propio, dándoles ya por representados. Se acordó autorizar al Alcalde para que designase la comisión. (Salieron del salón los señores Sancho Muñoz y Moreno.)

Hacienda.- Fueron aprobados CINCO dictámenes de la Comisión de Hacienda: UNO, proponiendo se destituya al matarife Jesús García, en virtud de expediente tramitado; OTRO, denegando el puesto de verduras que solicita Pedro Beneded; DOS, autorizando a Don Ventura Amorós y Don Luis Sans, para instalar puestos de venta de cacahuets y melones en el Paseo de la Independencia y calle del Conde Aranda, respectivamente; y OTRO, presentando el concierto pactado con Don Joaquín Andrés para el pago del arbitrio por los anuncios colocados en el exterior de los postes del tranvía por la cantidad de mil trescientas pesetas, cuyo pago habrá de efectuarse en las condiciones que se expresan.

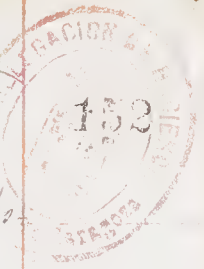
Hacienda.- Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo, se acuerde conferir las dos plazas de pesadores sacadas a concurso, al aspirante Don Manuel Aguado y que ejercitado por éste el derecho de optar por aquella que más pueda convenirle, vuelva el dictamen a la Comisión, para que esta, con pleno conocimiento de los méritos acreditados por todos y cada uno de los aspirantes a la plaza que resulte sin cubrir formule nueva protesta. El señor Vega presentó una enmienda proponiendo que la plaza de pesador de abastos se otorgue a Don Manuel Aguado; la de pesador del Nuevo Mercado, a Don Alfonso Clavería y que se reservase la primera vacante de belador de Abastos a Don Bartolomé Pérez que desempeñaba una plaza interinamente. El señor Blas defendió el dictamen que daba opción a elegir al señor Aguado que fué quien hizo mejor los ejercicios para las dos plazas. El aspirante propuesto para que se le reservase plaza, era el que peor había actuado en los ejercicios. El señor Goven entendió que debía atenderse el Ayuntamiento al resultado de los ejercicios. El señor Buera se mostró conforme con la enmienda, salvo con la reserva de la plaza de belador. El señor Vega accedió a retirar esta parte de su enmienda. Seguidamente se pu-

oo a votación el dictamen y la enmienda del señor Vega que concretó en el sentido de proponer para la plaza de Pesador de Abastos a Don Manuel Aguado y para la de Pesador del Nuevo Mercado a Don Alfonso Clavería, dando el siguiente resultado: votaron a favor de la enmienda presentada por el señor Vega, los señores: Pintre, Barzo, Barcasés, Salillas, Buera, Sancho Lázaro, Monrón, Beneded, Piota, Villar, Buena, Ferrander, Soteras, Vega, Ortega y Presidente, total dieciséis, y a favor del dictamen los señores: Aranda, Blas (no dudando de la palabra del señor Vega, pero, opinando que debieran examinarse los ejercicios), González, Briz y Poven, total CINCO, quedando por tanto aprobado el dictamen con la enmienda.

Hacienda.- Leído un dictamen de la misma Comisión proponiendo que al celador de Abastos Don Jesús Echave se imponga el castigo de tres meses de suspensión de empleo y sueldo por faltas cometidas en el servicio, el señor Salillas rogó que se redujese a un mes la suspensión de empleo y sueldo. El señor Blas contestó que ese celador había cometido tres faltas y además parece ser que amenazó al subefe, pero que en nombre de la Comisión aceptaba la reducción del castigo, y así se acordó por unanimidad.

Hacienda.- Leída cuenta de un dictamen de la repetida Comisión, proponiendo se concedan treinta días de licencia al Jefe de Abastos Don Juan Led, el señor Briz dijo que la concesión de licencias correspondía a la Comisión de Gobernación y que esta debiera haber traído el dictamen, rogando que en lo sucesivo se hiciera así. A continuación fue aprobado el dictamen.

Montes y Propios.- Finalmente fueron aprobados CUATRO dictámenes de la Comisión de Montes y Propios: UNO, proponiendo que a la Mutua de Accidentes de Lavagoxa se le exima de tener depositadas cinco mil sesenta pesetas con veinticinco céntimos, fianza que constituyó para responder de las obligaciones emanadas de la adquisición del solar número dos del ex-Pardín Botánico y que en su virtud se ingrese dicha cantidad en las Arcas municipales, como importe del último plazo que la citada Sociedad tiene que satisfacer a V. E. para el total pago de dicho solar y que asciende a la cantidad de cinco mil cuarenta y dos pesetas y veinticinco céntimos, equivalente a la fianza citada; OTRO, proponiendo que se conceda a Don Pablo Herrero un terreno para cultivo en el Vedado de Villamayor; OTRO, proponiendo que con cargo al capítulo tercero, Artículo cuarto. Relación vein-



...del presupuesto vigente, se adquiriera un carro y una caballería con destino al servicio de pardinería; y OTRO, presentando facturas.

Preguntas y Ruegos.

El señor Piota rogó que apoyase el señor Alcalde una propuesta del señor Ingeniero de Obras Públicas para pavimentar la carretera de Madrid desde el Paseo de María Agustín a las Delicias. El señor Alcalde dijo que la propuesta se había hecho de acuerdo con la Alcaldía.

El señor Salillas anunció una moción sobre pavimentación de las Rondas, desde la puerta del Portillo y la Puerta de Sancho.

El señor Beneded rogó que se cumpla el acuerdo de no permitir a los vendedores ambulantes que se sitúen en las proximidades del Mercado.

El señor Pintre rogó que se adquiriera un caballo para el servicio de la perrería.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de orden del señor Presidente de que certifico.

Andrés Torres *Mariano Blas*

José Soler *Justo Menéndez*

Justino Abanda *Fernando Lopez*

Blas de Vega *Manuel Muñoz*

Fernando Ortega *A. Pintre*

J. Brice *Verdugo*

L. Moreno

Francisco Vargas

Manuel Moreno

J. J. [unclear]

Juan Gonzalez

M. Villa

Juan Torres

Mariano Salido

Antonio Poma

J. Sanchez

Francisco [unclear]

M. [unclear]

Morantino Benedit

Joaquin Larceis

Señores que firman como presentes en la sesion en que se dió cuenta de esta acta.

U. Sobera

Mariano Benedit



Zaragoza a primero de Agosto de mil novecientos veintitres.

Citado el Ayuntamiento para las diecisiete horas y treinta minutos de hoy con objeto de celebrar sesión ordinaria y dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del día treinta de Julio último, que no se celebró por falta de número; habiéndose advertido en las papeletas de aviso, que, como segunda convocatoria, los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes, conforme al artículo ciento cuatro de la vigente Ley municipal; siendo la expresada hora y hallándose reunidos en la sala Consistorial los señores: Don Basilio Ferrander Milagro, Alcalde; Conientes de Alcalde, Don Mariano Olab y Don Justino Aranda; y los Regidores Don Basilio Ferrander Laporta, Don Gonzalo Sancho Muñoz, Don Mariano Buera, Don Basimiro Lobera, Don Manuel Moreno, Don Sebastián Barxo, Don Juan Loteras, Don Mariano Salillas, Don José Sancho Lázaro, Don Francisco Monzón, Don Mariano Loren, Don Florentino Beneded y Don Joaquín Carcasís, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El señor Alcalde dio cuenta del resultado de una visita que había hecho a los depósitos de agua de Casablanca y expuso la necesidad imperiosa de proceder a la limpia de los mismos, efectuándose estas obras, bien por administración o por subasta y de tal suerte, a la vez, que realizar una obra que conceptuaba urgentísima se lograría también conseguir un medio de proporcionar trabajo a la clase jornalera. El señor Salillas abundó en los razonamientos expuestos por el señor Alcalde e hizo un detenido estudio de la gran cantidad de barro que en los citados depósitos existe. Expuso su criterio de que los gastos que tal obra origine deben ser satisfechos con cargo al importe de la décima, ya que consideraba que se hallaba esta obra dentro de los límites para los que se concedió aquel ingreso. Hizo unapié para que las obras que han de realizarse con el importe de la décima, se lleven pronto a la práctica, para así tener bien atendido el servicio de suministro de agua. El señor Buera rogó que se estudiase el medio de realizar la limpia de los depósitos con relativa facilidad. El señor Beneded agradeció la visita girada a los depósitos, toda vez que estaba en armonía con lo que había propuesto en su moción relativa a este asunto y exhortó al Ayuntamiento para que realizase la obra sin pérdida de momento. El señor Sancho Muñoz dijo que ya se había ocupado

de este asunto en otras ocasiones por el cargo que ostenta en la Junta del Canal, pues quería salvar su responsabilidad para el supuesto de que Zaragoza quedase privada del agua si el Canal experimentase alguna avería. Indicó que en su opinión debieran realizarse las obras por concurso solicitando inmediatamente la oportuna excepción de subasta. El señor Moreno felicitó al señor Alcalde por haber planteado este asunto y solicitó que por el señor Ingeniero municipal se hiciera un estudio para buscar los medios adecuados para la limpieza de los nombrados depósitos. El señor Barro estimó que la obra debiera verificarse por concurso y que previamente debía informar el señor Ingeniero indicando a cuanto ascendería el importe de la obra. El señor Salillas insistió en su criterio. El señor Ingeniero municipal, previa la venia del señor Alcalde, hizo uso de la palabra informando detalladamente acerca del asunto. Indicó que según sus cálculos la obra ascendería hasta el mes de Octubre a la cantidad de cincuenta y cuatro mil pesetas y que su criterio era como medio más adecuado y conveniente que la obra se efectuase por concurso. También especificó el aprovechamiento y los ingresos que podían obtenerse con la extracción del barro que existía en los depósitos, haciendo resaltar la importancia de este extremo y manifestó avances de estudios que tenía hechos con relación al suministro de agua a la capital. El señor Barro dedicó palabras de elogio a las manifestaciones hechas por el señor Ingeniero municipal y propuso que se solicitase la excepción de subasta para realizar las obras por concurso. El señor Sancho Muñoz se expresó en los mismos términos que el señor Barro y anunció una moción para que se instale una estación elevadora de agua en la puerta de Sancho. El señor Alcalde manifestó que todas las opiniones que se habían expuesto coincidían con la suya, demostrando que realmente la realización de esta obra era urgente y que a su juicio podía cargarse su coste a los ingresos de la Décima, con los que, hasta ahora cobrados, solamente están afectos al pago de intereses y amortización del empréstito que se emitirá y podría muy bien disponerse de tales ingresos a condición de reembolsar después las cantidades que se invirtieran evitando así la formación de un presupuesto extraordinario cuya tramitación retrasaría la solución de este asunto. Por unanimidad se acordó solicitar la excepción de subasta. El señor Blas propuso que el señor Alcalde pidiese autorización para realizar la limpieza de los depósitos con cargo a los ingresos de la Décima, para no recargar el presupuesto municipal. El señor Barro



preguntó al señor Alcalde si consideraba posible la obtención de dinero para realizar esta obra sin tener para nada en cuenta lo referente a la Décima, o si podría disponerse de este ingreso con carácter definitivo. El señor Alcalde manifestó que sin temor alguno, arrostraría la responsabilidad de disponer de aquel, para la ejecución de esta obra que la consideraba preparatoria e indispensable para el proyecto de depuración de las aguas. No encontraba conforme la indicación del señor Blas porque seguramente que con ella sufrirían demora los trabajos en los proyectos presentados, toda vez que la petición podía considerarse como una modificación a los mismos. Hizo constar que venía realizando gestiones para recabar del Gobierno cantidades que creía excederían de las necesarias para la limpieza de los depósitos, yendo por buen camino sus propósitos de proporcionar para lo sucesivo un ingreso fijo al Ayuntamiento, de todo lo cual, daría cuenta en su día a la Corporación. El señor Salillas ratificó su opinión de que la obra debía realizarse por administración. Declarado el asunto suficientemente discutido se puso a votación con la fórmula de que los que dijeran SI optaban porque las obras se efectuasen por concurso y los que dijeran NO por administración. Votaron afirmativamente los señores Lobera, Blas, Barca ses, Barzo, Monzón, Loven, Aranda, Beneded, Sancho Muños, Ferrander, Loberas, Ortega y Pega, (que habían entrado en el salón momentos antes de la votación) y Presidente, total catorce, y negativamente los señores Moreno, Sancho Lázaro y Salillas, total tres. El señor Blas solicitó que el pliego de condiciones se hiciese a tanto el metro de barro extraído, sin mencionar nada referente al aprovechamiento del mismo y así se acordó. (Entró en el salón el señor Buera que salió poco antes de la anterior votación).

O f i c i a l .

Fueron concedidas a su instancia, dos meses de licencia respectivamente a los señores concejales Don José Sala Corné y Don Mariano Buera.

Sobre la mesa.

Fomento.- Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Fomento autorizando a Don Pedro Lain para aumentar un piso en su casa Plaza de la Constitución número uno, el señor Sancho Muños impugnó el dictamen por razones de estética y para evitar las molestias que la obra producirá a los inquilinos de

la casa a los que no se ha despedido y a los que solo se ha manifestado que se trataba de una pequeña reforma. El señor Fover combatió los argumentos del señor Sanchez Muñoz manifestando que el Ayuntamiento no puede entrar a discutir los intereses de los vecinos. Seguidamente se aprobó el dictamen con el voto en contra del señor Sanchez Muñoz.

D I C T À M E N E S.

Fomento.- Fueron aprobados dieciséis de la Comisión de Fomento: UNO, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etc; OTRO, proponiendo que a partir de primero de Abril del corriente año, se satisfaga la diferencia de jornal a los obreros municipales que perciben cinco pesetas y que a contar de esa fecha deberá abonárseles una peseta, cincuenta céntimos para completar el de seis pesetas y cincuenta céntimos asignado a estas plazas; OTRO, proponiendo la alineación parcial de la calle de Pallanuelo y su apertura al Paseo del Ebro, de acuerdo al plano, que suscrita por el señor Arquitecto municipal se acompaña; OTRO, proponiendo que en el presupuesto próximo se incluya la cantidad de cincuenta mil ochenta pesetas y cuarenta y tres céntimos, importe de la revisión de precios de las obras de pavimentación general de la ciudad, en la calle de la Soberanía Nacional; OTRO, proponiendo la recepción definitiva de las obras de construcción de aceras de asfalto, colocadas desde la entrada de la calle de San Pablo al final de la plaza y que se devuelva la fianza al contratista; OTRO, proponiendo la recepción definitiva del adoquinado de la calle del Veintinueve de Septiembre, toda vez que han sido ejecutadas conforme a los pliegos que rigieron para la adjudicación; OTRO, en igual sentido que el anterior, respecto al pavimento de la calle de Bruil; OTRO, presentando facturas; OTRO, autorizando a los siguientes propietarios para hacer tomas de agua y vertido al alcantarillado, en sus fincas que también se indican: a Don Gregorio Picente, barnino del Vado, tres; a Don Manuel Hernandez, Ruiseñores veintidos; a Don José María Vallonga, Espoz y Mina treinta y seis; a Don José María Duplá, Espoz y Mina, cuatro; y a Don Juan Orozco, Pignatelli catorce; OTRO, autorizando a Don Luis Urzunque y Don Manuel Eramullas para instalar motores eléctricos en la calle de San Agustín número diez y Palafox ocho respectivamente; OTRO, autorizando a Don Comas castellano para instalar calefacción en su



Gobern

Gobern

Hacie



ex-Huerta de Santa Engracia sin número; OTRO, autorizando a Don
 Francisco Vicente para colocar por su cuenta un trazo de alcantarillado en la ca-
 lle de San Lázaro; OTRO, en igual sentido que el anterior a Don Julio San-
 cerni y otros, en la calle de la Estación; OTRO, autorizando a Don Tomás
 Rodríguez y otros, para colocar una tubería de conducción de agua en la
 calle de Junes; OTRO, en igual sentido que el anterior a Don Mariano Orcaas
 en la calle particular sin nombre de la carretera de Madrid; y OTRO, pro-
 poniendo que se den las gracias a varias personas y entidades que han
 cooperado al desagüe y saneamiento de la zona inundada en la barre-
 tera del Gallego. (Salieron de la Sala los señores Ferrandiz, Vega y Soteras).

Gobernación.- Fueron aprobados NUEVE dictámenes de la Comisión de Goberna-
 ción: UNO, presentando facturas, y OCHO, concediendo las siguientes li-
 cencias: de dos meses a Don Juan José Rivas, médico de la Beneficencia
 municipal, y de treinta días a Don Carlos Cabanillas y Don Manuel
 Nivela, médicos de la Beneficencia; a Don Saturnino Llori, Jefe de la
 Guardia municipal; a Don Manuel Abizanda, Auxiliar del Archivo; a
 Don Eloy Weissieres y a Don Alberto Ceruel, Oficiales de Secretaría, y
 a Don Bartolomé Gracia, Capataz de Obreros municipales.

Gobernación.- Leíó un dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo que
 se incluya en el turno para provisión de porterías de escuelas a Florentino Le-
 desma, ex-guardia municipal, los señores Blas y Toron dijeron que el interesado es
 un guardia que está en situación muy crítica y que por impedimento físico fue
 declarado cesante, por lo que pedían a la Comisión se le diera derecho a ocu-
 par la primera vacante. El señor Buera manifestó que se tendrían en cuenta
 estas manifestaciones y que si no había responsabilidad alguna seran aten-
 didas. (Salieron del salón los señores Sancho Muñoz y Salillas).

Hacienda.- Cambien fueron aprobados SEIS dictámenes de la Comisión de Hacienda
 UNO, denegando el concierto que para pago de arbitrios sobre anuncios soli-
 cita José Melich; TRES, autorizando la instalación de puestos de venta de
 melones que solicitan Miguel Loper y Domingo Andaluze en la calle de bon-
 de de Aranda, y Pascual Parauellos, en la de Santa Cruz; OTRO, propo-
 niendo se anule el acta de inspección que por arbitrio de agua y vertido se
 levantó a Don Pascual Exullón, y UNA relación de reclamaciones ver-
 bales sobre cédulas e inquilinato.

Hacienda.- Leídos **DOS** dictámenes de la misma Comisión, denegando el permiso que para establecer puestos de venta de melones en varios puntos, solicitan María Gomez y José Barcas, el señor Sancho Lázaro formuló voto particular solicitando, que, como en años anteriores, se autorizase la venta de melones en las Glazas de San Felipe y Arino. El señor Buera opinó que no debieran concederse tantos puestos. El señor Blas dijo que los puntos indicados por el señor Sancho Lázaro no los conceptuó la Comisión adecuados para la instalación de tales puestos, fundamentada en razones de estética y que si alguna vez han existido sería sin la debida autorización. Puesto a votación el dictamen, fué aprobado por el voto de los señores Moreno, Lobera, Blas, Baraso, Loven, Aranda, Monzón, Beneded, Ortega, y Presidente, total **diez**, contra el de los señores Buera, Sancho Lázaro y Barcasés, total **tres**.

Montes y Propios.- A ruego del señor Buera se acordó dejar por tres sesiones sobre la mesa, un dictamen de la Comisión de Montes y Propios proponiendo la enajenación a favor de Don Trigo Graia, de una faja de terrenos junto al Camino de Suslibol.

Montes y Propios.- Finalmente fueron aprobados **CUATRO** dictámenes de la misma Comisión: **UNO**, proponiendo que pase a informe de los señores Letrados asesores y del Ingeniero señor Augustín la moción del señor Aranda relacionada con los acampes de Laragoza; **OTRO**, para que se cedan a Don Manuel Escoriara, en su día, los terrenos resultantes de la expropiación que ha de hacerse en la ex-Huerta de Santa Engracia; **OTRO**, proponiendo se abonen a Doña Magdalena Moré, previa la suficiente justificación de su derecho de propiedad, el solar número treinta de la calle del Sepulcro la cantidad que resulte después de descontar cinco mil quinientas setenta y cinco pesetas, en que está valorado dicho solar, lo que de fondos municipales se haya satisfecho por contribuciones o por algún otro motivo y también el importe del arbitrio sobre solares y demás gastos que motivaron la adjudicación del inmueble a favor de la municipalidad, cargándose el gasto al capítulo noveno, Artículo noveno del presupuesto corriente, y **OTRO**, presentando facturas.

Preguntas y Ruegos.

El señor Loven se lamentó de que desde el veintiocho de abril, el carro del servicio de recogida de perros, no salga a las calles e interesó el restablecimiento de este servicio. El señor Buera manifestó que ello era debido al mal estado de con-



servación en que se hallaba el carro y además a la muerte del caballo que lo conducía, sin que hubiera consignación en el presupuesto para reparar estos enseres y que ello, no obstante, la Comisión se ocupaba del asunto. El señor Presidente prometió buscar una solución a este asunto.

El señor Soven pidió a la Alcaldía que diera las inmediatas órdenes para la recogida de un burro que había muerto en la vía pública. El señor Alcalde prometió hacerlo así.

El referido señor hizo ver los abusos que se cometían en la venta de verduras y hortalizas. El señor Alcalde contestó que tomaba nota de esta denuncia y que la llevaría a la Junta de Abastecimientos en la primera sesión que celebrase.

El señor Aranda preguntó si en la extracción de animales muertos con motivo de las inundaciones de San Juan, habían cooperado fuerzas del ejército y que porque no continuaran en esa labor. El señor Alcalde contestó que efectivamente habían coadyudado dichas fuerzas en tal servicio y que cumplida su misión se retiraron.

El mismo señor pidió el envío de una bomba para extracción del agua de algunas bodegas. El señor Soven se sumó a este ruego.

El señor Moreno preguntó si la Sociedad "Rapid Bem fer" había presentado una instancia solicitando la devolución de una fianza que tiene impuesta para responder del contrato de construcción de tres casas. El señor Alcalde contestó afirmativamente. El señor Barro pidió que los Letrados asesores digan lo que procede hacer en el asunto y el señor Arquitecto municipal informe a cuanto asciende el total de la obra practicada y se vea si el firmante de la instancia tiene bastantes poderes para formular esta petición.

El señor Blas dijo que había leído en los periódicos un comunicado de "La defensa del contribuyente" atacando al Ayuntamiento y aconsejando a los Vocales Asociados no volver a las sesiones de la Junta municipal y rogó que el señor Alcalde realice gestiones para terminar esta situación, pues era necesario demostrar a los Vocales Asociados, que en el asunto de aumento de sueldo a los empleados, la desconsideración con la Junta no la cometieron los Concejales. El señor Soven habló en análogos términos al señor Blas. El señor Barro se sumó a la petición formulada por el señor Blas y defendió la actuación de la Comisión provincial, exponiendo, que al asunto le habían da-

de exageradas proporciones y que, ni tanto la Comisión provincial como el Gobierno civil, habian desautorizado a la Junta, toda vez, que la cuestión legal del asunto, estaba perfectamente definida. Hizo alusión a casos análogos, en los cuales, habian recaído las mismas resoluciones sin que nadie hubiera protestado de ellas. El señor Alcalde expuso que con gusto realizaría las gestiones de concordia que se solicitaban, y que esperaba encontrar buena acogida.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, de que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el secretario, de que certifico.

Nabuco Ferrer

Mariano Blas

Faustino Abanda

Fernando Zapatero

Blas Vega

Manuel Muñoz

Fernando Ortega

Armen

U. Sabida

Manuel Moreno

[Signature]

Juan Lotera

Mariano Solillas

Franco

Fernando Herrera

[Signature]



Alejandro Benavides

Joaquín Encinas

Señores que firman como presentes en la sesión que se dió cuenta de este acta.

León Echeverría

Gabriel Fari

M. Pizarro

Amelio Méndez

A. Pardo

A. Pardo

Diego
Francisco Vargas

Melipe Carballo

Manuel Rodríguez

Zaragoza a ocho de Agosto de mil novecientos veintitrés.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las diecisiete treinta horas de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del día seis que no se celebró por falta de número; habiéndose advertido en las papeletas de aviso que como segunda convocatoria los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes, conforme al artículo ciento cuatro de la vigente Ley municipal, siendo la expresada hora y hallándose reunidos en la Sala consistorial los señores Don Basilio Ferrander Milagro, Alcalde; Conientes de Alcalde, Don Fausto Guimbas, Don Gabriel Jaci, Don Marianos Blas, Don Nariso Piedrafita, Don Emilio Meré y Don Faustino Aranda, y los Regidores Don Basilio Ferrander Laporta, Don Gonzalo Sanchez Muñoz, Don Ambrosio Pintre, Don Joaquín Brito, Don Daniel Bueno, Don Francisco Vargas, Don Felipe Carbonel, Don Sebastián Banro, Don José Sanchez Lázaro y Don Joaquín Carcasís, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El señor Alcalde dió cuenta del accidente ocurrido al señor Primer Coniente de Alcalde, Don Francisco Oliver, y propuso que acudiese una Comisión de señores Concejales para asistirle. Había sabido por conducto del señor Banro que aún dentro de la gravedad en que se hallaba el señor Oliver, se había iniciado alguna mejoría. El señor Blas hizo constar su sentimiento por el percance ocurrido al señor Oliver. Por unanimidad se acordó haber visto con agrado la conducta seguida por el señor Alcalde en este asunto y el sentimiento de la Corporación por el citado accidente.

El señor Ferrander Laporta propuso y así se acordó, que constase en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del padre político del señor Vargas, quien a continuación hizo uso de la palabra para expresar su gratitud al Concejo por tal deferencia.

El señor Guimbas dió gracias al Ayuntamiento por haber hecho constar en acta el sentimiento del Municipio por la muerte de su hermano.

El señor Alcalde dió cuenta de haber realizado el viaje a Valencia con la Comisión designada al efecto y expuso los innumerables agasajos de que había sido objeto la representación del Municipio Zaragorano. El señor Bueno propuso que se testimoniase al Ayuntamiento de Valencia, la gratitud de la Corporación por las deferencias que recibió la Comisión que fué a dicha capital.



Se dio enterado el Ayuntamiento de dos oficios del Gobierno civil desestiman-
do la renuncia del cargo de concejal que solicitó Don Federico Berquea y Don So-
sefaría de Samaniego.

I n s t a n c i a s .

Lleida una instancia de los Médicos titulares de los Barrios rurales, so-
licitando que se les conceda el aumento de sueldo otorgado a los empleados
municipales, que se elevaron contra acuerdo de la Junta municipal, que fue
resuelto favorablemente por el señor Gobernador, el señor Blas se opuso pro-
testando de la resolución recaída en el asunto de los aumentos. Dijo que an-
tes era enemigo a la concesión de tales aumentos, pero que en vista de la re-
solución dictada por el Gobierno civil, entendía, que aquel beneficio debiera
hacerse extensivo a todos. El señor Barcasés dijo que al que no pidiera el au-
mento no se le debía conceder. El señor Blas hizo nuevamente uso de la
palabra haciendo resaltar la injusticia que resultaría al establecer privi-
legios, concediendo aumentos a unos empleados y denegándoselos a otros.
El señor Mené dijo que debiera concederse el aumento desde luego a todos los
que lo tenían concedido y no recurrieron contra el acuerdo de la Junta. El
señor Boris preguntó si los aumentos concedidos eran o no reglamentarios.
El señor Alcalde encontró justa y equitativa la propuesta del señor Blas y
se acordó de conformidad con lo indicado por dicho señor.

D i c t á m e n e s .

Fomento. Fueron aprobados CUATRO de la Comisión de Fomento: UNO, sobre conce-
sión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etc.; OTRO, proponiendo
la recepción provisional del pavimento de la calle de Costa; OTRO, proponien-
do la recepción provisional del pavimento colocado en el Paseo del Ebro; OTRO,
proponiendo se adjudique el concurso celebrado para el suministro y colo-
cación del asfalto en las aceras y por el precio de treinta y dos mil trescien-
tas setenta y cinco pesetas a Don Carlos Blayton, como Representante-Ge-
rente de la "Compañía Peninsular de Asfaltos", con las garantías que ofre-
ce en su proposición y con arreglo en un todo al pliego de condiciones que ha re-
gido en el concurso; OTRO, autorizando a Don Federico Sanchez para reali-
zar las obras que proyecta en su casa números nueve, once y trece de la ca-
lle de Prudencio atendiéndose a las condiciones que el señor Arquitecto indica
en el informe adjunto; OTRO, presentando facturas; OTRO, autorizando a

Don Antonio Minquell y a Don Julián Ferrer para practicar tomas de agua y vertido al alcantarillado, en sus casas Avenida Central treinta y cuatro y camino de Palimana veintiocho, y al Ramo de Guerra para una acometida al alcantarillado en Borrero; OTRO, autorizando a Don Jesús San Bernardino para instalar un motor eléctrico en la calle de Castillo, dos duplicado del Barrio de Casetas; OTRO, autorizando a la Sociedad "Sienda económica" para el uso del agua, con el veinticinco por ciento de rebaja, en su nuevo domicilio Flores trece; y OTRO, proponiendo que con cargo al capítulo trece del presupuesto se devuelva a Don Justo Sesé la cantidad de ochenta y cuatro pesetas, satisfechas de más por agua y vertido de la casa número once de la calle de la Verónica.

Fomento.- Lada cuenta de un dictamen de la misma Comisión proponiendo que se pavimente la nueva calle del campo del Sepulcro que conducirá a la estación de Madrid con cargo a la contrata de calles estrechas, cuyo importe habrá de satisfacerse con cargo al ejercicio próximo recabando previamente la conformidad de la empresa contratista por tratarse de una obra urgente y de interés general, el señor Blas indicó que se pavimente por el orden que le corresponda, al objeto de que no sufran demora la pavimentación de otras calles que ya están acordadas. Seguidamente fue aprobado el dictamen.

Gobernación.- También se aprobaron DOCE dictámenes de la Comisión de Gobernación. UNO, proponiendo que se autorice a la Comisión para adquirir un caballo y sustitución o reparación del carro, para el servicio de recogida de ferros; OTRO, proponiendo la instalación y alumbrado eléctrico en el Depósito municipal y habitaciones del Alcaide, cuyo importe se calcula no excederá de doscientas pesetas que pueden ser satisfechas con cargo al capítulo séptimo, Artículo segundo, Relación cincuenta del presupuesto vigente; OTRO, proponiendo se adjudique a Don Gabriel Garzarán la confección de cuatro trajes de verano con destino a los Ordenanzas municipales por el precio de ciento cincuenta pesetas cada uno; OTRO, proponiendo se concedan treinta días de licencia al Oficial tercero de Secretaría Don Salvador Muñoz; OTRO, proponiendo se concedan dos meses de licencia sin sueldo al obrero municipal Don Angel Domingo; OTRO, proponiendo se nombren cabos de la brigada de limpieza a los aspirantes Liborio Pló Villanueva, Iguacio Balzo Quintana, Vicente Artal Artal y Antonio Roca; OTRO, proponiendo se dé el nombre del comandante Don Jesús Repollés Pallarés, muerto heroica-



en veintiocho de Mayo próximo pasado en Eirri-Barra, a la calle denominada actualmente de la Parra; OTRO, proponiendo se una al expediente que se tramita con motivo de la limpieza de los depósitos de agua de Basallanca, la moción del señor Beneded relacionada con este asunto; OTRO, para que accediendo a los deseos de la Diputación provincial se dé el nombre de la Madre María Rafols, Heroína de los Sitios, a la calle de la Misericordia y el de Don José Anarvez, para la que ha de abrirse desde la Plaza de toros al campo del Sepulcro; OTRO, proponiendo se instruya expediente por abandono del destino al desinfectador Don Francisco Artaiz; OTRO, proponiendo que se solicite del señor Gobernador la excepción de subasta y se autorice a la Comisión para adjudicar por concurso las obras de reconstrucción de las tapias de cerramiento del cementerio de Moncalbarba, y OTRO, presentando facturas.

Gobernación.- Dada cuenta de un dictamen de la misma Comisión proponiendo se concedan treinta días de licencia al Arquitecto municipal Don Miguel Angel Navarro, el señor Buera preguntó que quien sustituiría a este funcionario durante su ausencia. La Presidencia contestó que el Ayudante primero. Seguidamente fué aprobado el dictamen.

Gobernación.- Después de ligera discusión en la que intervinieron los señores Blas y Buera, se acordó desestimar un dictamen de la citada Comisión que proponía se declarase desierto el concurso para la adquisición de generos para la Casa Amparo y que se solicitase del señor Gobernador la excepción de subasta, y que por consiguiente, que se adjudique este servicio mediante la celebración de la oportuna subasta.

Gobernación.- A ruego del señor Guimbas se acordó dejar sobre la mesa por ocho días dos dictámenes de la mencionada Comisión, proponiendo se desestimen las peticiones de recorro para ir a baños formuladas por el cabo de limpieza Venancio Clavero y el guarda de arboledas Pío Guillén.

Gobernación.- A petición del señor Bris se acordó dejar por ocho días sobre la mesa un dictamen de la expresada Comisión desestimando las instancias de Don Eduardo Octavio de Toledo y Don Feliciano Lopez, pidiendo se les nombre para ocupar las vacantes de Oficiales terceros. (Salí de la Sala el señor Barzo)

Gobernación.- Leído un dictamen de la repetida Comisión, proponiendo que se nombre maestra de la Escuela del Olivar a la que lo es de la de Villacampa Doña Luisa Cortés, y de la de Villacampa a Doña Anunciación Hernandez, ac-

tual maestra auxiliar de la nacional de Monsalbarba, el señor Piedrafita hizo uso de la palabra para proponer que fuese desestimado el dictamen y que fuese designada para ocupar la plaza de Maestra del Olivar Doña Asunción Hernandez. (Entró el señor Baraso). El señor Buera defendió el dictamen entendiendo que ningún perjuicio experimentarían las interesadas si se aprobase lo propuesto en el dictamen, porque las dos seguramente habrían de encontrarse muy bien en sus respectivos destinos. A continuación hicieron uso de la palabra los señores Sancho Muñoz, Jaci, Blas, Carbonel, Pintre, Piedrafita, Mené y Buera, estableciéndose alguna discusión en punto a los méritos y circunstancias que concurrían en una y otra Maestras para desempeñar la escuela del Olivar, y el señor Alcalde, oídas las explicaciones de dichos señores concejales, puso a votación el dictamen, con la fórmula de que los que difieran sí lo aprobaban, y los que difieran NO, lo desechaban y designaban para ocupar dicha escuela del Olivar a Doña Asunción Hernandez. Votaron afirmativamente los señores Buera, Beneded, Sancho Muñoz, Mené, Ferrandez Laporta y Jaci, total SÍ S y negativamente los señores Sancho Lázaro, Pintre, Carcasés, Baraso, Vargas, Blas, Aranda, Piedrafita, Briz, Carbonel y Presidente, total NO C, quedando en su virtud desechado el dictamen y aprobada la proposición del señor Piedrafita.

Hacienda.- Finalmente fueron aprobados CINCO dictámenes de la Comisión de Hacienda: UNO, proponiendo que a Don Vicente Bardaviu, Párroco de San Miguel, y en virtud de acta de inspección, se le cobren el arbitrio correspondiente al vertido de dos viviendas de la casa Paseo de la Mina número dos y el veinte por ciento de inspección; OTRO, proponiendo en virtud de acta de inspección que a Don Juan Isla se le autorice para en funcionamiento de una turbina, existente en el Paseo de Sagasta número uno y que se le cobre el arbitrio por inspección anual correspondiente a los dos últimos ejercicios con el recargo del veinte por ciento de inspección; OTRO, proponiendo se esponga al público por quince días el padron de cédulas personales; OTRO, presentando facturas; y UNA relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Preguntas y Ruegos.

El señor Buera insistió en su ruego de que el señor Arquitecto municipal vaya a inspeccionar las obras de la escuela de basetas que están paralizadas por dicha causa.



El mismo señor ratificó su ruego para que se traslade el Ciro nacio-
nal sito en el barrio de Venecia a otro lugar. El señor Alcalde contestó que
ya había circulado órdenes con tal motivo.

El señor Barcasís indicó que la apisonadora podía emplearse en el arreglo
de la parte baja del cementerio.

El señor Vargas rogó que se activase el expediente para el derribo de San
Juan de los Panetes. Los señores Baraso, Sancho Muñoz y Alcalde, hicieron uso
de la palabra para exponer que dicho expediente estaba sujeta a un plazo den-
tro del cual la Curia podía o no interponer recurso.

El mismo señor rogó que se adelantase la hora de escondido y retrasarse
el alumbrado público.

El señor Piedrafita rogó al señor Alcalde diera las oportunas ordenes pa-
ra el mas exacto cumplimiento del servicio de recogida de ferros. El señor Alcal-
de prometió hacerlo así.

El señor Pintre rogó que se activen las obras de construcción de aceras en
la barrieta de Madrid. El señor Alcalde contestó que daría las oportunas
órdenes para ello.

El señor Blas rogó que se cumplimentase el ruego formulado hace
algun tiempo por el señor Villar, interesando el traslado del urinario que
existe en la Plaza de San Felipe, a la de Sazera.

El señor Carbonel rogó que se arreglase la calle de convertidos cuyo pavim-
ento se hallaba en pésimo estado.

El señor Guimbas dijo que la calle de Lurita se encontraba siempre con
el pavimento levantado, debido a que para regar la huerta de las Monjas que
existen en sus inmediaciones, tenía que abrirse una ranfa, y propuso que para
evitarlo se realizase este servicio por medio de una manga de riego. El señor
Alcalde ofreció pasar el ruego a la comisión correspondiente.

El señor Beneded rogó el arreglo de las bocas de riego que se hallaban en
pésimo estado, sobre todo las emplazadas en el Distrito de La Seo.

El mismo señor rogó que se prohibiese la venta de aves en las proximida-
des del Nuevo Mercado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión
de que certifico.

Muñoz Ferrer

Juan Beneded

Gubert Jaci

Mariano Blas

H. Purocapit

Amilco Meric

Justiniano Banda

Fernando Lopez

Manuel Gomez

A. Tuche

J. Brin

Francisco Vargas

Melina Carbonel

M. Rojas

J. Sanchez

Joaquin Carcas

Señores que firman como presentes en la sesion en que se dió cuenta de esta acta.

Manuel Gomez

Francisco Poma

M. Rojas

Manuel Gomez



Zaragoza a dieciseis de Agosto de mil novecientos veintitres.

bitado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las diecisiete horas y treinta minutos de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del día catorce, que no se celebró por falta de número; habiéndose advertido en las papeletas de aviso, que como segunda convocatoria, los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes, conforme al artículo ciento cuatro de la vigente Ley municipal; siendo ~~la~~ expresada hora y hallándose reunidos en la Sala consistorial los señores Don Basilio Ferrandes Milagro, Alcalde; Tenientes de Alcalde, Don Faustino Guimbas, Don Mariano Blas, Don Emilio Mené y Don Justino Aranda, y los Regidores Don Basilio Ferrandes Laporta, Don Daniel Bueno, Don Sebastian Barro, Don Manuel Franco, Don Francisco Moncón, Don Mariano Loren y Don Joaquín Barcasés, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Sobre la mesa.

Gobernación.- Dada cuenta de DOS dictámenes de la Comisión de Gobernación, proponiendo que se desestimen las peticiones de socorro para ir a baños, interesadas por el caso de la Brigada de Limpieza Don Venancio Clavero y el Guarda de arbolada Don Pío Guillén y que se les conceda las licencias solicitadas, el señor Guimbas hizo uso de la palabra para manifestar que se trataba de dos obreros enfermos a quienes se les debía socorro para ir a tomar las aguas minero medicinales que por prescripción facultativa tenían recomendadas y propuso que se concediera a cada uno de ellos un socorro de ciento cincuenta pesetas. El señor Blas expuso que debiera concedérseles tan solo la licencia de conformidad con el dictamen de la Comisión. El señor Guimbas insistió en su criterio para demostrar la justicia de su proposición. El señor Mené dijo que habiéndose concedido con anterioridad otros socorros, si los interesados se hallaban en las mismas condiciones que los ya entregados, debiera también concedérseles. El señor Loren expuso que las licencias tienen ya su norma de concesión reglamentada y debía que debiera concederse el socorro. Seguidamente se acordó lo propuesto por el señor Guimbas con el voto en contra del señor Blas, quedando en su virtud desestimado el dictamen en la parte que deniega el socorro solicitado.

Gobernación.- Dada cuenta de OTRO dictamen de la misma Comisión de Gobernación desestimando las instancias en que Don Eduardo Octavio de Toledo y Don Feliciano

no Lopez y Lopez de Uribe solicitan se les nombre. Oficiales terceros, el señor Loren después de lamentar la ausencia del señor Brís, a cuya petición habia quedado el asunto sobre la mesa, manifestó que cuando se trate de defender diferentes peticiones, debe la Comisión informarlas separadamente, pues pueden ser distintas las circunstancias en que los concurrentes se hallen. Tal ocurre en el caso presente, en el que uno de los interesados alega ser hermano del Oficial tercero señor Octavio de Coledo, que en cumplimiento de su deber, murió en unión de otros empleados municipales, sin que esto a su juicio constituya motivo bastante para adjudicarle el cargo que pide, y en cambio, Don Feliciano Lopez prestó servicios a la Corporación en la Comisión de Abastecimientos y si esto dió lugar a que el Ayuntamiento confiriese plazas de Oficiales terceros a dos señores que se hallaban en el mismo caso, cree de justicia que al señor Lopez se le confiera una de las que en la actualidad se hallan vacantes, pues lo contrario sería hacerle de peor condición que a sus aludidos compañeros, por lo que proponía se le otorgue el nombramiento. El señor Morón dió su conformidad a la propuesta, agregando que igual declaración debía hacerse en favor de Don Carlos Harva, como empleado que lleva algunos años al servicio de la Corporación y que en la actualidad desempeña interinamente una de las plazas vacantes. El señor Banzo hizo constar que no era cierto lo que el señor Octavio de Coledo consigna en su instancia respecto al desamparo en que quedó la familia al morir su hermano Don Joaquín, ya que por acuerdo municipal su viuda e hijos, siguen percibiendo el sueldo íntegro que aquel tenía asignado y seguidamente se opuso a lo propuesto por los señores Loren y Morón, diciendo que si se quiere elevar el nivel intelectual de los empleados, el único procedimiento y el reglamentario, era el de cubrir las vacantes mediante oposición, a la que podrían acudir los señores Lopez e Harva y a la que seguramente vendrán buen número de jóvenes estudiosos que se preparan para ello. El señor Loren hizo suya la aclaración del señor Banzo respecto a la situación de la familia Octavio de Coledo y aún cuando en general reconoce las ventajas de la oposición, en este caso la conceptúa improcedente, tanto por creer que el Reglamento no puede invocarse no hallándose aprobado por el Gobernador, como por resultar una injusticia no otorgar al señor Lopez la plaza que solicita, después de tener probada su aptitud y de haber sido colocados otros dos señores por los méritos contraídos al prestar sus servicios en la Comisión de Abastecimientos y no sería equitativo negar a uno, lo que a otro se concedió en idénti-



condiciones. El señor Barro manifestó que no tenía interés alguno en sostener la conveniencia de que las plazas se proveyesen por oposición con arreglo al Reglamento, por lo que se limitaba a ratificar su criterio favorable a la oposición, procedimiento único de tener personal apto y competente. El señor Soven insistió en su propuesta, agregando que en la oposición entra por mucho el azar, siendo preferible hacer los nombramientos a favor de quienes como el señor Loper y Loper de Uribe han servido ya a la corporación acreditando sus aptitudes. El señor Guimbas preguntó cuanto tiempo había estado el señor Loper al servicio de la corporación municipal en la Comisión de Abastecimientos. El señor Mené hizo constar, que aún siendo su criterio conforme con la oposición, por esta vez votaría las propuestas. El señor Monroón insistió en que se nombrase también a Don Carlos Barra. Seguidamente se puso el asunto a votación y practicada en términos de que los que dijeron SI aprobaban el dictamen y los que dijeron NO aprobaban las enmiendas de los señores Soven y Monroón, proponiendo a Don Feliciano Loper y Loper de Uribe y a Don Carlos Barra para ocupar las plazas vacantes. Votaron afirmativamente los señores Buena, Barcasés y Barro, total TRES, y negativamente los señores Franco, Soven, Aranda, Blas, Monroón, Ferrander Laporta, Mené, Guimbas y Presidente, total NUEVE, en cuya virtud quedó aprobado el nombramiento de los dos señores Loper e Barra, para ocupar los cargos vacantes a que hace referencia el dictamen desechado en Gobernación.

D i c t á m e n e s.

Comisión especial de la décima.- Fue aprobado un dictamen de la Comisión especial de la décima, presentando el pliego de condiciones a que habrá de ajustarse el concurso acordado para la limpieza de los depósitos de agua, y el presupuesto formado para el pago de dicho trabajo.

Fomento.- Fueron aprobados SIETE dictámenes de la Comisión de Fomento: UNO, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etc; OTRO, proponiendo la recepción definitiva de seiscientos sesenta y seis metros, noventa y dos decímetros cuadrados y doscientos ochenta y tres metros y diecinueve centímetros lineales de bordillo del pavimento colocado en la calle del Pilar; OTRO, presentando la liquidación definitiva de las obras de adoquinado de la calle de Costa, ascendente a ciento sesenta y nueve mil, ochocientas noventa y sie-

te pesetas y treinta y tres centimos; OTRO, en igual sentido que el anterior respecto a las obras de adoquinado del Paseo del Ebro, que asciende a la cantidad de setenta y cinco mil, quinientas noventa y ocho pesetas y treinta y un centimos; OTRO, proponiendo la roturación de quinientas sepulturas ordinarias del cementerio católico de Correro; OTRO, autorizando a los siguientes propietarios para hacer tomas de agua y vertido al alcantarillado: a Don Celestino Valero, Arte tres; a Don Agustín Laquía, Berqua catorce; a Don Lamberto Velilla, Berqua cuatro; a Don Juan Velilla, Berqua cinco, treinta y ocho; a Don José Balvo, calle de Mercedes y a Don José Alsina, Plaza de San Roque; OTRO, proponiendo se autorice a Don Jaime Monserrat para instalar un motor eléctrico en la calle del Aroque número setenta.

Fomento.- Dada cuenta de un dictamen de la misma Comisión proponiendo se nombre obrero municipal a Don Ramiro Salvador con el jornal diario de seis pesetas cincuenta centimos que percibirá con cargo al capítulo sexto, artículo octavo del presupuesto, fue aprobado después de alguna discusión en la que intervinieron los señores Blas, Baraso y Presidente.

Gobernación.- También fueron aprobados CINCO dictámenes de la Comisión de Gobernación: DOS, proponiendo se concedan treinta días de licencia a Don José López, Oficial tercero de Secretaría y a Don Francisco Larra, Subjefe de la Guardia municipal; OTRO, proponiendo en virtud del concurso al efecto celebrado, que se nombre Inspector de carnes del barrio de Lusibol a Don Francisco Sánchez Salas, con los derechos y obligaciones propias del cargo y la asignación anual de trescientas veinticinco pesetas que a tal fin figuren consignadas en el presupuesto del ejercicio en curso; OTRO, proponiendo se conceda un socorro de ciento cincuenta pesetas para ir a baños al Delegado de la Guardia municipal Don Angel Fernandez de Bobadilla, y OTRO, presentando facturas.

Hacienda.- Seguidamente se aprobaron OCHO dictámenes de la Comisión de Hacienda: UNO, desestimando una instancia presentada por los señores Gállego y Sampedro y declarando que los dos anuncios colocados en la tapia de cerramiento del solar número uno de la calle de Lurita, vienen obligados a satisfacer el arbitrio correspondiente quedando exento de todo gravamen el situado sobre la puerta de entrada al almacén; OTRO, proponiendo que mediante concurso entre empleados, se provea la plaza de Inspector de arbitrios, vacante por renuncia de Don Fulian García Hlanas; OTRO, informando negativamente la instancia de Don José Marquina, que



solicita un puesto en la planta baja del Mercado, petición que podrá tenerse en cuenta si como es muy probable se trasladada a otro local la oficina del Jefe Contraste, según tiene reiteradamente solicitado el Ingeniero, Jefe del servicio; OTRO, proponiendo se desestime la instancia de Don José Elías que pide un puesto para venta de verduras en la Plaza de Santangel o en la calle de Mendez Nuñez, sitio conocido por la plaza de la Cabra; OTRO, proponiendo se concedan dos meses de licencia sin sueldo al bonserge del Depósito administrativo Don Patricio Monzón, y OTRO, proponiendo se devuelva a Don Melchor Lasierra la cantidad de veintinueve pesetas y noventa y seis céntimos que indebidamente satisfizo en concepto de arbitrio sobre carruajes de buego, cargándose su importe al Capítulo doce, Artículo único del presupuesto; OTRO, proponiendo se anule el acta de Inspección levantada a Doña Pilar Tribarren y que el automovil objeto de la denuncia sea dado de alta en el padrón del corriente ejercicio a contar de primero de Mayo; OTRO, informando el acta de inspección levantada a Don Félix Alba y proponiendo que se rectifique la liquidación, reduciendo a veinticinco pesetas la cuota de arbitrio a satisfacer y a cuatro pesetas y ochenta céntimos el recargo por inspección; OTRO, proponiendo se provean mediante concurso y prueba de aptitud una plaza de matarife y otra de aprendiz, vacantes en el Matadero; OTRO, informando favorablemente la moción del señor Andrés, relacionada con el pago de la contribución especial impuesta con motivo de la construcción del alcantarillado del Arrabal y en su virtud, que se haga extensivo a los propietarios de fincas que no hayan satisfecho sus cuotas, el beneficio de hacerlas efectivas a plazos, otorgado por acuerdo de Febrero de mil novecientos veintidos; OTRO, presentando facturas; OTRO, informando de conformidad con lo propuesto por el Negociado, las reclamaciones contra cédulas formuladas por Don Parual Anaraz y Don Alfonso Blaveria y contra el arbitrio por inquilinato las suscritas por Don Juan Simón, Doña Bandelaria Uziel, Don Andrés Ortet, Don Pedro Hernández y Don José Marina.

Hacienda.- Dada cuenta de un dictamen de la misma Comisión sobre concesión de licencia a Don José Barcos de conformidad con el informe del Negociado, para establecer un puesto de venta de melones en la Plaza de San Pedro Nolasco, el señor Barcos hizo uso de la palabra para preguntar al señor Presidente de la Comisión si se había tenido en cuenta los establecimientos instalados en las cercanías de aquel punto. El señor Blas contestó que se había tenido en cuenta lo expuesto

por el señor Barco y el precedente de haberse concedido en otras ocasiones. Seguidamente fue aprobado el dictamen.

Montes y Propios.- Después de alguna discusión en la que intervinieron los señores Barco, Mesa, Meri, Blas, Loren, Miranda y Presidente, se acordó que volviera a la Comisión para nuevo estudio, dos dictámenes de la Comisión de Montes y Propios, UNO, proponiendo se hagan algunas reparaciones en el Teatro Principal y OTRO, proponiendo se lleve a cabo la instalación eléctrica y calefacción en dicho boliseo antes de la temporada oficial.

Montes y Propios.- Finalmente fueron aprobados tres dictámenes de la misma Comisión: UNO, desestimando la instancia de Doña Desideria de Val que solicita un terreno en el monte Restos de Carrero; OTRO, proponiendo se autorice a la Comisión para enajenar mediante subasta, los montones de estiércol procedentes de la limpieza pública; y OTRO, presentando facturas.

El señor Alcalde manifestó que estando próxima la fecha del aniversario de la muerte de los funcionarios municipales señores Garza, Boente y Octavio de Toledo, solicitaba del Ayuntamiento se le autorizase para, que como en años anteriores, se pudieran celebrar los actos religiosos acostumbrados, en sufragio de las almas de dichos funcionarios. Seguidamente se acordó autorizar al Alcalde en la forma que había solicitado.

El señor Presidente ordenó al Secretario que suscribiera lectura al dictamen de los Asesores, emitido para declarar la situación de la Sociedad "Rapid Bem Jor" respecto a la petición que tenía formulada solicitando la devolución de la fianza por ella constituida para responder al cumplimiento del contrato de construcción de tres casas de alquileres económicos en la calle del Sepulcro. También se dio lectura por orden de la Presidencia, a un oficio del Instituto Nacional de Previsión, relacionado con los cobros que dicha Sociedad hubiera de efectuar procedentes de fondos municipales. Enterado el Ayuntamiento, el señor Barco hizo uso de la palabra solicitando que el señor Arquitecto informase acerca de la valoración de la obra que aquella Sociedad había realizado e indicó que los antecedentes de que se había dado cuenta, debieran pasar a informe de la Comisión de Casas Baratas. El señor Loren manifestó que lamentaba que los señores Letrados asesores no hubieran tenido elementos de juicio bastantes para informar, ya que debieran de haberseles remitido todos los datos que sobre este asunto hubiera en las oficinas municipales al objeto de no ori-

gingos perjudicados a nadie. Seguidamente se acordó que pasaran todos los antecedentes expresados a la Comisión de Bases Baratas.

Pre g u n t a s y R u e g o s .

El señor Bueno rogó que se estableciese una escrupulosa vigilancia en el río Ebro para evitar las desgracias que venían ocurriendo y también los espectáculos repugnantes que acaecían en la arboleda. El señor Mené hizo presente que la pareja destinada a tal vigilancia resultaba insuficiente y que por los motivos apuntados por el señor Bueno se recibían buen número de denuncias. Entendía que los abusos que se cometían en los baños del río Ebro tenían gran parte de culpa los padres de los niños que los tenían en el más completo abandono.

El señor Barro rogó a la Presidencia que como justa deferencia al pueblo valenciano, se hiciese constar al Ayuntamiento de dicha capital el sentimiento de este Municipio por la muerte del célebre pintor señor Sorolla remitiendo al efecto un sentido telegrama de pésame. El señor Alcalde prometió atender el ruego.

El mismo señor indicó la conveniencia de poner en practica las obras y mejoras que tienen consignación en presupuesto para satisfacción de los vecinos, sin aguardar a los últimos días del año económico.

El indicado señor preguntó si se había la estadística de que se habló al discutir el presupuesto referente a determinados ingresos tales como pescado, vinos, etcétera.

El mencionado señor rogó a la Comisión de Montes que estudie la procedencia de cubrir la plaza de Director de Agronomía que se hallaba vacante, si se cree necesaria.

El señor Mené manifestó que hacía mes y medio que había ocurrido la catástrofe de San Juan, y que fuera de lo realizado por el Ayuntamiento, nada se había hecho a favor de los damnificados, sin que haya tenido efectividad la promesa del gobierno de enviar socorros. Entendió que sería oportuno reclamar al Estado, como más obligado, los auxilios necesarios. El señor Barro dijo que desde luego podía disponerse de lo recaudado que asciende a unas cinco mil pesetas y también lo aportado por otra corporación que ascendería a unas diez o doce mil pesetas. Cree que debe trasladarse a Madrid una Comisión presidida por el señor Alcalde, para recabar aquellos auxilios y solicitando la ayuda para estos fines de los representantes en Cortes. El señor

Alcalde dijo que no había dejado el asunto de la mano, pues constantemente se ha dirigido a los representantes en Cortes, de los que ha tenido contestaciones vagas, manifestando que el Gobierno está animado de los mejores deseos, pero que se requiere ultimar el expediente de calamidades. Seguidamente se acordó que la Alcaldía distribuya entre los vecinos necesitados de San Juan las cantidades recaudadas.

El señor Poven rogó que se dieran las oportunas órdenes al objeto de evitar, especialmente por la noche, los ruidos que producían los tranvías, por el mal estado en que se hallaban los rieles.

El mismo señor rogó que se resuelvan pronto las conclusiones del expediente instruido al portero de la escuela de Ramón y Cajal.

El señor Guimbas rogó a la Alcaldía diera las oportunas órdenes para evitar las constantes detonaciones que se producen por la noche que causan grandes molestias al vecindario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión de que certifico.

Narciso Ferrer

Juan B. Ricceres

Mariano Mas

Enrique Bixio

Faustino Aranda

Pedro de Zepeta

El Mero

M. J. J.

Manuel Franco

Francisco Franco

M. J. J.

Joaquín Caracis

Señores que forman como presentes en



en que se dió cuenta de este acta:

Blas Andrés

José Salas

Serrano

in Villas

Mariano Salillas

J. Santos

Florentino Berredet

Mariano Pedraza

Laragoza a veintidos de Agosto de mil novecientos veintitrés.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las diecisiete horas y treinta minutos de hoy, con el objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del día veinte del actual, que no se celebró por falta de número; habiéndose advertido en las papeletas de aviso que, como segunda convocatoria, los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la vigente Ley municipal; siendo las dieciocho horas y hallándose reunidos en la sala Consistorial los señores Don Basilio Ferrander Milagro, Alcalde; Tenientes de Alcalde, Don Fausto Guimbas, Don Mariano Blas, Don Blas Andrés y Don Faustino Aranda, y los Regidores, Don Jesús Sala Gómez, Don Basilio Ferrander Laporta, Don Mariano Buera, Don Sebastián Barro, Don Mariano Villar, Don Mariano Salillas, Don José Sancho Lázaro, Don Mariano Loren, Don Florentino Beneded y Don Joaquín Carcasés, el señor Presidente declaró abierta la sesión. (Entró en la Sala el señor Mené).

Lida el acta de la sesión anterior, el señor Mené hizo la manifestación de que antes de aprobarla deseaba saber si en las plazas adjudicadas en dicha sesión estaba o no incluida la de escribiente-ordenanza del Archivo. El señor Loren contestó que la pregunta no era a su juicio pertinente, ya que de momento tenía que circunscribirse el Ayuntamiento a aprobar el acta, si lo que acababa de leerse era fiel reflejo de la verdad, o aclararla, si a ello hubiere lugar, sin que pueda hablarse de ningún otro particular. Sustició el señor Mené la pertinencia de su pregunta declarando, que de la contestación que se le di, depende su voto, ya que dará su conformidad si le dicen que las plazas adjudicadas fueron dos de Oficiales terceros; si se oye que una de las plazas era la de el Archivo, desde luego formulaba su protesta, sin perjuicio de ocuparse del asunto, a hora o después, según proceda. El señor Loren insistió en que no podía discutirse más que el acta, para determinar si la forma en que se ha consignado el acuerdo, reflejaba o no la realidad de lo ocurrido y declaró que si el señor Mené opina que no, puede pedir que se aclare o rectifique o votar en contra. De nuevo intervino el señor Mené para afirmar que en la discusión habida, únicamente se habló de dos oficiales terceros, sin mencionar para nada la de escribiente-ordenanza del Archivo, como pueden testimoniar todos los señores que se hallaron presentes, a lo que replicó el señor Loren que se cubrieron las vacantes a que hacía referencia el dictamen de la Comisión de Gobernación, y en todo caso será ésta la responsable de que se hablase de dos plazas de oficiales



no existiendo mas que una vacante. El señor Barro supone que el acta será reflejo fiel de lo actuado, pues no otra cosa autoriza a ejercer la reconocida competencia del Secretario actuante. Lo que hay, es que la discusión se desarrolló con alguna falta de claridad o de expresión y acaso el acuerdo adoleciera del mismo defecto, pudiendo desde luego afirmar, que al rechazar el dictamen, ni se puntualizó cuales eran las plazas vacantes que se proveían, ni se dijo nada de cual era la que había de ocupar cada uno de los nombrados, y a fin de aclarar este punto, rogó fuese leído de nuevo el final del acuerdo, a fin de poder apreciar debidamente si su redacción responde a lo ocurrido en esta parte de la sesión. El señor Blas dijo que efectivamente se habló solo de dos plazas de oficiales terceros, no existiendo mas que una vacante de esta clase y otra de escribiente del Archivo. Si se cometió este error se estaba en el caso de subsanarlo mediante la declaración que que el señor Loper, como propuesto en primer término sea el nombrado para la de Oficial tercero de Secretaria y se adjudique a Don Carlos Ibarra la plaza del Archivo. Leída de nuevo el acta en lo que se refiere al acuerdo recaído, el señor Barro dijo que de ella resulta que se hicieron dos nombramientos para un solo cargo de oficial tercero. El señor Sala Gomez, recogiendo los cargos que se habían hecho a la Comisión de Gobernación trató de sincerarla diciendo que recibidas las instancias en que Don Feliciano Loper y Don Eduardo Octavio de Echeondo, solicitaban ser nombrados oficiales terceros, la Comisión se había concretado a informar, proponiendo fuesen desestimadas ambas peticiones, única actitud compatible con su acuerdo de revisar el Reglamento en lo referente a provisión de cargos, estudio que había confiado a una ponencia, a la que no se le había dado lugar a emitir su informe, pues el Ayuntamiento hizo los nombramientos de los señores Loper e Ibarra, de todo lo que deduce que a la Comisión no alcanza responsabilidad alguna de lo ocurrido, y como el señor Pover interrumpió diciendo que el demostraba dicha responsabilidad, el señor Sala renunció a continuar en el uso de la palabra hasta conocer los cargos que se formularon. El señor Buera, protestando de la serie de desconsideraciones de que viene siendo objeto la Comisión de Gobernación, cuyos dictámenes son con preferencia rechazados, indicó la procedencia de que en lo sucesivo se abstenga de informar los expedientes, reservando la labor de resolverlos a quienes unas veces invocan tenazmente el Reglamento y precindiendo del mismo en cuestiones en que mas indicada está su aplicación. Con relación al asunto debatido, cree que en el caso de que prevalezca el acuerdo, respecto a la provisión

de la única plaza de Oficial tercero que hay vacante, esta se confiera al señor Barra, que es entre los dos nombrados el mas antiguo al servicio de la Corporación. El señor Loren declara que si en el acuerdo hubo error, fué debido a que en el dictamen de la Comisión de Gobernación se habla de dos plazas de Oficiales terceros vacantes, una en Secretaría y otra en el Archivo; que no es exacto que los señores Lopez y Octavio de Toledo hayan solicitado ambos plazas de Oficiales terceros, pues si bien el primero lo pide así, el segundo no concreta cargo determinado, y después de mantener el mejor derecho del señor Lopez y Lopez de Urbe por ser anterior la propuesta que en favor del mismo formuló y por tanto, posterior, la que su mandado a la suya hizo el señor Monzón; protestó de la tolerancia con que la Presidencia consentía la discusión y pidió se pusiese a ella termino invocando el artículo ciento setenta y uno de la Ley, que determina el procedimiento a seguir por quienes no hallen conformes los nombramientos. El señor Barros replicó que sin necesidad de conocer lo preceptuado en el artículo invocado, estimaba que a todos asistía el derecho de pedir la rectificación del acta antes de aprobarla y solucionado satisfactoriamente el incidente surgido al declarar el señor Loren que el artículo citado era pertinente al caso y no imaginario como otros, rectificó el señor Nuera haciendo constar que el lapsus cometido en el dictamen, al Negociado y no a la Comisión debía atribuirse, y el señor Meni volvió a intervenir para hacer constar que no siendo su ánimo perjudicar a nadie había iniciado el debate planteado por conceptuar que de aprobarse el acuerdo tal como aparece en el acta, se perjudicaba al empleado que en la actualidad ocupa el cargo de escribiente en el Archivo. El señor Salillas propuso que siendo dos las plazas vacantes, debía ser el Secretario quien dijese cual de ellas había de ocupar cada uno de los señores nombrados. El señor Nuera insistió en que se adjudique a Don Carlos Barra la plaza de Oficial tercero y se reserve al señor Lopez la primera vacante de esta clase, dando lugar a que el señor Loren volviese a llamar la atención de la Presidencia acerca de la irregularidad del debate y a reproducir su propuesta por consentir sea discutido un acuerdo firme. El señor Beneded dijo que de haber estado presente en la sesión se hubiera opuesto al acuerdo y niega que la Comisión haya informado sobre provisión de plazas de Oficiales terceros y el señor Blas propuso que se aprobase el acta confir-



marzo los nombramientos hechos, con la aclaración de que ocupen las plazas vacantes por el orden en que fueron hechas las propuestas. Preguntó la Presidencia si se aprobaba el acta en la forma indicada y el Señor Barro indicó que daría su voto siempre que se haga constar en el acuerdo que se habían provisto dos plazas de Oficiales terceros y no las vacantes que se mencionan en el dictamen desechado y habiendo sido aceptada la fórmula por los señores Foven y Blas a condición de que se declarase que los nombramientos se habían hecho por el orden de las proposiciones, primero el Señor López y segundo el señor Barro, en estos términos fué aprobada el acta en votación ordinaria.

O f i c i a l .

Quedó enterado el Ayuntamiento de un escrito del Presidente del Círculo de Aragón de Buenos Aires, expresando su sentimiento por el asesinato del Cardenal señor Soldevila y la muerte del Jefe del Ejercito Don Rafael Valenzuela Ursai's.

Leído un oficio de Don Carlos Palanca, nuevo capitán General de Aragón, dando cuenta de haberse posesionado del cargo y ofreciéndose, el Ayuntamiento acordó contestarlo y agradeciendo sus ofrecimientos y que en visita oficial le ofresca sus respetos la Corporación.

I n s t a n c i a s .

Dada cuenta de varias instancias en las que Don Mariano Fuente y Don Carricho Navarre, Don Demetrio Galán, Don Luis Arerio, Don Luis Vinuesa, Don Cesáreo Castillo, Don Enrique Pastor, Don Luis Sala, Don Manuel Perez y Don Emilio Colás solicitan se les reserve plazas de Oficiales terceros y obra de Don José Blimente que solicita plaza de escribiente-ordenanza del Archivo, el señor Andrés propuso que pasaran a la Comisión para su informe y que el señor Buera sustente el criterio expuesto de que no se admitan instancias en solicitud de plazas que no se hallen anunciadas.

Leída otra suscrita por Doña Carmen Alfonso Lopez, Profesora especial de corte y confección de las escuelas de niñas, que solicita se le conceda el aumento de sueldo ya acordado por el Ayuntamiento y que la Junta municipal desestimó al discutir el presupuesto, al igual que otros aumentos, el señor Barro propuso que se haga lo mismo que con la instancia de los Médicos de los barrios rurales y en tal sentido que pase a infor-

me de la Comisión. El señor Blas indicó que el Ayuntamiento tenía acordado que todos aquellos empleados a quienes se les concedió aumento de sueldo y no habían recurrido en tiempo, se les tuviera por concedido. Seguidamente se acordó que pasase la instancia a la Comisión que seguramente la informará ateniéndose al acuerdo indicado por el señor Blas.

Sobre la mesa.

Montes y Propios.- Después de alguna discusión en la que intervinieron los señores Ince's, Aranda, Barcear's y Buera, se acordó que volviese a la Comisión para nuevo estudio, un dictamen de la Comisión de Propios proponiendo se enagene a favor de Don Inigo Garcia un terreno en el camino de Sustibol.

Dictámenes.

Fomento.- Fueron aprobados CINCO de la Comisión de Fomento: UNO, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etc.; OTRO, presentando facturas; OTRO, autorizando a varios propietarios para hacer tomas de agua y vertido al alcantarillado; OTRO, autorizando a la Superiora del Sagrado Corazón de Jesús para colocar dos becas de riego en el jardín, sin pago de arbitrio; OTRO, dando de baja del agua para usos domésticos la casa número cuarenta y dos de la calle de Bradilla.

Gobernación.- Fueron aprobados DOS dictámenes de la Comisión de Gobernación: UNO, proponiendo se incluya en el turno para porterías de escuelas a Don Pedro Perez y OTRO, presentando facturas.

Gobernación.- Leído un dictamen de la misma Comisión proponiendo se concedan treinta días de licencia al Oficial tercero Don Máximo Diarte, el señor Buera llamó la atención del señor Secretario, sobre el uso de las licencias concedidas sin tener en cuenta las necesidades del servicio y se acordó aprobar el dictamen con la indicación del señor Buera.

Gobernación.- Dada cuenta de un dictamen de la referida Comisión de Gobernación proponiendo el nombramiento de una Comisión que con otra de señores Diputados provinciales, estudien el asunto referente a la construcción de un nuevo hospital, el señor Sala Gomez propuso que se hiciese la designación de nombres y se acordó que fueran tres resultando elegidos por unanimidad, los señores Oliver, Guimbas y Meni.

Gobernación.- Leído un dictamen de la referida Comisión de Gobernación propo-



niendo se conceda habitación al mecánico-conductor-encargado del material de incendios, el señor Andrés pidió que quedara sobre la mesa hasta que se resolviera el expediente instruido al portero de la escuela de la Victoria. El señor Mené expuso que lo que en el dictamen se propone es facultad exclusiva de la Comisión de Propios. Seguidamente se acordó dejar el dictamen por dos sesiones sobre la mesa.

Hacienda.- Fueron aprobados NUEVE dictámenes de la Comisión de Hacienda: UNO, proponiendo la adquisición de papel de multas; OTRO, presentando la liquidación del inquilinato del ejercicio mil novecientos veintidos-veintitrés; OTRO, proponiendo que el Ayuntamiento no comparezca ante el Tribunal Supremo en el pleito instado por la fábrica del Gas sobre abono de intereses; OTRO, proponiendo se rectifique la cuota señalada a Don Román Jeurquiza por solares; DOS, informando de conformidad por lo propuesto con el Negociado las reclamaciones de Doña Carmen Gallego y Don Luis Sorolla sobre actas de inspección; OTRO, informando la reclamación de Don Vicente Navarro sobre carruajes de lujo; y OTRO, informando de conformidad con lo propuesto por el Negociado varias reclamaciones sobre cédulas e inquilinato.

Montes y Propios.- Leído un dictamen de la Comisión de Montes y Propios, proponiendo se conceda en arriendo al obrero Pedro Marco la casa número veintinueve de la calle de Palafox, el señor Beneded dijo que la casa está en parte en ruina inminente y solicitó que se inspeccionase, así como también la número veintiseis en la que había habido desprendimientos. Se acordó que volviese este dictamen a la Comisión para que se practicasen las inspecciones aludidas.

Montes y Propios.- Dada cuenta de otro dictamen de la misma Comisión reproduciendo el dictamen en el que se proponía la ejecución de varias reparaciones en el Teatro Principal, el señor Barro dijo que tenía que reproducir las manifestaciones hechas en la sesión anterior, rogando a la Comisión que explicase porque traía de nuevo el dictamen sin justificar la necesidad de las obras. Dijo que no todas esas obras deben ser urgentes, ni tampoco por cuenta de la Corporación. El señor Aranda expuso que en la Comisión se convino realizar las obras para las cuales figuraba la oportuna consignación en presupuestos. El señor

Mené dijo que existía un punto del que todos trataban de rehuir que es el de la calefacción, sobre el cual la Comisión tenía expuesto su criterio. Serenamente se acordó aprobar el dictamen, pero sin que el importe de las obras a realizar exceda de las cantidades que a tal fin se hallan presupuestas.

Montes y Propios.- Finalmente fueron aprobados tres dictámenes de la referida Comisión de Montes y Propios: UNO, autorizando a Don Eduardo Franco para construir un puentecillo, en la unión de la calle de San Fernando número doce; OTRO, lo mismo, a la Alcohola del Pilar en el camino de Pastrís, y OTRO, presentando facturas.

Preguntas y Ruegos.

El señor Sala Gomez recuerda otros ruegos formulados en otras ocasiones, respecto al paradero del expediente del Elío Valia, que se dijo pasarse a informe de los Asesores y que al parecer no se ha remitido según manifestación del señor Trabal.

El mismo señor rogó que se trasladase a otro lugar el puesto de periódicos emplazado en la Puerta del Carmen.

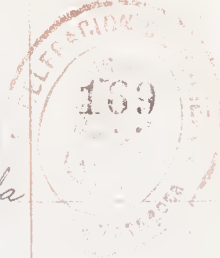
El citado señor, rogó el arreglo con toda la urgencia posible de la escuela de los Graneros para que puedan trasladarse a ella los niños que asisten a la del ex-Gardín botánico.

El señor Loren rogó que se dote del material necesario a la escuela del Olivar. El señor Buera indicó que ya está encargado dicho material.

El señor Loren preguntó al señor Alcalde que número de empleados interinos y temporeros había en las dependencias municipales, sueldos que perciben y de qué capitulos cobran. El señor Alcalde ofreció facilitar al señor Loren una relación con todos los datos que interesara.

El mismo señor rogó que se solicite del Gobierno la repatriación de las tropas y el abandono total de Marruecos, recabando el apoyo para esta iniciativa de los Municipios de Aragón. El señor Alcalde hizo algunas indicaciones acerca del ruego formulado por el señor Loren y este señor anunció una moción relacionada con este asunto.

El señor Mené dijo que en la sesión última, al ocuparse del auxilio que debía prestarse a los vecinos de San Juan, se refirió, no a cooperación del Estado con una determinada cantidad, sino a la reconstrucción de las viviendas



desbrindas y que en ese sentido se debía pedir apoyo al Gobierno. El señor Aranda se adhirió al ruego.

El señor Aranda rogó que se cierren por medio de una valla las obras de construcción de tres casas en la calle del Sepulcro, ya que se notaba la desaparición de materiales. El señor Alcalde expresó ordenar el cierre, aún sin estar encargado hoy el Ayuntamiento de las obras.

El señor Andrés preguntó si el Ayuntamiento había hecho una peritación de los daños causados en las casas del barrio de San Juan. El señor Alcalde dijo que el Gobierno tenía en proyecto la concesión de un crédito extraordinario que se hallaba pendiente en el Ministerio de Hacienda, de cuyo expediente forma parte la peritación de los daños sufridos en la propiedad urbana y rústica, hecha por los señores Navarro, Lapazarain y otro Arquitecto en nombre de la Diputación. Creía que estaba resuelto o próximo a terminar dicho expediente y que cuando esto suceda será ocasión de gestionar el conseguir una mayor participación del crédito. El señor Mené manifestó que no se debe aguardar a conocer lo que el Gobierno entregue, pues podía ocurrir que no remitiera ningún fondo, sin que contra la negativa de recursos fuese posible ninguna reclamación. El señor Alcalde aclaró sus manifestaciones afirmando que en momento oportuno han de estimar su intervención, él y todos los representantes en Cortes. El señor Mené insistió en que debe anticiparse la marcha de la comisión para conseguir los medios necesarios para la reconstrucción de las casas y con ello evitar que llegue el invierno sin que muchos desgraciados carezcan de viviendas. El señor Loren se adhirió a las manifestaciones del señor Mené ya que se trataba de un caso que no admitía espera. El señor Alcalde expuso su criterio de esperar algo, pues aún participando de la misma opinión que los señores Mené y Loren, conoce la organización de los Ministerios y la conveniencia de obrar con oportunidad y sobre seguro, aunque está dispuesto a cumplir lo que el Ayuntamiento acuerde. Seguidamente se acordó lo propuesto por el señor Alcalde.

Proposiciones.

Se acordó pasar a informe de la comisión correspondiente una moción del señor Sancho Muños respecto al establecimiento de una estación elevadora de agua, para garantizar el suministro a la capital.

Tambien se acordó tomar en consideración y pasar a informe de la Comisión correspondiente una moción del señor Sanchez Lizarri sobre construcción de jardines públicos a la que se adhirió el señor Sala Gomez, agregando que se incluyan los de la calle de la Soberanía Nacional, en los que figuran en la moción.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente levanto la sesión de que certifico.

Narciso Ferrer

Juan D. Ramirez

Mariano Mas

Mas Andujar

Julio Meris

Faustino Randa

Francisco Sala

Gerardo Lopez

Urrutia

Urrutia

M. Villas

Mariano Solillas

Juancho

M. J. J.

Florentino Beneded

Joaquin Carreira

Señores que firman como presentes en la sesión que se dio cuenta de este acta.

Gabriel Jover

M. Purogast



Ble de Vega
[Signature]

[Signature]
Francisco Vargas

[Signature]
Francisco Gomez

[Signature]

[Signature]
A. Parhe

[Signature]
Francisco Gomez

[Signature]
Francisco Arce



En Zaragoza a veintinueve de Agosto de mil novecientos veintitres

bitado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las diecisiete horas y treinta minutos de hoy, con el objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del día veintisiete, que no se celebró por falta de número; habiéndose advertido en las papeletas de aviso que como segunda convocatoria, los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la vigente Ley municipal; siendo las dieciocho horas y hallándose reunidos en el Salón Consistorial los señores: Don Basilio Ferrandes Milagro, Alcalde; Cientes de Alcalde Don Fausto Guimbas, Don Gabriel Jaci, Don Mariano Blas, Don Narciso Piedrafita, Don Blas Andrés y Don Faustino Aranda, y los Regidores Don Jesús Sala, Don Bernabé de Vega, Don Ambrosio Pintre, Don Mariano Buera, Don Francisco Vargas, Don Sebastián Barro, Don Tomás Gonzales, Don Mariano Salillas, Don José Sancho Lacaro, Don Francisco Monzon, Don Florentino Beneded y Don Joaquín Canasés, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

O F I C I A L.

A ruego del señor Barro se hizo constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del señor Lober, ex-concejal y padre del señor Ingeniero municipal.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un escrito de la compañía de ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, dando gracias por la intervención de los bomberos en el incendio ocurrido en el depósito de leña de dicha estación.

I n s t a n c i a s.

Se acordó que pasase a informe de la comisión correspondiente, una de Don Joaquín Navarro, sobre guarda segundo solicitando se le equipare en sueldo al sobre-guarda primero.

D i c t a m e n e s.

Comisión especial de la vivienda.- Leído un dictamen de la comisión especial de Casas baratas proponiendo que se acuerde esperar a que termine el plazo para la construcción que determina el pliego de condiciones, por si causas imprevistas pudieran hacer que la Sociedad "Rapid Bem fer", adjudicataria, continuase

las obras de las tres casas en la calle del Sepulcro y transcurrido el plazo sin que la terminación hubiese tenido lugar, estará la Corporación en el caso de proceder con arreglo a las condiciones del contrato, y leído también el informe emitido por los señores Letrados asesores se acordó aprobar el dictamen. El señor Salillas propuso que el señor Alcalde ordenase al Arquitecto la revisión de la liquidación de la obra realizada, detallando minuciosamente los conceptos y precios. El señor Alcalde dijo que correspondiendo al Ayuntamiento proceder en todo con estricta justicia, juzga acertada la proposición. El señor Blas se adhirió en nombre propio y en el de la minoría que representa a la proposición del señor Salillas. Por unanimidad se acordó que se procediera a la revisión de la liquidación, conforme a lo propuesto por el señor Salillas.

Fomento: Fueron aprobados CINCO dictámenes de la Comisión de Fomento: UNO, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etcétera; OTRO, presentando facturas; OTRO, sobre revisión de precios de las obras de pavimentación de la calle de Costa; OTRO, autorizando la instalación de los siguientes motores eléctricos: a Don Bernardino Primo, Miguel Servet treinta y seis; a Don Bernardo Jantova, Hernán Cortés, doscientos cuarenta y tres; a Don Antón García, Costa Álvarez cuarenta y cinco; a Don Higinio León, Independencia treinta; a Don Mariano Anón, Reboleña cinco; y a Don Julio Villar, Camino de las Corres ciento noventa y uno; y OTRO, autorizando a Don Antonio Navarro, Don Felipe Rojo y a Don Eusebio Garza para practicar obras de tomas de agua con destino a usos domésticos en la Avenida del Puente del Pilar, doscientos diecisiete, y Rosario diecinueve y veinte respectivamente.

Gobernación.- También fueron aprobados CINCO dictámenes de la Comisión de Gobernación: UNO, autorizando la apertura de un despacho de pan y leche en la calle de San Lorenzo número trece; OTRO, concediendo treinta días de licencia al empleado Don Faustino Aycaut; OTRO, proponiendo la jubilación del Guardia municipal de caballería, Don Félix Arco, por la cantidad anual de mil trescientas cincuenta y cinco pesetas; OTRO, concediendo un socorro de novecientas setenta y cinco pesetas a la viuda del mulero Pedro Sierra, y OTRO, presentando facturas. (Entró en la sala el señor Mené).

Gobernación.- A ruego del señor Quimbao se acordó dejar sobre la mesa, hasta la sesión próxima, un dictamen de la misma Comisión proponiendo se modi-

figue el acuerdo de establecimiento de paradas de automóviles de alquiler.

Gobernación.- Leído un dictamen de la mencionada Comisión proponiendo se conceda un socorro para ir a baños al camillero Breencio Gay, el señor Aranda dijo que por la situación que atravesaba el Ayuntamiento, no debían concederse más socorros y si pensar en preparar fondos para la realización de obras, al objeto de dar ocupación a muchos obreros que se hallan parados. Entendía que el peticionario, con el aumento de sueldo que se le había concedido, ya tenía suficiente. El señor Sala Gomez defendió el dictamen así como la cantidad de treinta y cinco pesetas que en el mismo se proponía como socorro, toda vez que se trataba de un empleado que adquirió la enfermedad en acto del servicio. El señor Aranda insistió en su criterio, haciendo constar que nada tenía que manifestar en contra del interesado, tendiendo únicamente con su criterio a evitar los abusos que pudieran cometerse en materia de socorros. Seguidamente fue aprobado el dictamen por unanimidad.

Gobernación.- Dada cuenta de un dictamen de la repetida Comisión relacionada con el acuerdo de nombramiento de Oficiales terceros, el señor Andrés pidió que quedase sobre la mesa en la parte relativa al señor Blimente y que se aprobase en lo referente a los señores Lopez e Barra. El señor Sala Gomez expuso su criterio de que no podía dividirse el dictamen y que de quedar sobre la mesa debe serlo íntegro. El señor Buera manifestó su opinión en el sentido de que podía dividirse el dictamen. El señor Sala Gomez insistió en su criterio y pidió que quedase el dictamen íntegro, sobre la mesa, hasta la sesión próxima y así se acordó.

Hacienda.- Igualmente fueron aprobados los dictámenes de la Comisión de Hacienda: UNO, proponiendo la ejecución de algunas reparaciones en el Matadero para cuyas obras existe consignación en presupuestos; OTRO, presentando la liquidación de propietarios, obligados a pagar la contribución especial por la pavimentación de la calle de la Soberanía Nacional y Plaza del Pueblo; OTRO, autorizando a Don Francisco Luente para instalar un puesto de melones en la calle de Santa Cruz; OTRO, proponiendo que se desestime la instancia en que la Sociedad de vendedores ambulantes, solicita la reducción de arbitrios; DOS, informando negativamente las reclamaciones de Dona Francisca Comas y Don Fernando Lopez sobre actas de inspección, y OTRO, presentando facturas.

Hacienda.- Dada cuenta de un dictamen de la misma Comisión proponiendo se este a lo acordado respecto a la entrada de las carnes de Albasua y en su consecuencia que sea desestimada la instancia de Don Santiago Laguna y otros que piden vuelva a autorizarse la importación en trozos, el señor Buera propuso que se autorice la entrada desde Octubre a Abril en que por razón de la estación no hay peligro para la salud pública. El señor Blas manifestó que era ya ridículo el estar constantemente autorizando y prohibiendo la entrada de carnes de Albasua y afirmó que el Ayuntamiento se había limitado a cumplir la ley al establecer la prohibición. El señor Buera insistió en su criterio, toda vez, que la abundancia, lejos de perjudicar, ha de beneficiar al público. El señor Pintre pidió que se cumplierse la ley. El señor Blas expuso que en los asuntos en que tenga interés se abstendrá de intervenir mientras sea concejal y reiteró su contrariedad porque se hiciere objeto de juguete al Ayuntamiento para ventilar asuntos particulares. Declarado el asunto suficientemente discutido, la Presidencia puso a votación el dictamen que fue aprobado por el voto de los señores Sancho Larrazo, Pintre, Baraso, Andrés, Gonzales, Blas, Vargas, Aranda, Piedrafita, Mené, Salafomes, Vega, Jaci, Guimbas y Presidente, total quince, contra el de los señores Buera, Barcasés, Monzón y Benedea, total cuatro.

Hacienda.- Leído un dictamen de la referida Comisión de Hacienda presentando los conciertos pactados con los carniceros de los barrios rurales, se acordó, a propuesta del señor Vargas, que volviese a la Comisión para nuevo estudio.

Montes y Propios.- Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Montes y Propios proponiendo la formación de un presupuesto extraordinario por hallarse casi agotadas las consignaciones de Agronomía, se acordó a ruego del señor Blas que quedase este expediente sobre la mesa por ocho días.

Montes y Propios.- Finalmente fueron aprobados TRES dictámenes de la misma Comisión de Montes y Propios: UNO, dando cuenta del plan de aprovechamientos forestales por subasta, para mil novecientos veintitres - veinticuatro; OTRO, lo mismo que el anterior, referente a los de carácter vecinal para el mismo año; y OTRO, presentando facturas.

Preguntas y Ruegos.

El señor Benedea rogó que se rieguen los árboles que se hallan planta-

dos en las proximidades de la Universidad.

El mismo señor rogó que se prohiba que los conductores de carros vayan montados en los mismos.

El señor Mené preguntó al señor Alcalde, qué noticias tiene respecto al auxilio que ha de enviar el Gobierno en favor de los vecinos de San Juan. El señor Alcalde le hizo entrega de una carta sobre el asunto, que había recibido hoy. En nombre de los Concejales del Distrito declaró el señor Mené que el Ayuntamiento no debe consentir ser objeto de burla por parte del Gobierno, pues a poco tiempo que pase, llegará el invierno sin que los vecinos de San Juan tengan casa. Expuso que el Ayuntamiento debiera intervenir en la construcción de las viviendas lo que ha de entregar al Estado y a la Diputación. El señor Alcalde indicó que ello debiera ser objeto de una moción, y el señor Mené se reservó el derecho de explicarla en el momento oportuno.

El mismo señor dijo que en vista de los anuncios que existían para autorizar la importación de determinado número de toneladas de azúcar, medida que podía perjudicar más que a las fábricas a los cultivadores, rogaba que se dirigiese un telegrama al Ministro de Hacienda pidiendo que no decretase dicha importación. El señor Barro expresó que el asunto fuese objeto de otra moción y así ofreció hacerlo el señor Mené.

El señor Barro dijo que en la calle de Once esquinas, se están realizando obras por acuerdo del Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión, al objeto de continuar un arco que existe cubriendo parte de la calle, acuerdo que se tomó por venir en el sentido de autorizar obras en segunda o tercera crujía, pero se trata de obras en la vía pública y preguntó al señor Alcalde en qué trámite está el acuerdo, pues si se adoptó con error y en perjuicio del vecindario, se debe subsanar dicho error sin dar lugar a que lo impugnen los particulares. El señor Alcalde ofreció examinar el expediente con la rapidez debida.

El señor Andrés rogó que se inspeccionasen las obras que se realizan en la calle de Don Jaime número veintiséis, pues según sus noticias se practicaban obras de consolidación sin licencia. El señor Buera se adhirió a este ruego que ofreció atender la Presidencia.

El señor Buera preguntó al señor Alcalde, qué había de la moción del señor Poven respecto a la conveniencia de abandonar el territorio de Marruecos. El señor Alcalde contestó que dicho señor anunció la moción pero sin llegar a explicarla. El señor Buera replicó que él la haría suya para que el Ayuntamiento adoptase acuerdo en el período de mociones. El señor Alcalde contestó que aún sin tener interés en el aplazamiento, entendía que debiera guardarse la deferencia al señor Poven para que él la explica-



...nase cuando estuviera presente, respetando el derecho de los señores Blas y Buera de hacerla suya en el periodo correspondiente.

M o c i o n e s .

Fue tomada en consideración y se acordó que pasase a informe de la Comisión correspondiente, una moción que por escrito formuló el señor Pizar y que figuraba anunciada en el orden del día, sobre instalación de un jardín en la Plaza del Justicia.

El señor Buera hizo uso de la palabra con el propósito de explicar la moción que tenía anunciada el señor Pizar sobre el asunto de Marqueros y después de alguna discusión respecto a la conveniencia o no de explicarla sin que aquel señor se hallara presente, se acordó que dicha moción quedase anunciada para la sesión próxima.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas, de que certifico.

Manuel Torres *Leandro Encuentra*

Guillermo *Mariano Blas*

M. Pizar *Blas Andrés*

Emilio Estévez *Justino Banda*

Leopoldo *Blas de Vega*

A. Tuche *Alvarado*

Francisco Vargas *J. Pizar*

Ernesto Guevara

Mariano Salillas

Jauch

Francisco Ponsón

Florentino Benedit

Joaquín Carreira

Señores que firman como presentes en la sesión que se dio cuenta de este acta.

Guillermo Lopez

Manuel Ponce

Antonio Casas

Manuel Ponce

Paragoza a cinco de Septiembre de mil novecientos veintitres.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las diecisiete horas y treinta minutos de hoy, con el objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del día tres del actual que no se celebró por falta de número; habiéndose advertido en las papeletas de aviso, que como segunda convocatoria, los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento cuatros de la vigente Ley municipal; siendo las veinte horas y treinta minutos y hallándose reunidos en la sala consistorial los señores Don Basilio Ferrandes Misagro, Alcalde; Conientes de Alcalde, Don Faustino Guimbaro, Don Mariano Bolas, Don Narciso Piedrafita, Don Bolas Andrés, Don Emilio Mené, Don Faustino Aranda, y los Regidores, Don Feruñola, Don Basilio Ferrandes Laporta, Don Bernabé de Vega, Don Ambrosio Pintre, Don Mariano Buera, Don Francisco Vargas, Don Manuel Moreno, Don Sebastián Barro, Don Tomás Gonzales, Don Mariano Salillas, Don Antonio Posa, Don José Sancho Lasaro, Don Florentino Beneded y Don Baquín Barcasés, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

O f i c i a l.

Quedo enterado el Ayuntamiento de un oficio del Señor Gobernador civil, trasladando una Real Orden del Ministerio de la Gobernación, dictada en virtud de recursos de alzada interpuestos por Don Martín Piel y Otro, contra acuerdos de la Junta provincial de Sanidad, relativos a la reglamentación de la producción y venta de la leche.

Leído un escrito del señor Delegado de Fomento en la Alta Comisaría de España en Marruecos, remitiendo un cheque por valor de siete mil trescientas ochenta y dos pesetas y cincuenta céntimos, producto de una tombola organizada en Estuán a beneficio de los aragoneses damnificados por los últimos temporales, se acordó que se dieran las gracias y que se consiguiera en acta la satisfacción del Consejo por tal desprendimiento de la colonia aragonesa de Estuán.

Se acordó que pasase a informe de la Comisión correspondiente un escrito de "La Catalana" proponiendo la contratación del seguro contra el robo de la caja y cobradores de la corporación.

Dada cuenta de un escrito de la Comisión pro-Riegos del Alto Aragón invitando al Ayuntamiento para que envíe un Representante a la Asamblea que ha de celebrarse el nueve del actual, el señor Buera propuso que se enviase una representación

Seguidamente se acordó designar a dicho señor Buera para que asista en representación del Ayuntamiento.

Leída una carta del señor Alcalde de Oriedo rogando que se le facilite la comparsa de Gigantes y Cabezudos, el señor Barro propuso que pasase a la Comisión de Gobernación, facultándola para resolver, al objeto de que, si es posible, se acceda con gusto a la petición.

Sobre la mesa.

Gobernación.- Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo se conceda al Mecánico-encargado del servicio de incendios la ocupación de una modesta habitación que existe vacante en el edificio Escuela de la Victoria, sin derecho alguno sobre ella y que deberá abandonar tan pronto como el Excelentísimo Ayuntamiento así lo acuerde, el señor Piedrafita solicitó la opinión del Secretario acerca de que Comisión era competente para conocer de este asunto. El señor Barro dijo que en su concepto el asunto era claro, ya que la práctica venia demostrando que la Comisión de Gobernación entendía en todo lo referente al personal y edificaciones de escuelas, oyendo, que tratándose de una habitación emplazada dentro de un grupo escolar, pertenecía a dicha Comisión dictaminar en este asunto. El señor Piedrafita insistió en su criterio entendiéndolo que el asunto correspondía informarlo a la Comisión de Montes y Propios. El Secretario que suscribe, previa la venia de la Presidencia, informó exponiendo su criterio, en el sentido de que, de todos los antecedentes que existían, y según su opinión, entendía que este asunto era de la competencia de la Comisión de Propios, aunque la práctica lo contradecía. El señor Buera manifestó que el no aprobar este dictamen, significaría una desconsideración para la Comisión informante. El señor Sala Gomer dijo que no se oponía a que la Comisión de Propios informase en el asunto, si creía que la de Gobernación había invadido sus atribuciones, dejando el asunto al criterio del señor Presidente de dicha Comisión de Propios, y se acordó, después de mostrar su conformidad el señor Piedrafita a lo ya hecho, aprobar el dictamen, con la salvedad de que se tuviera en cuenta para lo sucesivo las atribuciones que corresponde a cada Comisión antes de informar los asuntos.

Gobernación.- Leído otro dictamen de la misma Comisión proponiendo que se modifique el acuerdo de establecimiento de paradas de automóviles de alquiler, el señor Buera indicó que le había visitado una Comisión de los dueños de automóviles, para exponerle las dificultades que habrían de presentárseles con la práctica, si se señalaba para parada el bote, desde la Plaza de la Constitución a la Calle de Plancas, y que



debería resolverse estableciendo un turno entre los coches y los automóviles, a ambos lados del Paseo de la Independencia. Los señores Sala Gomez y Ferrandez Laporta, aceptaron las indicaciones del señor Buera, siempre que a la razón fueran también aceptadas por ambas partes. El señor Danzo solicitó aclaraciones respecto a los puntos determinados para las paradas, que dió el señor Ferrandez como autor de la moción, base del dictamen, y seguidamente fue este aprobado con la enmienda del señor Buera.

Gobernación.- Dada cuenta de otro dictamen de la mencionada Comisión de Gobernación, relacionado con el nombramiento de Oficiales terceros, en el sentido de que se confiera al señor Lopez la plaza de Oficial tercero que se halla vacante y al señor Ibarra la de Escribiente-ordenanza del Archivo, cuya denominación habrá de sustituirse por la de Oficial tercero, y al señor Blimente reservar el derecho a ocupar la primera vacante de Oficial tercero de Secretaría que ocurra, el señor Andrés dijo que le extrañaba que, al dar cumplimiento a un acuerdo municipal, se aproveche la Comisión para dar una plaza a un señor determinado. El señor Sala Gomez manifestó que la Comisión se halló con un acuerdo nombrando a dos señores para una plaza de Oficial tercero y para legalizar la situación del segundo nombrado y no perjudicarlo, acordó que se le diese la plaza de Escribiente-ordenanza del Archivo, hasta que en el presupuesto próximo se variase la denominación del cargo, por la de Oficial tercero. Esto, trajo como consecuencia que quedaba sin puesto el que hoy sirve el cargo de Escribiente-ordenanza del Archivo, persona que lo tenía solicitado y justificada su suficiencia con certificado del Jefe de la dependencia y por el hecho de poseer un título académico y haber practicado oposiciones. El señor Andrés insistió en sus censuras y anunció que por honor a la brevedad, se convertiría a votar en contra de la segunda parte del dictamen. El señor Blas dijo que debiera mantenerse el nombramiento de los señores Lopez e Ibarra y que se desestimase la propuesta hecha a favor del señor Blimente. El señor Sala Gomez mantuvo la integridad del dictamen, justificando lo hecho por la Comisión de Gobernación. Declarado el asunto suficientemente discutido, fue aprobado el dictamen por el voto de los señores Buera, Sanchez Larrea, Moreno, Pintre, Carcaes, Danas, Salillas, Aranda, Piedrafita, Blas (por los nombramientos de los señores Lopez e Ibarra, pero no en cuanto al del señor Blimente), Vargas, Benedit, Vega, Ferrandez Laporta, Sala Gomez, Pavia, Guimbas, Gonzales y Presidente, total diecinueve, contra el de el señor Andrés.

Montes y Propios. - Leído un dictamen de la Comisión de Montes y Propios, proponiendo la formación de un presupuesto extraordinario por la cantidad de sesenta y nueve mil pesetas por hallarse casi agotadas las consignaciones de Agronomía, el señor Blas dijo que le parecía bien que Zaragoza tenga artísticos jardines y por eso no impugnaba el dictamen, aunque sí tenía que lamentar la frecuencia con que al comienzo del ejercicio económico se apela a la formación de presupuestos extraordinarios, que no reconocen otra causa que la aplicación indebida de las consignaciones del presupuesto ordinario, como lo demuestra el que en algunas semanas, sume la relación de jornales de peones temporeros de Agronomía, quinientas pesetas, distraídas de otras atenciones, y rogó al señor Alcalde que no autorizase estas transgresiones, y seguidamente, después de algunas explicaciones del señor Piedrafita y del señor Aranda para justificar la necesidad de realizar lo propuesto por la Comisión, fue aprobado el dictamen.

D i c t a m e n e s.

Comisión especial de la decima. - Fue aprobado uno de la Comisión especial de la Decima, adjudicando a Don Bienvenido Omedas, firmante de la proposición mas ventajosa, el concurso abierto para contratar la extracción y apilamiento del barro existente en los depósitos de agua, por el precio de tres pesetas cuarenta y siete céntimos el metro cúbico y plazo de treinta y cinco días, y con las demás condiciones que rigieron en el concurso.

Comisión especial de la vivienda. - Leído un dictamen de la Comisión especial de cosas baratas, proponiendo se deje en suspenso el estudio y aprobación de la liquidación de las obras ejecutadas por la "Sociedad Rapid Bem fer", hasta que transcurrido el término del contrato y recibidas las obras, según el artículo veintidós del pliego de condiciones facultativas, se efectúe con la conformidad de las partes dicha liquidación en un plazo de tres meses oyendo cuantos reparos opongan los interesados y resolviendo entonces lo que acerca de los mismos proceda. El señor Alcalde dió cuenta de las gestiones realizadas a virtud de la proposición formulada por el señor Salillas hasta el instante en que la Comisión formuló ayer el dictamen, rectificado hoy en la reunión confidencial con la adición del convenio firmado hoy por una representación del Ayuntamiento y de los apoderados de la Sociedad adjudicataria. Ordenó al secretario que suscriba la lectura de dicho convenio y practique a este respecto el tenor siguiente: "Se aprueba la liquidación siempre que el adjudicatario o quien legalmente lo represente se comprometa solemnemente a con-



terminar las obras dentro del plazo legal e en caso contrario renuncie completamente a la fianza depositada y a toda reclamación contra el Excelentísimo Ayuntamiento. - conformes con este acuerdo. - Mariano Blas - Jesús Sala - Miguel Ángel Navarro - Pedro Alfranca - Luis Font. " Enterado el Ayuntamiento, el señor Alcalde propuso que se aprobase la expresada adición y que se autorizase a la Alcaldía para librar en suspenso el importe de la cantidad que había de satisfacerse. Seguidamente se acordó de conformidad con lo propuesto por el señor Alcalde.

Fomento. - Fueron aprobados TRES dictámenes de la Comisión de Fomento: UNO, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etcétera; OTRO, proponiendo se saque a concurso la cesión de chatarra y otros materiales existentes en los almacenes del Ayuntamiento, y OTRO, autorizando a varios propietarios para practicar tomas de agua y vertido al alcantarillado.

Fomento. - Dada cuenta de un dictamen de la misma Comisión, proponiendo que con carácter definitivo se apruebe la apertura y alineación parcial de la calle de Pallanuelo, y autorizando a la Comisión para gestionar la adquisición de unos terrenos, el señor Banzo propuso que mientras no se traspase una nota con el importe de todas las expropiaciones que habrían de llevarse a cabo no debiera aprobarse el dictamen, pues podía resultar que la alineación y apertura costase al Ayuntamiento tanto como la de Don Alfonso, en comparación adecuada. El señor Guimbas dijo que por hoy no se va a expropiar más, que unos corrales de escaso valor, y que por su parte no había inconveniente en aceptar la indicación del señor Banzo. El señor Beneded, rogó al señor Banzo que no fuese obstáculo a la mejora que trata de implantarse, cuyo importe puede calcularse en unas tres mil pesetas. El señor Banzo insistió en su criterio y manifestó que no eran sus propósitos el crear obstáculos, pero sí conocer a cuanto ascendería el gasto que se pretendía hacer con tal mejora para obrar sobre seguro. El señor Aranda hizo uso de la palabra para manifestar que existía, desde fecha anterior, una moción sobre la calle de Chantre, y solicitó prioridad con relación a la de Pallanuelo. El señor Beneded sostuvo el criterio de que la mejora objeto del dictamen que se discute, es más importante que la citada por el señor Aranda. El señor Blas se expresó en análogos términos que el señor Banzo al objeto de poseer datos precisos para saber la cantidad que habría de invertirse en la mejora. Seguidamente se acordó de conformidad con lo propuesto por el señor Banzo.

Fomento. - El señor Guimbas propuso con carácter de urgencia que se acordase la parimentación

ción de la Plaza de las, antes de que lleguen las fiestas del Pilar. El señor Barzo hizo presente su conformidad con la propuesta del señor Guimbas, pues entendía que en el plan de pavimentación debía darse preferencia a las calles céntricas y más importantes, y también porque si había necesidad de levantar el pavimento para la instalación de una garita en dicha plaza, según acuerdo municipal, el anticipar estas obras podía significar una economía. Seguidamente se acordó lo propuesto por el señor Guimbas, previa declaración de urgencia.

Gobernación.- También se aprobaron CUATRO dictámenes de la Comisión de Gobernación: UNO, proponiendo se conceda licencia de treinta días a Don Alfredo Roque, delincante de la Sección de Agronomía; OTRO, desestimando la petición de Don Pedro Lázaro, aspirante a ser nombrado portero de escuelas; OTRO, desestimando la reclamación de indemnización que formula Don Faustino Jirón por accidente sufrido en la vía pública, y OTRO, presentando facturas.

Hacienda.- Igualmente se aprobaron CINCO dictámenes de la Comisión de Hacienda: UNO, denegando la autorización que solicita Mariano Borrales, para sacrificar en su domicilio, basablanca cuarenta y cinco, reses destinadas al abasto público; OTRO, informando negativamente la instancia en que Lorenza Blesa solicita instalar un puesto fijo de venta en la calle de Escuelas Pías; OTRO, desestimando la reclamación de Angel Diaz sobre arbitrio por reconocimiento de puestos de venta; OTRO, desestimando la de Don Felio Aranrabal sobre acta de inspección por anuncios, y UNA, relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Montes y Propios.- Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Montes y Propios, reproduciendo el dictamen en el que se propone el arreglo de la calificación del Teatro Principal, el señor Barzo preguntó porqué se reproducía siendo así que volvió a la Comisión casi desestimado. Expuso su criterio contrario a la realización de lo que el dictamen disponía, toda vez que no estaba claro si la mejora correspondía pagarla al Ayuntamiento o a la Empresa. El señor Blas habló en análogos términos que el señor Barzo exponiendo la conveniencia de determinar las causas que originaron el deterioro que hoy se pretende reparar. Los señores Barcasó, Aranda y Pintre, dieron explicaciones acerca de los puntos que el dictamen trataba, todos ellos apoyados en el informe del técnico municipal. Seguidamente y con el voto en contra de los señores Barzo y Blas, por considerar que carecían de elementos para emitir juicio, fue aprobado el dictamen.

Montes y Propios.- Finalmente fueron aprobados DOS dictámenes de la misma Comi-



El Sr. D. M. desestimando la moción del señor Sanchez Lazaro por no haber consignación para la construcción de los jardines que propone, y Sr. D. M. para que se proceda al cerramiento de los terrenos adquiridos junto al Grupo escolar de Gascon y Magán.

Preguntas y Ruegos

El señor Aranda rogó que se active la expropiación de la calle de Juslibol para ampliarla aumentando su valoración.

El mismo señor rogó que se continúen las obras del alcantarillado del Arrabal para facilitar trabajo a la clase jornalera.

El señor Barcasés dijo, que el día treinta y uno de Agosto fue a pagar la contribución, dentro de plazo, y no lo dejó pasar un guardia so pretexto de que había transcurrido un minuto. El señor Alcalde hizo presente que ni el Ayuntamiento ni la Alcaldía, tienen facultad alguna para intervenir en el asunto.

Mociones.

El señor Sala Gomez propuso que se tuviera por reproducida la moción sobre instalación de nuevos jardines. Enterado el Ayuntamiento acordó tomar en consideración lo propuesto por el señor Sala y que pasase a informe de la Comisión correspondiente.

Se acordó dejar para la sesión próxima, por no hallarse presentes los señores Concejales que las suscribían, dos mociones: UNA del señor Loren relacionada con el asunto de Marruecos, y OTRA del señor Mené referente a la importación de azúcar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de que certifico:

Nuestros señores Señores Concejales

Mariano Blas

N. Pirogoff

Blas Andrieu

Julio Mené

Justino Aranda

José Sala

Fernando Lopez

Blas Vega

A. P. Ante

curran

Francisco Vargas

Manuel Pizarro

José

Juan G. G. G.

Mariano Salazar

Antonio P. P.

Juan

Florentino Benedito
11

Joaquín Carcas

Señores que firman como presentes en la sesión que se dio cuenta de este acta.

Manuel Pizarro

Manuel Pizarro



En Zaragoza a doce de Septiembre de mil novecientos veintitres.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las diecisiete horas y treinta minutos de hoy, con el objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la sesión del día diez de los corrientes que no se celebró por falta de número, habiéndose advertido en las papeletas de aviso que como segunda convocatoria, los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes conforme a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la vigente Ley municipal, siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores Don Basilio Ferrandes Milagro, Alcalde; Conientes de Alcalde, Don Mariano Blas, Don Narciso Piedrafita, Don Emilio Mené, Don Faustino Aranda, y los Regidores. Don Basilio Ferrandes Laporta, Don Francisco Vargas, Don Sebastian Ramos, Don Manuel Franco, Don Mariano Loren, Don Florentino Benedit y Don Joaquín Barcasés, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

O F I C I A L.

Leído un telegrama del Centro Aragonés de Barcelona saludando al Ayuntamiento como motivo de celebrarse el aniversario de la fundación del citado Centro así como de la contestación dada por el señor Alcalde, el Ayuntamiento acordó quedar enterado. (Entraron en la Sala los señores Guimbas, Aranda y Sala Jomer).

Fue aprobado un escrito de Secretaría presentando el extracto de acuerdos de los meses de Julio y Agosto últimos.

Fue aprobado el fallo propuesto por la Comisión nombrada para instruir expediente en averiguación de las responsabilidades que pudiesen haber a los dependientes municipales con motivo del ataco al Maestro nacional Don Guillermo Jata's. (Entraron en la Sala los señores Quera y Moreno).

D I C T Á M E N O S.

Fomento.- Fueron aprobados ONCE de la Comisión de Fomento: UNO, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etcétera; OTRO, referente a la expropiación de unos terrenos para la alineación de la calle de Pallaruelo; OTRO, para que mediante concurso público se adquirieran trajes con destino al buespo de obreros municipales; UNO, presentando facturas; OTRO, autorizando a varios propietarios para hacer tomas de agua y vertido; OTRO, fijando el canon que por agua debe satisfacer la casa camino de las Corres ciento ochenta; OTRO, dando de baja por derribo en todos los arbitrios municipales la casa número siete de la calle de Prudencio; OTRO,

proponiendo la instalación de dos candelabros en la Plaza de Aragón; OTRO, desestimando la instancia de Don Mariano Riva sobre baja por una tienda de vinos; OTRO, para que se solicite autorización para tender alcantarillado en el Camino del bigarral por cuenta de Don Manuel de Escorriera; OTRO, autorizando al contratista de la limpieza de los depósitos de agua para utilizar el alumbrado previo pago del arbitrio correspondiente.

Fomento.- Fue aprobado un dictamen de la misma Comisión proponiendo la adjudicación del concurso para adquisición del material eléctrico con destino a la conservación del alumbrado público a la Sociedad A.E.G.-Ibérica de electricidad por quince mil seiscientos setenta y seis pesetas y cuarenta y cinco céntimos y con arreglo a las bases del concurso. El señor Franco pidió al señor Alcalde que le facilitase una relación de todos los locales oficiales y particulares a que se suministra el fluido que paga el Ayuntamiento. El señor Alcalde ofreció complacerle.

Fomento.- A ruego del señor Sala Gomez se acordó dejar sobre la mesa por ocho días un dictamen de la misma Comisión anulando la concesión de un motor hecha a favor de Don Cristóbal Gruss por incumplimiento de las condiciones impuestas.

Gobernación.- Fueron aprobados CUATRO dictámenes de la Comisión de Gobernación: UNO, concediendo treinta días de licencia al médico Don Antonio Val Barreiros; OTRO, proponiendo se interese del señor Gobernador la clausura provisional de la Galería del Ciro Nacional; OTRO, proponiendo se adjudique a la Sociedad Ibérica de Construcciones eléctricas el concurso para el suministro del material eléctrico necesario para las dependencias municipales; y OTRO, presentando facturas.

Gobernación.- A ruego del señor Beneded se acordó que volviese a la Comisión para nuevo estudio un dictamen de la de Gobernación desestimando la petición de un socorro formulada por Valera Graia, sobrina de la Matrona de Abastos fallecida, Doña Calixta Graia.

Gobernación.- A petición del señor Barzo se acordó dejar sobre la mesa por ocho días un dictamen de la mencionada Comisión de Gobernación proponiendo la formación de un presupuesto extraordinario de doscientas cincuenta mil pesetas para la reforma del servicio de limpieza y presentando los pliegos de condiciones que han de servir para el concurso de adquisición de material, rogando dicho señor a todos los señores Concejales que procurasen estudiar el expediente y de modo especial los pliegos de condiciones, que no han debido traerse.

Gobernación.- A instancia del señor Ferrandós Laporta se acordó que volviese a la bo-



misión un dictamen proponiendo se mantenga el acuerdo adoptado sobre el aumento a quinientas pesetas de la retribución que percibe Doña Pilar Rivas, Profesora de confección de flores de las escuelas municipales.

Hacienda.- Igualmente se aprobaron CINCO dictámenes de la Comisión de Hacienda: UNO, proponiendo se apruebe la recepción definitiva de las obras de pintura del Maladero y se devuelva la fianza al concesionario; OTRO, informando negativamente la instancia de Don Eusebio Gracia sobre instalación de un puesto de verduras en la calle de Escuelas Viejas; OTRO, informando las reclamaciones de Don Martín Estremera y de Doña Josefa Puig sobre actas de inspección y OTRO, presentando facturas.

Hacienda.- A petición del señor Banes se acordó dejar por ocho días sobre la mesa un dictamen de la misma Comisión proponiendo el nombramiento de un ayudante y un aprendiz de matarife en virtud del concurso celebrado.

Hacienda.- Fue aprobado un dictamen de la expresada Comisión, después de algunas explicaciones solicitadas por el señor Banes y facilitadas por los señores Vargas y Blas, presentando de nuevo los conciertos celebrados con los carniceros de los barrios rurales.

Montes y Propios.- Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Montes y Propios proponiendo que se autorice a la Comisión para proveer reglamentariamente la plaza de Director de Agronomía municipal, el señor Banes dijo que como no se dicen que condiciones han de reunir los solicitantes, presenta una enmienda para que se diga que podrán presentarse al concurso para cubrir la plaza vacante de Director de Agronomía, todos los que con título se crean con condiciones para ejercer el cargo, reservándose el Ayuntamiento el aquilatar méritos, pues aparte de Ingenieros agrónomos y de Montes, hay peritos que pueden estar capacitados para el desempeño del cargo. El señor Sala Gomez dijo que teniendo en cuenta que hace un año que está vacante el cargo y no obstante los jardines están mejor cuidados que nunca y en materia de deslindes el servicio se presta por el Ayudante y Guarda Mayor y hasta si fuese preciso formar planes podría hacerlo el Ayuntamiento; pidió que no siendo necesaria dicha plaza, fuese amortizada. El señor Piedrafita contestó diciendo que la Comisión se ha ajustado al Reglamento de Agronomía y por lo tanto se abstiene de hablar de condiciones. El señor Sala Gomez hizo uso de la palabra para solicitar que

volviese de nuevo el dictamen a la Comisión, para que ésta informe concretamente respecto a la necesidad de la plaza. El señor Loren se opuso a la amortización pues sería tanto como acreditar, que desconocen los señores concejales la inmensa riqueza forestal de Laragora, que para que sea productiva, necesita que de ello se ocupe persona competente. El señor Sala Gomez dijo que no ignora la riqueza en Montes que posee el Municipio, pero que una de las cosas más importantes que con ella se relacionan, son los deslindes y no cree que el rendimiento dependa de tener o no Director de Agronomía, pues si así fuese, resultaría que en el año último ha estado abandonada esta riqueza. Insiste en la supresión de la plaza, que no tiene mas finalidad que la percepción del sueldo por el nombrado, según acreditó el Director último, persona competentísima a quien no conoció la mayoría de los señores Concejales, pues no venia apenas a la oficina, lo cual se explica por la mesquindad del sueldo. El señor Barzo expresó que nada tiene que oponer a que el expediente vuelva a la Comisión como ha pedido el señor Sala, pero si la Comisión puede desde luego evacuar la consulta, respecto a si es o no es imprescindible el cargo, se reserva el uso de la palabra para oponerse a la supresión. El señor Barca ses indicó que sería inútil volver el dictamen a la Comisión, pues había de insistir en la necesidad del cargo, porque los intereses del Ayuntamiento en materia de Montes, han estado abandonados y para que esto no continúe, hace falta el nombramiento. El señor Barzo solicitó que al expediente se acompañe el tanto del acta para que conozca la Comisión su enmienda y la proposición del señor Sala Gomez. Seguidamente se acordó que volviese el dictamen a la Comisión.

Montes y Propios.- Finalmente fueron aprobados LOS dictámenes de la misma Comisión: UNO, eximiendo del pago de canon a los cultivadores de terrenos durante el año forestal de mil novecientos veintidos-veintitres; OTRO, autorizando a Doña Carmen de Garza para traspasar un terreno en la Huerta de Santa Engracia a Don Manuel de Escoriza; OTRO, para que se solicite exención de subasta para el arreglo de la calefacción del Teatro Principal; OTRO, para que en calidad de colindante se enagene un terreno en la calle de la Audiencia a Don Angel Solans; OTRO, autorizando a Don Mariano Blasco para cortar un árbol en el camino de Panillas, y OTRO, presentando facturas.

Preguntas y Ruegos.

El señor Meri rogó que se incluya en la sesión próxima una instancia de un sobre-guarda que quedó sobre la mesa hace varias sesiones.

El señor Barro dijo que en pública subasta adquirieron un solar y al querer hacer la inscripción en el Registro de la propiedad, se encontró el partido Radical con que el Ayuntamiento no era propietario y hasta dentro de treinta años no podrá hacerse la cesión en firme, y rogó a la Alcaldía que estudie el asunto con cariño y evite el que en lo sucesivo ocurran estas cosas. El señor Alcalde contestó que el Ayuntamiento no inscribiría la adquisición y ofreció estudiar el asunto.

El señor Oliver rogó al señor Alcalde ordenase al Negociado de Montes y Propios que hiciese una relación de las fincas y bienes del Ayuntamiento, anotando al margen los títulos de propiedad. El Alcalde ofreció atender el ruego dando las órdenes necesarias. El señor Loren recordó que hizo la misma petición a poco de ser Concejal y se le dio una lista muy reducida sin detalle alguno.

El señor Sala recordó el ruego que había hecho en sesiones anteriores respecto a las obras de la escuela de los Graneros. El señor Alcalde respondió que hoy mismo se había ocupado del asunto y se le ha dicho que faltaba la pavimentación que es cosa de ocho días y terminada la obra será trasladada la escuela.

El señor Beneded rogó que se reanudase el trabajo de cubrir una sima en la calle de San Andrés. El señor Alcalde contestó que para el Pilar estarán todas terminadas.

El señor Franco dijo que hacía un año acompañó al señor Alcalde a Madrid llevando entre otros asuntos la gestión de instalar en Zaragoza una de las cuatro fábricas de tabaco proyectadas y como supone que nada más se ha hecho sobre tal cuestión, ruega al señor Alcalde que aproveche la circunstancia de ser hijo de Zaragoza el Director de la Tabacalera. El señor Alcalde ofreció atender el ruego, agregando que vio en Madrid al señor Bastos y con posterioridad ha tratado del asunto con el señor Cervero; no obstante, continuará en los trabajos. El señor Loren dijo que se recabe el apoyo de los representantes en Cortes y el señor Alcalde invitó al señor Loren para que se asiste con él y verá en que forma reanuda las gestiones.

El señor Barro dijo que hacía tiempo que rogó que se hiciesen obras de arreglo en las escuelas de la calle de Ramón y Cajal y que si se hizo algo, fue ejerciendo la Alcaldía el señor Oliver y ruega al Alcalde y a la Comisión de Gobernación se ocupen del arreglo total de dichas escuelas. Contestó el señor Alcalde que hoy se tra-

laja en varias escuelas y si las reparaciones no han alcanzado a todas, es debido a que el personal obrero está ocupado en las simas.

El señor Buera rogó que se gradúen las escuelas de Moralbarba y Basetas y que inmediatamente se promueva el expediente.

El mismo señor rogó que inspeccionase el señor Arquitecto dos o tres sitios que tienen señalados para lavaderos los vecinos de Basa Blanca.

El repetido señor recordó una moción que había presentado sobre el alumbrado del Puente de América al Babero de Buenavista, ya aprobada por el Ayuntamiento y que no se había cumplido porque según sus noticias está para terminar el contrato con las Eléctricas. El señor Danzo dijo que la razón de no ejecutarse las obras de alumbrado, es que el Paseo es del banal y todo lo hace esta Entidad por su cuenta lo cual resulta más barato al Ayuntamiento, ahora bien, si se prescinde de esta ventaja, puede hacerse el arreglo cuando se quiera, previos los trámites y formalidades que procedan sin tener que contar con las Eléctricas, a las que solo compete fijar el precio que ya discutirá el Ayuntamiento.

El señor Blas rogó que la Comisión de Fomento, informe un ruego formulado para que se instale un urinario en la Plaza de Sazera, trasladando a ella el de la Plaza de San Felipe, cuyos vecinos desean que desaparezca, pues además es un estorbo para las rasantes de la nueva pavimentación. El señor Guimbas dijo que no recordaba que el asunto haya ido a la Comisión, pero que se enterará y la Comisión resolverá en la sesión próxima. El señor Oliver dijo que es asunto en que debe enterar la Comisión de Gobernación. El señor Blas pidió que se tramite el ruego y se quite el urinario de la plaza de San Felipe inmediatamente.

El señor Moreno preguntó al señor Alcalde como iban las obras del alumbrado del Paseo de Sazera, pues está dispuesto a oponerse a toda prórroga y por eso lo comunica con tiempo. El señor Alcalde contestó que tenía noticias de que terminarían dentro del plazo.

El mismo señor rogó que se cubran los hoyos practicados para instalación de andamios en las obras del boso, antiguo Almudí, sea o no de cuenta del Ayuntamiento.

M o c i o n e s .

Leída una moción del señor Foven relacionada con Marruecos, dicho señor, hizo uso de la palabra en apoyo de la misma y en la que proponía: Primero.- Que la Presidencia se dirija en nombre de la Corporación, a los mar Altos Poderes de la Nación, pidiendo el abandono de la acción guerrera en Marruecos, y como consecuencia, la repatriación de fuerzas, salvo las necesarias para actuar en las costas.- Segundo. Que se comuniquen este acuerdo



Los señores Ayuntamientos aragoneses por el medio más rápido posible, interesando de los mismos, procedan a tomar idénticos acuerdos a lo reflejada en el primer punto. Enterado el Ayuntamiento acordó declarar la urgencia de la moción y aprobarla por unanimidad.

El mismo señor presentó por escrito otra moción proponiendo: Primero. Que se haga constar en acta, el sentimiento de la ciudad, por las desgracias que en estos momentos afligen al pueblo. Nipón. - Segundo. Que se contribuya en su día con alguna cantidad a la suscripción que se inicie en beneficio de tan desgraciado país. - Tercero. Que se reserve para rotulara con el nombre del Japón. (y en prueba de simpatía hacia aquella nación, en el momento de sus aflicciones) una de las primeras calles que el Ayuntamiento reciba de las correspondientes a los grandes proyectos de ensanche, en estudio, y Cuarte. Que se comuniquen estos acuerdos (a la vez que reiteramos nuestro pesar), al señor Embajador del Japón en Madrid, para que los transmita a su Gobierno. Enterado el Ayuntamiento acordó tomar en consideración y aprobar dicha moción, previa declaración de urgencia.

Por no hallarse presente el señor Piosa, se acordó aplazar para otra sesión una moción que dicho señor tenía anunciada proponiendo la instalación de alumbrado eléctrico y la práctica de algunas reformas en el Cabero de Buenavista.

A petición del señor Mené se acordó aplazar para otra sesión una moción que el mismo señor tenía anunciada en el orden del día, sobre importación de arroz.

El mismo señor expuso una moción para que al Médico de San Juan se le indemnizase por los servicios profesionales que viene prestando a aquel vecindario sin perjuicio de que se revise el padrón de la Beneficencia. El señor Aranda expuso su criterio en el sentido de suponer prematura la proposición. El señor Beneded se adhirió a la moción del señor Mené y dijo que se tuvieran también presentes los servicios del practicante. El señor Oliver se sumó también a la proposición, estimando justo que el citado Médico, perciba una indemnización cuya cuantía, en su concepto, debería ser fijada por una Junta de vecinos y la comisión de socorro. El señor Barro se adhirió igualmente a la moción del señor Mené. El señor Franco se expresó en los mismos términos, entendiéndolo que debiera pasar a informe de la Comisión de Gobernación. El señor Alcalde hizo resumen de las diversas opiniones emitidas en el curso de este debate y expuso también su criterio favorable a la moción, ensalzando los méritos contraídos por el mencionado Médico. El señor Aranda explicó su intervención diciendo que el Médico como vecino, ha percibido ciento setenta pesetas y luego percibirá igual suma de socorro. El señor Ferrander reporta hizo uso de la palabra para mostrarse conforme con la moción. El señor Peron expuso su criterio en el sentido de que se recompensaran los servicios extraordinarios prestados, tanto por

el Médico, como por el practicante de referencia, y seguidamente se acordó que pasase la sesión a la Comisión especial de socorros, con facultades para resolver.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, de que certifico.

Núñez Ferrer Mariano Mas

N. Pizarro Andrés Meza

Justino Aranda Gerardo Coputo

Francisco Vargas J. Pizarro

Manuel Pizarro M. Pizarro

Florentino Berred Joaquín Caracas

Señores que firman como presentes en la sesión en que se dio cuenta de este acta.

Alfonso de Manuel Ruiz

J. B. D. Moreno

Belisario Carbonel Juan Pizarro

Mariano Salinas Antonio Pizarro

Juancho Francisco Pizarro

Mariano Pizarro



Zaragoza a diecinueve de Septiembre de mil novecientos veintitres.

Citado el Ayuntamiento a sesion ordinaria para las diecisiete horas y treinta minutos de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la del dia diecisiete, que no se celebró por falta de número; habiendose advertido en las papeletas de aviso, que como segunda convocatoria los acuerdos se tomarian por la mayoria de los señores concurrentes, siendo das diecisiete horas y uarenta y cinco minutos y hallandose reunidos en la Sala Consistorial los señores Don Basilio Ferrander Milagro, Alcalde; Conientes de Alcalde, Don Fausto Guimbas, Don Mariano Plas, Don Narciso Piedrafita, y Don Faustino Aranda, y los Regidores, Don Jesús Sala, Don José Maria Monterde, Don Basilio Ferrander Laporta, Don Gonzalo Sancho Muñoz, Don Joaquín Boris, Don Mariano Buera, Don Daniel Bueno, Don Francisco Vargas, Don Felipe Carbonel, Don Manuel Moreno, Don Sebastián Banos, Don Tomás Gonzales, Don Mariano Salillas, Don Antonio Piosa, Don Manuel Franco, Don José Sancho Lázaro, Don Francisco Monzon, Don Mariano Loren, Don Florentino Benedit y Don Joaquín Carcasés, el señor Presidente declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la sesion anterior, los señores Sancho Muñoz y Monterde hicieron la manifestacion de que no podian subvenir a la aprobacion del acta por no haber asistido a la sesion de referencia. El señor Banos pidió que se leyese el acuerdo sobre indemnizacion al Médico de San Juan. Previa orden de la Presidencia, el Secretario que suscribe dió lectura a dicha parte del acta. El señor Banos hizo constar que en ella no aparecia la propuesta que formuló y fué aprobada, en virtud de la cual, debia agregarse a la Junta de Socorro el Presidente de la casa de Socorro. El señor Loren hizo tambien la manifestacion de que en el acta no se consigna su propuesta para que de la Comision de repartos, formasen parte los señores boncefales - Médicos, y con estas dos aclaraciones fué aprobada el acta. (Entraron en la Sala los señores Oliver y Mené).

El señor Alcalde dijo que le habia sido entregada una mocion del señor Boris y que no obstante el retraso conque llegó a sus manos, dió orden para que se incluyera en el despacho de la sesion de hoy. Lo habia presente así para que de ello tuvieran conocimiento todos los señores boncefales, toda vez que la citada mocion, no figuraba incluida en el ejemplar del orden del dia repartido.

El señor Alcalde dió tambien cuenta de las gestiones hechas acerca del es-

tablecimiento de una fábrica de tabacos, y manifestó, que según le había indicado el señor Bastos, no se trataba de la instalación de nuevas fábricas, sino de perfeccionar las actuales para labores complementarias. Dijo que al reanudar sus gestiones, había tenido que suspenderlas con motivo de las circunstancias actuales. El señor Franco, después de rogar que se tenga mas cuidado al hacer la tirada de los ejemplares del orden del día, que resultaba ilegible, se ocupó del asunto referido por el señor Alcalde, manifestando, que había que reconocer, que por parte del señor Alcalde, ha habido algo de descuido, rogándole, que en lo sucesivo lo atienda con mas interés. El señor Loren preguntó al señor Alcalde, si conocía bien los antecedentes necesarios, respecto a plazos, etcétera. El señor Alcalde contestó que no los conoce en detalle, pero, que procuraría documentarse bien, antes de reanudar formalmente las gestiones.

O F I C I A L.

Dada cuenta de un escrito del señor Gobernador civil, desestimando el recurso formulado por Don Luis Hostao, contra arbitrio por el arrastre de madeiras por el Soto de Mayanas, el Ayuntamiento acordó quedar enterado, previa lectura que pidió el señor Mené.

Fue aprobado un escrito de la Alcaldía proponiendo la celebración de sorteos para la amortización de bonos de la fábrica del Gas.

Tambien fue aprobado otro escrito de la Alcaldía proponiendo la celebración de sorteos para la amortización de títulos del Nuevo Mercado.

Leído un oficio del General Sanjurjo (Don José), dando cuenta de haberse encargado del Gobierno civil de la provincia, la Corporación acordó quedar enterada y que una comisión, designada por el señor Alcalde, pase a cumplimentarle.

Dada cuenta de un oficio de la Alcaldía proponiendo que el Sardinero Mayor se traslade a Madrid en viaje de estudios, a cuya comunicación se dió lectura por el Secretario que suscribe, el señor Alcalde, manifestó que la proposición ha de ser seguramente aceptada por los señores Concejales, ya que es de todos conocida la competencia y buen gusto del actual sardinero, por lo que no habrá quien se oponga a que a este empleado se le ofrezcan los medios necesarios para que pueda completar sus conocimientos. Podía, desde luego, haber dispuesto el viaje, pero, había preferido someter el asunto, previamente, a la sanción del Municipio. El señor Piedrafita apoyó la proposición. El señor Barro la estimó



condicione, here, mostro su estranera de que fuese la Alcaaldia y no la Comi-
sion quien llevase el escrito al Ayuntamiento. No conocia la altura en
que se hallaba hoy Madrid en punto a jardineria, pero si le consta que Bar-
celona y muy especialmente en los terrenos de la Exposicion de Industrias electri-
cas, contaba con trabajos de jardineria primorosos, obras de grandes maestros es-
trangeros, y que por ello estimaba de conveniencia que dicho funcionario visita-
se tambien la ciudad condal. El señor Jimbas dijo que tenia entendido que Se-
villa y Malaga, son capitales maestras en cultivo de flores y jardines, pero
no se atrevia a proponer que el jardinero visitase estas capitales. (Entraron
los señores Jau, Soleras y Sala Corné). El señor Mené dijo que la Comision
se ha limitado a proponer el viaje a la Corte por tener la impresion de que
es donde mejor se cultivan las rosaledas. El señor Mas expuso su criterio
favorable a la realizacion del viaje que se propone y dijo que en su concepto
debiera abrirse un crédito de confianza a favor del empleado de que se trata, pa-
ra que visitase las poblaciones en donde estimara que habria de ser mas fruc-
tifero el resultado de su visita. El señor Sanchez Muino habló en favor de
la propuesta estimando que en primer termino debiera ir el jardinero a Ma-
drid y despues a Barcelona, de conformidad con lo indicado por el señor Pansa, y
sin perjuicio de que en otra ocasion visitase otras capitales como Valencia, Sevilla
eteetera. El señor Doris hizo uso de la palabra para exponer su criterio en el
sentido de que mejor que visitas que podrian denominarse cinematográficas, se-
ria mas practico conceder una subvencion para que ese funcionario estudia-
se la lengua francesa y obras maestras escritas en dicho idioma que le
darian una cultura mas permanente. El señor Loren manifestó que la idea
del señor Doris le pareceria bien si el francés pudiera aprenderse en pocos dias,
pero no siendo esto posible, aceptaba los viajes a Madrid y Barcelona, sin
perjuicio de que despues visite cada año dos otras capitales consiguiendo al
efecto la oportuna cantidad en presupuestos. El señor Sala fomer estimó
conforme el criterio expuesto por el señor Loren, opinando ademas que
debieran adquirirse obras de jardineria. El señor Alcalde hizo un resumen
de la discusion, agradeciendo la acogida dispensada a su propuesta en
consideracion a los meritos del jardinero, y seguidamente se acordó por una-
nidad que dicho empleado realice el viaje a Madrid y a Barcelona;
que se adquirieran obras de jardineria y que en el presupuesto próxi-

no se consignare cantidad para la compra de tales obras y para los gastos que ocasionare la visita de otras capitales que en tiempo oportuno se determinaran.

Sobre la mesa.

Fomento.- Leíto un dictamen de la Comisión de Fomento anulando la concesión del funcionamiento de un motor a favor de Don Christian Gross, por incumplimiento de las condiciones que le fueron impuestas, así como del informe del señor Ingeniero municipal, el señor Sala fomer dijo que a su juicio lo único que falta para legalizar la instalación, era la conformidad del propietario, pero este, por lo visto, tenía interés en ceder el local a un pariente suyo. En lugar de ir con la demanda de desahucio al Juzgado, ha hallado mas factible el procedimiento de impedir el funcionamiento del motor, lo cual equivale a matar la industria. Propuso que se autorizase al señor Gross para que el motor funcione en las condiciones de la concesión. El señor Duera dijo que tenía entendido que el señor Saragoza, propietario de la finca, tenía conocimiento de la instalación, puesto que pudiera ser el mismo, quien hizo el plano presentado al solicitar la licencia y rogó que volviese el dictamen a la Comisión para ver si nuevas orientaciones o informes pudieran modificar el criterio reflejado en el dictamen. El señor Guimbas defendió el dictamen, manifestando que no perseguía perjudicar al industrial interesado, sino que, se colocara en condiciones. El señor Sala fomer insistió en que no debía aprobarse lo que la Comisión propone, sino obligar a que se autorice el funcionamiento del motor con el emplazamiento antiguo y con la fuerza que figura en el acuerdo de concesión, pues lo otro, equivaldría a prohibir el funcionamiento del motor en cuanto se oponga el propietario. El señor Guimbas rectificó también, manifestando que sin entrar en las diferencias que separaban al industrial del propietario, cree que lo justo es obligar a que el señor Gross se ajuste a las condiciones de la concesión. El señor Moreno dijo que creía ver cierta animosidad por parte del propietario, ya que según cree, al solicitarse la instalación del motor, se presentan planos a los que se había apuntado el industrial, sin que sea obstáculo para que continúe el funcionamiento del motor, que este sea de un caballo o de tres cuartos. El señor Sala fomer se congratuló de que el señor Guimbas haya accedido a su ruego, pero le parecería mejor que prevaleciese su enmienda. El señor Danao defendió el dictamen por entender, que si no hay aquiescencia del propietario, na-



Se conseguirá con todos los pronunciamientos que se intenten a favor del industrial, pues bastará con que aquel se oponga para que reconozcan que la razón está de su parte. El señor Poren dijo que en su concepto, no debiera rectificarse el dictamen por creer que era de imperiosa obligación el que tengan el debido cumplimiento las ordenanzas. El señor Sala Gomez mantuvo su enmienda a la que se adhirió el señor Buera y seguidamente, la Presidencia puso a votación el dictamen con la fórmula de que lo que dijeren SI lo aprobaban y lo que dijeren NO aceptaban lo propuesto por los señores Sala Gomez y Buera. Votaron afirmativamente los señores Gonzales, Blas, Vargas, Barceasís, Bueno, Danas, Oliver, Andrés, Franco, Poren, Aranda, Monrón, Piedrafita, Sueded, Sancho Muñoz, Montede, Pons, Meñe, Jaci, Carbonel, Sala Corni, Guimbas y Presidente, total veintitres, y negativamente los señores Sancho Lázaro, Buera, Moreno, Pintre, Pira, Ferrandes, Sala Gomez y Soteras, total ocho, quedando por tanto aprobado el dictamen y desechada la enmienda de los señores Sala Gomez y Buera.

Gobernación.- Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo la formación de un presupuesto extraordinario para la reforma del servicio de limpieza y presentando los pliegos de condiciones que han de servir para la adquisición de material, el señor Danas recordó que en la sesión anterior había ya manifestado que no se oponía al mejoramiento del servicio, pero si, que no se explicaba el por qué y como, se trataba con la propuesta de presupuesto el pliego de condiciones que debe ser estudiado con todo cuidado, para ver si responde a todas las necesidades y conveniencias del servicio, por lo que estimaba se desglobase del proyecto de presupuesto el pliego de condiciones para estudiarlo en detalle con la debida calma, ya que la Comisión no justifica la presentación del pliego. El señor Blas pidió que quedase de nuevo sobre la mesa por ocho días. El señor Oliver dijo que en la sesión anterior no pudo defender el dictamen, por haber llegado cuando ya se había resuelto que quedase sobre la mesa. Manifestó que el Ayuntamiento encomendó a la Comisión el estudio de la reforma del servicio de limpieza y la Comisión no hace mas que dar realidad a lo ya acordado y satisfacción a las quejas que las deficiencias del servicio han motivado. Hecho el estudio necesario, la Comisión ha tenido que reconocer que con los actuales medios no hay posibilidad de perfeccionamiento, siendo de lamentar que a diario se impongan multas a vecinos por depositar basuras en la calle no habiendo quien las recoja y anticipa que no vuelve a hablar más del

problema si el dictamen no se aprueba esta misma tarde y que la Comisión entiende también que debe aprobarse hoy mismo, desentendiéndose de toda responsabilidad si así no se hace. Relata la información practicada en virtud de la cual diferentes casas presentaron escritos indicando los procedimientos privativos de cada una, antecedentes que se han tenido a la vista y han sido consignados en el informe emitido por el señor Ingeniero, en el que fija número de camiones, carros cubas, personal, etcétera, cuyo gasto calcula en doscientas cincuenta y cinco mil pesetas, siendo después el gasto anual de unas noventa mil; Expone datos de lo que gasta Barcelona en el servicio, sin que pueda calificarse de modelo, y Zaragoza mercede que emulada por el ejemplo, procure mejorar este mismo servicio, aunque en modesta esfera y en la medida de sus disponibilidades, poniéndose a la disposición de los señores Concejales, a los que ruega no se opongan a la reforma, después de pedir cuantas aclaraciones deseen. El señor Duera se adhirió a las manifestaciones del señor Oliver diciendo que también se oponía a que el dictamen volviese de nuevo a quedar sobre la mesa y solo admitiría el que volviese a la Comisión para que en la sesión de mañana se habra una información a la que podrán asistir cuantos Concejales deseen conocer algún detalle y tengan duda sobre cualquier extremo del proyecto; de no resolverse con toda urgencia, él presentará la dimisión de Inspector del servicio. El señor Pauso insistió en que solo se oponía a que se trajese el pliego de condiciones, juntamente con el proyecto de presupuesto. Dijo que la Comisión interpretando mal la facultad que se le confirió se ha extralimitado, pues en el acuerdo no se le autorizaba para rebactar el pliego, ni pedir excepción de subasta y si únicamente para que el señor Ingeniero estudiase un proyecto. Lamenta que el Presidente de la citada Comisión haya dicho que no volverá a ocuparse del problema de no aprobarse esta tarde el dictamen y hace la declaración de que por su parte no hay inconveniente en que se discutan las condiciones del pliego, pues está dispuesto a ello, y a puntualizar alguna de las cláusulas que a su juicio no son aceptables como lo demostrará si se leen y discuten una por una. Termina rogando al señor Plas que no se oponga a los deseos de la Comisión de que la discusión no se demore. El señor Plas hizo uso de la palabra para reconocer la competencia del señor

Oliver y la actividad con que ha despachado el expediente, pero no puede cargar con la responsabilidad de tener que aprobar un dictamen de tan excepcional importancia sin el debido conocimiento del mismo en su parte económica aunque para no ser un obstáculo se retirará del salón ~~sin~~ se discute sin atender a su riesgo de que quede sobre la mesa, anticipando que la situación económica del Ayuntamiento, no consiente de momento la implantación de la reforma con un presupuesto de doscientas cincuenta y cinco mil pesetas, que de sancionarse contribuiría al descrédito de la corporación. El señor Alcalde rogó al señor Plas que no se retirase del salón, en el que con perfecta libertad debe mantener su criterio inspirado en una convicción de economía honradamente sentida. El señor Plas después de agradecer las palabras del señor Alcalde y hacer constar que es tolerante con sus compañeros insiste en que se retirará para no contribuir con su voto a que se apruebe el proyecto en su aspecto económico. El señor Loren dijo que no aceptaba la manifestación hecha por la Presidencia de prolongar indefinidamente la discusión del dictamen y como quiera que todas las tendencias podrían cohesionarse con solo acordar que el expediente vuelva a la Comisión y que en ella, cuando lo deseen puedan hacer las observaciones que crean pertinentes y que pudieran determinar alguna rectificación. El señor Oliver aceptó que volviere el dictamen a la Comisión para nuevo estudio en el que podrán colaborar cuando lo deseen, con la promesa formal de que la discusión no se demore mas allá de la sesión próxima. Seguidamente se acordó lo propuesto por el señor Oliver.

Hacienda.- A ruego del señor Dueno se acordó que continuase sobre la mesa por ocho días, un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo el nombramiento de un ayudante y un matarife en virtud del concurso celebrado.

D i c t á m e n e s.

Fomento.- Fueron aprobados diez de la Comisión de Fomento: UNO, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etcétera; OTRO, proponiendo la recepción definitiva de las obras de pavimentación de la calle de San Pablo; DOS, en igual sentido que el anterior, referentes a las practicadas en las calles de Santa Cruz y Manifestación; OTRO, presentando facturas; OTRO, autorizando a varios propietarios para hacer tomas de agua y

ortido al alcantarillado; OTRO, autorizando la instalación de varios motores eléctricos; OTRO, autorizando a la Sociedad Licerera para colocar un cable de conducción de energía eléctrica en camino de San José; OTRO, en igual sentido a San José Pellejero en la carretera de Barcelona, y OTRO, proponiendo la recepción provisional de las obras del alcantarillado de la calle de Miguel Servet.

Fomento.- Dada cuenta de un dictamen de la misma Comisión relacionado con las obras que se ejecutan en la casa, Don Jaime número veintisiete, proponiendo su paralización, los señores Boris, Piza y Sancho Muñoz, solicitaron que quedase sobre la mesa. El señor Andrés hizo presente que mientras las obras continuaban, pudiera darse el caso de que cuando se quisiera resolver, aquellas estuvieran ya terminadas. El señor Franco dijo que creía que la orden de suspensión se habría dado y cumplido. No tenía inconveniente en que el expediente acordase sobre la mesa, siempre que la suspensión de las obras fuese un hecho, cumpliéndose el acuerdo de la Comisión. El señor Loren manifestó que debería también formalizarse la escritura de valoración. El señor Guimbas se mostró conforme con que el asunto quedase sobre la mesa con las adiciones propuestas por los señores Franco y Loren, y así se acordó con la manifestación de los señores Boris y Sancho Muñoz de que por su parte no había inconveniente en que se discutiese.

El señor Guimbas dijo que así como había solicitado la pavimentación de la plaza de las, cuya proposición aprobó el Excelentísimo Ayuntamiento, proponía hoy que se pavimentase la calle de Baudalija. El señor Alcalde manifestó que esta proposición podría formularla el señor Guimbas en el período de mociones.

Gobernación.- También se aprobaron OCHO dictámenes de la Comisión de Gobernación: UNO, autorizando a Don Vicente Delay para la apertura de una vaquería en casa Blanca cincuenta y seis; OTRO, autorizando la apertura de un despacho para la venta de leche en San Pablo cincuenta; OTRO, desestimando la petición formulada por Don Vicente Marín, portero de las Escuelas de San Agustín, solicitando dos años de excedencia para resolver asuntos propios; OTRO, proponiendo se anuncie concurso para la confección de uniformes de invierno para los Ordenanzas municipales; OTRO, proponiendo se adjudique a Don Modesto Gracia el con-



para la ejecución de las obras de cerramiento parcial del cementerio de Monzalbarba; OTRO, proponiendo se anuncie concurso para el suministro de capotes e impermeables para la Guardia municipal; OTRO, proponiendo la aprobación del modelo de autobuses que presta servicio en la línea de Correro y OTRO, presentando facturas.

Gobernación.- A ruego del señor Barro se acordó dejar por tres sesiones sobre la mesa los dictámenes de la misma Comisión desestimando varias instancias en solicitud de nombramientos de Oficiales terceros de Secretaría y otro desestimando nueve instancias suscritas por otros tantos señores interesando el reconocimiento de derecho preferente para ocupar plazas de Oficial tercero.

Hacienda.- Igualmente fueron aprobados OCHO dictámenes de la Comisión de Hacienda: UNO, presentando facturas; DOS, denegando los puestos de venta que solicitan Pulia Alefandre y Esteban Alonso; CUATRO, resolviendo conforme a lo propuesto por el Negociado las reclamaciones de Doña Francisca Bazares, Doña María Longás, Doña Francisca Martín y Don Justo Luesma, sobre actas de inspección, y UNO relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e indultado.

Hacienda.- Dada cuenta de un dictamen de la misma Comisión proponiendo se concedan veinte días de licencia al vecino don José Susan, el señor Oliver preguntó la causa por la cual había tramitado este expediente la Comisión informante, siendo así que todo lo relacionado con la concesión de licencias a empleados está de la competencia de la Comisión de Gobernación. El señor Plas manifestó en nombre de la Comisión de Hacienda, que así lo preceptuaba el Reglamento del Magistero. El señor Oliver se mostró conforme, en vista de dichas explicaciones y requiridamente se aprobó el dictamen.

Hacienda.- Leído un dictamen proponiendo la celebración de subasta para adjudicar los puestos de feria fue aprobado. El señor Loren rogó que la Comisión tuviera en cuenta los sitios en que se han de emplazar los puestos, para que no se repita lo acaecido en el pasado año con una garita. El señor Presidente prometió atender esta indicación.

Hacienda.- Dada cuenta de un dictamen de la mencionada Comisión informando una instancia de dos vecinos de San Juan que solicitan se les

conceda un puesto para una garita de feria a precio de tasación, el señor Sala Gomez solicitó explicaciones de este asunto que le fueron facilitadas por el señor Olas. El señor Sanchez Larayo pidió que se agregase al dictamen que los que exploten el negocio sean los mismos recurrentes y con esa aclaración se acordó aprobar el dictamen.

Hacienda.- Leído un dictamen de la repetida Comisión proponiendo que se deniegue la instancia de Don Emilio Jabás sobre cobierzo para el pago de anuncios en la valla del café Jambrinus, el señor Piosa pidió que quedase este dictamen sobre la mesa por ocho días. El señor Olas hizo ver el riesgo que corría si se demoraba la resolución de este asunto, por lo que el Ayuntamiento podía quedarse sin percibir el importe de estos anuncios. Se acordó acceder a la petición formulada por el señor Piosa.

Montes y Propios.- Leída cuenta de un dictamen de la Comisión de Montes y Propios para que se provea la vacante de Director de Agronomía en forma reglamentaria se acordó a ruego de los señores Oliver y Sala Gomez, dejar este expediente sobre la mesa por ocho días.

Montes y Propios.- Igualmente fueron aprobados dos dictámenes de la misma Comisión: UNO, proponiendo la cesión de una faja de terreno en el barrio de Susibol a Don Jaime Garcia, y OTRO, presentando facturas.

Presuntas y Ruegos.

En este momento y habiendo transcurrido las horas reglamentarias el señor Presidente preguntó si se levantaba o suspendía la sesión. El señor Dauró manifestó que no habían transcurrido las tres horas reglamentarias desde el comienzo de la sesión y reconociéndolo en la Presidencia se acordó que continuare la sesión.

El señor Mené recitó la pregunta que tenía formulada respecto al expediente del sobre-guarda que no se había traído a esta sesión e insistió que según su criterio lo que se había acordado fue que quedase sobre la mesa en lugar de que volviera a la Comisión.

El mismo señor reprodujo el ruego que tenía formulado hacía un año sobre arreglo de la Escuela de Montañana. El señor Presidente de la Comisión de Gobernación prometió repacharlo dentro de la urgencia posible.



1875
LEGADO

El señor Moreno rogó que se colocase fortillo a la línea frente a la casa número treinta y dos de la calle de Don Jaime que había sido expropiada.

El mismo señor recordó el ruego que tenía formulado para que se procediese a tajar los huecos del andamio colocado en las casas del solar del Almudí.

El señor Dauvo rogó al señor Alcalde diera las órdenes oportunas para que se hiciese una información y facilitase un acta legalizando la propiedad de un solar adquirido por el partido republicano. El señor Alcalde ofreció acceder al ruego formulado por el señor Dauvo manifestando, que si no lo había hecho en la semana última había sido por las circunstancias excepcionales que atravesó la nación.

El mismo señor dijo que existía en poder del señor Alcalde una cantidad para distribuirla entre los vecinos de San Juan; otra cantidad en el Arco de Jacó, y otra en el Centro Aragonés de Barcelona, rogando que se recogieran y se procediese al inmediato reparto entre los vecinos damnificados. El señor Alcalde ofreció atender el ruego haciendo algunas aclaraciones sobre el particular, justificando el retraso. El señor Mené.

Habiendo transcurrido las horas reglamentarias, el señor Pina propuso que se preguntase si se prorrogaba la sesión y se acordó levantarla por unanimidad.

Si no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión de que certifico

[Signature] Juan Oliver

[Signature] Mariano Plas

[Signature] H. Puoraff

[Signature] Juan Mené

Justino Banda José Sala

Monte de Gerardo Lopez

Manchotun Don
Urner Don

Horacio Vargas Chupe Cardenas

Manuel Ponce Don

Don Mariano Salillas

Antonio Posa Manuel Ponce

Juancho Francisco Ponce

Don Florentino Benedit

Joaquín Caracas
Senores que firman como presentes en la sesion en que se dio cuenta de esta acta.

Blas Andujar Blas de Vega



A. Piñe

Juan Latoral



Manuel Rueda

[Faint handwritten scribble]

Laragoza a veintiseis de Septiembre de mil novecientos veintitres.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las diecisiete horas y treinta minutos de hoy, con el objeto de dar cuenta de los asuntos correspondientes a la sesión del día veinticuatro del actual, que no se celebró por falta de número; habiéndose advertido en las papeletas de aviso que como segunda convocatoria los acuerdos se tomarían por la mayoría de los señores concurrentes, conforme a lo dispuesto en el artículo cuatro de la vigente Ley municipal; siendo las dieciocho horas y hallándose reunidos en la sala consistorial los señores Don Basilio Ferrandez Milagro, Alcalde; Cuentas de Alcalde, Don Francisco Oliver, Don Faustino Guimbas, Don Mariano Blas, Don Narciso Piedrafita, Don Blas Andrés, Don Emilio Mené; y los Regidores, Don Jesús Sala Gomez, Don Basilio Ferrandez Laporta, Don Dornabé de Vega, Don Gonzalo Sanchez Muñoz, Don Ambrosio Pintre, Don Gaquín Doris, Don Mariano Quera, Don Francisco Vargas, Don Felipe Carbonel, Don Manuel Moreno, Don Sebastián Pauso, Don Tomás Gonzalez, Don Juan Soteras, Don Ramón Abadías, Don Manuel Franco, Don José Sanchez Lázaro, Don Florentino Veneded y Don Gaquín Carcasés, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Oficial.

Daba cuenta de un oficio del señor Rector de la Universidad de Zaragoza, invitando al Ayuntamiento al acto de la apertura del curso Académico de mil novecientos veintitres-veinticuatro, el Ayuntamiento acordó quedar enterado y asistir a dicho acto en corporación.

Instancias.

Leída una instancia de los señores Donaque y Sala relacionada con el seguro del Teatro Principal, el señor Ferrandez Laporta pidió que pasase la instancia a la Comisión. El señor Pauso dijo que había un dictamen relacionado con el mismo asunto y se acordó que quedase la instancia para discutirla juntamente con aquel. (Salió de la Sala el señor Vega).

Daba cuenta de otra instancia de Don Pedro Alfranca solicitando que se le traspare la contrata para terminar las obras de las casas baratas, cuya construcción fue adjudicada a Don Andrés Revortes, y pidiendo algunas modificaciones de las condiciones, se acordó que pasase a la Comisión previo informe del Arquitecto. - Sobre la mesa.

Hacienda.- Leído un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo el nombramiento de



ayudante y un Matarife, en virtud del concurso celebrado, el señor Sancho Lázaro juicio que se discutiese primero la provisión de la plaza de ayudante y después la de aprendiz. El señor Blas se adhirió a esta petición. Dispuesto así por la Presidencia se dió lectura al dictamen que proponía para ocupar la plaza de ayudante al opositor Luis Gil por el voto de los señores Vega, Piosa y Sancho Lázaro, emitiendo su sufragio a favor del opositor Alfonso Morales, los señores Vargas y Blas. Para la plaza de aprendiz se proponía al opositor Tomás Brosel que obtuvo los votos de los señores Vega, Vargas y Blas votando a favor de Felipe Jareña el señor Piosa y en pró de Eusebio González el señor Sancho Lázaro. La Comisión proponía, como consecuencia, el nombramiento de Ayudante y de Aprendiz de matarife a Luis Gil y Tomás Brosel, respectivamente. Puesto a discusión el nombramiento de ayudante, el señor Blas defendió su criterio, basándose en el informe del rector, que era el técnico en la materia. El señor Vargas dijo, que como individuo de la Comisión, votó por el opositor señor Morales, porque aun cuando los creía a todos igualmente competentes, le parecía que en los ejercicios estuvo mejor que los otros, ese día. Propuso como enmienda, que los números UNO, CUATRO y CINCO pasasen a ocupar plaza, porque había muchos ayudantes de matarife enfermos. El señor Sancho Lázaro se declaró conforme con la enmienda. El señor Blas entendió que no se trataba de una enmienda, sino de un asunto nuevo. El señor Sancho Lázaro opinó que lo mejor sería votar el dictamen. El señor Blas manifestó que reconocía la competencia de todos los aspirantes, pero que insistía en su criterio por el fundamento ya expuesto. Lamentó que algunos señores de la Comisión que votaban por el mismo opositor, no estuvieran presentes. Se daba el caso de que se llamó a formar parte del Tribunal a un técnico de reconocida competencia, para prescindir ahora de su dictamen.

En este momento, el Portero primero de estrados, anunció la llegada del señor Gobernador civil, que recibido por una Comisión de señores Concejales pasó a ocupar la Presidencia, hablando desde ella en los siguientes términos: "Deseara que llegase este momento, pues tenía deseo de saludar a mi querida ciudad de Zaragoza, en su representación más genuina. Se ofrecía a todos, sin distinción de matices, esperando que trabajarían juntos por la prosperidad de la ciudad, que bien merecía el sacrificio de todos." El señor Alcalde contestó dando las gracias y felicitando al señor Gobernador por haber sido designado para este cargo,

y felicitando tambien por ello, al Ayuntamiento, que podria contar con ayuda tan prestigiosa. Ato seguido, el señor Gobernador abandonó el local, acompañado por la misma comision que le habia recibido.

Continuando la discusion del dictamen, el señor Sancho Lázaro dijo que según el mismo vecdor, el numero UNO, sabia hacer mas de lo que habia hecho y era digno de ocupar la plaza. El señor Quera manifestó que según sus noticias, el propuesto por el señor Sancho Lázaro, era uno de los mejores empleados del Matadero, por lo que resultaba justo adjudicarle la plaza. El señor Baras expresó que según sus noticias, las oposiciones se practicaron a puerta cerrada, no habiendo nadie presente, mas que el Tribunal y los actuantes. Sin ser competente le bastaba saber que el numero UNO, era de la familia de los Pilato, acreditados matarifes de toda su vida, para comprender que era cierta la opinion oida a muchos inteligentes de que ese era el mejor de todos. Se lamentaba de que se hubiese cerrado la puerta, impidiendo entrar a los que quisieron presenciar los ejercicios. El señor Plas contestó que con la puerta abierta no se hubiera podido actuar, habia la mucha gente que concurre a ese establecimiento y que a pesar de eso se ordenó que se permitiese la entrada a los vecinos y vecinos de la casa que quisieran, estando desde luego presentes iatores opositores. El Ayuntamiento debia confiar en la solvencia moral de las comisiones y de los Tribunales. Reconocia por su parte la aptitud de todos los aspirantes, pero tenia que inclinarse a quien en el ejercicio tuvo mejor fortuna o demostró mayor competencia, fundandose en el informe del vecdor y prescindiendo de sus propios conocimientos. Seguidamente se puso a votacion la parte del dictamen que proponia para la plaza de Ayudante al opositor Luis Gil, y el voto particular que proponia a Alfonso Morales, quedando aprobado el primero y rechazado el segundo por el voto de los señores Quera, Sancho Lázaro, Moreno, Pintre, Barasés, Baras, Oliver, Piedrafita, Benedit, Mepi, Doris, Ferraudes La porta, Jimbas y Presidente, total catorce, contra el de los señores Abadias, Gonzales, Plas, Vargas, Franco, Audrés, Arauda, Sancho Muñoz, Soteras y Barboel, total diez. El señor Abadias propuso que no hubiera exámenes ni oposiciones, para dar las plazas a quien no se las merecia. El señor Presidente dijo que se vivia en un regimen de mayoria y que era preciso acatar lo acordado. Se pasó a leer la parte del dictamen referente a la plaza de aprendiz y el señor Baras preguntó cuanto tiempo habia inventado cada opositor. El señor



El Sr. expresó que el factor tiempo solo se podía tener en cuenta cuando el trabajo resultaba en buenas condiciones y el opositor número UNO, que fue quien invirtió menos tiempo, dejó completamente destronada la piel de la res. El señor Sancho Lázaro dependió su voto particular porque el número CINCO es el mejor de todos, por más que en los ejercicios no hubiese resultado así, porque se le puso a trabajar con ganado lanar, cuando de costumbre trabajaba con vaca. El señor Pintre opinó que los aprendices debieran de ascender por antigüedad. Seguidamente y en vista de que no se hallaba presente el señor Pizarra para depender su criterio por el cual propuso con su voto al opositor Felipe Jaraú, el señor Presidente puso a votación el dictamen que proponía para ocupar la plaza al opositor Tomás Dorcel, y el voto particular del señor Sancho Lázaro que proponía para desempeñar el cargo al opositor Eusebio Jorralles, resultando aprobado el dictamen por el voto de los señores Barcas, Baraso, Quera, Moreno, Abadías, Jorralles, Blas, Vargas, Oliver, Franco, Andrés, Arauba, Piedrafita, Deneded, Sancho Muñoz, Mené, Drie, Ferrauder Laporta, Sala Jomes, Soteras, Carbonel, Quimbao y Presidente, total VEINTE TRES, contra el de los señores Pintre y Sancho Lázaro. El señor Blas propuso que se gratificase a los aprendices con lo que se recaude por faltas a los matarifes. El señor Sancho Muñoz indicó que esto debía pasar a estudio de la Comisión. (Salieron de la Sala los señores Quimbao, Vargas y Pteras).

Fomento.- Fue aprobado un dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo que se requiera a la propietaria de la finca número veintisiete de la calle de Don Jaime, Doña María Jesús Pano, para que paralice las obras que en dicha casa realiza y que no puede reanudarlas, ni se autoricen otras, mientras no sea firmada la escritura de ~~de~~ autorización, cuya cuantía se tiene convenida con la propietaria por la cantidad de cincuenta mil trescientas cincuenta y siete pesetas y diecisiete céntimos, a los efectos de la expropiación, viniendo obligada dicha propietaria en tiempo oportuno, a solicitar el correspondiente permiso para las obras que realice o haya realizado sin autorización.

Hacienda.- Se acordó que volviese a la Comisión para nuevo estudio un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo se deniegue la instancia de Don Emilio Jabaís sobre concierto por anuncios colocado en la valla del café de Jambrinus.

Montes y Propios.- Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Montes y Propios proponiendo se le autorice para anunciar la provisión de la plaza de Director

de Agronomía municipal que se halla vacante, mediante concurso y conforme al Reglamento, el señor Sala Jomez propuso que se acordase la supresión de la plaza. Con el sueldo señalado, actualmente tenían que nombrarse Ingenieros que a la vez sirviesen al Estado, y el Ayuntamiento resultaría desatendido sin poder exigirles que les dedicasen todo su esfuerzo. La mayor labor que había que realizar era el deslinde de los montes, pero hasta ahora todos los trabajos preparatorios, los había hecho el Ayudante y el guarda mayor, siendo función de un Ingeniero de la Jefatura del Estado y no de el del Ayuntamiento la práctica del deslinde. El señor Sancho Muñoz analizó el dictamen que comenzaba indicando precisos los servicios de estos y después se extendía en agregaciones para demostrar que el Ingeniero no debiera ser agrónomo sino de montes, poniéndose en contradicción. Propuso que se modificase el dictamen en el sentido de que reformando el artículo séptimo del Reglamento, la provisión se hiciese entre Ingenieros de Montes y que la retribución fuese sueldo y no gratificación, haciendo incompatible el cargo con todo otro del Estado y de la Provincia, ya que dada la abundancia de esta clase de técnicos que estaban sin colocación, sería muy probable que hubiese solicitantes. El señor Piedrafita defendiendo el dictamen extendió en algunas consideraciones acerca de los argumentos contenidos en el mismo. El señor Barcasés se expresó en el mismo sentido. El señor Oliver habló en pro del dictamen que demostraba la necesidad de que hubiese un técnico con un sueldo irrisorio impidiéndole todo otro trabajo. El Ayuntamiento no tenía cultivos ni en huerta ni en montes y por tanto las funciones que el Ayuntamiento necesitaba, igual las podía desempeñar un Ingeniero agrónomo que uno de montes, no debiendo por tanto modificarse el Reglamento. El señor Danro llamó la atención acerca de que la Comisión no llamó, como era costumbre, a su seno a los señores que habían dado razones para que volviese el dictamen a la Comisión, por su parte estuvo en la sesión de la Comisión invitado por el señor Barcasés y allí se convenió de la necesidad de un técnico, pero dijo que mantenía ahora, que por razón de la retribución señalada y la índole del cargo, no era posible proveerlo en un Ingeniero. Se podía pensar ahora en un funcionario que desempeñase este cargo al mismo tiempo que otros y se corría el riesgo de que no acudiesen los mas competentes por lo



erario del sueldo y que de todos modos hubiese que aumentar pronto el sueldo al nombrado. Por estas razones había creído que debiera admitirse a los Peritos en el concurso, sin que con esto se prefiriese el fallo. El señor Sala Jomes insistió en su criterio. El señor Mené se mostró partidario de que se suprimiese la plaza, porque la experiencia de cuatro años de vocal de la Comisión de Montes, le habían demostrado que no era necesaria y propuso que se continuase hasta fin de año sin anunciar la vacante. El señor Sancho Muñoz repitió sus enmiendas y combatió la del señor Danzo para que se admitiesen peritos, porque este título suponía menor capacidad legal. El señor Franco dijo que de la discusión había sacado la consecuencia de que no hacía falta un Jefe ni un Ingeniero. Declarado el asunto suficientemente discutido se puso a votación si se amortizaba o no la vacante, acordándose que no se amortizase por el voto de los señores Puera, Sancho Lázaro, Moreno, Pintre, Carcaes, Danzo, Aranda, Piedrafita, Sancho Muñoz, Ferraudes Laporta, Oliver y Presidente, total DOCE, contra el de los señores Abadías, Jorraler, Blas, Andrés, Franco, Benedit, Mené, Orís, Sala Jomes, Vega y Carbonel, total ONCE. (Salieron de la Sala los señores Abadías, Jorraler, Blas, Andrés, Mené, Sala Jomes y Carbonel). Seguidamente se puso a votación la primera enmienda del señor Sancho Muñoz relativa a que la provisión se hiciese entre Ingenieros de Montes, acordándose desestimarla por el voto de los señores Pintre, Carcaes, Danzo, Puera, Sancho Lázaro, Moreno, Ferraudes Laporta, Orís, Vega, Oliver y Presidente, total ONCE, contra el de los señores Aranda, Benedit, Piedrafita y Sancho Muñoz, total CUATRO. A continuación se acordó por unanimidad que la retribución de dicho funcionario fuese en concepto de sueldo en lugar de gratificación, siendo incompatibles sus servicios con los de cualquier otro cargo del Estado o de la Provincia, y que al concurso pudieran acudir también los peritos; todo ello de conformidad con las enmiendas de los señores Sancho Muñoz y Danzo. (Entraron los señores Abadías, Jorraler, Blas, Andrés, Sala Jomes y Carbonel).

Dictámenes.

Comento.- Fueron aprobados OCHO de la Comisión de Fomento: UNO, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etcétera; OTRO, presentando facturas; OTRO, autorizando a los siguientes propietarios para hacer tomas de agua y ver-

lido en sus fincas que tambien se indican: a Don Eugenio Larrodona, Estación número siete al once; a Don Santiago Vicente, camino del Sabado; a Don Lorenzo Frade, Paseo de los Plátanos cuarenta y uno; a Don Mariano Vela, camino del Sabado doscientos ochenta y seis; a Don Severino Murillo, Avenida de Mayo, doce; al Cuartel de la Guardia Civil en la calle de Pesis; a Don Manuel de Escoriara, Cervantes cuatro, y a Don José de Castro, Miguel Servet veintinueve duplicado; OTRO, autorizando la instalación de motores eléctricos en la calle de Don Jaime número cuarenta y nueve, San Blas ciento cuatro y Berdán dieciocho; OTRO, desestimando la petición de Don Esteban Sanchez que solicita aumento de diámetro en una toma de agua para la casa camino de los Cubos doscientos sesenta y ocho; OTRO, autorizando a Don Pascual Lizama para instalar una fábrica de jabón y una caldera en la calle de Agustín veinticuatro; OTRO, autorizando a Don Pascual Campillo para sustituir un motor de cinco caballos por otro de dos en la Avenida del Barro número diecinueve, y OTRO, autorizando a la empresa "El Noticiero" para instalar una imprenta en el Coro número setenta y nueve y resolviendo la reclamación presentada.

Gobernación.- Tambien se aprobaron TRES dictámenes de la Comisión de fomento: UNO, presentando a la aprobación el programa oficial de Fiestas del Pilar; OTRO, proponiendo se autorice a la Comisión para que proceda al sacrificio de dos vacas y un ternero existentes en la vaquería de la Casa Amparo y que así mismo se le autorice para adquirir diariamente la leche necesaria con destino a dicho establecimiento benéfico en la forma que se estime más conveniente, anotando cuantas medidas se consideren precisas para garantizar y comprobar su pureza, realizándose, por si en su día pudiera resultar conveniente, las obras necesarias en el local destinado a vaquería de la Casa Amparo a fin de dotarlo de las condiciones de ventilación, sanidad, etcétera, que se consideren necesarias, y OTRO, presentando el pliego de condiciones y proponiendo la formación de un presupuesto extraordinario para la adquisición, con arreglo a dicho pliego, del material de limpieza, por la cantidad de cien mil pesetas y que se consigne en el presupuesto ordinario próximo la suma de ciento cincuenta mil pesetas para terminar el pago del material que se adquiriera y realizar las obras que el señor Ingeniero indica en su informe.

Hacienda.- Igualmente fueron aprobados SETE dictámenes de la Comisión de Hacienda: UNO, proponiendo se otorgue concierto a Don Ramon Santamaria para el pago del arbitrio sobre anuncios por la cantidad de quinientas veintisiete pesetas y cincuenta céntimos y con las demás condiciones que se expresan; OTRO, concediendo un puesto fijo a Doña Maria Riveras, en la antigua calle de Canusa, para la venta de artículo de bisutería mediante el pago del arbitrio mensual de setenta y cinco pesetas y con las reservas acostumbradas para esta clase de permisos; TRES, informando de conformidad con lo propuesto por el Negociado, las reclamaciones de Don Luis Sorolla, Enrique Ducher y Don Jacinto Darán sobre actas de inspección; OTRO, presentando facturas, y UNA relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e. inquilinato.

Montes y Propios.- Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Montes y Propios para que se formalice un nuevo seguro del Teatro Principal y de la instancia de los señores Doñaque y Sala relacionada con este asunto, se acordó a propuesta del señor Baraso, que se solicitase desde luego la excepción de subasta y que volviese el dictamen a la Comisión, en unión de la instancia para que se estudié si se podría obtener rebaja, repartiendo el seguro entre las cuatro compañías.

Montes y Propios.- Finalmente fueron aprobados CUATRO dictámenes de la Comisión de Montes y Propios: UNO, proponiendo que se entreguen a Don Alberto Beresuela, como legal representante de Don Francisco Paes de la Cadenas y Navarro, los bonos emitidos por Vucceencia y que corresponden a la liquidación practicada al derecho de Doña Maria del Pilar Perez de Nuevo con un liquido de dos mil quinientas pesetas en bonos y sesenta pesetas en metálico; OTRO, proponiendo se aumente en veinticinco céntimos diarios el jornal del sobre guarda Joaquín Navarro; OTRO, presentando facturas, y OTRO, al pidiendo a Don Comas Quintín por la cantidad de ochocientas pesetas, treinta y cuatro montones de estiércol existentes en el soto de Almorara, debiendo proceder a su extracción en un tiempo máximo de seis meses.

Preguntas y Ruegos.

El señor Barbonel rogó que el señor Alcalde con los medios que tuviese a su alcance, tratase de remediar la situación de los jornaleros en los

barrios mas castigados por las tormentas.

El señor Buera rogó que constase en acta el sentimiento de la corporación por la muerte del ilustre médico aragonés Doctor Pagés y que se manifestase así a la familia.

El señor Sancho Muñoz rogó que el señor Alcalde interesase del Director de la Escuela de Artes y Oficios que modificase el horario de las clases de los peritajes, haciéndolo compatible con el trabajo de los obreros. Todos los señores presentes se adhirieron al ruego. El señor Alcalde contestó que el Director de la Escuela le había visitado diciéndole que las clases elementales y artísticas estaban señaladas de las seis en adelante y que las clases de los peritajes empezaban a las cuatro porque sino acabarían muy tarde. El señor Sancho Muñoz replicó que se refería a los estudios del peritaje y que creía que el señor Alcalde debiera hablar de este asunto con el señor Director.

El señor Pintre rogó al señor Alcalde que diese trabajo principalmente a los obreros de Zaragoza.

El mismo señor rogó que se hiciese una inspección de fachadas obligando a arreglar los socalos y a pintarlas.

El señor Moreno rogó que se hiciesen comensar las obras a los que habían adquirido solares del Ayuntamiento con la condición de obrar dentro de un plazo determinado.

El señor Sala-fomes preguntó en qué estaban las obras de la escuela de los franceses.

El mismo señor rogó que se suprimiera el abrevadero de la Plaza de las Tenerías.

El señor Loria rogó que se hiciesen en las escuelas del Depósito administrativo y de Ramón y Cajal las obras necesarias proyectadas hacía mucho tiempo.

El mismo señor dijo que la Iglesia de San Andrés se hallaba en estado de ruina inminente y rogó que se recabase del señor Vicario Capitular que se cerrase dicha iglesia mientras se reparaba.

El referido señor rogó que se colocase una tablilla en la fachada del Centro Principal para fijar los anuncios que interesasen a los vecinos.

El repetido señor preguntó si la actual legislación de funcionarios públicos podía hacer enervar en responsabilidad al Ayuntamiento por



existir alguno que cobraban por gratificación. El señor Presidente contestó que acerca de este extremo nada se había legislado.

El señor Vega rogó que en el arreglo de la tapia del cementerio de Moncalbarba se utilizasen los tabrillos procedentes del cementerio viejo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión de que certifico:

Manuel Torres

Francisco Oliver

Leandro Ruiz

Mariano Blas

H. Pizarro

Manuel Andrés

Andrés Mejía

Justino Chanda

Francisco Salas

Fernando Lopez

Blas de Vega

Manuel Rojas

A. Prieto

Benigno

Armen

Francisco Vargas

Melipe Carrasco

Manuel Jimeno

J. Ganga

Juan J. Ganga

Juan Soteras

Ramon Abadia

Manuel Gama

J. Gama

Florentino Benedit

Joaquin Escobedo

Señores que firman como presentes en la sesión en que se dió cuenta de este acta.

Cabrut Gari

Andrés Amara

Antonio Gacambra

Meriano Salillas

M. J. Ganga

Ramon Perdigón

Zaragoza a uno de Octubre de mil novecientos veintitrés.

Citado el Ayuntamiento a sesión extraordinaria para las dieciséis horas y treinta minutos de hoy, siendo la expresada hora y hallándose reunidos en la sala consistorial los señores Don Basilio Ferrnandez Milagro, Alcalde; Conientes de Alcalde, Don Gabriel Jaci y Don Andrés Lamana y los Regidores Don Jesús Sala, Don Antonio Lacambra, Don Basilio Ferrnandez Laporta, Don Bernabé de Vega, Don Gonzalo Sanchez Muñoz, Don Joaquín Drie, Don Juan Soleras, Don Mariano Salillas, Don Florentino Deneded, Don Joaquín Carcasés, Don Manuel Franco, Don Mariano Poven y el Coniente de Alcalde Don Blas Andrés, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

El señor Presidente dijo que era objeto de esta sesión aprobar el acta de la última ordinaria y dar cuenta de un Real Decreto de treinta de Septiembre último, transmitido por el señor Gobernador civil.

Leída el acta de la sesión anterior, el señor Sanchez Muñoz dijo que no había suficiente número de concejales para celebrar sesión en primera convocatoria, pero que como por virtud del Real Decreto firmado ayer, en esta sesión tiene forzosamente que aprobarse el acta de la anterior, pedía que se hiciese esa salvad. El señor Alcalde encontró muy pertinente la observación y con dicha salvad fue aprobada el acta de la sesión anterior. (Entró en la sala el señor Pintre).

A continuación se leyó el Real Decreto mencionado, cuyo artículo primero dice así: "Desde el día de la publicación de este Decreto, cesarán en sus funciones, finalizando su cometido, todos los concejales de los Ayuntamientos de la Nación, que serán reemplazados instantaneamente por los Vocales asociados del mismo Ayuntamiento, quienes sustituirán a los concejales el mismo día bajo la Presidencia e intervención de la Autoridad militar. El Alcalde en cada Ayuntamiento será elegido en votación secreta entre los Vocales asociados poseedores de los cargos de concejales, que ostenten título profesional, o especial industria o técnica privilegiada, y en su defecto los mayores contribuyentes. Los demás cargos concejales se nombrarán inmediatamente por elección entre todos los demás Vocales asociados." El señor Alcalde dijo que en virtud de esa disposición quedaba disuelto el Ayuntamiento e invitó al representante del Gobernador, el Coniente Coronel de Estado Mayor, señor Elola a que pasase a ocupar la Presidencia, haciendolo así dicho señor. El señor Alcalde le dirigió palabras de saludo, haciendo constar que el Ayuntamiento, siem-

pre respetuoso con el Poder público, se había colocado desde el primer momento en actitud de dar por su parte todo género de facilidades para la sustitución secretada. Hubiera deseado que se hubiese verificado una minuciosa inspección por la Autoridad militar, para que el público conociera como ha sabido administrar el Ayuntamiento que cesa. En el Ayuntamiento que cesaba, sin estar constituido por grandes capacidades, había afrontado todos los problemas y había resuelto el invierno anterior el problema de la crisis del trabajo, hallándose dispuesto a hacerle frente también en el actual. En cuanto al estado económico del Ayuntamiento, podía juzgarse de su prosperidad por el hecho de tener en la cuenta corriente de el Banco de España, un millón novecientas ochenta mil pesetas. Hizo entrega al señor Blola del bastón de mando, expresando que lo recibió del gobierno conservador, habiéndolo usado siempre con rectitud y honradez y terminó saludando a los nuevos concejales y expresando su confianza en que realizarían una buena gestión, rectificando lo malo que hubiera podido hacer el que hoy se disolvía y rigiendo con lo bueno si algo encontraba.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas se levantó la sesión de que certifico.

Manuel Ferrer

Juán Ruiz Pérez

Polas Andrés

Andrés Comana

Jesús Palao

Antonio Lacambó

Germandad Regueta

Blas de Vega

Manuel Ruiz

Marino Sahillan

Juan Lotera

M. J. Ruiz

Lo existió este acto

Florentino Benedit

Joaquín Carcasís

A. F. Ruiz

Manuel Regueta



En Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día primero de Octubre de mil novecientos veintitrés, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores Vocales Asociados, Don Manuel Arnal Cavero, Don José Arquí González, Don Manuel Baile Roy, Don Manuel Balaguer Herrera, Don Mariano Baselga Ramirez, Don Santiago Baselga Ramirez, Don Pedro Berqua Urieta, Don Gumersindo Blaramunt Pastor, Don Lucas Colás Poyo, Don Manuel Dos Uclay, Don Felipe Duplá Valier, Don Juan Fabiani Díaz de Labria, Don Manuel García Belonguer, Don Cecilio Gasca Jimeno, Don Desiderio Jimenez Sagasta, Don Rafael Gomez Arroyo, Don Manuel Gomez Fernandez, Don Mariano Gomez Juallar, Don Vicente Gonzalez Cavero, Don Gaudencio Hualde Glaría, Don Ricardo Iglesias Carrera, Don Manuel Izquierdo Pel, Don José Lorda Serrate, Don José Magallon Colás, Don Félix Menquita Cames, Don Agustín Muguersa Prieta, Don Pedro Peleguín Monforte, Don Pascual Perez Izquierdo, Don Miguel Perez Pueyo, Don Mariano Porta Navarro, Don Antonio Portolés Perez, Don Mariano Potó Arroyo, Don Paulino Sarrón Carabantes, Don Alfredo Sarto Brono y Don Justo José Villanueva, previa citación del señor Alcalde, en la que se expresaba el objeto de la convocatoria y bajo la Presidencia del señor Comiente Coronel de Estado Mayor, Don Augusto Olola, representante del señor Gobernador Militar para este acto.

Seguidamente, el secretario que suscribe, dió lectura al siguiente Real Decreto, trasladado por el Excelentísimo Señor General Gobernador:

"Real Decreto de treinta de Septiembre de mil novecientos veintitrés. = A propuesta del Señor Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con el mismo, vengo en decretar lo siguiente: = Artículo primero. = Desde el día de la publicación de este Decreto, cesarán en sus funciones, finalizando en su cometido, todos los Concejales de los Ayuntamientos de la Nación, que serán reemplazados instantáneamente por los Vocales Asociados del mismo Ayuntamiento, quienes sustituirán a los Concejales el mismo día, bajo la Presidencia e intervención de la Autoridad militar. El Alcalde, en cada Ayuntamiento será elegido en votación secreta entre los Vocales Asociados, posesionados de los cargos de Concejales, que ostentare título profesional o ejerzan industria técnica o privilegiada, y en su defecto, los mayores contribuyen-

tes. Los demás cargos concejiles se nombrarán inmediatamente por elección entre los demás Vocales Asociados. = Artículo segundo. - En la sesión a que se refiere el artículo anterior, los Ayuntamientos así constituidos, procederán a designar las Secciones que determina el artículo sesenta y seis de la Ley municipal vigente y acto seguido, a elegir por sorteo, con arreglo a los artículos sesenta y cuatro, sesenta y cinco y sesenta y ocho, los nuevos Vocales Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal, admitiendo excusas y oposiciones por veinticuatro horas y procediendo a nuevo sorteo, transcurrido este plazo, para cubrir las vacantes de quienes se excusaron fundadamente. El mismo procedimiento se seguirá para cubrir cualquier vacante que en lo sucesivo pudiera producirse. = Artículo tercero. - Los Secretarios de los Ayuntamientos cuidarán del cumplimiento estricto de las prescripciones de este Decreto y serán personalmente responsables de su transgresión y de los acuerdos oficiales de los Ayuntamientos, cuando no conste por escrito que llamaron la atención por las infracciones legales en que la corporación incurriera. = Artículo cuarto. - Los nuevos Ayuntamientos levantarán acta en el mismo día en que se constituyan de la total situación del Ayuntamiento anterior. Se entenderá subsistente la Ley municipal en cuanto no se oponga a los preceptos de este Decreto. En casos en que se considere conveniente, podrán nombrarse por el Gobierno los Alcaldes de las poblaciones de más de cien mil habitantes. Dado en Palacio a treinta de Septiembre de mil novecientos veintitrés. - Alfonso. - El Presidente del Directorio, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja."

A continuación se dió lectura a la lista de los señores Vocales Asociados, resultando que habían comparecido a tomar posesión de sus cargos, los señores que se expresan al comienzo, habiéndose excusado por enfermos los señores Don Antonio García Gil y Don Joaquín Beltrán Beltrán, con dichos señores declaró el señor Edoles que quedaba constituido el nuevo Ayuntamiento y que se iba a proceder a la elección de Alcalde. En este momento y a propuesta del señor Claramunt, la Presidencia acordó suspender la sesión por quince minutos con objeto de cambiar impresiones.

Pasado dicho plazo, se reanuda la sesión bajo la Presidencia del General Gobernador Don José Sanjurjo, quien después de saludar al nuevo Ayuntamiento comunicó que por la Superioridad, haciendo uso de la facultad que

se reserva en el artículo cuarto del Real Decreto citado, había sido designado para ocupar la Alcaldía Don Juan Jabiani Díaz de Gabria, de quien hizo un cumplido elogio, deseándole una gestión fructífera para la Ciudad que era tan amada de todos. Tambien pronunció palabras de aplauso para el señor Alcalde saliente, que, acatando las disposiciones del Gobierno, había facilitado su cumplimiento. El señor Jabiani que pasó a ocupar la Presidencia, manifestó su gratitud al Gobierno por la designación de que le había hecho objeto, ofreciendo poner todo su celo y toda su inteligencia al servicio del cargo. (Salieron de la Sala los señores Don Mariano y Don Santiago Baselga).

Seguidamente salió del salón el señor Sanjurjo y se procedió a la elección de Cienientes de Alcalde en la forma que dispone el Real Decreto citado y la Ley en lo que no ha sido modificada por éste, dando las votaciones practicadas el siguiente resultado: Primer Cieniente de Alcalde, Don Jumerindo Claramunt Pastor, treinta y dos papeletas y una en blanco; Segunda Cienencia de Alcaldía, treinta y dos papeletas con el nombre de Don Rafael Gomer Arroyo y una en blanco; Tercera Cienencia, Don Manuel Dos Uelay, treinta y dos papeletas y una en blanco; Cuarta Cienencia, Don Cecilia Garcia y Jimeno, treinta y dos papeletas y una en blanco; Quinta Cienencia, treinta y dos papeletas con el nombre de Don Pedro Pelegrin Monforte y una papeleta en blanco; Sexta Cienencia, Don Manuel Garcia Belenquer, treinta y dos papeletas y una en blanco; Séptima Cienencia, treinta y dos papeletas con el nombre de Don Pasual Perez Jaquiedo y una en blanco; Octava Cienencia, Don Manuel Gomez Fernandez, treinta y dos papeletas y una en blanco; Novena Cienencia, Don Manuel Baile y Roig, treinta y dos papeletas y una en blanco; Diezima Cienencia, Don Felipe Duplá y Valier, treinta y dos papeletas y una en blanco. En vista del resultado, quedaron elegidos Cienientes de Alcalde los expresados señores.

Se procedió despues a la elección de Síndicos, resultando nombrados por treinta y dos votos y una papeleta en blanco, los señores Don Manuel Jaquiedo y Sel y Don Santiago Baselga y Ramirez.

En cumplimiento del artículo segundo del Real Decreto expresado de treinta del mes último, se acordó designar para el sorteo de vocales Asociados las mismas secciones que sirvieron para el último. Prac-

ticado el sorteo en la forma que dispone la Ley municipal, dió el siguiente resultado: Sección primera, Don Antonio García Gil y Don Tomás Pelayo Diego Madrazo. - Sección segunda, Don Luis Pérez Bistué y Don Emilio Grasa Ochoteco. - Sección tercera, Don Pedro Lain Larralde y Don Luis Solans Alamán. - Sección cuarta, Don José Puértolas Ramón y Don Francisco Lavero Esponera. - Sección quinta, Don Demetrio Fraile Ruiz y Don Santiago Vicente Berges. - Sección sexta, Don José Antonio Brondas Luno y Don Antonio Cuadero García. - Sección séptima, Don Ceferino Rivera Eximeno y Don Laureano Bemartínez Nicolás. - Sección octava, Don Heriberto Gaye Albelda y Don Custaquio Gimenez Claverós. - Sección novena, Don Rafael Ricarte Lapuente y Don Joaquín Prado Pérez. - Sección décima, Don Joaquín Mayo Peribañez y Don Ramón Gabás Gil. - Sección undécima, Don Gaudencio Lopetti, Don Miguel Jaci Abad y Don Pío Rivas Miquelez. - Sección duodécima, Don Jaime Juan Ollet, Don Victoriano Castillo Burgaleta, Don Juan Marón y Don Pedro García Borobio. - Sección decimotercera, Don Macario Solanas Vela, Don Ramón Abos Arruego y Don Enrique Miret Espoy. - Sección decimocuarta, Don Francisco Sorribas Gros, Don Andrés Herrero Escayola, Don Joaquín Bielsa Jortea, Don Gregorio Casañal Pozo, Don Mariano Sancho Pérez, Don Francisco Guiral Cirac, Don Rufino Gil Anadón, Don Antonio Ruiz de Velasco Abecia y Don Claudio Marín Pinilla. - Sección decimoquinta, Don Mariano Rosel Langarita, Don Marín Augusti Estantol, Don Mariano Anos Navarro, Don Serónimo Borac del frasco y Don Luis Fuentes Gracia.

Finalmente se acordó que las sesiones ordinarias se celebren los miércoles a las dieciséis y treinta minutos y se levantó la sesión, de orden del señor Presidente, de que certifico.

Juan Fabian

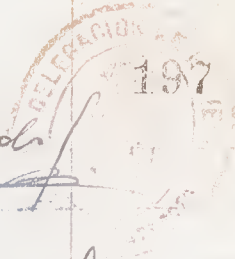
J. Carmona

Rafael Germán Amayo

Manuel Dor Ucelay

Cecilio Garcia

Pedro Pelegrin



Manuel Garcia
Serrano

P. Rev. Liguori

Manuel Gomez

Manuel Baile

Felipe Lopez

Man. Inyent

J. Manilla

Manuel Arnal Corera

In Arque

Manuel Palacios

A. B. R. R. R.

P. Beryan

Lucas Solas

Diego Jimenez

Mano Gomez

Vicente Jorraler

Landencio Hualde H. J. J. J.

Jose L. L.

Jose Logallo

Felix Merquite

Agustin Mugierre

Enrique Perez Pineda

Mariano Peta

197v

Antonio Portola

Manans Polo

Paulino Louison

Alfredo Sarta

Dr. Justo Sere

Señores que firman como presentes en la sesion que se dio cuenta de este acta.

J. Borras

Francisco Villalba

Manans Redipio



En Zaragoza a tres de Octubre de mil novecientos veintitres.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las dieciséis horas y treinta minutos de hoy; siendo la expresada hora y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores Don Juan Fabiani y Diaz de Gabria, Alcalde; Conientes de Alcalde, Don Gumersindo Blaramunt, Don Rafael Gomez Arroyo, Don Manuel Dor, Don Ceilio Garcia, Don Pedro Pelegrin, Don Manuel Garcia, Don Pascual Perez, Don Manuel Gomez Fernandez, Don Manuel Baile y Don Felipe Duplá, y los Regidores, Don Manuel Chiquierdo, Don Manuel Arnáiz, Don José Arque, Don Manuel Balaguer, Don Pedro Berqua, Don Lucas Bolás, Don Florentino Barara, Don Desiderio Gimenez, Don Mariano Gomez Guallar, Don Puente Gonzalez, Don Prudencio Hualde, Don Ricardo Iglesias, Don José Lorda, Don José Magallon, Don Felis Merquita, Don Agustín Muñerza, Don Miguel Perez Pueyo, Don Mariano Porta, Don Antonio Portolés, Don Mariano Poto, Don Paulino Savirón, Don Justo Sesé, Don Policarpo Vilellas y Don Alfredo Larte, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fue aprobado un escrito de la Alcaldía proponiendo que se aprobase la nueva tasación de la parte de la casa número treinta y dos de la calle de Don Jaime, que ha de expropiarse para ensanche de la vía pública, que asciende a la cantidad de cincuenta y tres mil quinientos ochenta y siete pesetas con noventa y dos céntimos, y que se satisfaga su importe con cargo a la consignación que con tal objeto figura en el artículo noveno, Relación sesenta y dos del presupuesto de gastos del año actual, haciendo aplicación del Real Decreto sobre contribuciones especiales para obras y servicios en la forma ya acordada por el Ayuntamiento.

Tambien se aprobó otro escrito de la Alcaldía dando cuenta de que el día doce del corriente termina el plazo del seguro de incendios contratado con las compañías "La Unión y El Fenix Español y el Banco Aragonés de Seguros y Crédito, y proponiendo: Primero.- Que se acuerde contratar el aumento del seguro, por el capital que resulta de la valoración del señor Arquitecto municipal, con las dos expresadas Sociedades. - Segundo. Que dichas Sociedades entregaran en cada una de los años de la duración del contrato, la cantidad de mil pesetas, como donativo a la Casa Amparo. - Tercero. Que será de cuenta de ellas el reintegro de las pólizas del seguro, haciéndose constar en estas que renuncian las compañías al de-

recho de entrada gratis en el Teatro, durante las funciones. - Cuarto. Que se autorice ampliamente a la Alcaldía para suscribir las pólizas, aceptando las demás condiciones que sean precisas y fijando las que le parezcan oportunas para garantía de los intereses municipales. -

Finalmente fue aprobado otro escrito de la Alcaldía proponiendo que en vista de las quejas formuladas por la Cámara de Comercio y por los arrendatarios del Nuevo Mercado, acerca de los perjuicios que les produce la venta callejera en puesto fijo o en ambulancia, se acordó tolerar por solo este mes la expresada venta, con las limitaciones que resultan de los acuerdos municipales y de las disposiciones de la Alcaldía y estudiar durante ese plazo las normas a que habrá de sujetarse en lo sucesivo la concesión de licencias.

Para cumplir lo dispuesto en el Artículo sesenta de la Ley municipal vigente se acordó que el Concejo, siquiera dividido en cuatro Comisiones permanentes, cada una de las cuales tendría a su cargo los mismos asuntos que en la actualidad, y se compondría del siguiente número de individuos: Fomento, doce; Gobernación, nueve; Hacienda, once; Montes y Propios, NUEVE. Practicada votación secreta y por papeletas para designar las personas que habían de constituir cada una, resultaron elegidos por treinta y seis votos, número igual al de volentes, los señores que se expresan a continuación: Comisión de Fomento: señores, Don McClay, Pelegrín, Iriguirido, Arnal, Baiaguera, Colás, Barara, Beltrán, Merquita, Porta, Sesé y Vera.: Comisión de Gobernación: señores, Claramunt, Gomez Arroyo, Garua Belonguer, Arqué, Gonzalez, Londa, Muguerza, Savirón y Perez Pueyo.: Comisión de Hacienda: señores, Fabiani, Gasca, Perez Iriguirido, Gomez Fernandez, Baselga (M), Baselga (S), Berqua, Hualde, Paraiso, Pella y Vilellas.: Comisión de Montes y Propios: señores, Baile, Duplá, Gimener, Gomez Quallar, Iglorias, Magallón, Portolés, Potó y Sarto. Fueron elegidos para constituir la Comisión especial de la vivienda, los señores Alcalde, Presidentes de las cuatro comisiones permanentes y Pelegrín, Arnal y Baselga (Don Santiago), y para la Comisión especial de la décima, el señor Alcalde y los señores Gasca, Sesé, Savirón y Baselga (Don Mariano).

Se acordó autorizar al señor Alcalde-Presidente para designar los concejales que han de constituir las comisiones de Quintas.

Dada cuenta de las excusas presentadas por los vocales de la Junta Municipal Don Ceferino Ribera Eximeno, Don Enrique Miret y Don Claudio Marín Piniella, se acordó aceptarlas procediéndose en el acto a elegir por sorteo un nue-



ro vocal en cada una de las Secciones séptima, décimo tercera y décimo cuarta a que pertenecen dichos señores. Practicado así resultaron designados Don Manuel Izquierdo Bel, por la Sección séptima; Don Fernando Pelegrín Sotarrés por la décimo tercera; y Don Ramón Navarro Ramiroz por la décimo cuarta.

Cambien se resolvió admitir las excusas presentadas por los actuales Concejales Don Pedro Ramón y Casal y Don Antonio García Gil fundadas en ser mayores de sesenta años y que comunicaran al señor Gobernador Civil estas tres vacantes y la de Don Manuel Perez Bistúe, que es incompatible por desempeñar el cargo de Diputado provincial.

El señor Presidente dijo que al disolverse el Ayuntamiento anterior, el Alcalde saliente dió cuenta de que quedaban en baja mas de dos millones de pesetas y que como esto se prestaba al equívoco, dando lugar a que se creyera que se trataba de dinero disponible que podía emplearse en promover obras y reformas, había pedido una nota al señor Contador en la que aparecía que esa cantidad se hallaba afecta en su mayor parte a presupuestos extraordinarios que tenían un fin determinado, o al pago de créditos pendientes en resultas, por tratarse de ingresos de la misma procedencia. A continuación se dió lectura a la siguiente nota: "Explicación de la existencia en metálico que se ha hecho cargo al nuevo Ayuntamiento. - Existencia en pesetas dos millones, ciento dieciséis mil, trescientas noventa y ocho pesetas con tres céntimos. - Importe de los depósitos en metálico y que en su día habrá que devolver, ciento treinta y seis mil, trescientas setenta y tres pesetas y cincuenta y cinco céntimos. - Recibido de la Hacienda a cuenta del recargo de la décima sobre la contribución, ciento setenta y cuatro mil quinientas pesetas con ochenta y seis céntimos. - Recibido de la Hacienda por recargos y participación en cuota de contribución procedentes de defraudación; ingreso destinado a la limpieza de los depósitos de agua de Casablanca, según presupuesto extraordinario: sesenta y seis mil quince pesetas y cincuenta y seis céntimos. - Para atenciones de obras, contratos y otras atenciones en ejecución en el presupuesto de mil novecientos veintidos a mil novecientos veintitres que se está liquidando y de ejercicios anteriores: un millón, seiscientas setenta y nueve mil, seiscientas cuarenta y ocho pesetas con ochenta y siete céntimos. - Para atenciones del presupuesto corriente mil novecientos veintitres mil novecientos veinticuatro, sesenta y nueve mil, ochocientas cin-

cuenta y nueve pesetas y diecinueve céntimos."

Finalmente el señor Alcalde dirigió algunas palabras de aludo a los señores presentes, expresando su convicción de que con trabajo, unión y buena voluntad podrían hacer algo provechoso para la ciudad a quien todos deseaban servir.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y quince minutos de que certifico.

Juan Fabian

Pearanun

Rafael Gomez Arroyo

Manuel Dos Ucelay

Cecilio Garcia

Pedro Pelegrin

Manuel Garcia Belenguer

Pon Yquiro

Manuel Gomez

Manuel Baile

Felipe Dupla

Manuel Luján

Manuel Arnal

Dr. Argüés

Manuel Balaguer

D. Bergua

Lucas Colaj

J. Barasa

Desiderio Jimenez

Mariano Gomez

Vicente Gonzalez

Zandencio Hualde

M. Yelenias

José Lorde

José Magallon

Felix Merquita

Agustin Muñiz

Benigno

M. Porta

Antonio Porta

Mariano Polo

Pedro Sainza

Dr. Justo Sere

Isidoro Villedas

Alfredo Sarda

Señores Concejales que firman como presentes en la sesion en que se dió cuenta de esta acta.

M. Sainza

José Vera

L. J. Sainza

Mariano Sainza

En Zaragoza a diez de Octubre de mil novecientos veintitrés.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las dieciseis horas y treinta minutos de hoy, siendo las diecisiete horas y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores Don Juan Fabiani y Diaz de Labria, Alcalde; Concejales de Alcalde, Don Gumersindo Claramunt, Don Rafael Gomez Arroyo, Don Manuel Dorx, Don Cecilio Garcia, Don Pedro Pelegrin, Don Manuel Garcia Belinquer, Don Pasual Perez Izquierdo, Don Manuel Gomez Fernandez, Don Manuel Baile y Don Felipe Duplá, y los Regidores, Don Manuel Izquierdo, Don Manuel Arnal, Don Manuel Balaguer, Don Mariano Baselga, Don Pedro Berqua, Don Florentino Baraza, Don Lucas Colás, Don Desiderio Gimenez, Don Mariano Gomez Guallar, Don Vicente Gonzalez, Don Gaudencio Hualde, Don Ricardo Iglesias, Don José Lorda, Don José Magallón, Don Felix Merquita, Don Agustín Muquerxa, Don Pedro Pella, Don Miguel Perez Pueyo, Don Mariano Porta, Don Antonio Forolés, Don Mariano Poté, Don Paulino Savirón, Don Justo Sesé, Don José Vera, y Don Alfredo Sarlo, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

O f i c i a l .

Fue aprobado un escrito de la Alcaldía presentando las pólizas del seguro del Teatro Principal, que habían sido suscritas a virtud de la autorización que le fue otorgada en sesión de tres de los corrientes.

Quedó enterado el Ayuntamiento de que las Comisiones de Quintas, habían quedado constituidas en la siguiente forma: Distrito del Pilar. Presidente Don Manuel Baile. Vocales, Don Ricardo Iglesias, Don Desiderio Gimenez, Don Policarpo Vilella, y Don Joaquín Beltrán. Distrito de San Pablo. Presidente, Don Felipe Duplá. Vocales, Don Florentino Baraza, Don Lucas Colás, Don Miguel Perez y Don Manuel Balaguer. Distrito de San Miguel. Presidente, Don Cecilio Garcia. Vocales, Don Mariano Gomez Guallar, Don José Arque, Don Justo Sesé y Don Mariano Poté.

Se aprobó un escrito de la Comisión especial de la décima, proponiendo: Primero. Que se lleven a la practica, con toda la urgencia posible, las obras preparatorias y complementarias del abastecimiento de aguas, proveyendo los autores de los proyectos a redactar rápidamente los planos y presupuestos necesarios. - Segundo. Que se solicite del Gobierno autorización para emplear en dichas obras directamente quinientas mil pesetas del producto de la décima, debiendo el Ayun-



también presentar, cuando desee contratar el empréstito, un cuadro de amortización del que resulte que el período de la duración del recargo de la décima, quedará reducido, de forma que no exceda de cincuenta años consignados en la Real Orden de concesión, contados desde el día en que comenzó a cobrarse. - Tercero. Que con objeto de ahorrar trámites, se solicite del señor Gobernador la excepción de subasta de las obras, fundada en la urgencia del caso, sin perjuicio de que el Ayuntamiento haga la adjudicación mediante concurso, en el que busque las condiciones más ventajosas. El señor Savirón dijo que a pesar de la ampliación de los depósitos de agua, se sabía que no habría suficiente para un abastecimiento mayor de seis o siete días porque el consumo era de quinientos litros por habitante, cantidad excesiva; proponía que se estudiase la manera de prevenir un grave accidente, que podría privar a la ciudad de agua, construyendo una estación elevadora en el Ebro y al mismo tiempo que se viera un modo de limitar el consumo que sin perjudicar a las necesidades primordiales de la higiene, evitase que el agua fuese malgastada. El señor Dox manifestó que acerca del primer extremo existen ya trabajos en la Comisión de Fomento, a los que procuraría dar impulso. El señor Alcalde encontró muy oportunas las manifestaciones de ambos señores.

También fue presentado un escrito de Secretaría presentando el extracto de acuerdos, correspondiente al mes de Septiembre último.

Se aprobó un escrito de la Alcaldía, presentando el acta del sorteo celebrado para la amortización de bonos de la fábrica del Gas.

Se acordó a propuesta del señor Claramunt, autorizar a la Alcaldía para designar los señores que han de formar la Comisión de evaluación.

D i c t á m e n e s.

Fomento.- Fueron aprobados **CA** TORCE de la Comisión de Fomento: **UNO**, proponiendo a los señores Don Manuel Dox, Don Florentín Barasa y Don Manuel Balagues, para que en unión de los señores Secretario, Contador, Arquitecto e Ingeniero municipales, representen al Ayuntamiento en la Comisión compuesta por representantes de las Eléctricas Reunidas y del Municipio, que ha de estudiar el contrato suscrito en dieciocho de febrero de mil novecientos dieciséis; **DOS**, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etcétera; **TRES**, proponiendo se convierta en puerta la ventana que actualmente hay abierta en el patio de la escuela de párvulos de la Plaza de la Victoria, estableciendo así comunicación entre la casa del guardaparque de bomberos y dicho establecimiento, considerando la reprimida

habitación del guardaparque, como parte integrante de dicha dependencia municipal; DOS, presentando facturas; OTRO, autorizando a los siguientes propietarios para practicar tomas de agua y vertido en sus fincas que también se indican: a Don Santiago Aranda, Estación nueve; a Don Francisco Latorre, Cánovas doce; a Doña Julia Perela, Noquera veintidos; a Don José Borrosal, camino del sábado uno; a Don Angel Lagarda, Benavente cuatro; a Don José Sanz, Coto ciento treinta y tres y a Don Eugenio Larrodora, Ferris dieciséis; OTRO, autorizando la instalación de varios motores eléctricos; OTRO, autorizando a Don Baldomero Buendía, para practicar una toma de agua en el camino del Gas, ciento setenta y nueve; OTRO, autorizando a Don Benito Aquinaga para trasladar un depósito de melara e instalar otro, en el apartadero de Arana; OTRO, proponiendo que a Don Rafael Angulo, se le devuelva la cantidad de treinta y siete pesetas, cincuenta y tres céntimos por agua de un automóvil; OTRO, proponiendo que a Don Lorenzo Borroy se le liquide el descubierdo por pozos negros con arreglo a la renta del vertido de la casa Urrea número tres; OTRO, proponiendo queden sin efecto las concesiones de agua y vertido hechas a Don Celestino Palero, de la casa Arte tres; OTRO, para que Don Maxial Casanova siga utilizando el agua de la casa Pradilla veintidos, y OTRO, autorizando a Don Fidel Gil para instalar un motor eléctrico en la calle de San Pablo, número cuarenta y una.

Gobernación.- También fueron aprobados TRECE dictámenes de la Comisión de Gobernación:

UNO, denegando la excedencia que solicita el Oficial tercero de Secretaría Don Feliciano Lopez; DOS, desestimando las instancias en que José Piquer y José Magallón y Serafín Oto, solicitan ser nombrados porteros de escuela; OTRO, concediendo una licencia sin sueldo de seis meses al Ayudante del Señor Ingeniero, Don Ulpiano Sambrina; OTRO, desestimando la petición de la Previsión Nacional, sobre contratación del Seguro contra el robo de la caja y cobradores municipales; OTRO, autorizando la apertura de un establecimiento para venta de leche en la calle de la Democracia ochenta y cinco; OTRO, autorizando al señor Arquitecto municipal para la práctica de pequeñas obras en la escuela de San Juan; OTRO, denegando la autorización que solicita el periódico "El Día" para colocar el escudo de la Ciudad en su título; OTRO, concediendo treinta días de licencia a la maestra auxiliar de Villamayor, Doña Rosa Camón; OTRO, proponiendo se designe a Don Pauline Larrión y a Don Manuel García Belenquer, para la Junta local de Primera enseñanza y al señor García Belenquer para la Presidencia de la Casa de Socorro; OTRO, denegando la concesión de un socorro que solicita Doña Paloma Gracia, como sobrina de una maestra de Abastos fallecida; OTRO, desestimando la

instancia en que Don Ricardo Jurio y Don José Francisco, solicitan ser nombrados peritos químicos con destino al Laboratorio municipal, y OTR^o, presentando facturas.

Hacienda. - Igualmente fueron aprobados veinticuatro dictámenes de la Comisión de Hacienda: UN^o, autorizando el traspaso de una garita de la calle de Miguel Servet a favor de Simón Morales; OTR^o, denegando el permiso que solicita Pablo Rodríguez para establecer un puesto fijo de venta de saldos en la Plaza de Sanusa; OTR^o, para que los señores Duclós y Bernalta satisfagan arbitrio solo por un rótulo saliente, anulándose el recibo correspondiente a otro rótulo, Afeto de reclamación; OTR^o, informando la reclamación de la Abadesa de religiosas de Santa Lucía, sobre exención de la cuota impuesta por la pavimentación de la calle del Veintinueve de Septiembre y proponiendo que el pago de la cuota de tres mil novecientas noventa y tres pesetas y ochenta y cuatro céntimos, se efectúe en las tres anualidades mil novecientos veintitrés, veinticuatro, mil novecientos veinticuatro - veinticinco y mil novecientos veintiseis; OTR^o, informando la instancia de varios comerciantes establecidos en las inmediaciones de la Audiencia y chaflán existente entre las calles de Verdán y Erue-las Pías que solicitan se prohiba la instalación de vendedores ambulantes, y proponiendo se acuerde: Primero. Que el Excelentísimo Ayuntamiento procurará restringir en lo posible la concesión de puestos de venta en dicho punto. Segundo. Que al otorgarse las licencias, se hará constar que el concesionario no podrá llamar la atención del público vocando la mercancía, ni proferir frases que puedan molestar al comercio local; OTR^o, informando una instancia de la Cámara de Comercio, reproduciendo las peticiones que con relación a la venta en la vía pública durante la feria del Pilar, presentó en mil novecientos veintinueve, y proponiendo se acuerde: Primero. Que se exija a todos los vendedores ambulantes, al solicitar el permiso, la exhibición de la patente. Segundo. Que no se concedan permisos sino para ejercer la industria de vendedor ambulante, en determinadas aceras aljadas de los centros comerciales de la plaza, como por ejemplo, la feria que se instala en la ex-Huerta de Santa Engracia. Tercero. Que los vendedores autorizados cumplan las leyes y disposiciones del desamortamiento dominical y de la jornada mercantil, y Cuarto. Que en ningún caso se otorguen prórrogas de los permisos concedidos, limitando estos a la época estricta de las ferias; OTR^o, presentando el padrón de casinos y círculos de recreo; SILETE, informando de conformidad con lo propuesto por el Negociado, las reclamaciones formuladas por Don Miguel Mur, Don Manuel Oliver, Don Ricardo Andrés, Don Manuel Mazar, Don Pedro Pal, Don Alejo Castilla, Don Celestino Ruiz y Marraco Hermanos, sobre actas de

inspección; OTRO, proponiendo se anuncie la expedición de placas para la matrícula de toda clase de vehículos del corriente ejercicio; OTRO, proponiendo se releve al Consejo de Administración del Consorcio de vinos y alcoholes, del pago de derechos por peso de las uvas que con destino a la elaboración del vino, vengan consignadas a nombre de industriales agremiados, condicionada esta exención en la forma que indica el Negociado en el informe adjunto; DOS, proponiendo se desestimen las instancias en que Don Emilio Gabai solicita concertar el pago del arbitrio correspondiente a los anuncios colocados en la valla de las obras de la Plaza de la Constitución número uno y en los toldos del "Cafe Ambos Mundos"; OTRO, desestimando la petición de Petra Omate sobre instalación de un puesto para la venta de verduras en la calle del Hospitalito; OTRO, autorizando a Manuel Serrano para establecer un puesto fijo destinado a la venta de paños y estacas en el ferrial de ganados, debiendo el puesto ser de las dimensiones acostumbradas y pagar el concesionario el arbitrio diario de cuatro pesetas; OTRO, autorizando a los señores Bosque y Compañía para instalar un anuncio de proyección; OTRO, presentando la liquidación del periodo ejecutivo de cédulas personales de mil novecientos veintidos-veintitris, que asciende a la cantidad de cuatro mil novecientas treinta y siete pesetas, y siete céntimos, el premio de cobranza; OTRO, presentando facturas; y, UNA relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Hacienda.- Dada cuenta de un dictamen de la misma Comisión, proponiendo se autoricen los puestos de castañas que se solicitan por las mismas concesionarias y en los mismos sitios del año último y que se denieguen las peticiones que no reúnan dichas circunstancias, se acordó a propuesta del señor Blaramunt aprobar el dictamen y autorizar a la Comisión para que, teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso, pueda conceder otros puestos cuando haya motivos especiales que así lo aconsejen.

Montes y Propios.- Finalmente, fueron aprobados CUATRO dictámenes de la Comisión de Montes y Propios: UNO, proponiendo: Primero. Que se ceda en arriendo al Consejo local de los Exploradores de España, de esta ciudad, un terreno en la parte alta del Soto de Almoraxa, con los límites señalados en el plano que se acompaña, de una extensión de tres hectáreas, cuatro y cinco áreas, y dedicado exclusivamente a las prácticas y enseñanzas de la Institución.- Segundo. Que se ajusten en todo a las condiciones que señala la Dirección de Agronomía y pago de un canon anual de treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, y Tercero. Que esta concesión se hace



amente teniendo en cuenta los fines educativos que persiguen los Exploradores; OTRO, autorizando a Don José Palauín para construir un puenteillo sobre la cuneta del camino de San José; OTRO, concediendo al Excmo. de Rabal un terreno a canon situado en Arto del basco, de una superficie de dos mil quinientas sesenta y cinco metros cuadrados mediante el pago de la cantidad de quince pesetas importe de dicho canon y rigiendo las demás condiciones que figuran en el dictamen de doce de Julio último, y OTRO, presentando facturas.

Preguntas y Ruegos.

El señor Claramunt anunció una moción relacionada con la modificación de las plantillas y reglamentos.

El señor González pidió que la Compañía de Tranvías avise al público con antelación, cuando altere o suprima un recorrido, y que el señor Alcalde vea si el tranvía de la línea de Las Delicias puede dejar de circular por la calle de la Democracia porque tenía oído que la Real Orden de concesión le obliga a pasar por dicha calle.

M o c i o n e s .

El señor Claramunt, explanando la que tenía anunciada, propuso: Primero. Que queden sin valor y efecto alguno, los reglamentos de oficinas o dependencias municipales.- Segundo. Que se proceda a la redacción de nuevos reglamentos y nuevas plantillas, a base aquellos del ingreso por oposición y éstas de reducción del personal, amortizando a este fin, las plazas que vacaren en el modo y proporción que en dichos reglamentos se determinaran.- Tercero. Que al formar las nuevas plantillas, cese la duplicidad de cargos que actualmente desempeñan, dentro de las dependencias municipales, algunos funcionarios, reintegrándose a los empleos para los que fueron primeramente nombrados, los que actualmente tengan más de un cargo.- Cuarto. Que para la redacción de nuevos reglamentos y plantillas, se designe una Comisión especial que habrá de desempeñar su cometido en el término de un mes y que hasta tanto no se confeccionen y aprueben esos reglamentos no se provea plaza alguna. Enterado el Ayuntamiento, acordó tomar en consideración la moción del señor Claramunt y previa declaración de urgencia quedó aprobada, acordándose que la Comisión especial quede integrada por los señores Presidentes de las Comisiones permanentes y por cuatro señores Concejales más que designará el señor Alcalde.

El señor Sesé explicó una moción manifestando la necesidad urgente

de ampliar el cementerio de Fuslibol para evitar que los cadáveres sean exhuma-
dos en estado de putrefacción, y enterado el Ayuntamiento acordó tomarla en
consideración y que pasare a informe de la Comisión correspondiente.

El mismo señor expuso otra moción proponiendo que se arregle el barran-
co de Fuslibol para evitar el riesgo inminente en que se encontraban muchas
casas como consecuencia de las tormentas del mes de Octubre. Se acordó tomar
la en consideración y que pasare a informe de la Comisión respectiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión por orden
del señor Presidente de que certifico.

Juan Fabian

Pravanni

Rafael Genaro Arroyo

A. Dor Ucelay

Seitio Jose

Pedro Pellegrini

Manuel Garcia
Belenguer

Sever Guierdos

Manuel Gomez

Manuel Baile

Felipe Lepi

Manuel Izquierdo

Manuel Arnal

Manuel Balaguer

H. Parasa

J. Rey

M. Bañer y Rovira

Lucas Soler



Celedonio Finances

Mariano Gómez

Vicente González

Gaudencio Hualde

A. Iglesias

José Prada

José Magallón

Jesús Merquita

Agustín Maguierro

F. J. [unclear]

Benigno

Mariano Porta

Antonio Portole

Mariano Poth

Arredondo

Fernando Scrimán

Dr. Justo Seré

José Vera

Señores que firman como presentes en la sesión que se dio cuenta de este acta.

Dr. Magallón

Dr. Arque

Baranofabet

Volcanpo Velletas

Mariano [unclear]

En Zaragoza a diecisiete de Octubre de mil novecientos veintitres.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las diecisiete horas y treinta minutos de hoy, siendo las diecisiete horas y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores Don Juan Fabiani, Alcalde; Don Rafael Gomez Arroyo, Don Manuel Dori, Don Pedro Pelegrín, Don Manuel García Balenquer, Don Casual Perez Izquierdo, Don Manuel Gomez Fernandez y Don Felice Duplá, Conientes de Alcalde y los Regidores, Don Manuel Izquierdo, Don Santiago Baselga, Don Manuel Arnal, Don José Arqué, Don Manuel Balaguer, Don Florentín Barara, Don Mariano Baselga, Don Pedro Berqua, Don Lucas Colás, Don Desiderio Gimenez, Don Ricardo Iglesias, Don José Lorda, Don José Magallón, Don Felice Merquita, Don Basilio Paraiso, Don Pedro Pella, Don Miguel Perez Pueyo, Don Antonio Portolés, Don Mariano Polo, Don Paulino Saviron, Don Alfredo Sarto, Don Justo Sesé, Don José Vera y Don Policarpo Vilellas, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

O f i c i a l.

El señor Alcalde propuso al Ayuntamiento que se concediese la medalla de oro de la Ciudad al ilustre escritor Don Fausto Benavente, y así se aprobó por unanimidad. Tambien se acordó que el Ayuntamiento se asociase en la forma que la Alcaldía estime conveniente, a los actos que se organicen en honor de dicho señor.

Seguidamente se acordó autorizar al señor Alcalde para designar los señores que han de constituir la Comisión especial de subsistencias. (Entró en la Sala el señor Porta).

D i c t á m e n e s.

Fomento: - Fueron aprobados doce de la Comisión de Fomento: UNO, sobre concesión de licencias para obras traslado de cadáveres; OTRO, proponiendo la adquisición de uniformes, mediante concurso, para empleados y dependientes del Cementerio; OTRO, proponiendo que se devuelva a Don Francisco Baqué el importe de un arbitrio que salisfizo con motivo de unas obras que no ha realizado; OTRO, proponiendo que se desestime la practica de las obras proyectadas por la señora viuda de Sala relativas a la ampliación del arco de la calle de Once esquinas; OTRO, presentando facturas; OTRO, autorizando a los siguientes propietarios para practicar tomas de agua y vertido en fincas de su propiedad que tambien se mencionan; a Don Miguel Angel Navarro, San Miguel tres; a Don José Equivid, Norte siete; a Don Ramon Diago, Estrella seis y ocho; a Don Alfredo Gayo, Refugio seis; a Don José Pellicer, camino del Sabado doscientos setenta y nueve; a Doña Palmira Morellón, camino del



Sábado ocho; a Don Miguel Jilat, Avenida de Madrid, ciento veintinueve; a Don Federico Verdín, Alen Rire, veintinueve; a Don José Ginés, Terminillo, una, tres y cinco; a Don Santiago Amada, Estación nueva; y a Don Eugenio Sarrodera, Estación once; OTRO, proponiendo la devolución de cincuenta pesetas, satisfechas indebidamente por Don Tomás Gonzalez por agua y vertido de un auto-camión; OTRO, desestimando la instancia de Don Pedro Val, que interesaba el arreglo de una suma por cuenta del Ayuntamiento y de los propietarios; OTRO, desestimando la instancia de varios propietarios del barrio de San Lázaro, que solicitan quede en suspenso el cobro del arbitrio de agua y vertido de sus casas, a excepción de las enclavadas en la Avenida de Cataluña que se propone quede en suspenso el pago del vertido; OTRO, autorizando a Don Raimundo Palot para la instalación de un grupo motor-tomba y otros aparatos en la casa número quince del Paseo de Ruiseñores, con destino a calefacción, debiendo satisfacer el arbitrio de ciento ochenta y nueve pesetas, de conformidad con el informe del señor Ingeniero municipal que se acompaña; OTRO, autorizando a Don José Quintín para instalar un motor en la Avenida de Madrid diecisiete, y OTRO, autorizando a Don José Graña para construir un horno en la calle del Clavel, número tres.

Gobernación.- A propuesta del señor Alcalde se acordó que volviese a la Comisión para nuevo estudio y que se revisasen las concesiones anteriores, un dictamen de la Comisión de Gobernación, proponiendo se autorice a Don Julián de Jansa para establecer un servicio permanente de autobuses al barrio de Las Delicias.

Gobernación.- Cambien fueron aprobados los dictámenes de la Comisión de Gobernación: UNO, proponiendo se autorice a Don Manuel Clavero para la reapertura de un horno en la calle de Peris número ciento noventa y ocho; OTRO, proponiendo se amortice la auxiliaria de las Escuelas de niñas de Mossalbarba, desestimándose la petición formulada por Doña Pilar Jatas; OTRO, proponiendo se desestime el aumento de subvención para pago de una auxiliaria de la Escuela del Arrabal; OTRO, proponiendo sigan percibiendo los mismos recursos, los detenidos en el Depósito Municipal, suministrándose los ramos por la Ciénega económica; OTRO, informando la instancia de Don Lázaro Sebastián en nombre de las Sociedades Federadas de los barrios de Las Delicias, en el sentido de que se solicitará la graduación de las buelas del bastillo, tan pronto como se proceda a la ampliación de las mismas; OTRO, proponiendo se tenga presente en la confección del presupuesto, los proyectos aprobados para la reorganización.

raición del servicio de limpieza, y OTRO, presentando facturas.

Hacienda.- Igualmente fueron aprobados SLS dictámenes de la Comisión de Hacienda: UNO, proponiendo se autorice a Don Antonio Nararre de Letosa y Siero, para instalar una garita destinada a la venta de libros en terreno particular en la calle del Brinde Aranda, con las siguientes condiciones: Primero. La garita ha de ofrecer buen aspecto; sus dimensiones no han de exceder de doce metros cuadrados, seis por dos, de línea y fondo respectivamente y se instalará en terrenos de la Asociación de Labradores, sin rebasar la línea de fachada.- Segundo. El concesionario abonará al Excelentísimo Ayuntamiento, en concepto de arbitrio, la cantidad de treinta pesetas mensuales, efectuando el pago en la Caja municipal, por mensualidades anticipadas, y Tercero. Se reserva la Alcaldía la facultad de retirar el permiso cuando lo crea conveniente, sin que el concesionario pueda reclamar indemnización alguna; OTRO, autorizando a Julia Alfaldre para establecer un puesto de venta de naranjas en la Puerta del Angel; OTRO, presentando facturas; OTRO, proponiendo, de conformidad con el acta de inspección levantada, que se aplique a Don Simeón Giron la sanción que establece el artículo ochocientos noventa de las Ordenanzas, por la practica de las obras sin la correspondiente licencia y deducir de las doscientas setenta y cinco pesetas, noventa céntimos a que ascienden los triples derechos, el veinte por ciento que corresponde a la Inspección; OTRO, proponiendo se anule el acta de inspección levantada a Don Puente Gracia por arbitrio de agua y vertido de cuatro caballerías, y UNA relación de reclamaciones verbales, sobre cédulas e inquilinato.

Montes y Propios.- Finalmente fueron aprobados CUATRO dictámenes de la Comisión de Montes y Propios: UNO, proponiendo la enajenación, mediante concurso, del estiercol de la paridera del Pedado de Peñaflor; OTRO, para que, mediante concurso, se proceda a la venta de productos maderables; OTRO, autorizando a Don Manuel Porques para la extracción de quinientos o más metros cúbicos de tierras, de las existentes junto a los depósitos viejos de Correro, por la parte del Paseo de Ruiseñores, y OTRO, presentando facturas.

Preguntas y Ruegos.

El señor Portela rogó que se pusiese coto a la exagerada velocidad de autos y camiones, haciendo cumplir las Ordenanzas municipales. El señor Alcalde contestó que estaba imponiendo multas por este concepto.

El señor Baraza, anunció una moción sobre la Guardia municipal.



M o c i o n e s .

El señor Pera propuso, que para hacer frente a la crisis obrera y facilitar la construcción de viviendas, se adoptasen los siguientes acuerdos: "Primero. Que el señor Arquitecto municipal haga varios proyectos de casas de uno y dos pisos, sacando copias al ferro prusiato, para que los que quieram edificar con esos modelos (que se llamarán "casas económicas") se economizen las tarifas de el Arquitecto, según la mayor o menor edifice a edificar, amplitud en algún hueco, etcétera. - Segundo. Eximirles del pago de lo arbitrio: por construcción y agua, a los que se someteron a esta clase de construcciones económicas, por el tiempo de seis meses, que pueden presentar las instancias. El Ayuntamiento dejará de percibir por arbitrios cuatrocientas pesetas, pero se resarirá con creces de su filantropía, con lo que pagarán los inquilinos que ocupen estas casas, por el consumo de agua, cédula personal e inquilinato." Enterado el Ayuntamiento acordó tomarla en consideración y pasarla a informe de la comisión correspondiente.

El señor Barasa, explicó una moción proponiendo: "Que se aumente el número de Guardias para el servicio público, en el número que se estime necesario, teniendo en cuenta, si es posible, que recaiga el cargo en personas que tengan conocimientos, adquiridos sobre servicios públicos y el que han de desempeñar en este caso, y que sean áptos para el mismo y tengan condiciones, que se exigen en otras Corporaciones analogas, y que se establezcan las horas de servicio reglamentarios, abonando mensualmente el servicio extraordinario prestado." Enterado el Ayuntamiento, acordó tomarla en consideración y que pase a informe de la comisión correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Juan Zabala

Rafael Irujo

M. Don Ucelay

Pedro Pelgrin

Manuel Garcia Belenguero

Seu Luis de los

Manuel Gomez
Manuel Inyria

Philip Leys
A. Baudry

Emmanuel Arnal

Jose Bague

Manuel Rubens

J. P. Baran

M. Baudry Rouvier

S. Beryus

Lucas Colaj

Leandro Gimenez

M. Yglecias

Jos. Forta

Jose Magallon

José Merquita

Baraus Fabo

J. J. Forta

Antonio Merquita

Antonio Fortale

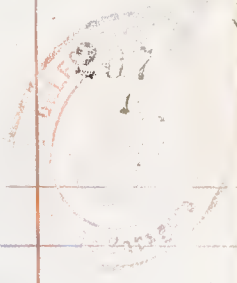
Mariano Porta

Mariano P. L.

Franco Sainza

Alfredo Costa

M. Fortoveré



Jose Vera

Policanpo Villalobos

Señores que firman como presentes en la sesión en que se dió cuenta de este acta.

Joaquin Bohan

Arantx Luyruendo

Francisco

Manuel Baile

Vicente Lomalu

Gaspario Gualde

Agustin Chayuerre

Manuel Pedraza

En Zaragoza a veinticuatro de Octubre de mil novecientos veintitrés.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las dieciséis horas y treinta minutos de hoy, siendo las diecisiete horas y hallándose reunidos en la sala consistorial los señores Don Juan Jabiani, Alcalde; Tenientes de Alcalde, Don Gumersindo Blaramunt, Don Manuel Dox, Don Manuel García, Don Casual Perez Siquierdo, Don Manuel Gomez Fernandez, Don Manuel Baile, Don Felipe Duplá, Don Manuel Siquierdo, Don Manuel Arnal, Don José Arqués, Don Manuel Balaguer, Don Florentín Baraza, Don Mariano Baselga, Don Lucas Colás, Don Desiderio Gimenez, Don Vicente Gonzalez, Don Gaudencio Hualde, Don Ricardo Iglesias, Don José Magallón, Don Felis Merquita, Don Agustín Muñierza, Don Miguel Perez Pueyo, Don Mariano Porta, Don Manuel Portolés, Don Mariano Polo, Don Paulino Savirón, Don Justo Seré, Don José Vera, y Don Policarpo Vilellas, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

O f i c i a l .

Se aprobó un escrito de la Alcaldía proponiendo se declare cesante a Don Julián Lopez, Oficial tercero de la Secretaría municipal por abandono de destino.

El señor Alcalde dijo que como todos sabían el Depósito municipal se encontraba en pésimas condiciones de higiene y comodidad, siendo imprescindible y urgente su reforma, y propuso que el señor Arquitecto hiciese con toda urgencia un proyecto y presupuesto de mejora y ampliación, utilizando el edificio que antes ocupaba la Hacienda económica y que es de propiedad municipal, desalojando un local que la Delegación de Hacienda ocupaba para archivo. El señor Blaramunt agregó que si era posible se procurase habilitar un local independiente en el mismo edificio para el Jiel contraste de Pesas y Medidas por ser obligación municipal. Se acordó aprobar lo propuesto por el señor Alcalde con la adición del señor Blaramunt. (Entró en la Sala el señor Beltrán).

Se aprobó otro escrito de la Alcaldía proponiendo se conteste a un oficio de la Inspección provincial de Sanidad sobre adopción de medidas higiénicas en el cementerio de Correro, de conformidad con lo informado por el bonserje de dicho cementerio y que en lo sucesivo se tenga presente cuanto indica la Real Orden de quince de febrero de mil ochocientos noventa y ocho.

El señor Alcalde dió cuenta de haber recibido la visita de un funcionario de la Compañía del Norte, quien le manifestó que se había resuelto la construcción de un apeadero en la Puerta de Sancho, siempre que el Ayuntamiento abonase su importe con arreglo al presupuesto que le presentó que ascendía a la cantidad de noventa y

cinco mil pesetas. Enterado el Ayuntamiento acordó que pasase el presupuesto a informe de la Comisión de Fomento.

El mismo señor Alcalde propuso que se hiciese con la mayor urgencia las obras necesarias para ampliación del cementerio de Sustitbol, para lo que solo era necesario derribar unas tapias y construir otras. El señor Blaramunt dijo que se podía tomar el acuerdo de que el señor Arquitecto procediese inmediatamente a la practica de las obras, autorizando al señor Alcalde para solicitar la excepción de subasta si era necesario y así se acordó.

Finalmente el señor Alcalde manifestó que veía con satisfacción que el señor Beltrán, ya repuesto de su dolencia, hubiera acudido a compartir las tareas municipales y se acordó hacer constar por unanimidad hacer constar la satisfacción del Ayuntamiento. El señor Beltrán dió las gracias por el acuerdo.

I n s t a n c i a s .

Se acordó aprobar una de Don Bienvenido Omedas solicitando sustituir por papel de la Deuda municipal un depósito en metálico que tiene constituido en la caja.

D i c t á m e n e s .

Comisión especial de Casas baratas.- Fue aprobado uno de la Comisión especial de baratas baratas sobre subrogación de los derechos de Don Andrés Revertés en el concurso de construcción de tres casas de alquileres económicos, y proponiendo que antes de entrar a resolver acerca del fondo del asunto, justifique plenamente el solicitante Don Pedro Alfranca, a juicio de los señores Letrados, anesores el derecho que dice le fúe cedido por el primitivo concesionario señor Revertés. (Entró en la Sala el señor Berqua).

Fomento.- Tambien fueron aprobados OCHO dictámenes de la Comisión de Fomento: UNO, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etcétera; OTRO, proponiendo de acuerdo con un todo con lo manifestado por el señor Ingeniero municipal en el informe que figuraba adjunto, que se autorizase la instalación de alumbrado intensivo, en la calle de la Democracia, sustituyendo el actual alumbrado, a base de otro que podría componerse de veinte lámparas de seiscientas bujías de medio watio, a condición de que antes de comenzar las obras se ingrese en la caja municipal por Don Mariano Amada o por quien proceda, la suma de mil quinientas pesetas, para subvenir al pago de las obras, y la de dos mil pesetas anuales, por el aumento que supone el establecimiento de este alumbrado intensivo; debiendo suscribir en el expediente una comparecencia, la Comisión de vecinos y propietarios, en representación de todos los de la calle, obligándose personalmente a satisfacer cada año la referida cantidad de dos mil pesetas, reservándose el Ayuntamiento el derecho de retirar esta concesión, si aquella cantidad no fuese satisfecha; OTRO, proponiendo la re-

cepción definitiva de las obras de dos manzanas de nichos y devolución de la fianza al contratista; OTRO, proponiendo se devuelva la fianza que constituyó el contratista del suministro de material eléctrico para el alumbrado público; OTRO, para que las reparaciones del alumbrado del camino de bogullada, corran a cargo del Ayuntamiento; OTRO, presentando facturas; OTRO, autorizando a las Religiosas Escolapias, a Don Luis Lafiguera, a Don Mariano Fuertes y a Don Pedro Domingo para ejecutar obras y acometidas de alcantarillado en sus fincas, Paseo de Ruizcñores, veintiocho, Gervantes sin número, Miguel Servet cincuenta y cuatro y Junco número siete respectivamente, y OTRO, autorizando a Don Carlos Laita para instalar un motor en Aroque número sesenta y a Doña Pilar Luesma, para colocar otro, en la calle de San Lorenzo número veinticuatro.

Gobernación.- Igualmente fueron aprobados SCS dictámenes de la Comisión de Gobernación:

UNO, proponiendo se adjudique a Don José Lacruz, y a los señores Melis y Martínez, el concurso para suministro de géneros de tejidos con destino a la casa Amparo, en la forma que se expresa en el dictamen y declararlo desierto, en lo que atañe al suministro de sesenta metros de semilanas para trajes de niña, de veinticinco camisas de señora y de igual cantidad para niña y de veinte kilogramos de algodón para confección de medias, y autorizar a la Comisión para adquirir estos efectos y demás que se estimen de precisión en la forma que considere mas conveniente y con arreglo a las necesidades; OTRO, declarando desierto el concurso para la confección de trajes para las ordenanzas municipales; OTRO, admitiendo la dimisión al Inspector de carnes de los barrios de Monrabarba, Alfeca y Garrapinillos y que se anuncie la vacante; OTRO, proponiendo se anuncie concurso para la adquisición de vestuario para el personal de la limpieza pública; OTRO, desestimando la instancia de Doña Pilar Rivas, solicitando aumento de retribución como profesora de flores de las escuelas; OTRO, proponiendo se signifique al Sardinero municipal la complacencia del Ayuntamiento por el celo que demuestra en el ejercicio del cargo.

Hacienda.- A continuación fueron aprobados SCS dictámenes de la Comisión de Hacienda:

UNO, desestimando la instancia en que Miguel Romeo y otros aprendices meritorios de matarife, solicitan se les nombre de plantilla; OTRO, proponiendo se desestime la instancia de Don Paquín Ferrer, Don Manuel Nadal y Doña Antonia Ferrer, propietarios de casas sitas en los Pórcos de la Clara de Lanuza, sobre exención de arbitrios por puertas que abren al exterior; OTRO, informando negativamente la instancia del Gremio de transportes sobre concertar el pago del arbitrio por rodaje; OTRO, proponiendo se desestime la instancia en que Don Emilio Gabás solicita autorización para establecer faro-



...leras para anuncios; OTRO, presentando facturas; y UNA relación de reclama-
ciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Montes y Propios.- Finalmente fueron aprobados tres dictámenes de la Comisión de Mon-
tes y Propios: UNO, desestimando la instancia de Doña Magdalena More, que reclama
una mayor cantidad que la acordada para pago de un solar de la calle del Se-
pulcro; autorizando a Don Nicolás Caballero para quitar un árbol en el camino
de San José, y OTRO, presentando facturas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión de que
certifico.

Juan Fabian *[Signature]*

H. Los Yceley *[Signature]*

Mmanuel Garcia
Belenguer *[Signature]*

Neva Lquiendo *[Signature]*

Mmanuel Lopez *[Signature]*

Mmanuel Baile *[Signature]*

Felipe Lupa *[Signature]*

Mmanuel Luján *[Signature]*

Mmanuel Arnal *[Signature]*

José Roque *[Signature]*

Mmanuel Palacios *[Signature]*

H. Pro...
S. Bergua *[Signature]*

H. Ganga y Rosales *[Signature]*

Joaquín Belkay *[Signature]*

Lucas Bolaños *[Signature]*

Celedonio Guisner *[Signature]*

Vicente Lombrera *[Signature]*

Jandencio Aguado y Argüenas

José Magallon

José Merquinta

Agustín Miquerra

Antonio Miquerra

Mariano Porta

Antonio Portolés

Mariano Porta

Estanislao Saiz

Dr. Justo Seré

José Vera

Señores Vellella

Señores que firman como presentes en la sesión que se dio cuenta de este acta.

Alfredo Sarda

J. Sarda

Barasena

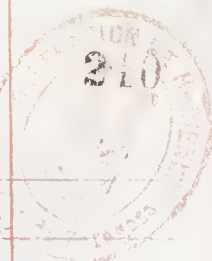
Mariano Berdejo

Rafael Genes Arago

José Loda

Cecilio Garsa

J. Berenguer



Zaragoza a treinta y uno de Octubre de mil novecientos veintitrés.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las dieciséis horas y treinta minutos de hoy, siendo la expresada hora y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores Don Juan Fabianiz, Alcalde; Conientes de Alcalde, Don Gumersindo Claramunt, Don Rafael Gomez, Don Manuel Dox, Don Cecilio Gasca, Don Manuel Garcia, Don Pasual Perez, Don Manuel Gomez, Don Manuel Baile, y Don Felipe Duplá; y los Regidores, Don Manuel Izquierdo, Don Manuel Arnal, Don Manuel Balaguer, Don Florentín Baraxa, Don Pedro Berqua, Don Desiderio Jimenez, Don Gaudencio Healde, Don Ricardo Iglesias, Don José Lorda, Don José Magallon, Don Félix Merquita, Don Basilio Paraiso, Don Pedro Pella, Don Mariano Porta, Don Antonio Portolés, Don Mariano Poto, Don Paulino Savirón, Don Alfredo Sarto, Don Justo Sesé, Don José Vera y Don Policarpo Vilellas, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

O f i c i a l.

Se aprobó un escrito de la Alcaldía presentando el plan de urbanización del campo del Sepulcro y el proyecto de presupuesto para la adquisición de los terrenos que en dicho sitio posee la Compañía de ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, y proponiendo: Primero.- Aprobar el proyecto de urbanización del campo del Sepulcro formado por el señor Arquitecto municipal y las valoraciones que alcanzan un total de setecientas veintiseis mil, ochocientas veintisiete pesetas y sesenta y tres céntimos. Segundo.- Que se anuncie a la venta con las formalidades legales, todos los solares resultantes con arreglo a las condiciones y a los precios fijados por el señor Arquitecto municipal, entre las que figuran: a) La facultad de realizar el pago en seis anualidades, pagando el cinco por ciento de interés de las cantidades adeudadas. b) La obligación de comenzar a edificar dentro del plazo de un año a contar de la adjudicación, terminando dentro del periodo de seis, con la sanción, caso de incumplimiento, de abonar en concepto de multa, el veinte por ciento del importe del solar, cada año que transcurra, cumplido el plazo sin haber concluido las obras. Tercero.- Adquirir los terrenos de la Compañía de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, aprobándose para pagar el importe que se calcula en doscientas sesenta mil pesetas, el adyunto presupuesto extraordinario, incluyendo en él, el importe del impuesto de derechos reales por los terrenos que se adquieran en el campo del Sepulcro y los adquiridos anteriormente.

También se aprobó un escrito de la Alcaldía proponiendo la celebración de sorteos para la amortización de obligaciones de la Deuda de mil novecientos cinco.

Igualmente se aprobó otro escrito de la Alcaldía presentando el acta del sorteo celebrado para la amortización de títulos del Nuevo Mercado.

Fue aprobado un escrito del señor Regidor Síndico, proponiendo se declare vecina a Doña Gabriela Rubio Ordobás.

El mismo fue aprobado un escrito de la Alcaldía proponiendo que se lleven a cabo las obras de instalación de la calefacción en el escenario del Teatro Principal, con arreglo a las condiciones formuladas por el señor Ingeniero y anunciándose concurso por plazo de doce días, ya que se halla concedida la excepción de subasta, realizándose el pago de dichas obras que ascenderá a doce mil quinientas trece pesetas y ochenta centimos, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado anteriormente para la adquisición de los terrenos que posee la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante en el campo del Sepulcro. Así mismo se incluirán en este presupuesto las cantidades necesarias para realizar en el Teatro las reformas ordenadas por la Junta de espectáculos que ascenderán próximamente a la cantidad de seis mil pesetas.

A propuesta del señor Alcalde, se acordó que constase en actas la satisfacción con que ha visto el Consejo la actuación del señor Secretario de esta Corporación, en la sesión celebrada para imponer la Medalla de Oro de la Ciudad, al ilustre escritor Don Jacinto Benavente.

D I C T Á M E N E S.

Fomento.- Fueron aprobados diez de la Comisión de Fomento: UNO, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etcétera; OTRO, concediendo licencias a varios propietarios para practicar tomas de agua y vertido a la red general del alcantarillado; OTRO, proponiendo Primero.- Que se expropié a Doña Pilar Auriá los solares que posee en la calle de San Andrés, según informe que se acompaña, emitido por el señor Arquitecto municipal, con destino a ensanche de la vía pública. Segundo.- Que el importe de diecisiete mil trescientas cincuenta y siete pesetas y cincuenta y cinco centimos a que en junto asciende el valor de aquella superficie se satisfagan cuatro mil pesetas con cargo al capítulo correspondiente del actual presupuesto y el resto de trece mil trescientas cincuenta y siete pesetas y cincuenta y cinco centimos con cargo al presupuesto para el próximo ejercicio. Tercero.- Que se aplique a esta expropiación las disposiciones del Real Decreto de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diecisiete, y Cuarto.- Que se autorice el cerramiento de la superficie resultante, con sujeción a la línea marcada por el mencionado técnico municipal; OTRO, proponiendo la recepción provisional del pavimento colocado en la plaza del Justicia y calles de Ramón y Cajal, Misericordia y Espoz y Mina; OTRO, presentando facturas; OTRO, autorizando la instalación de un motor en la casa número seis de la calle del



potar al industrial Don Andrés Tomás, y OTRD, autorizando al Rectorado de la Universidad para hacer una nueva toma de agua y modificar el diámetro de la existente.

Gobernación.- También se aprobaron S.M.S. dictámenes de la Comisión de Gobernación: UNO, proponiendo se celebre la festividad del Patrocinio de la Casa Amparo como en años anteriores; OTRD, proponiendo se concedan dos años de excedencia para ampliación de estudios al Médico de la Beneficencia municipal Don Carlos Labanillas, considerándose durante tal tiempo como funcionario municipal, para lo cual se hallará siempre a la disposición del Ayuntamiento si especiales circunstancias reclamaran su presencia y aceptando el sustituto que propone y que ya otras veces ha desempeñado análogo servicio Don Vicente Loscolla con ejercicio en esta capital; OTRD, autorizando la apertura de una confitería en la calle de Don Jaime número sesenta y seis; OTRD, proponiendo se desestime la petición de un auxilio de quinientas pesetas para la reparación de la ermita de San Gregorio, solicitada por las Juntas directiva y administrativa de la misma; OTRD, proponiendo se anuncie concurso para el seguro de accidentes de los chofers municipales, y OTRD, presentando facturas.

Hacienda.- Iguualmente fueron aprobados M.C.C. dictámenes de la Comisión de Hacienda: UNO, proponiendo se prorogue la feria hasta el once de Noviembre, cobrando a los concesionarios de puestos el diez por ciento de las cantidades del remate; OTRD, proponiendo se desestime la reclamación de la Sociedad "Grupo Valencia" sobre aplazamiento del cobro de la cuota que le fué asignada por impuesto sobre casinos; OTRD, informando negativamente la reclamación de Don Francisco Martín y Don Fernando Vidaller, sobre precios de cesión de puestos en la feria; OTRD, informando negativamente la instancia de Don José Gil en que solicita se le autorice para continuar cobrando por procedimiento ejecutivo cédulas del año mil novecientos veintidos-veintitres; OTRD, proponiendo se otorgue conierto por la cantidad de ochocientas dieciséis pesetas que finará el treinta y uno de Marzo próximo a los señores Aranda, Torres y Compañía para el pago del arbitrio sobre anuncios colocados en la valla de la casa número uno de la Plaza de la Constitución; OTRD, autorizando a Eusebio Lafarga para traspasar a Gaspar Arcoz una garita de la calle de Lanuza; OTRD, autorizando a Orenio Borrnago para seguir ocupando un puesto en la feria; OTRD, proponiendo se otorgue conierto a Luis Echa por la cantidad de ciento cincuenta pesetas, hasta treinta y uno de Marzo próximo, para el pago de los arbitrios de rodaje y situado de un autobús en la plaza de La Seo, que presta el servicio de conducción de viajeros entre Luera y Zaragoza; OTRD, proponiendo se devuelva la fianza al ex-recaudador del Inquilinato Don Félix Ramón; OTRD, presentando facturas;

y una relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Montes y Propios. - Finalmente fueron aprobados OCHO dictámenes de la Comisión de Montes y Propios; UNO, autorizando a Don Angel Solans para pagar en dos plazos un solar que le fué adjudicado sito en la calle de la Audiencia, cuyo importe será satisfecho en la siguiente forma: quinientas pesetas en el acto y el resto, o sean cuatrocientas setenta y dos pesetas a principio del año próximo; OTRO, dando cuenta de la dimisión del portero del Teatro Principal y proponiendo para ocupar dicho cargo a Don Luciano Anar; OTRO, proponiendo que se obligue a los propietarios de solares situados en la calle del Hospitalito se les obligue al cerramiento de aquellos; OTRO, proponiendo que se autorice a Doña Pilar Monforte para construir un puentecillo en la cuneta del camino de San José; OTRO, autorizando a Gregorio Vera para construir un corral en Suslibol; OTRO, concediendo igual autorización que al anterior, a Antonio Cercero en el barrio de Alfocea; OTRO, desestimando una instancia de varios vecinos de Peñaflor que solicitan se les rebaje el canon por labores y siembras, y OTRO, presentando facturas.

Preguntas y Ruegos.

El señor Vera rogó que se prohibiese rigorosamente la mendicidad.

El señor Lorda rogó que se arreglasen y pintasen los bancos del Paseo de la Independencia.

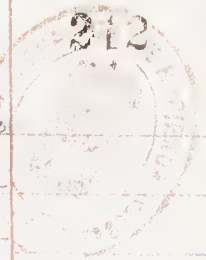
El mismo señor preguntó si se había cumplido el acuerdo de prohibir ciertas obras en una casa de la calle de Don Jaime. El señor Presidente contestó que el acuerdo estaba cumplido y que solo continuaban trabajando en el interior.

El señor Sesé recordó que el Ayuntamiento acordó reglamentar la venta ambulante en el plazo de un mes, y rogó a la Comisión de Hacienda que se ocupase del asunto. El señor Pérez Saquierto contestó que la Comisión de Hacienda se ocupaba del asunto.

El señor Baselga (Don Santiago) preguntó al señor Alcalde con cargo a que consignación se satisficiera el importe de los caramelos que se repartían a los boysales durante las sesiones. El señor Presidente contestó que se trataba de un obsequio que hacía la Presidencia, pero que lo suprimiría si se creía procedente. El señor Baselga se mostró partidario de la supresión, aún cuando se trataba de una pequeñez. El señor Sesé se adhirió a este criterio.

El señor Baile rogó que se ordenase el utrimento de las zanjas del camino de Hernán Cortés.

El señor Balaquer formuló por escrito la siguiente pregunta: "Muy amante del arte y embellecimiento de nuestra ciudad, me guía o inspira en hacer la pregun-



ta siguiente: Saber en que forma ha quedado cierto ofrecimiento que Bellas Artes de Madrid hizo al Ayuntamiento de Zaragoza, anterior, sobre la estatua de Goya, esculpida en piedra y emplazada en la escalinata que dá entrada al Museo. = Por ser ofrecimiento no despreciable y si por el contrario de mucho interés y aprecio para Aragón, por haber tenido la suerte de que en este suelo naciera un Goya, un genio de primera fila mundial, cuyas obras son admiradas, cotizadas y deseadas como las que más. = Ofrecimiento, que a la vez que resulta una adquisición casual, la cual ya hace muchísimos tiempos que en nuestra ciudad debiera ornamentar en una de nuestras plazas o paseos, no solamente la figura a que me dirijo, sino a las de otros muchos antepasados que por sus actos y talentos son dignos de monumentos como recuerdo a ellos y orgullo de nuestro pueblo. = Con amor al arte se adquiere el del trabajo y con amor al trabajo, se resuelve con mucha sencillez los casos de necesidad; con amor al trabajo se mata la enfermedad de la holgazanería, cuyo producto no es otro que el del vicio y confesión en el cerebro de malos pensamientos a practicar, para poder adquirir, justo o injusto, con que saiar sus deseos o ambiciones. = Arte y trabajo, bálsamo tranquilizador y productivo honrado, al cual todos debemos aspirar. = ¿Se podrá saber como ha quedado tal ofrecimiento? Ya ser posible, debemos con todo interés que se merece, gestionarlo, ultimarlo y aceptarlo con sumo gusto. El señor Alcalde contestó que procuraría activar el asunto.

El señor Vera presentó por escrito los siguientes ruegos que entregó despues a la Presidencia: "Que se impida implorar la caridad pública, digo, o se permite la mendicidad o se persigue rigurosamente, porque de la tolerancia salen beneficiados los osados que faltan a las leyes."

"Ruego al señor Alcalde, recomiende a los encargados de vigilar a los barrenderos que exijan que lo hagan tambien en las aceras. En las casas que hay establecimientos, los dueños de estos se ocupan de ese servicio municipal, pero en las fachadas de comunidades religiosas, (calle de Badir); Iglesias, (San Gil); accesorias de establecimientos, por ejemplo: Convento de Marco, Corchos, baniel y casa Amparo, se vé la tierra de varios meses en el ángulo que forman la fachada con la acera."

"Poner un oficio al señor Maestro o senora Maestra, encargados de cada escuela municipal, recomendando a sus alumnos que no se ensucien en las calles, lo mismo a la entrada que a la salida y hasta vigilarlos para que el deber de ciudadanía de higiene, fructifique en sus cerebros forenes. = La escuela del Buen Pastor, junto a San Cayetano, al venir el que habla al Ayuntamiento es la que ha dado motivo de este

uego al ver la puerta de la iglesia convertida en retrete mayor."

"Las plazas esmaltadas que hay en las esquinas de las calles, están llenas de polvo y consendría que los faroleros, cada uno en su distrito, pasase una esponja con agua."

"Que se reparen los desgastes de tierra y se rellenen los hoyos que se han producido en el Paseo de la Independencia.= En las aceras de la calle de Don Alfonso hay hoyos en el asfaltado, faltando en algunos sitios tres o cuatro metros cuadrados.= Expuso que la consignación para reparaciones de pavimentación está agotada, pero por tratarse de calles especiales que representan el lujo de la ciudad, deben estar por lo menos bien entretenidas."

El mismo señor Vera anunció dos mociones: UNA relacionada con el aislamiento de la Puerta del Carmen, y OTRA referente al emplazamiento de un puente en la Avenida Central.

MOCIONES.

El señor Vera presentó por escrito la siguiente moción: Que se reanuden las conversaciones interrumpidas con la señora propietaria de la casa del lado izquierdo de la Puerta del Carmen, para terminar la urbanización interrumpida del Paseo de Pamplona y aislamiento de la expresada Puerta, declarada monumento nacional. De quedar resultara favorable las negociaciones particulares, se instruya expediente de expropiación forzosa, para disponer legalmente del inmueble a la interesada. Conterado el Ayuntamiento avrà tomarla en consideración y que pare a informe de la comisión correspondiente.

El mismo señor formuló también por escrito la siguiente moción: En todas las transacciones o compraventa, tanto de fincas rústicas como de urbanas, el Ayuntamiento cobra desde el año mil novecientos veintidos el arbitrio de plus valia, o sea, la diferencia en más entre el valor corriente en venta en la fecha de adquisición y el que tuviese en la fecha de enajenación. Teniendo esto presente y la Ley de Ventosa, que en las mejoras públicas los colindantes que beneficien o se aprovechen, tienen que pagar cuatro quintas partes, propongo al Excelentísimo Ayuntamiento, que en la Avenida Central se construya un puente de diez metros de anchura para unir el Paseo de Sagasta con el barrio de Hernán Cortés, Estaciones de Carriñena y Madrid, barrio de Las Delicias, etcétera, en la idea que la fusión de estos núcleos de población, incomunicados, a de ser de gran beneficio para ellos y por lo tanto para Zaragoza y sus Areas municipales.= Si esta proposición no mereciera la aprobación del Excelentísimo Ayuntamiento, propongo que como este puente, lo mismo que otros varios de las calles de Cervantes y Santo Bernabé figuran en el ante-proyecto de Ensanche parcial y Parque de Zaragoza, aproba-



de el año pasado, se acuerde la prelación, antelación e preferencia a las obras de cubrimiento del Huevo, cuando estas comiencen. Enterado el Ayuntamiento acordó tomarla en consideración y pasarla a informe de la Comisión correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión entendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Juan Fabian

José Carrasco

Rafael Ferrer

Manuel Dos Uedas

Cecilio Garcia

Manuel Garcia

Rever Guivardo

Manuel Lopez

Manuel Raile

Felipe Durán

Manuel Inyendo

Manuel Arnal

Manuel Palacios

J. J. Barasa

S. Bermejo

Leiderio Jimenez

Landencio Hualde

H. Ferrás

José Lora

José Magallon

Felipe Merquitas Sr. Paraiso

~~[Signature]~~

Mariano Porta

Antonio Bordele

[Signature]

Constantino Loureiro

[Signature]

St. Justo Seré

José Vera

~~[Signature]~~

Señores que firman como presentes en la sesión que se dió cuenta de esta acta.

Pedro Pelegrin

José Arque

~~[Signature]~~

Sagrario Peltrou

Mariano Gómez

Manuel González

Agustín Muñerros

[Signature]

Mariano Rodríguez

En Zaragoza a siete de Noviembre de mil novecientos veintitres.

Citado el Ayuntamiento para las dieciséis horas y treinta minutos de hoy, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, siendo la expresada hora y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores, Don Gumersindo Claramunt, Presidente; E-
nientes de Alcalde, Don Rafael Gomez, Don Manuel Dor, Don Cecilio Gasca, Don Pedro Pelegrin, Don Manuel Garcia, Don Pascual Perez, Don Manuel Gomez, Don Manuel Baile, Don Felipe Duplá; Don Manuel Tequero, Don Manuel Arnal, Don José Ar-
quí, Don Manuel Balaguer, Don Florentín Barasa, Don Mariano Baselga, Don Joaquín Beltrán, Don Pedro Berqua, Don Desiderio Simenez, Don Mariano Gomez,
Don Vicente Gonzalez, Don Gaudencio Hualde, Don Ricardo Iglesias, Don José Lorda,
Don José Magallón, Don Félix Merquita, Don Agustín Muquersa, Don Pedro Pella, Don Miguel Perez, Don Mariano Porta, Don Antonio Portolés, Don Mariano Poto, Don Pau-
lino Sarrión, Don Alfredo Sarto, Don Justo Sesé, Don José Vera y Don Policarpo Ville-
llas, Concejales, el señor Presidente (Don Gumersindo Claramunt) declaró abierta
la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

O f i c i a l .

Fue aprobado un escrito de la Alcaldía dando cuenta de haber juramentado a los vigilantes del Nuevo Mercado.

Cambien fue aprobado otro escrito de la Alcaldía proponiendo: Primero. La instalación del monumento a los hermanos Argensola, obra del escultor señor Due-
ne, titulado "La Gardé" en la Plaza de San Lorenzo. Segundo. Que se acepte el ofrecimiento de dicho señor, de facilitar el cemento necesario para las obras de cimen-
tación, de conformidad con lo propuesto por el señor Arquitecto municipal, y Tercero.-
Que los trabajos se comiencen a la más permitida brevedad, ejecutándolos los obre-
ros municipales y utilizando arenas que proporcionará el Ayuntamiento.

Dada cuenta de un escrito del "Círculo nacional", preguntando si podrá uti-
lizarse para campo de tiro los terrenos que menciona, se acordó pasarlo a infor-
me de la Comandancia de Artillería.

I n s t a n c i a s .

Leída una instancia de la Asociación de periodistas de Zaragoza, solici-
tando que a Don Alberto Casañal Shakery se le nombre hijo adoptivo de Za-
ragora y que se le conceda la Medalla de Oro de la Ciudad, el señor Barasa
se mostró conforme y pidió algo más, o sea, que se diera su nombre a una calle

de la ciudad. El Presidente (señor Claramunt) dijo que le parecía bien, pero que creía que la proposición debiera de pasar a informe de la Comisión de Gobernación para que designase la calle. Se acordó acceder a la instancia y aprobar la adición del señor Baraza, basando el asunto a la Comisión para los fines de designar la calle, (entró el señor Fabiani que ocupó la Presidencia) y concretando el acuerdo en los siguientes términos: "Este Ayuntamiento, reunido en sesión el día siete de los corrientes, acuerda por unanimidad nombrar a Don Alberto Casañal Shakery, hijo adoptivo de Zaragoza, dar su nombre a una calle y otorgarle la medalla de Oro de la ciudad. = En realidad, el primero de los acuerdos no supone la concesión de un título, sino el reconocimiento de un hecho, por qué sin esta declaración oficial, Casañal era hijo, no ya de Zaragoza, sino de cuantos pueblos forman el reino de Aragón. Seguramente que al saber la decisión municipal y aún antes, al conocer la demanda de la Asociación de periodistas, se habrán preguntado las gentes; pero Casañal no era de los nuestros?. Lo era si, lo era sin necesidad del hecho fortuito de haber visto la primera luz en el país; lo era jurídicamente por fuero del fuero; lo era espiritualmente por fuero de su voluntad, ya que el lazo filial es el hecho de amor antes que de nada y Casañal, de rancio abolengo aragonés por línea paterna y viviendo en Zaragoza desde la infancia, se había dado a Aragón plenamente, generosamente, con una cordial entrega de lo más noble de su espíritu, romántico y sencillo, de monje profeso en la orden del Ideal. = Ningún escritor tan de Aragón y para Aragón como Casañal. Toda su obra está en Aragón inspirada. Toda su obra salió de nosotros y fue para nosotros. = Por si algo faltaba para hacer esta unión más indestructible, el mismo Dios, desde el fondo del Misterio, quiso poner su sello, y desgarrando un pedazo del corazón del poeta, lo dejó caer, polvoso en el polvo o semilla en el surco, en el regazo de esta tierra con la que quedará confundido por toda la eternidad del mundo. = El arte de Casañal es para todos. "Yo no soy un poeta para muchedumbres, pero sé que ineludiblemente tengo que ir a ellas," ha escrito el Maestro Ruben, que de Dios goce, y nuestro poeta, en estos tiempos en que la literatura a fuerza de sutilezas y de depuraciones, anda, para su mal e para su bien, algo divorciada de las multitudes, ha sabido ir a ellas, penetrar en las almas, en las de los humildes y en las de los poderosos y hacer brotar en todos los labios la clara armonía de una risa y estremecer todos los corazones con el aleteo de una emoción. = Por esta vida, fruta madura, que fue para Aragón desde que estaba en flor, Zaragoza abre hoy al poeta sus brazos de madre, le prende al pecho la medalla de Oro, símbolo de su gratitud y escribe su nombre en una calle para que perdure el recuerdo mientras Dios sea servido que la ciudad perdure.

Dada cuenta de otra instancia suscrita por Don Carlos Babanillas, Médico de la Beneficencia municipal, se acordó, de conformidad con lo solicitado en la misma, aclarar el acuerdo de la sesión anterior, por el que se le concedió dos años de excedencia, en el sentido de que la expresada excedencia constituye un derecho y no un deber y como tal, podrá ser interrumpida a su voluntad para reintegrarse en el cargo citado.

Leída otra instancia de Don Vicente Eramullas, solicitando en nombre de los feriantes que la prórroga acordada se entienda pagando el diez por ciento del precio de tasación de los terrenos y no del precio en que fueron rematados en la subasta, el señor García dijo que si el Ayuntamiento quería podía ser el cinco por ciento del precio del remate y así se acordó.

D i c t á m e n e s .

Fomento.- Fueron aprobados TRECE de la Comisión de Fomento; UNO, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etcétera; OTRO, proponiendo que se anuncie la exhumación de los cadáveres inhumados en nichos durante el año mil novecientos ocho; DOS, proponiendo la recepción provisional del pavimento de la calle de Moret y la definitiva del de la de Costa; OTRO, proponiendo se pavimente la calle del Conde de Aranda, con cargo a la contrata de pavimentación general, aplicando a la mejora los beneficios del Real Decreto de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diecisiete; CUATRO, presentando la liquidación de las obras de pavimentación de la plaza del Justicia y calles de Espoz y Mina, Ramón y Cajal y Rafols; OTRO, presentando la liquidación del encintado de la calle de Moret; OTRO, presentando facturas; OTRO, autorizando a Don Victor Magdalena y Don Marcos Cañaverol para practicar tomas de agua con destino a usos domésticos en sus casas respectivas Santa Elena sesenta y ocho y Jita sin número, y OTRO, autorizando a Don José Mayoral para atravesar con una tubería dos fincas de su propiedad para dar salida a las aguas procedentes de lluvia.

Fomento.- A ruego del señor Duplá se acordó que volviese a la Comisión para nuevo estudio un dictamen de la misma Comisión autorizando la práctica de obras en la casa número cuarenta y uno de la calle de Espoz y Mina.

Gobernación.- También fueron aprobados OCHO dictámenes de la Comisión de Gobernación; UNO, proponiendo se proceda a la rectificación del padrón general de moradores y jurados; OTRO, proponiendo se obligue a los vecinos del barrio del Cascajo a facilitar casa-habitación a la señora Maestra de aquel término; OTRO, proponiendo se

proceda a la revisión del padrón de acogidos a la Beneficencia; OTRO, proponiendo se den las gracias de oficio, a los señores Médico y Practicante del barrio de San Juan por sus servicios durante las tormentas; OTRO, concediendo la pensión de novecientas noventa y dos pesetas con treinta y cuatro centimos anuales, a la viuda del capataz de limpieza jubilado José Luis, doña Manuela Lapata Sanchez; OTRO, desestimando la instancia de los obreros de la brigada de desinfección, que solicitan se les proporcione de trajes de uniforme; OTRO, presentando las cuentas de las fiestas del Pilar, que ascienden a la cantidad de diecisiete mil, seiscientas once pesetas y setenta y un centimos; OTRO, proponiendo la recepción definitiva de las obras de ampliación de la escuela de basetas.

Gobernación.- Apetición del señor Baile se acordó dejar por quince días sobre la mesa un dictamen de la misma Comisión proponiendo se declare caducada la concesión hecha a Don Julián de Garza para el servicio de autobuses y que se anuncie concurso.

Hacienda.- Igualmente se aprobaron NUEVE dictámenes de la Comisión de Hacienda: UNO, proponiendo se aplique a las obras de pavimentación de la calle de Espoz y Mina el Real Decreto de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diecisiete; OTRO, proponiendo que Don Eusebio Omil pague el importe de la última anualidad por concepto de arbitrio de una Jardinera, que tenía dada de baja; OTRO, autorizando a José Grille's para instalar una garita en la feria; OTRO, otorgando concierto por la cantidad de quinientas diez pesetas hasta treinta y uno de Marzo próximo para el pago del impuesto sobre anuncios colocados en la marquesina del café Moderno; OTRO, fijando la cantidad de ciento setenta y tres pesetas que en concepto de arbitrio sobre reladores situados en la fachada de dicho establecimiento, hasta final del año económico vigente; DOS, fijando en setenta y una pesetas y veinticinco centimos la cantidad que Don Sebastian Fraile debe satisfacer por anuncios, y en ciento tres pesetas y veinticuatro centimos la que debe tributar Don Francisco Oriol por agua de dos caballerías y dos carruajes; OTRO, presentando facturas, y UNA relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinatos.

Montes y Propios.- Finalmente fueron aprobados SEIS dictámenes de la Comisión de Montes y Propios: UNO, proponiendo la devolución de la fianza de dos mil quinientas catorce pesetas y sesenta centimos que Don Manuel Romeo tiene constituida para responder del arrendamiento del Teatro Principal, por haber terminado el contrato; OTRO, desestimando la instancia de Don Mariano Palacin que solicita le sea enajenado a su favor un inmueble situado en la calle de Palafox número veintisiete; OTRO,

proponiendo que no se lleven a cabo las obras de ampliación del cuartel de sementales, por no haber consignación en presupuesto; OTRO, desestimando la instancia de Don Pedro Roula que pide un terreno en Masanazi; OTRO, desestimando una instancia de Don Eustaquio Ruiz que solicita un terreno en el barrio del Castillo; OTRO, desestimando la instancia de la Sociedad deportiva "Baragosa J. C." por no haber terrenos para los fines que solicita; y OTRO, presentando facturas.

Preguntas y Ruegos.

El señor Savirón rogó que se hiciesen cumplir estrictamente las Ordenanzas municipales en el servicio de Tranvías, revisando escrupulosamente el material móvil de los coches, que se hallaba en mal estado, obligando al descenso e ingreso por las puertas señaladas, cuidando que no vayan mas viajeros que los permitidos, sin tolerar gentes de pié en el interior ni en los estribos, prohibiendo fumar en el interior y haciendo que la Empresa avisase las variaciones del servicio.

El mismo señor anunció una moción relacionada tambien con el servicio de los Tranvías.

El señor Dox dijo que la Comisión de Fomento habia adjudicado la confección de varios trajes de tela y de pana y que posteriormente el Arquitecto habia indicado la necesidad de que se hiciesen tres trajes más de pana para tres funcionarios del Cementerio que prestaban servicio por la noche. El señor Alcalde indicó que se podía autorizar la confección de esos trajes, aún cuando este no fuese el periodo oportuno y así se acordó.

El señor Gonzalez rogó que a la mayor brevedad se abriera concurso para construir una manzana de nichos en el cementerio.

El señor Pelegrin rogó que se hiciesen uniformes a los empleados de la desinfección. El señor Claramunt contestó que en esta sesión se les habia negado, porque ya se les daban betas que es lo unico que necesitaban.

El mismo señor dijo que habia un abrevadero en la Avenida del P. de S. que a su juicio debía colocarse en otra parte, parimentándose desde el Puente del Pilar a la Plaza de la Magdalena.

Proposiciones.

El señor Savirón explicó una moción proponiendo que para evitar las aglomeraciones para tomar el tranvía, se ensayase el procedimiento de poner tickets numerados en las paradas de mayor concurrencia y que a la hora de entrada y salida del trabajo de los obreros se estableciera un servicio extraordinario con la tarifa reducida exclusivamente para ellos, con unos carteles que impidiera subir al público. Fue tomada en

consideración y pasada a informe de la Comisión correspondiente.

El señor Vera propuso que el Ayuntamiento contribuyera por una sola vez con quinientas pesetas para la compra de material para la escuela que en San José han de establecer las Adoradoras. El señor Alcaide manifestó que no consideraba oportuna la proposición ya que en el presupuesto no existía cantidad consignada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión de que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales conmigo el Secretario de que certifico.

Juan Fabiani

J. Barroza

Mariano Gómez

A. Dor Uelay

Cecilio Jara

Pedro Seleguin

Manuel Jara
Bellegrues

Severino Quirado

Manuel Gómez

Manuel Baile

Felipe Duplá

Manuel Inyierdo

Manuel Ornel

José Argués

Manuel Valdeguero

J. Barroza

M. Baule y Raubos

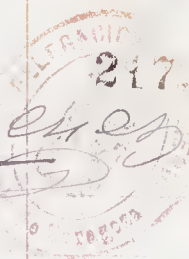
Joaquín Belmonte



Rafael Spurr Arango

Dr. Bergamini

Desiderio Jimenez



Vicente Lora

Jandencio Hualde

M. Zúñiga

Don Landa

José Magallón

Felipe Merquiza

Agustín Muguerza

[Signature]

[Signature]

Mariano Porta

Antonio Portales

Mariano Póo

Esteban Saavedra

Alfredo Sarta

Dr. Justo Sese

José Vera

Diego Villalón

Señores que firman como presentes en la sesión que se dio cuenta de esta acta.

[Signature]

Lucas Bolaños

[Signature]

En Zaragoza a catorce de Noviembre de mil novecientos veintitrés.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las dieciséis horas y treinta minutos de hoy, siendo las diecisiete horas y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores Don Juan Fabiani, Alcalde; Conientes de Alcalde, Don Gumersindo Blaramunt, Don Rafael Gomez, Don Manuel Dor, Don Cecilio Gasca, Don Pedro Pelegrin, Don Manuel Garcia, Don Pascual Perez, Don Manuel Gomez, Don Manuel Baile y Don Felipe Duplá; y los Regidores Don Manuel Requiedo, Don Santiago Barcelga, Don Manuel Arnal, Don José Arqué, Don Manuel Balaguer, Don Florentín Barara, Don Mariano Barcelga, Don Laquín Beltrán, Don Pedro Berqua, Don Lucas Colás, Don Desiderio Gimenez, Don Mariano Gomez, Don Vicente Gonzalez, Don Gaudencio Hualde, Don Ricardo Iglesias, Don José Lorda, Don José Magallón, Don Felix Merquita, Don Miguel Perea, Don Mariano Porta, Don Antonio Portés, Don Mariano Poté, Don Alfredo Sarto, Don Justo Sesi y Don José Vera, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leído y aprobado el acta de la sesión anterior.

O f i c i a l.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio de la Asociación de periodistas de Zaragoza, dando gracias por los actos realizados en honor al poeta aragonés Don Alberto Casañal.

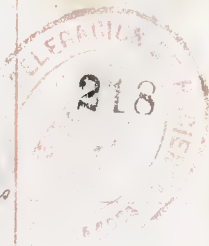
Se acordó autorizar a la Alcaldía para designar el señor Concejal que haya de sustituir a Don Policarpo Vilellas, Vocal de la Comisión de Quintas del Distrito del Pilar, que es incompatible por sortear un hijo suyo.

I n s t a n c i a s.

Se acordó pasar a informe de la Comisión correspondiente, una de Don José Clemente solicitando se le adjudique una plaza de Oficial tercero que se halla vacante en la Secretaría municipal.

D i c t á m e n e s.

Comisión especial de la Décima.- Se dió cuenta de un escrito de la Comisión especial de las obras llamadas de la décima, comunicando que resuelta favorablemente por Real Cédula de la Dirección general de contribuciones, la instancia presentada por el Ayuntamiento, solicitando poder disponer directamente de quinientas mil pesetas de lo recaudado de aquel recargo, sin esperar la contratación del empréstito y concertada por la Alcaldía con los propietarios la adquisición de los terrenos necesarios para el emplazamiento de los nuevos depósitos, se estaba en el caso de realizar las obras de excavación y las preparatorias de las complementarias del abastecimiento de aguas. A este fin la Alcaldía había solicitado, para ahorrar trámites, la excepción de subasta por razones de urgencia y los señores Ingeniero y



proyectos municipales habían formulado los presupuestos y pliegos de condiciones, entre las que figuraba una, de la cual la Comisión creía oportuno hacer mención especial. Era la que se refería a que los técnicos, autores de los proyectos fueran los directores de las obras, percibiendo del contratista los honorarios correspondientes con cargo al cinco por ciento de administración y dirección que figura en el presupuesto por precepto legal. La Comisión no veía ningún inconveniente en aceptar esta cláusula, pero llamaba la atención del Ayuntamiento acerca de ella, para que la aceptase o la rechazase con verdadero conocimiento de causa, teniendo en cuenta que al resolver, lo hacía no solo para este caso concreto, que era de escasa importancia, sino que dejaba sentado el criterio para los pliegos de condiciones de todo el conjunto de las obras que han de realizarse con lo recaudado por el importe de una décima en las contribuciones. Terminaba el escrito proponiendo: Primero. Que se aprobase todo lo actuado en este asunto por la Alcaldía. Segundo. Que se aprobasen los presupuestos y pliegos de condiciones formados por los señores Arquitecto e Ingeniero municipales para llevar a la práctica las obras, cuyo coste ascendía a la cantidad de cuatrocientas setenta y tres mil quinientas dieciséis pesetas y cinco céntimos. Tercero. Que obtenida la excepción de subasta, se anuncie concurso por medio de pliegos cerrados durante el plazo de doce días. Cuarto. Que la Alcaldía continuase los trámites de la expropiación forzosa para la expropiación de los terrenos necesarios para todas las obras, pagándose con cargo al presupuesto extraordinario ya aprobado, todos los gastos de peritos, etcétera, que el Ayuntamiento venía obligado a satisfacer con arreglo al artículo veintidós de la Ley de días de Enero de mil ochocientos setenta y nueve. Se dió también lectura a los presupuestos y pliegos de condiciones. El señor Alcalde dijo que todos los señores Concejales estaban bien enterados del asunto, puesto que habían cambiado solemnemente impresiones acerca de él en una reunión confidencial que acababan de celebrar. Por unanimidad se acordó aprobar el escrito y los presupuestos y pliegos de condiciones.

Fomento.- Fueron aprobados catorce dictámenes de la Comisión de Fomento: UNO, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etcétera; CUATRO, proponiendo la recepción provisional del pavimento colocado en las calles de la Torre Nueva, Plazas del Mercado, de San Felipe y de las; OTRO, proponiendo se devuelva a Don Fernando Alfonso la cantidad de setenta y cinco pesetas satisfechas indebidamente por la inhumación del cadáver de Don Augusto Bordenas en el panteón de familia del Comendador de Corro; OTRO, proponiendo se devuelva a Doña María Loasberas la cantidad de diez pesetas que satisfecho indebidamente por la renovación de una sepultura; OTRO, desestimando la instancia de Don Eulogio Pérez que solicita la compra de sepulturas a perpetuidad para una vez construí-

das venderlas a particulares; OTRO, informando una instancia de varios propietarios del barrio de Hernán Cortés que solicitan que las calles que proyectan en terrenos próximos al camino del Viernes, tengan una anchura de diez metros; OTRO, autorizando la practica de las obras de reconstrucción en la casa número ciento once de la calle de la Democracia y noventa y ocho de la de Costa Alvarez a Don Felipe Navarro, de acuerdo en un todo con el informe del señor Arquitecto municipal que se acompaña, reconstruyendo la finca a las líneas aprobadas para las calles referidas y observando en la practica de las obras, todas y cada una de las condiciones señaladas por el mencionado técnico; OTRO, presentando facturas; OTRO, autorizando a los siguientes propietarios para practicar tomas de agua y vertido en las fincas de su propiedad que se expresan: a Don José Esteban, finca sin número; a Don Juan Allepus, camino del Cementerio; a Don Sebastián Servera, Avenida de Cataluña; a Don Guillermo Buil, finca dieciséis; a Don Bernardino Sala, Miguel Serret, veintidos; a Doña Pilar Jau, camino del Manicomio, seis; a Don Manuel de Escoriaza, Cervantes doce y a Doña María Ureia, Lerain, cinco; OTRO, autorizando a Don Emilio Colón para establecer una cuadra de ganado caballar y mular en la casa número treinta y nueve del Casco del Ebro, satisfaciendo el promedio con arreglo a tarifa y que esta concesión surta efecto desde primero de Octubre, tomándole en cuenta desde igual fecha lo que tiene satisfecho por doce caballerías en la misma casa que debiera ser baja desde entonces; OTRO, presentando la relación de jornales y materiales que han de ser satisfechos por particulares.

Fomento.- Dada cuenta de un dictamen de la misma Comisión proponiendo que se desista de solicitar la construcción de un apeadero en la Puerta de Sancho, si las obras han de correr a cargo del Ayuntamiento, el señor Gonzalez dijo que estaba conforme con el dictamen pero que rogaba al Ayuntamiento que recabare de la compañía que lo hiciera por su cuenta, como los construía en otras ciudades. Seguidamente fué aprobado el dictamen con la adición propuesta por el señor Gonzalez.

Gobernación.- Fueron aprobados los dictámenes de la Comisión de Gobernación: UNO, proponiendo se conceda pensión a Doña Miguela Escorihuela, viuda del vigilante del Cementerio de Ercoreña Vicente Herrero por la cantidad de ochocientos ochenta y nueve pesetas y sesenta y ocho céntimos anuales a partir del día siete de Marzo último; OTRO, concediendo al contratista de las obras del grupo escolar al Aire libre, dos meses de ampliación del plazo para terminar el edificio; OTRO, proponiendo de conformidad con el dictamen emitido por los Letrados asesores que se acompaña, la tramitación que ha de darse a una libreta de la Caja de Ahorros, que dejó al morir Josefa Martínez Marco, aislada en la casa Amparo y que falleció en el Ho-

el día seis de Septiembre; *OTRO*, proponiendo la recepción de las obras de cerramiento del Cementerio de Monrabarba y que se abone al contratista la cantidad en que le fueron adjudicadas; *OTRO*, autorizando a Don Joaquín Gutierrez la apertura de un establecimiento para la venta de pan en la calle de San Pablo número noventa; *OTRO*, concediendo la pensión anual de seiscientas tres pesetas a la viuda del escribiente jubilado del Matadero, Don Eudoro Valero, a partir del día cuatro de Octubre último, y *OTRO*, presentando facturas.

Hacienda.- Tambien se aprobaron siete dictámenes de la Comisión de Hacienda: *UNA*, concediendo a Don Demetrio Casanova un puesto en la feria; *OTRO*, informando una instancia de Don Emilio Raigosa Victoria, que solicita el traspaso de un quiosco que en la Plaza de San Felipe tiene adjudicado Don Manuel Baile, en el sentido de que se consienta la continuidad de dicho quiosco, así como los demás que existen en dicha plaza, hasta tanto que lo consientan las obras de reforma que en dicha vía han de introducirse con el emplazamiento de jardines, etcétera; *OTRO*, proponiendo se devuelvan a Don Alberto Barrion treinta pesetas que satisfizo de más por arbitrio de rodaje, bien abonándole dicha cantidad con cargo al capítulo trece del presupuesto o mediante compensación al extender nuevos recibos por el expresado concepto; *OTRO*, informando una instancia de Don Fernando Esudero, que reclama contra el arbitrio de solares en el sentido de que hasta que en definitiva resuelva sobre el particular la Junta de solares, quede reducida a ciento catorce pesetas anuales la cuota de ciento noventa y cinco pesetas impuesta al solar propiedad de dicho señor sito en el Casco de Sagasta número veintidos; *OTRO*, informando una instancia de la Cámara de la Propiedad Urbana, respecto al procedimiento que se sigue para el cobro del arbitrio de agua e inspección, en el sentido de que los arbitrios de agua y vertido sigan como hasta la fecha cobrándose directamente a los propietarios de las fincas, y que en los expedientes de oullación se dé audiencia al propietario y al industrial interesado y que el pago de las responsabilidades que de aquellos se deriven sean reclamados en primer término del industrial o comerciante interesado, dirigiéndose tan solo la acción contra el propietario en el caso de notoria insolvencia de aquel; *OTRO*, proponiendo el nombramiento por arriendo de un matarife, un ayudante y un aprendiz del Matadero, y *UNA* relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Montes y Propios.- A ruego del señor Claramunt se acordó dejar por ocho días sobre la mesa, un dictamen de la Comisión de Montes y Propios, enajenando a favor de Don Santiago Jimenez Escota una faja de terreno en la calle de Enmedio del barrio de Peñaflor.

Montes y Propios.- Finalmente fueron aprobados dos dictámenes de la misma Comisión de Montes

y Propios: UNO, proponiendo la enajenación por subasta de los solares parcelados en la calle de la Audiencia, y OTRO, desestimando la instancia de Don Modesto Andrés que solicita el cerramiento del solar de la calle de Santa Cruz.

P r e g u n t a s y R u e g o s .

El señor Porquera rogó que para la sesión próxima, si era posible, se presentase una nota de todos los edificios propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento indicando quien los ocupaba y los motivos.

El señor Gomez Guallar dijo que el Ayuntamiento y la Diputación para facilitar la instalación de la fábrica militar de harinas, consiguió del banal un salto de agua llamado de Adulas de ciento ocho caballos, que se cedió al Ramo de Guerra mientras existiese dicha fábrica, y rogó que se estudiase el expediente y se viese la forma de reclamar la propiedad de ese salto, ya que por disposición reciente de la Superioridad iba a desaparecer la fábrica.

El señor Balaguer preguntó si había algo sobre la implantación del arbitrio sobre volatería.

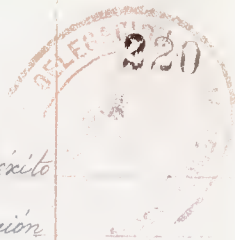
El señor Perez Pueyo rogó que se cumpliesen las condiciones del concierto celebrado con el Gremio de vinos y licores para el cobro del arbitrio, a fin de que el Ayuntamiento tuviese verdadera base para celebrar nuevo concierto y presentó relacionado con este asunto un fundamento escrito que se acordó pasara a informe de la Comisión respectiva.

El señor Lorda rogó que se mejorase el servicio de limpieza. El señor Claramunt contestó que no existía consignación en presupuestos y que la Comisión tiene un estudio que traerá para el ejercicio próximo.

El señor Beltrán rogó que se cumpliese el acuerdo de cuatro de Abril de mil novecientos diez de dar el nombre de Don Ricardo Magdalena a una calle de la Huerta de Santa Engracia. El señor Alcalde dijo que se daría ese nombre a la primera calle que se abriese allí.

T R O C I O N E S .

El señor Barasa presentó por escrito una moción proponiendo: Primero.- Que inmediatamente sea trasladado a la casa consistorial la colección de periódicos y la Biblioteca que existe en el Depósito administrativo que sería instalada en el local del Archivo, si es posible, o en otro que pueda habilitarse a juicio del señor Alcalde.- Segundo.- Que se nombre a Don Alberto Basañal, auxiliar del Archivo y Biblioteca, con la categoría de Oficial segundo de la Secretaría municipal, que cobrará en forma de gratificación. El señor Barasa (Don Santiago) dijo que encontraba bien la moción pero que creía que debiera estudiarse el asunto.



to fuese evitar incurrir en algún error de detalle o en alguna infracción que perjudicase el éxito de lo que todos seguramente estimaban acertado. El señor Claramunt entendió que la moción del señor Barara tal como la presentaba podía frustrar los justos deseos en ella expuestos. No hace mucho tiempo se acordó la amortización de plazas y el momento no era oportuno para crear una nueva. La moción debía pasar a la Comisión para que esta viera el modo de emplear las aptitudes literarias del señor Basañal en beneficio del Ayuntamiento. El señor Barara dijo que desearía que si su moción pasaba á la Comisión, se trajera a la sesión próxima. El señor Baselga (Don Mariano) rogó que viera si era posible ofrecer un albergue digno al Archivo de protocolos de Aragón, que siendo una colección interesantísima para la historia, se encontraba instalado en malas condiciones. El señor Claramunt rogó al señor Barara que no fuese taca en el tiempo y aseguró que la Comisión estudiaría con cariño el asunto y que tal vez diera al señor Basañal mejor cabida en la casa de la que ahora quería dárselo. Por unanimidad se tomó en consideración la moción y se pasó a informe de la Comisión.

El señor Vera presentó por escrito una moción proponiendo: Primero.- Que por el señor Arquitecto municipal y separadamente del plano general de ensanche, se proceda al estudio de un proyecto de alineación y ensanche del camino de los tubos. Segundo.- Que se tramite el expediente con toda brevedad, al objeto de que las construcciones o reformas que se intenten estén sujetas a la Real Orden de doce de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho. Tercero.- Que dicha alineación se estudie en armonía con el futuro plano de ensanche, esto es, que pueda ser aprovechado para dicho plano, y Cuarto.- Que si del resultado del estudio que se propone resultase que la nueva línea cortase el solar de la Facultad de Medicina, se incoe el expediente de expropiación de esos terrenos con el Estado, retirando la verja donde correspondiera. El señor Peltran propuso que no se tomase en consideración la moción del señor Vera, porque se perjudicaba el edificio de la Facultad de Medicina, y sería mejor ensanchar por el otro lado. Fue tomada en consideración y pasada a informe de la Comisión de Fomento, la moción presentada por el señor Vera.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el señor Presidente levantó la sesión de que se extiende la presente acta que firman todos los señores presentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Juan Fabian

Claramunt

Rufus Henriquez

M. Dos Medas

Sebastião Gomes

Pedro Pelegrino

Mamuel Garcia
Belequer

Sever Liguierolo

Mamuel Baile

Felipe Dupin

Francisco Liguierolo

J. Baulda

Mamuel Arnal

José Roque

Mamuel Galaguer

J. Barroca

Albano Xavier

Luís Solís

S. Bergin

Joaquim Peltrou

Severino Guiseppe

Mariano Gomes

Mamuel Gomes

Vicente Fontes

Landencio Hualde

A. G. Luis



José María

José Mogallón

Felipe Mesquite

Enrique Suroyo

Mariano Porta

Antonio Portole

Mariano Pico

Alfredo Souto

Dr. Justo Seré

José Vera

Señores que firman como presentes en la sesión en que se dió cuenta de esta acta.

Aguilón Muguerra

[Signature]

Salvador Silleras

[Signature]

Mariano Rodríguez

[Signature]

En Zaragoza a veintiuno de Noviembre de mil novecientos veintitres.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las dieciséis horas y treinta minutos, con el objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el despacho, siendo la expresada hora y hallándose reunidos en la Sala Comisitorial, los señores Don Juan Fabiani, Alcalde; Conientes de Alcalde, Don Jumerindo Claramunt, Don Rafael Gomez Arcoy, Don Manuel Aoz, Don Cecilio Gasca, Don Pedro Pelegrin, Don Manuel Garcia, Don Pascual Perez, Don Manuel Gomez, Don Manuel Bailey y Don Felipe Suplá; Don Manuel Izquierdo, Don Santiago Baselga, Don Manuel Ansal, Don Florentin Barrosa, Don Mariano Baselga, Don Joaquín Beltrán, Don Pedro Berqua, Don Desiderio Gimenez, Don Mariano Gomez, Don Gaudencio Alcalde, Don José Lerda, Don José Magallon, Don Agustín Muquerria, Don Pedro Pella, Don Miquel Perez, Don Mariano Porta, Don Mariano Pito, Don Alfredo Sarte, Don Justo Jesé y Don Policarpo Vilellas, Regidores, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El señor Alcalde dió cuenta de haber excusado su asistencia por enfermos los señores Savirón y Portolés y se acordó hacer constar el sentimiento de la corporación por la gravedad de la enfermedad que aquejaba al segundo.

Tambien dió cuenta el señor Alcalde de haber dirigido al Jefe del gobierno el telegrama siguiente: "Zaragoza se gozosa y triunfa. España entusiasmo manifestado pueblo italiano en nuestros Reyes y Jefe Gobierno y agradeciendo efusivamente recuerdo dedicado Soberano ante Santo Padre a excelsa Patrona Ciudad, expresarle mismo tiempo deseo ferviente delemgarse Reyes regresen ante Virgen Pilar para dar gracias éxito viaje." El señor Claramunt propuso que se ratificase lo hecho por el señor Alcalde y que se le diese un voto de confianza para recibir a sus Majestades si se dignasen visitar la Ciudad y para hacer todos los gastos necesarios. Así se acordó por unanimidad.

El señor Presidente dice que el gobernador civil al ir a Madrid lleve encargo suyo de gestionar la continuación de las obras de la casa de correos, habiendo conseguido una solución favorable por lo que proponia un voto de gracias para el señor Sanjurjo. Por unanimidad se acordó aprobarlo.

Fue aprobado un escrito de la Alcaldía presentando los pliegos de condiciones a que ha de sujetarse el concurso de instalación de calefacción en el escenario del Teatro Principal.

Sobre la mesa.

Gobernación.- Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de gobernación proponiendo se declare caduca la concesión hecha a Don Julián de Zarza para el servicio de autobuses y se anuncie

concurso, el señor Claramunt propuso que se suspendiese el tratar del asunto hasta que se restableciera el señor Savirón que había sido ponente y así se acordó.

Montes y Propios.- Fui aprobado un dictamen de la Comisión de Montes y Propios enajenando a favor de Don Santiago Jimenez, mediante el precio de ciento cincuenta pesetas que ingresará en las arcas municipales, una pequeña faja de terreno, sita en la calle de Enmedio de Peñaflor, debiendo dejar un chaflán de un metro en la esquina confrontante con la plaza.

D i c t á m e n e s .

Fomento.- Se aprobaron dieciocho de la Comisión de Fomento: UNO, sobre concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etcétera; OTRO, relativo al ofrecimiento de Don Manuel de Guorriaza de adelantar el dinero para la adquisición de terrenos en la ex-Huerta de Santa Engracia para vía pública y para regularizar determinadas manzanas, y proponiendo actualmente lo que sigue: "El señor Guorriaza facilitará al Ayuntamiento la cantidad necesaria, para llevar a la práctica la primera parte del acuerdo municipal de cuatro de Abril de mil novecientos veintitrés, y la corporación reintegrará a dicho señor la suma a que asciende el anticipo, entregándole en metálico la cantidad que proceda y en terreno expropiado todo lo que no sea para vía pública, y cuya superficie consta en el plano que figura en el expediente, teniendo en cuenta los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento a propuesta de la Comisión de Montes, consignándose en cuatro presupuestos el valor de los terrenos que han de destinarse a vía pública, siendo esta parte la que ha de ser abonada en efectivo al señor Guorriaza"; OTRO, fijando en dos mil novecientas veinte y dos pesetas y treinta y un centimos la cantidad de lo que en su día ha de abonarse a Don Federico Sanchez por expropiación de parte de la casa números nueve, once y trece de la calle de Prudencio; TRES, presentando las liquidaciones de las obras de adoquinado de la Plaza de las, San Felipe y calle de la Correnueva; OTRO, proponiendo la recepción de las obras de establecimiento de alumbrado en el Paseo de Sagasta, y que se devuelva al contratista el depósito que consignó para responder del resultado del contrato, toda vez que ha cumplido su compromiso, sin que aparezcan responsabilidades exigibles; OTRO, autorizando a Don Felipe Monzón para construir un garage y un nuevo cerramiento de la finca número trece del Paseo de Ruiseñores, previa la expropiación de una faja de terreno a fin de que se realice la obra con sujeción a la línea aprobada y abono de la cantidad de trescientas cuarenta pesetas en que dicho terreno ha sido valorado, que habrá de cargarse a la consignación de diez mil pesetas que figura en presupuesto y suspendiéndose en un todo al informe del señor Arquitecto municipal.



que se acompaña; OTRO, informando favorablemente la instancia de Don Faustino Bañer que desea transformar las bohardillas de la casa en construcción sita en el Paseo de Pamplona en piso habitable, conservando la estructura del proyecto aprobado, todo con sujeción al informe que se acompaña, emitido por el señor Arquitecto y debiendo satisfacer los arbitrios con arreglo a las tarifas del presupuesto vigente; OTRO, presentando facturas; OTRO, autorizando a Don Eusebio Echevarren, a Don Francisco Bastán y a Don Francisco Pastor, para la instalación de motores eléctricos en las calles de San Miguel tres, Miguel Servet veintinueve y barrio del bastillo ciento noventa y cinco respectivamente; OTRO, autorizando a Don Tomás Sanz para el funcionamiento de un motor eléctrico y una cámara frigorífica en la calle del oso número ciento treinta y dos; OTRO, autorizando a la señora viuda de Suria para la instalación de un ascensor en la calle de Don Jaime primero números veintidós, veintiocho y treinta; OTRO, autorizando a Don José Gimeno para la instalación de una fábrica de chocolates y un motor eléctrico en la calle de San Lorenzo número cuarenta y siete; OTRO, autorizando a Don Enrique Saenz de Buquaga para la instalación de un cable subterráneo de alta tensión por la calle de Isaac Peral con destino al Saturno Parc; OTRO, autorizando a los siguientes propietarios para realizar tomas de agua y vertido al alcantarillado en las líneas que también se indican: a Don Cornelio Hellenas, Miguel Servet cuarenta y nueve; a Don Enrique Casalla, Miguel Servet, cincuenta y uno; a Don Viriario Zubindo, Curmen cuatro; a Don José Vera, Camino Cubos doscientos setenta y cuatro; a Don Ramón Galonas, Euzko siete; a Don Luis Elia, Miraflores cuatro y a Don Lucio Alba, Hernán Cortés uno duplicado; OTRO, para que se devuelva a Don Joaquín Orús la cantidad de ciento treinta y nueve pesetas y cuarenta céntimos, satisfechas de más por arbitrio de agua de la casa número ciento cinco del barrio de Barinenea; OTRO, proponiendo se apruebe el traspaso a favor de Don Santos Sanchez Garcia de la industria de fabricación de embudidos establecida en la planta baja de la casa número ciento veintinueve de la calle del Portillo y un motor eléctrico de un caballo que figuraba a nombre de Don Raimundo Garcia que en lo sucesivo figurará al del solicitante.

Gobernación.- También fueron aprobados S.E.S. dictámenes de la Comisión de Gobernación: UNO, proponiendo a virtud de concurso celebrado, el nombramiento a favor de Don Francisco Abad para el cargo de inspector de carnes de los barrios de Montañana, Alforea y Garrapinillos; OTRO, proponiendo se conceda pensión anual de novecientas cuarenta y nueve pesetas a Doña Manuela Lente, viuda del obrero municipal, Mateo Mañer; OTRO, desestimando la instancia de Doña Miguela Salas, viuda del obrero municipal José Aberia, que solicita un recurso, en atención al poco tiempo que coteja uvida en matrimonio con el obrero municipal jubilado causante; OTRO, desestimando la instancia en que Don Cu. taquis Guallar solicita la apertura de un



establecimiento para la venta de leche en la calle de San Blas número sesenta y tres, en atención a que los informes emitidos por el señor Inspector de Sanidad municipal, no son favorables a la petición, por no reunir los locales inspeccionados las condiciones precisas para el fin a que se les quiere dar uso; *OTRO*, proponiendo que por el señor Arquitecto municipal se proceda a la formación de proyecto y presupuesto al objeto de instalar en diferentes puntos de la población, evacuatorios subterráneos o semi-subterráneos, y *OTRO*, presentando facturas.

Hacienda.-Igualmente fueron aprobados *dieciséis* dictámenes de la Comisión de Hacienda: *UNO*, proponiendo que se promogue hasta el treinta y uno de Diciembre próximo el plazo voluntario de cobranza de las cédulas personales; *OTRO*, desestimando la instancia de Don Juan Isla, Procurador del Colegio del Salvador, que solicita sea dado de baja desde hace ocho meses, un coche de catorce asientos, y proponiendo que se le cobre el arbitrio por ese concepto hasta el día primero de los corrientes, toda vez que no fue presentada la baja a su debido tiempo; *OTRO*, denegando la licencia que para establecer un puesto de venta de cangrejos sobre un carro de mano en la calle de San Blas, esquina a la Plaza de Lanusa solicita Honorio Calavia; *OTRO*, proponiendo se devuelvan a Don José Laborda ciento siete pesetas y noventa y cuatro céntimos satisfechas de más por concepto de cuota asignada en la pavimentación de la calle del Pilar; *OTRO*, desestimando la instancia en que Manuel Dueñas solicita la instalación de una garita destinada a la venta de refrescos en la Puerta del Carmen; *DO*, autorizando a Paz Gomez y a José Sirvent para continuar con las barracas de tiro al blanco que tienen instaladas en terrenos de la feria, mediante abono de la cantidad mensual de treinta y cinco pesetas y demás condiciones que se fijan; *OTRO*, autorizando a Fernando Abadía para establecer una garita destinada a venta de refrescos y periódicos en la Puerta de Sancho, pagando el arbitrio mensual de treinta pesetas y demás condiciones que se mencionan; *TRES*, autorizando a Guillermo Ondé, a Antonio Burgada y a Manuel Perez, para la venta de tuorón en los puestos de venta de refrescos que tienen establecidos; *OTRO*, proponiendo se abonen a Don Cipriano Bayo, dieciséis pesetas y noventa y un céntimos, satisfechas de más por arbitrio de un automovil, efectuándose el abono de dicha cantidad con cargo al capítulo doce del vigente presupuesto; *OTRO*, proponiendo se declare nula el acta de inspección levantada por agua y vertido de la casa, Pizarro número cinco, propiedad de Don Sixto Laguna y que se le cobre el arbitrio que le corresponda a partir de primero de Abril del corriente año sin recargo alguno; *OTRO*, informando negativamente la instancia en que los tablaferos de Fusliol solicitan reducción de la cuota convenida para el pago del arbitrio sobre las carnes, correspondiente al actual ejercicio económico, toda vez que la Corporación

resolvió en su tiempo, atendiendo a los daños experimentados a consecuencia de las tormentas y plagas del campo, que se mantuviesen las uotas del año anterior, con lo que los solicitantes han visto satisfechas en parte sus aspiraciones; OTRO, presentando facturas y UNA relación de reclamaciones verbales sobre cédulas personales.

Montes y Propios.- Finalmente fueron aprobados SÍETE dictámenes de la Comisión de Montes y Propios: UNO, desestimando varias instancias solicitando la enagenación de la casa que antiguamente fué Matadero de Peñaflor por ser necesario ese local para guardar en él los enseres y herramientas destinadas a combatir las plagas del campo; OTRO, proponiendo se autorice a la Comisión para abrir un concurso al objeto de enagenar los solares existentes en la ex-Huerta de Santa Engracia, haciendo la adjudicación de cada uno al mejor postor; OTRO, enagenando a Don Felipe Montoria, en su calidad de colindante un trozo de terreno confrontante con la casa número treinta y nueve de la calle de San Miguel por la cantidad de mil cuatrocientas cincuenta pesetas; OTRO, aclarando el acuerdo adoptado en sesión de treinta y uno de Octubre último respectivamente, a la forma en que Don Angel Solanas ha de hacer efectivo el importe de un solar que se le vendió en la calle de la Audiencia, como colindante, en el sentido de que desde la entrega del primero al segundo plazo de pago, medie un año de tiempo; OTRO, desestimando la instancia en que Don Manuel Muñoz solicita una faja de terreno junto a las escuelas de la barrija para evitar la posibilidad de que un día privare de luces a dichas escuelas y de que al convertir en corral dicho terreno, existiesen los peligros anti-higiénicos que resultarían de las emanaciones de estiércoles que allí se acumulasen; OTRO, presentando el proyecto y pliego de condiciones a que ha de ajustarse el concurso a fin de llevar a cabo la reforma en el Teatro Principal según ordena la Junta de Espectáculos; y UNO, presentando facturas.

El señor Alcalde manifestó que el señor Ingeniero municipal había presentado un proyecto para utilizar el barro de los depósitos de basablanca, construyendo ladrillo y teja y propuso que se nombrase una Comisión especial que estudiase el asunto rápidamente. El señor Celigrón dijo que ese barro podía cederse a un particular que se encargaría de la limpieza de los depósitos. El señor Alcalde propuso que formasen la Comisión los señores Pella, Celigrón y Beltrán y así se acordó.

El señor Alcalde dijo que en los momentos de las inundaciones de San Juan se autorizó a los vecinos de dicho barrio, para que sin distinción se surtieran de medicamentos en las farmacias de Zaragoza y que creía que habiendo cesado las circunstancias debiera limitarse el servicio solo a los incluidos en la Beneficencia. Se acordó autorizar al señor Alcalde para que estudiase el caso y adoptase la resolución necesaria.



Preguntas y Ruegos.

El señor Beltrán dijo que ofrecía gratuitamente las dos plazas para la calle que se dedicase al señor Magdalena.

El mismo señor rogó que a los que compraron solares en la ex-Huerta de Santa. Engracia con obligación de obrar en el plazo de un año, se les obligase a comenzar las obras.

El repetido señor rogó que se expropiase con urgencia la casa de la calle de Lurita que era necesario derribar para dejar espedita dicha vía.

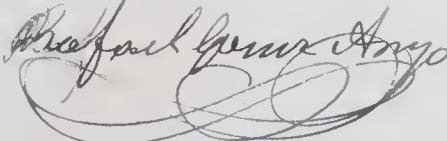
El señor Pelagrín rogó que se procurase hacer desaparecer las cuadras militares que había frente a la estación de Madrid.

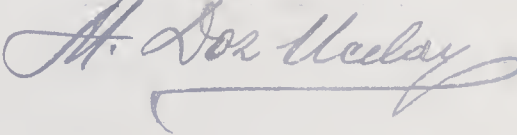
Proposiciones.

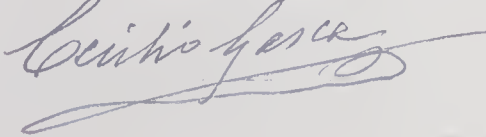
El señor Baraza, presentó por escrito la siguiente: "Hace ya bastantes años que se viene hablando de un asunto que afecta de una manera lastimosa al tráfico rodado de la ciudad, cual es la pavimentación de las rondas, que comprenden, desde la Puerta del Angel, o mejor dicho, desde el Puente Nuevo del Pilar, hasta la estación de Madrid, pero a pesar de tanto hablarse y escribirse y conseguido alguna que otra vez dinero para su arreglo, no ha servido para que de una vez quedara en condiciones dicho trayecto, hoy por lo menos que imposible el pasar por el mismo, y ya que se ha empeñado a pavimentar un pequeño trozo por la Puerta de Antonio Perez, justo es que se complete y se siga pavimentando todo el trayecto." Entorado el Ayuntamiento, acordó tomarla en consideración y pasarla a informe de la Comisión correspondiente.

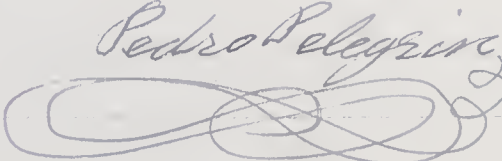
Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores concurrentes, conmigo el secretario de que certifico:

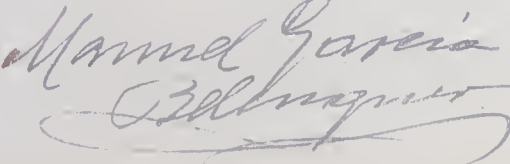

Juan Jacobo  Paramunt 

Pedro José Arzo 

M. Dos Uelas 

Cecilio Gascá 

Pedro Pelagrín 

Mamed Garcia 
Beltrán 

Pedro Siquero 

Manuel Gómez

Felipe Duplá

~~Manuel Gómez~~

~~Manuel Gómez~~

J. Barasa

Joaquín Beltrán

Dionisio Guinera

Jandencio Hualde

Jose Magallon

~~J. Magallon~~

Mariano Pastor

Alfreda Santa

Salvador Villalobos

Manuel Baile

~~Manuel Baile~~

~~Manuel Baile~~

Manuel Arnal

~~Manuel Arnal~~

S. Bergues

Mariano Gómez

José Forta

Agustín Maguerra

~~Agustín Maguerra~~

Mariano Lobo

Dr. Justo Lera

Señores que firman como pre-



señala en la sesión de que se dió cuenta de esta acta.

Dr. Helias

Felix Merquita

Francisco Sainza

Manuel Rodriguez

En Zaragoza a veintiocho de Noviembre de mil novecientos veintitres.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las dieciséis horas y treinta minutos de hoy con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el despacho del día y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores Don Juan Fabiani, Alcalde; Conientes de Alcalde, Don Gumersindo Claramunt, Don Manuel Dox, Don Cecilio Garcia, Don Pasual Perez, Don Manuel Gomez, Don Manuel Baile, y Don Felipe Duplá y los Regidores, Don Manuel Arquiedo, Don Santiago Baselga, Don Manuel Arnal, Don Florentín Barasa, Don Mariano Baselga, Don Joaquín Beltrán, Don Pedro Berqua, Don Desiderio Gimenez, Don Mariano Gomez, Don Gaudencio Hualde, Don Ricardo Iglesias, Don José Lorda, Don José Magallón, Don Félix Merquita, Don Miguel Perez, Don Mariano Porta, Don Paulino Savirón, Don Justo Sesé y Don Policarpo Vilcellas, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

O f i c i a l .

El señor Alcalde dijo que como resultado de la invitación que se le dirigió, recibiría Zaragoza el día tres la visita de Sus Magestades. Con objeto de comunicar a la ciudad este acontecimiento, celebró ayer una reunión a representantes de entidades, a la que asistió numeroso concurso. Haciendo uso de las facultades concedidas por el Ayuntamiento, había preparado lo necesario para el recibimiento. Se acordó apropiar la conducta de la Alcaldía ratificándole la autorización para hacer los gastos necesarios.

El señor Alcalde propuso que en vista de haber incumplido el recaudador del impuesto sobre los inquilinatos, las condiciones del concurso, se rescindiera el contrato, procediéndose al embargo de la fianza para exigir las responsabilidades consiguientes. Las condiciones incumplidas eran las siguientes: *la sexta*, por no poder acreditar haber intentado el cobro voluntario a todos los contribuyentes, en sus domicilios; *la octava*, por no haber ingresado quincenalmente las cantidades recaudadas ni presentar los recibos no cobrados, para practicar la liquidación, etcétera, al finalizar el segundo mes de cada trimestre (plazo voluntario de cobranza) y *la undécima*, por no presentar las relaciones duplicadas de deudores para que la Alcaldía dicto providencia, primer grado de apremio.

A propuesta de la Alcaldía se aprobó prorrogar en un mes, el plazo concedido a la Comisión especial de reforma de Reglamentos y plantillas para traer dictamen.

Se leyó una Real Orden publicada en la Gaceta del día veinte del actual, relativa a la forma de liquidar los débitos del Ayuntamiento con el Estado y plazos de pago y se acordó protestar ante la Delegación de Hacienda de la liquidación practicada y solicitar



la aclaración de la letra **a)** del artículo primero en el sentido de que el pago de la deuda que resulte, pueda hacerse en el plazo de diez años.

D I C T Á M E N E S.

Fomento.- Fueron aprobados doce de la Comisión de Fomento: UNO, concediendo los siguientes permisos: a Don Miguel Barza, Don Santos Monreal, Don Enrique Berna, Don Manuel Aguirre y Doña Pilar Tribarren, para trasladar restos cadavéricos; para practicar obras, a los siguientes señores en los puntos que se mencionan: a Don Gaspar Egido, Armas ochenta y uno; a Don Mariano Anar, camino del Manicomio; a Don Rafael Blasco, Antonio Perez veinticinco; a Doña Dolores García, Barrio de las Delicias; a Don Manuel Gracia, Plaza de San Nicolás; a Don Geofano Navarro, Plaza diez; a Don Joaquín Bielsa, Campa treinta y tres; a Don Melitón Perrer, camino del Vado; a Don Juan Velilla, Barrio de las Delicias y para colocar palomillas a Don Arturo Polo y a Don Manuel Moreno en las calles de Don Alfonso I veintinueve y Don Jaime I, cincuenta y uno respectivamente; OTRO, concediendo tres meses de licencia sin sueldo al obrero municipal Tomás López Salvador, para ausentarse de la capital al objeto de resolver asuntos particulares; OTRO, informando la instancia de Don Juan Vidal, Don Enrique Cubero, Don Alejandro Infesta y Don Eugenio Andreu, propietarios de líneas sitas en la calle del Hospitalito que solicitan la construcción de aceras en dicha vía, comprometiéndose a satisfacer los gastos que la mejora origine, y proponiendo: Primero. Que mediante subasta pública se lleve a cabo la construcción de aceras en la calle de Hospitalito con arreglo al presupuesto formulado por el señor Arquitecto que asciende a la cantidad de seis mil quinientas noventa y dos pesetas y UN céntimo. Segundo. Que se aprueben los pliegos de condiciones formulados para la práctica de las obras y cuyo importe habrá de satisfacerse por los propietarios solicitantes, y Tercero. Que previa la tramitación que corresponda se anuncie la subasta necesaria para contratar las mencionadas obras, de acuerdo con lo prevenido en las disposiciones vigentes sobre la materia; OTRO, proponiendo el plan de pavimentación para el próximo año económico, mil novecientos veinticuatro-veinticinco con cargo a las contrataciones de pavimentación general y de calles estrechas, teniendo en cuenta los acuerdos municipales pendientes de ejecución y que alcanzan una extensión total de ocho mil doscientos sesenta y dos metros cuadrados de adoquinado y dos mil trescientos sesenta y cinco metros lineales de bordillo, que han de emplearse en las vías siguientes: Corso y Plaza de las Ceneras, hasta el Puente Nuevo, calle de Ramón y Cajal (de Misericordia a Peggioro), calle de Casa Gimenez, calle de los Sitios (de Corso a San Miguel), calle de Blancas, Lurita y Moret, todo ello sin perjuicio de determinar mas adelante las cantidades precisas para la preparación de cada obra y las aceras, que deben consignar

se en el presupuesto; OTRO, para que mediante concurso público se adquirieran con destino al personal de la brigada de extinción de incendios, doce pares de botas negras con sus correspondientes leguis; cuarenta y nueve pares altas y enterizas y seis pares de goma de setenta centímetros de altura para los trabajos del alcantarillado, cargándose su importe al capítulo correspondiente del presupuesto actual; OTRO, proponiendo que en el presupuesto próximo se aumente cincuenta céntimos diarios sobre el haber de siete pesetas que en la actualidad perciben los obreros municipales especializados completamente en trabajos de fontanería y albañilería Pedro Guerrero, y Juan Eormes y Francisco Basabiel y Juan Gros respectivamente; OTRO, presentando facturas; OTRO, autorizando a los siguientes propietarios para practicar tomas de agua y vertido: a Don Antonio Beleré, en la casa sin número de la calle de Borralé; a Don José Calvo, en Benavente doce; a Don Florencio Sanchez, Ermuniello doce y castoree, y a Don Manuel Borque, Paseo de Ruiseñores sin número; OTRO, autorizando a Don Bruno Rodríguez y Don Florencio Pola, para instalar molinos eléctricos en las calles de Santiago número siete y Fco Diez y seis respectivamente; OTRO, autorizando a Don Francisco de P. Soler como apoderado de la sociedad "Morale" para sustituir cuatro generadores de doscientos metros cuadrados por dos de trescientos en la Avenida de Cataluña doscientos setenta y cinco; OTRO, autorizando a Don Vicente Lator para construir un horno e instalar un motor eléctrico en la calle de la Audiencia número veinte, y OTRO, autorizando a Don José Hernandez, gerente de la compañía anónima "Eléctricas Reunidas de Saragoza", para construir un edificio destinado a depósito o almacén de combustible líquido "Gasoil" en término de Valimaña, sujetándose en un todo a los informes de los facultativos municipales que se acompaña.

Gobernación.- También fueron aprobados SUI dictámenes de la Comisión de Gobernación; UNO, informando negativamente la instancia de Don Mariano Gil solicitando el arriendo de una habitación existente en el Retén de bomberos de la calle de Palafox, por no reunir condiciones de habitabilidad; OTRO, proponiendo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo once, párrafo octavo del Real Decreto de cinco de Mayo de mil novecientos trece y en la vacante producida por defunción de Don Víctor Trueta, que se designe al señor farmacéutico de esta localidad Don Enrique Subá para formar parte como vocal de la Junta local de Primera enseñanza; OTRO, proponiendo, que por una sola vez, se conceda un socorro de trescientas noventa y cinco pesetas y cuarenta céntimos a la viuda del Guardia municipal Don Julián Seral; OTRO, informando una moción del señor Baraza proponiendo se aumente el número de individuos de la Guardia municipal, en el sentido de que no procede adoptar la resolución propuesta, toda vez que los servicios encomendados al citado



se prestan con la regularidad debida; OTRO, proponiendo que a los guardias municipales Juan Ríos, Santiago Abián, Bruno Garcia y Julián Palluenda, se les conceda licencia de treinta, veinticinco, treinta y veinte días respectivamente, cuando las necesidades del servicio lo consientan, a fin de que puedan resolver asuntos particulares fuera de la capital, y OTRO, presentando facturas.

Hacienda.- Igualmente fueron aprobados dieciséis dictámenes de la Comisión de Hacienda:

UNO, proponiendo se adjudique a la Sociedad "Minas y ferrocarril de Utrillas" el concurso celebrado para el suministro con destino a la nave de cerdos del Matadero de setenta y ocho toneladas de carbón mineral a cincuenta y una pesetas cada una, mas el gasto que origine el acarreo, cargándose el importe al capítulo tercero, artículo séptimo, relación veintiseis del presupuesto vigente; OTRO, proponiendo se otorgue concierto a la Federación Regional Aragonesa de clubs de Fútbol, para el pago del arbitrio sobre el timbre de espectáculos a base de tributar por el treinta y tres por ciento del total aforo, computando el importe de las localidades con deducción del timbre; OTRO, fijando en la cantidad total de mil doscientas treinta y ocho pesetas, el importe del arbitrio que debe satisfacerse por los anuncios colocados en el inmueble boso treinta y siete, propiedad de Don Miguel Mur; TRES, proponiendo se apliquen los preceptos del Real Decreto de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diecisiete a las obras de pavimentación de la plaza de San Felipe y calle de la Corremueva y a la expropiación de la casa número treinta y dos de la calle de Don Jaime I; OTRO, proponiendo que se desestime la instancia en que Don José Lafin solicita vuelva a autorizarse la importación de las llamadas carnes de Abasua y declarar que mientras no se deroguen las disposiciones legales contenidas en las Reales Ordenes de diez de Junio de mil novecientos uno y veintinueve de Marzo de mil novecientos catorce, dicha importación solo podrá efectuarse dando cumplimiento a las formalidades y requisitos que en aquellas se establecen; TRES, autorizando a Comasa Acensio, Rosalia La sol y Agustina Andrés, para establecer puestos de venta de turrones, sujetándose a las condiciones acostumbradas para esta clase de autorizaciones; OTRO, informando negativamente la instancia en que Don Manuel Salvador solicita establecer una garita destinada a la elaboración y venta de churros en la Plaza de San Antonio Abad; OTRO, autorizando a Isabel Mirquez para continuar ocupando la garita destinada a la elaboración y venta de buñuelos, sita en el solar F) de la ex-huerta de Santa Engracia, previo pago del arbitrio mensual de treinta pesetas y con las demás condiciones que se expresan; OTRO, autorizando a Don Lorenzo Bernal para instalar dos básculas "Automatic" para pesar personas, una de ellas en el boso, adosada a la fachada del ba

fe Oriental, y la otra, en los porches de la calle de la Independencia, frente al Café Central, con sujeción a las condiciones que se expresan; OTRO, proponiendo que se desestime por improcedente la reclamación formulada por Don Joaquín Baniada, respecto de la provisión de dos plazas de aprendices del Matadero; OTRO, presentando facturas, y UNA relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Montes y Propios.- Finalmente fueron aprobados OCHO dictámenes de la Comisión de Montes y Propios; UNO, proponiendo se autorice a Don Enrique Cubero para quitar dos árboles en el camino de San José y construir dos puentecillos de acceso a su finca, sita en el mencionado camino; SEIS, concediendo terrenos para labores y siembras en Garrapinillos, a Don Carlos Babanillas, a Don Félix Bello, a Don Nicolás Vú, a Don Mariano Gracia, a Don José Gracia y a Don Felipe Buil, en las condiciones acostumbradas para esta clase de autorizaciones, y OTRO, presentando facturas.

Preguntas y Ruegos.

El señor Sesé dio lectura al siguiente ruego que presentó por escrito: "En vista del estado tan lamentable de limpieza en que se encuentran muchas calles de la ciudad, sobre todo las de segundo y tercer orden y sabiendo que en el presupuesto actual no hay consignación que permita mejorar este servicio, y toda vez que el trabajo que realicen en la gravera los obreros a quienes se da ocupación para concurar en parte la crisis actual, que si bien reporta utilidad, no crea sea de absoluta necesidad, me permito rogar al señor Alcalde a la vez que a la digna Comisión de Gobernación, estudien la manera de constituir con algunos de estos obreros, algunas brigadas de limpieza que pudieran corregir la citada deficiencia con lo que ganaría mucho la higiene y el aspecto de la ciudad, sin que por ello resultara perjudicado el Municipio al mejorar el servicio de limpieza en esta forma." El señor Presidente contestó que lo pasaría a informe de la Comisión correspondiente.

M O C I O N E S.

Leída una, que presentó por escrito el señor Sesé, proponiendo se estudie el modo de introducir rebajas en las cuotas del arbitrio de inquilinato, el Ayuntamiento acordó quedar enterado, tomarla en consideración y pararla a informe de la Comisión respectiva.

El señor Barasa presentó por escrito una moción proponiendo que se dé el nombre del Excelentísimo Señor General Don José Sanjurjo a una calle de la ciudad. Fue tomada en consideración y pasada a informe de la Comisión correspondiente.

El citado señor presentó otra para que se intensifiquen las gestiones al objeto de que pronto puedan llevarse a cabo las obras de adoquinado de las rondas, en el tra-



que se comprenda entre la puerta de Antonio Perez y el Puente de Piedra. Se tomó en consideración y se acordó pasarla a informe de la Comisión respectiva.

Dada cuenta de otra moción del mismo señor proponiendo la instalación de alumbrado eléctrico intensivo en la Plaza de Paraiso, pascos de Pamplona y de María Aquitina y calle nueva del Campo del Sepulcro, se acordó quedar enterado, tomarla en consideración y pasarla a informe de la Comisión correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión de que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales conmigo el secretario de que certifico.

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

Mariano Gómez — Gaudencio Hualde

M. Zepeda

José Lora

José Moyallon

José Merquite

Arce de Guaymas

Mariano Lora

Tomás Termini

Dr. Justo Seré

~~Señores que firman como presentes en la sesión en que se dió cuenta de esta acta.~~

Rufael Gómez Arroyo

Pedro Pelegrín

Manuel García
Balderrama

José Arque

Agustín Arroyo

Alberto Lora

José Lora

Mariano Rodríguez



En Zaragoza a cinco de Diciembre de mil novecientos veintitrés.



Citado el Ayuntamiento para las dieciséis horas y treinta minutos de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el orden del día; siendo la hora de las diecisiete y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores Don Juan Jabiani, Alcalde; Tenientes de Alcalde Don Gumersindo Claramunt, Don Rafael Gomez, Don Manuel Dor, Don Cecilio Garcia, Don Pedro Pelegrín, Don Manuel Garcia, Don Pascual Perez, Don Manuel Gomez, Don Manuel Baile y Don Felipe Duplá y los Regidores, Don Manuel Izquierdo, Don Santiago Baselga, Don Manuel Anad, Don José Argués, Don Florentín Baraza, Don Mariano Baselga, Don Joaquín Beltrán, Don Pedro Berqua, Don Desiderio Gimenez, Don Mariano Gomez, Don Gaudencio Hualde, Don Ricardo Iglesias, Don José Londa, Don José Magallón, Don Félix Merquita, Don Agustín Muñerza, Don Pedro Bella, Don Miguel Perez, Don Mariano Porta, Don Paulino Savirón, Don Alfredo Sarto, Don Suso Sesi, Don José Vera y Don Policarpo Vilellas, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

O f i c i a l .

El señor Alcalde propuso que constase en acta la satisfacción de la Ciudad y de su Ayuntamiento por haber recibido la visita de Sus Majestades, los Reyes de España, a quienes acompañaba el Jefe del Directorio. La Ciudad hizo cuanto pudo por recibir bien a sus Soberanos, y éstos se mostraron satisfechos, ofreciéndose El Rey para ayudar en cuanto le fuese posible a la prosperidad de la población. Creía que los momentos eran propicios para ponerse en campaña en la Corte al objeto de conseguir beneficios. Una idea provechosa podía ser la celebración, en los terrenos del futuro Parque, de una Exposición internacional, con motivo de la inauguración del ferrocarril del banfranc, que contribuiría mucho al ensanche de la Ciudad. El señor Claramunt propuso: Primero: Felicitar al señor Alcalde por el resultado brillante del viaje Regio y facultarle para dar las gracias a los que han cooperado. Segundo: Autorizar al señor Alcalde para que en el momento que le crea oportuno, se traslade a Madrid para gestionar los asuntos de la Ciudad. Tercero: Autorizarle también para que haga los trabajos necesarios con el fin de dar cuerpo a la idea de la Exposición. Seguidamente se acordó aprobar lo propuesto por los señores Alcalde y Claramunt.

Fue aprobado un escrito de la Alcaldía, proponiendo la adjudicación provisional a favor de Don Luis Onate, como autor de la proposición mas ventajosa del concurso para llevar a cabo las obras preparatorias del proyecto de abastecimiento de aguas, por el precio de trescientas noventa y nueve mil novecientas pesetas y con arreglo a los pliegos de condiciones que rigieron en el concurso; y ^{OTC} presentando las cuentas municipales desde mil novecientos diez en adelante.

Dada cuenta de un escrito de la Alcaldía acompañado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para el nombramiento de recaudador del Inquilinato, el señor Berqua propuso

que a la cláusula veinte se le agregase el siguiente párrafo: "El Ayuntamiento se obliga a formar nuevo padrón cada año." Se acordó acceder a lo propuesto por dicho señor y aprobar el pliego de condiciones que se acompañaba.

Leído un oficio del Juzgado municipal del Distrito de San Pablo, ofreciendo el juicio de faltas que sigue contra Miguel Aisa Rifol sobre desobediencia a un guardia y retura de un cristal en las oficinas de la Guardia municipal, se acordó no mostrarse parte en dicha causa pero sin renunciar a las indemnizaciones que pudiesen corresponderle.

Sobre la mesa.

Gobernación.- Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo se declare caducada la concesión hecha a Don Julián de Garza para el servicio de autobuses y se anuncie concurso, se acordó que volviese a la Comisión con una instancia que figuraba en el orden del día relacionada con este asunto.

El señor Alcalde propuso que constase en actas el sentimiento de la corporación por el fallecimiento del eximio compositor Don Emili Bretón que había paseado en triunfo con "La Dolores" el nombre de Aragón y el canto regional.

Dictámenes.

Fomento.- Fueron aprobados QUINCE de la Comisión de Fomento: UNO, autorizando a Don Angel Perez y a Doña Petra Loren para renovar sepulturas por quince años; a Don Gregorio Martinez y Don Manuel Cortés para la cesión de las sepulturas perpetuas números uno y diecisiete, y para la practica de obras a Don Pedro Martinez, en Montemolin; a Don Gregorio Mayandia, Cadena nue: a Don Manuel Roche, San Pablo ciento veintiseis; a Doña Victorina Guimbas, Ballestar nueve; a Don Lambert Fernandez, Manifestación ochenta y dos; a Don Pedro Ferrer, Don Alfonso cuarenta y uno; a Don Pedro Tavarro, Paseo del Ebro sesenta y ocho; a Don Cecilio Anar, Prudencio diecisiete; a Don Pablo Chauve, Plaza de San Lambert siete; a Don Evaristo Rodriguez, Escuela Pías cuarenta y dos; a Don Cesario Ballonga, Arque treinta y dos; a Doña Josefa Berlingori Delicias; a Doña Francisca Anar, Castillo ocho; a Don Biám Beltrán, Carmen ocho; a Don Mateo Valenti, Arabal; a Don Ramón Diego, Estrella seis, y a Don Julián Cardona, Cuatro de Agosto doce: OTRO, autorizando a Don Desiderio Comas para reconstruir una casa en el Barrio de San Juan sin exigirle el pago de arbitrio; OTRO, proponiendo: Primero.- Que se proceda al asfaltado de las aceras cuyas aristas están colocadas en el Paseo del Ebro, trozo comprendido entre la Puerta del Angel y el Puente de Nuestra Señora del Pilar, pagando su importe los propietarios de fincas sitas en dicho Paseo, directamente al contratista del suministro de cuatro mil metros cuadrados de asfalto, mediante certificaciones que expedirá el señor Arquitecto municipal. Segundo.- Que oportunamente se tenga en cuenta la petición formulada por los citados propietarios, relativa al arreglo del pavimento del trozo de Ron-



da comprendido en aquel trayecto, ya gestionando del Estado su adoquinado, ya llevando a cabo la obra por el Municipio en su caso, y Tercero. Que por el señor Alcalde se dirija un oficio a la Jefatura de Obras públicas en suplica de que se lleve a cabo la retirada de materiales que existen frente a la casa Cruz Faja; OTRO, proponiendo se devuelva a Doña Pilar Losarcos, la cantidad de dos mil diecisiete pesetas y sesenta y cinco centimos por una licencia de construcción y agua para unas obras en la calle de la Paz número diez, que no verificó, cargándose dicha cantidad al capítulo que corresponda del presupuesto vigente; OTRO, informando una instancia de Don Antonio Piera, Director- Gerente, de la Sociedad anónima "Fomento de Obras y construcciones" de Barcelona, contratista de las obras de pavimentación general de Zaragoza, relacionada con el Real Decreto de siete de Noviembre último y proponiendo textualmente lo siguiente: "Que se invite al contratista de aquellas obras a continuarlas a los precios invariables para lo sucesivo de treinta y cinco con cuarenta y ocho pesetas para el adoquinado y de once pesetas novecientas cincuenta y cinco milésimas para el bordillo, y Segundo.- Que se acuerde la ampliación de la cantidad de obra contratada hasta el diez por ciento de la misma, a los precios, también invariables que se indican anteriormente; OTRO, informando una instancia de Don Antonio Piera, Director- Gerente de la Sociedad anónima "Fomento de Obras y construcciones" de Barcelona, contratista de la pavimentación de calles estrechas de Zaragoza, manifestando que accediéndose al artículo segundo del Real Decreto de siete de Noviembre último, renunciaba al derecho de revisión de precios que la citada contrata le concede, comprometiéndose a continuar las obras con sujeción a los precios fijados en el proyecto de dicha contrata, en el sentido de darse por enterada la Corporación del contenido de dicha instancia y debiendo quedar el artículo tres del pliego de condiciones generales y económicas, redactado en la siguiente forma: "El contratista no tendrá derecho a pedir alteración del precio del remate ni la rescisión del contrato, puesto que este se hace a riesgo y ventura"; OTRO, proponiendo la recepción definitiva de dos mil metros cuadrados de adoquinado y quinientos metros lineales de bordillo colocados en la calle de Santa; TRES, aprobando la revisión de precios de la pavimentación de la Plaza de San y colocación de bordillo en la acera del Mercado, correspondiente a la calle de la Corredera, cuya relación valorada asciende a ocho mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas y cuarenta centimos; la de colocación de bordillo de la calle de Monet, ascendiendo la relación valorada a mil ochenta y cinco pesetas y treinta y ocho centimos, y el adoquinado de las calles de Ramón y Cajal, Misericordia y Plaza del Justicia, ascendiendo la relación valorada a setenta y ocho mil doscientas quince pesetas y sesenta y ocho centimos, todas cuyas obras corresponden al plan de pavimentación general; OTRO, informando una

moción del señor Baraza relativa a que se llevase a efecto la pavimentación de las rondas, desde el Puente nuevo del Pilar hasta la Estación de Madrid, en el sentido de que la Corporación debe limitarse por ahora a practicar cuantas gestiones considere necesarias cerca de los Poderes públicos, hasta conseguir que sea el Estado quien se encargue del adquinado de las Rondas de la Ciudad, sin perjuicio de que según sea el resultado que se obtenga, se resuelva oportunamente por el Municipio lo que se considere mas conveniente sobre tan importante cuestión; OTRO, presentando facturas; OTRO, autorizando a los siguientes propietarios para practicar obras de acometidas al alcantarillado en sus fincas que tambien se indican: a Don Domingo Pella, en badena diecisiete y a los señores Turquiza, Irana Hermanos en Miguel Serret sesenta y ocho, y para practicar tomas de agua y vertido a los señores Don Froilán Solano, Ramon y basal sesenta y dos; a Don Francisco Jaquas, Cerminillo ocho; a Don Miguel Palacios, Avenida de Mayo once y a Don Pedro Martínez, Miguel Serret, esquina a la de Mina; OTRO, autorizando a Don Joaquín Latorre y a Dona Joaquina Piquer, para instalar motores eléctricos en las calles de Costa número catorce y Rafael número tres, respectivamente, y OTRO, informando un escrito del señor Rector de la Universidad de Zaragoza, relacionado con la cantidad que por los conceptos de agua y vertido satisfacen los edificios universitarios, en el sentido de que se ratifique el acuerdo municipal del corriente año y que se exija el abono de la cantidad de cuatro mil, setecientos cuarenta y tres pesetas y setenta y nueve céntimos por los mencionados conceptos.

Gobernación.- Tambien fueron aprobados CINCO dictámenes de la Comisión de Gobernación: UNO, proponiendo se autorice a Don José Arque para la apertura de una expendeduría de pan en la planta baja de la casa número quince de la calle de Miguel Serret; OTRO, proponiendo se incluya a Don Miguel Bolca Abadias, en turno para el desempeño de porterías de escuelas; OTRO, proponiendo se declare cesante por abandono de destino a Vicente Marín, portero de la escuela de párvulos de San Agustín y nombrando para sustituirle a Don Pablo Navarro Genova; OTRO, adjudicando el concurso de capotes impermeables para la Guardia municipal al precio de ochenta y cinco pesetas cada uno a favor de Don Pedro Lafuente, como autor de la proposición más ventajosa, y OTRO, presentando facturas.

Hacienda.- A ruego del señor Duplá, en nombre del señor Peto, se acordó dejar sobre la mesa por ocho días un dictamen de la Comisión de Hacienda informando negativamente la reclamación de los propietarios de la calle del Molino que solicitaban la reducción de las cuotas de contribución, fijadas con motivo de la expropiación de la casa número diez de la citada calle.

Hacienda.- Igualmente fueron aprobados DOCE dictámenes de la misma Comisión: Cinco, proponiendo que las obras de pavimentación de las calles de Costa, Ramon y basal y Clara del Justicia se



apliquen las contribuciones especiales creadas por el Real Decreto de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diecisiete; OTRO, autorizando a Don José Villar para instalar una garita destinada a la venta de saldos en la antigua calle de Sanza, previo el pago del arbitrio mensual de cuarenta pesetas y con las demás condiciones que se expresaron; D.S., autorizando a Doña Ignacia Gil y a Doña Sebastiana Dolader para establecer puestos destinados a la venta de hirones en la Plaza del Justicia y calle de Manifestación respectivamente, con las condiciones acostumbradas para esta clase de permisos; OTRO, denegando el permiso solicitado por Santiago Esteban para la instalación de una garita destinada a la elaboración y venta de churros en la Plaza de San Felipe, por estimar que en sitios céntricos del interior de la ciudad, no deben consentirse con carácter permanente esta clase de instalaciones que se hallan en pugna con la estética, higiene y comodidad del vecindario; OTRO, autorizando a Doña Catalina González para el traspaso de la garita existente en la calle de Miguel Serret, según convenio establecido con el actual concesionario de la misma Don Simón Morales, previo pago del arbitrio mensual de diez pesetas y con las demás condiciones que se indican; OTRO, proponiendo que se devuelva la fianza que tiene constituida en la Caja municipal el recaudador de cédulas personales Don Emilio Rodríguez; OTRO, informando negativamente la reclamación formulada por Doña Concepción Laborda contra el acta de inspección levantada por una habitación de la casa número dieciocho de la calle de Palafox, no declarada a efectos del arbitrio de agua y vertido y proponiendo que la liquidación que se reducida al importe de dos anualidades con el recargo del veinte por ciento de inspección; OTRO, presentando facturas, y UNA relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Montes y Propios.- Finalmente fueron aprobados S.E.S. dictámenes de la Comisión de Montes y Propios: TRES, concediendo terreno para cultivar en el monte de Garrapinillos a los vecinos solicitantes Pablo Peribañero Gimeno, Mariano Jorcada Pascual y Marcos Jorcada Itaya; OTRO, proponiendo se acceda a lo solicitado por el Grupo "Ranillas" de la Sociedad "EL Hogar Obrero" pagando los terrenos que se le concedieron en dicho Ranillas, dos mil trescientas tres pesetas de momento y cobrándoles las cuatro mil restantes en cuatro años a razón de mil pesetas por año, más el devengo del interés del cinco por ciento; OTRO, proponiendo que la cesión autorizada por el Ayuntamiento en sesión de doce de Septiembre último de los derechos de Doña Carmen de Garza sobre los solares UNO y TRES de la manzana F) de la ex-Huerta de Santa Engracia, a favor de Don Manuel de Escribana, quede modificada en cuanto a la condición OCHO y a todas aquellas sujetas a fecha, en el sentido de que el plazo para comenzar a contar el tiempo señalado para la edificación, sea desde el día en que el señor Escribana firme la escritura de cesión de los mencionados solares, y OTRO, presentando

facturas.

Preguntas y Ruegos.

El señor Baraza rogó que se insistiese con la Diputación provincial para la supresión de las verjas del Hospicio, que constituiría una gran mejora para la Ciudad.

El mismo señor propuso que se diese a la calle del Pero el nombre de Don Alberto Lacañal. El señor Blaramunt se lamentó de que el señor Baraza no lo hubiese indicado a la Comisión de Gobernación que tenía en estudio el asunto.

Proposiciones.

El señor Vera explanó una moción proponiendo que se construyese en el cementerio una nave de nichos a perpetuidad, incluyéndose la cantidad necesaria en el presupuesto para el año próximo. Enterado el Ayuntamiento, acordóse tomarla en consideración y que pasase a informe de la Comisión correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión de que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales, conmigo el Secretario de que certifico.

Juan Fabian

J. Blaramunt

Rafael Juan Amp

Manuel Dor Uceda

Ciriaco Gasa

Pedro Seleguin

Manuel Garcia
Belchique

Nevé Guirado

Manuel Coyne

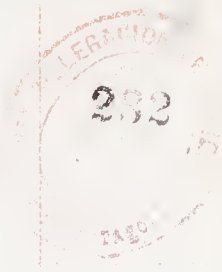
Manuel Fails

Felipe Sepin

Manuel Guzman

El. Maura

Manuel Arrol



José Higuera

W. W. W. W.

Albany Kautz

Guillermo Beltrán

J. Bermejo

Pedro Jimenez

Mariano Gomez Gaudencio Hualde

N. G. G. G.

José María

José Magallon

Helio Vergueta

Agustin Masurra

J. J. J.

Ensenanzas

Mariano Porta

Francisco Sainván

Sefredo Sastre

St. Justo Seré

José Vera

Francisco Villalobos

Señores que firman como presentes en la sesión que se dió cuenta de esta acta.

Vicente Jorralde

Mariano Solís

Mariano Solís

En Zaragoza a doce de Diciembre de mil novecientos veintitres.

Citad^o el Ayuntamiento para las dieciséis horas y treinta minutos de hoy, con el objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el orden del día; siendo la hora de las diecisiete y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores Don Juan Jabiane, Alcalde; Don Gumersindo Blaramunt, Don Rafael Gomez, Don Manuel Dor, Don Cecilio Gasca, Don Pedro Piquin, Don Pascual Perez, Don Manuel Gomez, Don Manuel Baile y Don Felipe Duplá, Cienientes de Alcalde, y los Regidores, Don Manuel Inquierdo, Don Manuel Arnal, Don Florentin Baraxa, Don Mariano Baselga, Don Joaquin Beltrán, Don Ceáro Berque, Don Desiderio Jimenez, Don Mariano Gomez, Don Vicente Gonzalez, Don Gaudencio Eualde, Don Ricardo Iglesias, Don José Loda, Don José Magallón, Don Félix Mezquita, Don Miguel Perez, Don Mariano Polo, Don Paulino Savirón, Don Alfredo Sarte, Don Justo Sesi, Don José Vera y Don Policarpo Ullellas, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

O f i c i a l .

Fue aprobado un escrito de la Alcaldía proponiendo la celebración de sorteos para la amortización de bonos emitidos en siete de Julio de mil novecientos veinte para pago a la Fabrica del Gas de cantidades que se le adeudaban.

Tambien fue aprobado otro escrito de la Alcaldía proponiendo la celebración de sorteos para la amortización de bonos de la emision acordada en veintiseis de Abril de mil novecientos veintidos, para pago de créditos reconocidos.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio de la Comision provincial, dando gracias a la Alcaldía por las facilidades que se prestó para normalizar la situacion economica de la Diputacion.

Dada cuenta de un oficio del Juzgado de San Pablo, ofreciendo las actuaciones que pique con motivo de la rotura de una farola con el trolley de un tranvia, se acordó no mostrarse parte en la causa, pero sin renunciar a las indemnizaciones que pudieran corresponder al Municipio.

El señor Alcalde dio cuenta de haber celebrado una reunion de representantes de corporaciones y entidades para plantear la idea de celebrar una Exposicion con motivo de la inauguracion del banfranc, habiendo recibido de todos la mejor acogida. Pensaba trasladarse a Madrid en la presente semana e invitar a los concejales que quisieran acompañarle a que lo hicieran. El señor Blaramunt rogó que el señor Alcalde trabajase para conseguir la construccion del Hospital militar y de un cuartel de Artilleria para lo que ya se habían adquirido terrenos. El señor Gonzalez rogó que se ocupase tambien del apeadero de



la Puerta de Sancho para que lo hiciese la compañía, y de los damnificados del barrio de San Juan, que esperaban los socorros. El señor Alcalde contestó que ya tendría en cuenta todos estos asuntos.

El señor Alcalde propuso designar para formar parte de la comisión gestora del banco a Don Pedro Pella y Don Santiago Baselga y así se acordó por unanimidad.

Sobre la mesa.

Hacienda.- Lada cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda informando negativamente la reclamación de los propietarios de la calle del Molino que solicitaban la reducción de las cuotas de contribución fijadas con motivo de la expropiación de la casa número diez de dicha calle, se acordó aprobarle con la enmienda del señor Blaramunt de que se dedujese de la cantidad a repartir el importe del solar que quedaba a favor del Ayuntamiento.

Dictámenes.

Décima.- Fue aprobado un dictamen de la Comisión oficial de la Décima, presentando el nuevo cuadro de amortización, reduciendo a treinta años el plazo de cincuenta que se fijaba en el primitivo proyecto e introduciendo las siguientes modificaciones en las bases aprobadas en dieciocho de Enero de mil novecientos veintidos: Primero.- Se ha redactado la cláusula contenida en el número primero de forma que resulte más terminante que la entrega de obligaciones a los contratistas es una facultad del Ayuntamiento de la que puede hacer o no uso, según su libérrima voluntad, quedando concebida en los términos: "El Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, previas las formalidades legales, emitirá cinco millones de pesetas en obligaciones al portador de quinientas pesetas nominales, = El Ayuntamiento podrá hacer la emisión de una sola vez, o sucesivamente por las cantidades que juzgue necesarias para atender al pago de las obras de los proyectos anteriormente reseñados. También podrá, si lo cree oportuno, entregarlas a los contratistas de las obras, o a los propietarios de los terrenos expropiados para las mismas, en la forma y usantía que acuerde. En el primer caso, las obligaciones podrán entregarse a la suscripción a un tipo, no inferior a noventa y cinco por ciento y en el segundo serán entregadas por todo su valor nominal como mínimum. Segundo.- Se ha hecho una sola cláusula de las señaladas con los números quinto y sexto, corriéndose toda la numeración siguiente. Tercero.- En el número octavo que antes era noveno, se ha aumentado un segundo párrafo que dice así: "En el caso de que la cantidad percibida anualmente por el Excelentísimo Ayuntamiento por el recargo de la Décima, excediese de la cantidad que deba ser abonada por concepto de amortización e intereses de las obligaciones que hubiere en circulación, se dedicará necesariamente a una amortización extraordinaria que tendrá lugar en el año inmediato siguiente al en que se haya obtenido el ingreso." Cuarto.- Se ha aumentado con el número

doce una cláusula que dice así: "El Excelentísimo Ayuntamiento ingresará las cantidades que produzca la operación de este empréstito y las que perciba de la Delegación de Hacienda por el recargo de la Decima en una cuenta corriente especial en el Banco o Bancos locales que hayan garantizado la operación de empréstito, caso de que el Ayuntamiento hubiere acordado buscar esa garantía, de cuya cuenta dispondrá el Alcalde en virtud de las facultades que le confiere la Ley municipal como Ordenador de pagos, para ir atendiendo a las necesidades de las obras proyectadas y al pago de los intereses de amortización de las obligaciones de este empréstito. Si la apertura de esta cuenta no fuese autorizada por el Gobierno por tratarse de Bancos particulares, se abrirá por el Excelentísimo Ayuntamiento en la sucursal del Banco de España en esta ciudad." La cláusula que antes figuraba con el número decimo tercero, queda con el mismo número, siguiendo ya todas sin alteración hasta el final.

Fomento.- Fueron aprobados *Dictámenes* de la Comisión de Fomento: *UNO*, concediendo los siguientes permisos: a Doña Dolores Gomez, a Don Bernardín Abol, a Don Carlos Guillén y a Don José Emilia para renovar sepulturas por quince años; para practicar obras, a Don Eulogio Perez, en boso tres y San Pablo cincuenta y seis; a Don Fraquin Alfonso, en convertidos dos; a Don Cirilo Erasobares, en camino del sábado; a Don Angel Viscort, en Dose de Celibre; a Don Celso Moreno, en Miguel Servet trece; a Don Ignacio Ruiz, en Manifestación veintinueve; a Don Felix Garcia, en camino de Ranillas; a Don Mariano Lohra, en camino de Longares; a Don Diego Ramos, en barrio del Castillo; a Don Agustín Luerol, en Breque cuarenta y ocho; a Don Eusebio Eguira, en Loto de Macanax, y para colocar una palomilla a Don José Puyo, en Blancas seis; *OTRO*, presentando facturas; *OTRO*, autorizando a los siguientes propietarios para practicar tomas de agua y vertido al alcantarillado para sus fincas que también se indican: a Don Bernardine Sasa, Fuente del Pilar doscientos doce; a Doña Ignacia Garcia, Avenida de Mayo, dieciocho, y a Don Mariano Fuentes, Miguel Servet, cincuenta y cuatro; *OTRO*, desestimando una instancia de los vecinos del barrio del Puente de Nuestra Señora del Pilar, zona comprendida entre el camino del Vado y calles adyacentes, que solicitan colocar por su cuenta una fuente pública, porque la presión del agua, según informe del señor Ingeniero, no alcanzaría lo suficiente al suministro de dicha instalación y restaría presión a la boca con que hoy se cuenta para llevar el agua aún a los pisos más bajos; *OTRO*, proponiendo la recepción provisional de alcantarillado en la carretera de Madrid a Francia, hasta el camino del bigarral, cuyas obras fueron adjudicadas a Don Francisco Puente; *OTRO*, proponiendo que el abrevadero que existe en la Plaza de las Encimeras, se coloque en otro punto, que acaud pudiera ser la calle de Menreal; *OTRO*, proponiendo: Trámite.- Que se acuerde realizar las obras de prolongación del alcantarillado en la carretera del Gallego hasta completar la ejecución total del

proyecto aprobado oportunamente, contribuyendo los propietarios con el maximum de lo que autoriza el Real Decreto sobre contribuciones especiales. Segundo.- Que en el presupuesto para el próximo ejercicio se consignen la suma de trece mil, ciento cuarenta y dos pesetas y noventa y cinco céntimos que con la de diez mil pesetas que figura en el actual, forman el presupuesto de veintitres mil, ciento cuarenta y dos pesetas con noventa y cinco céntimos a que asciende el importe de la obra. Tercero.- Que este expediente se someta a la aprobación de la Junta municipal, por lo que se refiere a la consignación en el presupuesto próximo, de la cantidad que anteriormente se menciona, y Cuarto.- Que en tiempo oportuno se formulen por el señor Ingeniero municipal las condiciones requeridas para llevar a cabo, mediante subasta, la obra de que queda hecho mérito y que habrán de ser sometidas a la aprobación del Ayuntamiento; OTRO, proponiendo: Primero.- Que mediante subasta pública se acuerde llevar a cabo en una sola vez las obras que faltan para completar el proyecto de alcantarillado del barrio del Arrabal, contribuyendo los propietarios con el maximum de lo que consienta el Real Decreto sobre contribuciones especiales. Segundo.- Que a dicho fin se acuerde consignar en los tres próximos presupuestos, por iguales partes, la suma de sesenta y dos mil, ciento noventa y ocho pesetas y ochenta y cuatro céntimos, que con las veinte mil pesetas que figuran en el actual, forman el importe total de aquella obra. Tercero.- Que este expediente se someta a la aprobación de la Junta municipal, por lo que se refiere a las consignaciones en presupuestos sucesivos de aquellas cantidades, y Cuarto.- Que oportunamente se anuncie la correspondiente subasta con arreglo a los pliegos de condiciones que en su día formule el señor Ingeniero municipal, sometiéndolos previamente a la aprobación del Ayuntamiento; OTRO, autorizando a Don Miguel Angel Navarro para la instalación de un ascensor y un motor eléctrico en la casa número tres de la calle de San Miguel, y OTRO, autorizando a Don Jaime Borcoy para el funcionamiento de una fábrica de lavados de lana y varios motores, en el camino de Ranillas.

Gobernación.- También fueron aprobados dichos dictámenes de la Comisión de Gobernación: UNO, proponiendo se adjudique el concurso abierto para el suministro de trajes al personal del servicio de Limpieza pública a los señores Melis y Martínez, por el precio de treinta pesetas cada traje, compuesto de americana, pantalón y chaleco y veinticinco pesetas blusa y pantalón y las gorras de paño azul a cinco pesetas y cincuenta céntimos cada una, aumentándose en veinte y cinco céntimos si llevan números de metal y a siete pesetas y cincuenta céntimos con galones plateados; OTRO, proponiendo se declare desierto el concurso para la construcción de tapias en el cementerio de Suslibol; OTRO, adjudicando a la compañía

"Guardian" el concurso del seguro de inutilización e muerte de los chofers municipales, como proposición mas ventajosa de las presentadas al concurso; *OTRO*, informando el ougo del señor Sesé referente a que se organicen algunas brigadas con los obreros de la gravera, para destinarlos al servicio de limpieza pública, en el sentido de que no es posible llevarse a la practica este propósito porque ello significaría invertir cantidades en distintas atenciones, para las que están presupuestas; *OTRO*, autorizando a Don Sasi Jimeno Gomez, para establecer una fabrica y venta de chocolate en la calle de San Lorenzo número cuarenta y siete; *OTRO*, proponiendo la desaparición del urinario existente en la Plaza de San Felipe, substituyendole en su día por otro subterráneo; *OTRO*, proponiendo que a Don Dionisio Madroñero, Oficial segundo de Secretaria, le sean computados para efectos pasivos seis años, cuatro meses y veintiocho dias, que prestó servicios a la Corporación desde primero de Febrero de mil novecientos noventa y uno hasta veintiocho de Junio de mil novecientos noventa y siete, como escribiente temporero de la oficina de la Secretaria de la Alcaldía; *OTRO*, proponiendo la recepción provisional de las obras del Grupo escolar al Aire libre; *OTRO*, proponiendo se dé el nombre del ilustre literato Don Alberto Casañal Shakery a la actual calle del Peso; y *OTRO*, presentando facturas.

Hacienda.- Igualmente fueron aprobados diecinueve dictámenes de la Comisión de Hacienda: *TRES*, proponiendo que a las obras de pavimentación de la calle de la Misericordia, Plaza de Sas y a la expropiación de varios terrenos en las calles del Garro, Retiro y Pallaruelo se dé aplicación del Real Decreto de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diecisiete; *OTRO*, proponiendo que a Don Arturo Bastillon se le expida sólo una placa de pruebas de automóviles, en lugar de tres que se le exigen; *LOS*, denegando las instancias de Leonardo Gonzalez y Cervera Gil, que piden instalar puestos para la venta de quincalla y turrones en la Plaza de Lanuxa, por ser días de muy intensa circulación; *OTRO*, desestimando la instancia en la que Ramón Alcaide solicita que le sea prorrogada hasta mil novecientos cuarenta la concesión del puesto en que tiene instalació el quiosco para venta de periódicos sito en la calle del Peso, frente a la Audiencia, por considerar lesiva tal resolución a los intereses municipales; *OTRO*, autorizando a Don Antonio Miñana para traspasar a favor de Don Orenio Borrago el puesto para venta de refrescos, existente en la Plaza de Sazera; *OTRO*, autorizando a Don Tomas Delfín para establecer en la calle de Don Jaime número veintisiete, una tombola pagando el arbitrio de setecientos cincuenta pesetas que establece la tarifa diecisiete del presupuesto corriente; *CINCO*, informando las instancias de Don Luis Jimenez, Don Mariano Porda, Don Manuel de Encorizara, Dona Agustina Alenido y Don Luis Garcia Molins, en las que reclaman por el arbitrio de solares, de conformidad



Los informes emitidos por el señor Arquitecto municipal que se acompañan; OTRO, eximiendo del pago del arbitrio de las carnes de las reses que para atender a las necesidades del Asilo sacrifican las Religiosas Hermanitas de los Corros, las cuales abrán de abonar en concepto de degüello la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos por cada uno de los cerdos sacrificados; DOS, proponiendo se anulen las actas de inspección levantadas a Don Peris Pardo sobre anuncios y a Don Ceferino Perez sobre huecos de la casa cuarenta y seis de la calle del Sepulcro; OTRO, presentando facturas; y OTRO, informando una relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Montes y Propios. - Finalmente fueron aprobados SUS dictámenes de la Comisión de Montes y Propios: UNO, imponiendo que se enajene a favor del arrendatario en los montes del monte Pedado de Peñaflor, Don Cristóbal Miguel, por la cantidad de setecientas sesenta y cuatro pesetas y por los años forestales mil novecientos veintitrés, veinticuatro y mil novecientos veinticuatro-veinticinco, el estiercol que se produzca en la paridera de dicho Pedado con el fin de que puedan tener como los ganados propiedad del solicitante; OTRO, autorizando a Don Felipe Montori para pagar el importe de la faja de terreno que se le enajene en la calle de San Miguel, en dos plazos, a sea, seiscientas veinticinco pesetas en el acto y otras tantas, mas los intereses del cinco por ciento anual, a primeros de Enero de mil novecientos veinticinco; OTRO, proponiendo se abra concurso para el servicio del rajado de leñas con destino a las atenciones municipales; OTRO, autorizando a Don José Lasala para traspasar a favor de Juan Serón la uera que venía ocupando en el barrio de Suslibol; OTRO, proponiendo que el Ayuntamiento se inhiba de todo gasto, con motivo de la construcción por los vecinos del barrio de Peñaflor, de una pasarela sobre el río Gállega, frente al poblado, por no existir consignación para este gasto en el presupuesto municipal, ni permitiéndole su situación económica hacer dispendios de esta índole y que se comuniquen esta resolución a la Excelentísima Diputación provincial y a los solicitantes a efectos consiguientes, y OTRO, presentando facturas.

Presuntas y Ruegos.

El señor José rogó que se activasen las obras de construcción de tapias en el cementerio de Suslibol. El señor Pelegrin indicó que la extensión de tapia que había de construir era mayor que la proyectada por el señor Arquitecto. El señor Alcalde contestó que la Comisión estudiaría la indicación del señor Pelegrin.

El señor Duplá rogó que se arreglase el pavimento de la calle de Moret por donde no se podía transitar porque existía una ranfa abierta con tubos al descubierto.

M o c i o n e s .

El señor Baraxa presentó por escrito una moción referente a reforma interior de la ciudad y en la que proponía: Primero.- Que se acuerde la revisión de todas las alineaciones aprobadas y el estudio de las que convenga suprimir, modificar o crear en el casco de la ciudad. Segundo.- Que se forme un plan de reforma interior tan amplio como convenga, teniendo en cuenta en el mismo las iniciativas o planes existentes sobre las vías principales de unión de las Plazas de las Catedrales, prolongación del Paseo de la Independencia y calles del Portillo, Gedra, etcétera, para someterse en su día a la aprobación de la Superioridad acciéndose a los beneficios que de las disposiciones vigentes puedan derivarse. Entérado el Ayuntamiento acordó tomarla en consideración y que pase a informe de la Comisión correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Joaquín Fabian

Manuel

Rafael Germán Arango

Manuel Dos Medas

Cecilio Jara

Pedro Peláez

León Liguero

Manuel Lizaso

Manuel Baile

Felipe Vaz

Manuel Guzmán

Manuel Armas

H. P. Armas

H. Baraxa Baraxa



Joaquín Beltrán
Desiderio Gimenes

P. Bermejo

Meriano Gómez

Vicente Carreras

Gaudencio Hualde

R. Yelinas

José Lorde

José Magallon

Felicitas Merquiza

Benigno

Manuel Polo

Fernando Quiroga

Sebastián Sarta

Dr. Justo Sesi

José Vera

~~Colicarpa Villalobos~~

Señores que firman como presentes en la sesión en que se dió cuenta de estas actas.

Manuel García
Beltrán

José Arque

Lucas Colaj

Agustín Muguerza

J. G. P.

Manuel Rodríguez

En Zaragoza a diecinueve de Diciembre de mil novecientos veintitres.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las dieciséis horas y treinta minutos de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el orden del día; siendo la hora de las diecisiete y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores Don Juan Jakiani, Alcalde; Conde de Alcalde, Don Rafael Gomez, Don Manuel Dor, Don Cecilio Gasca, Don Pedro Cilegrin, Don Manuel Garcia, Don Casual Perez, Don Manuel Gomez, Don Manuel Baile y Don Felipe Duplá, y los Regidores, Don Manuel Siquierdo, Don Manuel Arnal, Don José Arquí, Don Florentín Baraza, Don Joaquín Beltrán, Don Mariano Baselga, Don Pedro Berqua, Don Lucas Colás, Don Desiderio Gimenez, Don Mariano Gomez, Don Gaudencio Hualde, Don Ricardo Iglesias, Don José Lorda, Don José Magallón, Don Félix Merquita, Don Agustín Mezuerza, Don Pedro Pella, Don Miguel Perez, Don Mariano Poto, Don Paulino Saviron, Don Alfredo Sarto, Don Eusebio Sesé, Don José Vera y Don Policarpo Vilellas, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

O F I C I A L.

Dada cuenta de un escrito de la Alcaldía presentando las proposiciones suscritas para el concurso de nombramiento de Recaudador y Agente ejecutivo e Investigador del arbitrio sobre inquilinato durante el segundo semestre del año mil novecientos veintitres-veinticuatro y los tres ejercicios económicos mil novecientos veinticuatro-veinticinco, mil novecientos veinticinco-veintiséis y mil novecientos veintiséis-veintisiete etc, se acordó adjudicar dicho concurso a Don Félix Ramón, como autor de la proposición mas ventajosa, que se compromete a realizar el servicio por la cantidad de cuatro ciruenta por ciento por premio de cobranza y diecinueve por ciento por derechos de investigación y con sujeción en un todo a las condiciones que sirvieron de base al concurso.

El señor Alcalde dió cuenta de haber realizado el viaje a Madrid, según se le autorizó, haciendo plantear todos los asuntos, acompañándole en sus gestiones los señores Sanjurjo y Mayardía. Gracias al apoyo del segundo, consiguió setenta y cinco mil pesetas para la pavimentación de las Rondas, sin perjuicio de mayores cantidades que se remitirán de un presupuesto que se estaba formando. Un asunto de interés para la Hacienda municipal era la liquidación de débitos al Estado y de ello se trató en el Ministerio de Hacienda, presentando un escrito solicitando la compensación de créditos que el Ayuntamiento tiene a su favor, y un plazo de diez años, para satisfacer las cantidades de las que resulte deudor. Tambien se solicitó una subvención para continuar las obras de la escuela Monumento a Costa, la cual no podrá ser concedida hasta que se forme el nuevo presupuesto. Para todos los asuntos pendientes, tenía



237

Se acordó una audiencia por Su Magestad el Rey, en fecha todavía no determinada. Eer-
proponiendo un voto de gracias para el General Mayandía, que se convirtió en acom-
pañante de la Comisión; para el Gobernador civil, General Sanjurjo, que había apoyado
las peticiones con todo su prestigio y para Don Santiago Baselga, que le había acompaña-
do, interviniendo eficazmente, sobre todo en las gestiones practicadas con la Compañía del
Norte, para que construya a sus expensas un apadero en la Puerta de Don Sancho y con la
de Madrid, Zaragoza y Alicante para que se construya una marquesina central en la esta-
ción de esta ciudad. El señor Baraza se mostró conforme y propuso que se diera el nombre del
General Mayandía a una calle de la ciudad. El señor Alcalde indicó que ese nombre y otros
de aragoneses ilustres podrían ponerse a las nuevas calles del ensanche. Seguidamente se
acordó aprobar todo lo propuesto por el señor Alcalde.

D i c t á m e n e s .

Fomento.- Fueron aprobados *dicts* de la Comisión de Fomento: *UNO*, concediendo los siguientes permisos: a Don Domingo Corres, para trasladar restos cadavéricos; a Don Emilio Pa-
guer, para renovar una sepultura por quince años, y para practicar obras, a Don Santiago
Jimenez, en Peñaflor; a Doña María Mezillo, Paseo del Ebro; a Don Ricardo Ambrós, San
Miguel veintiocho; a Don Felipe Montorió, para reformar y ampliar la casa San Miguel cin-
cuenta y seis; a Don Manuel Muñoz, para construir edificios de dos plantas en el Barrio de
la Cartuja Baja; a Don Juan Cruz Marqués, para construir tapia y apertura de huecos en
el Barrio de la Cartuja Baja; a Don Victoriano Notivol, para apertura y modificación de
huecos en la casa Alcebor doce; a Don Esteban Babil, para construir un edificio de dos plan-
tas en el barrio de San Juan; a Don Agustín Luesma, para construir una casa en Arias
cincuenta y uno; a Don Angel Solanas, para ampliar patio de luces y cubriarlo en la casa
Audiencia cinco, y a Don Miguel Gabás, para modificar un hueco, en Mayoral veintidós;
OTRO, proponiendo que en el plan de pavimentación general para el ejercicio próximo, se in-
cluya en sustitución de las calles de los Sitios y casa Jimenez, las de Bandalija, Jueblara y
El Berpes y la plaza de San Pedro Nolasco, toda vez que aquellas dos vías han de ser pavim-
mentadas dentro de este ejercicio; *OTRO*, relativo al contrato de la pavimentación general,
proponiendo: Primero.- Ratificar el acuerdo tomado en la sesión anterior de ampliar en el
diez por ciento la cantidad de obra contratada, que fue remitido de nuevo a la Comisión por
la Alcaldía, en vista de un informe del señor Secretario que lo estimaba ilegal por las razones
que expone. Segundo.- Que el precio para la conservación se fije en el que resulte de la última
revisión, relajado en el diez por ciento de los elementos revisados; *OTRO*, autorizando a los si-
guientes propietarios, para practicar tomas de agua con destino a usos domésticos: a Don An-

tonio Lopez, en Sesús once; a Don Francisco Martín, en Bolón trece; a Don Mariano Fuentes, Carretera de Logroño, setenta y nueve; a Don Domingo Madurga, Camino Alcañoveras, ciento cuatro; a Don Manuel Graña, Sesús diez y a Don Manuel Escribana, Cervantes doce; para practicar obras de acometida al alcantarillado a Don Vicente Blaro, Democracia ochenta y cinco; a Don Antonio Lopez, Sesús once; a Don Demetrio Fraile, Miguel Servet, cincuenta y ocho; a Don Pascual Rodrigo, Miguel Servet, sesenta y cuatro y a Doña Ramona Lopez, para ampliar la toma de agua existente en Parco de Sagasta treinta; OTTO, autorizando a Don Manuel Alvar, Don Juan Hilda y Don Francisco Vera, para instalar motores eléctricos en Reconquista, satorce, Sagasta uno y Montreal número cinco; OTTO, autorizando a Don Gustavo Winter, como gerente de la Sociedad "DYN" para instalar una central eléctrica en la Carretera de Logroño, finca sin número; OTTO, proponiendo que se incluyan en el presupuesto próximo las cantidades de cincuenta y cuatro mil pesetas para la instalación del alcantarillado y veintiseis mil pesetas para la de nueva cañería en el camino de San José; OTTO, autorizando a Don José Peláez para modificar la toma del agua existente en la Avenida de Cataluña número doscientos cuarenta y dos, ampliándola a tres pulgadas hasta la entrada de la fábrica y debiendo satisfacer el arbitrio de treinta pesetas anuales por tres bocas de riego para incendios, además del que ya tiene señalado por agua el edificio expresado; OTTO, autorizando a Don Juan Vilélla, gerente de la razón social "Juan Vilélla", Sociedad en Comandita, domiciliada en Reus, para instalar dos aparatos surtidores de garçuna, en los puntos y con las condiciones siguientes: Primera.- Los aparatos de que se trata se instalarán uno en la Puerta del Ángel y otro en la Plaza de la Constitución, situándolos necesariamente en el sitio que al efecto se designe por el señor Arquitecto municipal, a quien previamente habrá de darse el oportuno aviso. Segunda.- Serán de cuenta del concesionario todos los gastos que origine la colocación de surtidores, así como el arreglo, desviación y demás que pueda ocurrir, de las conducciones de agua, gas, energía eléctrica, etcétera, que se encuentren en la vía pública, al practicar la instalación de los aparatos, corriendo también a su cargo el arreglo del pavimento, sometiéndose en todo caso, a las instrucciones que los técnicos municipales le fijen, debiendo tener a estos al corriente de las diferentes fases de la instalación. Tercera.- Si por cualquier circunstancia se hiciera necesario recibir permiso de alguna entidad o empresa a quienes pueda afectar la instalación, el interesado vendrá obligado a solicitarlo directamente; debiendo verificar el contador-bomba antes de ser puesto en servicio. Cuarta.- Por el surtidor que se instale en la Plaza de la Constitución, se satisfará por una sola vez el arbitrio de trescientas cincuenta pesetas por la ocupación de seis metros y cuarenta y un centímetros



cuadrados de terreno, y el cánon anual de setecientas pesetas; y por el que se instale en la Puerta del Ángel, doscientas ochenta pesetas por una sola vez, por la ocupación de igual superficie de terreno que el anterior y quinientas sesenta pesetas de cánon anual, todo con arreglo a la tarifa diecinueve del presupuesto actual. Quinta.- El Ayuntamiento se reserva la facultad de retirar esta concesión cuando lo estime oportuno, sin que por esto el concesionario pueda pedir indemnización alguna ni alegar ningún derecho. Tambien se proponia fuese anulada la concesión que se otorgó a Don Adolfo de Urbe en veintiocho de Junio de mil novecientos veintidos, toda vez que a pesar del tiempo transcurrido no ha hecho uso del permiso otorgado, y OTRO, presentando facturas.

Gobernación.- Tambien fueron aprobados N.º de dictámenes de la Comisión de Gobernación: UNO, proponiendo que se designe a Don Manuel García Belenquer, Presidente de la Casa de Socorro, para que realice en nombre del Excelentísimo Ayuntamiento, cerca de la Excelentísima Diputación provincial, para tratar de la forma en que podria utilizarse el servicio de Rayos X, que posee dicha Corporación en el Hospital provincial, cuando se precisare emplear este medio para alguno de los acogidos a la Beneficencia municipal; OTRO, proponiendo que se acuerde requerir a todos los empleados, tanto ordenanzas, porteros de escuelas, etcétera, que vivan en edificios municipales, que con ellos habiten personas extrañas a su familia y en caso de que el requerimiento no sea atendido en el plazo que la Alcaldía determine, recurrir al Juegado correspondiente para el lanzamiento, siendo responsable del gasto que se origine los empleados que fueron remisos a la orden de la Alcaldía; OTRO, asignando el número doscientos treinta y cuatro a la casa que Don Angel Ordas posee en el barrio de Garrapinillos; OTRO, concediendo a su instancia treinta días de licencia con sueldo al Médico de la Beneficencia municipal Don César Bastáñez; OTRO, proponiendo que conforme al artículo dieciocho del pliego de condiciones del Teatro Principal se anuncie el oportuno concurso al objeto de elegir una obra que ha de ser estrenada en aquel coliseo y presentando las bases por las que ha de regirse el citado concurso; OTRO, proponiendo que se autorice a la Junta del Censo electoral para instalar en el año próximo colegios electorales en los edificios propiedad del Ayuntamiento de la Lonja, Casa Amparo, Matadero y de cuantos de su propiedad o en arriendo tenga destinados a la enseñanza pública, y OTRO, presentando facturas.

Hacienda.- Igualmente fueron aprobados N.º de dictámenes de la Comisión de Hacienda: UNO, autorizando a Don Manuel Gajón para instalar una garita destinada a la venta de refrescos en la Puerta del Duque, esquina a la calle del Abalte, mediante pago del arbi-

tro mensual de sesenta pesetas y con las demás condiciones que se expresan; **DO**, autorizando a Agustín Fernando y Francisco Nieto para instalar puestos de venta de terrones en la Plaza de Lanusa y con arreglo a las condiciones que se fijen para esta clase de permisos; **OTO**, autorizando a Don Dionisio Nadal para instalar en la calle de la Audiencia, una garita destinada a la venta de periódicos y libros, entendiéndose esta autorización extensiva hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinticuatro, por la que satisface el arbitrio mensual por anticipado de veinticinco pesetas; **OTO**, eximiendo al Reformatorio del Buen Pastor del pago de los derechos correspondientes a las carnes de cuatro cerdos que han de sacrificarse con destino a dicho establecimiento y que unicamente se cobre la cantidad de dos pesetas cincuenta centimos por cada una de las reses, en concepto de servicio de matanza; **OTO**, autorizando a Don Antonio Marquer para colocar una cartelera de anuncios luminiosos en la Plaza del Pilar y cuatro farolas anunciadoras en distintos puntos de la ciudad con sujeción a las condiciones que se expresan y a las que fije el señor Arquitecto municipal en punto a la colocación y estética de dichas carteleras; **OTO**, autorizando a Don Angel Jorns para instalar una garita destinada a despacho de comidas económicas, en los terrenos donde han de construirse los nuevos depósitos de agua de Casa Blanca, con sujeción a las condiciones que se expresan; **OTO**, presentando las conclusiones de la Comisión que ha instruido el expediente a que dieron lugar las acusaciones formuladas contra la actuación del Consejo del Comercio de Vinos y Alcoholes y proponiendo que se obligue a dicho Consejo al cumplimiento estricto del contrato; **OTO**, presentando facturas, y **OTO**, desestimando la instancia de Don Juan Fornier que reclama contra cuota impuesta sobre arbitrio de cédulas e inquilinato.

Montes y Propios. Finalmente fueron aprobados **CURCO** dictámenes de la Comisión de Montes y Propios; **UNO**, proponiendo se interese nuevamente de la Excelentísima Diputación provincial la cesión de los jardines exteriores del Hospicio, en las condiciones que figuran en el dictamen de veintidos de Marzo último; **OTO**, proponiendo que se acuerde de conformidad con lo interesado por el Gobierno militar de esta plaza, cerrar a la circulación los caminos llamados de Val de San Gregorio al Castellar y al Castellar por el Llano de Casadí, con objeto de evitar posibles desgracias al quedar batidos desde el nuevo Polígono de tiro, que ha de emplazarse en el campo de Maniobras de Alfonso XIII y que el tránsito se efectúe en lo sucesivo por el camino llamado de Val de Siquetes, haciendo las salvedades oportunas respecto de las reclamaciones que pudiera haber por parte de los términos de regantes o de quienes pudieran alegar algún derecho sobre dichos caminos, y **TRES**, concediendo terrenos para labores y siembras en Garrapiniellos, a Salvador Aparicio,



Miguel Navales y Victoriano Bermanso.

Preguntas y Ruegos.

El señor Barara presentó por escrito un ruego para que se proceda al retoque del telón del Teatro Principal. El señor Alcalde dijo que le parecía muy bien y que ya había hecho alguna gestión en este sentido.

Mociones.

El señor Barara presentó por escrito una moción, para que se concediese pensión a la viuda del guardia municipal Don Luis Blaver, que fue un buen empleado que cumplió siempre con sus deberes. El señor Alcalde se mostró conforme, rogando a la Comisión que tuviera en cuenta la circunstancia de que ese guardia no había nunca disfrutado ni un día de licencia y que le faltaban muy pocos meses para cumplir los veinte años que señala el Reglamento para que su viuda tuviese derecho a pensión. Enterado el Ayuntamiento acordó tomar en consideración la moción presentada por el señor Barara y pasarla a informe de la Comisión correspondiente.

El señor Beltrán propuso que se dieran las gracias al señor Presidente de la Asociación de alumnos de Ingenieros y Arquitectos por el telegrama que habían dirigido al señor Alcalde en recuerdo del que fue Arquitecto municipal Don Ricardo Magdalena. Por unanimidad fue tomado en consideración, declarado urgente y aprobado lo propuesto por el señor Beltrán.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión de que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales asistentes, conmigo el secretario de que certifico.

Juan Galicán

Rafael Gomis Arago

M. Dos Ucelay

Cecilio Gasca

Pedro Pelegrín

Manuel Garcia Belonguer

Perer Aguiar

Manuel Gomis

Mmanuel Baile

Felipe Vique

Manuel Trujillo

Mmanuel Arrol

Jose Amador

J. Pizarro

Rogelio Beltran

A. Barcha y Ramirez

J. Bermejo

Lucas Solis

Severino Guisener

Mariano Gomez

Gaudencio Kualde

A. Yglesias

Jose Forde

Jose Mayullon

Felix Merquite y Agustín Guerrero

en Bermejo

Mariano Fobi

Francisco Sainza

Dr. Justo Sere

Alfredo Santa



Jose Vera

Isidoro Villalta

Señores que firman como presentes en la sesión que se dió cuenta de esta acta.

Placencia H. Paulos

Manuel Rodríguez

En Zaragoza a veintiseis de Diciembre de mil novecientos veintitres.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las dieciséis horas y treinta minutos de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el orden del día, siendo la hora de las diecisiete y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores Don Juan Fabiani y Diaz de Sabria, Alcalde; Conientes de Alcalde, Don Gumersindo Claramunt, Don Rafael Gomez, Don Manuel Los, Don Cecilio Gasca, Don Pedro Pelegrin, Don Casual Perez, Don Manuel Gomez, Don Manuel Baile y Don Felipe Dupla, y los Regidores, Don Manuel Tequardo, Don Santiago Baselga, Don Manuel Arnal, Don Joaquin Beltran, Don Mariano Baselga, Don Pedro Berqua, Don Mariano Gomez, Don Gaudencio Hualde, Don Ricardo Iglesias, Don José Lorda, Don José Magallon, Don Felia Merquita, Don Agustín Muñerza, Don Pedro Pella, Don Miguel Perez, Don Mariano Poto, Don Alfredo Sarto, Don Justo Sesé y Don Policarpo Villallas, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

O f i c i a l .

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del Coniente General Don Enrique Barreiro y Priego, comunicando haber tomado posesión de esta Capitanía General, y se acordó que pase a visitarle, en la forma de costumbre, una Comisión, facultando al señor Alcalde para designar los señores que deben constituirla.

Fue aprobado un escrito de la Alcaldía expresando que con motivo de haberse reformado las condiciones del empréstito llamado de la Décima, variando entre otros extremos la anualidad de intereses y amortización en relación con el aumento sufrido por el producto de dicho recargo, era preciso también modificar el presupuesto extraordinario formado para llevar a cabo las obras proyectadas y proponiendo como conclusiones: Primero.- Aprobar el presupuesto modificado que se acompañaba adjunto y que ascendía a la cantidad de Ocho millones, ciento treinta y ocho mil pesetas.- Segundo.- Prover a la tirada de los títulos representativos de las obligaciones del empréstito, autorizando a la Alcaldía para todos los trámites, incluso para solicitar la excepción de subasta si la creía necesaria por razones de urgencia.

A continuación quedó enterado el Ayuntamiento de la defunción del Oficial segundo de Secretaría Don Eloy Waisieres y se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación.

El señor Alcalde dio cuenta de que para sustituir a dicho señor había nom-



interinamente Oficial segundo al que era tercero. Don Enrique Urber, por resultar el más antiguo de los de su categoría que prestaban servicio en la Secretaría. El señor Doz propuso que se nombrase a dicho señor definitivamente Oficial segundo en la vacante del señor Waissieres, atendiendo a esa circunstancia y a que había demostrado su competencia. El señor Duplá se sumó a la proposición toda vez que el señor Urber era el más antiguo y venía, ya en vida del señor Waissieres desempeñando la Secretaría de la Sección de Quintas de San Pablo, que hubiese correspondido a este por su categoría, pero que no podía desempeñar por hallarse delicado de salud. Seguidamente se acordó aprobar lo propuesto por el señor Alcalde, nombrando en su consecuencia Oficial segundo a Don Enrique Urber, con los derechos y obligaciones que según acuerdos municipales corresponden a los de su categoría.

Fue aprobado un escrito de Secretaría, presentando el extracto de acuerdos correspondientes a los meses de Octubre y Noviembre últimos.

D I C T Á M E N O S.

Fomento.- Fueron aprobados OCHO de la Comisión de Fomento: UNO, concediendo los siguientes permisos: a Don Rogelio Quintana, Don Arturo Lapata, Don Fermín Blanquez y Don José Cabrera para trasladar restos; a Don Antonio Losilla, Don Francisco Cabello, Don Manuel Castillo, Don Andrés García y Don Ricardo Colas para renovar sepulcros por diez y quince años; a Don Fernando García, para construir una galería, Armas setenta y dos; a Don Gregorio Vicente para la apertura de un hueco, Camino del Vado número uno; a Don Laureano Herrero, reconstruir alero y reformar fachada en Boggiero, veintinueve; a Don Segismundo Martín, modificar huecos en Mendes Números nueve; a Don Manuel Moreno, construir casa en Barrio de Santa Elena; a Don Joaquín Lafuente, para modificar un hueco, Aguadores cinco; a Don Enrique Cubero, construir cubierto, Camino de San José; a Don Santiago Luesma, construir casa, calle de Caspe dos; a Don Jesús Royo, construir entresuelo, Paseo María Agustín. B; a Don Juan Artal, construir galerías, Hornos nueve; a Don Raimundo Esteras, construir casa en Barrio de Casablanca; a Don Alberto Valero, construir casa en Bergua veinte; a Don Félix Rubio, para construir un pabellón en el Barrio de Hernán Cortés; a Don Joaquín Latorre, para construir un pabellón en el Camino de Suslibol; a Don Sus- to Junes, para construir una casa en el Barrio de Villamayor; OTRO, presentando la liquidación de cuatro mil metros cuadrados de asfalto adjudicados a la Compañía Peninsular de Asfaltos, que asciende a la cantidad de treinta

y dos mil, trescientas setenta y cinco pesetas; OTRO, presentando facturas; OTRO, autorizando a los siguientes propietarios para practicar tomas de agua y vertido en las fincas que se indican: a Don Federico Comps en Miguel Servet. cincuenta y tres; a Don Vicente Bardaviu en Paseo de la Mina número dos; a Don Federico Berqua, en Jini número dos; a Don Manuel Sanchez, en Camino de los bubos doscientos sesenta y ocho; a Don Enrique Cubero en el Camino de San José; a Don Antonio Arnal en Alba número veintidos; a Doña Angela Corrali en Fesús, letras B y C y doscientos doce y doscientos trece de dicha calle; OTRO, denegar la instancia de los vecinos del barrio de Correro en las inmen-daciones del Puente de Virrey, en solicitud de que se instale una fuente pública frente a la casa número ciento diecinueve del Camino de la Granja, toda vez que según el informe que se acompañaba, emitido por el señor Ingeniero municipal el ca-libre que tienen las tuberías es insignificante para atender a la petición formula-da; OTRO, aceptando el ofrecimiento de materiales hecho por la Sociedad "Ma-quinaria y fundiciones del Ebro", con destino a la construcción de alcantarilla-do en la Avenida de Cataluña, todo de conformidad con lo informado por el señor Ingeniero municipal en el escrito que acompañaba; OTRO, proponiendo se devuelvan a Don Enrique Salvo las cantidades satisfechas de más por arbitrio de agua de un automovil; OTRO, fijando en ciento tres pesetas y cincuenta centimos la cantidad que por agua y vertido debe satisfacer la "Cienda económica" edificio Flores número tres y que se esté a lo acordado en unico de Agosto último, por el que ya se rebajo un veinticinco por ciento en dichos conceptos a la expresada Enti-dad.

Gobernación.- Tambien se aprobaron doce dictámenes de la Comisión de Gobernación. UNO, desestimando la instancia de Don Juan Manuel Castro en solicitud de que se adquirieran "mareas para tallar" con destino a las operaciones de quintas; OTRO, informando la instancia de Don Juan García, en el sentido de que el concurso anun-ciado para la elección de la obra que ha de estrenarse en el Teatro Principal, no puede suspenderse, pudiendo presentarse a él su señor hijo Don Manuel García Panadés; OTRO, concediendo jubilación al vigilante del cementerio, Felipe Lo-baco, por la cantidad anual de mil setecientas setenta y nueve pese-tas y treinta y seis centimos; OTRO, reconociendo a Don Elias Lon, Cli-cial Mayor de Contaduría, y a efectos pasivos, el tiempo que prestó servicio a la Corporación interinamente, desde primero de Diciembre del año mil ocho-



noventa y nueve, hasta el siete de febrero de mil ochocientos noventa y ocho en que fué nombrado escribiente en propiedad; OTRO, concediendo treinta días de licencia con sueldo para ausentarse de la capital a Don Tomás Ximenes de Embuñ, Archivero municipal; OTRO, desestimando la instancia de Don Mariano Lopez Coude, en que solicita ser incluido en turno para porteros de escuelas, en atención a no tener prestados ninguna clase de servicios a la Corporación; OTRO, proponiendo que se aumente en una peseta diaria, el jornal que perciben los camilleros de la Casa de Socorro y que se cree una nueva plaza de camillero, para cuyo fin se incluirá la oportuna partida en los próximos presupuestos, al objeto de que se establezca entre dichos dependientes la jornada de ocho horas; OTRO, proponiendo que se autorice al señor Alcalde para designar una Comisión compuesta de señores concejales y personal que por sus conocimientos literarios o aficiones, puedan organizar cumplidamente el festival que, según previene el contrato de arriendo del Teatro Principal, ha de celebrarse el día ocho de febrero próximo en recuerdo de Don Joaquín Costa; OTRO, fijando las paradas de coches de punto en las siguientes vías: Corso, acera de los números pares, frente al café Moderno hasta el número ocho de dicha calle, dejando libres las entradas del Banco de Aragón y Hotel Continental; Corso, de la calle de los Mártires a la calle de Don Jaime I, siete coches; Corso, desde la peluquería de Plácido a lo largo de dicha calle, acera de los números pares; Paseo de la Independencia, desde la esquina del Café de Ambos Mundos, cabera de punto, hacia la calle de Badajoz; Plaza del Pilar, seis coches y Plaza de Ariño, tres coches; y las de los automóviles de alquiler, en los siguientes puntos: Paseo de la Independencia desde el Banco Hispano Americano, o lado izquierdo, números impares, según la estación; Corso, desde la esquina del Café Moderno, hasta el número cinco de dicha calle. Quedan suprimidos, por tanto, los dos puntos de automóviles de la Plaza de la Constitución y limitado el de coches de punto del Corso a siete solamente y estos en el trayecto comprendido de la calle de los Mártires a la calle de Don Jaime I, según se ha expuesto. Los automóviles de punto irán provistos de taxímetros, los que serán comprobados por el señor Ingeniero municipal, concediéndose un mes de plazo para la colocación de dichos aparatos. Los conductores de automóviles llevarán gorra de uniforme igual al modelo que se determina por el Jefe de la dependencia encargada del mencionado servicio;

OTRO, proponiendo se autorice a Don Julián de Yarra, concesionario de la explotación de autobuses de servicio público para traspasar su concesión a una Sociedad anónima, a reserva de que al Ayuntamiento merezca suficiente garantía la empresa de que se trate, fijando en veinte años la concesión de la explotación para cada línea, debiendo satisfacer como arbitrio, en concepto de utilidad de la vía pública con los coches automóbiles (independientemente de lo que correspondan a los kioscos, postes, etcétera, para servicios auxiliares) el dos por ciento de la recaudación bruta, sin que pueda nunca ser menor de tres mil pesetas, la suma que se satisfaga cada año y con las demás condiciones especificadas en el expediente; OTRO, proponiendo se rescinda el contrato de seguros contra atentados a empleados y dependientes municipales, desde primero de Abril del año próximo y por tanto no consignar en el presupuesto para mil novecientos veinticuatro-veinticinco las doce mil quinientas pesetas que figuran en el actual, Capítulo quinto, Artículo segundo, Relación número treinta y seis, comunicando a la compañía aseguradora "La Patinoire" dicho acuerdo, antes de finalizar el mes corriente, y OTRO, presentando facturas.

Hacienda.- Igualmente se aprobaron OCHO dictámenes de la Comisión de Hacienda: UNO, desestimando la instancia de Don Antonio Casamán que solicita se le rebaje el importe del arbitrio que satisface por instalación de un aparato anunciador cinematográfico, sobre la marquesina del Café Royalty; OTRO, presentando para su aprobación la ordenanza para el cobro del arbitrio sobre el producto neto de las compañías Anónimas y Comanditarias; OTRO, presentando para su aprobación la ordenanza para la exacción del arbitrio sobre establecimiento, mejora y conservación del servicio de extinción de incendios; OTRO, concediendo un puesto de venta de comestibles, en las proximidades de los proyectados depósitos de Casa Blanca, a Mariano Cestero, mediante el pago del arbitrio mensual de setenta pesetas y con las demás condiciones que se expresan en el dictamen; OTRO, proponiendo que a las obras de pavimentación del Casco del Ebro, se apliquen los preceptos del Real Decreto de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diecisiete; OTRO, presentando para su aprobación el proyecto de nuevo Reglamento del Matadero; OTRO, presentando facturas, y UNA relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Montes y Propios.- Finalmente fueron aprobados dictámenes de la



compra de Montes y Propios: UNO, proponiendo: Primero. Enajenar a favor de don Pascual Basurte Navarra, el solar número cuatro de la manzana G de la ex Puerta de Santa Engracia, de cuatrocientos veinticinco metros y cuarenta y cuatro centímetros cuadrados, por la cantidad de treinta y dos mil, trescientas treinta y tres pesetas y cuarenta y cuatro centimos, que ofrece en su proposición, a rason de de setenta y seis pesetas por metro cuadrado. Segundo.- El pago del importe se verificará en diez anualidades iguales, importante cada una tres mil, doscientas treinta y tres pesetas y treinta y cuatro centimos, conforme a lo resuelto por la Municipalidad en catorce de Agosto de mil novecientos catorce, efectuando el ingreso del primer plazo en la Depositaria municipal, dentro de los quince días siguientes al en que se le comuniqué este acuerdo. Tercero.- El importe de los plazos devengarán un interés anual del cinco por ciento, que percibirá el Ayuntamiento, empezando a contarse para todos los efectos desde primero de Enero del año siguiente al que se verifique la venta. Cuarto. Si durante cualquier época del año se hiciere el ingreso del plazo corriente, el interesado no satisfará nada más que el interés correspondiente hasta la fecha del ingreso, liquidándose por trimestres completos. Si se hiciere algún ingreso en un plazo más del corriente, se liquidará en la misma forma y se tendrá en cuenta para lo sucesivos. Quinto.- El solar y toda la obra, hasta el completo pago, quedarán hipotecados a favor del Ayuntamiento. Sexto.- Si no se hiciere entrega de los plazos en el tiempo prefijado, perderá el depósito del diez por ciento del total porque se adjudicó, o sea, la suma de tres mil, doscientas treinta y tres pesetas y treinta y cuatro centimos y quedará incurso en las responsabilidades que marca el artículo veinticuatro de la Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, ampliada por la de veintidos de Mayo de mil novecientos veintitrés. Séptimo.- Vendrá obligado a comensar las obras dentro del primer año y si no lo verificase abonará el diez por ciento del importe de la venta, respondiendo para ello con el depósito definitivo antes mencionado. Octavo.- Serán de cuenta del comprador, todos los gastos de escritura, derechos reales, inscripción en el Registro de la Propiedad y cuantos se originen con tal motivo, así como los de el reintegro del expediente. Noveno.- Para dar comienzo a las obras deberá solicitarlo en la forma prevenida en las Ordenan-

ras municipales y la construcción se ajustará a la forma prevenida, digo con-
venida para las edificaciones en la ex-Huerta de Santa Engracia, estructura
de manzanas y plano señalado para esa zona de la ciudad. Déci mo. - fa-
cultar al señor Alcalde para que en representación del Ayuntamiento otorgue
la escritura correspondiente, cuando sea requerido para ello por el interesa-
do; OTRO, proponiendo que en el próximo presupuesto se consigne la canti-
dad de veinticuatro mil pesetas con destino a la construcción de alee-
ras para el riego del arbolado; OTRO, proponiendo se autorice a la Comisión
para adquirir seis capotes con destino a los guardas que prestan servicio
de noche en los Montes de Villamayor y de Peñaflor, cargándose el gasto al
Capítulo tercero, Artículo cuarto del presupuesto vigente, y también para faci-
litar leña al mismo personal, encargando al Inspector de Guardería que
disponga la extracción de aquella parte y clase, que estime ha de originar me-
nos perjuicio; OTRO, autorizando a Don Angel Viscor para quitar un árbol y
construir un fuentejillo en el camino de San José; OTRO, concediendo un te-
rreno para labores y siembras a Don Manuel Gay en Garrapinillos; OTRO,
desestimando la instancia de Don Luis Gimenez, que solicita rebaja de
canon por unos terrenos que cultiva en Restos de Correro y así como tam-
bien que se le reconozca la propiedad de unas fincas del mismo monte;
OTRO, desestimando una instancia de Pablo Marco Marín, obrero muni-
cipal, que solicita en arriendo una habitación de la casa Palafox reintinue-
re, por no existir ninguna habitación vacante; OTRO, proponiendo: Primer. Que
se acuerde la enajenación de los solares números tres y cinco de la calle de la Audien-
cia con arreglo a la Instrucción de veintidos de Mayo de mil novecientos veintitres
y en virtud de la facultad que le concede la regla primera del artículo ochenta y un-
do de la Ley Municipal. Segundo. Que preste su aprobación a los pliegos de con-
diciones formulados por el señor Arquitecto municipal, los que han de servir de ba-
se para la subasta. Tercero. Facultar a la Alcaldía para designar el señor Con-
sejal que ha de representar al Ayuntamiento en el referido acto y para otorgar
la escritura correspondiente, y Cuarto. Desestimar la instancia de Don Mariano
Blasco Lorient que solicita uno de dichos solares, manifestándole que puede con-
currir a la subasta, y OTRO, presentando facturas.

Preguntas y Respuestas.

El señor Ansal dijo que hacía unos días había dirigido el Presidente del Giro



Nacional un oficio solicitando licencia para establecerlo en unos terrenos y rogó que se activase.

El señor Lorda rogó que al dar trabajo a los obreros se procurase evitar preferencias. El señor Alcalde dijo que por su parte hacia lo que podía y rogaba a su vez a los señores Concejales que no enviasen tarjetas de recomendados.

M O C I O N E S.

El señor Pelegrin presentó por escrito una moción proponiendo algunas reformas en la Iglesia del Pilar, la canalización del Ebro en cierto trozo y que se allanasen los barrancos de Suslibol. Fue tomada en consideración y pasada a informe de la Comisión correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión de que se extiende la presente acta, que firman todos los señores Concejales concurrentes, conmigo el secretario de que certifico.

Joaquín Pulcinari

G. Gouvenant

Rafael Genu Arago

M. Dor Ucelay

Cristó Guesca

Pedro Pellegri

Perec Esquivel

Tomás Genu

Manuel Baile

Felipe Dupli

Manuel Impey

M. Barlog

Manuel Vernal

José Beltran

~~H. Bayla Bayla~~

J. Berger

Mariano Gómez

Juanencio Gualde

J. Zeluaga

José Jorda

José Negallón

Felipe Merquiza

Agustín Muguerza

Dr. Peña

Antonio Muro

Mariano Peto

Alfredo Sarta

Dr. J. J. Toranzo

Isidoro Vallada

Señores que firman como presentes en la sesión que se da cuenta de esta acta

Manuel Larrea

José Arque

Manuel Palacios
Dionisio Jimenez

J. Barasa

Nicolas Gonzalez

Mariano Porta

Estanislao Larrea

Mariano Berdugo